

3. Otras disposiciones

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 2 de mayo de 2006, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2004.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006,

RESUELVO

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2004.

Sevilla, 2 de mayo de 2006.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

CUENTA GENERAL, CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL

Ejercicio 2004

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006 con asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2004.

INDICE

- I. INTRODUCCION
- II. OBJETIVOS
 - II.1. Cuenta General
 - II.2. Contratación Administrativa
 - II.3. Fondo de Compensación Interterritorial
- III. ALCANCE
- IV. LIMITACIONES
 - IV.1. Cuenta de la Administración General
 - IV.1.1. Extrapresupuestaria
 - IV.2. Empresas Públicas
 - IV.3. Fundaciones
- V. DECLARACION DEFINITIVA SOBRE LA CUENTA GENERAL
- VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES
 - VI.1. Cuenta de la Administración General
 - VI.1.1. Presupuesto de Ingresos
 - VI.1.2. Modificaciones Presupuestarias
 - VI.1.3. Resultado
 - VI.1.4. Tesorería
 - VI.1.5. Contabilidad Extrapresupuestaria
 - VI.1.6. Deuda Pública
 - VI.2. Contratación Administrativa
 - VI.3. Organismos Autónomos

- VI.4. Empresas Públicas
- VI.5. Fundaciones
- VI.6. Fondos de Compensación Interterritorial
- VII. RESULTADO DEL EJERCICIO Y CUENTAS ANUALES
 - VII.1. Estado del resultado presupuestario
 - VII.1.1. Estado del resultado presupuestario de la Junta de Andalucía
 - VII.1.2. Estado del resultado presupuestario consolidado
 - VII.2. Estado del Remanente de Tesorería
 - VII.2.1. Estado de Remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía
 - VII.2.2. Estado de Remanente de Tesorería consolidado
 - VII.3. Estado de la Tesorería
 - VII.4. Variación de Activos y Pasivos de la Hacienda Pública derivada de las Operaciones Corrientes y de Capital
 - VII.5. Cuentas Anuales
 - VII.5.1. Balance
 - VII.5.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial
 - VII.5.3. Memoria
 - VII.5.4. Cuadro de Financiación
- VIII. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
 - VIII.1. Ampliaciones de Crédito
 - VIII.2. Incorporaciones de Remanentes
 - VIII.3. Generaciones de Crédito
 - VIII.3.1. Autorizadas por el Consejo de Gobierno
 - VIII.3.2. Aprobadas por la Consejería de Economía y Hacienda
- IX. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 - IX.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio Corriente
 - IX.2. Liquidación del Presupuesto de Gastos por Funciones
 - IX.2.1. Modificaciones presupuestarias
 - IX.3. Libramientos pendientes de justificar
 - IX.4. Anualidades futuras
 - IX.5. Memoria de Cumplimiento de los Objetivos
- X. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 - X.1. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio Corriente
 - X.2. Derechos Pendientes de Cobro de Ejercicios Anteriores
 - X.3. Evolución de los Derechos a Cobrar de Ejercicios Anteriores
- XI. TESORERIA
 - XI.1. Cuentas Generales
 - XI.1.1. Análisis global
 - XI.1.2. Conciliaciones bancarias
 - XI.1.3. Programa de Subastas de Excedentes de liquidez
 - XI.1.4. Retribuciones de las cuentas
 - XI.2. Cuentas Autorizadas
- XII. CUENTA DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS
 - XII.1. Saldos al cierre del ejercicio
 - XII.2. Variaciones más importantes

- XII.2.1. Liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001
- XII.2.2. Operaciones pendientes de aplicación
- XII.2.3. Pólizas de crédito
- XII.2.4. Operación de saneamiento del Servicio Andaluz de Salud
- XII.2.5. Extinción del IASS
- XII.3. Actas de arqueo
- XII.4. Seguimiento de las recomendaciones del informe específico sobre operaciones extrapresupuestarias
- XIII. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA Y EL ENDEUDAMIENTO
 - XIII.1. Límite de las operaciones de deuda y tesorería
 - XIII.1.1. Operaciones a largo plazo
 - XIII.1.2. Operaciones a corto plazo
 - XIII.1.3. Operaciones realizadas por las Empresas Públicas
 - XIII.2. Operaciones de permutas financieras, opciones y contratos de futuro
 - XIII.3. Disposiciones de principal a tipo óptimo en operaciones de endeudamiento a corto plazo
 - XIII.4. Tipo medio del endeudamiento a largo plazo de la Junta de Andalucía
 - XIII.5. Situación del endeudamiento en divisas
 - XIII.6. Vida media de la deuda viva
 - XIII.7. Gastos Corrientes
 - XIII.8. Contabilidad Extrapresupuestaria
 - XIII.8.1. Operaciones de reembolso de pagarés
 - XIII.8.2. Otras operaciones de préstamo
 - XIII.8.3. Préstamos recibidos
 - XIII.8.4. Operaciones de permuta financiera
 - XIII.8.5. Reembolso Obligaciones y Bonos
 - XIII.9. Análisis de la Cuenta de Deuda Pública
 - XIII.10. Programa Anual de Endeudamiento
 - XIII.10.1. Administración General y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía
 - XIII.10.2. Universidades Andaluzas
 - XIII.10.3. Resto de entes incluidos en el sector «Administración Pública» según SEC95
 - XIII.11. Calificación de la deuda emitida por las Comunidades Autónomas
 - XIII.12. Sostenibilidad y capacidad de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía
 - XIII.13. Cuenta Financiera de la Junta de Andalucía
 - XIII.14. Evolución de la deuda viva a largo plazo según moneda, tipo y modalidad
- XIV. AVALES
 - XIV.1. Avales otorgados en el ejercicio
 - XIV.1.1. Cumplimiento de los límites presupuestarios
 - XIV.1.2. Comisiones devengadas
 - XIV.2. Seguimiento de los avales otorgados en ejercicios anteriores
 - XIV.2.1. GIASA
 - XIV.2.2. Isnasa
 - XIV.2.3. Minas de Río Tinto, S.A.L.
 - XIV.2.4. Andalucía Aeroespacial
 - XIV.3. Contabilización de los pagos efectuados por quebranto de operaciones de aval
 - XIV.4. Procedimientos de control interno sobre los avales otorgados por Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA antes IFA)
 - XIV.5. Análisis de la cuenta de avales
- XV. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCIA
 - XV.1. Cuenta de la Administración General
 - XV.2. Empresas Públicas
 - XV.3. Fundaciones
 - XV.4. Fondos de Compensación Interterritorial
- XVI. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES GENERALES DEL ANTERIOR INFORME
 - XVI.1. Cuenta de la Administración General
 - XVI.2. Organismos Autónomos
 - XVI.3. Empresas Públicas
 - XVI.4. Fundaciones
 - XVI.5. Fondos de Compensación Interterritorial
- XVII. ORGANISMOS AUTONOMOS
 - XVII.1. Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
 - XVII.2. Instituto Andaluz de la Mujer
 - XVII.3. Instituto Andaluz de la Juventud
 - XVII.4. Instituto Andaluz de Administración Pública
 - XVII.5. Instituto de Estadística de Andalucía
 - XVII.6. Instituto Andaluz de Reforma Agraria
 - XVII.7. Patronato de La Alhambra y El Generalife
 - XVII.8. Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica
 - XVII.9. Servicio Andaluz de Empleo
 - XVII.10. Servicio Andaluz de Salud
- XVIII. EMPRESAS PUBLICAS
 - XVIII.1. Estructura Empresarial de la Junta de Andalucía
 - XVIII.1.1. Empresas participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía. Empresas Públicas
 - XVIII.1.2. Empresas participadas minoritariamente por la Junta de Andalucía
 - XVIII.1.3. Otras entidades participadas por las empresas públicas de la Junta de Andalucía
 - XVIII.2. Análisis Presupuestarios
 - XVIII.2.1. Contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía
 - XVIII.2.2. Grado de cumplimiento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma
 - XVIII.2.3. Régimen de financiación de la actividad de las empresas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía
 - XVIII.2.4. Presupuestos de explotación y de capital de las empresas públicas
 - XVIII.3. Revisión formal de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma con relación a las EEP
 - XVIII.3.1. Contenido
 - XVIII.3.2. Fecha de cierre del ejercicio
 - XVIII.3.3. Relación entre el Presupuesto y la Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - XVIII.4. Análisis de las Cuentas Anuales
 - XVIII.4.1. Agrupación
 - XVIII.4.2. Transferencias corrientes
 - XVIII.4.3. Estados financieros
 - XVIII.4.4. Resultados y subvenciones de explotación
 - XVIII.4.5. Inmovilizado
 - XVIII.4.6. Patrimonio contable
 - XVIII.4.7. Ingresos a distribuir en varios ejercicios
 - XVIII.4.8. Provisiones para riesgos y gastos

	XVIII.4.9. Deudas con entidades de crédito	ADOP	Fase cont. de gestión: Autorización, Disposición, Reconocimiento de la Obligación y Propuesta de Pago
	XVIII.4.10. Plantillas medias		
	XVIII.5. Auditorías de Empresas Públicas		
	XVIII.6. Hechos posteriores		
XIX.	FUNDACIONES	AIE	Agrupación de Interés Económico
XIX.1.	Fundaciones de la Junta de Andalucía	AMA	Agencia de Medio Ambiente
XIX.1.1.	Entidades participadas a través de estas fundaciones	BEI	Banco Europeo de Inversiones
XIX.2.	Análisis Presupuestario	BCL	Banco de Crédito Local
XIX.2.1.	Contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	BOE	Boletín Oficial del Estado
XIX.2.2.	Fondos percibidos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía	BOICAC	Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
XIX.2.3.	Régimen de financiación con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía	BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
XIX.2.4.	Presupuesto de explotación y capital de las fundaciones	C	Consejería
XIX.3.	Revisión formal de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma	CAA	Comunidad Autónoma de Andalucía
XIX.4.	Análisis de las Cuentas Anuales	CAAC	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
XIX.4.1.	Estados financieros agregados	CAG	Cuenta de Administración General
XIX.4.2.	Transferencias corrientes	CB	Comunidad de Bienes
XIX.4.3.	Resultados y subvenciones de explotación	CCA	Cámara de Cuentas de Andalucía
XIX.4.4.	Endeudamiento financiero	CCAA	Comunidades Autónomas
XIX.4.5.	Plantillas medias	CCLL	Corporaciones Locales
XIX.5.	Auditorías	CD	Crédito Definitivo
XIX.5.1.	Tipos de opinión de auditorías	CDEA	Comercializadora de Productos Andaluces, S.A.
XIX.6.	Hechos posteriores	CE	Constitución Española
XX.	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	CETECOM	Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A.
XX.1.	Consideraciones relativas a los contratos tramitados	CPFF	Consejo de Política Fiscal y Financiera
XX.1.1.	Contratos administrativos	CTMS	Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.
XX.1.2.	Contratación administrativa (excepto contratos menores)		
XX.1.3.	Contratación menor	CENTRA	Fundación Centro de Estudios Andaluces
XX.1.4.	Contratación privada	CETURSA	Cetursa Sierra Nevada, S.A.
XX.2.	Consideraciones relativas a los contratos examinados	CI	Crédito Inicial
XX.2.1.	Procedimiento y forma de contratación	Consultoría y AT	Consultoría y Asistencia Técnica
XX.2.2.	Contratos de obras	COPT	Consejería de Obras Públicas y Transportes
XX.2.3.	Contratos de suministro	CSR	Canal Sur Radio, S.A.
XX.2.4.	Contratos de consultoría y asistencia y de servicios	CSTV	Canal Sur Televisión, S.A.
XX.2.5.	Contratación menor	CTMS	Centro de Transportes y Mercancías de Sevilla, S.A.
XXI.	FONDOS DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL	D	Fase contable de gestión: Compromiso o Disposición de Gastos
XXI.1.	Dotación inicial de los Fondos de Compensación	DAP	Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.
XXI.2.	Reprogramaciones de proyectos	DDPP	Delegaciones Provinciales
XXI.3.	Financiación de proyectos	DGP	Dirección General de Presupuestos
XXI.4.	Recaudación de derechos y contabilización de los ingresos	DGT y DP	Dirección General de Tesorería y Deuda Pública
XXI.5.	Obligaciones y libramientos pendientes de pago relativos a los Fondos de Compensación	DGTIT	Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria
XXI.6.	Libramientos pendientes de justificar	EASP	Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.
XXII.	ANEXOS	EEPP	Empresas Públicas
XXIII.	ALEGACIONES	EGMASA	Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.
	ABREVIATURAS Y SIGLAS	EPES	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
A	Fase contable de gestión: Autorización de Gastos	EPGPC	Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
AD	Fase contable de gestión: Autorización y Disposición de Gastos	EPPA	Empresa Pública de Puertos de Andalucía
		EPSA	Empresa Pública del Suelo de Andalucía
		FADA	Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias
		FAGA	Fondo Andaluz Garantía Agraria
		FAISEM	Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental
		FASS	Fundación Andaluza de Servicios Sociales
		FCEI	Fondo de Compensación Interterritorial
		FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
		FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola
		FIBES	Institución Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla
		FICOR	Fomento Iniciativas Cordobesas, S.A.
		FOMESA	Fomento Empresarial, S.A., sin Actividad
		FORTA	Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas

FS ₁	Fondo de Suficiencia	OEMI	Mandamiento de Ingresos de Operaciones Extrapresupuestarias
GCE	Grupo de Competencias Educativas	OEMP	Mandamiento de Pago de Operaciones Extrapresupuestarias
GSA	Grupo de Competencias Sanitarias	OAAA	Organismos Autónomos
GSS	Grupo de Competencias en Servicios Sociales	OP	Fase contable de gestión: Reconocimiento de la Obligación y Propuesta de Pago
GIASA	Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	OR	Obligaciones Reconocidas
HAMSA	Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	P	Fase contable de gestión: Propuesta de Pago
HCS	Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol	PAG	Patronato de la Alhambra y el Generalife
HITEMASA	Hilados y Tejidos Malagueños, S.A.	PAIF	Programa de Actuación, Inversión y Financiación
I1	Fase contable de gestión: Créditos extraordinarios y Suplemento de Créditos.	PAPSA	Productora Andaluza de Programas, S.A., en liquidación
I2	Fase contable de gestión: Ampliaciones de Créditos	PCAP	Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
I3	Fase contable de gestión: Incorporaciones de Remanentes	PER	Plan de Empleo Rural
I4	Fase cont. de gestión: Gen. de Créditos de competencia del titular de la Cons. de Economía y Hacienda	PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
I5	Fase contable de gestión: Generaciones de Créditos de competencia del Consejo de Gobierno	PGE	Presupuestos Generales del Estado
IAAP	Instituto Andaluz de Administración Pública	PIB	Producto Interior Bruto
IAIFAPAPE	Instituto And. de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica	PIE	Participación en los Ingresos del Estado
IAJ	Instituto Andaluz de la Juventud	PR	Pagos Realizados
IAM	Instituto Andaluz de la Mujer	PRODER	Programa Operativo de Diversificación Económica de Zonas Rurales
IARA	Instituto Andaluz de Reforma Agraria	PTA	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.
IASS	Instituto Andaluz de Servicios Sociales	RC	Fase contable de gestión: Retención de Crédito
IAVANTE	Fundación Andaluza para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional	RD	Real Decreto
IC	Instrucción Conjunta	RGLCAP	Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
ICAC	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas	RIJA	Reglamento Intervención Junta de Andalucía
IDEA	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (antes IFA)	ROAC	Registro Oficial de Auditores de Cuentas
IEA	Instituto de Estadística de Andalucía	RTOP	Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos
IFA	Instituto de Fomento de Andalucía	RTVA	Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado	SACESA	Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A.
IGJA	Intervención General de la Junta de Andalucía	SADESI	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.
IJB	Impuesto sobre el Juego del Bingo	SADIEL	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A.
INAFIN	Instituto Andaluz de Finanzas	SAE	Servicio Andaluz de Empleo
INTURJOVEN	Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.	SAL	Sociedad Anónima Laboral
INSALUD	Instituto Nacional de Salud	SANDETEL	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	SAS	Servicio Andaluz de Salud
IRR	Índice de Renta Relativa	SAU	Sociedad Anónima Unipersonal
ISFAS	Instituto Social de las Fuerzas Armadas	SEC	Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas
ITAE	Ingresos Tributarios del Estado Ajustados Estructuralmente	SODEAN	Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.
ITE	Impuesto sobre el Tráfico de Empresas	SOPREA	Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido	SSCC	Servicios Centrales
JA	Junta de Andalucía	SSPP	Servicios Públicos
LGHP	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía	SUR	Sistema Unificado de Recursos
LIFISA	Linares Fibras Industriales, S.A.	T+	Fase contable de créditos: Transferencias de Créditos Positivas en su destino
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas	T-	Fase contable de créditos: Transferencias de Créditos Negativas en su origen
m€	Miles Euros	TGJA	Tesorería General de la Junta de Andalucía
M€	Millones Euros	TSJA	Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
MI	Mandamiento de Ingresos	TURASA	Turismo Andaluz, S.A.
MP	Millones de pesetas	TRLCAP	Texto refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública
MUFACE	Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado	UTE	Unión Temporal de Empresas
MUGEJU	Mutualidad General Judicial	VEIASA	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
NF ₁	Necesidad de Financiación		
NIF	Número de Identificación Fiscal		

I. INTRODUCCIÓN

1. Según lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley General de Hacienda Pública, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha de comprender todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo por la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos, Instituciones y Empresas.

Su examen y comprobación se contemplan en el artículo 8º de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía; por ello se emite el presente Informe con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la norma de creación de la Cámara.

2. La Junta de Andalucía, a los efectos de su reflejo en la Cuenta General, se configura en 22 Secciones Presupuestarias, de las cuales, catorce son Consejerías.

Durante el ejercicio 2004 y como consecuencia de la formación de Gobierno tras las Elecciones Autonómicas, fue aprobado el Decreto 11/2004, de 24 de abril, del Presidente, que se refiere a la reestructuración de las Consejerías, en el cual se introducen cambios significativos en la organización administrativa y en la distribución de competencias de aquellas.

3. Con dicho Decreto se crea la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que asume competencias que anteriormente residían en Educación y Ciencia, Empleo y Desarrollo Tecnológico, Presidencia y Justicia y Administración Pública.

La Consejería de Asuntos Sociales se denomina, a partir de dicho Decreto, Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social y desaparece la Consejería de Relaciones Institucionales, cuyas competencias son asumidas por la Consejería de la Presidencia.

La Consejería de Turismo y Deporte pasa a denominarse Turismo, Comercio y Deporte, asumiendo así las competencias que en materia de Comercio con anterioridad asumía la Consejería de Economía y Hacienda.

La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico pasa a denominarse de Empleo, traspasando algunas de sus anteriores competencias a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, igual que sucede con la Consejería de Educación y Ciencia, que pasa a denominarse de Educación.

Por su parte, la Consejería de Obras Públicas transfiere sus competencias, en materia de aguas a la Consejería de Medio Ambiente.

4. La reestructuración tiene asimismo su reflejo en la adscripción de los Organismos Autónomos, ya que tanto el Instituto Andaluz de la Mujer como el Instituto Andaluz de la Juventud pasan a depender de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, y el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, queda adscrito a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

No obstante lo anterior, estos cambios organizativos no tienen reflejo en la ejecución presupuestaria, pues la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 24 de mayo de 2004, por la que se establece la distribución de créditos derivada del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de las Consejerías, dispone, en primer lugar que los créditos presupuestarios mantengan la codificación con que figuraban en los estados de gastos e ingresos y, en segundo lugar, que aquellos créditos que se vean afectados por la reestructuración, serán gestionados por la Consejerías a las que se les asignan, según anexo de Programas que la Orden contiene.

Asimismo, se rinden las cuentas de diez Organismos Autónomos.

5. A la Cuenta General se incorporan las cuentas anuales individuales de las empresas públicas y fundaciones que figuran en el Anexo I del mismo, incluye, además, las cuentas anuales consolidadas de:

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), antes IFA
- Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)
- Santana Motor, S.A.
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)

6. Se han producido las siguientes altas y baja de empresas públicas de la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2004:

Altas:

Incubadora de Emprendedores de Andalucía, Sociedad Limitada Unipersonal;
Parque Logístico de Córdoba, Sociedad Anónima.

Baja:

Útiles de Andalucía, Sociedad Limitada Unipersonal.

Las Empresas Públicas participadas por la Junta de Andalucía al 31 de diciembre de 2004 han ascendido a 51, de las que 12 son entes de derecho público y 39 sociedades mercantiles.

En relación al ejercicio anterior, el número de entes de derecho público se mantiene en 12 y el número de sociedades mercantiles aumenta en 1 (de 38 a 39).

7. Al 31 de diciembre de 2004 las fundaciones a las que se refiere la LGHP (artículo 6 bis) son las que figuran en el Anexo II:

A modo de resumen, el número de Entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General, son las siguientes:

- Consejerías	14
- Otras Secciones Presupuestarias	8
- Organismos Autónomos	10
- Entes de Derecho Público	12
- Sociedades mercantiles con actividad	30
- Sociedades mercantiles sin actividad	5
- Sociedades mercantiles en liquidación.	4
- Fundaciones.	15

8. La información que ha de contener los documentos que conforman la Cuenta General es la señalada en la LGHP y en la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía.

9. La actividad económico financiera de la Junta de Andalucía se encuentra regulada por la ya citada LGHP, por la Ley de Presupuestos de cada ejercicio, así como por cuantos Decretos, Órdenes y otras normas de desarrollo le resultan de aplicación. Las EEPP hallan su marco normativo, además de por la ya citada legislación, en cuanto le es de aplicación, por aquella que específicamente les concierne a cada una de ellas y por la mercantil, civil, laboral y fiscal, a las que están sometidas, en función de su actividad y objeto.

La contratación administrativa es una manifestación más de la actividad de la administración pública, en el ámbito de su actuación económico financiera, ya que para cumplir determinadas funciones que la ley le atribuye, precisa de la adquisición de bienes y servicios.

Con el propósito de hacer efectivos los principios de legalidad y objetividad, que han de presidir la conducta de la Administración, tal actividad de adquisición de bienes y servicios ha de estar regulada por la normativa cuya observancia es objeto, asimismo, del presente Informe.

10. La Constitución Española, con el fin de corregir los desequilibrios económicos interregionales y hacer efectivo el principio de solidaridad, contempla, en su artículo 158.2, la creación de un Fondo de Compensación Interterritorial destinado a financiar inversiones reales y transferencias de capital.

La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, LOFCA, vino a desarrollar el mandato constitucional al recoger los principios generales que configuraban esta fuente de financiación.

11. A partir de este momento, el Fondo ha pasado por diversas etapas en su configuración hasta llegar a la concepción actual contenida en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.¹

En esta nueva configuración se crean dos Fondos, el Fondo de Compensación que se adecua al modelo constitucional y se destina a financiar gastos de inversión que promuevan la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario, y el Fondo Complementario, que, además de los gastos de inversión, permite financiar gastos corrientes para la puesta en marcha de las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación. En este nuevo marco se da también entrada en la distribución de los Fondos a las Ciudades con Estatuto de Autonomía propio de Ceuta y Melilla.

12. La actuación fiscalizadora del FCI se ampara en el artículo 16.8 de la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, por la que se modifica la LOFCA, que establece que cada territorio deberá dar cuenta a las Cortes Generales del destino de los recursos recibidos con cargo al Fondo de Compensación, así como del estado de realización de los proyectos que estén en curso de ejecución.

Asimismo, el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación, exige la elaboración por los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas de un Informe suficiente de todos los proyectos financiados con cargo a esta fuente financiera.

13. De conformidad con lo expuesto, en la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 se dotan dos Fondos de Compensación Interterritorial. La suma de ambos asciende a 1.011,21 M€, de los cuales se consignan para el Fondo de Compensación 758,43 M€ y para el Fondo Complementario 252,78 M€.

Su distribución se concentra en 10 Comunidades Autónomas y en las Ciudades de Ceuta y Melilla. Andalucía es la Comunidad que más recursos percibe, un 39,4% de la asignación total por un importe de 398,82 M€. De esta cantidad 299,12 M€ corresponden al Fondo de Compensación, y 99,70 M€ al Fondo Complementario.

14. La distribución de los Fondos entre los territorios destinatarios se recoge en el Anexo XXII.5.1 del Informe, donde se compara la dotación de 2004 con la del ejercicio anterior.

15. Los trabajos de campo para la redacción de este Informe concluyeron con fecha 23 de noviembre de 2005.

La adecuada lectura de este Informe, requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la referencia hecha a un párrafo o apartado concreto, aisladamente considerado, podría carecer de sentido.

II. OBJETIVOS

II.1. CUENTA GENERAL

16. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14º de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de creación de la Cámara de Cuentas, el Informe se pronuncia sobre la observancia de la legalidad reguladora de la actividad económico financiera del Sector Público de Andalucía y de los principios contables que le resultan de aplicación, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y si la gestión económico financiera se ha ajustado a los principios de economía y eficiencia; la existencia, en su caso, de infracciones, abusos o prácticas irregulares, así como aquellas medidas que se propongan para la mejora de la gestión económico financiera de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos, Instituciones, Empresas, Fundaciones o Entes de Derecho Público de ella dependientes.

II.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

17. La fiscalización de la contratación administrativa tiene como finalidad contrastar la observancia de la legalidad que le es aplicable por

¹ Punto modificado por alegación presentada

cuantas fases discurre el expediente: actuaciones administrativas preparatorias, pliegos de cláusulas, tramitación, procedimientos y formas de adjudicación, perfección y formalización de los contratos.

II.3. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

18. La fiscalización de los Fondos de Compensación tiene como objetivo el realizar un análisis financiero de estos créditos gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía. De esta forma se evalúa el grado de realización de los proyectos financiados con estos recursos a 31 de diciembre, y se da cumplimiento al mandato contenido en los arts. 10.2 de la Ley 22/2001, y 16.8 de la Ley Orgánica 7/2001, de modificación de la LOFCA.

En particular se verificará:

- Los proyectos de inversión y los gastos corrientes asociados a su puesta en funcionamiento, así como las transferencias de capital financiadas con estos Fondos.
- La correcta imputación contable de los créditos.
- El grado de ejecución de los proyectos a 31 de diciembre.
- La razonabilidad de los procedimientos de control interno instaurados por la Consejería de Economía y Hacienda para la coordinación, el control y el seguimiento de los recursos.
- Los ingresos obtenidos en la Comunidad Autónoma provenientes del FCI, efectuando una conciliación con las cantidades satisfechas por la Administración central por este concepto, a la vez que se verifica la documentación justificativa de las peticiones de fondos efectuada por la Administración Autonómica al Ministerio de Economía y Hacienda.

III. ALCANCE

19. El alcance del presente Informe, está constituido por la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los documentos y estados a que se refiere son:

A) *Para los estados que se han rendido de forma consolidada*

- Estado del Resultado Presupuestario
- Remanente de Tesorería

B) *Para la Cuenta General de la Administración General de la Junta de Andalucía*

- Resultado del ejercicio según la contabilidad presupuestaria, en el que se incluyen el Resultado Presupuestario del Ejercicio, el Estado de la Tesorería, el Remanente de Tesorería y la Variación de Activos y Pasivos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma por operaciones corrientes y de capital.
- Modificaciones Presupuestarias.
- Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos
- Liquidación de Residuos de ejercicios anteriores.
- Situación de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros.
- Libramientos pendientes de justificar.
- Cuenta de la Tesorería de la Junta de Andalucía.
- Cuenta de Operaciones Extrapresupuestarias.
- Cuenta General de la Deuda Pública y del Endeudamiento de la Junta de Andalucía.
- Cuenta de los avales otorgados por la Junta de Andalucía.
- Balance
- Cuenta del Resultado económico patrimonial
- Cuadro de Financiación
- Por primera vez se ha rendido la Cuenta de Inmovilizado, a la que se refiere el artículo 50 de la Orden de 7 de junio de 1995.

- Memoria que resalte las variables más significativas de la Cuenta, en especial de gastos e ingresos.
- Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y del coste de los mismos.

C) Para Los Organismos Autónomos

Los OOAA, rinden los mismos estados que la Administración General de la Junta de Andalucía, excepto la Cuenta General de la Deuda Pública y del Endeudamiento y de la Cuenta de los avales otorgados, que tienen carácter general.

D) El Informe contiene asimismo, la fiscalización de la contratación llevada a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía.

E) En relación con las empresas públicas su alcance está delimitado por:

- Las cuentas anuales de las empresas; estados financieros, resultados, subvenciones, transferencias, endeudamiento y plantilla. En los anexos se incluyen los estados financieros de las empresas que no han sido rendidas en la Cuenta General o lo han sido de forma incorrecta.

Han quedado al margen de los trabajos de fiscalización las empresas que se relacionan en el Anexo III de este Informe, por los motivos que, asimismo, en él se especifican.

F) Por lo que respecta a las fundaciones, su alcance se refiere a:

- Las cuentas anuales; estados financieros, resultados, subvenciones, transferencias, endeudamiento y plantilla. En los anexos se incluyen los estados financieros de las fundaciones que no han sido rendidas en la Cuenta General.

G) El Informe también muestra el resultado de la fiscalización de los créditos de los Fondos de Compensación, por operaciones realizadas por

todas las secciones presupuestarias encargadas de la gestión de estos recursos en el ejercicio 2004. Asimismo, se analizan los residuos por obligaciones y libramientos pendientes de pago relativos a los Fondos de Compensación y los libramientos pendientes de justificar.

IV. LIMITACIONES

IV.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

20. Si bien la Cuenta General contiene la cuenta del inmovilizado, a la que se refiere el artículo 50 de la orden de 7 de junio de 1995, la información que recoge la contabilidad patrimonial presenta diferencias con la que se deduce de dicha cuenta de inmovilizado. Esto impide un análisis de los epígrafes correspondientes del Balance, de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial y del Cuadro de Financiación.

IV.1.1. Extrapresupuestaria

21. Las actas de arqueo de la agrupación de valores de la Cuenta de Operaciones Extrapresupuestaria, relativa al mes de diciembre de 2004, de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda no incluyen la totalidad de las cuentas, lo cual representa el 82,6% de los 1.774,45 M€ de saldo. Además, las actas de Cádiz, Huelva y Málaga no se han elaborado, incumpliendo la exigencia prevista en el artículo 48.2.d) de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía.

Como consecuencia, no se puede verificar la exactitud de los datos rendidos para la agrupación de valores de las Cuentas de Operaciones Extrapresupuestarias.

IV.2. EMPRESAS PÚBLICAS

22. En general, las empresas públicas atienden los requerimientos de información realizados por esta Institución. No obstante, no se ha recibido la documentación señalada con "X" en el siguiente cuadro:

EMPRESAS QUE NO HAN REMITIDO LA INFORMACIÓN QUE SE SEÑALA

Empresa	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), antes IFA	-	-	X	X	X
- Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.			X		
- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	-	-	-	X	X
- Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-	X	X	X
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	-	-	X	X	X
- Santana Motor Andalucía, S.L.	-	-	X	X	X
- Santana Motor, S.A.	-	-	X	X	X
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Econ. de And., S.A. (SOPREIA)	-	-	X	X	X
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	-	-	-	X	-
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) consolidado	X	X	-	X	-
- Cetursa Sierra Nevada, S.A. consolidado	X	X	X	X	X
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) consolidado	-	X	X	X	X
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) consolidado	X	X	-	X	X
- Santana Motor, S.A. consolidado	-	-	-	X	X
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Econ. de And., S.A. (SOPREIA) consolidado	X	X	X	X	X
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) consolidado	-	-	X	-	-

Cuadro nº 1

(A).- Cuentas anuales e Informe de gestión del ejercicio a 31/12/2004.

(B).- Informe de auditoría realizado por firma privada.

(C).- Previsión del presupuesto de explotación y de capital para el ejercicio 2004 en modelos oficiales.

(D).- Informes de seguimiento anual del presupuesto del ejercicio 2004 (Decreto 9/1999, de 19 de enero).

(E).- Liquidación de los presupuestos previstos para el ejercicio 2004 en modelos oficiales.

IV.3. FUNDACIONES

23. En general, las fundaciones han atendido las solicitudes de información realizadas por esta Institución. No obstante, las siguientes fundaciones que perciben subvenciones, no han remitido los presupuestos de explotación y de capital para el ejercicio y su correspondiente liquidación:

- Fundación Progreso y Salud
- Fundación Hospital Reina Sofía-Cajasur²

V. DECLARACIÓN DEFINITIVA SOBRE LA CUENTA GENERAL

24. La Cuenta General de la Junta de Andalucía del ejercicio 2004, se ha rendido a esta Cámara de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 11.1 a) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, y de acuerdo con la estructura y estados previstos en el Título VI de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; incluye cuantos extremos en él se señalan, además de los documentos recogidos en el artículo 96 de la misma Ley, siendo conforme con los mencionados preceptos excepto por las limitaciones y salvedades que se expresan en los correspondientes apartados del presente Informe.

² Punto modificado por alegación presentada

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

VI.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

VI.1.1. Presupuesto de Ingresos

25. Durante el ejercicio corriente, la Administración del Estado realiza unas entregas a cuenta mensuales, por dozavas partes del importe del 98% de la valoración provisional de cada uno de los mecanismos financieros, relativos a la financiación autonómica.

Dos años más tarde, la Administración del Estado, realiza una liquidación por importe de la diferencia entre la valoración definitiva y el 98% de la valoración provisional.

26. Por vez primera, la Junta de Andalucía, ha reconocido el 98% de la valoración provisional de los mecanismos de financiación de la Comunidad Autónoma, que se corresponden a Impuestos sobre: la renta, valor añadido, alcoholes, productos intermedios, cerveza, labores de tabaco, hidrocarburos, electricidad, así como Fondo de Suficiencia. Este porcentaje se corresponde con lo liquidado en el ejercicio, quedando el resto pendiente de liquidación definitiva, que se realiza en los dos años siguientes.

Este hecho representa una mejora en la Cuenta rendida por cuanto supone el cumplimiento de los principios de prudencia y devengo y había sido recomendado reiteradamente por la Cámara de Cuentas de Andalucía en sus Informes. (§238)

VI.1.2. Modificaciones Presupuestarias

27. Con carácter general la tramitación y contabilización de las ampliaciones de crédito han sido correctas.³ (§167)

Debe seguirse en la línea de mejora de los cálculos de los créditos que figuran con carácter ampliable en el estado de gastos.⁴

28. Por otro lado, se aprecia que continúa en 2004 la línea descendente de la cifra de incorporaciones de créditos respecto al ejercicio anterior. (§169, §175 y §176)

Es conveniente que los distintos Órganos gestores continúen su esfuerzo en la gestión de los fondos, y en la depuración y reutilización de los remanentes incorporados de ejercicios anteriores que se mantienen sin ejecución.

Respecto al Servicio 18, hay que analizar las causas de la existencia de desviaciones positivas acumuladas por importe de 92 M€ que no han sido objeto de incorporación, con la finalidad de depurar las cuantías existentes respecto a los códigos y líneas de financiación en que concurren estas circunstancias.

29. No está suficientemente acreditada la financiación de las generaciones de crédito aprobadas con cargo al Resultado Presupuestario Provisional de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, puesto que el Remanente de Tesorería del ejercicio 2003 fue negativo. (§181 y §182)

Se recomienda instrumentar las medidas oportunas para garantizar la suficiencia financiera de estas generaciones de crédito con cargo al cálculo del Resultado Presupuestario Provisional de la JA y sus OOAA, homogenei-

zando la conformación de éste con las variables consideradas para el cálculo del Remanente de Tesorería.

30. En los expedientes de modificaciones presupuestarias no consta la evaluación del impacto que las mismas pudieran tener sobre el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y sus indicadores.

Se recomienda que el análisis de la mencionada incidencia sea más detallado. (§162)

VI.1.3. Resultado

31. El Saldo no financiero (superávit no financiero en este ejercicio) reflejado en la Cuenta General ha sido de 574,04 M€ frente a 473,75 M€ en el ejercicio anterior. (§78 y cuadro nº 6)

32. El Resultado Presupuestario de la Junta de Andalucía de 2004 incluido en la Cuenta General ha sido de 563,69 M€, frente a los 463,13 M€ del ejercicio anterior. (§79 y cuadro nº 6)

33. El Saldo presupuestario, por su parte, ha sido de 597,07 M€ frente a 483,99 M€ en el ejercicio anterior. (§81 y cuadro nº 6)

34. Finalmente, hay que indicar que el estado del Resultado Presupuestario rendido presenta un superávit de financiación del ejercicio de 830,82 M€. Se propone un ajuste de -202,06 M€ por haber gastado créditos utilizando Remanente de Tesorería como fuente de financiación, ya que éste tuvo signo negativo en el ejercicio 2003 y no se debería haber utilizado como fuente de financiación en el ejercicio 2004. El superávit de financiación del ejercicio sería de 628,76 M€. (§82 a §85 y cuadro nº 6)

35. El Remanente de Tesorería ha pasado de ser negativo en 2003 a representar un saldo positivo de 1.155,69 M€ (Remanente de Tesorería total tras los ajustes propuestos por esta institución) teniendo carácter afectado un total de 212,78 M€. Este incremento ha sido motivado fundamentalmente por el aumento de los fondos líquidos derivados de la liquidación del sistema de financiación 1997 a 2001. (§108, §109, §120 y cuadro nº 8)

³ Punto modificado por la alegación presentada

⁴ Punto modificado por la alegación presentada

36. También hay que resaltar que, por primera vez, se han corregido las cifras de derechos reconocidos por aquellos importes que cabe calificar como de dudoso cobro. Esta dotación ha afectado también a la información contenida en la contabilidad patrimonial, sin embargo, el importe calculado no ha sido suficiente a juicio de la Cámara de Cuentas. (§116, §137, §138 y §145)

Se recomienda a la IGJA cuantificar la totalidad de los derechos de dudoso cobro, por su importante incidencia en el cálculo de esta magnitud financiera, indicativa de la capacidad de financiación a corto plazo.

37. Por lo que se refiere a la información relativa a los gastos con financiación afectada, sigue sin ajustarse en su totalidad a los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública así como a los criterios contenidos en el documento número 8 de los Principios Contables Públicos de la IGAE. (§86 a §95)

Se reitera la recomendación de continuar con el desarrollo de los módulos de seguimiento de los gastos con financiación afectada.

38. Debería aprobarse una norma en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía que determinara el proceso a seguir a la hora de formular los estados consolidados, tal y como existe en el ámbito estatal (§96, §99 y §122)

VI.1.4. Tesorería

39. Las conciliaciones bancarias de las cuentas de Tesorería, que registran la recaudación tributaria de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda de Almería y Málaga, presentan una serie de incidencias que generan ajustes en los saldos contables, minorándolos por un importe de 29,74 M€. (§259, §260, §261, §262 y §263)

Se insta a tomar las medidas oportunas para evitar la rendición de la Cuenta de Tesorería con saldos incorrectos, depurando la confección y revisión de las partidas que conforman las conciliaciones bancarias.

VI.1.5. Contabilidad Extrapresupuestaria

40. La antigüedad de los saldos de las cuentas acreedoras por operaciones pendientes de aplicación de origen tributario, tanto las relativas al Sistema Unificados de Recursos (SUR) como las utilizadas antes de su implantación, resulta excesiva.

Por una parte, al cierre del ejercicio 2004, el 97,4% de los saldos vivos de las cuentas anteriores a la puesta en funcionamiento del SUR tienen una antigüedad de al menos el año 1999; y por otro lado, el 6,1% de los saldos de las cuentas del SUR son previos al ejercicio 2004, lo cual resulta incoherente en un proceso automatizado llamado a agilizar la gestión de los ingresos. (§289)

Desde la DGT y DP, por cuanto tiene encomendada la supervisión y control de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria, y desde la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria deben arbitrarse las medidas necesarias de supervisión y dirección para asegurar la correcta grabación y adecuada codificación de los documentos de ingresos en Entidades Colaboradoras y Servicios de Caja de las Delegaciones Provinciales, lo cual facilitaría la rápida identificación de las partidas ingresadas y su imputación al Presupuesto.

Igualmente, las Intervenciones Provinciales, con el apoyo de los centros gestores de recaudación, deberían revisar los saldos de las cuentas por operaciones pendientes de aplicación, aclarando los motivos del largo periodo que permanecen en esta situación.

41. El ingreso que la Tesorería General de la Junta de Andalucía ha recibido en concepto de "Liquidación del Sistema de Financiación del periodo 1997-2001" ascendió a 2.500,03 M€ y se registró en una cuenta acreedora de la Contabilidad Extrapresupuestaria. Esta cantidad ha comenzado a imputarse al Presupuesto de Ingresos en el ejercicio 2004, culminándose la aplicación en los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Sobre la base de lo anterior, en el ejercicio 2004, se cancelaron derechos reconocidos pendientes de cobro en concepto de "participación en los ingresos del Estado" por importe de 455,58 M€ y se imputaron 344 M€ al Presupuesto de Ingresos en los términos previstos en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2004.

Por tanto, el saldo resultante de esta cuenta es de 1.700,45 M€. (§287)

42. Las transferencias de la Tesorería General de la Junta de Andalucía al SAS, con relación a la operación de saneamiento destinada a pagar obligaciones no satisfechas a 31 de diciembre de 1998, se registraron en una cuenta deudora de la Contabilidad Extrapresupuestaria, por un importe inicial de 604,06 M€. Esta cantidad comenzó a imputarse al Presupuesto de Gastos en el ejercicio 2003, completándose este proceso en un máximo de diez anualidades.

Para el ejercicio 2004, la cantidad aplicada ha sido de 30 M€, quedando al cierre de este año un saldo de 544,06 M€. (§291, §292 y §293)

VI.1.6. Deuda Pública

43. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley General de Hacienda Pública, se han reconocido derechos por la totalidad del endeudamiento autorizado en la Ley de Presupuestos para 2004, que asciende a 777,12 M€, formalizándose operaciones por el mismo importe. Por tanto, al igual que en el ejercicio 2003, se ha conseguido el máximo ajuste posible en el endeudamiento de la Junta de Andalucía. (§304, §305)

Se recomienda persistir con este ajuste al principio de anualidad presupuestaria, realizando autorizaciones acordes con las necesidades de financiación del ejercicio.

44. Se ha cumplido con los compromisos del Programa Anual de Endeudamiento para el ejercicio 2004, en cuanto a la observancia de los límites de deuda viva. (§369, §374 y §379)

45. Continúa la tendencia, mientras las condiciones de los mercados financieros lo permitan, de reducir el tipo medio de endeudamiento, bajando desde el 5,860% del ejercicio anterior al 5,566% para 2004. (§332)

En cuanto a la vida media de la deuda viva, se produce un incremento pasando de 5,96 años a 6,35 años, debido a la nueva emisión de deuda amortizable a 30 años. (§344)

VI.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

46. Se han celebrado 76.931 contratos administrativos por un importe de 2.959,84 M€ de los cuales son menores 68.383 por un importe de 436,68 M€ y el resto 8.548 por un importe de 2.523,06 M€. (cuadros nº 266, 267, 268, 269, 270 y 271)

47. En la contratación, por el procedimiento abierto se han adjudicado 2.898 expedientes por un importe de 2.012,61 M€ lo que supone un 80% sobre el importe total, por el procedimiento restringido se han tramitado 2 expedientes por 0,89 M€ y por último se adjudican 5.648 expedientes mediante el procedimiento negociado por un importe de 509,57 M€ que supone el 20% del gasto total. (§824, §825 y §826)

48. Los criterios de adjudicación recogidos en el PCAP aparecen en la totalidad de los expedientes seleccionados, estableciéndose reglas de valoración y ponderación de los mismos por orden decreciente de importancia. (§839 y §842)

49. Los contratos examinados cumplen las normas de publicidad de licitaciones y adjudicaciones. (§837 y §846)

VI.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

50. El grado de ejecución y cumplimiento del Presupuesto de Gastos en los OOA se expone en el siguiente cuadro: (§471, §495, §521, §551, §575, §600, §626, §657, §680 y §711)

Entidad	% Ejecución	% Cumplimiento
IAM	90	84
IAJ	84	92
IAAP	99	93
IEA	65	89
IARA	38	42
LAIFAPAPE	80	84
SAE	78	52
SAS	99	92
PAG	87	91
CAAC	96	71
TOTAL	95	88

Cuadro nº 2

51. Las Modificaciones Presupuestarias de los OOA han supuesto el 8% de los créditos iniciales, incrementándose tres puntos respecto al ejercicio 2003. Hay que destacar las realizadas en el SAS para incrementar la financiación de las empresas públicas sanitarias. (cuadros nº 84, 98, 113, 128, 142, 156, 172, 187, 200 y 213)

52. La aplicación que en la liquidación del Presupuesto de Ingresos recoge certificaciones de descubierto remitidas por el IAM y el SAS, como consecuencia del trasvase de registro al módulo de recaudación ejecutiva del SUR, siguen sin regularizarse, originando una incertidumbre que afecta al resultado del ejercicio y al Remanente de Tesorería.

Se recomienda depurar y regularizar los importes de dicha aplicación, contabilizando los derechos, si procediera reconocerlos, en los conceptos correspondientes, según el origen del ingreso. (§506 y §724)

53. Hay que señalar la existencia de libramientos pendientes de justificar de los ejercicios anteriores en el IAM, IAJ, IARA y SAS. (§499, §526, §602 y §714)

Se recomienda adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o lo reintegros correspondientes.

54. Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros del SAS representan una cuantía significativa, debido a la operación de saneamiento del Organismo, a las inversiones realizadas en el campus de la Salud de Granada, al contrato administrativo especial para obras de reforma y adecuación de las instalaciones productoras de energía térmica del Complejo Hospitalario de Jaén. (§717)

55. Las mejoras introducidas en el sistema contable y de gestión del SAS, en los últimos ejercicios, en cuanto a la imputación de obligaciones sin consignación presupuestaria, en los criterios y principios contable aplicados, así como en las normas de valoración empleadas, han contribuido a que los estados y cuentas anuales del mismo, reflejen más adecuadamente la situación económica financiera y patrimonial del Organismo. (§702)

VI.4. EMPRESAS PÚBLICAS

56. De forma resumida, el sector público empresarial de la Junta de Andalucía al cierre de los tres últimos ejercicios ha estado integrado por: (§728)

Empresas participadas en	2004	2003	2002
- Mayoría (empresa pública)	51	50	48
- Minoría	68	67	83
Total	119	117	131

Cuadro nº 3⁵

57. Se aprecia un incremento del total de las obligaciones reconocidas y de pagos realizados entre 2001 y 2004 a empresas públicas de la Junta de Andalucía, según el siguiente detalle: (§741)

M€			
Año	O	P	% P/O
2004	1.579,22	1.293,65	82
2003	1.370,48	950,94	69
2002	1.313,31	835,00	64
2001	1.117,61	752,27	67
2004/2003%	115%	136%	-
2003/2002%	104%	114%	-
2002/2001%	118%	111%	-

Cuadro nº 4

58. Las deudas de las empresas públicas con entidades financieras, en concepto de préstamos y créditos, se han reducido tanto a corto como a largo plazo, lo que ha supuesto una disminución global de un 14% con relación al ejercicio anterior. (§779)

59. La plantilla de las empresas públicas se ha incrementado en un 11% con relación al ejercicio anterior ya que pasa de 13.157 personas en 2003 a 14.603 personas en 2004. (§781)

VI.5. FUNDACIONES

60. Se aprecia un incremento respecto al ejercicio anterior del 46% en el total de las obligaciones reconocidas y del 77% en el de pagos realizados a las fundaciones de la Junta de Andalucía, según el siguiente detalle: (§797)

M€		
Ejercicio	O	P
2004	184.924,52	164.051,03
2003	126.917,36	92.459,45
2002	98.624,85	72.413,87
2004/2003 %	146 ^a	177 ^a
2003/2002 %	129 ^a	128 ^a

Cuadro nº 5

⁵ Cuadro modificado por alegación presentada

61. Las fundaciones han obtenido en el ejercicio 2004, un resultado positivo de 0,75 M€, tras aplicar como ingresos a la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de subvenciones de explotación, un total de 221,56 M€. (§808, §809 y §810)

62. Las deudas de las fundaciones con entidades financieras, en concepto de préstamos y créditos, se han multiplicado por dos con relación al ejercicio anterior. Pasa de 3,78 M€ en 2003 a 7,56 M€ en 2004. (§812)

63. La plantilla de las fundaciones se ha incrementado en un 14% con relación al ejercicio anterior ya que pasa de 1.279 personas en 2003 a 1.458 personas en 2004. (§813)

VI.6. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

64. En los Presupuestos Generales del Estado para 2004 se dotan Fondos de Compensación Interterritorial por importe global de 1.011,21 M€.

Andalucía es la Comunidad que más recursos obtiene al percibir un 39,4% de la asignación total por un importe de 398,82 M€. De esta cantidad 299,12 M€ corresponden al Fondo de Compensación, y 99,70 M€ al Fondo Complementario. Este importe supone un incremento de un 5,6% con respecto a la asignación del ejercicio anterior. (§13 y §859)

65. En la anualidad de 2004 se han financiado un total de 352 proyectos de inversión por importe 398,82 M€. De ellos 150, por 299,12 M€, están imputados al Fondo de Compensación, y 202, que ascienden a 99,70 M€, al Fondo Complementario. Por tanto, la nueva regulación de los Fondos contenida en la Ley 22/2001 de 27 de diciembre, que permite financiar también gastos corrientes para la puesta en marcha de las inversiones, no ha tenido incidencias destacables al destinarse la totalidad de los créditos a financiar inversión. (§874 y §875)

66. En el ejercicio 2004 se ha certificado a la Administración central la totalidad de los créditos asignados a la Comunidad en concepto de

Fondos. Asimismo, se ha recaudado la totalidad de los derechos reconocidos por idéntico importe. De igual forma, se ha ejecutado el 100% de las dotaciones, sin que se produzcan desviaciones ni remanentes. (§885, §887 a §889 y §891)

67. La Consejería de Economía y Hacienda, para solicitar los Fondos al Estado, realiza una reprogramación de los proyectos contenidos en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad, sustituyendo el 76 % de los asignados inicialmente al FCI por otros con un grado de ejecución más avanzado que no estaban imputados a estos recursos. El amplio alcance de la reprogramación desvirtúa en gran medida la planificación inicial contenida en el Presupuesto de la Comunidad, así como el seguimiento de la ejecución de los proyectos. (§868, §875 a §877)

Aunque dicha sistemática permite mejorar el grado de ejecución de los créditos, cabría tener en cuenta que el artículo 7.3 de la Ley reguladora de los Fondos de Compensación permite sustituir los proyectos inicialmente acordados cuando, por motivos imprevistos, intrínsecos a los proyectos, éstos no puedan ejecutarse. Se hace recomendable que, al planificar los proyectos que van a ser financiados con los Fondos, se tenga en cuenta la experiencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio, al objeto de disminuir el número de proyectos que se reprograman.

68. En el ejercicio 2004, se han reducido en un 98% las obligaciones y los libramientos pendientes de pago de ejercicios anteriores. Sin embargo, tan solo se ha justificado el 9% de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo correspondientes a anualidades anteriores, si bien la cuantía que resta a 31 de diciembre no resulta significativa. (§894 y §896)

VII. RESULTADO DEL EJERCICIO Y CUENTAS ANUALES

69. El Resultado del ejercicio rendido por la IGJA se ajusta en su composición a lo establecido en el artículo 52 de la Orden de 7 de junio de 1995:

- El Estado de Resultado Presupuestario.
- El Estado de la Tesorería
- El Estado del Remanente de Tesorería.
- La Variación de Activos y Pasivos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

70. Determinados estados se han rendido, además, de forma consolidada para la Junta de Andalucía y sus OAAA.

71. Por lo que se refiere a las *Cuentas Anuales*, el PGCP de la Junta de Andalucía establece los documentos que las conforman:

- El Balance.
- La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.
- La Memoria.
- El Estado de Liquidación del Presupuesto.

El Estado de Liquidación del Presupuesto es objeto de análisis en apartados específicos del Informe. Por tanto, el análisis que se realiza en este epígrafe se circunscribe a la Memoria, así como al Balance y al Resultado Económico-Patrimonial de la Junta de Andalucía.

72. Sólo se han ajustado los estados en aquellos casos en los que la incidencia detectada haya superado los distintos umbrales de materialidad tenidos en cuenta a efectos de este Informe. Para el cálculo de estos umbrales, se han considerado los índices de materialidad y los procedimientos de cálculo incluidos en el *Manual de Procedimientos de Auditoría Pública*, aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 15 de julio de 2004.⁶ El índice considerado ha sido del 0,5%.

⁶ Puede consultarse este Manual en la página de internet de la Cámara de Cuentas (www.cuentas.es) en el apartado de normativa incluido en la presentación.

VII.1. ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.

VII.1.1. Estado del Resultado Presupuestario de la Junta de Andalucía.

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. JUNTA DE ANDALUCIA

M€

PRESUPUESTO DE INGRESOS	DER.	IMPORTES	PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIG.	IMPORTES			
CAPITULOS	RECON. AJUSTES NETOS	AJUST.	CAPITULOS	RECON. AJUSTES NETAS	AJUST.			
I. IMP. DIREC.	2.295,12	-	2.295,12	I. G. PERSONAL	4.136,75	-	4.136,75	
II. IMP. INDIRECT.	6.509,41	-	6.509,41	II. B. Y SERVIC.	777,10	-	777,10	
III. TASAS, OTROS I.	451,70	-	451,70	III. INTERESSES	360,81	-	360,81	
IV. TRANSF. CORR.	11.152,71	-	11.152,71	IV. TRANSF. CORR.	12.607,30	-	12.607,30	
V. INGR. PATRIM.	47,76	-	47,76	V. AMORTIZAC.	-	-	-	
TOTAL O. CORR.	20.456,70	-	20.456,70	TOTAL O. CORR.	17.881,96	-	17.881,96	
AHORRO	2.574,74	-	2.574,74					
VI. ENAJ. REAL.	22,63	-	22,63	VI. INV. REALES	1.252,40	-	1.252,40	
VII. TRANSF. CAP.	1.879,16	-	1.879,16	VII. TRANSF. CAP.	2.650,09	-	2.650,09	
TOTAL O. CAPITAL	1.901,79	-	1.901,79	TOTAL O. CAPITAL	3.902,49	-	3.902,49	
CAPAC. O NECES. FINANC. (1)	574,04	-	574,04					
VIII. ACT. FINANC.	12,83	-	12,83	VIII. ACT. FINANC.	23,18	-	23,18	
RDO. PRESUP.	563,69	-	563,69					
IX. PAS. FCROS.	827,18	-	827,18	IX. PAS. FCROS.	793,80	-	793,80	
VAR. NETA DE PAS. FCROS.	33,38	-	33,38					
SALDO PRESUP. DEL EJERC.	597,07	-	597,07					
					IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO	
SALDO PRESUP. EJERC. (1)					597,07	-	597,07	
CREDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA (2)					202,06	-202,06	0,00	
DESVIACIONES DE FINANCIACION EN GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA (3)					-31,69	-	-31,69	
					SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (1+2-3)	830,82	-202,06	628,76

Cuadro nº 6

(1) Debe usarse el término "saldo no financiero" (superávit no financiero en este ejercicio) para evitar confusiones con el término "Capacidad o necesidad de financiación" usado en Contabilidad Nacional.

73. El Estado del Resultado Presupuestario, determinado por la diferencia entre derechos reconocidos y obligaciones reconocidas netas, se integra por las siguientes magnitudes: Saldo no financiero, Resultado Presupuestario del Ejercicio, Variación Neta de Pasivos Financieros Presupuestarios y el Saldo Presupuestario.

El Resultado Presupuestario del ejercicio es la diferencia entre la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos

presupuestarios, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros.

74. La variación neta de pasivos financieros es la diferencia entre la totalidad de los ingresos presupuestarios consecuencia de la emisión o creación de pasivos financieros y la totalidad de gastos presupuestarios consecuencia de la amortización o reembolso de pasivos financieros.

75. El estado rendido recoge, asimismo, una referencia a la *Capacidad o Necesidad de Financiación*, entendida como la diferencia entre los capítulos I a VII de gastos e ingresos. No obstante, la Cámara de Cuentas recomienda el uso del término *saldo no financiero* (superávit no financiero en este ejercicio) para evitar confusiones con el término *capacidad o necesidad de financiación* usado en Contabilidad Nacional.

76. El *saldo presupuestario* es la magnitud que se obtiene añadiendo al resultado presupuestario del ejercicio la variación neta de pasivos financieros presupuestarios.

77. El *saldo presupuestario* se ajusta con el remanente de tesorería utilizado para financiar gastos presupuestarios del ejercicio y con las desviaciones de financiación del ejercicio corriente, obteniéndose el déficit o superávit de financiación.

El criterio seguido por la IGJA es el de incluir estos ajustes tan sólo en el resultado presupuestario consolidado y no en el de la Junta de Andalucía. El argumento utilizado para ello es el de que no se puede diferenciar en qué medida dichos ajustes afectan a la Junta de Andalucía y a cada organismo autónomo.

Sin embargo en este Informe, siguiendo el criterio de ejercicios anteriores, se han considerado los ajustes procedentes para el cálculo del superávit o déficit del ejercicio también en el estado del resultado presupuestario circunscrito a la Junta de Andalucía. El motivo es que, como indica la propia IGJA, la mayor parte de dichos ajustes afectan exclusivamente a la Junta de Andalucía.

78. El saldo no financiero (superávit no financiero en este ejercicio) ha sido de 574,04 M€, frente a 473,75 M€ en el ejercicio 2003.

79. El resultado presupuestario del ejercicio 2004 incluido en la Cuenta General se cifra en 563,69 M€, frente a los 463,13 M€ del ejercicio anterior. Se ha producido, por tanto, un incremento de 100,56 M€ lo que supone un 21,71% en términos relativos.

80. Ha habido un incremento en la práctica totalidad de los capítulos de gastos y de ingresos, como puede comprobarse si se analizan los estados de liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos. No obstante, hay que destacar los siguientes factores que han contribuido a la mejora del resultado:

- El incremento de las transferencias corrientes y los impuestos indirectos en el presupuesto de ingresos.
- El descenso de los gastos financieros en el presupuesto de gastos (capítulo III).

81. El saldo presupuestario, por su parte, ha sido de 597,07 M€, frente a 483,99 M€ del ejercicio anterior, lo que supone un incremento de 113,08 M€. En términos relativos el aumento es de un 23,36 %.

82. El superávit de financiación, tras la inclusión de los ajustes por créditos gastados financiados con remanente de tesorería y por desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada, se cifra en 830,82 M€, frente a 368,25 M€ del ejercicio anterior, lo que supone un aumento de un 125,61 % (462,57 M€ en términos absolutos), motivado por:

- El ya mencionado mayor saldo presupuestario.
- Un mayor uso de la financiación de gastos mediante remanente de tesorería (202,06 M€ frente a los 177,55 M€ del ejercicio anterior).
- La existencia de desviaciones de financiación negativas en el ejercicio (31,69 M€) frente al importe positivo de las mismas en el ejercicio anterior (293,29 M€).

83. De acuerdo con la fiscalización realizada y tal y como se indica en los correspondientes apartados de este Informe, habría que realizar los siguientes ajustes al Estado del Resultado Presupuestario:

- En los *Derechos Reconocidos Netos*, Capítulo VIII *Activos Financieros* un importe de 3,98 M€ por el reconocimiento de derechos por los quebrantos de avales del ejercicio.

- Las *Obligaciones reconocidas netas* se deben aumentar en 9,61 M€, capítulo IX de *Pasivos Financieros*. El motivo es la imputación a presupuesto de la regularización de la contabilidad extrapresupuestaria por la operatoria seguida por la Administración en los últimos ejercicios por las operaciones de reembolso de pagarés. No obstante, habría que reconocer derechos por el mismo importe, ya que, como se deduce del apartado correspondiente, las medidas normativas a adoptar van a derivar necesariamente en un reconocimiento de derechos para que se mantengan los límites de endeudamiento. La puesta al día de la contabilidad es la que se deduce del correspondiente apartado de este Informe. Sin embargo en este epígrafe del Informe, habría que ajustar tan sólo por los importes mencionados.

- En el epígrafe "Créditos financiados con Remanente de Tesorería", se deben ajustar - 202,06 M€, ya que el Remanente de Tesorería del ejercicio anterior fue negativo. Se trata del importe correspondiente a las generaciones de crédito aprobadas con cargo al Resultado Presupuestario Provisional por recursos propios de la Junta de Andalucía y sus OOAA. Como se indica en los puntos 181 y 182, no puede considerarse que esta magnitud sea una fuente de financiación alternativa al Remanente de Tesorería.

84. De todos estos posibles ajustes, sólo se realiza el último, ya que es el único que supera el umbral de materialidad considerado para este estado (113,08M€).

85. Por tanto, el superávit de financiación del ejercicio se cuantifica finalmente en 628,76 M€ frente a los -44,29 M€ de déficit que calculó esta Cámara de Cuentas en el ejercicio pasado. Las razones fundamentales de esta diferencia hay que buscarlas, además de, en las expuestas anteriormente (mayor reconocimiento de derechos y desviaciones negativas de financiación en el ejercicio), que en este ejercicio el reconocimiento de derechos por entregas a cuenta de derechos de origen tributario se ha producido correctamente, como se indica en el apartado de este Informe en el que se analiza la liquidación del presupuesto de ingresos.

86. Se incluyen a continuación los resultados del análisis efectuado sobre los gastos con financiación afectada.

Los Estados de Seguimiento de Gastos con Financiación afectada comprenden información consolidada para la JA y sus OOAA, relativa a los Fondos Europeos, Otras Dotaciones (Servicio 18), FCI y Créditos Extraordinarios concedidos mediante Leyes 2/1997 y 3/1998 destinados respectivamente a reparaciones de daños causados por temporales de lluvia, y a actuaciones derivadas de la rotura de la balsa de decanto de residuos de la mina de Aznalcóllar.

87. No se incluye el correspondiente estado de seguimiento del endeudamiento a largo plazo, como estipula el documento nº 8 de los Principios Contables Públicos y pese al carácter de afectado que le otorga el artículo 14 de la LOFCA y el artículo 62 de LGHP.

88. En el estado de seguimiento de los Fondos Europeos, la Cuenta General contiene la información relativa a la desviación de ejercicio corriente de forma conjunta para el Marco Comunitario de Apoyo 1994-1999 y el vigente Marco 2000-2006, cifrándola en -101,42 M€. Las desviaciones de financiación acumulada las presenta de forma separada, aunque respecto al primer Marco no se detallan los derechos y obligaciones reconocidos netos de los que se obtiene la cifra de 15,44 M€ y tampoco incluye la información necesaria para su verificación. El Marco vigente presenta una desviación de financiación acumulada negativa que asciende a -237,21 M€.

89. En la Memoria, las desviaciones de los Fondos Europeos de ejercicio corriente y acumulada se presentan de forma conjunta para ambos Marcos, relacionando valores netos, que en el caso de la desviación de financiación acumulada es de -221,76 M€.

90. Respecto al Marco 1994-1999, con vigencia a efectos de adquisición de compromisos de gasto hasta el 31 de diciembre de 1999 y de reconocimiento de derechos y de materialización de pagos hasta el 31 de diciembre de 2001, durante 2004, se han reconocido derechos deri-

vados de saldos finales de proyectos y programas.

91. Al cierre del ejercicio no se prevé el reconocimiento de nuevos derechos y existen obligaciones pendientes de reconocer correspondientes al saldo final de la Subvención Global de Andalucía 94-99.⁷

92. En el caso de Otras Dotaciones, Servicio 18, el Informe de Seguimiento de los Códigos de Financiación de la CAG 04, recoge el resumen total de códigos, dando como netos los valores positivos y negativos de las desviaciones resultantes de las distintas líneas de subvención. Esto mismo sucede en el estado evolutivo 2003-2004 de las desviaciones de financiación incluido en la Memoria que relaciona importes netos. Sólo en el último párrafo del apartado 6.3 de la Memoria se especifican las desviaciones acumuladas positivas brutas que son las consideradas para el cálculo del Remanente de Tesorería cifradas en 197,34 M€.

93. Sería conveniente que la Cuenta General aportase información resumen contemplando separadamente las desviaciones de financiación positivas y negativas brutas.

94. Los créditos extraordinarios concedidos por las leyes anteriormente citadas presentan una pequeña desviación acumulada positiva (84.997,74 €). Durante el ejercicio no se han incorporado los remanentes de crédito, al no existir gastos a los que imputarlos.

95. A tenor de lo expuesto deben adaptarse los módulos de seguimiento de gastos con financiación afectada a lo previsto en el vigente PGCP de la JA y sus OOAA, concordante con el documento nº 8 de los Principios Contables Públicos.

VII.1.2. Estado del resultado presupuestario consolidado

⁷ Punto modificado por la alegación presentada

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

M€

PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPITULOS	DER.		IMPORTES AJUSTADOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPITULOS	OBLIG.		IMPORTES AJUSTADOS
	RECON. NETOS	AJUSTES			REC. NETAS	AJUSTES	
I. IMPUESTOS DIRECTOS	2.295,12	-	2.295,12	I. GASTOS DE PERSONAL	7.300,76	-	7.300,76
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	6.509,41	-	6.509,41	II. COMPRA DE B. Y SERVICIOS	2.340,31	-	2.340,31
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	557,35	-	557,35	III. INTERESES	397,85	-	397,85
IV. TRANSF. CORRIENTES	11.155,99	-	11.155,99	IV. TRANSF. CORRIENTES	7.982,35	-	7.982,35
V. INGRESOS PATRIMONIALES	64,31	-	64,31	V. AMORTIZACIONES	-	-	-
TOTAL OPER. CORRIENTES	20.582,18	-	20.582,18	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	18.021,27	-	18.021,27
AHORRO	2.560,91	-	2.560,91				
VI. ENAJ. DE INV. REALES	22,64	-	22,64	VI. INVERSIONES REALES	1.445,59	-	1.445,59
VII. TRANSF. DE CAPITAL	1.879,84	-	1.879,84	VII. TRANSF. DE CAPITAL	2.467,25	-	2.467,25
TOTAL OPER. DE CAPITAL	1.902,48	-	1.902,48	TOTAL OPER. DE CAPITAL	3.912,84	-	3.912,84
CAPAC. O NECES. DE FINANC. (1)	550,55	-	550,55				
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	12,90	-	12,90	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	23,80	-	23,80
RESULTADO PRESUPUESTARIO	539,65	-	539,65				
IX. PASIVOS FINANCIEROS	827,18	-	827,18	IX. PASIVOS FINANCIEROS	793,80	-	793,80
VAR. NETA DE PAS. FINANC.	33,38	-	33,38				
SALDO PRESUP. DEL EJERC.	573,03	-	573,03				
					IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE
							AJUSTADO
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1)					573,03	-	573,03
CREDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA (2)					202,06	-202,06	0,00
DESVIACIONES DE FINANCIACION EN GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA (3)					-31,69	-	-31,69
SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (1+2-3)					806,78	-202,06	604,72

Cuadro nº 7

(1) Debe usarse el término “saldo no financiero” (superávit no financiero en este ejercicio) para evitar confusiones con el término “Capacidad o necesidad de financiación” usado en Contabilidad Nacional.

96. En la Cuenta General se ha incluido el estado del resultado presupuestario consolidado de la Junta de Andalucía y sus OAAA.

No existe en el ámbito de la normativa contable de la Comunidad Autónoma de Andalucía una norma que rijan el proceso de consolidación. El criterio seguido por la IGJA para la elaboración del estado de resultado presupuestario consolidado ha sido el de eliminar las operaciones que supongan simultáneamente gasto e ingreso presupuestario en la Junta de Andalucía y sus OAAA y, posteriormente, agregar las magnitudes integrantes del resultado presupuestario de todas las entidades.

97. Por tanto se han eliminado por la IGJA las únicas operaciones que suponen simultáneamente gasto e ingreso en la Contabilidad de la Junta y en la de los OAAA, que son las derivadas de transferencias de financiación, es decir:

- Las obligaciones reconocidas en los artículos 41 y 71 del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía y
- Los derechos liquidados en los artículos 45 y 75 de los presupuestos de los distintos OAAA.

98. En principio el procedimiento aplicado es correcto, ya que:

- No hay que hacer operaciones de *homogeneización* valorativa o temporal, ya que los estados de resultado presupuestario correspondientes a la Junta y sus OAAA se han elaborado siguiendo los mismos criterios valorativos y se encuentran referidos al mismo periodo.
- La *agregación* de los estados ha sido correcta. La única incidencia detectada ha sido una incorrecta clasificación de los importes incluidos en el estado de resultado presupuestario rendido del IAI-FAPAPE, que aparecen correctamente recogidos en el estado consolidado (25,08 M€).
- Las *eliminaciones* por operaciones internas son las oportunas, ya que no existen otras operaciones internas entre la Junta y los OAAA. Tampoco existen operaciones entre éstos.

99. No obstante, debería aprobarse una norma en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía que determinara el proceso a seguir a

la hora de formular los estados consolidados, tal y como existe en el ámbito estatal⁸.

En cuanto a la evolución de las magnitudes incluidas en el estado rendido podemos indicar:

100. El saldo no financiero consolidado (superávit no financiero en este ejercicio) ha sido de 573,03 M€ en el estado rendido frente a 442,91 M€ en el ejercicio anterior.

101. El resultado presupuestario consolidado en el estado rendido en la Cuenta General asciende a 539,65 M€ en 2004, frente a 432,30 M€ en el ejercicio anterior.

102. El saldo presupuestario consolidado ha sido de 573,03 M€, frente a 453,17 M€ en el ejercicio anterior.

103. Finalmente, el superávit de financiación del ejercicio ha sido de 806,78 M€, frente a los 362,77 M€ del ejercicio anterior.

104. Puesto que en este Informe no se han propuesto ajustes a los estados de los distintos OAAA, solo tendrían que tenerse en cuenta en

este estado consolidado las mismas circunstancias descritas en este Informe al fiscalizar el estado de resultado presupuestario de la Junta.

Al ser el umbral de materialidad considerado en este estado de 113,75 M€, sólo se ajusta en 202,06 M€ por la misma razón que ajustamos el estado de resultado presupuestario de la Junta de Andalucía: al no existir remanente de tesorería positivo en el ejercicio anterior, no se debe, a juicio de esta institución financiar gasto con cargo al mismo.

105. Por tanto, se cifra el superávit de financiación en 604,72 M€, frente a los 628,76 M€ que se recogen en el estado de resultado presupuestario de la Junta de Andalucía. Dicha diferencia obedece fundamentalmente al saldo presupuestario negativo del SAS (-29,08 M€).

VII.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

VII.2.1. Estado de Remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía

⁸ Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, modificada por Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. JUNTA DE ANDALUCÍA

			M€
CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.686,89	-338,44	1.348,45
- (+) Del Presupuesto Corriente	685,80	-	685,80
- (+) De Presupuestos Cerrados	1.447,52	-234,99	1.212,53
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	620,04	29,74	649,78
- (-) De Dudoso Cobro	243,93	133,19	377,12
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	822,54	-	822,54
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.305,24	9,61	3.314,85
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.224,15	-	2.224,15
- (+) De Presupuestos Cerrados	86,04	-	86,04
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.233,92	-	1.233,92
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	238,87	-9,61	229,26
3. (+) FONDOS LIQUIDOS	3.151,83	-29,74	3.122,09
I. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO	212,78	-	212,78
II. REMANENTE DE TESORERIA NO AFECTADO	1.320,70	-377,79	942,91
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1-2+3)	1.533,48	-377,79	1.155,69

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta General 2004

Cuadro nº 8

106. El Remanente de Tesorería es una magnitud de carácter financiero que representa el excedente de liquidez a corto plazo existente en la fecha de cierre del ejercicio presupuestario. Se obtiene por diferencia entre la suma de los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo y los fondos líquidos menos las obligaciones ciertas reconocidas netas pendientes de pago a corto plazo, tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

El remanente positivo constituye un recurso para la financiación de gastos presupuestarios y fundamenta, entre otras decisiones, las de modificación del Presupuesto siguiente mediante generaciones de crédito, mientras que el negativo representa un déficit a financiar.

Si el Remanente de Tesorería resulta positivo, procede separar el remanente de tesorería afectado, conformado por las desviaciones acumuladas positivas de financiación existentes en gastos con financiación afectada, que no puede considerarse disponible para financiar cualquier gasto. De la diferencia entre ambas partidas se obtiene el remanente no afectado que represen-

ta la verdadera capacidad para financiar gastos en general.

107. En 2004, al igual que en el ejercicio anterior, para la formación del Remanente de tesorería afectado se ha tenido en cuenta la recomendación realizada por esta CCA en Informes anteriores, reflejando una cifra de 212,78 M€, obtenida de la suma de las desviaciones de financiación acumuladas positivas de los gastos de financiación afectada, sin considerar las desviaciones negativas que ascienden a 254,69 M€.

Hay que indicar que estas desviaciones de financiación son conjuntas tanto para la Junta como para los OOAA. Se informa de ellas de este modo, por no ofrecer los sistemas informáticos la información desagregada para ambos ámbitos. De todos modos, como indica la IG-JA, la mayor parte de las desviaciones corresponden a la Junta de Andalucía.

Por ello en este Informe hemos optado por incluir dichas desviaciones en el Remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía y no sólo en el Remanente de Tesorería consolidado.

108. El Remanente de Tesorería Total presenta en este ejercicio un superávit de liquidez a corto plazo de 1.533,48 M€ y rompe la tendencia deficitaria de los ejercicios anteriores.

	M€					
Ej.	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Rtc.	58,00	257,11	-687,52	-736,62	-310,40	1.533,48

Cuadro n° 9

109. Esta evolución viene motivada fundamentalmente por el fuerte incremento del saldo final de la tesorería respecto al ejercicio anterior. Los fondos líquidos ascendían a 277,95 M€ en 2003 y pasan a ser de 3.151,83 M€ en 2004. Esto deriva del Acuerdo con la Administración del Estado relativo a la Liquidación del Sistema de financiación del quinquenio 1997-2001 fijado en 2.500,03 M€, importe cobrado en su totalidad por la Comunidad Autónoma en octubre de 2004.

110. De los fondos recibidos se han imputado al Presupuesto de Ingresos 799,58 M€, 344,00 M€ para financiar generaciones de créditos del ejercicio y 455,58 M€ para saldar derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, correspondientes a la Participación en los Ingresos del Estado, del periodo 1997-2001. El importe restante (1.700,42 M€), se mantiene contabilizado en una cuenta de operaciones extrapresupuestarias que no es considerada para la formación del Remanente de Tesorería. Se sigue así un criterio contable según el cual la cancelación de esta cuenta se va a ir produciendo mediante reconocimiento de derechos de cobro presupuestarios, tal y como se indica en el apartado de este Informe dedicado a la fiscalización de la liquidación del presupuesto de ingresos (apartado X).⁹

111. En este año, por primera vez, siguiendo las reiteradas recomendaciones realizadas por esta Cámara de Cuentas en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores, la IGJA ha incluido en el cálculo del Remanente de Tesorería una cuantificación de derechos de dudoso cobro respecto a determinadas partidas presupuestarias, que se ha cifrado en 243,93 M€.

En concreto, las provisiones dotadas por insolvencias resultan de la adición de 163,90 M de derechos pendientes de cobro de los ejercicios 1994 a 1998, concepto 460 "De Diputaciones Provinciales" y 80,02 M€ de insolvencias declaradas por conceptos tributarios, correspondientes a los ejercicios 1993 a 2004, ambos inclusive.

112. En los Estados del Remanente de Tesorería, consolidado y sin consolidar, incluidos en la Cuenta General no se detalla de forma separada este componente del cálculo, apareciendo directamente minorados los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados en el importe de dudoso cobro. En el cuadro de ajustes, conforme a las previsiones del documento 7 de Información Económica Financiera de los Principios Contables Públicos, se relacionan separadamente todos los componentes que intervienen en la formación de esta magnitud.

113. En virtud de lo analizado en otros apartados del Informe, se realizan los siguientes ajustes en los distintos apartados por superar el umbral de materialidad considerado en este estado (6,60 M€), no tomándose en consideración el correspondiente al reconocimiento de derechos por operaciones de quebranto de avales (3,98 M€), al que se refiere el apartado correspondiente de este Informe:

Derechos pendientes de cobro

114. Se ajustan los derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados minorándose su importe en 234,99 M€, correspondientes al 2% de la valoración provisional estimada para 2003 en concepto de Fondo de Suficiencia y tributos cedidos, dado que la liquidación obtenida de la diferencia entre el 98 % de la valoración provisional y la valoración definitiva no se producirá hasta el año 2005.¹⁰

115. Se ajustan los derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias, aumentándolos en 29,74 M€. Como se indica en el apartado XI.1.2. de este Informe, se han detectado saldos de cuentas de tesorería en DDPP

⁹ Punto modificado por la alegación presentada

¹⁰ Punto modificado por la alegación presentada

que no han sido traspasados contablemente a fin de ejercicio; aunque se hayan realizado las transferencias bancarias correspondientes.

Esto hace que se tenga, por una parte, que aumentar el saldo de la cuenta extrapresupuestaria correspondiente y, como se describe al ajustar los fondos líquidos del Remanente de Tesorería y por otra parte, minorar el importe de la Tesorería de las DDPP.

116. Con base en el principio de prudencia, y por afectar a la cifra final del Remanente de Tesorería, se ajustan los derechos de dudoso cobro al alza por un importe total de 133,19 M€:

- Por derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores correspondientes al concepto 407: “Fondos de Asistencia Sanitaria no Psiquiátrica” del ejercicio 1995 (46,96 M€). Este ajuste se viene proponiendo desde el Informe de Fiscalización del año 1999.
- Por derechos pendiente de cobro por la liquidación en la participación de los ingresos del INSALUD, de los ejercicios 1993, 1997, 1998 y 2001 (86,23 M€)

Obligaciones pendientes de pago.

117. Se disminuyen los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva en 9,61 M€ por la imputación al Presupuesto de gastos del saldo neto deudor de la cuenta de operaciones extrapresupuestaria “Operaciones de reembolso de pagarés”, resultante de las operaciones de emisión y amortización de pagarés que se deberían haber imputado a presupuestos de ejercicios anteriores por distintas variaciones netas anuales y que presenta un valor acumulado que se debe regularizar.

Fondos Líquidos

118. Se deben ajustar a la baja por 29,74 M€ como se indica en el apartado XI.1.2. de este Informe, y se aclara en el punto 91, las Cuentas de Tesorería de determinadas DDPP están sobrevaloradas en dicho importe. A fin de ejercicio se transfirieron bancariamente dichos im-

portes a la cuenta centralizada de la TGJA, sin que se produjera el reflejo contable correspondiente en las DDPP.

Remanente de Tesorería no afectado

119. Se ajusta a la baja su importe en 377,79 M€, resultante de la adición de los ajustes practicados al Remanente total, descendiendo su importe a 942,92 M€.

Remanente de Tesorería total

120. Se ajusta minorando su valor en 377,79 M€, como resultado de la disminución de los derechos pendientes de cobro, el aumento de las obligaciones pendientes de pago y la disminución de los fondos líquidos. El Remanente total ajustado pasa a presentar un superávit de liquidez a corto plazo de 1.155,69 M€.

VII.2.2. Estado de Remanente de Tesorería consolidado

121. En la Cuenta General se incluye un *Remanente de Tesorería consolidado* para la Junta de Andalucía y sus OOAA. El importe del mismo en este ejercicio es de 1.542,44 M€, debiendo distinguirse entre afectado (212,78 M€) y no afectado (1.329,66 M€). (Ver Anexo XXII.1.4)

122. Como ya hemos indicado en el apartado correspondiente al *Estado de Resultado Presupuestario Consolidado*, no existe norma contable que regule el proceso de consolidación de cuentas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

123. No se ajusta este Estado consolidado debido a que se configura con magnitudes consolidadas y acumuladas. Estas últimas corresponden a las derivadas de la Cuenta de Operaciones Extrapresupuestarias y de los fondos líquidos. Hay que indicar que en el caso de los fondos líquidos coincidiría el importe acumulado con el consolidado.

VII.3. ESTADO DE LA TESORERÍA

ESTADO DE LA TESORERIA. JUNTA DE ANDALUCIA

CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	M€
			IMPORTE AJUSTADO
1. COBROS	69.956,07	-29,74	69.926,33
- (+) Del Presupuesto Corriente	22.512,72	-	22.512,72
- (+) De Presupuestos Cerrados	1.580,86	-	1.580,86
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	45.862,49	-29,74	45.832,75
2.- PAGOS	67.082,17	-	67.082,17
- (+) Del Presupuesto Corriente	20.377,29	-	20.377,29
- (+) De Presupuestos Cerrados	2.648,98	-	2.648,98
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	44.055,90	-	44.055,90
3. FLUJO NETO DE TESORERIA (1-2)	2.873,90	-29,74	2.844,16
4. SALDO INICIAL DE TESORERIA	277,95	-	277,95
5.- SALDO FINAL DE TESORERIA DEL EJERCICIO (3+4)	3.151,85	-29,74	3.122,11

Fuente: Estado de Tesorería (Cuenta General 2004).

Cuadro nº 10

124. El Estado de la Tesorería viene definido por la diferencia entre la totalidad de los cobros y la totalidad de los pagos del ejercicio, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias, incluyendo las existencias.

Sólo se han realizado los ajustes que superan el umbral de materialidad calculado para este estado (14,37 M€), habiéndose tomado como cifra base el Flujo Neto de Tesorería:

- Se disminuyen los Cobros de Operaciones no Presupuestarias en un importe neto total de – 29,74 M€. como resultado de partidas conciliatorias detectadas en las Cuentas restringidas de ingresos de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería y en Málaga, por importes netos respectivos de 19,63 y 10,11 M€.

No obstante, de la fiscalización realizada en este Informe se deduce que procedería efectuar la siguiente reclasificación, que no supera el correspondiente umbral de materialidad:

- Se reclasifican 9,61 M€, aumentando los pagos del Presupuesto corriente y disminuyendo los pagos de Operaciones no presupuestarias, por la imputación al Presupuesto de gastos del saldo neto deudor de la cuenta de operaciones extra-presupuestaria “Operaciones de reembolso de pagarés”.

A resultas de estos ajustes, el saldo final de la Tesorería se disminuye en 29,74 M€ y pasa a ser de 3.122,11 M€.

VII.4. VARIACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HDA. PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL, JUNTA DE ANDALUCÍA		IMPORTE		IMPORTE	
		IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
		AJUSTES	AJUSTES	AJUSTES	AJUSTES
		ADJUSTADOS	ADJUSTADOS	ADJUSTADOS	ADJUSTADOS
VARIACION DE ACTIVOS		VARIACION DE PASIVOS		VARIACION NETA DE PASIVOS	
		IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
		ADJUSTADOS	ADJUSTADOS	ADJUSTADOS	ADJUSTADOS
INCREMENTOS					
CAP. VI. INVERSIONES REALES	1.252,40	-	1.252,40	827,18	9,61
CAP. VIII. VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	23,18	-	23,18	-	-
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	2.873,88	-29,74	2.844,14	-	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-	-	-	-	-
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	421,09	29,74	450,83	2.227,68	-
TOTAL INCREMENTOS	4.570,55	-	4.570,55	3.054,86	9,61
DISMINUCIONES					
CAP. VI. ENAJENACION INVERSIONES REALES	22,63	-	22,63	793,80	9,61
CAP. VIII. VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	12,83	-	12,83	-	-
DISMINUCION SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	-	-	426,02	-
DISMINUCION DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	1.103,54	234,99	1.338,53	-	-
DISMINUCION SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	-	-	-	-
TOTAL DISMINUCIONES	1.139,00	234,99	1.373,99	1.219,82	9,61
VARIACION NETA DE ACTIVOS	3.431,55	-234,99	3.196,56	1.835,04	-

Fuente: Variación de activos y pasivos por operaciones corrientes y de capital (Cuenta General 2004)

Cuadro nº 11

125. El estado de Variación de Activos y Pasivos muestra la variación en la composición del patrimonio de la Administración General.

El umbral de materialidad calculado para este estado financiero, de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual de Procedimientos de Auditoría Pública de la CCA, aplicados sobre la variación neta del patrimonio, es de 7,98 M€

126. Del análisis realizado en el apartado XI.1.2. de este Informe, relativo a las “Conciliaciones Bancarias”, se deduce que la Variación de Activos se ve afectada por una reclasificación:

- Se disminuye el epígrafe de *Aumentos de Saldos Acreedores de Existencias en Metálico* en 29,74 M€. Dicho importe figura incorrectamente recogido en la Tesorería de las DDPP, pues se ha transferido bancariamente a la cuenta centralizada de la TGJA, sin que se haya dado de baja en la contabilidad de las mencionadas DDPP.
- Se incrementa el epígrafe de *Aumento del Saldo de Operaciones Extrapresupuestarias, Deudores* en 29,74 M€, pues al reflejar contablemente la salida de fondos de la Tesorería de las DDPP que se ha producido, se debió cargar la cuenta “Remesas de fondos en trámite”.

127. También se ve afectado por la incorrecta contabilización en 2003 de la liquidación en concepto de Fondo de Suficiencia y tributos cedidos, analizada en el apartado de este Informe relativo a la Liquidación del Presupuesto de Ingresos:

- En el apartado de *Disminución del Saldo de Derechos Pendientes de Cobro*, hay que aumentar el importe que figura en la misma en 234,99 M€.

Por lo que se refiere a la repercusión del saldo pendiente de las operaciones de reembolso de pagarés, que se fiscaliza en el apartado de este Informe relativo a la Cuenta General de la Deuda Pública y el Endeudamiento:

- Por la imputación a presupuesto del saldo pendiente de las operaciones de reembolso de

pagarés, por 9,61 M€, habría que aumentar en *Incrementos* la *Variación de pasivos financieros*.

- Por el reconocimiento de derechos que se debe producir por dicha imputación, habría que aumentar en *Disminuciones* la *Variación de pasivos financieros* por el mismo importe.

Finalmente, indicamos que no se ajustan 3,98 M€ por el reconocimiento de derechos presupuestarios por quebranto de avales, pues no supera el umbral de materialidad.¹¹

VII.5.CUENTAS ANUALES

128. Se analizan en este apartado el Balance, la Cuenta de Resultado Económico- Patrimonial de la Junta de Andalucía y la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Estas cuentas están referidas sólo a la Junta de Andalucía, ya que no se han rendido cuentas consolidadas. Tampoco se analizan las memorias de los distintos OOAA.

129. Todas estas cuentas se encuentran afectadas por la Disposición Final Única de la Orden de 31 de enero de 1997, que indica que la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos de carácter administrativo a la Contabilidad Patrimonial del Inmovilizado y de los Pasivos Financieros, quedará condicionada a la implantación, en el Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera de la Junta de Andalucía de los Subsistemas de gestión del Inventario y de Endeudamiento.

130. En cuanto a las operaciones de *endeudamiento*, la Instrucción 4/2000, de 12 de mayo de la IGJA, permite reflejar tales operaciones en la contabilidad patrimonial. Parte de las mismas se contabilizan automáticamente y parte se contabilizan de forma manual al final del ejercicio.

131. Por lo que se refiere al *Subsistema de Gestión del Inventario*, se indica en la Memoria que se ha completado la implantación del Inventario.

¹¹ Punto modificado por la alegación presentada

De hecho, en este ejercicio, se ha rendido por primera vez la Cuenta del Inmovilizado.

132. No obstante, hay que indicar que la valoración de los registros del Inventario aún no se ha completado. De hecho, así se indica también en la Memoria donde, junto a la información anterior, se indica que el Subsistema *no se encuentra totalmente implantado* y que la información que se recoge sobre el Inmovilizado se deriva de la contabilización de los documentos de ejecución presupuestaria. Esto explica el que no exista concordancia entre los datos de las valoraciones del Inventario y los reflejados en el Balance, por lo que el proceso de implantación de la contabilidad patrimonial aún no ha concluido. De hecho siguen sin dotarse las correspondientes amortizaciones del inmovilizado.

133. Esta circunstancia limita el alcance de los trabajos de fiscalización, no realizándose ajustes a los estados de Balance, Cuenta del Resultado Económico- Patrimonial y Cuadro de Financiación.

134. Finalmente, hay que indicar que los datos que en los distintos estados se recogen referidos a 2003 no coinciden con los de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior. Esto se debe a que se han agregado los datos del IASS a los estados de la Junta de Andalucía del 2003. Dicho organismo autónomo ha desaparecido en este ejercicio, pasando su gestión a realizarse directamente por la Consejería de Asuntos Sociales. La agregación se ha realizado para facilitar la comparación entre las cifras de 2003 y 2004.

135. En cuanto a los efectos que la creación de dos nuevos OOAA ha tenido sobre la contabilidad patrimonial, hay que indicar que las Cuentas Anuales de los mismos sólo reflejan los resultados de la ejecución presupuestaria del ejercicio, sin que reflejen los medios materiales que con su creación se puedan haber adscrito para su puesta en funcionamiento así como los derechos y obligaciones que queden de su cuenta y que entendemos que siguen reflejados en el Balance de la Junta de Andalucía.

VII.5.1. El Balance

BALANCE

				M€			
Cuenta	Activo	2004	2003	Cuenta	Pasivo	2004	2003
A) Inmovilizado		7.574,34	6.343,26	A) Fondos Propios		2.239,63	823,68
I.Inv. destinadas uso gral.		3.863,77	3.213,62	I.Patrimonio		823,68	-801,66
200 Terrenos y bienes naturales		131,31	125,79	100 Patrimonio		823,68	-801,66
201 Infr.y Bienes dest. al uso gral		3.704,51	3.062,50				
208 Bienes del patr hist.art y cultural		27,95	25,33				
II.Inmov. Inmateriales.		1.070,00	880,24				
210 Gastos de inves. y desarrollo		283,31	262,07	IV. Resultados del ejercicio.		1.415,95	1.625,34
212 Propiedad industrial		0,94	0,91	129 Resultados del ejercicio.		1.415,95	1.625,34
215 Aplicaciones informáticas		78,46	54,64				
216 Propiedad intelectual		1,02	1,04	C) Acreedores a L/P		4.991,66	4.867,55
219 Otro inmov. inmaterial		706,27	561,58	I.Emis.de oblig.y otros val.neg.		4.057,37	3.912,43
III.Inmov. Materiales		2.579,45	2.202,40	150 Obligaciones y bonos		3.777,06	3.615,52
220, 221 Terrenos y construcciones.		1.388,28	1.152,82	155 Deuda repres.en otros valores negoc.		5,00	-
222, 223 Instalaciones técnicas y maq.		446,24	431,65	158, 159 Deuda en moneda extranjera		275,31	296,91
224, 226 Utillaje y mobiliario		330,55	283,75	II.Otras deudas a L/P		934,29	955,12
227,228 Otro inmovilizado		414,38	334,18	170, 176 Deudas con entidades de crédito		934,29	955,12
V.Inversiones fcras. perman.		61,12	47,00	D) Acreedores a C/P		7.190,39	5.621,86
250, 251 Cartera de valores a L/P		28,14	22,33	I.Emis. de obl. y otros val. neg.		1.007,03	1.142,96
252, 253 Otras invers. y edtos a L/P		31,98	24,67	500 Obligaciones y bonos a C/P		567,71	700,86
257 Fianzas y Depósitos a L/P		1,00	-	505 Deudas rep. en otros valores negoc.		331,27	335,07
B) Gast. a dist.en var. ejer.		20,05	21,40	506 Intereses de oblig. y otros valores		103,53	102,10
27 Gastos a dist.en var. ejer.		20,05	21,40	508, 509 Deuda en moneda extranjera		4,52	4,93
C) Activo circulante		6.827,29	4.948,44	II.Deudas con ent. de crédito		922,20	962,43
II.Deudores.		3.620,06	4.624,07	520 Préstamos y otras deudas		911,01	948,32
43 Deudores presupuestarios		2.418,62	3.512,28	526 Deudas por intereses		11,19	14,11
44 Deudores no presupuestarios		718,33	394,30	III.Acreedores.		5.261,16	3.516,47
550,555 Otros deudores.		727,04	717,49	40 Acreedores presupuestarios.		2.316,74	2.745,96
558 Provisiones		-243,93	-	41 Acreedores no presupuestarios.		49,95	44,22
III.Inversiones fcras. temp.		-2,19	1,90	475, 476 Administraciones Públicas.		128,49	128,28
542, 543 Otras invers. y edtos a C/P		-2,53	1,24	477 Otros acreedores.		2.579,40	449,34
565, 566 Fianzas y Depósitos a C/P		0,34	0,66	528, 529			
IV.Tesorería.		3.209,42	322,47	554, 559 Fianzas y depósitos recib. a C/P		186,58	148,67
57 Tesorería.		3.209,42	322,47	560, 561			
TOTAL ACTIVO		14.421,68	11.313,10	TOTAL PASIVO		14.421,68	11.313,10

Fuente: Cuenta General 2004

Cuadro nº12

136. Presenta la situación del patrimonio referida al cierre del ejercicio, estructurándose a través de dos masas (activo y pasivo) desarrolladas cada una de ellas en agrupaciones que representan elementos patrimoniales homogéneos.

El *activo* recoge los bienes y derechos así como los posibles gastos diferidos. El *pasivo* recoge las obligaciones y los fondos propios.

137. En este ejercicio, a diferencia de los ejercicios anteriores, se han dotado provisiones

por insolvencias. La cifra dotada (243,93 M€) se compone de:

- Los importes recogidos en el SUR como insolvencias declaradas, por un total de 80,02 M€.
- Liquidaciones de derechos frente a Diputaciones Provinciales por un total de 163,91 M€.

138. Esto supone una mejora en el reflejo de la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la Administración de la Junta de Andalucía, si bien cabe calificarlo aún como insuficiente. Como se indica en el apartado de este Informe en el que se analiza la evolución de los derechos a cobrar procedentes de ejercicios anteriores, se deberían haber dotado además provisiones por los siguientes conceptos e importes:

- Concepto 407 “Fondo de Asistencia Sanitaria no Psiquiátrica” por un total de 46,96 M€.
- Liquidación por participación en ingresos del INSALUD por un importe de 86,23 M€.

139. En cuanto a otros aspectos a tener en cuenta, hay que destacar el hecho de que el epígrafe del Balance *Inversiones Financieras Temporales* aparece con un saldo negativo (-2,19 M€), lo que es contrario a la naturaleza deudora de los saldos que se deben reflejar en este epígrafe. El motivo hay que buscarlo en un mal reflejo contable de las entregas y reembolsos de los anticipos al personal.

140. A la vista de lo anterior, no se realizan ajustes al Balance ni al Resultado económico-patrimonial. No obstante las distintas observaciones realizadas anteriormente, así como las

que se exponen a continuación y que se deducen de otros epígrafes del Informe, deben tener su reflejo en la contabilidad patrimonial.

141. En el activo habría que tener en cuenta, además de las provisiones a las que hemos hecho referencia, los siguientes aspectos:

- Los *Deudores Presupuestarios* deben ser minorados en 234,99 M€, como se deduce del apartado del Informe en el que se analiza la “Liquidación del Presupuesto de Ingresos”. Se trata de derechos no liquidados por el Estado por Fondo de Suficiencia, Impuestos Directos e Impuestos Indirectos que figuran como derechos pendientes de cobro de presupuestos de ingresos cerrados.
- En *Tesorería*, habría que disminuir el saldo por un total de 29,74 M€ por la identificación de determinadas partidas conciliatorias en DDPP de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Habría que aumentar el apartado *Otros deudores* 29,74 M€ por el reflejo en la contabilidad extrapresupuestaria de las partidas conciliatorias indicadas.

En el pasivo, por su parte, habría que tener en cuenta:

- Los Resultados del ejercicio se verán afectados por los distintos ajustes que se pudieran hacer en la Cuenta de Resultado económico-patrimonial.

142. Finalmente, señalamos que entre las pruebas realizadas se han comparado los distintos epígrafes del Balance con los del Remanente de Tesorería. Las diferencias entre uno y otro estado obedecen a la distinta naturaleza de ambos.

VII.5.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL 2004

M€

CUENTAS	DEBE		CUENTAS	HABER	
	2004	2003		2004	2003
A) GASTOS	20.949,35	18.937,64	B) INGRESOS	22.365,28	20.562,99
1. GASTOS FUNC. DE SERV.Y PREST. SOC.	5.516,75	4.976,69	1. ING. DE GEST. ORDINARIA	9.117,00	7.892,47
A) GASTOS DE PERSONAL	4.136,75	3.893,21	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	9.096,75	7.875,88
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMIL.	3.650,05	3.461,05	A 1) IRPF	2.002,37	-
A 2) CARGAS SOCIALES	486,70	432,16	A 2) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	206,61	227,24
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	243,93	-	A 3) IMPUESTO S/ PATRIMON.	86,14	81,88
D 1) VAR.PROV.Y PERD.CRED.INCOB.	243,93	-	A 4) IMPUESTO S/ TP y AJD	2.254,50	1.748,28
E) OTROS GASTOS DE GESTION.	775,81	704,14	A 5) OTROS IMPUESTOS	4.254,91	5.533,52
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	772,87	702,40	A 6) TASAS P/ PREST. SERV. O ACT.	34,51	33,32
E 2) TRIBUTOS	2,94	1,74	A 7) TASAS FISCALES	257,71	251,64
F) GASTOS FROS Y ASIMILABLES	360,26	379,34	B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	20,25	16,59
F 1) POR DEUDAS	360,26	379,34	B 1) PREC. PUB P/PREST.SERV.O REAL. AC.	18,23	14,77
			B 2) PREC.PUB P/UTIL.PRIV.O DE DOMI.PB	2,02	1,82
			2. OTROS ING. DE GEST. ORDINAR.	208,59	302,21
			A) RENTES GROS	67,58	83,55
2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCION.	15.225,38	13.864,67	C) OTROS INGRESOS DE GESTION	12,05	18,18
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.011,93	8.283,75	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	12,05	18,18
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	3.524,22	3.397,09	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	9,74	28,95
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.320,16	478,56	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	97,62	110,86
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.369,08	1.705,27	F 1) OTROS INTERESES	97,62	110,86
			G) DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	21,60	60,67
3. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.	207,21	96,28	3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.029,87	12.328,69
D) GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERC.	207,21	96,28	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.152,71	10.472,81
			B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	4,87
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.848,41	1.831,08
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	28,75	19,93
			4. GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	9,82	39,62
			B) BENEFICIOS POR OPER.DE ENDEUDAM.	7,75	27,38
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	3,45
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	2,07	8,79
AHORRO	1.415,93	1.625,35	DESAHORRO		

Fuente: Cuenta General 2004

Cuadro nº 13

143. Esta Cuenta comprende, con la debida separación, los ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y, por diferencia, el ahorro o desahorro.

144. En esta Cuenta se refleja un Ahorro de 1.415,93 M€ frente a 1.625,35 M€ en el ejercicio precedente, lo que supone una variación negativa de un 12,88%. Esto ha sido motivado por un aumento de los gastos en un 10,62 %, superior

a la tasa interanual de aumento de los ingresos, que ha sido de un 8,76%.

En este sentido hay que recordar que este ejercicio se ha visto afectado por la dotación por vez primera de provisiones por insolvencias, que como hemos indicado ha supuesto un total de 243,99 m€ también ha habido un aumento sustancial de los gastos y pérdidas de otros ejercicios (110,93 m€) estas circunstancias no se especifican en la memoria.

145. No se han dotado las correspondientes amortizaciones durante el ejercicio, lo que hubiera empeorado el resultado. Además, aunque no se propongan ajustes a este estado, las circunstancias descritas en otros apartados afectarían al mismo. En particular podemos destacar que las provisiones por insolvencias deberían haber sido superiores en 133,19 M€, lo que hubiera afectado al epígrafe de *Variaciones de provisiones de tráfico*.

VII.5.3. Memoria

146. La Memoria se incluye en la Cuenta General a efectos de ampliar y comentar el con-

tenido de los distintos estados y cuentas anuales, resaltando las variables más significativas.

147. Con carácter general, la Memoria responde a los requisitos que para ella establece la normativa contable. En este sentido hay que manifestar que en este ejercicio se ha continuado en el proceso de mejora de la Memoria iniciado hace varios ejercicios. La inclusión de distintos gráficos colabora sin lugar a dudas a la comprensión de la información financiera contenida en la Cuenta General.

148. No obstante, se pueden indicar algunos aspectos a mejorar en la misma, como la insuficiencia de la información relativa a los gastos con financiación afectada, los efectos que en la gestión de la Administración General tienen los cambios de la configuración del sector público autonómico.

También debería incluirse una referencia más detallada al proceso de creación y desaparición de distintos organismos autónomos y los procesos de adscripción de personal y medios materiales que los mismos han supuesto.

VII.5.4. Cuadro de Financiación

CUADRO DE FINANCIACIÓN

M€

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE-RESUMEN	EJERCICIO 2004		EJERCICIO 2003	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	-	0,00	0,00	0,00
2. Deudores	336,33	1.106,28	937,33	17,77
a) Presupuestarios	2,75	1.106,28	726,52	0,00
b) No presupuestarios	324,03	-	210,08	17,77
c) Administraciones Públicas	-	-	-	-
d) Pagos Pendientes de Aplicación	9,55	-	0,73	-
e) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
3. Acreedores	438,80	2.188,95	14,41	343,97
a) Presupuestarios	433,85	4,64	0,02	95,83
b) No presupuestarios	-	5,73	-	3,15
c) Administraciones Públicas	4,95	5,16	14,39	0,65
d) Cobros Pendientes de Aplicación	-	2.135,51	-	217,96
e) Fianzas y Depósitos a corto plazo	-	37,91	-	26,38
f) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
4. Inversiones financieras temporales	-	4,08	0,33	0,05
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	822,98	786,89	0,78	51,19
a) Empréstitos y otras emisiones	706,49	707,70	0,78	28,43
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	116,49	79,19	-	22,76
6. Otras cuentas bancarias	2.868,03	2.868,03	2.822,66	2.822,66
7. Tesorería	2.886,95	-	63,08	214,37
a) Caja	-	-	-	-
b) Banco de España	-	-	-	-
c) Otros bancos e instituciones de crédito	2.886,95	-	63,08	214,37
8. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL (1+2+3+4+5+6+7+8)	7.353,09	6.954,23	3.838,59	3.450,01
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	398,86		388,58	

CUADRO DE FINANCIACIÓN (cont.)

M€

FONDOS APLICADOS	2004	2003
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	20.698,15	18.656,96
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
b) Aprovisionamientos	273,70	161,70
c) Servicios Exteriores	499,18	425,87
d) Tributos	2,94	1,57
e) Gastos de Personal	4.136,75	3.808,66
f) Prestaciones Sociales	-	-
g) Transferencias y Subvenciones	15.225,38	13.802,94
h) Gastos Financieros	352,99	365,05
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	207,21	91,17
j) Dotación provisiones activos circulantes	-	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	-
3. Gastos de formalización de deudas	7,82	7,71
4. Adquisiciones y otras altas del Inmovilizado	1.262,84	1.248,19
a) Destinados al uso general	650,16	620,98
b) I Inmateriales	189,77	187,89
c) I Materiales	400,29	419,83
d) I Gestionadas	-	-
e) I Financiera	21,62	19,49
f) Fianzas y Depósitos constituidos a largo plazo	1,00	-
5. Disminuciones directas de Patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Entregado al uso general	-	-
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	777,12	956,85
a) Empréstitos y otros pasivos	700,86	678,19
b) Por préstamos recibidos	76,26	278,66
c) Otros conceptos	-	-
7. Provisiones por riesgos y gastos	-	-
TOTAL APLICACIONES	22.745,93	20.869,71
EXCESO DE ORÍGENES/APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	398,87	388,58

CUADRO DE FINANCIACIÓN (cont.)

M€

FONDOS OBTENIDOS	2004	2003
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	22.335,93	20.229,94
a) Ventas	-	-
b) Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
c) Impuestos Directos y Cotizaciones Sociales	2.295,12	1.855,04
d) Impuestos Indirectos	6.509,41	5.735,88
e) Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales	312,46	291,75
f) Transferencias y Subvenciones	13.029,87	12.098,17
g) Ingresos Financieros	107,36	139,81
h) Otros ingresos de gestión corrientes e ingresos excepcionales	81,71	109,29
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-
2. Cobros pendientes de aplicación	-	-
3. Incrementos directos de Patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-
4. Deudas a largo plazo	777,12	956,85
a) Empréstitos y pasivos análogos	-	-
b) Préstamos recibidos	777,12	956,85
c) Otros conceptos	-	-
5. Enajenación y otras bajas de Inmovilizado	31,73	71,50
a) Destinados al uso general	-	16,73
b) I Inmateriales	-	0,01
c) I Materiales	23,23	49,04
e) I Financiera	8,50	5,72
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	-	-
TOTAL ORÍGENES	23.144,78	21.258,29
EXCESO DE APLICACIONES/ORÍGENES (DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE)		

Cuadro n°14

149. En este estado financiero se describen los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido estas operaciones sobre el capital circulante.

En este ejercicio ha habido un aumento del capital circulante por un total de 398,86 M€. En el ejercicio anterior el aumento fue de 388,58 M€.

150. Este estado se forma sobre la base de la misma información que sirve para formar el Balance y la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Las correcciones que se proponen por la IGJA para la formación de este estado son pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el PGCP.

VIII. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

151. El importe contabilizado de modificaciones durante el presente ejercicio ha sido de 1.694,79 M€ en la Administración General de la Junta de Andalucía y de 593,94 M€ en los distintos Organismos Autónomos.

Se ha realizado una revisión analítica de la totalidad de las modificaciones presupuestarias del ejercicio. Además se ha analizado una muestra de los expedientes del ejercicio para determinar si su tramitación se ha ajustado a la normativa aplicable, si las modificaciones han sido correctamente contabilizadas y si su financiación ha sido adecuada.

A continuación se detallan las modificaciones presupuestarias del ejercicio por Secciones y figuras modificativas.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES Y FIGURAS (JUNTA DE ANDALUCÍA)

	M€								
SECCIÓN	I1	I2	I3	I4	I5	T+	T-	TOTAL	%SECC.
PRESIDENCIA	-	-	1,59	-9,02	13,13	5,84	4,55	6,99	0,41
PARLAMENTO	-	-	-	-	3,35	0,58	0,40	3,53	0,21
DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-53,81	-	0,01	0,01	-53,81	-3,18
CÁMARA DE CUENTAS	-	-	-	0,16	0,01	0,29	0,41	0,05	-
CONSEJO CONSULTIVO	-	-	-	-	-	0,11	0,06	0,05	-
TURISMO y DEPORTE	-	-	7,04	-0,66	3,77	33,12	31,01	12,26	0,72
ECONOMÍA y HACIENDA	-	15,97	8,04	-12,80	0,98	9,18	9,50	11,87	0,70
GOBERNACIÓN	-	-	3,89	-11,50	2,34	12,95	11,70	-4,02	-0,24
JUSTICIA y ADMÓN. PBCA.	-	-	0,06	-3,88	-	26,28	59,94	-37,48	-2,21
EMPLEO	-	-	96,45	-9,75	160,41	72,95	60,77	259,29	15,30
RELACIONES INSTILES.	-	-	-	-1,29	-	0,05	1,85	-3,09	-0,18
OBRAS PÚBLICAS	-	-	47,10	-33,98	12,30	103,86	104,32	24,96	1,47
AGRICULTURA y PESCA	-	-	203,99	-48,61	190,63	26,08	23,49	348,60	20,57
SALUD	-	130,40	2,83	1,32	259,02	84,30	81,86	396,01	23,37
EDUCACIÓN y CIENCIA	-	-	5,42	-7,07	65,27	114,15	118,40	59,37	3,50
CULTURA	-	-	10,01	-10,47	6,05	11,91	7,87	9,63	0,57
MEDIO AMBIENTE	-	-	78,73	-18,71	20,22	6,66	3,39	83,51	4,93
ASUNTOS SOCIALES	-	-	14,65	-9,07	89,72	51,26	42,18	104,38	6,16
DIVERSAS CONSEJERÍAS	-	-	-	-1,20	0,00	2,25	3,64	-2,59	-0,15
A CC.LL. POR PIE	-	-	-	183,94	70,14	-	-	254,08	14,99
FAGA	-	235,00	-	-	-	-	-	235,00	13,87
PENSIONES ASISTENCIALES	-	-	-	-13,80	-	-	-	-13,80	-0,81
TOTAL	-	381,37	479,80	-60,20	897,34	561,83	565,35	1.694,79	100,00
%S/FIGURAS	-	22,50	28,31	-3,55	52,95	33,15	33,36	100,00	

Fuente: Cuenta General 2004.

Cuadro nº 15

I1: Suplemento de Créditos y Créditos Extraordinarios; I2: Ampliaciones de Créditos; I3: Incorporaciones de Crédito; I4: Generaciones de Crédito autorizadas por la Consejería de Economía y Hacienda; I5: Generaciones de Crédito autorizadas por el Consejo de Gobierno; T+: Transferencias de Crédito Positivas; T-: Transferencias de Crédito Negativas.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES Y FIGURAS (ORGANISMOS AUTÓNOMOS)

	M€								
SECCIÓN	I1	I2	I3	I4	I5	T+	T-	TOTAL	% SECC.
IAM	-	-	1,40	0,29	0,54	1,41	1,41	2,23	0,38
IAJ	-	-	0,05	0,28	-	4,35	4,35	0,33	0,06
IEA	-	-	0,09	0,05	0,02	0,08	0,08	0,16	0,03
IAAP	-	-	0,05	-0,02	-	0,27	0,27	0,03	0,01
IAE	-	-	42,95	12,22	81,92	62,76	59,26	140,59	23,67
IARA	-	-	51,61	-0,15	28,65	38,69	38,69	80,11	13,49
IAMFAPAPE	-	-	5,27	1,67	3,64	2,86	2,83	10,61	1,79
SAS	-	130,40	5,24	40,11	182,60	219,41	219,41	358,35	60,33
PAG	-	-	1,18	0,11	-	1,63	1,63	1,29	0,22
CAAC	-	-	-	0,24	-	0,17	0,17	0,24	0,04
TOTAL	-	130,40	107,84	54,80	297,37	331,63	328,10	593,94	100,00
%S/FIGURAS	-	21,96	18,16	9,23	50,07	55,84	55,24	100,00	

Fuente: Cuenta General 2004.

Cuadro nº 16

I1: Suplemento de Créditos y Créditos Extraordinarios; I2: Ampliaciones de Créditos; I3: Incorporaciones de Crédito; I4: Generaciones de Crédito autorizadas por la Consejería de Economía y Hacienda; I5: Generaciones de Crédito autorizadas por el Consejo de Gobierno; T+: Transferencias de Crédito Positivas; T-: Transferencias de Crédito Negativas.

152. En los dos cuadros siguientes se desarrolla la evolución de las modificaciones en los últimos ejercicios.

**EVOLUCIÓN DE LAS MODIFICACIONES POR AÑO
JUNTA DE ANDALUCÍA**

	M€						
TIPO	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
11	48,08	-	-	-	-	-	-
12	140,84	180,82	157,66	136,67	137,72	350,61	381,37
13	535,18	588,28	458,53	498,25	451,51	498,15	479,80
14	79,50	202,80	66,98	-26,09	41,97	-13,80	-60,20
15	342,80	589,60	543,63	652,46	666,26	378,25	897,34
T+	339,04	287,78	622,45	593,77	620,81	713,53	561,83
SUBTOTAL(1)	1.485,44	1.849,28	1.849,25	1.855,06	1.918,27	1.926,74	2.260,14
% INCR. ANUAL	-	24	-	-	3	-	17
T-	339,04	287,78	622,45	593,77	620,81	713,53	565,35
TOTAL(2)	1.146,40	1.561,50	1.226,80	1.261,29	1.297,46	1.213,21	1.694,79
% INCR. ANUAL	-	36	-21	3	3	-6	40

Fuente: Cuenta General de Ejercicios 1998 a 2004

Cuadro nº 17

(1) Modificaciones brutas.

(2) Modificaciones netas.

**EVOLUCIÓN DE LAS MODIFICACIONES POR AÑO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

	M€						
TIPO	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
11	-	-	-	-	-	-	-
12	159,77	188,75	136,63	0,00	123,72	134,70	130,40
13	22,62	35,44	36,94	43,45	47,52	57,87	107,84
14	26,00	17,43	42,77	144,62	44,15	95,92	54,80
15	63,18	37,13	35,28	19,92	53,65	2,20	297,37
T+	193,82	137,34	332,77	129,29	233,97	347,61	331,63
SUBTOTAL (1)	465,39	416,09	584,39	337,28	503,01	638,30	922,04
% INCR. ANUAL	-	-11	40	-42	49	27	44
T-	193,82	137,34	332,77	129,29	233,97	347,61	328,10
TOTAL(2)	271,57	278,75	251,62	207,99	269,04	290,69	593,94
% INCR. ANUAL	-	3	-10	-17	29	8	104

Fuente: Cuenta General de Ejercicios 1998 a 2004

Cuadro nº 18

(1) Modificaciones brutas.

(2) Modificaciones netas.

153. En el ámbito de la Junta de Andalucía, sin incluir a los Organismos Autónomos, el importe neto de las modificaciones presupuestarias ha supuesto un 7,67 % con respecto a los créditos iniciales, frente al 5,88% que supusieron en el ejercicio anterior.

Esto implica un aumento en el volumen de las modificaciones presupuestarias, ya que, si se

compara en el cuadro nº 17 el volumen de modificaciones de un ejercicio a otro se observa un incremento de un cuarenta por ciento. La causa de este aumento hay que buscarla en los fondos recibidos del Estado por la liquidación del sistema de financiación 1997-2001. Tal y como se analiza en los apartados de este Informe relativos a liquidación de presupuesto de ingresos, se han imputado al mismo 344,00 M€ que no po-

dían estar previstos inicialmente. Esto ha hecho necesaria la tramitación de generaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno para poder gestionar dicho importe.

Hay que indicar, además, que se ha producido una disminución de las transferencias de crédito en relación con las tramitadas en el ejercicio anterior.

Por Secciones Presupuestarias el mayor importe neto de modificaciones se ha producido en la Consejería de Salud (23% aproximadamente). Le sigue la Consejería de Agricultura y Pesca con un 20,5 %.

154. Por lo que se refiere a las modificaciones en el ámbito de los OOAA, también se aprecia un fuerte incremento de las modificaciones presupuestarias. El importe neto asciende a 593,94 M€, frente a 290,69 M€ en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 104%. Si se comparan dichos importes con los créditos iniciales de ambos ejercicios se observa que en el ejercicio 2003 las modificaciones supusieron aproximadamente un 5%, en el ejercicio 2004 han supuesto casi un 9%.

Este incremento ha obedecido fundamentalmente al aumento de las generaciones de crédito por el mismo motivo que el indicado anteriormente: la necesidad de aprobar generaciones de crédito para gestionar la nueva financiación.

El mayor importe de modificaciones se ha producido en el Servicio Andaluz de Salud, con un 60% del total.

155. Para tener una visión más clara de cómo han evolucionado las modificaciones en los últimos ejercicios, en los cuadros de evolución de las mismas hemos distinguido entre las *modificaciones brutas* y las *modificaciones netas*. Las *modificaciones netas* constituyen el global de modificaciones contabilizadas. Las *modificaciones brutas* son el resultado de no considerar en dicho importe las transferencias negativas, puesto que al figurar las mismas con signo negativo minoran el importe total por el que realmente ha sido modificado el presupuesto.

Así, puede apreciarse que las modificaciones brutas han aumentado con respecto al ejercicio anterior un 44% en los OOAA y un 17 en el resto de las secciones, a consecuencia, fundamentalmente, de la nueva financiación recibida.

156. Hay que indicar que se ha producido un descuadre por un importe de 3,52 M€ entre las transferencias positivas y negativas contabilizadas tanto en la Junta de Andalucía (mayores transferencias negativas que positivas) como en los OOAA (mayores transferencias positivas que negativas). Esta circunstancia obedece, según la IGJA, a que se ha producido una contabilización incorrecta de dos expedientes de modificaciones, lo que ha hecho que a lo largo del ejercicio aparecieran más créditos disponibles en los dos OOAA afectados (principalmente el SAE) y menos en las Consejerías correspondientes. Las operaciones de minoración de créditos realizadas de conformidad con el artículo 48 bis de la LGHP, han hecho que a final de ejercicio se reajustara el importe correspondiente.

157. En cuanto a la financiación de las modificaciones presupuestarias, hay que hacer especial referencia a los Acuerdos de no disponibilidad de créditos previstos en el artículo 48 d) de la LGHP, que han supuesto 297,00 M€.

Esta financiación no supone un incremento real del Presupuesto de Ingresos, sino que mediante la declaración de créditos como no disponibles para el reconocimiento de obligaciones se pueden generar o ampliar créditos de diferentes Secciones, naturaleza o funciones programáticas. Los créditos declarados no disponibles pueden encontrarse en fase de crédito disponible, gasto autorizado o gasto comprometido, ya que la declaración de no disponibilidad se limita a la fase de reconocimiento de la obligación.

158. La duplicidad de créditos que se produce en el Presupuesto de Gastos por los Acuerdos de no disponibilidad adoptados y el consiguiente desequilibrio respecto al Presupuesto de Ingresos se reajusta al final del ejercicio de conformidad con el artículo 48 bis de la LGHP, instrumentándose contablemente mediante documentos *14* negativos.

Esta minoración de créditos tiene también consecuencias a la hora de cuantificar el volumen global de modificaciones o *modificaciones brutas* en el ámbito de las Consejerías al que anteriormente nos hemos referido.

El efecto real que se produce es equivalente al de las transferencias negativas. Por tanto aumentaría el importe de las modificaciones brutas a 2.557,14 M€ y su porcentaje sobre los créditos iniciales serían del 11,57% en lugar del 7,67% que se refleja en la Memoria.

Las Secciones que han visto aumentar sus créditos a lo largo del ejercicio y que han motivado

la operación de equilibrio contable que estamos describiendo han sido principalmente la Consejería de Salud, el Servicio Andaluz de Salud y la Consejería de Educación, como se puede comprobar en los apartados donde se hace referencia a las ampliaciones de crédito y las generaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno.

159. A continuación se recoge un desarrollo por Capítulo y Sección de los créditos que han sido objeto de minoración. Los mayores importes se encuentran en las Secciones de Deuda Pública y Consejería de Agricultura y Pesca.

sección	GENERACIONES DE CRÉDITO NEGATIVAS (14-)									m€
	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total	
PRESIDENCIA	-645,02	-2.886,57	-	-1.114,03	-2.392,04	-2.123,92	-	-	-	-9.161,58
DEUDA PÚBLICA	-	-239,93	-53.572,12	-	-	-	-	-0,01	-	-53.812,06
CÁMARA DE CUENTAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TURISMO y DEPORTES	-3.720,41	-330,90	-23,98	-94,57	-1.278,58	-1.703,35	-	-	-	-7.151,79
ECONOMÍA y HACIENDA	-4.856,93	-3.811,39	-722,46	-1.609,73	-1.094,25	-488,99	-	-529,95	-	-13.113,70
GOBERNACIÓN	-6.030,96	-1.769,43	-	-217,84	-2.374,64	-1.109,60	-	-	-	-11.502,47
JUSTICIA y ADMNES. PBCAS.	-2.469,12	-397,58	-	-610,93	-432,18	-0,01	-78,21	-	-	-3.988,03
EMPLEO	-7.965,81	-1.278,21	-0,34	-4.875,50	-2.973,51	-17.329,99	-	-	-	-34.423,36
RR. II.	-1.173,04	-31,10	-	-	-89,93	-	-	-	-	-1.294,07
OBRAS PBCAS. y TPTES.	-4.393,45	-1.363,24	-614,45	-255,91	-20.746,45	-8.562,99	-	-	-	-35.936,49
AGRICULTURA y PESCA	-9.521,64	-1.667,15	-212,22	-1.510,64	-5.518,85	-36.732,23	-	-	-	-55.162,73
SALUD	-2.627,01	-1.713,62	-	-18,13	-247,83	-	-	-	-	-4.606,59
EDUCACIÓN y CIENCIA	-2.266,41	-1.240,22	-211,14	-2.237,05	-1.920,83	-948,11	-	-	-	-8.823,76
CULTURA	-2.017,71	-331,28	-5,20	-122,33	-5.809,84	-2.437,26	-	-	-	-10.723,62
MEDIO AMBIENTE	-5.516,08	-564,15	-	-4,87	-14.478,95	-872,19	-	-	-	-21.436,24
IGUALDAD Y B. SOCIAL	-4.967,68	-1.602,19	-26,37	-1.923,65	-2.235,07	-117,63	-	-	-	-10.872,59
DIVERSAS CONSEJERÍAS	-445,71	-459,94	-54,72	-	-235,37	-	-	-	-	-1.195,74
A CC.LL. POR PIE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PENSIONES ASISTENCIALES	-	-	-	-13.795,16	-	-	-	-	-	-13.795,16
TOTAL	-58.616,98	-19.686,90	-55.443,00	-28.390,34	-61.828,32	-72.426,27	-78,21	-529,96	-297.000,00	Cuadro nº 19

Fuente: Elaboración propia con base en la C.A.G. 2004.

160. Se ha solicitado información sobre las fases de la ejecución del gasto en las que se encontraban los distintos créditos que han sido objeto de minoración. En este sentido hay que recordar que:

- El artículo 48 LGHP permite que la generación de crédito se haga con cargo a la declaración de no disponibilidad de otros créditos respecto al *reconocimiento de obligaciones*. Esto quiere decir que los créditos minorados en virtud del artículo 48bis de la LGHP, pueden encontrarse en la fase de compromiso de gasto (documentos contables AD y D).
- Cuando se trate de créditos que se encuentren en fases de retención de crédito, créditos autorizados y créditos comprometidos es necesario anular los correspondientes documentos contables a la vez que se tramitan los documentos I4 con signo negativo.
- El artículo 6 de la Orden de cierre del ejercicio presupuestario 2004 establece que, cuando haya créditos en esta fase de créditos comprometidos, se realice el *reajuste al ejercicio 2005 de los compromisos adquiridos cuyas obligaciones no hayan llegado a contraerse, fijando asimismo los límites de la anualidad futura correspondiente en la cuantía necesaria para posibilitar el citado reajuste*.

161. Se ha comprobado que en todas las Secciones Presupuestarias se ha dado cumplimiento al mencionado artículo 6 de la Orden de cierre, realizando las correspondientes modificaciones de las anualidades futuras cuando se han anulado documentos contables en fase de gasto comprometido.¹²

162. Los expedientes seleccionados para un análisis en detalle han abarcado las ampliaciones, las generaciones y las incorporaciones de remanentes de crédito. Con carácter general, se observa que en la tramitación de los expedientes no se analiza adecuadamente la incidencia que las modificaciones tienen en los objetivos de los programas y sus indicadores.

Se recogen a continuación los resultados de la fiscalización por tipo de modificación.

VIII.1. AMPLIACIONES DE CRÉDITO

163. Los expedientes de ampliaciones de crédito tramitados durante el ejercicio han sido ocho y han supuesto un total de 381,37 M€ frente a los 350,61 M€ que se contabilizaron en el ejercicio anterior.

Los motivos por los que se han tramitado ampliaciones de crédito han sido los siguientes:

- Pago de los servicios originados por la gestión de servicios de recaudación de la Comunidad, por un total de 15,97 M€, financiado mediante mayores ingresos de los inicialmente previstos.
- Ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por un montante de 235,00 M€, financiadas mediante transferencias del FEOGA.
- Dispensación de medicamentos en oficinas de farmacia, por un total de 130,40 M€, financiada mediante la declaración de créditos no disponibles.

164. Todas las partidas presupuestarias previstas para atender estos gastos tienen carácter ampliable, de conformidad con lo previsto en la Ley de Presupuestos. La tramitación de los expedientes se ha ajustado en líneas generales a la normativa aplicable.

165. Cabe plantearse si la cifra inicialmente recogida en las partidas ampliables responde a la experiencia de la ejecución de los presupuestos en ejercicios anteriores. El que una partida tenga carácter ampliable no quiere decir que los importes recogidos en la misma con carácter inicial se deban alejar de lo que sería previsible de acuerdo con los gastos realizados en ejercicios anteriores.

166. En este sentido, y por lo que se refiere a los gastos de farmacia, hay que indicar que el importe presupuestado inicialmente es inferior en un 2,09 % a las obligaciones reconocidas en el ejercicio precedente.

¹² Punto modificado por la alegación presentada

No obstante, el importe inicialmente presupuestado ha aumentado en un 8,13 % en relación con lo presupuestado inicialmente en el ejercicio anterior, frente al 7,15 % que se ha incrementado el presupuesto consolidado de la Junta de Andalucía.

167. No ha sucedido así, en cambio, en los gastos presupuestados para ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agrícola. El importe presupuestado en esta partida ha sido igual en ambos ejercicios (1.502,53 M€), cuando en el ejercicio anterior ya se hizo necesario tramitar expedientes de modificaciones para atender mayores necesidades de gasto.

No obstante, hay que indicar que la financiación de esta partida se encuentra asegurada, ya que se reciben recursos procedentes del FEOGA para atender dichos gastos.

VIII.2. INCORPORACIÓN DE REMANENTES

168. De conformidad con la LGHP y con la Orden de 15 de octubre de 2003, sobre cierre del ejercicio presupuestario 2003, son incorporables al estado de gastos del Presupuesto 2004

los remanentes de créditos financiados con Fondos de Compensación Interterritorial, fondos procedentes de la Unión Europea y mediante transferencias de carácter finalista.

Los remanentes pueden ser incorporados hasta el límite en que la financiación afectada se encuentre asegurada para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, la concesión, autorización y compromiso.

Conforme al artículo 40.2b) de la LGHP, por la parte no incorporada, y en los casos que proceda, deberán autorizarse transferencias o generaciones de crédito del ejercicio corriente hasta alcanzar el gasto público total.

169. En el ámbito de las Consejerías, los remanentes incorporados ascendieron a 479,80 M€, representando el 28,31% de los créditos netos modificados en 2004, 1.694,79 M€. De la cifra incorporada, 315,13 M€ corresponden a créditos comprometidos y 164,67 M€ a no comprometidos. Respecto al ejercicio anterior el volumen de las incorporaciones ha disminuido un 4 %.

M€					
SECCIÓN	COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS	TOTAL	%TOTAL	
01	PRESIDENCIA	1,11	0,48	1,59	0,33
09	TURISMO y DEPORTE	6,08	0,97	7,05	1,47
10	ECONOMÍA Y HACIENDA	5,72	2,33	8,05	1,68
11	GOBERNACIÓN	2,26	1,63	3,89	0,81
12	JUSTICIA y ADMÓN. PBCA.	0,00	0,06	0,06	0,01
13	EMPLEO	79,34	17,11	96,45	20,10
15	OBRAS PBCAS. y TPTES.	24,10	23,00	47,10	9,82
16	AGRICULTURA y PESCA	136,66	67,32	203,98	42,51
17	SALUD	0,15	2,68	2,83	0,59
18	EDUCACIÓN y CIENCIA	2,92	2,50	5,42	1,13
19	CULTURA	5,00	5,01	10,01	2,09
20	MEDIO AMBIENTE	47,59	31,13	78,72	16,41
21	IGUALDAD y B. SOCIAL	4,20	10,45	14,65	3,05
TOTAL		315,13	164,67	479,80	100,00
% TOTAL		65,68	34,32	100,00	

Fuente: Expedientes proporcionados por la DGIP. Elaboración propia.

Cuadro nº 20

		M€			
SECCIÓN		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS	TOTAL	%S/TOTAL
0131	IAM	0,29	1,10	1,39	1,29
0132	IAJ	-	0,05	0,05	0,05
1031	IEA	-	0,09	0,09	0,08
1231	IAAP	-	0,05	0,05	0,05
1331	SAE	15,44	27,51	42,95	39,83
1631	IARA	23,00	28,61	51,61	47,86
1632	IAIFAPAPE	2,58	2,70	5,28	4,90
1731	SAS	0,21	5,03	5,24	4,86
1931	PAG	1,09	0,09	1,18	1,09
TOTAL		42,61	65,23	107,84	100,00
% TOTAL		39,51%	60,49%	100,00%	

Fuente: Expedientes proporcionados por la DGP. Elaboración propia

Cuadro nº 21

170. Las Consejerías de Agricultura y Pesca, Empleo y Medio Ambiente, son las que generan el 79,02 % de los remanentes incorporados en 2004.

171. Por fuentes de financiación, el 66% de las incorporaciones derivan de la gestión de los Servicios correspondientes a fondos FEDER, FEOGA y Fondo de Cohesión, con índices respectivos del 33,34 %, 20,29 % y 12,34 %. Considerando la naturaleza del gasto, un 69,19 % deriva de las Transferencias de capital, un 27,16 % de las Inversiones reales y un 2,67 % de las Transferencias corrientes.

172. En el ámbito de los OOAA, las incorporaciones ascienden a 107,84 M€, representando el 23,08 % del total modificado. De esta cifra, 42,61 M€ corresponden a créditos comprometidos y 65,23 M€ a no comprometidos. Respecto al ejercicio anterior el volumen de las incorporaciones aumentó un 86,34 %.

173. El 87,68 % de la cifra incorporada corresponde al IARA y al SAE, con índices respectivos del 47,85% y 39,82%. Los mayores remanentes se dan en la gestión de los fondos FEOGA-Garantía y FSE que absorben el 33,18 % y el 31,86 % de los créditos.

174. En el cuadro siguiente se relaciona el grado de ejecución alcanzado al término del ejercicio 2004 en la agrupación 1, que comprende los remanentes incorporados por servicios presupuestarios y las generaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno con cargo al resultado presupuestario provisional, para sufragar la parte correspondiente a la financiación autonómica de los proyectos cofinanciados con fondos europeos, que ascienden a 189,07 M€. De este importe corresponde a la gestión de los OOAA un total de 42,37 M€. Al cierre del ejercicio, los créditos definitivos se minoran en 27,03 M€ mediante la tramitación de documentos I4 negativos, en aplicación del artículo 48 bis de la LGHP.

SERVICIO	CONSEJERÍAS			ORGANISMOS AUTÓNOMOS			M€
	REMANENTE	OBLIGACIONES	% OR/RI	REMANENTE	OBLIGACIONES	% OR/RI	
	INCORPORADO (RI)	RECONOCIDAS (OR)		INCORPORADO (RI)	RECONOCIDAS (OR)		
01 Servicios Centrales	-	-	-	-	-	-	-
03 Otros Servicios y Centros	-	-	-	-	-	-	-
04 Otros Servicios y Centros	-	-	-	-	-	-	-
11 FEOGA-O. Regional	79,19	43,47	54,89	21,56	7,42	34,42	
12 IFOP	62,68	31,45	50,18	0,01	0,01	100,00	
13 Otros Fondos Europeos	3,79	2,27	59,89	0,21	0,06	28,57	
14 Fondos de Cohesión	70,48	31,77	45,08	-	-	-	
15 FEOGA	149,87	57,48	38,35	59,04	22,36	37,87	
16 FSE	18,99	17,08	89,94	46,34	19,55	42,19	
17 FEDER	208,16	121,02	58,14	6,98	4,16	59,60	
18 Otras Dotaciones	48,68	29,58	60,76	16,07	6,66	41,44	
TOTAL	641,84	334,12	52,06	150,21	60,22	40,09	

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos por Servicios. Agrupación 1

Cuadro nº 22

175. En 2004, se aprobaron un total de 20 expedientes de incorporaciones de créditos del Servicio 18 por importe de 64,75 M€, correspondiendo 13 de ellos por valor de 48,68 M€ a Consejerías, y los 6 restantes, por importe de 16,07 M€, a OOA.

Se han analizado todos los expedientes correspondientes a este servicio que incluyen gastos con financiación afectada procedentes de la Administración del Estado o de otras Administraciones Públicas, es decir, gastos que bien sea por su naturaleza o condiciones específicas, o bien como consecuencia de convenios entre la entidad responsable de su ejecución y cualesquiera otras entidades de carácter público o privado, se financien, en todo o en parte, mediante recursos concretos que en el caso de no realizarse el gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, debieran ser destinados a financiar unidades de gasto de similar naturaleza o, en su caso, ser objeto de reintegro a los agentes que lo aportaron.

176. La incorporación de remanentes de créditos del Servicio 18 ha de ser propuesta por la Consejería u Organismo afectado a la DGP y podrá realizarse hasta el límite de la desviación de financiación positiva que se certifique por la Intervención General para cada línea de subvención finalista.

Las incorporaciones aprobadas se encuentran dentro del límite de desviación de financiación acumulada certificado por la IGJA para los distintos códigos de financiación, salvo en un caso en que se excede en 0,28 M€ (código S0004 sección 16, expediente 379)

Al igual que en Informes anteriores, seguimos incidiendo en la importancia del carácter finalista de los créditos incluidos en el Servicio 18, siendo significativo que las incorporaciones propuestas por los centros gestores y aprobadas por la Consejería de Economía y Hacienda se encuentren un 59% por debajo de la suma total de las desviaciones de financiación acumuladas positivas certificadas por la Intervención General, dejando de incorporar créditos por importe de 92,36 M€.

A pesar de continuar en 2004 la línea descendente de la cifra de incorporaciones de créditos respecto al ejercicio anterior, sería conveniente que los distintos Órganos gestores continuaran su esfuerzo en la gestión de los fondos, y en la depuración y reutilización de los remanentes incorporados de ejercicios anteriores que se mantienen sin ejecución.

177. Respecto al Servicio 18, hay que analizar las causas de la existencia de desviaciones positivas acumuladas por importe de 92,36 M€ que no han sido objeto de incorporación, con la

finalidad de depurar las cuantías existentes respecto a los códigos y líneas de financiación en que concurren estas circunstancias.

VIII.3. GENERACIONES DE CRÉDITO

VIII.3.1. Autorizadas por el Consejo de Gobierno

178. En 2004 se aprobaron por el Consejo de Gobierno 85 expedientes de generaciones de créditos por importe 897,34 M€. Respecto a las autorizadas en 2003, los expedientes aumentaron en 6 y los créditos generados en 519,09M€, un 137,23 % sobre la cifra del año anterior.

179. Conforme a la LGHP, le corresponde aprobar al Consejo de Gobierno las generaciones de créditos:

- Por derechos reconocidos o compromisos de ingresos, distintos de los previstos en los estados de ingresos, derivados de los diferentes instrumentos de financiación de los servicios ya transferidos a la CAA o que sean objeto de asunción por la misma.
- Por los resultados positivos y no aplicados de liquidaciones de presupuestos de ejercicios anteriores
- Por créditos declarados no disponibles respecto al reconocimiento de obligaciones.

180. Las generaciones autorizadas por el Consejo de Gobierno se financiaron:

- un 51,53 %, 460,64 M€ por aportaciones del Estado. El 38,34% de estos fondos, 344,00 M€, se generan como compromisos de ingresos por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2004 y derivan del Acuerdo de la Comisión Mixta Administración del Estado – Comunidad Autónoma de Andalucía por el que se determina las bases del Sistema de Financiación del quinquenio 1997-2001, así como la correspondiente liquidación. El 52,77% de esta financiación se destina a cubrir insuficiencias del Servicio Andaluz de Salud y el resto se distribuye entre las Consejerías de Empleo, de Innovación, Ciencia y Empresa, de Igualdad

y Bienestar Social, de Justicia y Administración Pública y de Agricultura y Pesca.

- un 22,52%, 202,06 M€ con cargo al Resultado Presupuestario Provisional de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos certificado por la Intervención General para 2003. Este importe se genera por Acuerdos del Consejo de Gobierno de fechas 30 de marzo, 6 de abril y 25 de mayo de 2004 y fundamentalmente se destina a cofinanciar las incorporaciones de créditos financiados con fondos de la Unión Europea. A este apartado, habría que añadir una generación de crédito por importe de 3,35 M€, con una escasa significación, 0,37 %, correspondientes a la Sección 02, Parlamento de Andalucía, aprobada con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior.
- un 18,57%, 166,60 M€ por créditos declarados no disponibles para el reconocimiento de obligaciones conforme a los Acuerdos aprobados por el Consejo de Gobierno de fechas 20 de julio y 7 de diciembre de 2004. El grueso de este importe se destina a cubrir insuficiencias del Servicio Andaluz de Salud, un 45,86%, y a la Consejería de Educación para retribuciones del profesorado en las enseñanzas públicas y concertada, un 38,08 %. Este tipo de financiación, que ha crecido un 74,85% respecto al año 2003 y en ese año aumentó un 33% respecto al ejercicio anterior, no conlleva un incremento real del Presupuesto de Ingresos, como ya hemos indicado en el apartado introductorio a las modificaciones presupuestarias. La duplicidad de créditos que se produce en el Presupuesto de Gastos por los Acuerdos de no disponibilidad adoptados y el consiguiente desequilibrio respecto al Presupuesto de Ingresos se reajusta al final del ejercicio de conformidad con el artículo 48 bis de la LGHP, instrumentándose contablemente mediante documentos *I4* negativos.
- el 7,21% restante 64,69 M€, por aportaciones del exterior. De estos, el 95,87 € se generan en la Consejería de Agricultura y Pesca y la mayoría de los créditos derivan de la Subvención global FEOGA-Orientación.

181. A diferencia de otros años las generaciones financiadas con cargo al Resultado Presupuestario Provisional se han contabilizado como mayor previsión definitiva, en el concepto 880. Resultado positivo no aplicado de ejercicios anteriores, en lugar de hacerlo en el concepto 870. Remanente de tesorería del Presupuesto de Ingresos.

La variación en la imputación contable al Presupuesto de ingresos no altera el fondo de la cuestión observada reiteradamente por esta CCA respecto a esta fuente de financiación de las generaciones de crédito.

182. El Resultado Presupuestario Provisional por recursos propios de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, certificado por la IGJA, es una magnitud de carácter presupuestario, que se obtiene de la diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidas netas del ejercicio, tras los ajustes derivados de los gastos con financiación afectada, las anulaciones de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores y la financiación obtenida en el ejercicio corriente por resultados positivos del ejercicio anterior.

Conforme a los principios contables públicos, lo que realmente es indicativo de la capacidad de financiación a estos fines es el Remanente de Tesorería como magnitud de carácter financiero, cuyo superávit constituye un verdadero recurso para financiar cualquier gasto de la entidad. Se obtiene de la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo, los fondos líquidos y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago a corto plazo, tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

183. El Remanente de Tesorería de la JA en 2003, se cifró en -310,40 M€, y tras los ajustes de esta Cámara de Cuentas, en -908,47 M€. Al igual que en ejercicios anteriores, seguimos observando, que el resultado negativo del Remanente es indicativo de que no existen disponibilidades suficientes para atender las obligaciones netas a corto plazo, y de la necesidad de instrumentar medidas de financiación para evitar tensiones de tesorería.

Considerando la citada situación de déficit del Remanente de Tesorería en el ejercicio pasado, no está acreditada la suficiencia financiera de las generaciones de créditos aprobadas con cargo al Resultado Presupuestario Provisional de la JA y sus OOAA en el ejercicio 2004, por importe de 202,06 M€.

Al respecto, se recomienda instrumentar las medidas oportunas para garantizar la suficiencia financiera de estas generaciones de crédito con cargo al cálculo del Resultado Presupuestario Provisional de la JA y sus OOAA, homogeneizando la conformación de éste con las variables consideradas para el cálculo del Remanente de Tesorería.

VIII.3.2. Aprobadas por la Consejería de Economía y Hacienda

184. Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda la aprobación de determinadas generaciones de crédito, en concreto las que tengan su origen en ingresos efectivamente recaudados y no previstos en el presupuesto.

185. Durante el ejercicio se han tramitado 89 expedientes de este tipo de generación. En el ejercicio anterior se tramitaron 91.

Todos los expedientes tramitados han sido analizados. En general la tramitación se ha ajustado a la normativa aplicable.

186. Las fuentes de financiación han sido las siguientes:

- El 67% han sido aportaciones procedentes del Estado.
- El 28 % han sido aportaciones de otras administraciones.
- El 1% han sido aportaciones de terceros.
- El 1% aportaciones del exterior.
- El 4% por remanentes de tesorería.

El servicio en el que se han tramitado generaciones por mayor importe ha sido el servicio 18, con un 89% del total.

187. En el ejercicio 2004 el importe contabilizado mediante documentos I4 ha sido de – 60,20 M€ en las Consejerías y de 54,80 M€ en los Organismos Autónomos.

188. De acuerdo con el artículo 47.1.c) de la LGHP la generaciones de crédito que compete aprobar a la Consejería de Economía y Hacienda son aquellas que tengan su origen en *ingresos efectivamente recaudados y no previstos en el presupuesto*. El documento contable previsto en la Orden de Contabilidad para la contabilización de estas operaciones es el documento I4. Pero también se utiliza para reflejar contablemente otras operaciones.

189. Se usa este documento para reflejar transferencias de créditos con origen en una sección presupuestaria y con destino en un organismo autónomo o a la inversa, puesto que así se consigue mantener el equilibrio que debe existir desde un punto de vista contable entre los créditos y las previsiones de ingresos no sólo en el Presupuesto de la Administración de la Junta, sino también en el del Organismo Autónomo correspondiente. Puesto que los Organismos Autónomos constituyen entidades contables y disponen de su propio presupuesto de

ingresos, este equilibrio no se mantendría si se utilizasen directamente documentos de transferencias de crédito (documentos T), ya que con ellos no se puede modificar el presupuesto de ingresos.

También se utilizan los documentos I4 para reflejar contablemente la minoración de créditos regulada en el artículo 48 bis de la LGHP.

190. Todo esto hace que en algunos casos se utilicen documentos contables I4 con signo negativo, lo que en principio sólo aparece previsto en la Orden de contabilidad para las rectificaciones. En consecuencia, aparece contabilizado un importe total negativo para las operaciones contabilizadas mediante I4 en las Consejerías, lo que resulta en principio incoherente con la naturaleza de la figura de la generación de crédito, que en principio debe llevar a la aparición de nuevos créditos y, por tanto, no debería figurar con signo negativo.

Como ya aparece recomendado en anteriores Informes, la solución podría radicar en que la normativa previera documentos contables específicos para las operaciones que tengan naturaleza distinta a la de generación de crédito.

IX. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

IX.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO CORRIENTE

191. El Presupuesto de Gastos fue aprobado con una dotación inicial de 22.096,66 M€. A lo largo del ejercicio se modificó por importe de 1.694,81 M€, que representa el 7,67% de los créditos iniciales, dando lugar a un presupuesto definitivo de 23.791,47 M€.

192. Al igual que en anteriores ejercicios, las dos Secciones que cuentan con un mayor volumen de créditos definitivos, son: la Consejería de Salud, con 6.966,24 M€, seguida de la de Educación y Ciencia, con 4.899,98 M€, respectivamente.

Por tipo de operaciones, las Corrientes, con 18.049,26 M€ de créditos definitivos, representan el 75,86% de los mismos y alcanzan un grado de ejecución, es decir, la relación porcentual entre obligaciones reconocidas y créditos definitivos, del 99,07%.

Por su parte, las de Capital, que representan el 20,70% de los créditos definitivos alcanzan un grado de ejecución del 79,24%, mientras que las Operaciones Financieras, representan el 3,34% del Presupuesto definitivo y su ejecución es del 99,99%.

193. En cuanto al grado de cumplimiento, esto es, la relación porcentual entre pagos realizados y obligaciones reconocidas, el mayor porcentaje se alcanza en operaciones Financieras, con el 99,93% y el menor en las de Capital, con el 67,27%; por su parte, las operaciones Corrientes alcanza el 94,71%.

Por Secciones, el menor grado de ejecución lo tiene la Consejería de Agricultura y Pesca con el 65,61 %, seguida del Consejo Consultivo con el 76,38 %, siendo para el conjunto de todas ellas, del 95%.¹³

El grado de cumplimiento para el conjunto de Secciones es del 90,16%, señalándose como menores los valores obtenidos en las Consejerías de Turismo y Deportes y Empleo y Desarrollo Tecnológico, con valores del 65,70% y 68,96% respectivamente.

194. Durante el ejercicio se reconocieron obligaciones por un importe de 22.601,45 M€ y realizaron pagos por 20.377,29 M€, quedando así obligaciones pendientes de pago, por 2.224,15 M€.

El grado de ejecución y cumplimiento, por Secciones y Capítulos figuran en los cuadros números 21 y 22

¹³ Punto modificado por la alegación presentada

GRADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POR SECCIONES

SECCIONES	CI	M	CD(1)	OR (2)	PR (3)	%EJECU (2/1)	%CUM (3/2)
C. DE PRESIDENCIA	297,77	6,98	304,75	293,81	243,00	96,41 ^o	82,71 ^o
PARLAMENTO DE ANDALUCIA	45,66	3,53	49,19	43,97	43,97	89,38 ^o	100,00 ^o
DEUDA PUBLICA	1.221,14	-53,81	1.167,33	1.129,60	1.026,10	96,77 ^o	90,84 ^o
CAMARA DE CUENTAS	7,88	0,06	7,94	7,94	7,60	99,99 ^o	95,73 ^o
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA	3,49	0,04	3,53	2,70	2,58	76,38 ^o	95,73 ^o
C. DE TURISMO Y DEPORTE	278,83	12,27	291,10	274,39	180,27	94,26 ^o	65,70 ^o
C. DE ECONOMIA Y HACIENDA	238,87	11,88	250,75	232,22	180,11	92,61 ^o	77,56 ^o
C. DE GOBERNACION	274,97	-4,02	270,95	264,78	205,95	97,72 ^o	77,78 ^o
C. DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA	403,45	-37,48	365,97	365,28	304,13	99,81 ^o	83,26 ^o
C. DE EMPLEO Y DESARROLLO TECN.	1.332,69	259,29	1.591,98	1.288,66	888,67	80,95 ^o	68,96 ^o
C. DE RELACIONES INSTITUCIONALES	12,27	-3,10	9,17	9,01	8,47	98,30 ^o	93,95 ^o
C. DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	1.061,08	24,96	1.086,04	972,96	767,52	89,59 ^o	78,89 ^o
C. DE AGRICULTURA Y PESCA	707,43	348,59	1.056,02	692,83	529,04	65,61 ^o	76,36 ^o
C. DE SALUD	6.570,23	396,01	6.966,24	6.865,14	6.358,81	98,55 ^o	92,62 ^o
C. DE EDUCACION Y CIENCIA	4.840,62	59,36	4.899,98	4.860,09	4.633,02	99,19 ^o	95,33 ^o
C. DE CULTURA	177,71	9,63	187,34	171,81	139,86	91,71 ^o	81,41 ^o
C. DE MEDIO AMBIENTE	405,81	83,52	489,32	374,55	266,30	76,55 ^o	71,10 ^o
C. DE ASUNTOS SOCIALES	788,65	104,39	893,04	864,00	733,12	96,75 ^o	84,85 ^o
GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS	60,33	-2,58	57,75	57,24	28,77	99,12 ^o	50,26 ^o
A CCLL. POR P.L.E.	1.786,61	254,07	2.040,68	2.031,54	2.031,13	99,55 ^o	99,98 ^o
FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	1.502,53	235,00	1.737,53	1.737,53	1.737,47	100,00 ^o	100,00 ^o
PENSIONES ASISTENCIALES	78,65	-13,80	64,85	61,39	61,38	94,66 ^o	99,98 ^o
TOTAL	22.096,66	1.694,81	23.791,47	22.601,45	20.377,29	95,00%	90,16%

Cuadro nº 23

GRADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	M€						
	CI	M	CD(1)	OR (2)	PR (3)	%EJECU (2/1)	%CUM (3/2)
I GASTOS DE PERSONAL.	4.151,74	-13,00	4.138,74	4.136,75	-4.087,90	99,95%	98,82%
II GASTOS CORRIENTES EN B. Y SVICIOS	767,95	22,83	790,78	777,10	654,05	98,27%	84,17%
III GASTOS FINANCIEROS	454,60	-56,07	398,53	360,81	256,42	90,54%	71,07%
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.754,32	966,90	12.721,21	12.607,30	11.937,18	99,10%	94,68%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	17.128,61	920,66	18.049,27	17.881,98	16.935,55	99,07%	94,71%
VI INVERSIONES REALES	1.330,55	167,02	1.497,57	1.252,40	852,68	83,63%	68,08%
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	2.816,35	611,23	3.427,58	2.650,09	1.772,63	77,32%	66,89%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.146,91	778,24	4.925,15	3.902,49	2.625,30	79,24%	67,27%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	21.275,52	1.698,90	22.974,41	21.784,47	19.560,85	94,82%	89,79%
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	30,80	-7,56	23,24	23,18	22,97	99,76%	99,11%
IX PASIVOS FINANCIEROS	790,35	3,47	793,82	793,80	793,47	100,00%	99,96%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	821,14	-4,09	817,05	816,98	816,44	99,99%	99,93%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	22.096,66	1.694,81	23.791,47	22.601,45	20.377,29	95,00%	90,16%

Cuadro nº 24

IX.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES

195. Durante el ejercicio 2004 se ejecutaron 126 programas, agrupados en 26 funciones y 9 grupos de función, manteniéndose básicamente la clasificación funcional y por programas implantada en el ejercicio 2002, si bien a la Administración General de la Junta de Andalucía le corresponden sólo 111.

196. Los créditos iniciales de las funciones establecidas en el Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía, incluidos los Programas gestionados por los OOAA, para el ejercicio 2004, alcanzan la cifra de 29.345,28 M€.

Tras las correspondientes modificaciones presupuestarias, de los créditos definitivos, cuya cuantía no figura en la liquidación del presupuesto de gastos por funciones, fueron dispuestos 31.012,69 M€ y fueron reconocidas obligaciones por 30.052,98 M€.

No obstante lo anterior, se detectan incoherencias en los datos que se desprenden de la Memoria y la liquidación del Presupuesto de Gastos por Funciones, ya que, en la liquidación, los porcentajes representativos de los grupos de función son distintos a los que figuran en la Memoria.

197. El grado de ejecución, relación entre los créditos dispuestos y las obligaciones reconocidas, es del 96,91% para el total de funciones. Esta relación por cociente no es la habitualmente empleada, que se refiere a la relación entre las obligaciones reconocidas y el crédito definitivo. Este hecho distorsiona los valores que en otras ocasiones alcanza dicho parámetro. No obstante lo anterior se ha optado por ofrecer tal información ya que es la reflejada en las fichas de la memoria de los objetivos programados que se adjunta a la Cuenta General rendida.

198. Destaca la Función 73 Energía con un grado de ejecución del 70,84%.

La Función 41 "Sanidad" consume un 43,51% del total de créditos consignados en el Presupuesto, seguida de la Función 42 "Educación" con el 16,00%. El resto de Funciones oscilan entre el 6,72% de la Función 81 "Relaciones con las Corporaciones Locales" y el 0,02% de la Función 63 "Regulación Financiera".

FUNCIONES	CRÉDITO DISPUUESTO			%EJECU (2/1)	% C.I.	% TOTAL O.R.
	CI	(1)	OR (2)			
01 DEUDA PÚBLICA	1.221,14	1.167,33	1.129,60	96,77 ^o	4,16 ^o	3,76 ^o
11 ALTA DIRECCIÓN DE LA J. DE ANDALUCIA	160,62	151,77	143,57	94,60 ^o	0,55 ^o	0,48 ^o
12 ADMINISTRACIÓN GENERAL	121,63	76,97	76,76	99,73 ^o	0,41 ^o	0,26 ^o
14 JUSTICIA	298,85	305,25	305,10	99,95 ^o	1,02 ^o	1,02 ^o
22 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	95,00	87,72	86,17	98,23 ^o	0,32 ^o	0,29 ^o
31 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1.031,32	1.122,59	1.109,98	98,88 ^o	3,51 ^o	3,69 ^o
32 PROMOCIÓN SOCIAL	1.783,66	1.866,44	1.618,00	86,69 ^o	6,08 ^o	5,38 ^o
41 SANIDAD	12.768,71	13.422,01	13.366,42	99,59 ^o	43,51 ^o	44,48 ^o
42 EDUCACIÓN	4.694,53	4.724,62	4.722,21	99,95 ^o	16,00 ^o	15,71 ^o
43 VIVIENDA Y URBANISMO	307,77	290,55	273,48	94,12 ^o	1,05 ^o	0,91 ^o
44 BIENESTAR COMUNITARIO	440,96	494,03	409,70	82,93 ^o	1,50 ^o	1,36 ^o
45 CULTURA	195,10	201,72	188,79	93,59 ^o	0,66 ^o	0,63 ^o
46 DEPORTE	107,07	124,23	118,14	95,10 ^o	0,36 ^o	0,39 ^o
51 INFRAESTRUC. BÁSICAS Y TRANSPORTES	735,39	729,59	691,03	94,71 ^o	2,51 ^o	2,30 ^o
52 COMUNICACIONES	159,61	169,68	168,94	99,56 ^o	0,54 ^o	0,56 ^o
54 INVES., INOV. Y SOC. CONOCIMIENTO	227,51	227,25	218,10	95,97 ^o	0,78 ^o	0,73 ^o
61 REGULACIÓN ECONÓMICA	208,10	215,23	204,11	94,83 ^o	0,71 ^o	0,68 ^o
63 REGULACIÓN FINANCIERA	5,30	3,31	3,31	100,00 ^o	0,02 ^o	0,01 ^o
71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2.289,66	2.793,79	2.491,57	89,18 ^o	7,80 ^o	8,29 ^o
72 INDUSTRIA	184,29	289,23	209,57	72,46 ^o	0,63 ^o	0,70 ^o
73 ENERGÍA	42,21	47,66	33,76	70,84 ^o	0,14 ^o	0,11 ^o
74 MINERÍA	25,58	25,82	23,54	91,17 ^o	0,09 ^o	0,08 ^o
75 TURISMO	171,76	164,30	156,26	95,11 ^o	0,59 ^o	0,52 ^o
76 COMERCIO	61,20	61,83	57,51	93,01 ^o	0,21 ^o	0,19 ^o
81 RELACIONES CC. LL.	1.973,23	2.214,39	2.213,20	99,95 ^o	6,72 ^o	7,36 ^o
82 RELACIONES U.E.Y AYUDAS DESARROLLO	35,08	35,38	34,16	96,55 ^o	0,12 ^o	0,11 ^o
TOTAL	29.345,28	31.012,69	30.052,98	96,91%	100,00%	100,00%

Cuadro nº 25

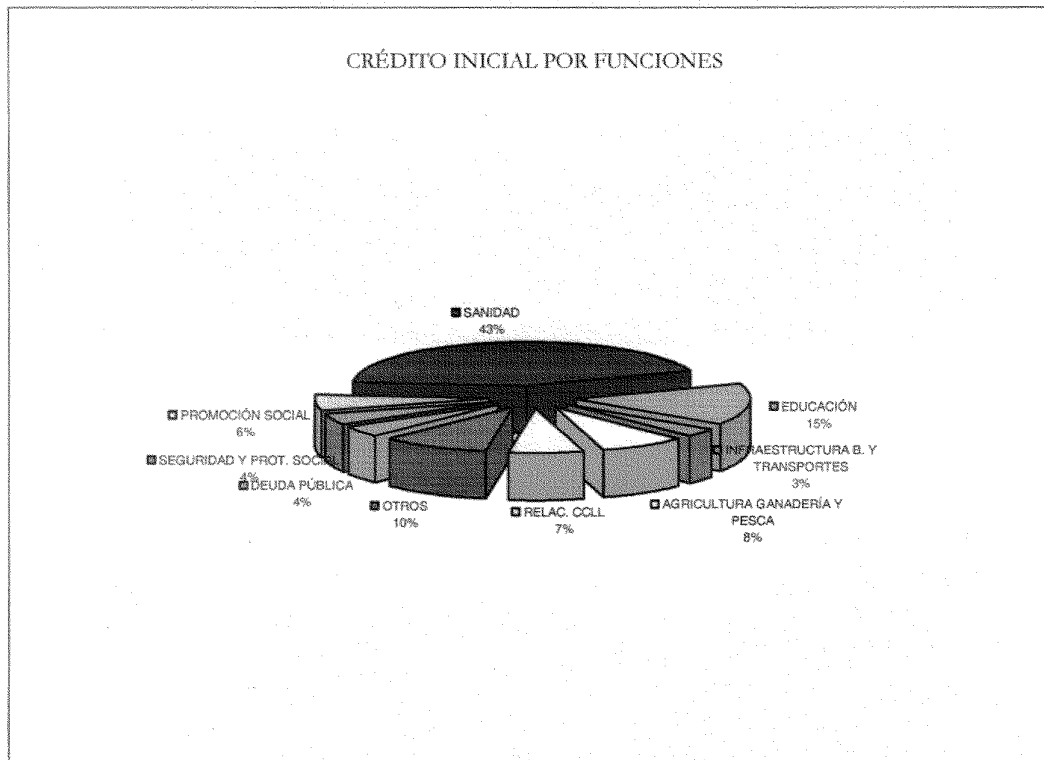


Gráfico n.º 1

Nota: El concepto "OTROS" incluye aquellas funciones cuyo crédito inicial son iguales o menores que al 1% del total presupuestado inicialmente, esto es: ALTA DIRECCIÓN DE LA J. DE ANDALUCÍA, ADMINISTRACIÓN GENERAL, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, CULTURA, DEPORTE, COMUNICACIONES, INVES., INOV. Y SOC. CONOCIMIENTO, REGULACIÓN ECONÓMICA, REGULACIÓN FINANCIERA, INDUSTRIA, ENERGÍA, MINERÍA, COMERCIO, RELACIONES U.E.Y AYUDAS DESARROLLO

199. La distribución del Presupuesto de gastos por Grupos de Función y porcentajes es, para el ejercicio 2004 y anterior, la siguiente:

Ejercicio 2003

Grupo	Descripción	%
Grupo 0.	Deuda Pública	6
Grupo 1.	Servicios de Carácter General	2
Grupo 2.	Protección Civil y Seguridad ciudadana	0
Grupo 3.	Seguridad, Protección y Promoción Social	8
Grupo 4.	Producción de Bienes P. de carácter social	53
Grupo 5.	Producción de Bienes P. de carácter eco.	5
Grupo 6.	Regulación eca. de carácter gral.	1
Grupo 7.	Regulación eca. de Sectores Productivos	15
Grupo 8.	Relaciones con otras Administraciones	10

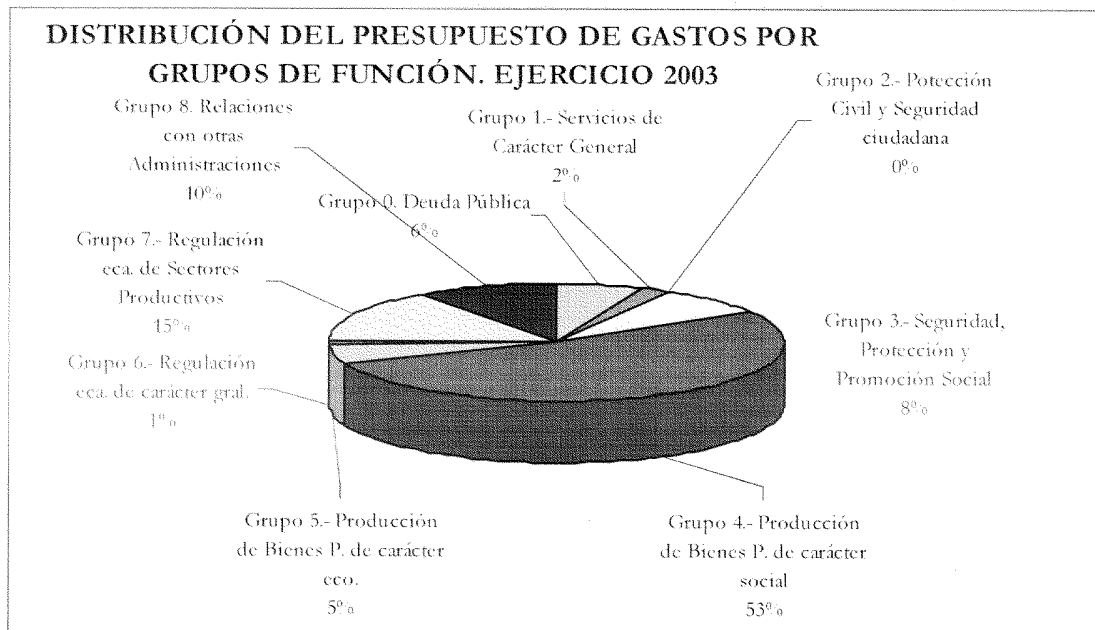


Gráfico n° 2

Ejercicio 2004

Grupo 0. Deuda Pública	5
Grupo 1. Servicios de Carácter General	2
Grupo 2. Protección Civil y Seguridad ciudadana	0
Grupo 3. Seguridad, Protección y Promoción Social	9
Grupo 4. Producción de Bienes P. de carácter social	56
Grupo 5. Producción de Bienes P. de carácter eco.	4
Grupo 6. Regulación eca. de carácter gral.	1
Grupo 7. Regulación eca. de Sectores Productivos	13
Grupo 8. Relaciones con otras Administraciones	10

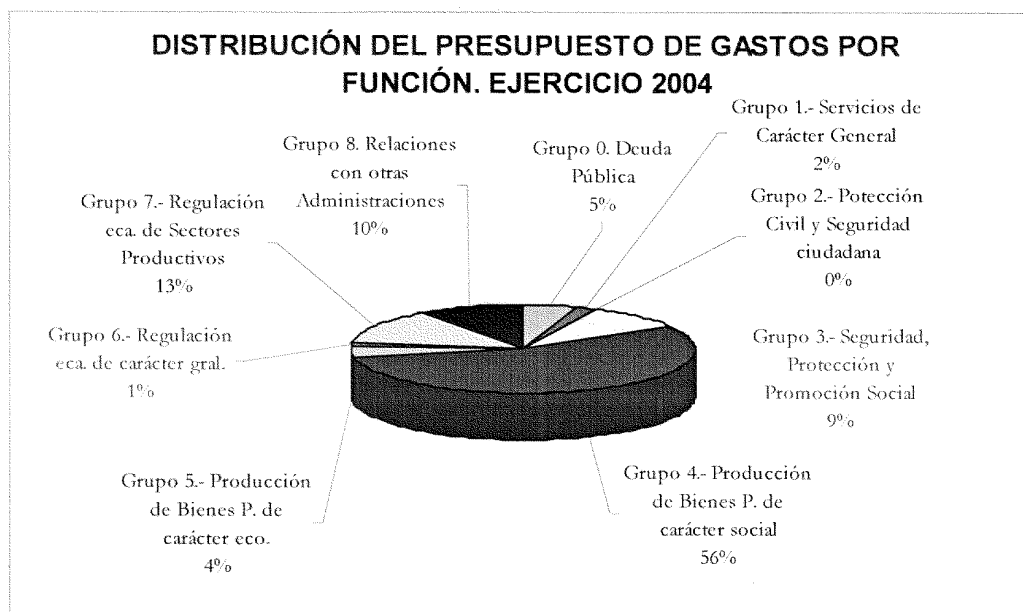


Gráfico nº 3

200. Si se analiza la distribución se observa que el 56% de los recursos se concentran en el grupo 4, “Producción de bienes públicos de carácter social”, mientras el Grupo 7 “Regulación económica de sectores productivos” representa un 13%, y el 8, “Relaciones con otras Administraciones”, un 10% del presupuesto definitivo.

201. En un análisis comparativo se aprecia cómo el grupo 4 ha incrementado su peso en un 3%, siendo algo menor la disminución experimentada por el grupo 7, y la de los grupos 0 “Deuda pública” y 3 “Seguridad, protección y promoción social” (2, 1 y 1 puntos respectivamente).

IX.2.1. Modificaciones Presupuestarias

202. En términos absolutos los mayores incrementos los experimentan los programas

7.1.K “Ayudas del Fondo de garantía Agraria” (235 millones de euros), 4.1.H “Aseguramiento, Financiación y Planificación Sanitaria” (357,6 millones de euros) y 8.1.B “Cooperación Económica y Relaciones Financieras” (254 millones de euros), en tanto que, las mayores disminuciones concurren en los programas 1.2.A “Modernización y Gestión de la Función Pública” (44 millones de euros) y 0.1.A “Admon., Gastos Financiación y Amortización” (53,8 millones de euros).

203. Entre los Programas que han de señalarse por su cuantía, figuran el 4.1 H “Aseguramiento, financiación y Planificación sanitaria” que, coherentemente con lo señalado en el párrafo anterior, cuenta con presupuesto definitivo de 6.590 M€.

Asimismo, los Programas 8.1.B “Cooperación Económica y Relaciones financieras” y 7.1.K

“Ayudas del Fondo de Garantía Agraria” se dotan con unos presupuestos definitivos de 2.065 M€, 1.735,5 M€, respectivamente.

Por lo que se refiere al área de Educación, han de subrayarse los Programas 4.2.C y 4.2.D “Educación Infantil y Primaria” y “Educación Secundaria y F.P”, con dotaciones que alcanzan los 1.405 y 1.920 M€ respectivamente.

204. Si se analizan los crecimientos en términos relativos, respecto al anterior ejercicio, los Programas que experimentan un mayor incremento son el 3.2 A “Dirección y Servicios Generales de Empleo y Desarrollo Tecnológico”, 7.1 H “Desarrollo Local” y 3.1.P “Programa de apoyo a la familia”; en el primero de ellos por tratarse de un Programa nuevo.

IX.3. LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

205. El volumen de libramientos pendientes de justificar a 31 de diciembre de 2004 es de 644,55 M€, esto supone un incremento interanual respecto a 2003 del 37,03 %, conforme se señala en el cuadro nº 24.

Dicho aumento es superior al que se produjo en el anterior ejercicio, que fue del 28,22%.

206. Si se analiza la evolución por ejercicios, se observa una disminución casi generalizada en cada uno de los ejercicios de origen, destacando los referidos a 1998, que experimentan una disminución del 26,34%.

EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO	2002	2003	2004	2002/2003	2003/2004
1987	41,21	41,21	41,21	0,00%	0,00%
1988	30,48	30,48	30,44	0,00%	-0,13%
1989	17,57	17,48	17,48	-0,51%	0,00%
1990	15,40	16,74	14,13	8,70%	-15,59%
1991	14,10	15,02	13,98	6,52%	-6,92%
1992	26,74	27,05	26,36	1,16%	-2,55%
1993	18,24	18,52	17,65	1,54%	-4,70%
1994	20,97	20,12	19,73	-4,05%	-1,94%
1995	8,80	8,87	7,55	0,80%	-14,88%
1996	11,21	8,96	8,82	-20,07%	-1,56%
1997	10,53	8,95	8,52	-15,00%	-4,80%
1998	38,62	28,66	21,11	-25,79%	-26,34%
1999	28,53	20,44	18,4	-28,36%	-9,98%
2000	59,82	37,85	32,66	-36,73%	-13,71%
2001	24,63	98,27	90,01	298,98%	-8,41%
2002		71,74	179,84		150,68%
2003			96,66		
TOTAL	366,85	470,36	644,55	28,22%	37,03%

Cuadro nº 26

207. A continuación se expone la evolución de los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores por Capítulos.

Lógicamente, los mayores incrementos se producen en los Capítulos IV y VII, por corres-

ponderse la mayoría de los libramientos con subvenciones concedidas por la Administración de la Junta de Andalucía, sujetas todas ellas a justificación en los plazos que legal o reglamentariamente se les señalen.

EVOLUCIÓN LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	2003	2004	%	M€	
				VARIACION	
				TOTAL	Absoluta
II Gros. Corrientes Bienes y Serv.	14,73	16,37	2,54	1,64	11,13%
III Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
IV Transferencias Corrientes	263,51	379,96	58,95	116,45	44,19%
VI Inversiones Reales	8,92	9,97	1,55	1,05	11,77%
VII Transferencias de Capital	171,03	226,06	35,07	55,04	32,18%
VIII Activos Financieros	12,18	12,18	1,89	0,00	0,00%
TOTAL	470,37	644,55	100,00	174,19	37,03%

Cuadro nº 27

208. Por Secciones, la evolución es la siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES POR SECCIONES

SECCION	2003	2004	%	M€	
				VARIACION	
				TOTAL	Absoluta
C. de Presidencia	11,36	28,79	4,47	17,43	153,43%
C. de Turismo y Deporte	20,93	23,49	3,64	2,56	12,23%
C. Economía y Hacienda	11,95	12,20	1,89	0,25	2,09%
C. de Gobernación	5,49	2,71	0,42	-2,78	-50,64%
C. de Justicia y A.P.	0,14	0,23	0,04	0,09	64,29%
C. de Empleo y Desarrollo Tecnológico	239,93	324,65	50,37	84,72	35,31%
C. de Relaciones Institucionales	0,20	0,75	0,12	0,55	275,00%
C. de Obras Públicas y Transportes	16,79	22,27	3,46	5,48	32,64%
C. de Agricultura y Pesca	7,45	12,53	1,94	5,08	68,19%
C. de Salud	0,04	0,06	0,01	0,02	50,00%
C. de Educación y Ciencia	142,89	163,73	25,40	20,84	14,58%
C. de Cultura	1,16	1,39	0,22	0,23	19,83%
C. de Medio Ambiente	0,14	0,34	0,05	0,20	142,86%
C. de Asuntos Sociales	9,79	49,30	7,65	39,51	403,58%
Gastos Diversas Consejerías	2,10	2,10	0,33	0,00	0,00%
TOTAL	470,36	644,55	100,00	174,19	37,03

Cuadro nº 28

209. La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y la de Educación y Ciencia acumulan el 75,77% de los libramientos pendientes de justificar.

La evolución de los libramientos fuera de plazo de ejercicio corriente, es:

**EVOLUCIÓN JUSTIFICACIONES FUERA DE PLAZO
DEL EJERCICIO CORRIENTE**

SECCION	2003	2004	%	VARIACION		M€
				TOTAL	Absoluta	Relativa
C. de Presidencia	1,28	2,21	1,20	0,93	72,65%	
C. de Turismo y Deporte	8,52	8,96	4,88	0,44	5,11%	
C. Economía y Hacienda	1,70	1,88	1,02	0,19	11,05%	
C. de Gobernación	4,27	9,35	5,09	5,09	119,19%	
C. de Justicia y A.P.	0,17	0,11	0,06	-0,06	-33,41%	
C. de Empleo y Desarrollo Tecnológico	82,05	34,90	19,00	-47,15	-57,47%	
C. de Relaciones Institucionales	0,21	0,13	0,07	-0,08	-39,36%	
C. de Obras Públicas y Transportes	7,54	16,12	8,77	8,56	113,52%	
C. de Agricultura y Pesca	2,61	0,37	0,20	-2,25	-86,01%	
C. de Salud	0,11	1,37	0,75	1,27	1.171,78%	
C. de Educación y Ciencia	1,89	91,05	49,56	89,16	4.716,71%	
C. de Cultura	2,42	2,07	1,13	-0,35	-14,41%	
C. de Medio Ambiente	0,12	0,71	0,39	0,58	479,17%	
C. de Asuntos Sociales	7,58	12,42	6,76	4,86	63,99%	
Gastos Diversas Consejerías		2,09	1,14	2,09	100,00%	
TOTAL	120,47	183,74	100,00	63,27	52,51%	

Cuadro nº 29

210. A 31 de diciembre de 2004 el saldo de libramientos fuera de plazo del ejercicio corriente alcanza un saldo de 183,73 M€, lo que representa un incremento 63,26 M€, respecto al saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

En ambas Secciones son significativas las ayudas, en una para proyectos de Empleo e Innovación y en el caso de Educación y Ciencia para dotar los gastos de los Centros de enseñanza concertada y públicos.

211. Las Consejerías que acumulan un mayor importe de libramientos fuera de plazo, son Educación y Ciencia y a Empleo y Desarrollo Tecnológico, con el 49,56% y el 19%, respectivamente.

212. Por Capítulos, su evolución queda de manifiesto en el siguiente cuadro:

**EVOLUCIÓN LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR
EJERCICIO CORRIENTE POR CAPÍTULO**

CAPÍTULO	2003	2004	%	VARIACION		M€
				TOTAL	Absoluta	Relativa
II Gtos. Corrientes Bienes y Serv.	0,05	1,96	1,07	1,91	3.795,53%	
III Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00%	
IV Transferencias Corrientes	49,88	102,42	55,74	52,54	105,34%	
VI Inversiones Reales	2,71	9,90	5,39	7,19	264,55%	
VII Transferencias de Capital	67,44	69,44	37,79	2,00	2,96%	
VIII Activos Financieros	0,39	0,02	0,01	-0,37	-96,07%	
TOTAL	120,47	183,74	100,00	63,27	52,51%	

Cuadro nº 30

IX.4. ANUALIDADES FUTURAS

213. El importe de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros asciende a 13.757M€, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior del 9%.

Esta cantidad se desglosa en anualidades que comprenden los ejercicios 2005 al 2036, correspondiendo un mayor volumen de gastos comprometidos al ejercicio 2005 con un 19%.

De estas anualidades, la Consejería de Gobernación tiene compromisos adquiridos hasta el ejercicio 2013, la Sección Deuda Pública hasta 2029, mientras que la Consejería de Obras Públicas tiene compromisos adquiridos hasta el 2036. El resto de Secciones sólo hasta el ejercicio 2008.

Por Secciones, como en ejercicios anteriores, es Deuda Pública con 7.988M€ que representa el

58% de disposiciones contabilizadas, la que acumula un volumen superior, seguida de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con 3.687M€, que representan el 27% del total.

214. Por Secciones y anualidades, los compromisos de gastos figuran en el Anexo 28; no obstante y agrupados los compromisos, se detalla a continuación, su distribución por Secciones:

**COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGOS A EJERCICIOS FUTUROS
POR SECCIONES Y ANUALIDADES**

SECCIÓN	M€			
	DISPO 2005	DISPO 2006	DISPO 2007	DISPO 2008
C. de Presidencia	11,88	2,32	2,15	0,00
Deuda Publica	989,81	993,19	847,58	951,91
Cons. Cons. de Andalucía	0,02	0,00	0,00	0,00
C. de Turismo y Deporte	66,47	23,82	0,90	0,00
C. Economía y Hacienda	25,96	9,67	1,66	2,48
C. de Gobernación	73,95	44,20	35,07	29,49
C. de Justicia y A.P.	52,19	11,04	1,22	0,60
C. de Empleo y D. Tecnológico	104,93	52,82	33,31	18,45
C. de RR. Institucionales	0,00	0,00	0,00	0,00
C. de O.P y Transportes	535,80	433,72	316,43	111,01
C. de Agricultura y Pesca	75,41	36,16	14,47	0,83
C. de Salud	123,57	109,19	56,23	0,00
C. de Educación y Ciencia	255,82	101,44	89,78	47,10
C. de Cultura	35,12	17,66	12,91	10,61
C. de Medio Ambiente	139,62	67,47	12,69	1,74
C. de Asuntos Sociales	92,75	8,64	1,44	0,00
Gastos Diversas Consejerías	55,24	29,84	17,30	0,29
TOTAL	2.638,54	1.941,18	1.443,14	1.174,51

SECCIÓN	2009/20014	2015/2020	2021/2025	2026/2030	2031/2036
C. de Presidencia					
Deuda Publica	3.405,16	384,05	122,07	294,36	
Cons. Consultivo de Andalucía					
C. de Turismo y Deporte					
C. Economía y Hacienda					
C. de Gobernación	63,88				
C. de Justicia y A.P.					
C. de Empleo y D. Tecnológico					
C. de Relaciones Institucionales					
C. de O.P y Transportes	351,35	427,38	417,65	482,39	611,13
C. de Agricultura y Pesca					
C. de Salud					
C. de Educación y Ciencia					
C. de Cultura					
C. de Medio Ambiente					
C. de Asuntos Sociales					
Gastos Diversas Consejerías					
TOTAL	3.820,40	811,43	539,71	776,76	611,13

Cuadro nº 31

IX.5. MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

215. A la Cuenta General se anexa, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96.b de la Ley 5/1983, de 19 de junio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y del coste de los mismos.

Tiene como finalidad dicha Memoria, poner de manifiesto el grado de ejecución de los objetivos que se señalan para cada uno de los Programas que conforman el Presupuesto y, lógicamente, las desviaciones producidas en el cumplimiento de tales objetivos.

216. La confección de un Presupuesto por Programas conlleva una elección acerca de los fines a los que deben servir los recursos empleados y los objetivos concretos que tales recursos han de lograr.

Para la consecución de esos fines y objetivos, el Presupuesto incorpora unas fichas en las que se señalan las actividades a desarrollar, el Órgano administrativo responsable de su ejecución y unos indicadores que deben permitir cuantificar mediante las correspondientes mediciones los fines pretendidos.

Ante todo lo anterior, es necesario poder verificar el grado de cumplimiento alcanzado, que no es el mero grado de ejecución presupuestaria, sino que viene a mostrar en qué medida se han demandado los servicios ofrecidos por la unidad responsable y el grado de respuesta que aquella ha ofrecido a tal demanda. Todo ello va a determinar las desviaciones sobre lo inicialmente presupuestado, dando lugar, o bien a una modificación presupuestaria o bien a una adaptación de los recursos vinculados a la administración de tales recursos.

Es decir, el análisis de los Programas y de los objetivos que en ellos se contienen lleva aparejado un análisis doble: de una parte, una evaluación económica y, de otra, de carácter social,

para medir el impacto que aquellos tienen en la población a la que sirven.

217. Estos dos aspectos se resuelven en la Cuenta rendida mediante dos listados.

En el primero de ellos se describe la ejecución presupuestaria de los créditos asignados. En el segundo, los Órganos responsables de los Programas cumplimentan una memoria y describen la variación experimentada en los objetivos presupuestarios.

218. En el presente ejercicio se ha modificado el formato de presentación, adaptándolo al señalado en la Ley de Presupuestos.

Si bien el paso dado con esta novedad en la Cuenta es importante, se aprecian errores y contradicciones en las fichas de los Programas; así las Funciones 22 y 31 tienen idéntica denominación, siendo así, que ésta última ha de referirse a Seguridad, Promoción y Protección Social.

219. Asimismo, se deben señalar incoherencias internas en los datos ofrecidos por las fichas de cumplimiento de los Objetivos; sirva como ejemplo que, en el Programa BOJA, el coste de página publicada y distribuida es de 10,00 (Euros/millar) mientras que la cantidad alcanzada ha sido de 7,01, indicándose en la citada ficha que el grado de ejecución ha sido del 70,10%.

Algo similar ocurre con el coste de las páginas relativas a otras publicaciones.

220. Cabe señalar que existen indicadores cuya cuantía escapa necesariamente a la dedicación y eficacia del Órgano Gestor del Programa; así los asientos en un Registro General, han de deberse más a una variable externa que a la voluntad del Gestor.

Se recomienda una profundización en esta labor, con análisis más detallados del coste de los Programas y de su medición en términos que sean de utilidad para el diseño de las políticas de gasto.

X. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

X.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE.

221. Para el ejercicio 2004 se aprobaron previsiones iniciales por 22.096,66 M€. A lo largo del ejercicio fueron aprobadas modificaciones presupuestarias que incrementaron las previsiones de ingresos en 1.694,81 M€, que represen-

tan un 7,67 % sobre el presupuesto inicial, dando lugar a unas previsiones definitivas de 23.791,47 M€.

222. El importe total de modificaciones presupuestarias ha aumentado en términos absolutos de 1.213,20 M€ en 2003 a 1.694,81 M€ en 2004 y en términos relativos del 5,88 % al 7,67 % sobre el presupuesto inicial.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Prev. Inicial	Md. Pres.	Prev. Definitiva	Dchos. Rec. Neto	Rec. Neta	% sobre Prev. Definitiva	Grado ejecución	Grado cumplimiento
I.IMP. DIRECTOS	2.050,88	0,88	2.051,76	2.295,13	2.249,03	8,62	111,86 %	97,99 %
II.IMP. INDIRECTOS	5.966,74	6,12	5.972,86	6.509,41	6.451,91	25,11	108,98 %	99,12 %
III.TASAS, PREC. PÚBL. Y OTROS ING.	468,87	17,73	486,60	451,70	365,43	2,05	92,83 %	80,90 %
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.768,26	857,41	11.625,67	11.152,71	11.131,81	48,86	95,93 %	99,81 %
V. INGRESOS PATRIMONIALES	55,94	0	55,94	47,76	41,97	0,24	85,38 %	87,88 %
TOTAL OP. CORRIENTES	19.310,69	882,14	20.192,83	20.456,71	20.240,15	84,87	101,31 %	98,94 %
VI. ENAJ. DE INVERSIONES REALES	27,53	0	27,53	22,63	9,97	0,12	82,20 %	44,06 %
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.939,09	606,62	2.545,71	1.879,16	1.494,68	10,70	73,82 %	79,54 %
TOTAL OP. DE CAPITAL	1.966,62	606,62	2.573,24	1.901,79	1.504,65	10,82	73,91 %	79,12 %
TOTAL OP. NO FINANCIERAS	21.277,31	1.488,76	22.766,07	22.358,50	21.744,80	95,69	98,21 %	97,26 %
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	10,04	202,06	212,10	12,84	12,84	0,89	6,05 %	100,00 %
IX. PASIVOS FINANCIEROS	809,30	4	813	827,18	755,07	3,42	101,71 %	91,28 %
TOTAL OP. FINANCIERAS	819,34	206,06	1.25,40	840,02	767,91	4,31	81,92 %	91,42 %
TOTAL GENERAL	22.096,66	1.694,81	23.791,47	23.198,51	22.512,71	100,00	97,51 %	97,04 %

Cuadro nº 32

	2003	2004	%
Presupuesto Inicial	20.621,66	22.096,66	
Presupuesto Definitivo	21.834,85	23.791,47	
Modificaciones	1.213,20	1.694,81	
% Sobre Inicial	5,88	7,67	

Fuente: Cuenta General 2004

Cuadro nº 33

223. Si se comparan los derechos reconocidos con los del ejercicio anterior, se produce un aumento global del 9,19 %.

El mayor incremento en los derechos reconocidos, respecto al anterior ejercicio, se produce en el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, con un incremento que, sobre el total del presupuesto, representa el 45,16%. Así mismo se evidencia un incremento en el Capítulo II, Impuestos Indirectos (39,61 %) y un descenso en el Capítulo IX, Pasivos Financieros (8,30 %), como puede verse en el Anexo nº XXII.1.5.

224. En el Capítulo II, destacan los conceptos Actos jurídicos Documentados, y Transmisiones Patrimoniales, que suponen el 65,44 %

del incremento habido en el Capítulo, 773,53 M€. Por otra parte y como novedad, se recoge en el artículo 25 del presupuesto como tributo propio, unos derechos reconocidos por 14,51 M€ por Impuestos Ecológicos, que incluye los ingresos por el impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera, impuestos sobre vertidos a las aguas litorales, impuesto sobre depósito de residuos radioactivos e impuesto sobre depósito de residuos peligrosos.

225. En el Capítulo IV, deben señalarse los aumentos experimentados por Ingresos de la Administración del Estado (Ingresos del Estado y Transferencias Finalistas), que suponen el 95,99 % del incremento en el Capítulo, 882,11 M€.

226. Aunque el incremento global del Capítulo VII ha sido sólo de un 2,81 %, hay que subrayar que se ha compensado la disminución de los Ingresos del Exterior con el incremento de los procedentes de la Administración del Estado (FCI y Transferencias Finalistas).

227. En cuanto a las disminuciones destaca el Capítulo IX con el 16,18%, por ingresos en Emisión de Deuda Pública.

228. La Comunidad Autónoma de Andalucía percibió del Estado, con fecha de 29 de octubre de 2004, la cantidad de 2.500,03 M€ en concepto de liquidación del Sistema de Financiación del quinquenio 1997-2001, según lo acordado en la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha de 10 de junio de 2004.

229. El ingreso al que se hace referencia tiene un carácter singular y atípico, tanto por su cuantía como por el origen temporal del mismo.

El importe total recibido se ha imputado a los conceptos que se indican a continuación:¹⁴

M€	
Distribución de la nueva financiación tras el acuerdo alcanzado en la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado- Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha de 10 de junio de 2004.	
Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2003	455,58
Crédito para financiar gastos del ejercicio 2004	344,00
Imputado a Presupuesto en 2005	650,00
Aprox. en ejercicio 2006	900,00
Aprox. en ejercicio 2007	150,00

Cuadro nº 34

230. El criterio general recogido en los principios contables públicos es el de contabilizar los ingresos en el momento en que se dicten los correspondientes actos de liquidación que los cuantifiquen, aplicándose simultáneamente al correspondiente presupuesto en vigor.

De haberse seguido dicho criterio, la totalidad de los derechos derivados de la liquidación del

anterior sistema de financiación, no liquidados en presupuestos anteriores, debieron aplicarse al presupuesto en vigor en el momento de su liquidación.

231. Por una parte, se han contabilizado 455,58 M€, importe que se corresponde con la liquidación del 2% que faltaba para completar el 98% de lo entregado a cuenta de la participación en ingresos del Estado del período 1997-2001.

Dado que dicho importe estaba reconocido como derecho a favor de la Comunidad Autónoma, se ha contabilizado por las mismas cuantías que los derechos a favor de la Junta de Andalucía en concepto de su Participación en Ingresos del Estado, que estaban pendientes de cobro a 1 de enero de 2004.

232. Por otra parte, y de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2004, en el ejercicio presupuestario 2004 se han contabilizado derechos por un importe de 344 M€, crédito para financiar la cobertura de determinadas necesidades.

233. Finalmente, y por lo que respecta a los ingresos no imputados al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, se procederá a su aplicación en los Presupuestos de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Este modo de registrar los derechos, que queda legalmente amparado por la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, va a tener repercusión contable en los ejercicios futuros, afectando a la cuantificación de los ingresos hasta el ejercicio 2007 y al saldo no financiero antes de ajustes, por cuanto en ellos figurarán ingresos que de haberse seguido el criterio de los principios contables habrían sido liquidados en 2004.¹⁵

La imputación presupuestaria para el ejercicio 2005 asciende, como refleja la partida 402.99 "Liquidación Sistema Financiación 1997-2001" del presupuesto de ingresos, a 650 M€.

¹⁴ Punto modificado por la alegación presentada

¹⁵ Punto modificado por la alegación presentada

234. En términos generales, el Acuerdo alcanzado con el Gobierno Central ha redundado en un incremento significativo de los fondos líquidos y una disminución de los derechos pendientes de cobro.

235. Sobre las previsiones referidas se han contraído Derechos por 23.779,84 M€, de los que han sido anulados o rectificadas un 2,44.%, 581,33 M€, resultando unos Derechos Reconocidos Netos de 23.198,51 M€, un 9,19% superiores a los reconocidos en el ejercicio 2003.

236. El grado de ejecución del presupuesto, esto es la relación porcentual entre derechos

reconocidos y previsiones definitivas, alcanza el 97,51 % superior al nivel alcanzado en el anterior ejercicio. El mayor grado de ejecución se encuentra en el capítulo de “Impuestos Directos, con un 111,86 %, seguido del de “Impuestos Indirectos” 108,98 % y “Pasivos Financieros” 101,71%.

En la agrupación de Operaciones Corrientes se logra un grado de ejecución de 101,31 %, mientras que en la de Capital es del 73,91 %, suponiendo en las Operaciones no financieras el 98,21 % y las Financieras el 81,92 %.

	Prev. Inicial	Md. Pres.	Prev. Definitiva	Dchos. Rec. Neto	Rec. Neta	Grado ejecución	Grado Cumplimiento
TOTAL OP. CORRIENTES	19.310,69	882,14	20.192,83	20.456,71	20.240,15	101,31 %	98,94 %
TOTAL OP. DE CAPITAL	1.966,62	606,62	2.573,24	1.901,79	1.504,65	73,91 %	79,12 %
TOTAL OP. NO FINANCIERAS	21.277,31	1.488,76	22.766,07	22.358,50	21.744,80	98,21 %	97,26 %
TOTAL OP. FINANCIERAS	819,34	206,06	1.025,40	840,02	767,91	81,92 %	91,42 %
TOTAL GENERAL	22.096,66	1.694,81	23.791,47	23.198,51	22.512,71	97,51 %	97,04 %

Cuadro nº 35

237. En relación con el total de los derechos reconocidos netos, las operaciones corrientes representan el 88,18 %, destacando en dicha agrupación las transferencias corrientes, que representan más de la mitad de las misma, un 48,08%. Las operaciones de capital suponen un 8,20% del total de derechos reconocidos, mientras que las financieras representan el 3,62% de la citada magnitud, como se muestra en el siguiente gráfico:

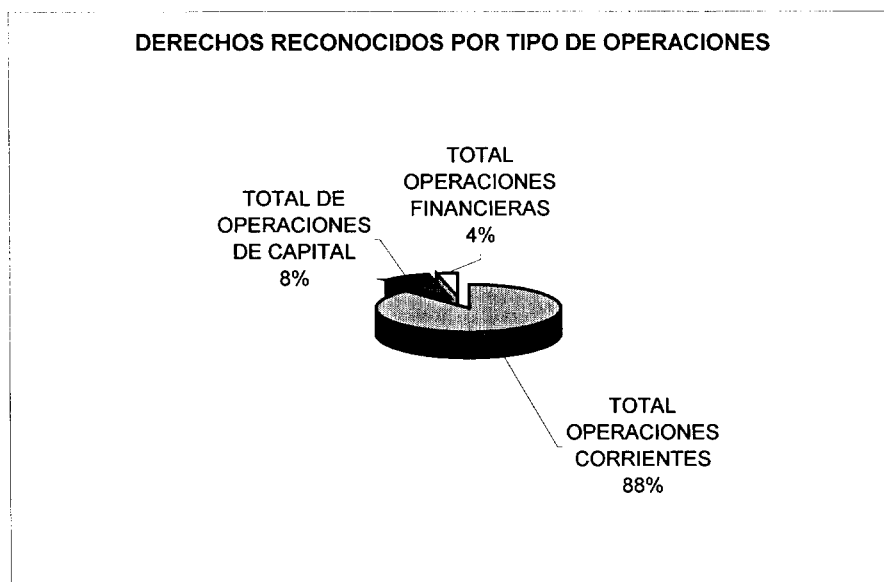


Gráfico nº 4

238. Debe señalarse que, por vez primera, la Junta de Andalucía, ha reconocido el 98% de la valoración provisional de los mecanismos de financiación de la Comunidad Autónoma que se corresponden a Impuestos sobre: la renta, valor añadido, alcoholes, productos intermedios, cerveza, labores de tabaco hidrocarburos, electricidad, así como Fondo de Suficiencia.

Este hecho novedoso en el contabilización de los Ingresos de la Junta, representa una mejora en la Cuenta rendida por cuanto supone el cumplimiento de los principios de prudencia y devengo, uniéndose así a la opinión mantenida por la Cámara a lo largo de los sucesivos Informe sobre la Cuenta General.

Durante el ejercicio fueron recaudados 22.512,71 M€, quedando un pendiente de cobro de 685,80 M€.

239. En cuanto se refiere al grado de cumplimiento, esto es, la relación porcentual entre

la recaudación neta y los derechos reconocidos, éste supone un 97,04 %, valor superior al del ejercicio anterior (93,62 %).

El grado de cumplimiento, oscila entre el 100% de los activos financieros y el 44,06% de enajenación de inversiones reales. En su conjunto, las operaciones corrientes representan, el 89,91%, de lo recaudado, las de capital el 6,68% y el 3,41.% corresponde a las financieras.

X.2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS ANTERIORES

240. La liquidación del Presupuesto de Ingresos de Ejercicios anteriores extraída de la Cuenta General de la Junta de Andalucía de 2004 ofrece los datos sobre los derechos pendientes de Cobro al inicio de ejercicio y su evolución durante el mismo. Estos son presentados por capítulos en el cuadro adjunto:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS ANTERIORES

CAPÍTULO	PDTE. COBRO		DERECHOS ANULY RECTIF.	TOTAL RECAUDADO	PDTE. COBRO		%	%
	01/01/04 (1)				31/12/2004 (5)=(1)-(2)-(3)	(6)=(5)/(1)		
I			27,06	62,50	26,95	142,32	61,38	
II	231,88		73,88	56,41	12,09	336,13	72,06	
III	466,43		34,04	52,78	11,45	374,10	81,17	
IV	460,91		61,85	578,40	57,91	358,52	35,90	
V	998,77		0,60	2,06	3,50	56,19	95,50	
	58,84							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.216,83		197,43	752,15	33,93	1.267,26	57,17	
VI	55,89		3,34	6,92	12,38	45,63	81,64	
VII	865,38		7,72	749,68	86,61	108,19	12,50	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	921,47		11,05	756,60	82,11	153,82	16,69	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.138,30		208,48	1.508,75	48,08	1.421,08	45,28	
VIII	11,72		0,00	0,00	0,00	11,72	100	
IX	86,84		0,00	72,11	83,04	14,72	16,95	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	98,56		0,00	72,11	73,16	26,44	26,83	
TOTAL GENERAL	3.236,86		208,48	1.580,86	48,84	1.447,52	44,72	

Cuadro nº 36

241. Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2003 ascendían a 3.236,86 M€, correspondiendo un 68,49%, 2.216,83 M€, a Operaciones Corrientes, un 28,47%, 921,47M€, a Operaciones de Capital y el resto, un 3,04%, 98,56 M€, a Operaciones Financieras.

242. Las Anulaciones y Rectificaciones practicadas durante el ejercicio por un montante total de 208,48 M€ han supuesto un 6,44%. Los Capítulos más afectados han sido el II, III y IV, con anulaciones del 15,84%, 7,39% y 6,19%, respectivamente, de los derechos contabilizados. Es destacable que en el caso de los Capítulos II y III, el montante de las anulaciones ha superado a la recaudación. No obstante, se ha producido un aumento en términos relativos con respecto al ejercicio 2003 de un 2,78%. El 94,70% de las anulaciones y rectificaciones se corresponden con operaciones corrientes y el 5,30% en operaciones de capital.

La recaudación de estos derechos durante el ejercicio 2004 ha ascendido a 1.580,86 M€, lo que supone un 48,84% de los pendientes a inicio del ejercicio. Esto ha ocasionado, en términos globales, un aumento de 1.043,74 M€ de la cantidad recaudada de uno a otro ejercicio. En las Opera-

ciones Financieras se recauda el 73,16% de su pendiente al comienzo del ejercicio y en las de Capital el 82,11% de su pendiente en el mismo periodo.

En Operaciones Corrientes se recauda el 33,93% de dicha magnitud, lo que supone el 24,45.% más que en 2003.

X.3. EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS A COBRAR DE EJERCICIOS ANTERIORES

243. Del análisis del pendiente de cobro de ejercicios anteriores que se ofrece en el cuadro adjunto se sigue que, el pendiente a final del ejercicio anterior ascendía a 3.236,65 M€; de esta cuantía el 42,19% correspondía a pendientes del ejercicio anterior, mientras que el resto, es decir, 1.871,21 era de ejercicios anteriores al anterior.

Tras las anulaciones y rectificaciones, 208,48 M€, y la recaudación llevada a cabo, 1.580,86 M€, el pendiente de cobro al final del ejercicio era de 1.447,52 M€, un 22,63% inferior a la habida en el anterior ejercicio.

CONCEPTO	M€				
	2000	2001	2002	2003	2004
DPC DE EJERCICIOS ANTERIORES AL ANTERIOR	975,14	1.060,80	1.197,35	1.610,38	1.871,21
DPC DEL EJERCICIO ANTERIOR	769,50	922,93	1.070,72	889,43	1.365,65
PENDIENTE A 31/12	1.744,63	1.983,74	2.268,07	2.499,81	3.236,86
ANULACIONES Y RECTIFICACIONES	56,75	94,30	90,71	91,48	208,48
RECAUDADO	627,07	692,10	566,98	537,12	1.580,86
PENDIENTE AL 31/12	1.060,80	1.197,35	1.610,38	1.871,21	1.447,52

Cuadro n° 37

Su evolución se observa en el siguiente gráfico:

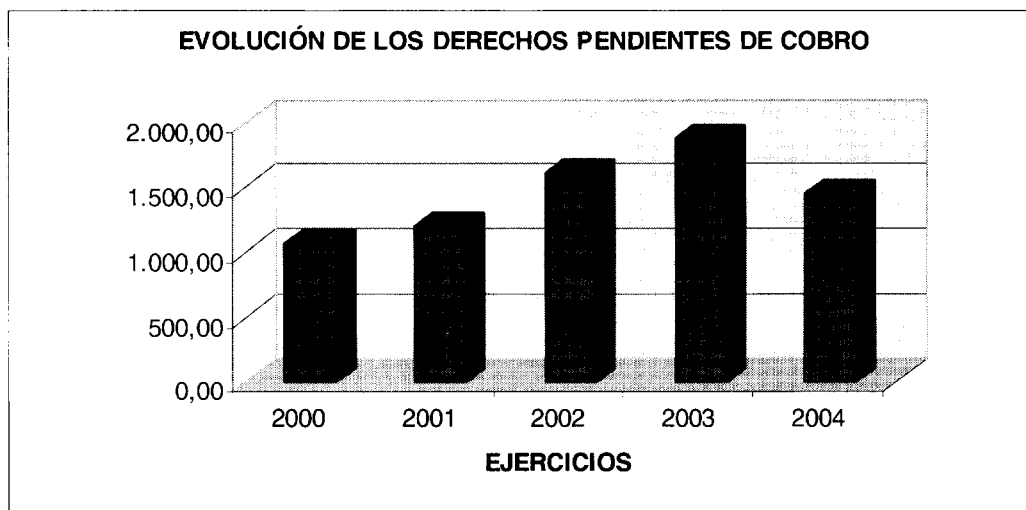


Gráfico nº 5

244. El pendiente de cobro a final del ejercicio 2004 asciende a 1.447,52. M€, experimentando una disminución del 22,65% respecto a 2003, debido fundamentalmente al aumento de la Recaudación. La paulatina acumulación de

derechos pendientes de cobro ha tenido como consecuencia que aquéllos hayan crecido un 36,45% en el último quinquenio, invirtiéndose la tendencia en el ejercicio 2004.

	M€				
	2000	2001	2002	2003	2004
Pendiente de Cobro a 31/12	1.060,80	1.197,35	1.610,38	1.871,21	1.447,52
Incremento % respecto al ejercicio anterior		12,87	34,49	16,19	-22,65

Cuadro nº 38

245. De la composición cualitativa de los derechos pendientes de recaudar al final del ejercicio son destacables las Operaciones Corrientes, dado que acumulan el 87,54.% de los mismos. De ellas, el apartado más importante es el de tasas, precios públicos y otros ingresos por 374,10 M€, con el 25,84% del total, seguido del capítulo IV, por 358,52 M€, con el 24,76% y los impuestos Indirectos por 336,13 M€, con el 23,22 %. (Cuadro nº 36)

Dentro de los citados capítulos merece destacar la tasa fiscal sobre el juego con un pendiente de cobro de 75,60 M€ y el Fondo de Suficiencia con 131,47 M€. Por otra parte destacan las transferencias a Corporaciones Locales, las cuales han sido objeto de seguimiento y recomendaciones en los cuatro Informes de Cuenta General anteriores a éste del ejercicio 2004. De ellas son significativos los siguientes apartados:

- Concepto 407 Fondo de Asistencia Sanitaria no Siquiátrica, con origen en 1995, por 46,96 M€.
- Concepto 460 de Diputaciones Provinciales para Asistencia Sanitaria Siquiátrica, procedentes de los ejercicios 1995 a 1998, por importe conjunto de 91,95 M€.

246. Estos derechos derivan de las competencias traspasadas en materia de salud a las Diputaciones Provinciales a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Decreto 127/1990, de 2 de mayo. Éstas interpusieron recursos ante el TSJA contra las liquidaciones practicadas por la Junta de Andalucía en Resoluciones de la Consejería de Economía y Hacienda de 26 de mayo de 1995. Las sentencias dictadas anulaban las mismas por no ajustarse a Derecho.

En la Cuenta rendida figuran dotaciones por este concepto por importe de 164 M€, como se indica en el apartado correspondiente al Balance.

247. No obstante, se propone la correspondiente dotación por insolvencias por el concepto 407 “Fondo de Asistencia Sanitaria no Siquiátrica”, con origen en 1995, por 46,96 M€.

Asimismo, figuran como derechos pendientes de cobro, por importe de 86,23 M€, procedentes de la liquidación por participación en Ingresos del Insalud, de los ejercicios 1993,1997,1998 y 2001. Dada la antigüedad de tales partidas, se recomienda la dotación de la correspondiente provisión por insolvencias, por dicho importe.

248. En el capítulo VII, 105,99 M€ corresponden a derechos frente a la Unión Europea por actuaciones realizadas con fondos de financiación afectada.

249. Como quedó señalado en el anterior Informe, la Administración del Estado transfirió a lo largo del ejercicio 2003, doce entregas a cuenta, correspondientes al 98% del total previsto en los mecanismos de financiación por IRF, IVA, alcoholes y bebidas derivadas, pro-

ductos intermedios, cerveza, labores de tabaco, hidrocarburos, electricidad y Fondo de Suficiencia, por un importe de 11.514,65 M€, y se hacía figurar, de modo incorrecto a criterio de la Cámara, 234,99 M€, correspondientes al 2% que completarían la financiación por tales conceptos.

250. Dichos importes figuran igualmente como pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2004, si bien, como fueron ajustados en el Resultado del anterior Informe, no se propone ajuste alguno en este ejercicio.

251. No obstante, en el Remanente de Tesorería, se propone ajuste en “Derechos pendientes de cobro. Ejercicios cerrados”, por importe de 234,99 M€ que es el sumatorio del 2% relativo a: Fondo de Suficiencia, Impuestos Directos e Impuestos Indirectos que no debió ser reconocido en el ejercicio 2003 y que figuran aún como pendientes de cobro, sin que en la Memoria se haga mención alguna a ellos como liquidados por el Estado.

XI. TESORERÍA

252. El artículo 12 del Decreto 239/2004, de 18 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, determina que la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública (en adelante DGT y DP) *es el órgano directivo de la Consejería al que corresponden las funciones encomendadas a la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la LGHP, sin perjuicio de las competencias de otros órganos de la Consejería, en orden al cobro de sus derechos y pago de sus obligaciones, sirviendo al principio de unidad de caja mediante la concentración de todos los fondos y valores y gestionando la Tesorería General de conformidad con el Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos (en adelante RTOP).*

Este Reglamento, aprobado por Decreto 46/1986, regula las cuentas generales y autorizadas con las que podrá operar la Tesorería General.

XI.1. CUENTAS GENERALES

253. El artículo 4.1. del RTOP define las cuentas generales como aquéllas de las que dispone la administración de la Hacienda de la Comunidad Autónoma para situar sus fondos en orden a cumplir las funciones encomendadas a la Tesorería de la Comunidad por la LGHP.

XI.1.1. Análisis global

254. La Cuenta de Tesorería de 2004 detalla 77 cuentas bancarias, una menos que el ejercicio anterior (3 altas y 4 bajas).

255. El saldo de las cuentas bancarias generales de la Tesorería de la Junta de Andalucía a la finalización del ejercicio 2004 es de 3.151,83 M€, según el siguiente detalle:

	M€
	Saldo
	31/12/04
Cuentas Operativas	259,26
Cuentas finalistas	17,12
Excedentes de liquidez	2.826,85
Cuentas de Ingresos en DD.PP.	30,71
Cuentas de Pagos en DD.PP.	17,89
TOTAL	3.151,83

Cuadro nº 39

Esta cantidad se corresponde con los fondos líquidos del Estado del Remanente de Tesorería y con el saldo final del Estado de Tesorería. Sin embargo, difiere de la cifra del epígrafe IV del Balance de Saldos en 57,59 M€, cantidad que se corresponde con el saldo de la cuenta deudora extrapresupuestaria de Anticipos de Caja Fija.

256. La variación del saldo de Tesorería respecto al ejercicio anterior ha supuesto un considerable aumento de 2.873,88 M€.

La diferencia radica principalmente en los excedentes de tesorería procedentes del Acuerdo de 10 de junio de 2004 para la liquidación del Sistema de Financiación del quinquenio 1997-2001. En el subepígrafe XI.1.3 se analiza esta operación desde la perspectiva de la tesorería.

257. La Cuenta General incluye una Cuenta de Tesorería Acumulada. Relaciona las cuentas examinadas en este epígrafe y las relativas a los Organismos Autónomos.

XI.1.2. Conciliaciones bancarias

258. Como expone el Manual de Procedimientos de la TGJA, en su punto 3.2.4.2., *“la conciliación constituye, por sí misma, un procedimiento de control interno para comprobar que todo movimiento de fondos a través de las cuentas se desarrolla de acuerdo a las normas reguladoras del mismo, así como un eficaz instrumento de evaluación de la ejecución de las tareas por los responsables.”*

Las conciliaciones bancarias se realizan en modelo formalizado, firmadas por el Jefe del Servicio de Tesorería y con el visto bueno del Interventor de Tesorería. Se les adjuntan los detalles de las partidas conciliatorias y un certificado bancario del saldo.

259. Las conciliaciones de las cuentas de recaudación tributaria de las DD.PP. de la Consejería de Economía y Hacienda de Almería y Málaga presentan una serie de incidencias que generan ajustes en los saldos contables.

Las conciliaciones de estas cuentas tienen el siguiente detalle:

	M€	
	Almería	Málaga
Saldo según Cuenta de Tesorería a 31/12/2004	19,63	10,11
(-) Pagos no contabilizados por DD.PP. y cargados por el Banco	19,67	66,92
(+) Pagos contabilizados por la DD.PP. y no cargados por el Banco		49,67
(-) Ingresos contabilizados por la DD.PP. y no abonados por el Banco		
(+) Ingresos no contabilizados por la DD.PP. y abonados por el Banco	0,04	7,14
Saldo según Banco a 31/12/2004	0	0

Cuadro nº 40

260. La secuencia de hechos es la siguiente:

1. Hasta el 31 de diciembre de 2004 se han producido unos ingresos, registrados por el Banco, los cuales son contabilizados en las cuentas de tesorería de las DD.PP. contemplan en el ejercicio 2005. Son las partidas recogidas en “Ingresos no contabilizados por las DD.PP. y abonados por el Banco”.

La existencia de estos ingresos obedece a los abonos realizados en entidades colaboradoras y en los servicios de caja a través del Sistema Unificado de Recursos (SUR). Este sistema somete a estos ingresos a un proceso de validaciones, de tal forma que, una vez aclaradas y solventadas las incidencias detectadas, se procede al registro de las operaciones.

Por tanto, resulta razonable que se produzcan partidas conciliatorias por este concepto, pues el sistema, al cierre, aún no había completado las validaciones de los ingresos recibidos.

2. Paralelamente, al cierre de cada quincena de mes, la entidad financiera traspasa automáticamente el saldo disponible en la cuenta de ingresos de tesorería de las DD.PP. a la cuenta centralizada de la TGJA (ambas pertenecen a la misma entidad financiera). Por tanto, los ingresos anteriormente referidos, si bien no estaban todavía registrados por las DD.PP., sí son traspasados a la TGJA.
3. Simultáneamente las DD.PP. deben registrar en su cuenta de ingresos de tesorería la transferencia que realizan a la TGJA. Esta cantidad puede diferir de la que automáticamente envía la entidad financiera, debido

a esos ingresos comentados en el punto 1 anterior.

La realización de este traspaso es esencial pues de lo contrario el saldo de las cuentas de tesorería de las DD.PP. estaría duplicado, ya que aparecería en la propia cuenta de tesorería de las DD.PP. y, también, formando parte del saldo de la cuenta centralizada de la TGJA.

261. En el caso de Almería, no se ha producido este último traspaso, que se corresponde con el saldo de la cuenta de tesorería. Se propone como ajuste contabilizar 19,63 M€ como menos tesorería de la Delegación y más saldo de la cuenta extrapresupuestaria 2.08.0003000 “Remesas de fondos en trámite”, la cual registra las transferencias entre centros gestores.

262. En el caso de Málaga, los 10,11 M€ que conforman el saldo de la cuenta de tesorería tampoco han sido traspasados a la TGJA. Por ello se propone un ajuste en los mismos términos que el punto anterior.

263. Por tanto, el efecto de estos ajustes en la cuenta de Tesorería implica disminuir su saldo en 29,74 M€.

264. Es conveniente resaltar los aspectos relativos a la rendición de cuentas de Tesorería. Para ello, hay que remitirse al capítulo X de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía.

Señala el artículo 46 que los órganos gestores la rendirán mensualmente a través de las Intervenciones Centrales, Delegadas y Provinciales de las Consejerías. Especifica el artículo 48.1 que las cuentas serán rendidas por la Dirección

General de Tesorería y Política Financiera (actualmente es la DGT y DP) y por los Delegados Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda por las operaciones de su ámbito de actuación. La consolidación de las cuentas mensuales de Tesorería se incluirá en la Cuenta General (artículo 51.1).

Como parte integrante de la Cuenta de Tesorería, el artículo 48.2.c. de la Orden de Contabilidad Pública exige, como documentación adicional, “*acta de conciliación bancaria de cada una de las cuentas*”, acompañada de “*extracto o certificado de la entidad financiera, donde figure el saldo de cada cuenta bancaria*”.

Se insta a los órganos implicados en la confección y rendición de la Cuenta de Tesorería a extremar los controles al objeto de evitar la presentación de saldos contables incorrectos.

XI.1.3. Programa de Subastas de Excedentes de liquidez

265. La DGT y DP ha establecido, mediante Resolución de 7 de diciembre de 2004, el diseño y funcionamiento del Programa Regular de Subastas de Excedentes de Liquidez de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, haciendo público a su vez el calendario de subastas.

La parte expositiva de la referida resolución señala que su objeto es “*dar publicidad al procedimiento que la Junta de Andalucía va a instrumentar para rentabilizar los excedentes de tesorería, que temporalmente pueda tener inmovilizados en su Tesorería General y, en particular, teniendo presente la especial situación que se deriva de la recepción material de los fondos procedentes del Acuerdo de 10 de junio de 2004 para la liquidación del Sistema de Financiación del Quinquenio 1997-2001.*”

Continua esta exposición inicial señalando que “*sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, la Junta de Andalucía mantendrá, los excedentes de liquidez que considere necesarios para atender las necesidades diarias de la Tesorería General, fuera del programa que contempla la presente Resolución, realizando las operaciones de rentabilización que proceda.*”

266. Atendiendo a los procedimientos previstos en la Resolución, el 20 de diciembre de 2004 las principales entidades de crédito y ahorro implantadas en Andalucía formalizaron conjuntamente el “Convenio de Participación” en este Programa de Excedentes.

267. Las características más importantes de este Programa son las siguientes:

- La colocación de los excedentes se hará mediante subastas de periodicidad quinquenal, con colocaciones de fondos semanales según el calendario fijado.
- La subasta constará de dos tramos.
- En el tramo no competitivo la adjudicación de los fondos se realizará en función de un sistema de valoración objetivo, basado en criterios tales como participación en las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía (75%), patrimonio gestionado y número de participaciones en FondAndalucía (15%) y número de oficinas operativas en el territorio andaluz (10%).
- El tramo competitivo o de asignación de fondos se resolverá en función del diferencial de las peticiones realizadas por las entidades participantes.
- El reparto del volumen de fondos que semanalmente, y durante el periodo de vigencia de la subasta, se destina por la DGT y DP al “Programa Regular de Subastas” es del 30% para el tramo no competitivo y del 70% para el competitivo.
- La parte no solicitada por la entidades participantes en el tramo no competitivo se adjudicará en el otro tramo.

268. Durante el ejercicio 2004 se ha realizado una subasta, con dos colocaciones, el 22 y el 29 de diciembre, ofertándose 2.400,00 M€, respectivamente.

Los datos más relevantes de esta operativa son los siguientes:

SUBASTAS DE EXCEDENTES

	M€			
	Tramo no competitivo		Tramo competitivo	
	22-12-04	29-12-04	22-12-04	29-12-04
Importe ofertado	720,00	720,00	1.680,00	1.680,00
Importe solicitado	576,90	576,90	6.787,20	6.451,20
Importe no solicitado	143,10	143,10	-	-
Importe adjudicado	576,90	576,90	1.823,10	1.823,10
Entidades solicitantes	11	11	16	16
Entidades adjudicatarias	10	10	14	14

Cuadro nº 41

269. La retribución conseguida con estas cuentas, en el caso del tramo competitivo, fue de un diferencial medio ponderado sobre el tipo Euribor a una semana de 29,8 y 31,1 puntos básicos, relativos a cada colocación.

En el tramo no competitivo la retribución de los excedentes es al tipo Euribor a una semana.

El montante global de intereses generados por el Programa de Excedentes en 2004 asciende a 2,25 M€. Debe recordarse que sólo se ha producido una subasta.

270. Según los datos aportados por la DGT y DP, los intereses generados por los 2.500,00 M€ de la Liquidación del Sistema de Financiación del Quinquenio 1997-2001 han sido los siguientes:

- Desde la entrada en la Tesorería General el 29 de octubre de 2004 hasta su inclusión en el Programa Regular de Subastas de Excedentes, los 2.500,00 M€ menos los pagos aplicados en este periodo han supuesto intereses por 7,01 M€.
- Una vez incluido en el Programa de Excedentes, se han generado 1,26 M€ más hasta el cierre de 2004.

271. La DGT y DP ha proporcionado información suficiente y adecuada para evaluar la aplicación del procedimiento previsto en la Resolución.

XI.1.4. Retribución de las cuentas

272. El artículo 12 de la Orden de 27 de febrero de 1996, por el que se regulan las cuentas

de la Tesorería General de la Junta de Andalucía abiertas en las entidades financieras, señala que todas las cuentas que dispongan la Administración de la Comunidad Autónoma, sus Organismos Autónomos e Instituciones serán retribuidas al tipo de interés pactado entre la DGT y DP y la Comisión de Representantes designada por las entidades de crédito y ahorro.

Desde la entrada en vigor de la Orden citada, el tipo de interés se ha pactado mediante acuerdos específicos en función de la evolución del mercado, previa denuncia de cualquiera de las partes, de conformidad con lo establecido en su artículo 12.2.

273. Desde el primer semestre de 2005, la determinación del tipo de interés se hará en función de unos cálculos previstos en el Acuerdo expreso que a tal efecto han firmado entre la DGT y DP y la Comisión de Representantes de las Entidades Financieras.

274. Durante el año 2004, se han aplicado los siguientes porcentajes:

- 1) Desde el 1 de octubre de 2003 se retribuyeron al 1,50%. A partir del 1 de abril de 2004, el tipo disminuye al 1,45. El 1 de enero de 2005 el tipo subió al 1,50%.
- 2) Las cuentas abiertas en el Banco de España se retribuyen por la media simple de los tipos marginales de la subasta semanal del Sistema Europeo de Bancos Centrales (operaciones principales de financiación), el cual durante el año 2004 osciló en torno al 2%.
- 3) Las cuentas de excedentes de liquidez, teniendo en cuenta lo expuesto en el epígrafe anterior, tienen un tipo de interés que se

pacta para cada operación, referenciado al Mibor (tipo de referencia en el mercado interbancario español) del plazo durante el que el excedente vaya a estar colocado, normalmente un día.

Para 2004 se consiguieron tipos del Mibor menos 10 puntos básicos

- 4) Las cuentas finalistas, entre las cuales destacan por sus saldos las aperturadas atendiendo al *“Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía para la materialización de la oferta presentada al Concurso para la licitación de la cuenta corriente de la Tesorería General destinada a la gestión de las ayudas derivadas del FEOGA-Garantía”*, no tienen remuneración.

Sin embargo, la cláusula segunda del referido Convenio señala que las condiciones de funcionamiento de las cuentas serán las establecidas en el RTOP y en la Orden de la CEH de 27 de febrero de 1996, por la que se regulan las cuentas de la Tesorería General de la Junta de Andalucía abiertas en entidades financieras. En el artículo 12.1. de esta Orden se establece que todas las cuentas que tenga abierta la Administración de la Comunidad Autónoma serán retribuidas al tipo de interés pactado entre la DGT y DP y la Comisión de Representantes designada por las entidades de crédito y ahorro.

Por tanto, estas cuentas deberían estar sujetas a la normativa anteriormente referida.

- 5) Las cuentas restringidas de recaudación, a tenor del contrato de prestación del servicio de caja en las DD.PP. firmado en 2001, se retribuyen al Euribor más 80 puntos básicos. Este tipo de interés superior ofertado se relaciona con la puesta a disposición, por la misma entidad financiera, de una línea de crédito de 300,51 M€.

Las condiciones retributivas de las cuentas restringidas de recaudación son más ventajosas que las pactadas con la Comisión de Representantes de las entidades de crédito y

ahorro, las cuales se retribuyen atendiendo al cumplimiento del artículo 12.1. de la Orden de 27 de febrero de 1996.

Cabría considerar que estas mejores condiciones retributivas relacionadas con la existencia de operaciones de pasivo podrían aplicarse al resto de entidades financieras. Si bien esto no se produce en las cuentas operativas, la deuda sí se ha contemplado como criterio de selección de las entidades que participan en el tramo no competitivo del Programa Regular de Subastas de Excedentes de Liquidez.

275. La liquidación de la aplicación presupuestaria 520 “Intereses de cuentas bancarias”, tuvo una previsión inicial y final de 20,40 M€, alcanzando unos derechos reconocidos netos de 24,77 M€ y una recaudación neta de 24,66 M€.

Respecto al ejercicio anterior, la recaudación neta ha pasado de 19,78 M€ a 24,66 M€, lo que representa un incremento del 24,7%. Esto ha sido posible por la gestión de la liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001.

XI.2. CUENTAS AUTORIZADAS

276. El artículo 5.1 del RTOP define las cuentas autorizadas como aquellas de las que dispongan las distintas Consejerías, sus Órganos y Servicios Periféricos, Organismos Autónomos e Instituciones.

Estas cuentas autorizadas son las dispuestas, habitualmente, por las oficinas liquidadoras, centros educativos, centros sanitarios, etc. Se incluyen, además, las cuentas de habilitación de personal y de gastos de funcionamiento de los Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales de las distintas Consejerías.

Con el fin de velar por la observancia y el cumplimiento de la normativa vigente y verificar el correcto funcionamiento de las Cuentas de la Tesorería, la Orden de 27 de febrero de 1996, de la Consejería de Economía y Hacienda, en su Disposición Adicional Quinta, prevé la elaboración de un Plan de Inspección de Cuentas a

realizar anualmente por la DGT y DP en coordinación con las DD.PP., el cual se aprueba, para el ejercicio 2004, mediante Resolución de 28 de diciembre de 2004.

El alcance y contenido de las inspecciones está determinado en la Instrucción 2/2000, de 20 de septiembre, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera (actualmente es la DGT y DP), por la que se establece el procedimiento a seguir por las Tesorerías de la Junta de Andalucía en las inspecciones de cuentas de la Comunidad Autónoma, además de su inclusión en el Manual de Procedimientos de la TGJA.

277. Este Plan contempla la realización de 246 inspecciones de cuentas, de las cuales 7 se corresponden con cuentas restringidas de recaudación abiertas en entidades colaboradoras.

278. De las 246 inspecciones previstas, 6 actuaciones no han sido concluidas por la falta de remisión de documentación reclamada a las entidades financieras. En 7 casos más, parte de los requisitos a verificar no han podido ser analizados por esta misma contingencia.

Debe realizarse un seguimiento de estas incidencias para, en caso de falta de colaboración, concluir la inspección, actuando, si procede, la DGT y DP en los términos previstos en el artículo 5.2 de la Orden de 27 de febrero de 1996, de la Consejería de Economía y Hacienda, en lo relativo al bloqueo y cancelación de cuentas.

279. Del total de las actuaciones programadas, 11 cuentas no han sido inspeccionadas. La Delegación Provincial de Málaga no ha realizado 8 de las 23 inspecciones planificadas.

Aunque el alcance de las inspecciones ha mejorado respecto a ejercicios anteriores, se insta a la DGT y DP a que adopte las medidas oportunas para que se lleven a cabo la totalidad de las actuaciones contempladas en el Plan de Inspección, apercibiendo que se incumplen las instrucciones del órgano directivo.

280. Para el primer bloque de 239 inspecciones, sin incluir las 7 cuentas de recaudación de entidades colaboradoras, se han identificado las siguientes incidencias:

1. Las fechas contables y las fechas de valoración registradas por los centros gestores difieren de las utilizadas por las entidades financieras. Las variaciones en las fechas contables se han producido en 106 cuentas y las relativas a las de valoración en 111. Estas incidencias provocan diferencias en las liquidaciones de intereses que están siendo reclamadas a las entidades financieras.
2. En 40 cuentas se registran liquidaciones de intereses a tipos inferiores a los pactados entre la DGT y DP y la Comisión de representantes designada por las entidades de crédito y ahorro. Por lo general, se han producido subsanaciones inmediatas de las citadas liquidaciones.
3. En 24 cuentas se han anotado intereses deudores, lo que contraviene lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de 27 de febrero de 1996. En la mayoría de los casos, se han dirigido requerimientos a las entidades financieras para que devuelvan estos importes.
4. En 28 de las cuentas inspeccionadas son cargadas comisiones de administración y mantenimiento, en contra de lo establecido en el artículo 6.2 de la anteriormente referida Orden. El propio Informe de resultados señala que estos gastos han sido devueltos o reclamados.

281. Las inspecciones de cuentas restringidas de ingresos abiertas en entidades colaboradoras se plasman en modelos de informes distintos según la Delegación Provincial que las ejecute.

Ello dificulta la comparación de resultados. No obstante se realizan la siguientes observaciones:

- La Delegación Provincial de Cádiz no contempló entre sus inspecciones este tipo de cuentas.
- La falta de documentación es una tónica habitual. A pesar de los requerimientos a las entidades financieras, las Delegaciones Provinciales de Almería y Málaga no pudieron concluir su trabajo.

En el ejercicio 2004 se habían previsto 7 inspecciones, mientras que en 2003 el alcance para este tipo de cuentas fue de 53 inspecciones. Dada las incidencias que se presentaron en 2003 hubiese sido conveniente mantener en 2004 un número similar de cuentas a revisar.

282. Durante 2004 la DGT y DP ha continuado con el procedimiento tendente a requerir a las entidades financieras las cantidades indebidamente cobradas y a subsanar las liquidaciones practicadas.

XII. CUENTA DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS

283. Las operaciones extrapresupuestarias son aquellas de contenido económico-contable realizadas por la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos con un carácter auxiliar o complementario al presupuesto y, en otros casos, independiente del mismo. El capítulo V de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, está dedicado a estas operaciones.

Para el ejercicio 2004, la Cuenta General incluye un estado denominado "Cuenta de Operaciones Extrapresupuestarias Acumulada". Su propia denominación indica que se elabora relacionando los saldos de las cuentas de la DGT y DP, las DD.PP. de Economía y Hacienda y los OO.AA., sin considerar ningún procedimiento de consolidación que elimine partidas compensatorias entre centros gestores.

XII.1. SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

284. Al 31 de diciembre de 2004 los saldos de las cuentas extrapresupuestarias de acreedores, deudores y valores ascendían a los importes señalados a continuación, desagregando las agrupaciones que lo conforman:

Cuentas Acreedoras		
Agrupación	Saldo (M€)	%
Operac.pdte.aplic. origen tributario	689,28	18,3
Oper.pdte.aplic. origen no tribut.	1.785,15	47,7
Gestión endeudamiento	980,42	26,0
Descuentos en nómina	71,89	1,9
Otros acreedores	81,47	2,1
Gestión devolución ingresos	6,17	0,1
Remesas de fondos	33,53	0,9
Hacienda Pública acreedora	112,50	3,0
TOTAL M€	3.760,41	100,0

Cuadro nº 42

Cuentas Deudoras		
Agrupación	Saldo (M€)	%
Anticipos a Ayuntamientos	1,36	0,1
Anticipos de Caja Fija	57,60	4,1
Gestión Endeudamiento	183,25	13,0
Otros deudores	657,00	46,4
Remesas de fondos	515,38	36,4
TOTAL M€	1.414,59	100,0

Cuadro nº 43

Cuentas de Valores		
Agrupación	Saldo (M€)	%
Depósitos en valores	1.344,61	75,7
Certificados descubierto	399,31	22,5
Bingo 20% valor facial	11,79	0,7
Doc. ofrecidos en garantía	18,74	1,1
TOTAL M€	1.774,45	100,0

Cuadro nº 44

285. Dentro de cada agrupación existen determinados conceptos que representan un porcentaje considerable del saldo total. Por su interés y posterior análisis, conviene resaltar los siguientes:

- Las cuentas que reflejan las disposiciones de pólizas de crédito (incluidas en "Gestión del Endeudamiento" por 911,01 M€) y la liquidación del Sistema de Financiación 1997 – 2001 pendiente de aplicar al Presupuesto de Ingresos (incluida en operaciones pendientes de aplicación de origen no tributario por 1.700,45 M€) representan, respectivamente, el 24,2% y el 45,2% de los saldos acreedores.
- La operación de saneamiento de deudas del SAS (incluida en Otros deudores), con un saldo de 544,06 M€, y las remesas de fondos en trámite, por importe de 515,27 M€, suponen el 38,5% y el 36,4% de la agrupación de deudores.

286. La variación de los saldos globales respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

Cuentas	M€		
	Saldos 2003	Saldos 2004	Variación
Acreedores	1.529,92	3.760,41	2.230,49
Deudores	988,66	1.414,59	425,93
Valores	1.452,80	1.774,45	321,65

Cuadro n.º 45

Los porcentajes de variación han sido del 146%, 43% y 22%, respectivamente.

XII.2. VARIACIONES MÁS IMPORTANTES

XII.2.1. Liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001

287. En el 2004 se apertura una nueva cuenta acreedora denominada "Liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001". Los movimientos de esta cuenta durante el ejercicio han sido los siguientes:

- Por el ingreso en la TGJA se registra el importe de 2.500,03 M€.
- Esta cantidad se ha ido minorando con las aplicaciones al Presupuesto de Ingresos, unas por la cancelación de los derechos reconocidos pendientes de cobro en concepto de "Participación en los Ingresos del Estado" (PIE) del periodo 1997-2001, por importe de 455,58 M€, y otra por la imputación correspondiente al ejercicio 2004 prevista en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2004, por la cantidad de 344 M€
- El saldo resultante de la cuenta asciende a 1.700,45 M€, el cual se aplicará al Presupuesto de los ejercicios 2005, 2006 y 2007, tal y como señala la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/2004, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2005.

El seguimiento de estas operaciones se ha desarrollado en el epígrafe X.1. de este Informe.

XII.2.2. Operaciones pendientes de aplicación

288. La cuenta acreedora, codificada como 1.01.0000207 y denominada "operaciones pendientes de aplicación de origen tributario", de la DGT y DP tiene un saldo al cierre del ejercicio 2004 de 541,89 M€. El saldo inicial ascendía a 233,30 M€.

Estos importes se corresponden con las transferencias realizadas directamente por las entidades financieras relativas a los saldos de las cuentas restringidas de recaudación de las DDPP.

Las cantidades referidas permanecerán en situación de "pendiente de aplicación" siempre que el importe remitido por la entidad financiera colaboradora y el importe remesado por las DDPP sea distinto. El saldo vivo al cierre del ejercicio 2004 incluye partidas con una antigüedad máxima de tres meses.

En febrero de 2005, una vez conciliadas y cuadradas estas cantidades, el saldo vivo del ejercicio 2004 dejó de estar "pendiente de aplicación".

289. Las cuentas acreedoras relativas a operaciones pendientes de aplicación de origen tributario (agrupación 1.01) han aumentado durante 2004 en 354,47 M€. En estas cuentas se incluye la anteriormente señalada (varió su saldo en 308,59 M€), luego el incremento es realmente de 45,88 M€.

Si se considera el movimiento de las cuentas relativas al Sistema Unificado de Recursos (SUR) y las utilizadas antes de su implantación, los saldos finales por este concepto han crecido en 46,31 M€.

Las cuentas anteriores a la implantación del SUR han continuado disminuyendo sus saldos, si bien el 97,4% de estas cantidades tienen una antigüedad anterior al ejercicio 1999.

Respecto a los saldos de las cuentas relativas al SUR el incremento más notario se ha producido en la cuenta 1.01.0004501 "Ingresos en caja pendientes de formalizar", que pasa de tener un

saldo inicial de 23,14 M€ a un saldo final de 64,91 M€. Esta cuenta registra la recaudación que se produce en los servicios de caja de las DD.PP. de las Consejería de Economía y Hacienda, los cuales están gestionados por una entidad financiera colaboradora, a través de convenio. Las cantidades recaudadas conforman el saldo vivo hasta que culminan un proceso de validaciones y controles.

Desde la DGT y DP, por cuanto tiene encomendada la supervisión y control de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria, y desde la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria deben arbitrarse las medidas necesarias de supervisión y dirección para asegurar la correcta grabación y adecuada codificación de los documentos de ingresos en Entidades Colaboradoras y Servicios de Caja de las Delegaciones Provinciales, lo cual facilitaría la rápida identificación de las partidas ingresadas y su imputación al Presupuesto. Esta labor evitaría que, al menos, el 6,1% de los saldos de las cuentas del SUR sean anteriores al ejercicio 2004, lo cual resulta incoherente en un proceso automatizado llamado a agilizar la gestión de los ingresos.

XII.2.3. Pólizas de crédito

290. La cuenta acreedora “Préstamos recibidos”, incluida en “Gestión del Endeudamiento”, ha disminuido su saldo en 37,30 M€ respecto al cierre del ejercicio anterior. Esta cantidad se corresponde con la variación neta de estas operaciones.

Esta cuenta tiene su razón de ser en la excepción del artículo 66 de la LGHP, el cual remite al 62.1 de esta Ley.

La definición que para la cuenta 520, en relación con el endeudamiento a corto plazo por necesidades transitorias de tesorería, se contiene en la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública aplicable a la Administración de la Junta de Andalucía, señala que *“con carácter general, las operaciones derivadas de este tipo de deudas deben aplicarse presupuestariamente por la variación neta habida en el ejercicio”*.

El contenido de esta Orden no se corresponde con el carácter extrapresupuestario que la Ley General de Hacienda Pública de nuestra Comunidad (artículo redactado por la Ley 7/1996) otorga a este tipo de endeudamiento, determinando que no se aplicará al estado de ingresos del Presupuesto.

Esta definición contable es la misma que se recoge en la Orden de 6 de mayo de 1994, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, aplicable al sector público estatal.

XII.2.4. Operación de saneamiento del SAS

291. La cuenta deudora 2.06.0002410 relativa al concepto “Disposición Adicional 2ª Ley 11/99”, en referencia a la norma que la aprueba, registra las transferencias hechas al SAS para una operación de saneamiento destinada a pagar obligaciones no satisfechas a 31 de diciembre de 1998, las cuales serán imputadas al Presupuesto de Gastos en un periodo máximo de diez anualidades partiendo para el cómputo del ejercicio presupuestario 2003, como determina el artículo 19 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, de ordenación económica y medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas.

Esta operación, de carácter excepcional tal y como señala la referida disposición, se autorizó por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 2000 y 24 de abril de 2001.

292. Como consecuencia del Acuerdo de 7 de octubre de 2003 del Consejo de Gobierno se establece la imputación al presupuesto de estos gastos conforme al siguiente reparto:

- En las anualidades 2003 y 2004 el porcentaje a imputar es del 4,966%.
- De 2005 a 2011, ambos inclusive, del 10,724% y en 2012 del 15%.

En aplicación de este Acuerdo, el saldo de esta cuenta disminuye en 30 M€, quedando en 544,06 M€. El saldo inicial de esta operación, previo a las imputaciones anuales iniciadas en 2003, fue de 604,06 M€.

293. No debe obviarse el impacto que esta operación está teniendo anualmente en el Presupuesto, ya que se trata de obligaciones devenidas hasta 1998 y que no fueron imputadas. Por lo tanto, en el periodo 2003-2012 se estará soportando la carga presupuestaria que no fue asumida en su momento

Un detallado seguimiento de estas operaciones, en lo concerniente a las actuaciones del SAS, se ha desarrollado en el epígrafe de este Informe destinado al referido Organismo Autónomo (Ver epígrafe XVII.10), así como en los Informes de Cuenta General de ejercicios anteriores.

XII.2.5. Extinción del IASS

294. El Decreto 220/2003, de 22 de julio, mediante el que se modifica el Decreto 180/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, entró en vigor el 25 de julio de 2003, contemplando en su Disposición Adicional Única la extinción del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) y habilitando en su Disposición Final Primera a los titulares de las Consejerías de Economía y Hacienda, Justicia y Administración Pública y Asuntos Sociales a realizar cuantas actuaciones fuesen necesarias para el desarrollo y ejecución de lo previsto en el citado Decreto.

En las Disposiciones Transitorias de este Decreto se establecían medidas para garantizar la adecuada integración del IASS en la estructura de la Consejería de Asuntos Sociales.

295. Por ello, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 89 de la LGHP a la IGJA, en cuanto centro directivo de la contabilidad, y con el fin de concretar las actuaciones y procesos que, en dicho ámbito, permitan la continuidad de los procedimientos en curso se dictó la Instrucción Conjunta nº 2 / 2003, de 28 de noviembre, de la DGT y DP y de la IGJA, sobre las operaciones derivadas de la extinción del IASS.

296. Señala el punto 4 de esta Instrucción que los saldos de las cuentas extrapresupuestarias, una vez cerrado el ejercicio 2003, se traspasarán automáticamente al ámbito de la DGT y DP o de las DD.PP. de Economía y Hacienda, según el caso.

Como consecuencia de este traspaso y una vez remitida la documentación justificativa de los citados saldos que ha supuesto la cancelación de determinadas partidas, las cuentas que aún tengan saldo al cierre del ejercicio 2004 aparecen reflejadas en la Cuenta de Operaciones Extrapresupuestarias rendida para este año por la DGT y DP y las DD.PP. de Economía y Hacienda.

297. La incorporación de estas cuentas ha supuesto también, en los casos que procedía, la consideración de sus saldos iniciales.

Por tanto, la Cuenta de Operaciones Extrapresupuestarias rendida en 2004 presenta unos saldos iniciales que no se corresponden con las cantidades finales que se reflejaron en la Cuenta de 2003.

Los importes referidos son los siguientes:

Cuentas	M€		
	Saldos finales 2003	Saldos iniciales 2004	Dif.
Acreeedores	1.529,92	1.532,73	2,81
Deudores	988,66	993,49	4,83

Cuadro nº 46

Esta incidencia no se produce al considerar el efecto acumulado de las Cuentas de Operaciones Extrapresupuestarias de la DGT y DP, DD.PP. y OO.AA.

XII.3. ACTAS DE ARQUEO

298. Los artículos 10 del RTOP y 48.2.d de la Orden de 7 de junio de 1995, que regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, establecen la obligatoriedad de acompañar a la rendición de la Cuenta de Rentas Públicas, de Operaciones Extrapresupuestarias y de Tesorería, las actas de arqueo de la Agrupación de Valores.

299. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda de Cádiz, Huelva y Málaga no han remitido ningún tipo

de acta. El importe de los valores registrados en la contabilidad extrapresupuestaria por esta incidencia asciende a 472,68 M€.

La Delegación de Sevilla emite un acta incompleta pues sólo incluye el concepto de "Bingo 20% valor facial", dejando 912,69 M€ sin realizar arqueo.

300. Las actas remitidas no incluyen la totalidad de las cuentas, en especial las referidas al Sistema Unificado de Recursos y las relativas a los certificados de descubierto a cobrar.

El acta de arqueo de valores de la Delegación de Almería incorpora una diligencia, firmada por el Interventor Provincial, el Tesorero y el Delegado Provincial, para hacer constar que:

- Las cuentas de certificaciones de descubierto a cobrar no han tenido movimiento durante el ejercicio 2004.
- *"Desde la implantación del Sistema Unificado de Recursos (SUR) la competencia para la gestión en vía ejecutiva y por tanto de los valores en descubierto a cobrar es del Servicio de Recaudación dependiente de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por lo que el modelo de "Acta de Arqueo de Valores" queda desajustado a la realidad normativa actual al desconocer y no poder controlar el Tesorero Provincial dichos valores en descubierto."*

301. Del total de 1.774,45 M€ de la agrupación de valores, 1.465,66 M€ no están soportados mediante arqueos, lo que representa el 82,6% de los saldos. En el ejercicio anterior, el porcentaje alcanzó el 71,5% de los saldos y una Delegación Provincial no realizó los pertinentes arqueos.

XII.4. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ESPECÍFICO SOBRE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS

302. En términos generales, las recomendaciones expuestas en el Informe de Fiscalización de las Operaciones Extrapresupuestarias de la Junta de Andalucía, relativo al 2002, no han sido observadas por los órganos gestores de la

contabilidad extrapresupuestaria. Este Informe se publicó en el BOJA de 16 de junio de 2004.

Se ha evidenciado que los saldos de las cuentas con incidencias han continuado creciendo. En otros casos, no han sido regularizados como se proponía.

Continúan las incidencias en las actas de arqueo, sobre todo las relativas a los certificados de descubierto, no posibilitándose su cumplimiento.

Estas conclusiones respecto al seguimiento del Informe se plantean sin necesidad de detallar el contenido del Informe específico, que está publicado en BOJA y disponible en la página web de nuestra Institución.

Se insta a la observancia de las recomendaciones propuestas en el Informe de Fiscalización de las Operaciones Extrapresupuestarias de la Junta de Andalucía de 2002.

XIII. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ENDEUDAMIENTO

XIII.1. LÍMITE DE LAS OPERACIONES DE DEUDA Y TESORERÍA

XIII.1.1. Operaciones a largo plazo

303. El artículo 28.1.a) de la Ley 17/2003, de Presupuesto del año 2004, autoriza al Consejo de Gobierno, previa propuesta del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, a emitir Deuda Pública amortizable o concertar operaciones de crédito hasta el límite de 777,12 M€, previstos en el estado de ingresos del Presupuesto, con destino a la financiación de operaciones de capital incluidas en las correspondientes dotaciones del estado de gastos.

La emisión o, en su caso, la formalización de las operaciones de crédito podrá realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2004 o 2005, en función de las necesidades de tesorería.

304. Durante el ejercicio 2004 se ha agotado la totalidad de la autorización presupuestaria del

ejercicio (777,12 M€). A la finalización de 2003 no quedó remanente alguno del límite del endeudamiento de dicho año.

El siguiente cuadro detalla las operaciones formalizadas durante el ejercicio 2004:

OPERACIONES FORMALIZADAS EN EL EJERCICIO		M€
Fecha	Operaciones de endeudamiento	Autorización 2004
1/01/04	Saldo INICIAL	777,12
17/02/04	Préstamo BEI - PRD 2000-2006 (B)	50,00
9/03/04	Ampliación Programa Bonos y Obligaciones	502,12
07/10/04	Emisión asegurada en euros	225,00
31/12/04	Saldo FINAL	0

Cuadro n° 47

305. En los ejercicios 2003 y 2004 se han formalizado operaciones por la totalidad del importe autorizado, así como por los remanentes disponibles, como fue el caso de 2003.

El siguiente cuadro refleja la evolución en los últimos ejercicios:

Ejercicio	Presupuesto		Deuda emitida con cargo al		Total emitido	Remanente del ejercicio
	Anual	Remanente	Ej. corriente	Remanente		
2000	742,66	0,78	718,06	0,78	718,85	24,60
2001	528,62	24,60	528,40	24,60	553,00	0,22
2002	616,23	0,22	616,01	0,22	616,23	0,22
2003	956,85	0,22	956,85	0,22	957,07	0
2004	777,12	-	777,12	-	777,12	0

Cuadro n° 48

306. Entre las operaciones de crédito formalizadas con cargo a la autorización del ejercicio 2004, la correspondiente a la ampliación del Programa de Bonos y Obligaciones no ha dispuesto de la totalidad del principal autorizado, quedando unos derechos pendientes de cobro de 69,98 M€, ya que de los 502,12 M€ formalizados se han ingresado a la finalización del ejercicio 432,14 M€.

de cobro por un importe de 14,72 M€, su problemática se analizará en el epígrafe XIII.8.1.

307. Respecto al saldo pendiente de disposición correspondiente a la autorización presupuestaria de 1991, perteneciente en su totalidad al programa de pagarés, y que al inicio del ejercicio 2004 presentaba unos derechos pendientes

308. En cuanto a los derechos pendientes de cobro por la ampliación de abril de 2003 del Programa de Bonos y Obligaciones, por un importe de 72,11 M€, han sido ingresados en su totalidad en el ejercicio 2004.

309. Las operaciones de endeudamiento a largo plazo formalizadas durante el ejercicio 2004 han sido las siguientes, considerando lo expuesto en los puntos anteriores:

**OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO
FORMALIZADAS EN EL EJERCICIO 2004**

	Préstamo BEI – PRD 2000- 2006 (B)	Ampliación Programa Bonos y Obligaciones	Emisión asegurada
Fecha formalización	18/02/2004	9/03/2004	3/11/2004
Modalidad	Préstamo a l/p	Bonos y obligaciones	Obligaciones
Moneda	Euros	Euros	Euros
Importe M€	50,00	502,12	225,00
Plazo	Hasta 25 años	Hasta 30 años	10 años
Vencimiento	15/03/2028	2006/07/09/13/14/34	3/11/2014
Tipo interés	< Euribor + 0,13 (1)	Entre 3,00% ^a y 5,15% ^a	4,00% ^a
Autoriz.Presupuestaria	Ley 17/2003	Ley 17/2003	Ley 17/2003
Dispuesto año 2004 M€	50,00	432,14	225,00

Cuadro nº 49

(1) El contrato prevé la posibilidad de adoptar un tipo fijo, variable o revisable convertible a fijo.

XIII.1.2. Operaciones a corto plazo

310. El artículo 28.1.d de la Ley 17/2003 de Presupuesto de 2004 autoriza la realización de operaciones de crédito, por plazo no superior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de tesorería.

El límite de endeudamiento vivo por operaciones de esta naturaleza, sea cual fuere la forma en que se documente, será como máximo el establecido en el artículo 72 de la LGHP, que supone el 12% de los créditos iniciales que autorice el Presupuesto. Dado que para el ejercicio 2004 dichos créditos son 22.173,71 M€, el límite queda fijado en 2.660,84 M€.

311. De la contabilidad extrapresupuestaria (cuenta acreedora de gestión del endeudamiento) en la que se registran los movimientos de toma y amortización de principal, se extraen las siguientes observaciones:

- Al inicio del ejercicio el saldo vivo por operaciones de tesorería era de 948,31 M€, habiendo

comprobado que a lo largo del año este importe no ha superado el límite establecido por la LGHP.

- El saldo vivo ha oscilado entre la cifra mínima de 504,81 M€ y la máxima de 972,32 M€, con un saldo medio de 931,79 M€.

- A la finalización del ejercicio el saldo vivo por operaciones transitorias de tesorería registrado era de 911,01 M€. Esta cifra supone un decremento de 37,30 M€ sobre el año 2003. Esta cantidad se corresponde con la variación neta de estas operaciones.

- El importe contratado de las distintas pólizas de crédito, detalladas en el siguiente cuadro, asciende a 1.231,32 M€. Esta cantidad es inferior al límite legal de endeudamiento a corto plazo permitido.

312. Durante el ejercicio 2004 se formalizaron las siguientes operaciones de pólizas de crédito:

**OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO
FORMALIZADAS EN EL EJERCICIO 2004**

	Crédito 1/2004	Crédito 2/2004	Crédito 3/2004	Crédito 4/2004	Crédito 5/2004
Fecha entrada en vigor	31/03/04	2/04/04	21/10/04	27/10/04	22/12/04
Moneda	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Importe M€	180,30	300,51	300,00	300,51	150,00
Dispuesto M€ (31/12/04)	0	300,51	160,00	300,51	150,00
Vencimiento	29/03/05	1/04/05	20/10/05	26/10/05	21/12/05
Tipo interés medio	Euribor + 0,00375	Euribor - 0,42000	Euribor- 0,03365	Euribor - 0,25500	Euribor - 0,03505
Nº entidades participantes	4	5	6	1	5

Cuadro nº 50

313. La operación 1/2004, que renueva a la formalizada el ejercicio anterior en las mismas condiciones y entidades, mantiene como objeto

concertar un crédito a corto plazo para atender las necesidades transitorias de tesorería surgidas de la operación de refinanciación de la deuda

del SAS con sus proveedores, en cumplimiento a la autorización prevista en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/99, de 30 de noviembre, la cual, en su apartado 3.2 establece que la Tesorería General de la Junta de Andalucía transferirá al SAS los fondos necesarios para realizar los pagos que se deriven de los acuerdos suscritos con los proveedores.

Como se ha señalado en Informes anteriores, el tipo de interés pactado es superior al convenido en las restantes operaciones de créditos de tesorería. Ello es así por las particulares condiciones de esta operación de carácter finalista y excepcional. Inicialmente fue formalizada en el ejercicio 2000, contemplándose el compromiso de mantener esta línea de crédito en un 50% hasta el 31 de diciembre de 2003 y el 50% restante hasta el 31 de diciembre de 2005. Por tanto, las condiciones de este crédito son semejantes a las establecidas en las operaciones a largo plazo, las cuales, normalmente, tienen un coste superior.

Como estaba previsto, el importe disponible del crédito para el ejercicio 2004 se reduce al 50% respecto al ejercicio anterior.

Al cierre de 2004 no había saldo dispuesto por esta operación, ya que el 29 de diciembre de 2004 fue reintegrado la totalidad del importe de la póliza, que estuvo disponible desde la fecha de suscripción del crédito.

El reintegro se instrumentó mediante la disposición de un importe muy similar de otro crédito de tesorería que tenía disponible un diferencial sobre el euribor más ventajoso.

314. La operación 2/2004 se refiere al contrato de crédito que anualmente se renueva con la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía y que está vinculado al Convenio de colaboración suscrito entre esta Federación y la Consejería de Economía y Hacienda para la realización de los pagos de las ayudas derivadas del FEOGA - Garantía. El convenio contempla, entre las obligaciones de las Cajas de Ahorro, la puesta a disposición de la CEH de una línea de crédito a plazo no superior a un año al tipo de interés pactado.

315. La operación 3/2004 se materializa mediante solicitud de ofertas a distintas entidades financieras por un importe máximo de 300 M€. Once entidades presentaron ofertas por un volumen superior a 505 M€, resultando adjudicatarias las cinco que presentaron las más bajas.

316. La operación 4/2004 es la prorrogación de la póliza de crédito que se estipula como obligación económica de la entidad financiera titular del contrato de prestación del servicio de caja en las DDPP, suscrito en 2001 por un plazo de 3 años y prorrogable por un máximo de 6 años más.

317. Para la operación 5/2004 se solicitaron ofertas a distintas entidades financieras por un importe máximo de 150 M€. Nueve entidades presentaron ofertas por un volumen superior a 256 M€, resultando adjudicatarias las cinco que presentaron las más bajas.

318. La existencia de créditos a corto plazo con importantes cantidades de disponible, sin que la Tesorería haga uso de las mismas, se justifica en la necesidad de tener cobertura suficiente de fondos para atender pagos inesperados o desajustes de liquidez de manera inmediata.

XIII.1.3. Operaciones realizadas por las Empresas Públicas

319. La Ley 17/2003, de Presupuesto para 2004, autoriza, en su artículo 29.1. a) y b), al titular de la Consejería de Economía y Hacienda a establecer las siguientes operaciones de endeudamiento:

- a) Facultar al Instituto de Fomento de Andalucía (en la actualidad Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía) para contraer préstamos con entidades financieras públicas o privadas y emitir obligaciones o títulos similares por un importe máximo de 50 M€.

En virtud de esta autorización no se ha formalizado ninguna operación.

- b) Facultar a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) para contraer préstamos con entidades financieras públicas o privadas hasta el límite de 75 M€ para el cumplimiento de sus fines.

Durante el ejercicio se han formalizado operaciones por 57,38 M€, todas con interés variable y vencimiento entre 2012 y 2032. A la finalización del ejercicio se había dispuesto 3,16 M€.

320. En cuanto al endeudamiento a corto plazo, el artículo 29.1 c) de la Ley 17/2003 faculta a una serie de entes de derecho público y empresas públicas a realizar operaciones de crédito por plazo inferior a un año, con objeto de cubrir sus necesidades transitorias de tesorería. El límite del endeudamiento vivo por operaciones de esta naturaleza será como máximo el 12% de sus presupuestos de explotación.

Adicionalmente, el apartado d) del artículo 29.1. faculta a la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales Canal Sur Televisión, S.A. y Canal Sur Radio, S.A., a concertar operaciones de crédito por plazo inferior a un año, *“con destino a atender las necesidades transitorias de tesorería derivadas de posibles contingencias fiscales por devolución de impuestos, hasta la resolución de las mismas y por el importe a que asciendan éstas según sus cuentas anuales a 31 de diciembre de 2003.”*

321. No han hecho uso de la autorización la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, el Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir y la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

En el caso del resto de las empresas autorizadas las operaciones formalizadas durante el ejercicio 2004 se encuentran dentro de los límites legalmente establecidos.

322. El saldo vivo a 31 de diciembre de 2004 del endeudamiento a corto y largo plazo de estas entidades de derecho público y sociedades mercantiles, tanto de participación mayoritaria como minoritaria, asciende a 317,09 M€.

XIII.2. OPERACIONES DE PERMUTAS FINANCIERAS, OPCIONES Y CONTRATOS DE FUTURO

323. El artículo 28.2 de la Ley 17/2003, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2004, faculta al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones financieras que por su propia naturaleza no incrementen el volumen de endeudamiento, destinadas a asegurar o disminuir el riesgo o el coste de la deuda a largo plazo, existente con anterioridad o formalizada a partir de la entrada en vigor de la Ley, tales como permutas financieras, opciones, contratos sobre futuros y cualquier otra operación de coberturas de tipos de cambio o interés.

Durante el ejercicio 2004 no se han formalizado operaciones como las anteriormente señaladas.

324. La Junta de Andalucía tiene formalizado una serie de “contratos marco de operaciones financieras” con 7 entidades financieras, con el objeto de regular la relación legal y administrativa que pudiera surgir entre las partes como consecuencia de las operaciones que a continuación se relacionan:

- Permutas Financieras (swaps).
- Operaciones de tipos de interés a plazo.
- Operaciones de opciones y futuros, en mercados no organizados.
- Operaciones de compraventa de divisas al contado y a plazo.
- Cualquier combinación de las anteriores.

325. Continúa vigente la operación de permuta financiera que se suscribió el 8 de octubre de 2002, la cual está vinculada a una emisión de bonos por un importe nominal de 50 M€ con vencimiento el 26 de febrero de 2008, incluida en el Programa de Bonos y Obligaciones, por la que la Junta de Andalucía se compromete a satisfacer los cupones (pagos de intereses) que se van devengando con carácter semestral a un tipo del 6,10%.

Mediante este contrato, la Junta de Andalucía recibirá de la entidad financiera un pago anual

por el mismo importe que el cupón de la obligación subyacente (6,10%).

En contraprestación la Junta de Andalucía abonará semestralmente a la entidad financiera el equivalente al pago de dichos cupones pero a un tipo inicial inferior, el 5,10%. Este tipo puede verse corregido al alza o la baja en función de la tasa de cambio al contado en el mercado interbancario entre el euro y el franco suizo.

El desarrollo que está teniendo esta operación hasta la fecha, continua siendo beneficioso para la Junta de Andalucía, dado que la evolución de la cotización del franco suizo ha sido favorable para su posición, de forma que el tipo de interés variable de las distintas liquidaciones ha sido inferior al 6,10%.

Desde la fecha del primera liquidación (febrero de 2003) hasta la última realizada (febrero de 2005), la diferencia a favor de la Junta de Andalucía ha sido de 2,75 M€.

El tratamiento contable de esta operación es extrapresupuestario. En el epígrafe XIII.8.4. se comenta la naturaleza del saldo.

XIII.3. DISPOSICIONES DE PRINCIPAL A TIPO ÓPTIMO EN OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

326. Se ha evaluado el procedimiento de control interno existente para que las disposiciones de principal en las operaciones de tesorería se efectúen al mínimo tipo de interés de los fondos disponibles, resultando que, a pesar de los controles establecidos, se producen casos en que la disposición elegida no es la óptima, si bien las diferencias estimadas son de escasa materialidad.

327. Se ha observado igualmente que, en ocasiones, los periodos de disposición elegidos no ayudan a utilizar los recursos financieros de

menor coste. Esto sucede cuando se realizan disposiciones cuyo vencimiento es posterior a la fecha de finalización de otras disposiciones con intereses más bajos que no van a ser renovadas.

328. Estos hechos, aunque inmateriales en cuanto al importe, deben evitarse.

Por ello, se insta a la DGT y DP a que mejore el sistema de control interno establecido, utilizando herramientas informáticas que faciliten e informen, en cada momento, de las mejores condiciones de tipos de interés contratadas.

XIII.4. TIPO MEDIO DEL ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

329. Han sido analizadas el total de las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía, excluidas las pertenecientes al Programa de Pagarés, al tratarse de operaciones a largo que se articulan mediante operaciones a corto.

330. El tipo medio, al que han sido remunerados cada uno de los contratos en el año, se obtiene por el cociente entre los intereses medios devengados en el ejercicio y la deuda viva media vigente durante el período.

331. El valor obtenido del tipo medio, para la totalidad de las operaciones de endeudamiento, excluido el Programa de Pagarés, es del 5,566% para el conjunto de las mismas.

332. Respecto al ejercicio anterior, el tipo medio ha tenido una rebaja de 29,4 puntos básicos, al pasar del 5,860% al 5,566%, manteniendo la tendencia de los últimos años.

El detalle de la evolución de estos tipos es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004	Dif 03/04
Deuda Amortizable	7,441%	6,920%	6,611%	6,323%	5,999%	-0,324
Préstamos	4,880%	4,981%	3,983%	3,192%	3,054%	-0,138
Créditos BEI	6,957%	6,418%	5,258%	4,228%	3,935%	-1,293
Operaciones en divisas	6,877%	6,878%	7,093%	7,003%	7,003%	0,000
TOTAL	6,967%	6,623%	6,231%	5,860%	5,566%	-0,294

Cuadro nº 51

333. El saldo medio por operaciones a largo plazo durante 2003 fue de 5.358,53 M€.

334. A continuación se analizan las variaciones de los saldos y tipos medios en función de las distintas variedades de emisiones y empréstitos formalizados.

Las emisiones de deuda amortizable representan el 75,7% del volumen de las operaciones, para un saldo medio dispuesto de 4.052,20 M€. Como en ejercicios anteriores, el descenso del tipo medio con respecto al ejercicio anterior está en consonancia con la caída de tipos para las referencias ofertadas por la Junta de Andalucía durante 2004 con relación a aquellas otras que se han venido amortizando durante el ejercicio.

335. Los préstamos a largo plazo registraron un saldo medio durante 2004 de 531,19 m€, es decir un 9,9% del total. se ha producido una bajada como consecuencia de los descensos de tipos que ha registrado el mercado, ya que estas operaciones, mayoritariamente, se retribuyen a tipos variables.

336. Las operaciones de préstamo formalizadas con el BEI (Banco Europeo de Inversiones) han tenido un saldo medio de 499,83 M€ (un 9,3% del total). En cuanto al tipo de interés medio, ha descendido en 29,3 puntos básicos, beneficiado, también de las bajadas de tipos producidas en el ejercicio.

337. Las operaciones de endeudamiento en divisas, con un saldo medio de 275,31 M€, suponen el 5,1% del total. El peso de esta financiación se mantiene durante 2004 a pesar del descenso del saldo medio, el cual se ha visto compensado como consecuencia de la devaluación del dólar respecto al euro y la consiguiente diferencia de valoración a la finalización del

ejercicio. En cuanto al tipo medio su evolución se ha mantenido invariable debido a que no se han registrado ni amortizaciones ni formalizaciones.

XIII.5. SITUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN DIVISAS

338. Con relación al endeudamiento en divisas y como viene haciéndose en años anteriores, se ha llevado a cabo una estimación de la diferencia entre el contravalor de los pagos en divisas, según la cotización a la fecha de formalización (tipo de cambio histórico), y la correspondiente según la cotización a la fecha de realización de dichos pagos, ya sea de intereses o de amortizaciones (tipo de cambio real).

339. La formalización de operaciones en divisas supone la oportunidad de concurrir en mercados externos, en adición a otras ventajas en cuanto a:

- ensanchamiento del mercado.
- acceso a unos tipos de interés que en años pasados eran inferiores a los negociados en moneda nacional.
- obtención de plazos de emisión más largos que en el mercado interior.
- ampliación de la base inversora de nuestra Comunidad Autónoma.
- acceso a nuevos mercados.

Sin embargo, la deuda en divisas conlleva la incertidumbre de que la cotización de la moneda nacional puede tener una evolución desfavorable frente a aquellas divisas en las que se constituye el préstamo, lo que supone pagos superiores en concepto de amortización e intereses.

La situación del endeudamiento en divisas a 31 de diciembre de 2004, es la siguiente:

Operación	M€		Diferencia (A)-(B)
	Deuda según Cuenta de Deuda Pública (A)	Deuda según cotización Banco de España (B)	
Bonos USA 15/10/97	164,60	135,82	28,78
Bonos USA 1/10/99	181,68	139,49	42,19
TOTAL	346,28	275,31	70,97

Cuadro nº 52

Al cierre del ejercicio 2004, la valoración de las operaciones en divisas es inferior a su precio histórico en 70,97 M€.

340. Por lo que respecta al pago de intereses, la paridad cambiaria del dólar frente al euro ha resultado favorable a la moneda europea en las fechas de devengo de los pagos de intereses de 2004.

Por tanto, la Tesorería de la Junta de Andalucía se ha beneficiado a lo largo del año de un decremento del coste financiero de la operación de 2,77 M€.

341. En lo referente al pago de principal de las operaciones en divisas, las tablas de amortización no contemplan pago alguno durante 2004.

342. Mediante la cumplimentación de los anexos incluidos en la Instrucción 4/2000, de la IGJA por la que se dictan normas contables para la aplicación del PGCP en las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía, las diferencias de cambio son registradas en la contabilidad patrimonial, ajustando, por tanto, las

emisiones en moneda extranjera a las cotizaciones al cierre del ejercicio.

XIII.6. VIDA MEDIA DE LA DEUDA VIVA

343. Se han analizado las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía para las que existen pagos por amortización en los ejercicios 2004 y siguientes, excluyéndose las pertenecientes al Programa de Pagarés pues se tratan de operaciones a largo plazo que se articulan mediante operaciones a corto plazo.

Igualmente, se han identificado las fechas de los pagos de amortización para cada una de las operaciones en los ejercicios mencionados, obteniéndose la vida media de las distintas operaciones como el número medio de años que distan entre la fecha de 31 de diciembre de 2004 y aquella de realización del pago de amortización.

Por último, se han realizado estimaciones de vida media para el total de las operaciones de endeudamiento, así como para cada uno de los siguientes subgrupos: Deuda Amortizable, Préstamos, B.E.I. Pesetas y Operaciones en Divisas. Dichas cifras se obtienen como media ponderada basándose en los totales de pagos de amortización a realizar en los ejercicios de 2005 y siguientes, para cada operación.

344. Para el conjunto de operaciones señaladas, el valor obtenido es de 6,35 años. El siguiente cuadro muestra la evolución temporal por subgrupos:

VIDA MEDIA DE LA DEUDA VIVA

Concepto	años					Dif. 2003/2004
	2000	2001	2002	2003	2004	
Deuda Amortizable	6,57	5,68	5,32	5,09	5,75	+ 0,66
Préstamos	7,48	8,15	7,15	5,41	4,54	- 0,87
Créditos BEI	4,91	5,17	5,47	5,75	6,52	+ 0,77
Operaciones en divisas	11,01	11,51	11,85	19,86	18,86	- 1,00
TOTAL	7,32	6,79	6,28	5,96	6,35	+ 0,39

Cuadro nº 53

345. Las principales causas que justifican las diferencias interanuales han sido las siguientes

- Deuda amortizable: el incremento se debe a la emisión a 30 años efectuada durante el ejercicio,

que lógicamente aumenta el horizonte temporal de estas referencias.

- Préstamos: Se ha producido un descenso respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la ausencia, prácticamente, de nuevas formalizaciones, unido a que al resto de operaciones, obviamente, les resta un año menos para su amortización final.

- Créditos BEI: Crece su horizonte temporal como consecuencia de la formalización de la operación BEI XV B, cuya amortización está prevista en su integridad entre los ejercicios 2012 y 2028.

- Operaciones en divisas: Registran un natural decremento tras haber transcurrido una anualidad sin nuevas emisiones ni amortizaciones.

346. Se observa que en dos de las cuatro categorías analizadas se ha producido una disminución de la vida media. Pero el hecho de que el mayor porcentaje de endeudamiento se registra en la deuda amortizable, provoca que, globalmente, se haya producido un incremento de dicha vida media.

XIII.7. GASTOS CORRIENTES

347. Se ha analizado la totalidad de las partidas de gastos incluidas en el capítulo II de la sección de Deuda Pública del presupuesto de gastos, comprobando que la naturaleza de las mismas se corresponde con un gasto corriente.

Igualmente, se ha verificado que entre las partidas incluidas en el capítulo III de la sección de Deuda Pública del presupuesto de gastos no se encuentran gastos corrientes que, por tanto, deberían registrarse en el capítulo II.

XIII.8. CONTABILIDAD EXTRAPRESUPUESTARIA

348. Ha sido seleccionada la totalidad de los conceptos de contabilidad extrapresupuestaria vinculados a las operaciones de Deuda Pública a fin de verificar la razonabilidad de cada una de ellas, la correcta imputación contable de los apuntes realizados en las mismas y el oportuno

traspaso de su saldo a la contabilidad presupuestaria.

Del análisis llevado a cabo se obtienen, entre otros, los siguientes resultados:

XIII.8.1. Operaciones de Reembolso de Pagarés

349. La emisión y reembolso de pagarés debe contabilizarse sobre la base de un mandamiento de ingreso o pago en "Operaciones Extrapresupuestarias", aplicando al Presupuesto a la finalización del ejercicio el importe neto resultante de las operaciones de emisión y amortización, teniendo en cuenta las siguientes situaciones en el conjunto del ejercicio presupuestario:

a) si el importe de las emisiones es superior al de las amortizaciones (Saldo acreedor), la diferencia se aplicará al capítulo correspondiente del Presupuesto de Ingresos.

b) si el importe de las emisiones es inferior al de las amortizaciones (Saldo deudor), la diferencia se aplicará al capítulo correspondiente del Presupuesto de Gastos.

350. Hasta el ejercicio 1997, la contabilidad presupuestaria reflejaba la realidad de esta operación, ya que los derechos recaudados coincidían con el saldo vivo del programa.

En el ejercicio 1998, en que el saldo vivo del programa fue menor al del ejercicio anterior debido a que las amortizaciones superaron a las emisiones, no se efectuó la pertinente imputación al presupuesto de gastos, manteniendo un saldo deudor extrapresupuestario.

A partir de entonces, los saldos han permanecido en la contabilidad extrapresupuestaria sin realizarse la pertinente aplicación al presupuesto. Este saldo extrapresupuestario refleja un importe deudor de 9,61 M€ a la finalización del ejercicio 2004, como resultado de la compensación de los saldos deudores de 1998, 1999 y 2002 (por un total de 47,70 M€.) con los saldos acreedores de 2000, 2001, 2003 y 2004 (por un total de 38,09 M€.)

351. En la siguiente tabla se muestra cuál sería la situación real de la operación de Pagarés en el caso de que los movimientos registrados

en la misma hubieran sido aplicadas a presupuesto tal como era preceptivo:

Ej.	Emitido	Reembolsado	Saldo vivo	Saldo (1) – (2)		Saldo Extrapres	Dchos Ptes. de cobro
	(1)	(2)		Acreedor	Deudor.		
	Importe autorizado		360.607,26				
1997			345.882,47				14.724,80
1998	488.893,30	497.848,38	336.927,39	0,00	8.955,08	-8.955,08	14.724,80
1999	512.848,00	513.468,43	336.306,96	0,00	620,43	-9.575,51	14.724,80
2000	638.875,00	638.832,90	336.349,05	42,10	0,00	-9.533,41	14.682,70
2001	550.742,00	541.551,00	345.540,05	9.191,00	0,00	-342,41	5.491,70
2002	641.183,00	679.307,00	307.416,05	0,00	38.124,00	-38.466,41	5.491,70
2003	811.612,00	783.961,00	335.067,05	27.651,00	0,00	-10.815,41	-22.159,30
2004	757.771,00	756.564,00	336.274,05	1.207,00	0,00	-9.608,41	-23.366,30
Total saldos no imputados				38.091,10	47.699,51		

Cuadro nº 54

En la tabla se reflejan las implicaciones que hubieran significado las imputaciones a presupuesto de aquellos ejercicios que han sido compensados en la contabilidad extrapresupuestaria. Así, en los ejercicios en que el Programa de pagarés tuvo saldo acreedor debieran haberse minorado los derechos pendientes de cobro.

352. Por otra parte, el Programa de pagarés fue autorizado por un máximo de 360,61 M€. En todo momento, la diferencia entre este límite de endeudamiento y el volumen realmente emitido debe tener su reflejo en el Presupuesto de Ingresos.

Por ello, se estima necesario proceder a la regularización de la contabilización de los pagarés, de forma que se eviten incoherencias entre los saldos contables y la realidad de este Programa, que viene funcionando desde 1991 y, en las circunstancias de mercado actuales, cumple un papel como medio de ampliación de la base inversora y de diversificación de instrumentos financieros de la Junta de Andalucía.

Esta contingencia podría ser corregida mediante el reconocimiento de derechos en el Presupuesto de Ingresos por el mismo importe del saldo deudor que deba ser imputado, en su caso, al Presupuesto de Gastos. De esta manera se está teniendo en consideración que la disminución del saldo vivo de la operación genera simultáneamente el crecimiento de la capacidad de endeudamiento por el mismo importe.

Por tanto, *se insta a la Consejería de Economía y Hacienda a que, en aras de conciliar la situación contable con la realidad del Programa, se establezcan los cauces oportunos para que, paralelamente a la imputación de saldos al Presupuesto de Gastos, se proceda al reconocimiento de derechos en el Presupuesto de Ingresos por el mismo importe.*

353. En base a los anteriores argumentaciones, se proponen los siguientes ajustes:

- Al Presupuesto de Gastos, capítulo IX, por el reconocimiento de las obligaciones que debieron ser imputadas en los ejercicios 1998, 1999 y 2002, por un importe de 47,70 M€.
- Al Presupuesto de Ingresos, capítulo IX, por el reconocimiento de derechos que supone el incremento de la capacidad de endeudamiento derivado de los ejercicios con saldos deudores, y por tanto, por idéntico importe (47,70 M€.)
- Al Presupuesto de Ingresos, por la recaudación de derechos que han generado los saldos acreedores de los ejercicios 2000, 2001, 2003 y 2004, por un importe de 38,09 M€. Este importe se imputará por una parte al pendiente de cobro del ejercicio 1991, por importe de 14,72 M€ y por otra parte, a los nuevos derechos reconocidos descritos en el párrafo anterior, por un importe de 23,37 M€.

Tras estos ajustes, la situación de la contabilidad reflejaría unos derechos pendientes de cobro en el Programa de Pagarés por un total de 24,33 M€, cifra que supone exactamente la diferencia del saldo máximo autorizado con el saldo vivo del programa.

Finalmente, se indica que en el apartado que este informe dedica al análisis del Resultado del Ejercicio (epígrafe VII) se recogen los distintos estados con los ajustes necesarios para la presentación de la situación económico-financiera real a la fecha del cierre del ejercicio 2004. Al ajustar estos Estados, se ha optado por simplificar la operativa antes descrita, realizando los asientos por el efecto neto.

XIII.8.2. Otras operaciones de préstamo

354. Esta cuenta deudora tiene como principal función la contabilización de los pagos de los intereses correspondientes a aquellas operaciones instrumentadas mediante títulos, desde la fecha de vencimiento (momento en el que hay que poner a disposición de las entidades financieras el importe correspondiente a los pagos por intereses) hasta la fecha en que se recibe la liquidación que contiene la relación de tenedores de los citados títulos, dado el distinto tratamiento fiscal que tienen los poseedores de títulos no residentes en España.

355. Se ha comprobado la adecuación de este saldo, cuyo detalle al cierre del ejercicio 2004 es el siguiente:

Operaciones	m€
Operaciones	Importe
Bonos al 3,75% 11/04	11.553,75
Obligaciones al 10,90% 12/05	33.934,35
Obligaciones 12/92	18.177,61
Obligaciones 7/93 al 11,10%	18.679,45
Obligaciones 10/13 al 4,30%	16.006,75
Bonos al 3,20% 11/06	4.960,00
TOTAL	103.311,91

Cuadro nº 55

XIII.8.3. Préstamos recibidos

356. Esta cuenta acreedora, reflejo del endeudamiento a corto plazo por necesidades transitorias de tesorería, se utiliza para contabilizar los movimientos que originan las disposiciones de principal y los reintegros, de forma que el saldo representa el importe de créditos dispuestos.

357. Al cierre del ejercicio 2004, el saldo ha disminuido en 37,30 M€ respecto a 2003, como consecuencia del decremento de las disposiciones de pólizas de crédito.

En el epígrafe XIII.2.3., destinado a la Contabilidad Extrapresupuestaria, se profundiza en el tratamiento contable de esta cuenta.

XIII.8.4. Operaciones de permuta financiera

358. Estas cuentas, acreedora y deudora, reflejan los movimientos originados por la operación de permuta financiera formalizada el 8 de octubre de 2002, en referencia a los pagos de intereses.

En el epígrafe XIII.2. de este Informe se realiza un análisis más detallado de estas operaciones.

El saldo de la cuenta deudora que permanece al cierre del ejercicio se refiere al pago semestral efectuado por la Junta de Andalucía en agosto de 2004, el cual continuará en esta situación hasta que, en febrero de 2005, se produzca el pago anual por parte de la entidad con la que se efectuó la operación.

XIII.8.5. Reembolso Obligaciones y Bonos

359. Se trata de una cuenta que aparece tanto en la agrupación de acreedores como en la de deudores. Se imputan a este concepto los saldos positivos o negativos que generan las primas de emisión correspondientes al programa de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía. Así, en cada subasta se imputa como ingreso si la prima de emisión es positiva o en pagos si es negativa.

Contablemente, las primas de emisión se imputan extrapresupuestariamente, llevándose el saldo a la finalización del ejercicio al capítulo III del Presupuesto de Gastos en caso de que el importe de las primas negativas supere al de las positivas, o al capítulo V del Presupuesto de Ingresos en el supuesto contrario.

360. Para el año 2004, el saldo ha sido positivo en 7,75 M€, por lo que se debería imputar en el concepto 501.00 “Otros Ingresos financieros” del Presupuesto de Ingresos. En cambio, el traspaso que registra la cuenta extrapresupuestaria es de 8,18 M€.

361. La diferencia de 0,43 M€ radica en que la prima de emisión negativa de la operación de emisión asegurada de obligaciones correspondiente a la subasta de 3 de noviembre de 2004 fue directamente imputada al concepto 301.00 “Gastos de emisión, modificación” del Presupuesto de Gastos, en vez de minorar el saldo extrapresupuestario.

Esta emisión se considera una operación distinta del Programa de Bonos y Obligaciones y, por ello, el registro de las primas no se produce a través de la contabilidad extrapresupuestaria, sino que se refleja directamente en el presupuesto.

XIII.9. ANÁLISIS DE LA CUENTA DE DEUDA PÚBLICA

362. Se han realizado conciliaciones de la Cuenta de Deuda Pública con la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Cuenta General, en relación a los derechos reconocidos, los recaudados y los pendientes de cobro, además de las obligaciones reconocidas, los pagos materializados y el pendiente de pago

a la finalización del ejercicio, tanto para el ejercicio corriente como para los residuos procedentes de ejercicios anteriores.

363. Como viene siendo habitual, una partida conciliatoria que se manifiesta afecta a la falta de contabilización de la operación de pagarés. En el epígrafe XIII.8.1. se trata en detalle este asunto.

XIII.10. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO

364. La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía acordaron el Programa Anual de Endeudamiento para el ejercicio 2004.

Ambas Administraciones se comprometen, de conformidad con los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2003, a adecuar sus decisiones en materia económico - financiera al Programa de Endeudamiento para el año 2004 y que este instrumento es acorde con los compromisos recogidos en los referidos Acuerdos.

Estos Programas o protocolos bilaterales garantizan una mejora en la gestión financiera, que, unida a la contención del déficit, permite un acceso ordenado y medido al endeudamiento, preservando la estabilidad financiera de la Haciendas autonómicas y la credibilidad global frente a los mercados de capitales.

365. El Programa de Endeudamiento incluye una serie de previsiones relativas tanto para la Administración General de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, como para las Universidades Andaluzas y el resto de entes incluidos en el Sector “Administración Pública” según el SEC95 (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales).

A continuación se exponen las consideraciones realizadas a este Programa.

XIII.10.1. Administración General y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía

366. Partiendo del dato de la deuda viva al cierre de 2003, el Programa prevé un endeudamiento neto “cero” a largo plazo, al ser iguales las previsiones de amortización que las de emisiones y formalizaciones de nuevos préstamos.

El cumplimiento del programa es exacto por lo que respecta a las amortizaciones y a las emisiones.

367. En cuanto al corto plazo, la previsión anual era que el importe de los reembolsos fuera igual al importe de las nuevas disposiciones, de tal manera que la cifra de endeudamiento a corto quedara inamovible.

Sin embargo, durante el ejercicio 2004, el endeudamiento a corto ha disminuido respecto al cierre del ejercicio anterior en 37,30 M€.

	m€	
	Según Programa	Según Cuenta de Deuda
Deuda viva a l/p a 31/12/04	5.986.234,01	6.032.446,30
Corrección valorativa divisas		-70.970,50
Deuda viva a c/p a 31/12/04	948.315,74	911.012,10
Deuda viva total a 31/12/04	6.934.549,75	6.872.487,90

Cuadro nº 56

369. Por tanto, la Administración General y los Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía cumplen con lo pactado en términos de deuda viva total debido al menor saldo de las operaciones de tesorería y a la incidencia favorable que ha supuesto, para las operaciones formalizadas en dólares, la fluctuación del cambio de dicha divisa respecto del euro.

XIII.10.2. Universidades andaluzas

370. El marco general de financiación de las Universidades públicas de Andalucía se encuentra establecido en el Dictamen del Parlamento de Andalucía, aprobado por el Pleno en sesión celebrada los días 6 y 7 de junio de 2001, que fijó, entre otras cosas, el objetivo de que la financiación pública de las Universidades alcanzara el 0,96% del Producto Interior Bruto regional en el año 2006.

La cifra de deuda a corto plazo contabilizada a 31 de diciembre de 2004 era de 911,01 M€ frente a los 948,31 M€ previsto en el Programa Anual de Endeudamiento.

368. No obstante, estas cifras de endeudamiento neto se han visto corregidas por el efecto de la valoración de la deuda en divisas, que debido a la fluctuación favorable de la cotización del euro respecto del dólar han provocado un descenso de la valoración de dichos préstamos a la finalización del ejercicio que tiene incidencia directa en la deuda viva total al cierre de 2004.

La siguiente tabla muestra, en resumen, las cifras contempladas en el Programa anual y su cumplimiento.

Del mismo modo la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ha introducido importantes modificaciones en el ámbito económico y financiero de éstas, así como en las competencias que las Comunidades Autónomas ejercen en materia de Universidades.

Entre estas competencias se encuentra la exigencia de autorización por la Comunidad Autónoma de las operaciones de endeudamiento que las Universidades pretendan concertar.

371. Debe recordarse que, tras la promulgación de la nueva normativa presupuestaria (Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la anterior), se ha establecido un nuevo escenario para las Administraciones Públicas en España, que afecta de lleno tanto a las Comunidades Autónomas como a las Universidades.

En este contexto, el comportamiento económico-financiero de las Universidades públicas ha de ser compatible en todo momento con los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

372. Este escenario, combinado con una situación de déficit en determinadas universidades andaluzas, fue el origen de la firma de un Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y las Universidades públicas de Andalucía.

Así, siguiendo las directrices de las Consejerías que suscribieron el Convenio, las Universidades solicitaron de la Comunidad Autónoma la auto-

rización para formalizar el endeudamiento necesario con el objetivo de superar su situación financiera deficitaria y elaboraron un Plan de viabilidad con un horizonte temporal entre 7 y 10 años, cuya finalidad esencial es su saneamiento económico-financiero, mediante la reducción del nivel de endeudamiento hasta niveles inferiores al 25% de sus ingresos corrientes.

En el siguiente cuadro se recogen las autorizaciones de endeudamiento a las universidades andaluzas para 2004, que figura como anexo al Convenio, así como el endeudamiento formalizado a 31 de diciembre de dicho ejercicio:

Universidad	m€		
	A Total Límite máximo según convenio	B Total endeudamiento formalizado a 31-12-04	A-B Diferencia
Almería	24.668,76	17.503,47	7.165,29
Cádiz	59.375,16	58.630,57	744,59
Córdoba	39.150,76	35.662,81	3.487,95
Granada	39.861,59	39.000,00	861,59
Huelva	63.644,20	63.568,57	75,63
Jaén	18.040,77	17.699,04	341,73
Málaga	67.415,73	63.352,90	4.062,83
Pablo de Olavide	14.213,15	20.813,15	-6.600,00
Sevilla	49.760,44	49.759,26	1,18
Total	376.130,56	365.989,77	10.140,79

Cuadro nº 57

Este límite máximo según convenio es una cantidad acordada entre las Universidades públicas andaluzas y las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación. No obstante, el límite que debe observarse es el fijado en el Programa Anual de Endeudamiento, que asciende a 377.639,93 m€. En cualquier caso, el importe establecido en el convenio es inferior al compromiso acordado con el Estado.

373. Como se observa en el cuadro anterior, la Universidad Pablo de Olavide ha sobrepasado el límite de endeudamiento establecido en el Convenio para el ejercicio 2004.

La Universidad Pablo de Olavide supera la cantidad comprometida al tener formalizado un préstamo con el Instituto de Crédito Oficial para financiar la construcción de una residencia universitaria en el barrio de Las Letanías de Sevilla. Esta operación, autorizada por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda

el 24 de septiembre de 2003, tiene una subvención sobre la carga financiera, aportada por el Ministerio de Fomento y la Consejería de Obras Públicas y Transportes (en el marco del actual Plan de Vivienda y Suelo). En esta operación también se da entrada a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, que se encarga de la gestión de la residencia universitaria.

374. En cualquier caso, los límites máximos de deuda de las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía no se miden individualmente, sino por la cifra global de todo el colectivo. Debido a que la deuda conjunta de las universidades es inferior al límite máximo previsto en el Programa Anual de Endeudamiento de 2004 (377.639,93 m€) no se produce incumplimiento.

375. Como ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio pasado, la operación autorizada por la DGT y DP a la Universidad Pablo

de Olavide representa un cierto grado de imprevisión, ya que fue formalizada tan sólo tres meses después de la firma del Convenio, sin que dicho acuerdo contemplara previsión alguna para la misma.

Este hecho, registrado en el primer ejercicio, de los diez, de vigencia del Convenio, arroja incertidumbre sobre el cumplimiento de los límites de endeudamiento pactados en el mismo, por lo que se exige que las autorizaciones se ciñan a los importes pactados, no comprometiendo la observancia futura del Convenio.

XIII.10.3. Resto de entes incluidos en el sector "Administración Pública" según SEC95

Empresa	Saldo vivo de Deuda al 31/12/03	Saldo vivo de Deuda al 31/12/04	Diferencia
EP Emergencias Sanitarias	0,00	Sin endeudamiento	0,00
EP Gestión de Programas Culturales	0,00	0,00	0,00
EP Hospital Costa del Sol	5.390,51	100,00	-5.290,51
GIASA	68.666,25	68.727,28	61,03
Turismo Andaluz S.A.	Sin endeudamiento	Sin endeudamiento	0,00
Orquesta de Sevilla S.A.	642,53	456,13	-186,40
Parque Tecnológico de Andalucía S.A.	Sin endeudamiento	Sin endeudamiento	0,00
TOTAL	74.699,29	69.283,41	-5.415,88

m€
Cuadro nº 58

378. Según escrito de 5 de enero de 2004 remitido por la Intervención General de la Administración del Estado a la Intervención General de la Junta de Andalucía, las Empresas Públicas de los Hospitales del Alto Guadalquivir y del Poniente de Almería están integradas en el sector de las "Administraciones Públicas".

Al cierre del ejercicio 2004, la Empresa Pública del Hospital del Alto Guadalquivir no tenía endeudamiento. La del Hospital del Poniente de Almería alcanzó los 2.686,74 m€. Por tanto, si se hubiesen considerado estas entidades en el computo de la deuda total de 2004, ésta ascendería a 71.970,15 m€, cantidad inferior al límite del Programa Anual de Endeudamiento.

379. Para el resto de entes incluidos en el sector "Administraciones Públicas" según SEC95, la cifra de deuda es inferior al límite previsto en el Programa Anual de Endeudamiento.

376. El importe global de la deuda viva prevista en el Programa a 31 de diciembre de 2004 asciende a 79.385,60 m€.

Esta cifra se corresponde con la prevista en el Programa de 2003. Sin embargo, en 2004 se contempla la amortización de 13.554,16 m€ de endeudamiento a largo plazo y la formalización de operaciones a corto por el mismo importe.

377. Las entidades consideradas por la Intervención General de la Administración del Estado a efectos de computo en el endeudamiento previsto son las relacionadas en el siguiente cuadro, en el cual, a su vez, se señalan los importes de deuda tenidos en cuenta por la DGT y DP:

XIII.11. CALIFICACIÓN DE LA DEUDA EMITIDA POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

380. Ante el volumen de endeudamiento de las Comunidades Autónomas y la cantidad de emisores que concurren a los mercados de capitales, surge la necesidad, por parte de los inversores, de contar con un instrumento que sirva de orientación acerca de la calidad y el riesgo de la Deuda emitida. Dicho instrumento son los llamados ratings.

381. En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las calificaciones o ratings obtenidos por las Comunidades Autónomas, para sus operaciones de endeudamiento a largo plazo.

Estas valoraciones están sujetas a revisiones permanentes, por ello, en la tabla siguiente se

reflejan los datos disponibles a septiembre de 2005.

Las Sociedades calificadoras más significativas del mercado internacional son Moody's, Standard & Poor's y Fitch IBCA.

En junio de 2005 la agencia Standard & Poor's ha confirmado el rating AA- para la Comunidad Autónoma de Andalucía, mejorando sus perspectivas de estable a positiva. Posteriormente, en septiembre de 2005 la agencia Fitch IBCA elevó la calificación otorgada a la deuda a largo plazo de la Junta de Andalucía hasta AA, con perspectiva estable. Los motivos expuestos por estas agencias para modificar las calificaciones de Andalucía se basan, entre otros, en la mejora de la situación financiera y económica, un nivel estable de deuda y un crecimiento medio anual del PIB más elevado que media nacional.¹⁶

CALIFICACIÓN DE LAS AGENCIAS

Para la Deuda a Largo Plazo

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MOODY'S	STANDARD & POOR'S	Fitch IBCA
	[1]	[2]	[2]
Andalucía	Aa3	AA-	AA
Aragón	-	AA-	-
Baleares	-	AA+	-
Canarias	-	AA	-
Cantabria	Aa3	-	AA
Castilla La Man.	Aa2	-	AA
Castilla y León	Aa2	-	-
Cataluña	Aa3	AA	AA-
Extremadura	Aa2	-	-
Galicia	Aa3	AA-	-
Madrid	Aa3	AA	AA
Murcia	Aa3	-	AA-
Navarra	-	AA+	-
País Vasco	Aaa	AA+	-
Valencia	Aa3	AA-	AA+
Reino de España	Aaa	AAA	AAA

Cuadro n° 59¹⁷

Significado de cada Rating:

Aaa: Bonos de la mejor calidad

Aa2: Bono de alta calidad de nivel medio

Aa3: Bono de alta calidad de nivel inferior

AA: Deuda con capacidad fuerte de pago de intereses y reintegro de principal (la adición de un signo positivo o negativo indica su posición relativa dentro de las principales categorías de clasificación)

[1] Moody's aplica indicadores numéricos, 1, 2 y 3. El modificador 1 indica títulos en la banda superior de cada categoría genérica, el 2 banda media y el 3 la banda inferior.

[2] Tanto Standard & Poor's como Fitch IBCA califican con rating comprendidos entre las categorías "AA" y "CCC", que podrán modificarse mediante la adición de un signo positivo o negativo que indica su posición relativa dentro de las principales categorías de clasificación.

382. La posición de Andalucía respecto al resto de Comunidades Autónomas es similar a la gran mayoría de ellas. Si bien, nuestra Comunidad y otras tres más son las únicas que están valoradas por las tres agencias de rating.

La situación relativa de Andalucía se comprende mejor conociendo que ocupa, en cuanto a volumen total de deuda, el cuarto lugar de las Comunidades Autónomas. Si la deuda se considera en términos "per capita", Andalucía bajaría hasta el séptimo puesto.

XIII.12. SOSTENIBILIDAD Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

383. En la variable "deuda viva total" han sido incluidas las operaciones por necesidades transitorias de tesorería, ya que si bien son operaciones a corto plazo que por su naturaleza no deberían formar parte de la deuda total, la realidad viene demostrando el carácter permanente de estos saldos de tesorería.

Igualmente, se incorpora a la deuda viva el importe de las diferencias de cambio existentes al cierre del ejercicio, analizadas en el epígrafe XIII.5. Esto obedece a la necesidad de reflejar el valor real del endeudamiento. El apartado 6.58 del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (conocido como SEC95, regulado por el Reglamento (CE) n° 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996) señala que "el valor de los activos financieros en moneda extranjera se mide por su valor corriente de mercado en moneda extranjera convertida a moneda nacional al tipo de cambio corriente."

384. Ratio Deuda Viva Total sobre Ahorro Corriente Bruto: esta ratio indica el número de años teóricos que son necesarios para amortizar la totalidad de la deuda viva con el ahorro bruto que se viene generando.

Con el ahorro bruto generado por la Junta de Andalucía en el año 2004, serían necesarios 2,62 años para hacer frente a toda la deuda existente a la finalización del ejercicio.

¹⁶ Punto modificado por la alegación presentada.

¹⁷ Cuadro modificado por la alegación presentada.

385. Esta cifra supone un importante descenso respecto a los niveles del ejercicio anterior (el decremento ha sido de 0,91 años), y de 4,14 años si lo comparamos con el año 2000.

Se destacan las siguientes causas de esta bajada:

- 1) Por una parte, el ahorro bruto, que se viene incrementando de forma notable y constante, habiendo alcanzado este año 2.624 M€, cifra que supera en más del doble a la generada hace tan solo tres ejercicios .
- 2) Respecto a los cambios experimentadas por el presupuesto de ingresos debe considerarse, ante todo, el efecto producido por la introducción del nuevo sistema de financiación autonómica en 2002, que supone reali-

zar adaptaciones técnicas para la correcta clasificación y cuantificación de las estimaciones de los derechos económicos que se prevén liquidar en concepto del Fondo de Suficiencia y por la cesión de nuevos tributos. Este hecho ha provocado desde hace dos ejercicios una mayor recaudación por los capítulos I y II.

- 3) Por otra parte, la deuda viva se mantiene en los mismos niveles del ejercicio debido al control de las emisiones y al favorable comportamiento del euro frente al dólar, que ha afectado positivamente a la valoración de la deuda en divisas.

	M€				
	2000	2001	2002	2003	2004
Deuda Viva ⁽¹⁾	6.682,70	6.859,94	6.934,55	6.928,06	6.872,49
Ahorro Bruto ⁽²⁾	988,47	1.187,94	1.759,88	1.961,70	2.623,59
RATIO	6,76	5,77	3,94	3,53	2,62

Cuadro nº 60

⁽¹⁾ Según la Cuenta de Deuda Pública los capitales son 6.032,45 M€ y las operaciones a corto plazo 911,01 M€. El epígrafe XII.6 cuantifica las diferencias de cambio, negativas, en 70,97 M€.

⁽²⁾ Diferencia entre Capítulos I a V de ingresos y gastos en términos de derechos y obligaciones reconocidas según la liquidación del presupuesto.

386. Solvencia de la Comunidad Autónoma al cierre del ejercicio: Por lo anteriormente expuesto, el plazo medio de la deuda viva, cuya duración ya quedó señalada en su correspondiente epígrafe, debe tender a ser mayor o igual a los años teóricos que la Junta de Andalucía necesitaría para hacer frente a la liquidación de toda la deuda viva, si se desea preservar la sostenibilidad financiera y por tanto la capacidad de endeudamiento de la Comunidad.

de la deuda. Al igual que en ejercicios anteriores, este indicador se sitúa por debajo del punto de equilibrio, en concreto 3,73 años.

Las causas que mantienen la tendencia de mejora de esta ratio hay que situarlas, por una parte, en que la proporción del crecimiento del ahorro bruto es superior al de la deuda viva total y, por otra, en el mantenimiento de la vida media de la deuda en niveles estables, en torno a los 6 años.

El cuadro siguiente refleja la diferencia entre la ratio deuda viva / ahorro bruto y la vida media

	M€				
	Deuda Viva Total (*) (1)	Ahorro Bruto (2)	Sostenibilidad= Deuda sobre Ahorro Bruto(**) (3) = (1)/(2)	Vida media Deuda (años) (4)	Diferencia (3)-(4)
2000	6.682,70	988,47	6,76	7,32	-0,56
2001	6.859,94	1.187,94	5,77	6,80	-1,03
2002	6.934,55	1.759,88	3,94	6,28	-2,34
2003	6.928,06	1.961,70	3,53	5,96	-2,43
2004	6.872,49	2.263,59	2,62	6,35	-3,73

Cuadro nº 61

(*) La deuda incluye las operaciones de endeudamiento a corto plazo y las diferencias de cambio

(**) N° de años en que teóricamente podría amortizarse la deuda con ahorro bruto.

387. Evolución de la deuda total sobre Ingresos corrientes: El cuadro que se expone a continuación refleja la evolución que la deuda viva total de la Comunidad supone sobre la variable presupuestaria “ingresos corrientes” en términos de derechos reconocidos.

De su análisis se pone de manifiesto que la tendencia a la baja iniciada en ejercicios anteriores

	M€				
	2000	2001	2002	2003	2004
Deuda Viva (*1)	6.682,70	6.859,94	6.934,55	6.928,06	6.872,49
Ingresos Corrientes (*2)	14.364,01	15.452,98	17.206,63	18.393,18	20.456,71
Deuda / Ingresos	46,5%	44,4%	40,3%	37,7%	33,6%

Cuadro nº 62

(*1) Según la Cuenta de Deuda Pública (incluye las operaciones de tesorería) y considerando las diferencias de cambio

(*2) Datos sobre derechos reconocidos netos según la liquidación del Presupuesto.

388. Evolución de la carga financiera sobre ingresos corrientes: Para el cálculo de este indicador se utilizan las siguientes magnitudes:

- Ingresos corrientes: derechos reconocidos que figuran en la liquidación del presupuesto ya que los datos de ejercicios cerrados ofrecen una información más real que la que se obtendría de los datos previsionales del presupuesto.
- Intereses de la deuda viva: las cifras utilizadas se corresponden con las obligaciones reconocidas del capítulo III de la Sección Deuda Pública. Por tanto, incluye tanto los

continua, registrando este ejercicio un variación importante.

La causa de este descenso radica en que el crecimiento de los ingresos corrientes (11,2%) frente al saldo, prácticamente invariable, de la deuda viva (cae un 0,8%).

intereses de la deuda a largo como a corto plazo, dado el grado de consolidación de esta última, lejos de la transitoriedad que requieren las operaciones por necesidades de tesorería.

- Amortizaciones: se imputan las obligaciones reconocidas por amortización de la deuda a largo plazo.

	M€				
	2000	2001	2002	2003	2004
Capítulo III	454,91	449,02	414,10	367,97	351,96
Capítulo IX	617,74	528,63	616,23	956,85	777,12
Carga Financiera	1.072,65	977,65	1.030,33	1.324,82	1.129,08
Ingresos Corrientes	14.364,02	15.452,98	17.206,63	18.393,18	20.456,71
Indicador de Carga Financiera	7,5%	6,3%	6,0%	7,2%	5,5%

Cuadro nº 63

389. Al cierre del ejercicio 2004 el indicador de carga financiera disminuyó 1,7 puntos respecto a 2003, representando el nivel más bajo de los últimos ejercicios. Entre las razones que lo explican cabe señalar:

- La bajada importante de los pasivos y financieros y de los gastos financieros del 18,8% y 4,4%, respectivamente.

- El incremento de los derechos reconocidos de los ingresos corrientes respecto al ejercicio anterior en un 11,2 %.

390. Evolución de los intereses sobre la deuda viva: Otro indicador de carácter financiero a tener en cuenta en el análisis de la deuda autonómica es la relación entre los intereses y el saldo medio de la deuda viva, ya que ofrece una aproximación del coste financiero del ende-

damiento en que ha incurrido la Junta de Andalucía.

En el cuadro que sigue se refleja que la tendencia descendente de los últimos ejercicios ha tenido un leve estacionamiento. Si bien los niveles del saldo medio de la deuda viva se ha reducido hasta los existentes en 2000 y los gas-

tos financieros son los más bajos de los últimos cinco años, la variación del primer parámetro ha sido superior a la del segundo (5,8% y 4,4% respectivamente). De esta manera el coste financiero según esta ratio fue del 5,3%, es decir 0,1 puntos por encima del ejercicio anterior.

	M€				
	2000	2001	2002	2003	2004
Deuda Viva ^{(*)1}	6.559,73	6.830,95	6.895,11	7.025,67	6.616,05
Gastos Financieros ^{(*)2}	454,91	449,02	414,10	367,97	351,96
Gastos Fin./ Deuda Pública.	6,9%	6,6%	6,0%	5,2%	5,3%

Cuadro nº 64

(*)1 Se corresponden con el saldo medio de la deuda viva del ejercicio.

(*)2 Se incluyen únicamente los gastos financieros de la sección Deuda Pública.

XIII.13. CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

391. A continuación se presenta un cuadro resumen de la Cuenta Financiera de la Junta de Andalucía para los presupuestos liquidados correspondientes a los años 2000 a 2004. De la adición del Ahorro Bruto, por operaciones corrientes, y del Déficit no Financiero, teniendo en cuenta las operaciones de capital, obtenemos la Formación Bruta de Capital para cada uno de los ejercicios.

Pro Memoria:	M€				
	2000	2001	2002	2003	2004
Saldo por Activ. Pros. (4)-(3)	-13,30	9,15	11,79	10,64	10,35
Déficit (Superávit) no financiero	118,95	6,04	-44,04	-473,77	-574,04
Necesidad (Capacidad) de Financiación	105,65	15,19	-32,25	-463,13	-563,69
Ahorro Bruto (1)	988,47	1.187,95	1.759,88	1.961,70	2.574,74
(Déficit) Superávit no financiero (2)	-118,95	-6,04	44,04	473,77	574,04
FORMACIÓN BRUTA CAPITAL (1)-(2)	1.107,42	1.193,99	1.715,84	1.487,93	2.000,70
Gastos de Capital (1)	2.350,69	2.528,14	3.024,03	3.338,19	3.902,49
Ingresos de Capital (2)	1.243,27	1.334,15	1.308,19	1.850,26	1.901,79
FORMACIÓN BRUTA CAPITAL (1)-(2)	1.107,42	1.193,99	1.715,84	1.487,93	2.000,70

Cuadro nº 67

	OPERACIONES FINANCIERAS					M€
	2000	2001	2002	2003	2004	
RECURSOS						
VIII. Activos Financieros (3)	25,96	10,80	9,09	9,38	12,83	
FINDEUDAMIENTO BRUTO	742,66	528,63	616,23	956,85	777,12	
Depósitos y Fianzas	28,55	33,70	32,53	35,95	50,06	
SUPERÁVIT NO FINANCIERO			44,04	473,77	574,04	
TOTAL	797,17	573,13	701,89	1.475,95	1.414,05	
ATENCIÓNES						
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS (4)				12,66	19,95	
IX. PASIVOS FINANCIEROS				630,74	541,31	
DÉFICIT NO FINANCIERO				118,95	6,04	
DIFERENCIA ENTRE RECURSOS Y ATENCIONES	34,82	5,83	51,17	483,99	597,07	
TOTAL	797,17	573,13	701,89	1.475,95	1.414,05	

Cuadro nº 68

XIII.14. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA A LARGO PLAZO SEGÚN MONEDA, TIPO Y MODALIDAD

392. Las tablas evolutivas muestran la composición de la deuda viva desde el ejercicio 2000 hasta 2004, en función de distintas variables.

393. La composición de la deuda viva de la Junta de Andalucía según moneda al cierre de 2004 era de un 95,4% en euros y un 4,6% en divisas (Ver Anexo XXII.1.16). Las leves variaciones respecto al ejercicio anterior (95,0% y 5,0%, respectivamente) se han producido porque, a pesar de que no se han efectuado emisiones de títulos ni formalizaciones de préstamos en moneda extranjera, la cotización del dólar respecto al euro ha favorecido la disminución del peso de la deuda en divisas. Es necesario recordar que, actualmente, el dólar es la única divisa con la que opera la Junta de Andalucía en sus operaciones de endeudamiento.

394. La composición de la deuda viva de la Junta de Andalucía, según el tipo de interés a 31 de diciembre de 2004, es del 81,3% en operaciones a tipo de interés fijo y un 18,7% en operaciones a tipo de interés variable. Se mantiene la tendencia de los tres últimos ejercicios. (Ver Anexo XXII.1.17)

El motivo principal de esta consolidación es peso del programa de bonos y obligaciones con sus sucesivas ampliaciones, así como la emisión asegurada de obligaciones por importe de 225 M€.

395. La composición de la deuda viva de la Junta de Andalucía según modalidad al cierre del ejercicio 2004, era de un 83,1% en emisiones de títulos valores y un 16,9% en préstamos y créditos. (Ver Anexo XXII.1.18)

Se continua la tendencia por la cual ganan importancia los títulos valores sobre los préstamos y créditos. Las razones, entre otras, son las siguientes:

- Por una parte, si bien las emisiones aumentaron su volumen dada la importancia del pro-

grama de bonos y obligaciones y la emisión asegurada de obligaciones, la caída del tipo de cambio del dólar respecto al euro afectó a la baja a la valoración de las operaciones de euro-bonos en dólares, compensando, casi en su totalidad, la referida subida.

- Por otra parte, los préstamos vieron reducido su volumen ligeramente, ya que sólo se formalizó una nueva operación por 50 M€, mientras que las amortizaciones se cifraron en 76,3 M€.

XIV. AVALES**XIV.1. AVALES OTORGADOS EN EL EJERCICIO**

396. Los avales otorgados por la Comunidad Autónoma de Andalucía a 31 de diciembre de 2004, detallados en la Cuenta General, son los que se indican en el siguiente cuadro:

AVALES OTORGADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A 31/12/04

ENTID. AVAL	FECHA AVAL	IMPORTES AVALADOS				CANT. DIS- PUESTA	PTMOS SUB- ROGA BLES	REDUCCIÓN		DEL AVAL		RIESGO VIVO		
		PPAL.	INTER.	COMI.	TOTAL			PPAL.	INTER. Y COM.	TOTAL	PPAL.	INTER. Y COM.	TOTAL	
1. GIASA	06/06/94	72,12	34,62	0,65	107,39	72,12		72,12	35,28	107,4	0	0	0	
2. GIASA	30/12/94	49,86	27,85	0,14	77,85	49,86		49,88	27,99	77,87	0	0	0	
3. ISNASVA	03/06/94	15,32	12,03	0,08	27,43	15,32	(1)	6,53	9,78	16,31	8,79	2,33	11,12	
4. IFA	19/12/95	12,02	6,43	0	18,45	12,02		7,73	6,01	13,74	4,29	0,42	4,71	
5. IFA	16/3/98	18,03	6,01	0	24,04	18,03		7,81	4,22	12,03	10,22	1,79	12,01	
6. IFA	20/9/02	20,00	6,65	0	26,65	20,00		2,50	0,82	3,32	17,50	5,82	23,32	
7. ANDALUCIA AEROSPACIAL	01/12/99	9,02	0,72	0	9,74	9,02	(2)	0	0	0	9,01	0,72	9,73	
8. SANTANA MOTOR	16/06/98	22,84	1,20	0	24,04	10,22		7,66	0,90	8,56	2,55	0,30	2,85	
9. MINAS DE RIOTINTO	06/03/00	9,02	1,11	0	10,13	8,96	(3)	8,96	1,11	10,07	0	0	0	
10. CONSORCIO PALACIO EXPOSICIONES Y CONGRESOS SEVILLA	22/12/00	7,39	0,41	0	7,80	7,39	(4)	7,39	0,41	7,80	0	0	0	
TOTAL			235,62	97,03	0,87	333,52	222,94		170,58	86,52	257,1	52,36	11,38	63,74

Cuadro nº 69

(1) Garantizado con hipoteca sobre el buque "Manuel Azaña", a favor de la Junta de Andalucía.

(2) Garantizado con hipoteca de máximo sobre el derecho de superficie de la sede de la empresa, a favor de la Junta de Andalucía.

(3) Garantizado con prenda sobre los derechos mineros de investigación, a favor de la Junta de Andalucía.

(4) Garantizado con hipoteca del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, a favor de la Junta de Andalucía.

397. El cuadro anterior muestra que las cantidades avaladas a la finalización del ejercicio ascendían a 333,52 M€. Considerando las cantidades dispuestas, los préstamos subrogables y las reducciones, el riesgo vivo al cierre del ejercicio 2004 supone 63,74 M€.

398. Durante el ejercicio 2004 han vencido dos avales (se corresponden con los nº 1 y 10 del cuadro anterior), Igualmente, el de Minas de Río Tinto venció el 31 de diciembre de 2003.

XIV.1.1. Cumplimiento de los límites presupuestarios

399. El artículo 75.1 de la LGHP establece que el importe total de los avales a prestar y el límite individual de cada uno de ellos dentro de la cuantía global, serán determinados por la Ley de Presupuesto de cada ejercicio.

Los siguientes puntos relacionan el contenido de la Ley 17/2003, de Presupuestos de 2004, en referencia a los avales.

400. El artículo 24.1 fija un límite de 30 M€ para los avales a prestar por la Junta de Andalucía por operaciones de crédito concedidas por

entidades crediticias a Corporaciones Locales e instituciones que revistan especial interés para la Comunidad. No se ha hecho uso de esta autorización y, por tanto, no se ha constituido aval alguno.

401. El artículo 24.2 autoriza la concesión de garantía por la Junta de Andalucía, durante el año 2004, a sus empresas públicas, por operaciones de endeudamiento, hasta un importe máximo de 68 M€ más gastos financieros, por plazo superior a un año.

En este importe se incluyen las siguientes garantías de la Junta de Andalucía:

a) A la Empresa Pública de Suelo de Andalucía por operaciones de endeudamiento para sus programas de promoción de suelo y vivienda hasta un importe máximo de 15 M€ más gastos financieros. En el año 2004 no se ha formalizado aval en relación con esta empresa.

b) Al Instituto de Fomento de Andalucía para operaciones de endeudamiento, hasta un importe máximo de 50 M€ más gastos fi-

nancieros. Tampoco se formalizó operación alguna de este tipo.

- c) A las restantes empresas publicas por operaciones de endeudamiento para el cumplimiento de sus fines por un importe máximo de 3 M€ más gastos financieros. No se ha firmado ningún aval atendiendo a esta autorización durante el ejercicio 2004.

XIV.1.2. Comisiones devengadas

402. El artículo 74.2 de la LGHP prevé que el Consejo de Gobierno establezca la correspondiente comisión, para cada aval otorgado, en favor de la Tesorería de la Junta de Andalucía.

403. Las comisiones acordadas para los avales vigentes son las siguientes:

Entidad Avalada	Fecha Aval	Comisión	Abono
Andalucía Aeroespacial	12/05/98	0,15% ^o	Trimestral
Santana Motor	16/06/98	0,05% ^o	Trimestral
Andalucía Aeroespacial	1/12/99	0,15% ^o	Trimestral
Minas de Río Tinto	6/03/00	0,75% ^o	Anual
Cons.Pal.Exp.Congr.	22/12/00	0,15% ^o	Trimestral

Cuadro n° 70

404. Durante el ejercicio 2004, se devengaron los siguientes ingresos por las comisiones antes mencionadas:

Entidad Avalada	Fecha Vencimiento	Importe	Fecha Contabilización
Andalucía Aeroespacial (Aval de 1/12/99)			
	1/03/04	13,52	IMPAGO
	1/06/04	13,52	IMPAGO
	1/09/04	13,52	IMPAGO
	1/12/04	13,52	IMPAGO
Santana Motor			
	16/03/04	2,55	14/04/04
	16/06/04	2,55	1/07/04
	16/09/04	1,23	3/11/04
	16/12/04	1,23	3/1/05
Consortio Palacio Congresos y Exposiciones de Sevilla			
	22/03/04	3,00	14/12/04
	22/06/04	3,00	14/12/04
	22/09/04	3,00	IMPAGO
	22/12/04	3,00	IMPAGO

Cuadro n° 71

405. Considerando los impagos de este ejercicio, las cantidades adeudadas por estas sociedades en concepto de comisiones son:

- Andalucía Aeroespacial, por el aval de 12 de mayo de 1998, cancelado mediante subrogación

de 8 de marzo de 2001, ha devengado comisiones impagadas originadas desde el 6º vencimiento hasta el 12º, por un importe de 73,84 m€.

- Andalucía Aeroespacial por el aval de 1 de diciembre de 1999, adeuda un total de 268,31 m€.

- Minas de Río Tinto. El 31 de diciembre de 2003 se procedió a la cancelación de este aval, dado que había llegado a su vencimiento, por lo que consecuentemente no generó devengo de comisiones durante 2004. En cambio permanecen pendientes de cobro comisiones procedentes de ejercicios anteriores, por un total de 153,93 m€.

- Consorcio del Palacio y Exposiciones de Congresos de Sevilla, en el transcurso del ejercicio 2004, liquidó todas las comisiones devengadas que no habían sido atendidas hasta la correspondiente a junio de 2004. Por tanto, quedan sin pagar las comisiones de los dos últimos trimestres de 2004, que ascienden a 6,00 m€.

- Santana Motor consta como pendiente de cobro por la comisión que se devenga el 16 de diciembre de 2004, la cual se liquida el 3 de enero de 2005.

Periódicamente, cada vez que se produce un impago, la DGT y DP procede a la puesta en conocimiento de la Dirección General que haya actuado como órgano promotor del expediente, a fin de que requiera a las entidades avaladas los importes correspondientes a las comisiones impagadas.

XIV.2. SEGUIMIENTO DE LOS AVALES OTORGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES

406. El riesgo vivo a la finalización del ejercicio 2004 es de 63,74 M€, registrando un descenso de 50,05 M€ respecto al año anterior.

El principal motivo de esta bajada se encuentra en la cancelación de dos avales durante el 2004, más la reducción de la totalidad del riesgo de otro.

407. Por otra parte, se han analizado los movimientos relevantes habidos en los avales otorgados por la Junta de Andalucía en los ejercicios anteriores. Hay que destacar:

XIV.2.1. GIASA

408. En cuanto a los dos avales otorgados a SOGEFINSA, hoy integrada en GIASA, de los cuales uno ha llegado a su vencimiento y el otro lo hizo en enero de 2005, hay que señalar que han reducido el riesgo vivo en su totalidad.

XIV.2.2. Isnasa

409. En relación con la operación de préstamo avalada a Isnasa, durante 2004 no se han producido nuevos impagos, como ya ocurriera desde 2000, por lo que la Junta de Andalucía no ha tenido que atender las obligaciones del aval.

Sin embargo continúan pendiente de recuperar por parte de la Junta de Andalucía los importes pagados en ejercicios anteriores a 2000 y que ascienden a 5,39 M€. El préstamo asociado al aval tiene un saldo vivo al cierre de 2004 de 8,79 M€ en concepto de principal y 2,33 M€ por intereses.

XIV.2.3. Minas de Río Tinto S.A.L.

410. La Ley de Presupuestos de 2000 autorizó la concesión de aval a Minas de Río Tinto S.A.L. en garantía de operaciones de crédito destinado a la financiación de las actuaciones contenidas en el plan de viabilidad, hasta 1.500 MP/9,02 M€ de principal, más 185 MP/1,11 M€ en concepto de intereses ordinarios.

Este aval fue cancelado, a su vencimiento, el 31 de diciembre de 2003, luego en 2004 no ha generado pagos por fallidos en el préstamo avalado.

La entidad avalada no ha atendido ninguno de los vencimientos de amortización e intereses desde el ejercicio 2000 hasta 2003, por lo que la Junta de Andalucía se ha visto obligada a responder por estos impagos ante la entidad financiera concedente del préstamo.

En la siguiente tabla se resumen las fechas de vencimiento, conceptos, importes no atendidos por Minas de Río Tinto y fechas de los pagos realizados por la Junta de Andalucía desde que fue otorgado el aval:

Fecha de vencimiento.	Concepto	Importe (m€)	Fecha de pago
30/06/00	Amortización	1.899,20	4/08/00
30/09/00	Amortización	601,01	24/10/00
6/12/00	Intereses	201,47	9/01/01
31/12/00	Amortización	402,68	18/01/01
6/03/01	Intereses	80,85	29/03/01
6/06/01	Intereses	79,28	18/06/01
6/09/01	Intereses	74,44	14/09/01
6/12/01	Intereses	70,49	13/12/01
31/12/01	Amortización	1.051,77	17/01/02
6/03/02	Intereses	49,12	19/03/02
6/06/02	Intereses	46,09	19/06/02
6/09/02	Intereses	53,78	17/09/02
6/12/02	Intereses	49,39	27/12/02
31/12/02	Amortización	1.051,77	17/01/03
6/03/03	Intereses	36,26	26/03/03
6/06/03	Intereses	32,38	1/08/03
6/09/03	Intereses	27,41	3/10/03
6/12/03	Intereses	23,02	7/01/04
31/12/03	Amortización e intereses	3.958,63	4/02/04
TOTAL (m€)		9.789,04	

Cuadro nº 72

411. Se realizaron retenciones de crédito sobre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para cada uno de estos impagos. Las competencias de esta Consejería recaen en la actualidad en Innovación, Ciencia y Empresa.

412. Mediante la Orden de 5 de marzo de 2004, la Consejería de Economía y Hacienda autorizó al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía el ejercicio de las acciones judiciales correspondientes, en defensa de los intereses económicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

XIV.2.4. Andalucía Aeroespacial

413. Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 1999 se autorizó la garantía a favor de la empresa Andalucía Aeroespacial S.A. para formalizar una operación de crédito por importe máximo de 9,02 M€, destinado a financiar inversiones en I+D derivadas de su plan estratégico, otorgándose aval de tesorería para dicha operación con fecha 1 de diciembre de 1999.

El apartado 7º del documento de aval que se formalizó a los efectos antes expresados, establece la responsabilidad subsidiaria de la Junta de Andalucía en caso de incumplimiento del préstamo avalado.

414. Hasta el ejercicio 2003 se habían producido retrasos por parte de la empresa en los pagos devengados correspondientes a los intereses del préstamo avalado, pero fueron atendidos posteriormente con lo que no fue necesario acudir a la responsabilidad subsidiaria de la Junta.

Con fecha 30 de junio de 2003 la Junta General de accionistas de Andalucía Aeroespacial aprobó la disolución de la misma, nombrando a un liquidador.

415. Llegado el vencimiento de 30 de junio de 2004, en el que una vez finalizado el periodo de carencia había que hacer frente tanto a los intereses de la operación como a la primera cuota de amortización, se produce el impago de la misma.

Una vez que la Junta de Andalucía tuvo conocimiento del impago producido y dado que, en el documento de aval suscrito en su día, se establecía la excusión previa de los bienes del prestatario, y teniendo en cuenta el informe evacuado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, se le comunica al IFA, como entidad proponente de la operación avalada, solicitándole la aportación de una relación de bienes y derechos de la mercantil prestataria.

En el transcurso del ejercicio 2004 no hubo respuesta a la solicitud de la relación de bienes y derechos, por lo que a la finalización del ejercicio el importe impagado por la prestataria continuaba pendiente, sin que pueda considerarse a dicha fecha que se trate de un exigible para la Junta de Andalucía, tal como queda recogido en el Estado de Avaluos que se anexa en la Cuenta General.

El importe del impago de Andalucía Aeroespacial asciende a 1,72 M€, en concepto de la primera amortización y de los intereses devengados hasta el cierre de 2004.

416. **Hecho posterior.** El 28 de marzo 2005 la DGT y DP recibió escrito firmado por el liquidador de Andalucía Aeroespacial en el que se comunica que a dicha fecha la sociedad no tiene activo patrimonial realizable suficiente para el cumplimiento de las obligaciones que

como prestatario tiene frente a la entidad financiera que le concedió el préstamo.

Con fecha 30 de marzo de 2005 la entidad prestamista notificó dicho incumplimiento a la Junta de Andalucía en su calidad de avalista, requiriéndole el pago de la totalidad de la deuda, al considerar vencido de pleno derecho el crédito.

La cantidad reclamada asciende a 9,02 M€ en concepto de principal, más 0,39 M€ relativos a intereses vencidos.

Este hecho le fue comunicado a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ya que fue la proponente del otorgamiento del citado aval para que se procediera a la retención de los créditos correspondientes, realizándose el pago de la deuda con fecha 5 de abril de 2005.

El pago se realiza por el total del principal debido a la situación de liquidación sin activos patrimoniales suficientes de la sociedad Andalucía Aeroespacial S.A. y a la posibilidad de evitar el devengo de intereses por retrasar los pagos de principal al momento de las fechas de amortización previstas.

XIV.3. CONTABILIZACIÓN DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR QUEBRANTO DE OPERACIONES DE AVAL

417. Como viene ocurriendo en los sucesivos ejercicios, para cada uno de los pagos atendidos por los fallidos producidos en los vencimientos de los préstamos avalados se realiza un mandamiento de pago extrapresupuestario en la cuenta acreedora "Quebranto por operaciones de crédito avaladas", procediendo la IGJA, como establece el artículo 74.2.bis de la LGHP, a realizar retenciones de créditos en la Consejería que promovió el aval.

Para los impagados analizados, la Consejería competente era la de Empleo y Desarrollo Tecnológico, pasando en la actualidad a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

418. Las retenciones de crédito practicadas durante 2004 obedecen a los impagos de Minas de Río Tinto S.A.L. y suponen 3,98 M€.

419. En el ejercicio de fiscalización se ha producido la aplicación al presupuesto (en el concepto 832.00 de la Consejería) del saldo extrapresupuestario que se había acumulado durante el ejercicio (3,98 M€), es decir, las retenciones anteriormente referidas.

Con ello se da cumplimiento al lo previsto en el artículo 74.3.bis de la LGHP que señala que *“los saldos deudores motivados por el quebranto de avales de la Tesorería de la Comunidad Autónoma serán cancelados, en formalización, antes del fin del ejercicio en que se produzcan, con cargo a los créditos que se encuentran retenidos para tal fin y con imputación al concepto correspondiente del Capítulo VIII del presupuesto de gastos.”*

420. Durante el ejercicio 2004 no se ha producido ningún ingreso por el reembolso de los pagos atendidos por la Junta de Andalucía derivados de las responsabilidades de los avales otorgados.

421. Como ya ocurriera en ejercicios anteriores, no se han reconocido en el capítulo VIII del Presupuesto de Ingresos (concepto 824 Anticipos y préstamos concedidos a empresas) los derechos procedentes de la deuda que nace ante la empresa avalada que no responde de sus obligaciones y la propia Tesorería de la Comunidad Autónoma que tiene que hacer frente al quebranto que dicho incumplimiento genera. Sobre este hecho que se reitera, año tras año, en los Informes de fiscalización de la Cuenta General, es relevante la modificación de la LGHP introducida por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras. Así, el nuevo artículo 74.bis de la LGHP establece, en su primer punto, que *“tendrán la consideración de ingresos de Derecho Público las cantidades que como consecuencia de la prestación de avales haya de percibir la Comunidad Autónoma, ya sea por su formalización, su mantenimiento, su quebranto, o cualquier otra causa”*.

Por ello, se propone un ajuste de 3,98 M€ en el capítulo VIII del ejercicio corriente del Presupuesto de Ingresos. En los Informes de la Cuenta General de ejercicios anteriores se propusieron ajustes por las cantidades devengadas cada año.

XIV.4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO SOBRE LOS AVALES OTORGADOS POR AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA ANTES IFA).

422. El artículo 24.6 de la Ley 17/2003, de Presupuesto para el año 2004, señala que el Instituto de Fomento de Andalucía comunicará trimestralmente a la DGT y DP el importe y las características principales de los avales que otorgue, así como las variaciones que en los mismos se produzcan.

423. Analizada la información remitida por el IFA, no se observan diferencias entre los saldos finales de un trimestre con respecto los iniciales del siguiente.

424. Al cierre del ejercicio 2004, el importe global garantizado por el IFA es de 6,89 M€, lo que supone un decremento con respecto al ejercicio anterior del 23,2%. Este hecho se debe a que durante 2004 han sido cancelados avales por un importe de 3,77 M€, mientras que los formalizados han sido 1,69 M€, distribuidos en tres nuevos avales.

A lo largo de 2004, no se han atendido pagos por avales fallidos según la documentación que el IFA ha remitido a la DGT y DP.

425. Sería recomendable que la información remitida por el IFA incluyera datos sobre los posibles ingresos motivados por los reintegros que este organismo recibe como consecuencia de los derechos que surgen al atender los impagos.

XIV.5. ANALISIS DE LA CUENTA DE AVALES

426. La Instrucción 3/2004, de 23 de marzo, de la IGJA, sobre la rendición de la Cuenta de Avales de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha supuesto un avance y una actualización de la información que con anterioridad se regulaba en la Instrucción 2/1999.

427. La revisión del contenido de la Cuenta de Avales ha puesto de manifiesto que, en el

caso de las comisiones devengadas detalladas en el Anexo IV de esta Cuenta, la cantidad referida al aval de Andalucía Aeroespacial, de 12 de mayo de 1998, difiere en 5,29 m€ de la indicada, por el mismo concepto, en el ejercicio anterior, habida cuenta que este aval no devenga comisiones desde 2001.

Esta diferencia obedece a que la sociedad, en los cuatro primeros vencimientos, pagó por exceso esta cantidad, en concepto de comisiones.

XV. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

428. El Pleno del Parlamento de Andalucía ha aprobado, a lo largo de estos años, Acuerdos relativos a los Informes que sobre la Cuenta General, la Contratación Administrativa y el FCI, ha elaborado la Cámara de Cuentas de Andalucía y que se refieren a los ejercicios presupuestarios que abarcan desde 1989 hasta 2003.

429. Los Acuerdos aprobados han sido los siguientes:

1.- Acuerdo aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 11 y 12 de diciembre de 1991, con relación al ejercicio 1989.

2.- Acuerdo aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 15 y 16 de diciembre de 1992, sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de 1990.

3.- Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el 19 de octubre de 1993, con relación al ejercicio 1991.

4.- Acuerdo aprobado por el Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 1995, con relación al ejercicio 1992.

5.- Acuerdo aprobado por el Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 4 y 5 de junio de 1997, con relación al ejercicio 1993.

6.- Acuerdo aprobado por el Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 4 y 5 de junio de 1997, con relación al ejercicio 1994.

7.- Acuerdo aprobado por el Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 22 y 23 de abril de 1998, con relación al ejercicio 1995.

8.- Acuerdo aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 23 y 24 de junio de 1999, con relación al ejercicio 1996.

9.- Acuerdo aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 23 y 24 de junio de 1999, con relación al ejercicio 1997

10.- Acuerdo aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de noviembre de 2000, con relación al ejercicio 1998.

11.- Acuerdo aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 6 y 7 de junio de 2001, con relación al ejercicio 1999.

12.- Acuerdo aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2002, con relación al ejercicio 2000.

13.- Acuerdo aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 11 y 12 de junio de 2003, con relación al ejercicio 2001.

14. Acuerdo aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 9 y 10 de febrero de 2005 con relación al ejercicio 2002.

15.- Acuerdo aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 28 y 29 de septiembre de 2005 con relación al ejercicio 2003

430. Al igual que en anteriores Informes, la Cámara de Cuentas, ha realizado un seguimiento de dichos Acuerdos, a fin de verificar su puesta en práctica por parte de la Administración de la Junta de Andalucía.

431. Permanecen en el Informe todos aquellos a las que no se ha dado un exacto cumplimiento, desapareciendo por tanto los que han sido tenidos en cuenta por la Administración.

XV.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

432. Prosigue el proceso de inventariado del activo fijo, con el fin de completar el mismo y que ello permita disponer de una contabilidad patrimonial completa. (§131, §132 y §133)

433. Permanece sin adaptarse la legislación reguladora de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma a los principios de contabilidad que se contienen en el PGCP. (§37, §83, §95, §181 y §182)

434. La Memoria contiene mayor información que en anteriores ejercicios. No obstante debe persistirse en la tarea de su mejora, en atención a los fines que para ella prevé la normativa contable. (§147 y §148)

435. En este ejercicio se han cuantificado derechos de dudoso cobro, estableciéndose provisiones para insolvencias. Su importe, sin embargo, no ha sido suficiente a juicio de la Cámara de Cuentas. (§36)

436. En cuanto a los créditos aprobados con carácter ampliable, hay que considerar que se están mejorando los cálculos de los importes recogidos inicialmente en las partidas correspondientes. (§27, §163 a §167)

437. Por lo que se refiere al desarrollo de los sistemas contables para el seguimiento de los gastos con financiación afectada, hay que indicar que aún habría que introducir mejoras. (§37)

XV.2. EMPRESAS PÚBLICAS

438. Los Acuerdos del Parlamento de Andalucía con relación a los ejercicios 2001 y 2002 de las empresas públicas, instan al Consejo de Gobierno a continuar en la reducción de las pérdidas hasta, si ello resultara posible, la desaparición de las mismas.

En el ejercicio 2004 las pérdidas de las empresas públicas han disminuido en un 38 % (24,14 M€) en relación al ejercicio anterior ya que pasan de -63,07 M€ a -38,93 M€. Entre las em-

presas que han obtenido mayores pérdidas en los dos últimos ejercicios destacan: (§770)

Empresas	M€		
	Pérdidas		"o
	2003	2004	
Santana Motor Andalucía, S.L.U.	-29,38	-32,18	10
Santana Motor, S.A.	-16,68	-29,90	79
Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	-13,28	-18,86	81

Cuadro nº73

En el cuadro nº 239 del presente informe se detalla la evolución del resultado de las empresas en relación a ejercicios anteriores.

439. Según Acuerdo del Parlamento se insta al Consejo de Gobierno para que requiera de las empresas públicas andaluzas el cumplimiento del deber de colaboración con la Cámara de Cuentas y el envío completo de la documentación solicitada por esta Institución, constituyendo el cumplimiento de este principio como criterio para la obtención de subvención pública.

Aunque en general las empresas públicas atienden las solicitudes de información realizadas por esta Institución, tal y como queda manifiesto en el apartado de Limitaciones de este informe, aún quedan EEPP que no remiten a la Cámara de Cuentas de Andalucía la totalidad de la documentación que deben aportar. (§22)

440. El Acuerdo del Parlamento (sesión celebrada el 28 y 29 de septiembre de 2005), con relación al ejercicio 2003, insta al Consejo de Gobierno a presentar los estados de todas las EEPP de forma homogénea (individual y/o consolidado, según normativa y según establezca la LGHP) tanto en el Presupuesto como en la Cuenta General.

La información recogida en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y en la Cuenta General rendida del ejercicio 2004 es homogénea y por tanto comparable con relación a 24 empresas públicas. De las restantes empresas no existe homogeneidad en la información recogida, ya que o no se incluye o si se incluye no es comparable al no ser individual (o consolidada) en uno y otro documento. (§754 y §755)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2006**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 4)

3. Otras disposiciones

PAGINA

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 2 de mayo de 2006, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2004. (Continuación.)

2

Número formado por cuatro fascículos

Martes, 30 de mayo de 2006

Año XXVIII

Número 102 (2 de 4)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

XV.3. FUNDACIONES

441. El Acuerdo del Parlamento (sesión celebrada el 28 y 29 de septiembre de 2003), con relación al ejercicio 2003, insta al Consejo de Gobierno a integrar:

- Los presupuestos de las fundaciones en el Presupuesto de la CAA para cada ejercicio.
- Las cuentas anuales de las fundaciones en Cuenta General de la CAA de cada ejercicio.

En el Presupuesto de la CAA para 2004 se integran los presupuestos de dos fundaciones (FASS y FAISEM). En la Cuenta General de 2004 se recogen las cuentas anuales de FAISEM y los estados financieros (sin la memoria) de FASS.

Por tanto, se sigue sin recoger los presupuestos y las cuentas anuales de todas las fundaciones a las que se refiere la LGHP, en el Presupuesto y en la Cuenta General de la CAA respectivamente. (§456, §793 a §795 y §804 a §806)

442. El Acuerdo del Parlamento (sesión celebrada el 28 y 29 de septiembre de 2003), con relación al ejercicio 2003, insta al Consejo de Gobierno al fiel cumplimiento de los requerimientos de información que la Cámara de Cuentas de Andalucía realice a las Fundaciones.

En general, las fundaciones han atendido las solicitudes de información realizadas por esta Institución con relación al ejercicio 2004. No obstante, las siguientes fundaciones que perciben subvenciones, no han remitido los presupuestos de explotación y de capital y su correspondiente liquidación: (§23)

- Fundación. Progreso y Salud
- Fundación Hospital Reina Sofía-Cajasur¹⁸

XV.4. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

443. Se comprueba el grado de implantación por la Junta de Andalucía de las Resoluciones

aprobadas por el Parlamento de Andalucía en relación con los Informes emitidos sobre la gestión de los Fondos de Compensación.

Algunas de las Resoluciones del Legislativo han sido ya consideradas por la Junta de Andalucía, por lo que se efectúa un seguimiento solo de aquellas que son aplicables al ejercicio objeto de fiscalización:

¹⁸Punto modificado por la alegación presentada

**SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PARLAMENTO
SOBRE ANTERIORES INFORMES DEL FCI**

AÑO Informe	RESOLUCIONES DEL PARLAMENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA
1993	Solicita al Consejo de Gobierno la elaboración del Anexo de inversiones con mayor rigor.	En el ejercicio 2004 se efectúan reprogramaciones que afectan de forma sustancial a los proyectos contenidos en el Anexo de inversiones, por lo que se insiste la necesidad de realizar una planificación con mayor rigor.
1993 1994	Reclama al Consejo de Gobierno la adopción de procedimientos que garanticen la aplicación de los recursos del FCI a la finalidad para la que fueron aprobados.	En el ejercicio objeto de fiscalización no se han detectado variaciones en los programas presupuestarios que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos inicialmente previstos con los créditos de los Fondos.
1998	Se insta al Consejo de Gobierno a arbitrar las medidas necesarias para que no se produzcan desfases en la tesorería.	En la anualidad fiscalizada no se han producido desfases en la tesorería.
1999	Se insta al Consejo de Gobierno a mantener el grado de ejecución de los créditos del FCI en el nivel de máxima eficiencia alcanzado en 1999.	En el ejercicio de 2004 el grado de ejecución alcanza el 100% de los créditos de los Fondos de Compensación.
2002	Se insta al Consejo de Gobierno a mejorar la gestión contable y presupuestaria que se está haciendo de los Fondos de Compensación.	El procedimiento utilizado por la Consejería de Economía y Hacienda en la gestión de los Fondos de Compensación consigue unos niveles máximos en la certificación y recaudación de los recursos, si bien las reprogramaciones de proyectos que conlleva desvirtúa la programación inicial contenida en el Presupuesto de la Comunidad.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro nº74

XVI. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES GENERALES DEL ANTERIOR INFORME

XVI.1 CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

444. Se ha atendido la recomendación de dotar provisiones por derechos de dudoso cobro. No obstante, hay que indicar que su importe ha resultado insuficiente en opinión de la Cámara de Cuentas. (§36)

445. En cuanto al seguimiento de los gastos con financiación afectada, se siguen detectando insuficiencias en los sistemas contables de seguimiento de los mismos. (§37)

446. La Memoria contiene mayor información que en anteriores ejercicios. No obstante debe persistirse en la tarea de su mejora, en atención a los fines que para ella prevé la normativa contable. (§146 a §148)

447. Se ha rendido por primera vez la Cuenta de Inmovilizado. Sin embargo aún no está completo el proceso de valoración de todos los elementos del Inventario, con lo que la información contenida en las Cuentas Anuales es

incompleta y no congruente con la contenida en dicha Cuenta. (§131, §132 y §133)

XVI.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

448. Sigue sin regularizarse la nueva aplicación presupuestaria en las liquidaciones de ingresos, que recoge certificaciones de descubiertos remitidas por los Organismos Autónomos como consecuencia del trasvase de registros al módulo de recaudación ejecutiva del “Sistema Unificado de Recursos”, contabilizando los derechos, si procediera reconocerlos, en su caso, en los conceptos presupuestarios correspondientes, según el origen del ingreso. (§506 y §724)

449. Siguen sin adoptarse las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones de libramientos pendientes de ejercicios anteriores, en el IAM, IAJ, IARA y SAS. (§499, §526, §602 y §714)

450. La figura de generación de créditos negativa no se encuentra contemplada en la Ley General de Hacienda Pública.

XVI.3. EMPRESAS PÚBLICAS

451. El Presupuesto de la CAA no especifica si los presupuestos de las empresas públicas participadas indirectamente están o no consolidados con los de sus empresas dominantes de grupo (artículo 32,2,e de la LGHP), lo que imposibilita conocer si los presupuestos de las empresas dominantes de grupo:

a) son presentados de forma consolidada a partir de los de sus filiales

b) si la totalidad de las empresas públicas participadas indirectamente por la Junta de Andalucía se encuentran integradas en el Presupuesto de la CAA a través de ellas. (§736 a §739))

Se insta a la Consejería de Economía y Hacienda que, con relación a las empresas dominantes de grupo, especifique no sólo si los estados incluidos en el Presupuesto de la CAA son o no consolidados, sino también las empresas que integran dichas consolidaciones.

452. La Cuenta General de 2004 rendida recoge las cuentas anuales completas de un número significativo de empresas públicas. La relevancia de este hecho radica en que es el segundo ejercicio consecutivo en el que por primera vez se rinde la memoria de las cuantas anuales (con el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias formando una unidad). En ejercicios anteriores, sólo se reflejaba el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las empresas públicas.

En la Cuenta General de 2004 se incluyen las cuentas anuales (individuales o consolidadas) de 42 empresas públicas. Sobre la situación de las restantes 9 empresas públicas no se hace mención alguna.

No recoge las cuentas anuales consolidadas de las todas las empresas dominantes de grupo (artículo 52.2 de la Orden de 7 de junio de 1995) ya que no se incluyen las de Cetursa, EP-PA, FPSA y SOPREA. (§755 a §758)

Se insta a la Consejería de Economía y Hacienda a incluir en la Cuenta General las cuentas anuales individuales y, en su caso, consolidadas de todas las empresas.

con indicación de las empresas que no se integran y el motivo por el cual quedan al margen.

453. Dentro del grupo de empresas que se financian básicamente del Presupuesto de la Junta de Andalucía (denominado *Agrupación B*), las tres empresas hospitalarias generaron pérdidas en el ejercicio 2001 por un importe agregado de 13.703,08 m€, manifestándose en dicho informe que ello representaba un desajuste financiero que debía ser corregido.

En los informes de los ejercicios 2002 y 2003 quedó constancia de que la situación descrita había mejorado, pero que la situación de pérdidas seguía representando un desajuste financiero que debía ser corregido.

En el presente ejercicio la situación de desajuste financiero existente con anterioridad se ha corregido, ya que las tres empresas obtienen beneficios. (§770)

454. En 2004, al igual que en ejercicios anteriores, no existe una adecuada relación entre el Presupuesto de la CAA y la Cuenta General rendida. Esta falta de homogeneidad entre ambos documentos se materializa en que mientras en uno de ellos no se incluyen o se incluyen determinados estados de forma individual por empresa, en el otro se recogen de forma consolidada. (§763)

Se recomienda que los estados de las empresas públicas se presenten de forma homogénea (individual y/o consolidado, según normativa) tanto en el Presupuesto como en la Cuenta General.

455. En general, el grado de cumplimiento en la ejecución del Presupuesto de la CAA con relación a las empresas públicas (82% en 2004, 69% en 2003, 64% en 2002 y 67% en 2001) es considerado bajo por la Cámara de Cuentas de Andalucía. (§742)

Aunque ha mejorado en relación al ejercicio anterior, se recomienda elevar dicho porcentaje.

XVI.4. FUNDACIONES

456. En el informe de los dos ejercicios anteriores se manifestó que tanto el Presupuesto como la Cuenta General de la CAA rendida no recogían el presupuesto y las cuentas anuales respectivamente de la totalidad de las fundaciones a las que se refiere el artículo 6 bis de la LGHP. En el presente ejercicio sólo se incluyen:

a) En el Presupuesto de la CAA los presupuestos de las siguientes fundaciones:

- Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)
- Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)

b) En la Cuenta General rendida las cuentas anuales de FAISEM y los estados financieros de FASS.

Las restantes fundaciones siguen sin ser tenidas en cuenta ni en el Presupuesto ni en la Cuenta General de la CAA rendida. (**§793 y §804**)

Se insta a la Consejería de Economía a que, con relación a la totalidad de las fundaciones a las que se refiere el artículo 6 bis de la LGHP, incluya:

- *los presupuestos de explotación y de capital de las mismas en el Presupuesto de la CAA*
- *las cuentas anuales de estas en la Cuenta General de la CAA*

XVI.5. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

457. El procedimiento seguido en la Comunidad Autónoma en la gestión de los Fondos de Compensación consiste en delimitar la financiación con posterioridad a la ejecución del gasto, aplicando los fondos a proyectos ya finalizados o próximos a finalizar, de forma que se modifica la imputación inicial de aquellos para asignarla a otros proyectos.

Ello supone que para alcanzar el grado máximo en la ejecución y en la certificación y recaudación de los créditos, la Consejería de Economía

y Hacienda recurre a la reprogramación de los proyectos incluidos en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad, reprogramación que afecta de forma sustancial a los allí inicialmente incluidos.

Se insiste en la necesidad de efectuar con mayor rigor la planificación inicial de los proyectos que se van a financiar con los Fondos de Compensación. De esta forma, deben incluirse en el Anexo de inversiones proyectos que, atendiendo a las anualidades anteriores, sean susceptibles de ser ejecutados en el ejercicio, con lo que se conseguiría que las reprogramaciones tuviesen un carácter excepcional y afectasen a un menor número de inversiones. Ello permitiría, a su vez, realizar un verdadero seguimiento a la ejecución a los proyectos contenidos en la planificación. (**§875, §876, §877 y §881**)

XVII. ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

458. Durante el ejercicio 2003, se crearon dos nuevos Organismos, el Servicio Andaluz de Empleo y el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentación y de la Producción Ecológica. Asimismo fue suprimido el Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Estas alteraciones no afectaron a la estructura de la Cuenta General hasta el ejercicio 2004.

La Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, regula las cuentas anuales, las cuales están integradas por los siguientes documentos: el balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Por lo que respecta a la situación de la contabilidad patrimonial, se puede decir que una parte importante de su desarrollo ya se recoge en los estados contables correspondientes al Plan General de Contabilidad Pública, aún cuando el Subsistema de Gestión de Inventario no se encuentra totalmente implantado. Esto es posible gracias a los asientos que se generan de forma automática en la medida en que se contabilizan los documentos de ejecución presupuestaria, y que inciden en las cuentas del Grupo 2 a través de las tablas de correlación entre las aplicaciones presupuestarias y las cuentas del Plan General de Contabilidad Pública.

Al analizar el balance de los Organismos Autónomos, hay que señalar que el saldo de las cuentas “Acreedores no presupuestarios” “Administraciones públicas” y “Fianzas y depósitos a c/p” recoge el importe de la agrupación de acreedores de operaciones no presupuestarias, asimismo el saldo de Tesorería incluye además de los fondos de la misma, el saldo final de la cuenta deudora de operaciones extrapresupuestarias “Anticipo de caja fija”.

Dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 10.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 14 de octubre de 2004, sobre cierre del ejercicio presupuestario, y mediante el reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre el Organismo y la Consejería de la que depende, se ajusta el remanente de tesorería del Organismo. Este ajuste afecta también a otros estados rendidos, concretamente, a los estados de liquidación de gastos e ingresos.

XVII.1. CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO

459. Resultado del ejercicio.

A continuación se exponen los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

m€			
PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES
CAPITULOS	RECONOCIDOS	CAPITULOS	RECONOCIDAS
	NETOS		NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	1.230,79
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.032,01
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	34,69	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.311,32	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.346,01	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.262,80
AHORRO	83,21		
VI. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	748,30
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.515,18	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	853,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.515,18	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.601,30
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACION	-2,91		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-2,91		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACION NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-2,91		

Cuadro nº 75

460. El saldo presupuestario del ejercicio resulta de la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas

netas, siendo para el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo negativo, -2,91 m€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

m€	
CONCEPTO	IMPORTE
1. COBROS	7.465,53
- (+) Del Presupuesto Corriente	3.121,64
- (+) De Presupuestos Cerrados	439,61
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	3.904,28
2.- PAGOS	7.421,83
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.738,75
- (+) De Presupuestos Cerrados	839,64
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	3.843,44
3. FLUJO NETO DE TESORERIA (1-2)	43,70
4. SALDO INICIAL DE TESORERIA	341,92
5.- SALDO FINAL DE TESORERIA DEL EJERCICIO (3+4)	385,62

Cuadro nº 76

461. El saldo final de tesorería del ejercicio es el resultante de la diferencia de los cobros y

pagos, más las existencias iniciales de tesorería, importando esta 385,62 m€.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

		m€
CONCEPTO	IMPORTE	
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		761,86
- (+) Del Presupuesto Corriente		739,55
- (+) De Presupuestos Cerrados		-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		107,81
- (-) De Dudoso cobro		-
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		85,50
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		1.175,79
- (+) Del Presupuesto Corriente		1.125,35
- (+) De Presupuestos Cerrados		0,04
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		50,40
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		0,00
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS		385,62
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)		-28,31

Cuadro nº 77

462. El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo tiene un remanente de tesorería que importa -28,31 m€.

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA
DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	748,30	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN META- LICO	43,70	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	285,70
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	299,94		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDO- RES	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREE- DORES	58,85
TOTAL INCREMENTOS	1.091,94	TOTAL INCREMENTOS	344,55
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	1,99	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
TOTAL DISMINUCIONES	1,99	TOTAL DISMINUCIONES	-
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	1.089,95	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	344,55

Cuadro nº 78

463. La variación neta de activos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo asciende a 1.089,95 m€ siendo la variación neta de pasivos 344,55 m€.

BALANCE DE SALDOS

						m€	
Cuenta	Activo	2.004	2.003	Cuenta	Pasivo	2.004	2.003
A	Inmovilizado	3.978,70	3.230,41	A	Fondos Propios	3.951,47	3.206,08
	I Inv. destinadas uso gral.	2.298,50	1.937,61		I Patrimonio	3.206,08	2.592,10
	Infraestr. y b uso gral.	15,22	15,22		Patrimonio	3.206,08	2.592,10
	B.patrim. hist. Art. y cult.	2.283,28	1.922,39		III Resultados ejercicios anteriores	-	-
	II Inmov. Inmateriales.	578,51	457,42		Resultados positivos de ej.anter.	-	-
	Gtos. invest. y dlo.	34,82	30,82		IV Resultado del ejercicio	745,39	613,98
	Aplicaciones informáticas	31,34	31,34	C	Acreeedores a L/P	-	-
	Propiedad intelectual	0,18	0,18				
	Otro inmovilizado	512,17	395,08				
	III Inmov. Materiales	1.101,69	835,38				
	Terrenos y construcciones	96,84	96,84		I Emisión de oblig. y bonos	-	-
	Instalaciones técnicas	180,85	132,57		II Otras deudas a L/P	-	-
	Utillaje y mobiliario	53,37	53,37		Acreeedores a c/p	1.261,29	916,73
	Otro inmovilizado	770,63	552,60	D			
	V Inversiones fras. permanentes	-	-				
	Otras inv. y ctos. a l/p	-	-				
C	Activo Circulante	1.234,05	892,40		I Emisión de oblig. y otros val. neg.	-	-
	I Existencias	-	-		II Deudas con entidades de crédito	-	-
	II Deudores	748,95	464,67		III Acreeedores	1.261,29	916,73
	1 Deudores Prespto.	739,55	439,61		Acreeedores presupuestarios	1.125,39	839,68
	2 Deudores no Prespto.	8,33	19,90		Acreeedores no presupuestarios	86,26	33,52
	4 Otros Deudores.	1,07	5,16		Administraciones públicas	44,73	40,64
	III Inv. Financ. Temporales	-	-		Otros acreeedores	-	-
	IV Tesorería.	485,10	427,73		Fianzas y depositos a c/p	4,91	2,89
	TOTAL ACTIVO	5.212,75	4.122,81		TOTAL PASIVO	5.212,75	4.122,81

Cuadro nº 79

464. La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

		m€				
Cuentas		2.004	2.003	Cuentas		
		2.004	2.003	2.004	2.003	
A) GASTOS		3.115,80	3.074,52	B) INGRESOS.	3.861,19	3.688,49
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.		2.262,80	2.208,17	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	32,56	61,47
A) GASTOS DE PERSONAL.		1.230,79	1.263,92	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS.		938,74	965,70	A 1) IMPUESTO S/ SUCEB. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES.		292,05	298,22	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
B) PRESTACIONES SOCIALES		-	-	A 3) IMPUESTO S/ TP y AJD	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.		-	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁMICO.		-	-	A 5) TASAS POR PRESTAC DE SERV. O ACTE.	-	-
D 1) VAR. PROV. Y PÉRDIDA CRED. INCOB.		-	-	A 6) TASAS FISCALES	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN.		1.032,01	944,25	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES		1.031,90	944,25	B) PRESTACIONES SOCIALES	32,56	61,47
E 2) TRIBUTOS		0,11	-	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL.	32,56	61,47
E 3) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORR.		-	-	B 2) PREC. PUB P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	-	-
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES		-	-	2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	2,13	-
F 1) POR DEUDAS		-	-	A) REINTEGROS	2,13	-
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA.		-	-	B) TRABAJOS REAL. POR LA ENTIDAD.	-	-
G) VAR. DE PROVIS. DE INVER. FINANCIERA.		-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	-	-
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		-	-	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	-	-
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.		853,00	866,35	C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-	-	D) ING. POR PARTIC. EN CAPITAL.	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES		-	-	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		853,00	866,35	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS.	-	-
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.		-	-	F 1) OTROS INTERESES	-	-
3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		-	-	F 2) BENEFICIOS EN INV. FINANCIERAS.	-	-
A) PROCEDENTES DE INMOVILIZ.		-	-	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO		-	-	3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.826,50	3.625,82
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS		-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.311,32	2.228,03
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.		-	-	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-
				C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.515,18	1.397,79
				D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.	-	-
				4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	-	1,20
				A) BENEF. PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-
				B) BENEF. POR OPERACIONES DE ENDEUDAM.	-	-
				C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-
				D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	-	1,20
DESAHORRO				AHORRO	745,39	613,97

Cuadro nº 80

465. El ahorro ha aumentado respecto al año anterior pasando de 613,97 m€ a 745,39 m€.

466. A continuación se muestra el cuadro de financiación:

CUADRO DE FINANCIACIÓN

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE - RESUMEN	m€			
	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores	300	16	310	74
a) Presupuestarios	300	-	306	58
b) No Presupuestarios	-	12	-	16
c) AAPP	-	-	-	-
d) Pagos pendientes de aplicación	-	4	4	-
e) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
3. Acreedores	-	345	90	342
a) Presupuestarios	-	286	-	342
b) No Presupuestarios	-	53	24	-
c) AAPP	-	4	3	-
d) Cobros ptes. de aplicación	-	-	59	-
e) Fianzas y depósitos a largo plazo	-	2	4	-
f) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
4. Inversiones financieras temporales	-	-	-	-
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	-	-	-	-
a) Empréstitos y otras emisiones	-	-	-	-
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	-	-	-	-
6. Otras cuentas no bancarias	193	193	518	518
7. Tesorería	57	-	48	-
a) Caja	-	-	-	-
b) Banco de España	-	-	-	-
c) Otros bancos e instituciones de crédito	57	-	48	-
8. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL	550	554	966	934
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		4	32	

Cuadro nº 81

CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS APLICADOS	2004	2003
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	3.116	3.074
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	-	-
b) Aprovisionamientos.	-	-
c) Servicios exteriores.	1.032	944
d) Tributos	-	-
e) Gastos de personal	1.231	1.264
f) Prestaciones sociales	-	-
g) Transferencias y subvenciones	853	866
h) Gastos financieros	-	-
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	-	-
j) Dotación provisiones de activos circulantes	-	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	-
3. Gastos de formalización de deudas	-	-
4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado	748	583
a) Destinados al uso general	361	329
b) I. Inmateriales	121	115
c) I. Materiales	266	139
d) I. Gestionadas	-	-
e) I. Financiera	-	-
f) Fianzas y depósitos constituidos a LP	-	-
5. Disminuciones directas de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Entregado al uso general	-	-
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y otros pasivos	-	-
b) Por préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
7. Provisiones por riesgos y gastos.	-	-
TOTAL APLICACIONES	3.864	3.657
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)		31

Cuadro nº 82

CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS OBTENIDOS	2004	2003
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	3.861	3.688
a) Ventas	-	-
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales	-	-
d) Impuestos indirectos	-	-
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	33	61
f) Transferencias y subvenciones	3.826	3.626
g) Ingresos financieros	-	-
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	2	1
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-
2. Cobros pendientes de aplicación	-	-
3. Incrementos directos de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-
4. Deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y pasivos análogos	-	-
b) Prestamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	-	-
a) Destinados al uso general	-	-
b) I. Inmateriales	-	-
c) I. Materiales	-	-
d) I. Financieras	-	-
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	-	-
TOTAL ORÍGENES	3.861	3.688
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)	3	

Cuadro nº 83

467. Se ha producido una disminución del capital circulante por valor de 3 m€.

No se han efectuado correcciones al resultado contable, ni se han producido enajenaciones ni revalorizaciones contables de bienes integrantes del inmovilizado.

Modificaciones.

468. El Estado de Modificaciones de Crédito del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo es el que sigue:

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

						m€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I4	TOTAL	
1	Gastos de Personal	2,44	2,44	11,56	11,56	
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	79,00	12,00	0,00	67,00	
4	Transferencias corrientes	0,00	155,15	0,00	-155,15	
6	Inversiones Reales	88,15	-	230,00	318,15	
TOTAL		169,59	169,59	241,56	241,56	

T.- Transferencias I3.- Incorporaciones I4.- Generaciones I5.- Generaciones

Cuadro nº 84

Liquidación del presupuesto de gastos.

469. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 3.763,31€, cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 4.004,86 m€.

470. En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

										m€
CAPÍTULOS	2004				2003				% O.R. relat.	
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.		
Capítulo I	1.337,38	1.348,93	1.230,79	32	1.279,79	1.297,20	1.263,91	34		
Capítulo II	985,60	1.052,60	1.032,01	27	851,54	950,60	944,25	26		
Capítulo III	-	-	-	-	-	-	-	-		
Capítulo IV	155,15	-	-	-	150,25	-	-	-		
OP. Corrientes	2.478,13	2.401,53	2.262,80	59	2.281,58	2.247,80	2.208,16	60		
Capítulo VI	432,18	750,33	748,30	19	459,32	582,63	582,63	16		
Capítulo VII	853,00	853,00	853,00	22	740,00	866,35	866,35	24		
OP. Capital	1.285,18	1.603,33	1.601,30	41	1.199,32	1.448,98	1.448,98	40		
Capítulo VIII	-	-	-	-	-	-	-	-		
Capítulo IX	-	-	-	-	-	-	-	-		
OP. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-		
TOTAL	3.763,31	4.004,86	3.864,09	100	3.480,90	3.696,78	3.657,14	100		

Cuadro nº 85

471. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 3.846,09 m€ que representa un 96 % del crédito definitivo.

Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 59 %, siendo las de capital el 41 %.

472. El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo tiene asignada la gestión del programa 45G "Promoción y fomento del arte contemporáneo"; según la memoria y el informe de cumplimiento del plan de inversiones remitido a esta Cámara de Cuentas de Andalucía, se han

definido 4 objetivos los mismos que en ejercicios anteriores para el desarrollo del mismo:

- Organización institucional y administrativa.
- Creación de la colección permanente de arte contemporáneo.
- Difusión del arte contemporáneo.
- Fomento del arte contemporáneo.

Se han establecido los siguientes indicadores para el cumplimiento de los objetivos anteriores:

- Reuniones de la Comisión Técnica.

- Creación de la colección permanente de arte contemporáneo: Adquisiciones.
- Realización de publicaciones.
- Organización y realización de exposiciones.
- Organización de Talleres de Creación Artística.
- Ayudas a la creación.
- Remodelación de instalaciones.

En cuanto al cumplimiento de las previsiones para cada uno de estos indicadores, hay que señalar que en cuatro de ellos se ha superado la previsión establecida, concretamente en el número de adquisiciones para la creación de la colección permanente de arte contemporáneo, la organización de talleres de creación artística, los cursos de fomento del arte contemporáneo y la remodelación de instalaciones; mientras que el resto de las previsiones no se han cumplido.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos.

473. No existen libramientos pendientes de justificar fuera de plazo a 31 de diciembre de 2004.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros.

474. En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS FUTUROS

	m€
<u>CAPÍTULO/EJERCICIO</u>	<u>2005</u>
II	264,70
VI	192,29
TOTAL	456,99

Cuadro nº 86

475. Los gastos plurianuales ascienden a 456,99 m€ para el año 2005 que corresponden al capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios", y al capítulo VI "Inversiones reales".

Liquidación del presupuesto de ingresos.

476. Las previsiones iniciales ascienden a 3.763,31 m€, cifra esta que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos previsiones definitivas de 4.004,86 m€.

477. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR**

CAPÍTULOS	2004				2003				m€
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.I Impuesto Directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.II Impuesto Indirecto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.III Tasas, Precios P y Otros	178,37	34,69	34,69	1	70,72	61,47	61,47	2	
Cap.IV Transf. Corrientes	2.299,76	2.311,32	1.908,87	61	2.210,86	2.228,03	1.986,89	61	
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Corrientes	2.478,13	2.346,01	1.943,56	62	2.281,58	2.289,50	2.048,36	63	
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	1.285,18	1.515,18	1.178,08	38	1.199,32	1.397,79	1.199,31	37	
Operaciones de Capital	1.285,18	1.515,18	1.178,08	38	1.199,32	1.397,79	1.199,31	37	
Cap.VIII Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3.763,31	3.861,19	3.121,64	100	3.480,90	3.687,29	3.247,67	100	

Cuadro n° 87

478. El total de derechos reconocidos en el año 2004 ha sido de 3.861,19 m€, ascendiendo la recaudación a 3.121,64 m€.

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 62 %, siendo el 38 % restante operaciones de capital.

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.

479. La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores han sido las siguientes:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar		m€
	2.003	2.004	2.003	2.004	
De ejercicios anteriores al anterior	-	-	-	-	-
Del ejercicio anterior	-	-	-	0,04	
Pendiente a 31 de diciembre	-	-	-	0,04	
Anulaciones netas	-1,20	-	-	-	-
Cobros/Pagos	192,75	439,61	497,43	839,64	

Cuadro n° 88

480. No existen derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores y las obligaciones pendientes de pago carecen de materialidad.

Cuenta de Tesorería.

481. El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de acuerdo con la relación remitida a esta Cámara de Cuentas de Andalucía tiene una

cuenta tesorera y las respectivas de habilitación y para gastos de funcionamiento.

482. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la agrupación de acreedores a 135,90 m€, siendo las partidas más significativas "anticipos de caja fija" con una cuantía de 85,50 m€ e "IRPF" con una cuantía de 44,73 m€. La rúbrica "Transferencias Devueltas Pendientes de Aplicación"

que asciende a 7,61 m€ continua al igual que en anteriores ejercicios, sin tener ningún movimiento.

Se recomienda regularizar y depurar los saldos que permanecen invariables.

La agrupación de deudores asciende a 108,89 m€, siendo la partida más significativa “Antici-

pos de Caja fija” cuyo importe asciende a 99,48 m€.

XVII.2. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Resultado del ejercicio.

483. A continuación se exponen los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

			m€.
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS		I. GASTOS DE PERSONAL	6.593,56
II. IMPUESTOS INDIRECTOS		II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	8.909,88
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	188,77	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.743,11	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.924,99
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	20.931,88	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	21.428,43
AHORRO	-496,55		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	3.868,41
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.414,76	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.045,94
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	9.414,76	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.914,35
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	3,86		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	3,86		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	3,86		

Cuadro nº 89

484. El saldo presupuestario del ejercicio asciende a 3,86 m€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

		m€.
CONCEPTO		IMPORTE
1. COBROS		60.287,26
- (+) Del Presupuesto Corriente		26.515,58
- (+) De Presupuestos Cerrados		1.934,80
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		31.836,88
2.- PAGOS		61.582,23
- (+) Del Presupuesto Corriente		25.584,00
- (+) De Presupuestos Cerrados		4.223,86
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		31.774,37
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)		-1.294,97
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA		2.185,40
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)		890,43
		Cuadro nº 90

485. El Flujo neto de la tesorería ha sido negativo. El saldo final de tesorería del ejercicio importa 890,43 m€.

ESTADO DEL REMANENTE DE LA TESORERÍA

		m€.
CONCEPTO	IMPORTE	
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		4.061,14
- (+) Del Presupuesto Corriente		3.831,07
- (+) De Presupuestos Cerrados		31,46
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		643,72
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		445,11
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		4.951,55
- (+) Del Presupuesto Corriente		4.758,77
- (+) De Presupuestos Cerrados		40,62
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		152,16
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS		890,41
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)		-

Cuadro nº 91

486. Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 14 de octubre de 2004, sobre cierre del ejercicio presupuestario, y mediante el reajuste de los derechos y obliga-

ciones reconocidos entre el Organismo y la Consejería de la que depende, se ajustó a cero el remanente de tesorería del Organismo, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía.

VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HDA. PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL

m€.			
VARIACIÓN DE ACTIVOS INCREMENTOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS INCREMENTOS	IMPORTES
CAP. VI. INVERSIONES REALES	3.868,41	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	528,90
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	59,40
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	1.887,43		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-		
TOTAL INCREMENTOS	5.755,84	TOTAL INCREMENTOS	588,30
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	1.294,97	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	3,10		
TOTAL DISMINUCIONES	1.298,07	TOTAL DISMINUCIONES	-
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	4.457,77	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	588,30

Cuadro nº 92

487. La variación neta de activos del Instituto Andaluz de la Mujer asciende a 4.457,77 m€, siendo la variación neta de pasivos 588,30 m€.

BALANCE DE SALDOS

						m€	
Cuenta	Activo	2.004	2.003	Cuenta	Pasivo	2.004	2.003
A	Inmovilizado	27.496,35	23.633,96	A	Fondos Propios	27.496,48	23.633,03
	I Inv. destinadas uso gral.	65,18	65,18		I Patrimonio	23.633,03	19.817,69
	B. patrim. hist. art.y cult.	65,18	65,18		Patrimonio	23.633,03	19.817,69
	II Inmov. Inmateriales.	24.801,44	21.132,41		III Resultados ejercicios anteriores	-	-
	Aplicaciones Informáticas	377,14	215,24		Resultados positivos de ej.anter.	-	-
	Propiedad Intelectual	-6,01	-		IV Resultado del ejercicio	3.863,45	3.815,34
	Otro inmovilizado	24.430,31	20.917,17				
	III Inmov. Materiales	2.629,73	2.436,37	C	Acreeedores a L/P	-	-
	Terrenos y construcciones	304,23	304,23		I Emisión de oblig. y bonos	-	-
	Instalaciones técnicas	143,57	133,28		II Otras deudas a L/P	-	-
	Utillaje y mobiliario	1.183,50	1.092,02		D Acreeedores a c/p	5.396,66	4.808,36
	Otro inmovilizado	998,43	906,84				
	V Inversiones fras. permanentes	-	-		I Emisión de oblig. y otros val. neg.	-	-
	Otras inv. y ctos. a l/p	-	-		II Deudas con entidades de crédito	-	-
C	Activo Circulante	5.396,79	4.807,44		III Acreeedores	5.396,66	4.808,36
	I Existencias	-	-		Acreeedores presupuestarios	4.799,40	4.270,49
	II Deudores	3.868,34	1.984,02		Acreeedores no presupuestarios	447,54	403,27
	1 Deudores Prespto.	3.862,52	1.975,09		Administraciones públicas	136,09	122,85
	2 Deudores no Prespto.	5,82	8,93		Otros acreeedores	-	1,05
	4 Otros Deudores.	-	-		Fianzas y depositos a c/p	13,63	10,70
	III Inv. Financ Temporales	-	-				
	IV Tesorería.	1.528,45	2.823,42				
	TOTAL ACTIVO	32.893,14	28.441,40		TOTAL PASIVO	32.893,14	28.441,40

Cuadro n° 93

488. La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

				m€.	
CUENTAS	2.004	2.003	CUENTAS	2.004	2.003
A) GASTOS	26.483,20	24.847,88	B) INGRESOS.	30.346,64	28.663,21
1 GASTOS FUNC. DE SERV. Y PREST. SOC.	15.503,43	14.860,49	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-	-
A) GASTOS DE PERSONAL	6.593,55	5.943,43	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS.	5.126,93	4.603,10	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES.	1.466,62	1.340,33	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-	A 3) IMPUESTO S/ TP y AJD	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	-	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO.	-	-	A 5) TASAS POR PRESTAC DE SERV. O ACT.	-	-
D 1) VAR. PROV. Y PÉRDIDA. CRED. INCOB.	-	-	A 6) TASAS FISCALES	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN.	8.909,88	8.917,06	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	8.877,23	8.900,23	B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-
E 2) TRIBUTOS	32,65	16,83	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O AL. ACT.	-	-
E 3) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORR.	-	-	B 2) PREC. PUB P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	-	-
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	-	-			
F 1) POR DEUDAS	-	-	2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	188,77	298,49
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA.	-	-	A) REINTEGROS	188,77	298,49
G) VAR. DE PROVIS. DE INVER. FINANCIERA.	-	-	B) TRABAJOS REAL. POR LA ENTIDAD.	-	-
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	-	-
			C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	-	-
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	10.970,93	9.955,49	C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	D) ING. POR PARTIC. EN CAPITAL.	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	5.924,99	5.449,59	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	-	-	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS.	-	-
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.	5.045,94	4.505,90	F 1) OTROS INTERESES	-	-
			F 2) BENEFICIOS EN INV. FINANCIERAS.	-	-
3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	8,84	31,90	G) DIFERENCIAS POST. DE CAMBIO	-	-
A) PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-			
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	30.157,87	28.356,33
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.743,11	18.757,09
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	8,84	31,90	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	9.414,76	9.599,24
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.	-	-
			4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	-	8,39
			A) BENEF. PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-
			B) BENEF. POR OPERACIONES DE ENDEUDAM.	-	-
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	-	8,39
DESAHORRO			AHORRO	3.863,44	3.815,33

Cuadro nº 94

489. El ahorro se ha incrementado respecto al año anterior pasando de 3.815,33 m€ a 3.863,44 m€.

490. El cuadro de financiación, se muestra a continuación:

CUADRO DE FINANCIACIÓN

m€.				
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE – RESUMEN				
	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores	1.912	27	45	1.421
a) Presupuestarios	1.912	24	39	1.421
b) No Presupuestarios	-	3	6	-
c) AAPP	-	-	-	-
d) Pagos pendientes de aplicación	-	-	-	-
e) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
3. Acreedores	1	589	1.674	1
a) Presupuestarios	-	529	1.321	-
b) No Presupuestarios	-	44	194	-
c) AAPP	-	13	157	-
d) Cobros ptes. de aplicación	1	-	2	-
e) Fianzas y depósitos a largo plazo	-	3	-	1
f) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
4. Inversiones financieras temporales	-	-	-	-
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	-	-	-	-
a) Empréstitos y otras emisiones	-	-	-	-
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	-	-	-	-
6. Otras cuentas no bancarias	1.652	1.652	2.127	2.127
7. Tesorería	-	1.295	-	295
a) Caja	-	-	-	-
b) Banco de España	-	-	-	-
c) Otros bancos e instituciones de crédito	-	1.295	-	295
8. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL	3.565	3.563	3.846	3.844
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2		2	

Cuadro nº 95

CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS APLICADOS	2004	2003
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	26.484	24.847
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	-	-
b) Aprovisionamientos.	-	-
c) Servicios exteriores.	8.877	8.900
d) Tributos	33	17
e) Gastos de personal	6.594	5.943
f) Prestaciones sociales	-	-
g) Transferencias y subvenciones	10.971	9.955
h) Gastos financieros	-	-
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	9	32
j) Dotación provisiones de activos circulantes	-	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	-
3. Gastos de formalización de deudas	-	-
4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado	3.862	3.814
a) Destinados al uso general	-	13
b) I. Inmateriales	3.669	3.277
c) I. Materiales	193	524
d) I. Gestionadas	-	-
e) I. Financiera	-	-
f) Fianzas y depósitos constituidos a LP	-	-
5. Disminuciones directas de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Entregado al uso general	-	-
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y otros pasivos	-	-
b) Por préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
7. Provisiones por riesgos y gastos.	-	-
TOTAL APLICACIONES	30.346	28.661
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	1	2

Cuadro nº 96

CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
	2004	2003
FONDOS OBTENIDOS		
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	30.347	28.663
a) Ventas	-	-
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales	-	-
d) Impuestos indirectos	-	-
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	-	-
f) Transferencias y subvenciones	30.158	28.356
g) Ingresos financieros	-	-
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	189	307
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-
2. Cobros pendientes de aplicación	-	-
3. Incrementos directos de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-
4. Deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y pasivos análogos	-	-
b) Préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	-	-
a) Destinados al uso general	-	-
b) I. Inmateriales	-	-
c) I. Materiales	-	-
d) I. Financieras	-	-
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	-	-
TOTAL ORÍGENES	30.347	28.663
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)		

Cuadro nº 97

491. En el ejercicio 2004 el capital circulante ha aumentado en 1 m€. Para obtener estos resultados no se han realizado correcciones al resultado contable del ejercicio, ni en éste afectan resultados consecuencia de enajenaciones o revalorizaciones contables de bienes integrantes del inmovilizado. No hay cobros ni pagos pendientes de aplicación.

Modificaciones.

492. El Estado de modificaciones de crédito del Instituto Andaluz de la Mujer es el que sigue:

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

							m€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	641,31	45,28	-	259,01	-	855,04
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	278,30	267,40	-	29,16	-	40,06
4	Transferencias corrientes	-	804,33	-	-	-	-804,33
6	Inversiones Reales	232,47	265,49	1.037,70	-	443,44	1.448,12
7	Transferencias de capital	253,77	23,35	361,21	-	99,48	691,11
TOTAL		1.405,85	1.405,85	1.398,91	288,17	542,92	2.230,00

T.- Transferencias I3.- Incorporaciones I4.- Generaciones I5.- Generaciones

Cuadro nº 98

Liquidación del presupuesto de gastos.

493. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 31615,20 m€, cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 33.845,20 m€.

494. En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

									m€
CAPÍTULOS	2004				2003				
	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% O.R. relat.	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% O.R. relat.	
Capítulo I	6.387,44	7.242,48	6.593,56	22	5.529,74	6.278,61	5.943,43	21	
Capítulo II	9.163,76	9.203,82	8.909,88	29	8.759,79	8.999,05	8.917,06	31	
Capítulo III	-	-	-	-	-	-	-	-	
Capítulo IV	6.792,90	5.988,57	5.924,99	20	5.718,22	5.490,22	5.449,59	19	
OP. Corrientes	22.344,10	22.434,87	21.428,43	71	20.007,75	20.767,88	20.310,08	71	
Capítulo VI	4.586,91	6.035,03	3.868,41	13	4.378,74	5.168,99	3.813,44	13	
Capítulo VII	4.684,19	5.375,30	5.045,94	16	5.040,39	5.075,76	4.505,90	16	
OP. Capital	9.271,10	11.410,33	8.914,35	29	9.419,13	10.244,75	8.319,34	29	
Capítulo VIII	-	-	-	-	-	-	-	-	
Capítulo IX	-	-	-	-	-	-	-	-	
OP. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	31.615,20	33.845,20	30.342,78	100	29.426,88	31.012,63	28.629,42	100	

Cuadro nº 99

495. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 30.342,77 m€ que representa un 89% del crédito definitivo.

Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 71%, siendo las de capital el 29%.

496. El Instituto Andaluz de la Mujer clasifica las inversiones efectuadas en 2.004 en dos grandes tipos:

A) Inversiones, en un sentido genérico, para el funcionamiento de los diferentes servicios del Organismo y para el desarrollo de acciones finalistas del Instituto Andaluz de la Mujer. Estos proyectos tienen como objetivo, el equipamiento y reforma tanto de los servicios centrales como el equipamiento de las Casas de Acogida, el suministro de equipamiento informático, la adquisición de aplicaciones informáticas y el mantenimiento y actualización de la página web del IAM y la adquisición de fondos bibliográficos, tanto para el centro de documentación "María

Zambrano”, como para las bibliotecas de mujer de los centros provinciales.

Estas inversiones se han concretado en la realización de los siguientes proyectos:

- Equipos para procesos de información para Servicios Centrales.
- Mobiliario y maquinaria para Servicios Centrales.
- Adquisición de varias aplicaciones informáticas para los Servicios Centrales.
- Desarrollo y mantenimiento página web.
- Equipos procesos información Plan Sistemas y aplicaciones informáticas Plan Sistemas.
- Adquisición vehículo I.A.M.
- Consolidación Red Servicios Atención y Acogida Mujeres Víctimas Malos Tratos
- Mobiliario y maquinaria centros provinciales.
- Equipos para procesos de información centros provinciales.
- Adquisición de fondos bibliográficos del centro de documentación María Zambrano.
- Fondos documentales de los centros provinciales de la mujer.

B) Inversiones por razón de proyectos de empleo, autofinanciados tanto por el Instituto Andaluz de la Mujer, como cofinanciados por el FSE y FEDER, en el desarrollo del programa operativo integrado de Andalucía 2000/2006 y de la acción 2 de la Iniciativa Comunitaria Equal para el periodo 2002/2004 y de la Iniciativa Comunitaria Interreg III España-Marruecos.

Su objetivo principal comparte tanto la continuación, en el desarrollo y actualización, de las líneas de actuación del organismo, como la búsqueda de nuevos mecanismos en el avance por la consecución de la plena integración laboral de las mujeres.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos.

497. Los libramientos pendientes de justificar pagados durante el ejercicio corriente ascienden a 793,78 m€ de los que corresponden 171,93 m€ a capítulo IV "Transferencias corrientes" y 621,85 m€ a capítulo VII "Transferencias de capital".

498. En el cuadro siguiente se expone el desglose de los libramientos a justificar procedentes de ejercicios anteriores:

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR AÑO DE ORIGEN.

	m€
AÑO	IMPT. A JUSTIFICAR
1990	5,07
1991	0,13
1992	0,90
1993	1,80
1997	0,96
2000	2,60
2001	80,33
2002	167,81
2003	223,67
TOTAL	483,27

Cuadro nº 100

499. Continúan pendientes de justificar libramientos efectuados en ejercicios muy anteriores.

Se recomienda al igual que en anteriores ejercicios, adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros.

500. En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMIDOS DE GASTOS CORRESPONDIENTES A PRESUPUESTOS FUTUROS

	m€.
CAPÍTULO/ EJERCICIO	2005
II	927,86
IV	1.686,08
VI	1.582,64
VII	787,92
TOTAL	4.984,50

Cuadro nº 101

Las partidas más significativas corresponden a transferencias corrientes como a inversiones que representan el 34 % y el 31 % respectivamente de los créditos plurianuales.

Liquidación del presupuesto de ingresos.

501. Los créditos iniciales ascienden a 31.615,20 m€ cifra esta que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 33.845,20 m€.

502. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR**

m€

CAPÍTULOS	2004				2003			
	Pr. Iniciales	D. Reco-noc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reco-noc.	Recaud. Neta	% RN relat.
Cap.I Impuesto Directo	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.II Impuesto Indirecto	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	-	188,77	162,13	1	-	298,49	281,81	1
Cap.IV Transf. Corrientes	22.344,10	20.743,11	17.766,07	67	20.007,75	18.757,09	17.645,05	66
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Corrientes	22.344,10	20.931,88	17.928,20	68	20.007,75	19.055,58	17.926,86	67
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	9.271,10	9.414,76	8.587,38	32	9.419,13	9.599,24	8.785,40	33
Operaciones de Capital	9.271,10	9.414,76	8.587,38	32	9.419,13	9.599,24	8.785,40	33
Cap.VIII Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	31.615,20	30.346,64	26.515,58	100	29.426,88	28.654,82	26.712,26	100

Cuadro nº 102

503. El total de derechos reconocidos en 2.004 ha sido de 30.346,64 m€, ascendiendo la recaudación a 26.515,58 m€.

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representa las operaciones corrientes con el 68 %, siendo el 32 % restante operaciones de capital.

504. El Instituto Andaluz de la mujer no gestiona ingresos propios.

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.

505. La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores han sido las siguientes:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

m€

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar	
	2.003	2.004	2.003	2.004
De ejercicios anteriores al anterior	19,00	25,97	21,82	24,15
Del ejercicio anterior	13,51	5,48	8,34	16,47
Pendiente a 31 de diciembre	32,51	31,45	30,16	40,62
Anulaciones netas	31,90	8,84	8,39	6,01
Cobros/Pagos	3.292,67	1.934,80	5.552,53	4.223,86

Cuadro nº 103

506. Los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores al anterior, aunque inmateriales corresponden al concepto "Instituto Andaluz de la mujer ejecutiva", que como se indicaba en informes anteriores, surge como consecuencia del trasvase de registros de

la base de datos "carga 89" al SUR, al implantarse el módulo de recaudación ejecutiva. Continúa sin regularizarse dicho concepto.

Las obligaciones a pagar de ejercicios anteriores al anterior, proceden de anualidades antiguas,

concretamente desde el 96; las derivadas del ejercicio 95 han sido anuladas en el presente ejercicio.

Se puede observar como en los dos ejercicios que se comparan, los pagos superan a los cobros.

Cuenta de Tesorería.

507. El Instituto Andaluz de la Mujer de acuerdo con la relación remitida a esta Cámara de Cuentas de Andalucía tiene una cuenta tesorera y las respectivas de habilitación y para gastos de funcionamiento.

508. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la

agrupación de acreedores a 597,27 m€ ,siendo las partidas más significativas "Anticipo de caja fija", con 444,49 m€ e "IRPF "con 127,98 m€.

509. La agrupación de deudores asciende a 643,72 m€ , correspondiendo a la rúbrica "Anticipo de caja fija" prácticamente la totalidad de dicho saldo.

XVII.3. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

Resultado del ejercicio.

510. A continuación se exponen los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

		m€	
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS		I. GASTOS DE PERSONAL	7.631,45
II. IMPUESTOS INDIRECTOS		II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	8.806,78
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	488,68	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.564,45	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.066,44
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1,03	V. AMORTIZACIONES	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	21.054,16	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	22.504,67
AHORRO	-1.450,51		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		- VI. INVERSIONES REALES	2.427,96
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.567,93	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.072,61
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.567,93	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.500,57
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	616,85		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,11	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	620,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-3,04		
IX. PASIVOS FINANCIEROS		- IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-3,04		

Cuadro nº 104

511. El saldo presupuestario del ejercicio es de -3,04 m€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

		m€
CONCEPTO		IMPORTE
1. COBROS		62.094,27
- (+) Del Presupuesto Corriente		28.328,60
- (+) De Presupuestos Cerrados		698,81
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		33.066,86
2.- PAGOS		62.874,52
- (+) Del Presupuesto Corriente		27.239,77
- (+) De Presupuestos Cerrados		2.541,77
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		33.092,98
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)		-780,25
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA		1.688,37
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)		908,12

Cuadro nº 105

512. El saldo final de tesorería del ejercicio es 908,12 m€.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	m€ IMPORTE
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.644,08
- (+) Del Presupuesto Corriente	1.293,60
- (+) De Presupuestos Cerrados	119,51
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	698,72
- (-) De Dudoso cobro	-
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	467,75
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.552,19
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.385,47
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	166,72
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	908,11
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-

Cuadro nº 106

513. El remanente de tesorería es nulo en este ejercicio.

Dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 10.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 14 de octubre de 2004, sobre cierre del ejercicio presupuestario y mediante el

reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre el Organismo y la Consejería de la que depende, se ajustó el remanente de tesorería del Organismo, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía.

VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	2.427,96	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	620,00		
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	29,20
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	594,51		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	55,33	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
TOTAL INCREMENTOS	3.697,80	TOTAL INCREMENTOS	29,20
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0,11		
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	780,26	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	159,62
TOTAL DISMINUCIONES	780,37	TOTAL DISMINUCIONES	159,62
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	2.917,43	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-130,42

Cuadro nº 107

514. La variación neta de activos del Instituto Andaluz de la Juventud asciende a 2917,43

m€ siendo la variación neta de pasivos -130,42 m€.

BALANCE DE SALDOS

						m€	
Cuenta	Activo	2.004	2.003	Cuenta	Pasivo	2.004	2.003
A	Inmovilizado	11.838,15	8.790,30	A	Fondos Propios	11.835,57	8.787,72
	I Inv. Destinadas uso gal.	-	-		I Patrimonio	8.787,72	7.039,93
	II Inmov. Inmateriales.	1.682,70	1.261,94		Patrimonio	8.787,72	7.039,93
	Gtos invest y dlo	57,74	24,17		III Resultados ejercicios anteriores	-	-
	Aplicaciones informáticas	21,83	9,83		Resultados positivos de ej. anter.	-	-
	Otro inmovilizado	1.603,13	1.227,94		IV Resultado del ejercicio	3.047,85	1.747,79
	III Inmov. Materiales	9.535,55	7.528,36	C	Acreeedores a L/P	-	-
	Terrenos y construcciones	5.222,44	4.168,75		I Emisión de oblig. y bonos	-	-
	Instalaciones técnicas	62,90	29,81		II Otras deudas a L/P	-	-
	Utillaje y mobiliario	1.848,93	1.445,02	D	Acreeedores a c/p	3.022,51	3.152,92
	Otro inmovilizado	2.401,28	1.884,78		I Emisión de oblig. y otros val. neg.	-	-
	V Inversiones fras. permanentes	619,90	-		II Deudas con entidades de crédito	-	-
	Cartera de Valores a l/p	620,00	-		III Acreeedores	3.022,51	3.152,92
	Otras inv. y ctos. a l/p	-0,10	-		Acreeedores presupuestarios	2.387,82	2.547,44
C	Activo Circulante	3.019,93	3.150,36		Acreeedores no presupuestarios	469,56	453,48
	I Existencias	-	-		Administraciones públicas	161,94	148,81
	II Deudores	1.479,61	977,09		Otros acreedores	3,16	3,16
	1 Deudores Prespto.	1.413,11	818,59		Fianzas y depositos a c/p	0,03	0,03
	2 Deudores no Prespto.	66,50	158,50				
	4 Otros Deudores.	-	-				
	III Inv. Financ Temporales	-0,01	-				
	Otras inv. y ctos. a c/p	-0,01	-				
	IV Tesorería.	1.540,33	2.173,27				
	TOTAL ACTIVO	14.858,08	11.940,65		TOTAL PASIVO	14.858,08	11.940,65

Cuadro nº 108

515. La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

m€

CUENTAS	2.004	2.003	CUENTAS	2.004	2.003
A) GASTOS	26.577,56	26.424,07	B) INGRESOS.	29.625,41	27.869,01
1 GASTOS FUNC. DE SERV. Y PREST. SOC.	16.438,23	13.251,55	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	322,32	0,00
A) GASTOS DE PERSONAL.	7.631,45	7.500,18	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS.	6.054,85	5.940,71	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES.	1.576,60	1.559,47	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-	A 3) IMPUESTO S/ TP y AJD	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	-	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO.	-	-	A 5) TASAS POR PRESTAC DE SERV. O ACT.	-	-
D 1) VAR. PROV. Y PÉRDIDA. CRED. INCOB.	-	-	A 6) TASAS FISCALES	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN.	8.806,78	5.751,37	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	8.800,47	5.750,10	B) PRESTACIONES SOCIALES	322,32	-
E 2) TRIBUTOS	6,31	1,27	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL ACT.	322,32	301,48
E 3) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORR.	-	-	B 2) PREC. PUB P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	-	-
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	-	-	2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA.	167,39	228,23
F 1) POR DEUDAS	-	-	A) REINTEGROS	162,85	227,47
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA.	-	-	B) TRABAJOS REAL. POR LA ENTIDAD.	-	-
G) VAR. DE PROVIS. DE INVER. FINANCIERA.	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	1,03	-
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	1,03	0,87
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	10.139,05	12.999,25	C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.485,87	3.485,87	D) ING. POR PARTIC. EN CAPITAL.	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	2.580,57	5.674,78	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	3.100,00	2.975,01	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS.	3,51	0,76
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.	972,61	863,59	F 1) OTROS INTERESES	3,51	1,26
3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,28	173,27	F 2) BENEFICIOS EN INV. FINANCIERAS.	-	-
A) PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	3 TRANSF. Y SUBVENCIONES	29.132,38	27.467,00
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.284,45	21.637,15
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	0,28	173,27	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	280,00	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	8.567,93	5.829,85
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.	-	-
			4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	3,32	173,78
			A) BENEF. PROCEDENTES DE INMOVILIZADO.	-	-
			B) BENEF. POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO.	-	-
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	0,51
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	3,32	173,27
DESAHORRO			AHORRO	3.047,85	1.747,79

Cuadro nº 109

516. La cuenta de resultado del IAJ rendida, presenta un ahorro que asciende 3.047,85 m€.

CUADRO DE FINANCIACIÓN

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE - RESUMEN	2004		2003		m€
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
1. Existencias	-	-	-	-	-
2. Deudores	595	92	159	1.502	
a) Presupuestarios	595	-	78	1502	
b) No Presupuestarios	-	92	81	-	
c) AAPP	-	-	-	-	
d) Pagos pendientes de aplicación	-	-	-	-	
e) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-	
3. Acreedores	267	137	206	750	
a) Presupuestarios	267	108	-	673	
b) No Presupuestarios	-	16	-	77	
c) AAPP	-	13	203	-	
d) Cobros ptes. de aplicación	-	-	3	-	
e) Fianzas y depósitos a largo plazo	-	-	-	-	
f) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-	
4. Inversiones financieras temporales	-	-	-	-	
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	-	-	-	-	
a) Empréstitos y otras emisiones	-	-	-	-	
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	-	-	-	-	
6. Otras cuentas no bancarias	1893	1893	3226	3226	
7. Tesorería	147	780	1.622	-	
a) Caja	-	-	-	-	
b) Banco de España	-	-	-	-	
c) Otros bancos e instituciones de crédito	147	780	1622	0	
8. Ajustes por periodificación	-	-	-	-	
TOTAL	2.902	2.902	5.213	5.478	
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	-	-	-	265

Cuadro n°110

CUADRO DE FINANCIACIÓN

FONDOS APLICADOS	2004	2003
1.Recursos aplicados en operaciones de gestión	26.576	26.423
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	-	-
b) Aprovisionamientos.	-	-
c) Servicios exteriores.	8.800	5.750
d) Tributos	6	1
e) Gastos de personal	7.631	7.500
f) Prestaciones sociales	-	-
g) Transferencias y subvenciones	10.139	12.999
h) Gastos financieros	-	-
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	-	173
j) Dotación provisiones de activos circulantes	-	-
2.Pagos pendientes de aplicación	-	-
3.Gastos de formalización de deudas	-	-
4.Adquisiciones y otras altas del inmovilizado	3.048	2.013
a) Destinados al uso general	-	-
b) I. Inmateriales	421	302
c) I. Materiales	2.007	1.710
d) I. Gestionadas	-	-
e) I. Financiera	620	1
f) Fianzas y depósitos constituidos a LP	-	-
5.Disminuciones directas de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Entregado al uso general	-	-
6.Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y otros pasivos	-	-
b) Por préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
7.Provisiones por riesgos y gastos.	-	-
TOTAL APLICACIONES	29.624	28.436
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)		

Cuadro nº 111

CUADRO DE FINANCIACIÓN

FONDOS OBTENIDOS	m€	
	2004	2003
1.Recursos procedentes de operaciones de gestión	29.625	28.171
a) Ventas	-	-
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales	-	-
d) Impuestos indirectos	-	-
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	322	301
f) Transferencias y subvenciones	29.132	27.467
g) Ingresos financieros	4	1
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	167	402
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-
2.Cobros pendientes de aplicación	-	-
3.Incrementos directos de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-
4.Deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y pasivos análogos	-	-
b) Prestamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
5.Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	-	1
a) Destinados al uso general	-	-
b) I. Inmateriales	-	-
c) I. Materiales	-	-
d) I. Financieras	-	1
6.Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	-	-
TOTAL ORÍGENES	29.625	28.172
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES(DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)		264

Cuadro nº 112

517. En el ejercicio 2004 el capital circulante no ha sufrido variación, mientras que en el 2003 disminuyó en 264 m€. Para obtener estos resultados no se han realizado correcciones al resultado contable del ejercicio. Tampoco se han contabilizado resultados procedentes consecuencia de enajenaciones ni revalorizaciones

contables de bienes integrantes del inmovilizado.

Modificaciones.

518. El Estado de modificaciones de crédito del Instituto Andaluz de la Juventud es el que sigue:

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	m€					
		T+	T-	I3	I4	I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	527,71	228,32	-	161,10	-	460,49
2	Gastos. Bienes Corr. y Serv.	3.092,86	33,00	53,76	114,87	-	3.228,49
4	Transferencias corrientes	-	3.359,25	-	-	-	-3.359,25
7	Transferencias de capital	105,18	725,18	-	-	-	-620,00
8	Activos Financieros	620,00	-	-	-	-	620,00
TOTAL GENERAL		4.345,75	4.345,75	53,76	275,97	-	329,73

T.- Transferencias I3.- Incorporaciones I4.- Generaciones I5.- Generaciones

Cuadro nº 113

Liquidación del presupuesto de gastos.

519. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 35.006,91 m€, cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 35.336,64 m€.

520. En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS, EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2004				2003				m€.
	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% O.R. relat.	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% O.R. relat.	
Capítulo I	8.966,78	9.427,27	7.631,45	26	8.792,52	9.088,09	7.500,17	27	
Capítulo II	6.286,38	9.514,87	8.806,78	30	4.814,86	6.108,70	5.751,37	20	
Capítulo III	-	-	-	-	-	-	-	-	
Capítulo IV	11.020,81	7.661,56	6.066,44	20	11.299,03	10.611,73	9.160,65	32	
OP. Corrientes	26.273,97	26.603,70	22.504,67	76	24.906,41	25.808,52	22.412,19	79	
Capítulo VI	3.192,90	3.192,90	2.427,96	8	2.704,56	2.560,31	2.012,63	7	
Capítulo VII	5.540,04	4.920,04	4.072,61	14	4.476,38	4.476,38	3.838,60	14	
OP. Capital	8.732,94	8.112,94	6.500,57	22	7.180,94	7.036,69	5.851,23	21	
Capítulo VIII	-	620,00	620,00	2	-	-	-	-	
Capítulo IX	-	-	-	-	-	-	-	-	
OP. Financieras	-	620,00	620,00	2	-	-	-	-	
TOTAL	35.006,91	35.336,64	29.625,24	100	32.087,35	32.845,21	28.263,42	100	

Cuadro nº 114

521. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 29.625,24 m€, que representan un 84 % del crédito definitivo.

522. Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 76% , siendo las de capital el 22%.

523. El organismo tiene asignada la gestión del programa 3.2.F "Promoción y Servicios a la Juventud". Según la memoria y el informe de cumplimiento del plan de inversiones remitido a la Cámara de Cuentas, este programa se concreta en los siguientes objetivos:

- Fomento, investigación y conocimiento de la realidad de los jóvenes andaluces.
- Mejora de la red de infraestructuras y equipamiento.
- Promoción y fomento del asociacionismo juvenil.
- Apoyo y desarrollo de actuaciones y servicios socioculturales para jóvenes.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros.

524. En el cuadro siguiente se expone el desglose de los libramientos a justificar a final del ejercicio:

JUSTIFICACIONES DE LIBRAMIENTOS POR AÑO DE ORIGEN

AÑO	IMPORTE A JUSTIFICAR	m€.
1989		13,37
1990		39,46
1991		43,38
1992		13,10
1993		16,73
1994		6,74
1995		8,11
1996		24,56
1997		35,68
1998		24,08
1999		20,12
2000		31,92
2001		137,50
2002		488,27
2003		455,35
TOTAL		1.358,37

Cuadro nº 115

525. Los libramientos corresponden a capítulo IV "Transferencias corrientes" por importe de 1.098,12 m€ y capítulo VII "Transferencias de capital" por 260,24 m€, existiendo justificaciones pendientes con más de 10 años de antigüedad.

526. Dada la antigüedad de los importes, se recomienda realizar las actuaciones oportunas en aras de reducir las cifras de libramientos pendientes, conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes.

527. Del ejercicio corriente los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo ascienden a 844,85 m€, de los que 714,34 m€ corresponden a capítulo IV y 130,51 m€ a capítulo VII.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros.

528. En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS FUTUROS

CAPÍTULO/ EJERCICIO	m€	
	2005	2006
II	939,67	140,03
IV	52,50	0,00
VI	925,11	619,91
VII	900,00	600,00
TOTAL	2.817,28	1.359,94

Cuadro nº 116

Liquidación del presupuesto de ingresos.

529. Los créditos iniciales ascienden a 35.006,91 m€, cifra esta que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos 35.336,64 m€.

530. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

m€

CAPÍTULOS	2004				2003			
	Pr. Iniciales	Derechos Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	Derechos Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.
Cap.I Impuesto Directo	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.II Impuesto Indirecto	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.III Tasas, Precios P. y Otros	288,98	488,68	485,56	2	323,12	530,90	475,06	2
Cap.IV Transf. Corrientes	25.984,99	20.564,45	20.564,45	73	24.583,29	21.637,15	20.952,59	77
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	1,03	1,03	-	-	0,18	0,18	-
Operaciones Corrientes	26.273,97	21.054,16	21.051,04	74	24.906,41	22.168,23	21.427,83	79
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	8.732,94	8.567,93	7.277,45	26	7.180,94	5.829,85	5.829,85	21
Operaciones de Capital	8.732,94	8.567,93	7.277,45	26	7.180,94	5.829,85	5.829,85	21
Cap.VIII Activos Financieros	-	0,11	0,11	-	-	0,51	0,51	-
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras	-	-	0,11	-	-	0,51	0,51	-
TOTAL	35.006,91	29.622,20	28.328,60	100	32.087,35	27.998,59	27.258,19	100

Cuadro nº 117

531. El total de derechos reconocidos en el año ha sido de 29.622,20 m€, ascendiendo la recaudación a 28.328,60 m€.

532. Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 74 %, siendo el 26 % restante operaciones de capital.

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.

533. La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores han sido las siguientes:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar		m€
	2.003	2.004	2.003	2.004	
De ejercicios anteriores al anterior	-	76,21	0,66	-	
Del ejercicio anterior	78,20	43,30	-	-	
Pendiente a 31 de diciembre	78,20	119,51	0,66	-	
Anulaciones netas	-	0,28	-	3,32	
Cobros/Pagos	2.164,34	698,81	1.871,77	2.541,77	

Cuadro nº 118

534. En el ejercicio no existen obligaciones pendientes a 31 de diciembre, por lo que respecta a los derechos pendientes de cobro, estos ascienden a 119,51 m€.

535. Se han pagado más obligaciones procedentes de ejercicios anteriores que cobrado derechos pendientes.

Cuenta de Tesorería .

536. Las cuentas aperturadas por el Instituto Andaluz de la Juventud de acuerdo con la relación remitida a esta Institución, son una cuenta tesorera que como tal se relaciona en la cuenta de tesorería en aplicación de la normativa vigente y dos más, una para gastos de funcionamiento y otra de habilitación de personal.

537. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la agrupación de acreedores a 637,04 m€, siendo las partidas más significativas "Anticipos de

Caja Fija" con 467,17 m€ e "IRPF" con 161,94 m€ .

La rúbrica "Fianzas y depósitos en metálico" no ha tenido movimiento durante el ejercicio.

Se recomienda regularizar los saldos que permanecen invariables.

538. La agrupación de deudores asciende a 698,72 m€ , correspondiendo a la rúbrica "Anticipo de caja fija" 632,22 m€ y a "Formalización de ingresos en Organismos Autónomos" el resto.

XVII.4. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resultado del ejercicio.

539. A continuación se exponen los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

		m€	
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS		I. GASTOS DE PERSONAL	2.442,22
II. IMPUESTOS INDIRECTOS		II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5.469,09
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	829,59	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.533,30	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	312,65
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,16	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.363,05	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.223,96
AHORRO	-860,91		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	1.426,39
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.430,40	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.430,40	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.426,39
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-856,90		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	26,75	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-830,15		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-830,15		

Cuadro nº 119

540. El saldo presupuestario del ejercicio ha sido negativo por importe de 830,15 m€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

CONCEPTO	m€
	IMPORTE
1. COBROS	19.236,64
- (+) Del Presupuesto Corriente	8.498,81
- (+) De Presupuestos Cerrados	583,02
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	10.154,81
2.- PAGOS	19.293,30
- (+) Del Presupuesto Corriente	8.991,62
- (+) De Presupuestos Cerrados	589,13
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	9.712,55
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-56,66
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	128,84
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	72,18

Cuadro nº 120

541. El saldo final de tesorería del ejercicio importa 72,18 m€.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	m€
	IMPORTE
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	936,45
- (+) Del Presupuesto Corriente	321,39
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	629,71
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	14,65
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.008,64
- (+) Del Presupuesto Corriente	658,73
- (+) De Presupuestos Cerrados	48,79
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	301,12
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	72,18
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-

Cuadro nº 121

542. El Instituto Andaluz de Administración Pública ha rendido un remanente de tesorería con un saldo de cero m€.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 14 de octubre de 2004, sobre

cierre del ejercicio presupuestario, y mediante el reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre el Organismo y la Consejería de la que depende, se ajustó a cero el remanente de tesorería del Organismo, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía.

VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
	1.426,39	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VI. INVERSIONES REALES			
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	6,53
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	64,01
TOTAL INCREMENTOS	1.426,39	TOTAL INCREMENTOS	70,54
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	26,75		
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	56,65	DISMINUCIONES DE SALDO OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	268,58		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	378,25	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
TOTAL DISMINUCIONES	730,23	TOTAL DISMINUCIONES	-
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	696,16	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	70,54

Cuadro nº 122

543. La variación neta de activos del Instituto Andaluz de Administración Pública asciende

a 696,16 m€, siendo la variación neta de pasivos 70,54 m€.

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

				m€	
CUENTAS	2.004	2.003	CUENTAS	2.004	2.003
A) GASTOS	8.230,90	7.064,00	B) INGRESOS.	8.856,52	8.430,07
1 GASTOS FUNC. DE SERV. Y PREST. SOC.	7.911,31	6.804,89	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	829,03	1.677,15
A) GASTOS DE PERSONAL	2.442,22	2.263,62	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	738,26	1.618,12
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS.	1.992,52	1.846,03	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES.	449,70	417,59	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-	A 3) IMPUESTO S/ TP y AJD	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	-	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO.	-	-	A 5) TASAS POR PRESTAC DE SERV. O ACT.	738,26	1.618,12
D 1) VAR. PROV. Y PÉRDIDA. CRED. INCOB.	-	-	A 6) TASAS FISCALES	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN.	5.469,09	4.541,27	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	5.463,67	4.530,83	B) PRESTACIONES SOCIALES	90,77	59,03
E 2) TRIBUTOS	5,42	10,44	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL. ACT.	90,77	59,03
E 3) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORR.	-	-	B 2) PREC. PUB P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	-	-
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	-	-	2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA.	0,72	2,62
F 1) POR DEUDAS	-	-	A) REINTEGROS	0,50	2,52
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA.	-	-	B) TRABAJOS REAL. POR LA ENTIDAD.	-	-
G) VAR. DE PROVIS. DE INVER. FINANCIERAS.	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	0,21	0,10
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	0,21	0,10
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	312,65	259,11	C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	D) ING. POR PARTIC. EN CAPITAL.	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	312,65	259,11	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	-	-	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS.	0,01	-
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.	-	-	F 1) OTROS INTERESES	0,01	-
3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.	6,94	-	F 2) BENEFICIOS EN INV. FINANCIERAS.	-	-
A) PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-	G) DIFERENCIAS POSTL. DE CAMBIO	-	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	- 3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7.963,70	6.734,34
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.533,30	5.445,52
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	6,94	-	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.430,40	1.288,82
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
			4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	63,07	15,96
			A) BENEF. PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	0,00	0,00
			B) BENEF. POR OPERACIONES DE ENDEUDAM.	0,00	0,00
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	15,96
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	63,07	0,00
DESAHORRO			AHORRO	625,62	1.366,07

Cuadro nº 124

545. El ahorro asciende a 625,62 m€, cuando en el ejercicio anterior el ahorro ascendía a 1.366,07 m€.

546. El cuadro de financiación, se muestra a continuación:

CUADRO DE FINANCIACIÓN

m€

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE - RESUMEN	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores	-	647	731	-
a) Presupuestarios	-	269	181	-
b) No Presupuestarios	-	378	550	-
c) AAPP	-	-	-	-
d) Pagos pendientes de aplicación	-	-	-	-
e) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
3. Acreedores	488	559	67	550
a) Presupuestarios	488	495	-	544
b) No Presupuestarios	-	-	-	-
c) AAPP	-	64	67	-
d) Cobros ptes. de aplicación	-	-	-	6
e) Fianzas y depósitos a largo plazo	-	-	-	-
f) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
4. Inversiones financieras temporales	-	18	-	-
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	-	-	-	-
a) Empréstitos y otras emisiones	-	-	-	-
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	-	-	-	-
6. Otras cuentas no bancarias	981	981	1650	1650
7. Tesorería	-	57	-	-
a) Caja	-	-	-	-
b) Banco de España	-	-	-	-
c) Otros bancos e instituciones de crédito	-	57	-	13
8. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL	1.469	2.262	2.448	2.213
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		793	235	

Cuadro nº 125

CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS APLICADOS	2004	2003
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	8.231	7.064
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	-	-
b) Aprovisionamientos.	-	-
c) Servicios exteriores.	5.464	4.531
d) Tributos	5	10
e) Gastos de personal	2.442	2.264
f) Prestaciones sociales	-	-
g) Transferencias y subvenciones	313	259
h) Gastos financieros	-	-
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	7	-
j) Dotación provisiones de activos circulantes	-	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	-
3. Gastos de formalización de deudas	-	-
4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado	1.426	1.140
a) Destinados al uso general	-	-
b) I. Inmateriales	-	-
c) I. Materiales	1.426	1.132
d) I. Gestionadas	-	-
e) I. Financiera	-	8
f) Fianzas y depósitos constituidos a LP	-	-
5. Disminuciones directas de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Entregado al uso general	-	-
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y otros pasivos	-	-
b) Por préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
7. Provisiones por riesgos y gastos.	-	-
TOTAL APLICACIONES	9.657	8.204
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)		234

CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS OBTENIDOS	2004	2003
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	8.857	8.430
a) Ventas	-	-
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales	-	-
d) Impuestos indirectos	-	-
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	829	1.677
f) Transferencias y subvenciones	7.964	6.734
g) Ingresos financieros	-	-
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	64	19
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-
2. Cobros pendientes de aplicación	-	-
3. Incrementos directos de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-
4. Deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y pasivos análogos	-	-
b) Prestamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	8	8
a) Destinados al uso general	-	-
b) I. Inmateriales	-	-
c) I. Materiales	-	-
d) I. Financieras	8	8
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	-	-
TOTAL ORÍGENES	8.865	8.438
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)	792	
	Cuadro nº 127	

547. En el ejercicio 2004 se ha producido una disminución del capital circulante de 793 m€. Mientras que en el ejercicio 2003 el capital circulante se incrementó en 235 m€. Para la obtención de estos resultados no se han realizado correcciones al resultado contable del ejercicio. Tampoco se han contabilizado resultados procedentes de enajenaciones ni revalorizaciones contables de bienes integrantes del inmovilizado.

Modificaciones.

548. El Estado de modificaciones de crédito del Instituto Andaluz de Administración Pública es el que sigue:

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

m€

MODIFICACIONES DE CRÉDITO POR CAPÍTULO. IAAP.

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	63,35	63,35	-	-260,36	-	-260,36
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	200,00	201,05	54,53	243,38	-	296,86
4	Transferencias corrientes	11,05	10,00	-	-5,43	-	-4,38
TOTAL		274,40	274,40	54,53	-22,41	0,00	32,12

T.- Transferencias I3.- Incorporaciones I4.- Generaciones I5.- Generaciones

Cuadro nº 128

Liquidación del presupuesto de gastos.

549. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 9.682,49 m€ cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 9.714,62 m€.

550. En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

m€.

CAPÍTULOS	2004				2003			
	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% O.R. relat.	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% O.R. relat.
Capítulo I	2.702,58	2.442,22	2.442,22	25	2.454,61	2.541,04	2.263,61	28
Capítulo II	5.232,48	5.529,34	5.469,09	57	3.783,08	4.840,63	4.541,26	55
Capítulo III	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo IV	317,03	312,65	312,65	3	267,96	259,96	259,11	3
OP. Corrientes	8.252,09	8.284,21	8.223,96	85	6.505,65	7.641,63	7.063,98	86
Capítulo VI	1.430,40	1.430,40	1.426,39	15	781,32	1.288,82	1.131,90	14
Capítulo VII	-	-	-	-	-	-	-	-
OP. Capital	1.430,40	1.430,40	1.426,39	15	781,32	1.288,82	1.131,90	14
Capítulo VIII	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo IX	-	-	-	-	-	-	-	-
OP. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	9.682,49	9.714,61	9.650,35	100	7.286,97	8.930,45	8.195,88	100

Cuadro nº 129

551. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 9.650,35 m€ que representa un 99,6 % del crédito definitivo. Comparando con el ejercicio anterior se ha producido un aumento en el porcentaje de ejecución del presupuesto de gasto, alcanzando prácticamente el 100%. Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 85 %, siendo las de capital el 15%.

552. El IAAP tiene encomendado el desarrollo del programa presupuestario 12B "Selección y Formación del Personal de la Administra-

ción" este programa se materializa en los siguientes objetivos:

Objetivo Nº 1: Formación del Personal.

Objetivo Nº 2: Gestión de Pruebas de Acceso a la Función Pública.

Objetivo Nº 3: Modernización de la Administración.

Objetivo Nº 4: Homologación de Actividades de Formación.

Objetivo Nº 5: Estudios e investigación.

Objetivo N° 6: Publicaciones para la formación a distancia, estudios y trabajos de investigación.

Objetivo N° 7: Cooperación Internacional.

De acuerdo con el plan de inversiones remitido por el organismo al igual que en ejercicios anteriores, el Instituto Andaluz de la Administración Pública cuenta con cuatro proyectos para capítulo VI, denominados "Adquisición de equipamiento para procesos de información", "Adquisición de equipamiento y aulas de formación", "Obras adecuación aulas de formación y pruebas selectivas" y "Equipamiento dependencias administrativas nueva sede" cada uno con un presupuesto de 174,44 m€, 38,71 m€, 934,92 m€ y 278,31 m€, respectivamente.

Según el informe de cumplimiento de dicho plan remitido por el Instituto Andaluz de la Administración Pública, el porcentaje de ejecución es igual a 99,71 %.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos.

553. No existen libramientos pendientes de justificar.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros.

554. El Estado de situación de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros es el que sigue:

	m€.
CAPÍTULO/EJERCICIO	2005
II	111,78
IV	13,01
VI	93,99
TOTAL	218,78

Cuadro n° 130

555. El Instituto Andaluz de la Administración Pública ha comprometido gastos con cargo al presupuesto de la anualidad 2.005 por importe de 218,78 m€.

Liquidación del presupuesto de ingresos.

556. Los previsiones iniciales ascienden a 9.682,49 m€, cifra esta que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unas previsiones definitivas de 9.714,61 m€.

557. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2004				2003				m€.
	Pr. Iniciales	Derechos Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	Derchos Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.I Impuesto Directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.II Impuesto Indirecto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.III Tasas, Prec. P.y Otros	1.594,06	829,59	829,59	10	1.053,36	1.679,68	1.679,68	21	
Cap.IV Transf. Corrientes	6.658,03	6.533,30	6.211,91	73	5.452,29	5.445,52	4.862,50	62	
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	0,16	0,16	-	-	-	-	-	-
Operaciones Corrientes	8.252,09	7.363,05	7.041,66	83	6.505,65	7.125,29	6.542,27	83	
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	1.430,40	1.430,40	1.430,40	17	781,32	1.288,82	1.288,82	17	
Operaciones de Capital	1.430,40	1.430,40	1.430,40	17	781,32	1.288,82	1.288,82	17	
Cap.VIII Activos Financieros	-	26,75	26,75	-	-	15,96	15,96	-	-
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras	-	26,75	26,75	-	-	15,96	15,96	-	
TOTAL	9.682,49	8.820,20	8.498,81	100	7.286,97	8.430,07	7.847,05	100	

Cuadro n° 131

558. El total de derechos reconocidos en 2004 ha sido de 8.820,20 m€, ascendiendo la recaudación a 8.498,81 m€.

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 83 %, siendo el 17 % restante operaciones de capital.

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.

559. La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores han sido las siguientes:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

	m€.			
	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar	
	2003	2004	2003	2004
De ejercicios anteriores al anterior	6,94	-	59,27	-
Del ejercicio anterior	-	-	3,80	48,79
Pendiente a 31 de diciembre	6,94	-	63,07	48,79
Anulaciones netas	-	6,94	-	63,07
Cobros/Pagos	402,14	583,02	93,98	589,13

Cuadro nº 132

560. Las obligaciones pendientes de pago están contabilizadas, en su totalidad, en el capítulo II "gastos corrientes bienes y servicios".

Cuenta de Tesorería.

561. Las cuentas aperturadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública de acuerdo con la relación remitida a esta Institución, son dos cuentas tesorerías que como tal se relaciona en la cuenta de tesorería en aplicación de la normativa vigente y dos más, una para gastos de funcionamiento y otra de habilitación .

562. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la agrupación de acreedores a 315,76 m€, siendo la partida más significativa "IRPF" con 300,62 m€.

563. La agrupación de deudores asciende a 629.71 m€, correspondiendo a la rúbrica "Formalización de ingresos en Organismos Autónomos y FAGA" 377,88 m€ y a "Anticipo de caja fija " 251,83 m€, esta última ha permanecido sin movimiento durante todo el ejercicio.

564. Se recomienda depurar y regularizar los saldos de las cuentas que permanecen invariables durante varios ejercicios.

XVII.5. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA

Resultado del ejercicio.

565. A continuación se exponen los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

m€

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. INSTITUTO ESTADISTICA ANDALUCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	2.483,01
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.147,17
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	13,03	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.811,26	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	542,93
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.824,29	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.173,11
AHORRO	-348,82		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	2.960,54
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.633,99	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.633,99	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.960,54
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	1.324,63		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.324,63		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NIETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.324,63		

Cuadro nº 133

566. El saldo presupuestario del ejercicio asciende a 1.324,63 m€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

		m€
CONCEPTO	IMPORTE	
1. COBROS		18.815,80
- (+) Del Presupuesto Corriente		8.434,70
- (+) De Presupuestos Cerrados		663,13
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		9.717,97
2.- PAGOS		17.913,65
- (+) Del Presupuesto Corriente		6.384,01
- (+) De Presupuestos Cerrados		1.592,93
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		9.936,71
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)		902,15
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA		1.211,47
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)		2.113,62

Cuadro nº 134

567. El saldo final de tesorería del ejercicio importa 2.113,62 m€.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

		m€
CONCEPTO	IMPORTE	
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		13,20
- (+) Del Presupuesto Corriente		23,59
- (+) De Presupuestos Cerrados		0,01
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		67,04
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		77,44
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		799,43
- (+) Del Presupuesto Corriente		749,64
- (+) De Presupuestos Cerrados		0,39
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		49,40
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS		2.113,62
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)		1.327,39

Cuadro nº 135

568. El Remanente de tesorería del Instituto de Estadística de Andalucía correspondiente a este ejercicio ha sido de 1.327,39 m€.

Dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 10.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 14 de octubre de 2004, sobre

cierre del ejercicio presupuestario y mediante el reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre el Organismo y la Consejería de la que depende, se ajustó el remanente de tesorería del Organismo, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía.

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES
CORRIENTES Y DE CAPITAL**

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	2.960,54	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN META- LICO	902,15	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDO- RES	2,66		
TOTAL INCREMENTOS	3.865,35	TOTAL INCREMENTOS	-
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	846,26
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	216,08
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	639,54		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEU- DORES	-		
TOTAL DISMINUCIONES	639,54	TOTAL DISMINUCIONES	1.062,34
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	3.225,81	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-1.062,34

Cuadro nº 136

569. La variación neta de activos del Instituto de Estadística de Andalucía asciende a

3.225,81 m€, siendo la variación neta de pasivos de -1.062,34 m€.

BALANCE DE SALDOS

						m€	
Cuenta	Activo	2.004	2.003	Cuenta	Pasivo	2.004	2.003
A	Inmovilizado	17.456,76	14.496,21	A	Fondos Propios	18.783,37	14.495,22
	I Inv. destinadas uso gral.	-	-		I Patrimonio	14.495,22	13.043,51
	II Inmov. Inmateriales.	15.616,82	13.112,22		Patrimonio	14.495,22	13.043,51
	Gtos. Invest. y dlo.	14.642,66	12.143,07		III Resultados ejercicios anteriores	-	-
	Aplicaciones informáticas	970,64	965,63		Resultados positivos de ej.anter.	-	-
	Propiedad intelectual	3,52	3,52		IV Resultado del ejercicio	4.288,15	1.451,71
	III Inmov. Materiales	1.839,94	1.383,99	C	Acreeedores a L/P	-	-
	Terrenos y construcciones	3,74	-		I Emisión de oblig. y bonos	-	-
	Utillaje y mobiliario	224,82	176,08		II Otras deudas a L/P	-	-
	Otro inmovilizado	1.611,38	1.207,91	D	Acreeedores a c/p	877,80	1.940,16
	V Inversiones fras. permanentes	-	-		I Emisión de oblig. y otros val. neg.	-	-
	Otras inv. y ctos. a l/p	-	-		II Deudas con entidades de crédito	-	-
C	Activo Circulante	2.204,42	1.939,14		III Acreeedores	877,80	1.940,16
	I Existencias	-	-		Acreeedores presupuestarios	750,02	1.596,29
	II Deudores	30,69	679,59		Acreeedores no presupuestarios	53,85	26,55
	1 Deudores Prespto.	23,60	663,14		Administraciones públicas	49,40	42,15
	2 Deudores no Prespto.	6,94	16,30		Otros acreeedores	24,53	275,17
	4 Otros Deudores.	0,15	0,15		Fianzas y depositos a c/p	-	-
	III Inv. Financ Temporales	0,00	0,00				
	IV Tesoreria.	2.173,73	1.259,55				
	TOTAL ACTIVO	19.661,17	16.435,37		TOTAL PASIVO	19.661,17	16.435,37

Cuadro nº 137

570. La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

				m€	
CUENTAS	2.004	2.003	CUENTAS	2.004	2.003
A) GASTOS	4.173,52	4.427,92	B) INGRESOS.	8.461,67	5.879,63
1 GASTOS FUNC. DE SERV. Y PREST. SOC.	3.630,59	4.032,95	1 INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	3,30	3,25
A) GASTOS DE PERSONAL	2.483,01	2.442,27	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	2,11	0,54
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS.	2.004,54	1.952,85	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES.	478,47	489,42	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-	A 3) IMPUESTO S/ TP y AJD	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	-	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO.	0,41	-	A 5) TASAS POR PRESTAC DE SERV. O ACT.	2,11	0,54
D 1) VAR. PROV. Y PÉRDIDA. CRED. INCOB.	0,41	-	A 6) TASAS FISCALES	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN.	1.147,17	1.590,68	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	1.129,70	1.561,34	B) PRESTACIONES SOCIALES	1,19	2,71
E 2) TRIBUTOS	17,47	29,34	B 1) PREC. PUB. P/PREST SERV. O REAL. ACT.	1,19	2,71
E 3) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORR.	-	-	B 2) PREC. PUB. P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	-	-
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	-	-			
F 1) POR DEUDAS	-	-	2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA.	9,74	0,96
F 2) PERDIDAS DE INV. FINANCIERA.	-	-	A) REINTEGROS	8,35	0,66
G) VAR. DE PROVIS. DE INVER. FINANCIERA.	-	-	B) TRABAJOS REAL. POR LA ENTIDAD.	-	-
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	-	-
			C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	-	-
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	542,93	394,97	C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	D) ING. POR PARTIC. EN CAPITAL.	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	542,93	394,97	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	-	-	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS.	1,39	0,30
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.	-	-	F 1) OTROS INTERESES	1,39	0,30
			F 2) BENEFICIOS EN INV. FINANCIERAS.	-	-
3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
A) PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-			
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	8.445,66	5.875,37
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.811,67	3.557,20
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	-	-	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	4.633,99	2.318,17
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.	-	-
			4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	2,97	0,05
			A) BENEF. PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
			B) BENEF. POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	2,97	0,05
DESAHORRO			AHORRO	4.288,15	1.451,71

Cuadro nº 138

571. El ahorro ha aumentado de 1.451,71 m€ en 2003 a 4.288,15 m€ en 2004.

El cuadro de financiación se muestra a continuación:

CUADRO DE FINANCIACIÓN

VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE - RESUMEN	m€			
	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores	-	649	25	1
a) Presupuestarios	-	640	25	-
b) No Presupuestarios	-	9	-	1
c) AAPP	-	-	-	-
d) Pagos pendientes de aplicación	-	-	-	-
e) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
3. Acreedores	1.097	35	79	1.447
a) Presupuestarios	846	-	17	1.155
b) No Presupuestarios	-	27	-	17
c) AAPP	-	8	62	-
d) Cobros ptes. de aplicación	251	-	-	275
e) Fianzas y depósitos a largo plazo	-	-	-	-
f) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
4. Inversiones financieras temporales	-	-	-	-
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	-	-	-	-
a) Empréstitos y otras emisiones	-	-	-	-
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	-	-	-	-
6. Otras cuentas no bancarias	162	162	732	732
7. Tesorería	914	-	-	136
a) Caja	-	-	-	-
b) Banco de España	-	-	-	-
c) Otros bancos e instituciones de crédito	914	-	-	136
8. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL	2.173	846	836	2.316
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.327			1.480

Cuadro nº 139

CUADRO DE FINANCIACIÓN

FONDOS APLICADOS	m€	
	2004	2003
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	4.173	4.427
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	-	-
b) Aprovisionamientos.	-	-
c) Servicios exteriores.	1.130	1.561
d) Tributos	17	29
e) Gastos de personal	2.483	2.442
f) Prestaciones sociales	-	-
g) Transferencias y subvenciones	543	395
h) Gastos financieros	-	-
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	-	-
j) Dotación provisiones de activos circulantes	-	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	-
3. Gastos de formalización de deudas	-	-
4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado	2.961	2.932
a) Destinados al uso general	-	-
b) I. Inmateriales	2.505	2.520
c) I. Materiales	456	412
d) I. Gestionadas	-	-
e) I. Financiera	-	-
f) Fianzas y depósitos constituidos a LP	-	-
5. Disminuciones directas de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Entregado al uso general	-	-
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y otros pasivos	-	-
b) Por préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
7. Provisiones por riesgos y gastos.	-	-
TOTAL APLICACIONES	7.134	7.359
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	1.327	

Cuadro nº 140

CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS OBTENIDOS	2003	2004
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	8.461	5.879
a) Ventas	-	-
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales	-	-
d) Impuestos indirectos	-	-
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	3	3
f) Transferencias y subvenciones	8.446	5.875
g) Ingresos financieros	1	-
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	11	1
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-
2. Cobros pendientes de aplicación	-	-
3. Incrementos directos de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-
4. Deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y pasivos análogos	-	-
b) Prestamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	-	-
a) Destinados al uso general	-	-
b) I. Inmateriales	-	-
c) I. Materiales	-	-
d) I. Financieras	-	-
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	-	-
TOTAL ORÍGENES	8.461	5.879
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)		1.480

Cuadro nº 141

572. En el ejercicio 2004 el capital circulante ha aumentado en 1.327 m€, mientras que en el 2003 había disminuido en 1.480 m€. Para alcanzar estos resultados no se han realizado correcciones al resultado contable del ejercicio, en el que no se consideran resultados producidos como consecuencia de enajenaciones ni revalorizaciones contables de bienes integrantes del inmovilizado.¹⁹

Modificaciones.

573. El Estado de modificaciones de crédito del Instituto de Estadística de Andalucía es el que sigue:

¹⁹ Punto modificado por la alegación presentada

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

							m€	
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	I5	TOTAL	
1	Gastos de Personal	66,60	66,60	-	48,23	-	48,23	
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	7,60	7,60	-	-	-	-	
4	Transferencias corrientes	10,30	10,30	-	-	-	-	
6	Inversiones Reales	-	-	94,35	-	23,59	117,94	
TOTAL		84,50	84,50	94,35	48,23	23,59	166,17	

T.- Transferencias I3.- Incorporaciones I4.- Generaciones I5.- Generaciones

Cuadro n° 142

Liquidación del presupuesto de gastos.

En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

574. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 10.725,45 m€ siendo los créditos definitivos 10.891,61 m€.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2004				2003				m€
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	
Capítulo I	3.175,81	3.224,04	2.483,01	35	3.124,76	3.187,88	2.442,27	33	
Capítulo II	1.899,10	1.899,10	1.147,17	16	1.834,88	1.834,88	1.590,68	22	
Capítulo III	-	-	-	-	-	-	-	-	
Capítulo IV	564,00	564,00	542,93	8	567,96	567,96	394,97	5	
OP. Corrientes	5.638,91	5.687,14	4.173,11	58	5.527,60	5.590,72	4.427,92	60	
Capítulo VI	5.086,54	5.204,47	2.960,54	42	2.920,74	3.105,62	2.931,20	40	
Capítulo VII	-	-	-	-	-	-	-	-	
OP. Capital	5.086,54	5.204,47	2.960,54	42	2.920,74	3.105,62	2.931,20	40	
Capítulo VIII	-	-	-	-	-	-	-	-	
Capítulo IX	-	-	-	-	-	-	-	-	
OP. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	10.725,45	10.891,61	7.133,65	100	8.448,34	8.696,34	7.359,12	100	

Cuadro n° 143

575. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 7.133,65 m€ que representa un 65 % del crédito definitivo.

576. Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representa las operaciones corrientes con el 58 % , siendo las de capital el 42%.

En capítulo IV "Transferencias corrientes", se han imputado principalmente los gastos relativos a la financiación de ayudas a la investigación y becas de formación de personal estadístico en la Comunidad autónoma de Andalucía.

Al capítulo VI "Inversiones" se le han asignado créditos por importe de 2.789,96 m€ . En este capítulo se incluyen las inversiones financiadas con fondos FEDER y FSE correspondientes al desarrollo del Sistema de Información Estadística de Andalucía.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos.

AÑO	IMPORTE A JUSTIFICAR
2002	17,45 m€

577. El importe de los libramientos pendientes de justificar procedentes de ejercicios anteriores provienen únicamente del ejercicio 2002, corresponde a capítulo VI.

Los libramientos pendientes del ejercicio ascienden a 46,03 m€ y corresponden a capítulo VI.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros.

578. En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS CORRESPONDIENTES A PRESUPUESTOS FUTUROS

CAPÍTULO/ EJERCICIO	m€	
	2005	2006
II	301,60	56,82
IV	210,08	0,00
VI	1.440,55	166,61
TOTAL	1.952,23	223,43

Cuadro nº 144

579. Los compromisos de gasto con cargo al presupuesto del ejercicio 2005 corresponden, fundamentalmente, a inversiones reales cofinanciadas con FSE y FEDER.

Liquidación del presupuesto de ingresos.

580. Los créditos iniciales ascienden a 10.725,45 m€, siendo el crédito definitivo 10.891,61 m€.

581. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2004				2003			
	Pr. Iniciales	Derechos Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	Derechos Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.
Cap.I Impuesto Directo	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.II Impuesto Indirecto	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.III Tasas,Precios P.y Otros	64,04	13,03	13,03	-	3,80	4,21	4,21	-
Cap.IV Transf. Corrientes	5.574,87	3.811,26	3.811,26	45	5.523,79	3.557,20	2.931,05	56
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Corrientes	5.638,91	3.824,29	3.824,29	45	5.527,59	3.561,41	2.935,26	56
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	5.086,54	4.633,99	4.610,40	55	2.920,74	2.318,17	2.281,19	44
Operaciones de Capital	5.086,54	4.633,99	4.610,40	55	2.920,74	2.318,17	2.281,19	44
Cap.VIII Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	10.725,45	8.458,28	8.434,70	100	8.448,33	5.879,58	5.216,45	100

Cuadro nº 145

582. El total de derechos reconocidos en 2004 ha sido de 8.458,28 m€, ascendiendo la recaudación a 8.434,70 m€. El porcentaje de los derechos recaudados respecto a la previsión inicial, es igual al 78 % ,mientras que en el ejercicio anterior esta proporción ascendía al 61%.

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones , la mayor proporción la representa las operaciones de capital, concretamente las relativas al capítulo VII, con el 55 %, siendo el 45 % restante operaciones corrientes. Supone un cambio con respecto al ejercicio

anterior donde las operaciones corrientes suponían mayor peso en la liquidación del presupuesto de ingresos.

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obliga-

ciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.

583. La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores han sido las siguientes:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar		m€
	2.003	2.004	2.003	2.004	
De ejercicios anteriores al anterior	0,01	0,01	0,39		0,39
Del ejercicio anterior	-	-	-		-
Pendiente a 31 de diciembre	0,01	0,01	0,39		0,39
Anulaciones netas	-	-	0,05		2,97
Cobros/Pagos	637,91	663,13	457,94		1.592,93

Cuadro nº 146

584. El saldo de derechos pendientes de cobro aunque inmaterial corresponde a unos reintegros del ejercicio 1994.

El saldo de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2003, corresponden fundamentalmente al Capítulo II, "Gastos Corrientes en Bienes y Servicios" y provienen, en su mayoría de la anualidad 1996.

Dada la antigüedad de los importes de obligaciones pendientes de pago y derechos pendientes de cobro se recomienda su regularización.

Cuenta de Tesorería .

585. Las cuentas aperturadas por el Instituto de Estadística de Andalucía de acuerdo con la relación remitida a esta Institución, son una cuenta tesorera que como tal se relaciona en la cuenta de tesorería en aplicación de la normativa vigente y dos más, una para gastos de funcionamiento y otra de habilitación.

586. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la

agrupación de acreedores a 127,72 m€, correspondiendo a las rúbricas "IRPF" por 41,16 m€, "Operaciones pendientes aplicación de origen no tributarias" por 23,59 m€ y "Anticipos de Caja Fija" por 25,82 m€ y para la agrupación de deudores a 67,19 m€, correspondiendo, prácticamente la totalidad, a la rúbrica "Anticipo de caja fija".

Las rúbricas "Retención Reintegro Nómina", "Préstamos c/p personal laboral", "Ingresos por Diferencia redondeo euro" no han tenido movimiento durante el ejercicio.

Se recomienda depurar y regularizar las cuentas cuyos saldos permanecen invariables.

XVII.6. INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA

Resultado del ejercicio.

587. A continuación se exponen los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

			m€
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS		I. GASTOS DE PERSONAL	-
II. IMPUESTOS INDIRECTOS		II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	-
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	95,65	III. INTERESES	118,50
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122,80	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130,81
V. INGRESOS PATRIMONIALES	14.847,49	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.065,94	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	249,31
AHORRO	14.816,63		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	14,78	VI. INVERSIONES REALES	14.016,29
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.871,89	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.952,42
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	45.886,67	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	60.968,71
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-265,41		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	38,52	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-226,89		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-226,89		

Cuadro nº 147

588. El saldo presupuestario del ejercicio asciende a – 226,89 m€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

CONCEPTO	IMPORTE
1. COBROS	81.689,14
- (+) Del Presupuesto Corriente	29.978,80
- (+) De Presupuestos Cerrados	9.553,18
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	42.157,16
2.- PAGOS	88.893,31
- (+) Del Presupuesto Corriente	25.531,77
- (+) De Presupuestos Cerrados	23.772,72
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	39.588,82
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-7.204,17
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	7.796,30
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	592,13

Cuadro n° 148

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	IMPORTE
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	37.490,95
- (+) Del Presupuesto Corriente	31.012,33
- (+) De Presupuestos Cerrados	1.683,46
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	4.809,20
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	14,04
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	38.083,08
- (+) Del Presupuesto Corriente	35.686,25
- (+) De Presupuestos Cerrados	11,49
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	2.385,34
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	592,12
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-

Cuadro n° 149

589. Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 14 de octubre de 2004, sobre cierre del ejercicio presupuestario, y mediante el reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre el Organismo y la Consejería de la que depende, se ajustó el remanente de tesorería del Organismo, al objeto

de consolidarlo en la Junta de Andalucía, alcanzando, de esta forma, el Organismo un equilibrio entre derechos y obligaciones.

El Instituto Andaluz de Reforma Agraria tiene un remanente de tesorería cero.

VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	14.016,29		
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	0,00	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	11.665,39
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	21.437,91		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	6,95
TOTAL INCREMENTOS	35.454,20	TOTAL INCREMENTOS	11.672,34
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	14,78	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	38,52		
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	7.204,17	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	2.561,39	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
TOTAL DISMINUCIONES	9.818,86	TOTAL DISMINUCIONES	-
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	25.635,34	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	11.672,34

Cuadro nº 150

590. La variación neta de activos del Instituto Andaluz de Reforma Agraria asciende a

25.635,34 m€ siendo la variación neta de pasivos 11.672,34 m€.

BALANCE DE SALDOS

						m€	
Cuenta	Activo	2.004	2.003	Cuenta	Pasivo	2.004	2.003
A	Inmovilizado	107.155,03	93.083,90	A	Fondos Propios	107.178,31	93.233,92
	I Inv. destinadas uso gral.	113.356,37	99.257,11		I Patrimonio	93.233,91	77.049,23
	Terrenos y b. naturales	769,58	769,58		Patrimonio	93.233,91	77.049,23
	Infraest. Y b.uso gral	112.586,79	98.487,53				
	II Inmov. Inmateriales.	2.831,47	2.850,06		III Resultados ejercicios anteriores	-	-
	Gtos. Invest. y dlo.	409,36	427,95		Resultados positivos de ej. anter.	-	-
	Aplicaciones informáticas	-	-		IV Resultado del ejercicio	13.944,40	16.184,69
	Otro inmovilizado	2.422,11	2.422,11	C	Acreedores a L/P	-	-
	III Inmov. Materiales	-9.025,00	-9.053,97		I Emisión de oblig. y bonos	-	-
	Terrenos y construcciones	-9.255,89	-9.284,86		II Otras deudas a L/P	-	-
	Instalaciones técnicas	230,89	230,89		D	Acreedores a c/p	38.097,45
	Utilillaje y mobiliario	-	-		I Emisión de oblig. y otros val. neg.	-	-
	Otro inmovilizado	-	-		II Deudas con entidades de crédito	-	-
	V Inversiones fras. permanentes	-7,81	30,70		III Acreedores	38.097,45	26.425,12
	Otras inv. y ctos. a l/p	-7,81	30,70		Acreedores presupuestarios	35.705,29	24.033,19
C	Activo Circulante	38.120,72	26.575,10		Acreedores no presupuestarios	11,28	11,28
	I Existencias	-	-		Administraciones públicas	1.761,48	1.761,25
	II Deudores	37.528,60	18.778,80		Otros acreedores	3,86	3,86
	1 Deudores Prespto.	32.695,79	11.257,88		Fianzas y depósitos a c/p	615,54	615,54
	2 Deudores no Prespto.	4.832,81	7.520,92				
	4 Otros Deudores.	-	-				
	III Inv. Financ Temporales	-	-				
	IV Tesorería.	592,12	7.796,30				
	TOTAL ACTIVO	145.275,75	119.659,02		TOTAL PASIVO	145.275,75	119.659,02

Cuadro nº 151

591. Se ha contabilizado en el inmovilizado material la partida "Terrenos y construcciones" con un saldo de -9.255,89 m€. Esta cuenta, ejercicio tras ejercicio, presenta un saldo negativo; según establece la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, dicha partida la forman los saldos finales de las cuentas 220 "Terrenos y bienes naturales" y 221 "Construcciones".

La citada Orden, define las mismas como elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles que se utilizan de manera continuada por el sujeto contable en la producción de bienes y servicios públicos y que no están destinados a su venta.

Aunque el balance se genera por el sistema Júpiter de manera automática, se recomienda conciliar, depurar y regularizar para que no incluya datos incongruentes.

592. La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUADRO DE RESULTADO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO						m€
CUENTAS	2.004	2.003	CUENTAS	2.004	2.003	
A) GASTOS	47.222,97	35.285,06	B) INGRESOS.	61.167,38	51.469,76	
1 GASTOS FUNC. DE SERV. Y PREST. SOC.	118,50	23,97	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	156,49	338,29	
A) GASTOS DE PERSONAL	-	-	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	63,86	2,68	
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS.	-	-	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-	
A 2) CARGAS SOCIALES.	-	-	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-	
B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-	A 3) IMPUESTO S/ TP y AJD	-	-	
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	-	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-	
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO.	-	-	A 5) TASAS POR PRESTAC. DE SERV. O ACT.	63,86	2,68	
D 1) VAR. PROV. Y PÉRDIDA. CRED. INCOB.	-	-	A 6) TASAS FISCALES	-	-	
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN.	-	-	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-	
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	-	-	B) PRESTACIONES SOCIALES	92,63	335,61	
E 2) TRIBUTOS	-	-	B 1) PREC. PUB. P/PREST. SERV. O REAL. ACT.	2,83	2,57	
E 3) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORR.	-	-	B 2) PREC. PUB. P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	89,80	333,04	
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	118,50	23,97	2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA.	14.786,66	10.954,47	
F 1) POR DEUDAS	118,50	23,97	A) REINTEGROS	28,97	128,29	
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA.	-	-	B) TRABAJOS REAL. POR LA ENTIDAD.	-	-	
G) VAR. DE PROVIS. DE INVER. FINANCIERA.	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	14.757,69	10.818,35	
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	14.757,69	10.818,35	
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	47.083,23	35.218,09	C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-	
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	D) ING. POR PARTIC. EN CAPITAL.	-	-	
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	130,81	367,02	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-	
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.300,00	1.250,00	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS.	-	7,83	
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.	41.652,42	33.601,07	F 1) OTROS INTERESES	-	7,83	
3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	21,24	43,00	F 2) BENEFICIOS EN INV. FINANCIERAS.	-	-	
A) PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-	
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	45.994,69	40.037,47	
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122,80	-	
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	21,24	43,00	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-	
DESAHORRO			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	45.871,89	40.037,47	
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.	-	-	
			4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	229,54	139,53	
			A) BENEF. PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	
			B) BENEF. POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-	
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	229,54	139,53	
			AHORRO	13.944,41	16.184,70	

Cuadro nº 152

593. El ahorro asciende a 13.944,41 m€, disminuye con respecto al ejercicio anterior en el cual ascendía a 16.184,70 m€.

594. El cuadro de financiación, contenido en la memoria, se muestra a continuación:

CUADRO DE FINANCIACIÓN

m€				
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE - RESUMEN	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias				
2. Deudores	21.462	2.712	5.299	-
a) Presupuestarios	21.462	24	2.995	-
b) No Presupuestarios	-	2.688	2.304	-
c) AAPP	-	-	-	-
d) Pagos pendientes de aplicación	-	-	-	-
e) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
3. Acreedores	248	11.920	140	9.787
a) Presupuestarios	248	11.920	140	9.787
b) No Presupuestarios	-	-	-	-
c) AAPP	-	-	-	-
d) Cobros ptes. de aplicación	-	-	-	-
e) Fianzas y depósitos a largo plazo	-	-	-	-
f) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
4. Inversiones financieras temporales	-	-	-	-
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	-	-	-	-
a) Empréstitos y otras emisiones	-	-	-	-
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	-	-	-	-
6. Otras cuentas no bancarias	9.390	9.390	21.227	21.227
7. Tesorería	-	7.204	4.368	4
a) Caja	-	-	-	-
b) Banco de España	-	-	-	-
c) Otros bancos e instituciones de crédito	-	7.204	4.368	4
8. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL	31.100	31.226	31.034	31.018
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		126	16	

Cuadro nº 153

CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS APLICADOS	2004	2003
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	47.222	35.285
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	-	-
b) Aprovisionamientos.	-	-
c) Servicios exteriores.	-	-
d) Tributos	-	-
e) Gastos de personal	-	-
f) Prestaciones sociales	-	-
g) Transferencias y subvenciones	47.083	35.218
h) Gastos financieros	118	24
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	21	43
j) Dotación provisiones de activos circulantes	-	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	-
3. Gastos de formalización de deudas	-	-
4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado	14.124	16.571
a) Destinados al uso general	14.099	16.378
b) I. Inmateriales	-19	-
c) I. Materiales	44	193
d) I. Gestionadas	-	-
e) I. Financiera	-	-
f) Fianzas y depósitos constituidos a l.p	-	-
5. Disminuciones directas de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Entregado al uso general	-	-
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y otros pasivos	-	-
b) Por préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
7. Provisiones por riesgos y gastos.	-	-
TOTAL APLICACIONES	61.346	51.856
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)		15

Cuadro nº 154

CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS OBTENIDOS	2004	2003
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	61.167	51.469
a) Ventas	-	-
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales	-	-
d) Impuestos indirectos	-	-
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	156	338
f) Transferencias y subvenciones	45.995	40.037
g) Ingresos financieros	-	8
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	15.016	11.086
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-
2. Cobros pendientes de aplicación	-	-
3. Incrementos directos de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-
4. Deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y pasivos análogos	-	-
b) Préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	54	402
a) Destinados al uso general	-	-
b) I. Inmateriales	-	-
c) I. Materiales	15	392
d) I. Financieras	39	10
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	-	-
TOTAL ORÍGENES	61.221	51.871
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)	125	

Cuadro nº 155

595. En el ejercicio 2004 el capital circulante ha disminuido en 126 m€, mientras que en el ejercicio 2003 había aumentado en 15 m€. Para alcanzar estos resultados no se han realizado correcciones al resultado contable del ejercicio, en el cual no tienen efectos resultados producidos en la enajenación de inmovilizados, ni se

han producido revalorizaciones contables de bienes integrantes del inmovilizado.

Modificaciones.

596. El Estado de modificaciones de crédito del Instituto Andaluz de reforma Agraria es el que sigue:

MODIFICACIONES DE CRÉDITO POR CAPÍTULOS

							m€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	I5	TOTAL
3	Gastos financieros	20,00	-	-	-	-	20,00
4	Transferencias corrientes	-	70,00	-	-	-	-70,00
6	Inversiones Reales	-	34.893,77	22.147,84	-150,00	12.954,11	58,18
7	Transferencias de capital	38.670,26	3.726,50	29.462,74	-	15.691,13	80.097,63
TOTAL		38.690,26	38.690,27	51.610,58	-150,00	28.645,24	80.105,81

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones

Cuadro nº 156

597. La práctica totalidad de las modificaciones se refieren a gastos de capital, concretamente al capítulo VII, "Transferencias de capital". En la memoria rendida por el organismo se especifican las modificaciones más importantes por su cuantía:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de marzo, mediante el que se transfieren créditos del artículo 61 al 74, dentro del programa 71D, por importe de 16.893.766,01 euros.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de noviembre, que autoriza transferencias

de créditos del capítulo VI al VII, por importe de 16.400.000 euros

Liquidación del presupuesto de gastos.

598. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 79.706,22 m€, cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 159.812,04 m€

599. En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

									m€
CAPÍTULOS	2004				2003				
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	
Capítulo I	-	-	-	-	-	-	-	-	
Capítulo II	-	-	-	-	-	-	-	-	
Capítulo III	100,00	120,00	118,50	-	100,00	100,00	23,97	-	
Capítulo IV	450,00	380,00	130,81	-	1.000,00	1.000,00	1.000,00	2	
OP. Corrientes	550,00	500,00	249,31	-	1.100,00	1.100,00	1.023,97	2	
Capítulo VI	30.263,97	30.322,16	14.016,29	23	31.150,00	52.501,11	16.586,38	32	
Capítulo VII	48.892,25	128.989,89	46.952,42	77	41.880,45	84.976,07	34.218,10	66	
OP. Capital	79.156,22	159.312,05	60.968,71	100	73.030,45	137.477,18	50.804,48	98	
Capítulo VIII	-	-	-	-	-	-	-	-	
Capítulo IX	-	-	-	-	-	-	-	-	
OP. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	79.706,22	159.812,04	61.218,02	100	74.130,45	138.577,18	51.828,45	100	

Cuadro nº 157

600. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 61.218,02 m€, que representa un 38 % del crédito definitivo.

Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, las operaciones corrientes son prácticamente insignificantes, suponiendo las operaciones de capital el 100 % de la ejecución del presupuesto.

601. El Instituto Andaluz de Reforma Agraria desarrolla sus cometidos en dos áreas específicas: "Regadíos y estructuras" y "Asentamientos agrarios". Según la memoria de actuaciones del ejercicio 2004 en cada línea de actuación de han llevado a cabo las siguientes medidas:

- 1.- Actuaciones en regadíos e infraestructuras:

- Transformaciones en regadío, para dotar a las zonas de riego de las infraestructuras necesarias.
- Modernización de regadíos, para la mejora y consolidación de los regadíos ya existentes.
- Programa de mejora de la gestión y planificación del uso del agua, con el propósito de facilitar el acceso a las comunidades de regantes a medios informáticos, personal técnico cualificado y administrativo que mejoren su gestión hidráulica y administrativa.

2.- Infraestructuras agrarias:

- Inversiones, en obras de infraestructuras ejecutadas directamente por la Consejería de Agricultura y Pesca como consecuencia de la aplicación de la normativa específica de la Ley de Reforma Agraria o del Programa Operativo Integrado de Andalucía.
- Subvenciones.

3.- Otras actuaciones:

- Informes a solicitudes de aprovechamiento de aguas públicas.
- Análisis de la automatización de los sistemas de riego.
- Convenio de colaboración IARA-CSIC.
- Transferencias de financiación a DAP.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos.

602. En el cuadro siguiente se expone el desglose de los libramientos a justificar al final del ejercicio.

JUSTIFICACIÓN DE LIBRAMIENTOS POR AÑO DE ORIGEN

		m€
AÑO	IMPT. A JUSTIFICAR	
1991		69,06
1992		168,70
1994		96,16
1995		1.746,33
2000		60,19
2001		88,23
2002		203,13
2003		19,81
TOTAL		2.451,61

Cuadro nº 158²⁰

Los libramientos corresponden a capítulo VI “Inversiones Reales” por importe de 361,36 m€ y capítulo VII “Transferencias de Capital” por 2.090,24 m€, estos han aumentado respecto al ejercicio, existiendo justificaciones pendientes con más de diez años de antigüedad.

Dada la antigüedad de los importes, se recomienda realizar las actuaciones oportunas en aras de reducir las cifras de libramientos pendientes, conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes.

603. Del ejercicio corriente los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo ascienden a 445,66 m€, de los que 425,86 m€ corresponden a capítulo VII y 19,80 m€ a capítulo VI.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros.

604. En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos

²⁰ Cuadro modificado por la alegación presentada

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS FUTUROS

CAPÍTULO/EJERCICIO	2005	2006	2007	2008
VI	1.723,43	0,00	-	-
VII	47.402,03	35.544,92	17.822,40	-
TOTAL	49.125,46	35.544,92	17.822,40	-

Cuadro nº 159

La totalidad de las anualidades futuras corresponden a operaciones de capital.

ciones ofrecen unas previsiones definitivas de 159.812,04 m€.

Liquidación del presupuesto de ingresos.

606. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

605. Las previsiones iniciales ascienden a 79.706,22 m€, cifra esta que unida a las modifi-

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2004				2003			
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.
Cap.I Impuesto Directo	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.II Impuesto Indirecto	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	4,22	95,65	95,65	0	36,59	141,37	141,37	0
Cap.IV Transf. Corrientes	545,79	122,80	122,80	-	-	-	-	-
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	14.847,49	14.748,99	49	4.667,78	11.151,38	10.946,80	26
Operaciones Corrientes	550,01	15.065,94	14.967,44	50	4.704,37	11.292,75	11.088,17	26
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	14,78	14,78	-	1.679,91	391,88	391,88	1
Cap. VII Transf. de capital	79.156,22	45.871,89	14.958,05	50	67.746,18	40.037,47	30.592,68	73
Operaciones de Capital	79.156,22	45.886,67	14.972,83	50	69.426,09	40.429,35	30.984,56	74
Cap.VIII Activos Financieros	-	38,52	38,52	-	-	9,82	9,82	-
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras	-	38,52	38,52	-	-	9,82	9,82	-
TOTAL	79.706,22	60.991,13	29.978,80	100	74.130,46	51.731,92	42.082,55	100

Cuadro nº 160

607. El total de derechos reconocidos en 2004 ha sido de 60.991,13 m€, que suponen el 38 % de las previsiones definitivas, ascendiendo la recaudación a 29.978,80 m€, el 49 % de los derechos reconocidos.

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, la liquidación del presupuesto de ingresos se distribuye uniformemente entre operaciones corrientes y operaciones de capital. El porcentaje de ingresos recaudados por cuenta corriente sobre el total corresponde al 50 %, siendo los recaudados por cuenta de capital el otro 50 %.

608. La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores han sido las siguientes:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar	
	2.003	2.004	2.003	2.004
De ejercicios anteriores al anterior	1.434,72	1.484,31	249,32	11,49
Del ejercicio anterior	173,79	199,14	10,30	-
Pendiente a 31 de diciembre	1.608,51	1.683,45	259,62	11,49
Anulaciones netas	43,00	21,24	139,53	-
Cobros/Pagos	6.611,51	9.553,18	13.986,40	23.772,72

Cuadro nº 161

609. En los dos años objeto de análisis el importe pendiente de cobro siempre es superior al pendiente de pago.

610. A continuación se expone la evolución de los derechos y obligaciones pendientes a final del ejercicio, distinguiendo el año de origen:

Ejercicio	Derechos a cobrar		Obligaciones a pagar	
	2003	2004	2003	2004
1990	21,70	21,70	-	-
1991	879,75	879,75	-	-
1992	37,88	37,88	-	-
1993	117,71	117,71	-	-
1994	-	-	-	-
1995	-	-	248,13	-
1996	-	-	-	-
1997	-	-	-	-
1998	22,54	22,54	0,02	0,02
1999	-	-	-	-
2000	355,14	312,13	1,17	1,17
2001	-	-	-	-
2002	173,79	92,61	10,30	10,30
2003	-	199,14	-	-
TOTAL	1.608,51	1.683,46	259,62	11,49

Cuadro nº 162

Continúan figurando como derechos pendientes de cobros y obligaciones pendientes de pago importes que tienen su origen en ejercicios muy antiguos, además se viene observando como en ejercicios anteriores no han sufrido ningún movimiento. Se recomienda su reclasificación.

Cuenta de Tesorería.

611. El Instituto Andaluz de Reforma Agraria ha funcionado durante el ejercicio 2004 con una sola cuenta tesorera.

612. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la agrupación de acreedores a 2.399,38 m€.

Figuran en esta agrupación saldos que no han tenido movimiento alguno durante el ejercicio y al igual que en años anteriores que corresponde a las rúbricas "Transferencias devueltas pendientes de aplicación", 1,09 m€, "Fianzas y depósitos en metálico", 615,54 m€, "Operaciones pendientes de formalización", 10,18 m€, e "IVA" 1.741,47 m€.

613. La agrupación de deudores asciende a 4.809,20 m€, correspondiendo únicamente a la rúbrica "Formalización de ingresos en Organismos Autónomos".

Se recomienda depurar y regularizar las partidas que reiteradamente año tras año permanecen en operaciones extrapresupuestarias sin movimiento alguno.

**XVII.7. PATRONATO DE LA ALHAMBRA
Y EL GENERALIFE.**

614. A continuación se exponen los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

Resultado del ejercicio.

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

			m€
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS		I. GASTOS DE PERSONAL	5.794,41
II. IMPUESTOS INDIRECTOS		II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	4.322,80
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	17.729,04	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238,09
V. INGRESOS PATRIMONIALES	382,89	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	18.111,93	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.355,30
AHORRO	7.756,63		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES RE- ALES	-	VI. INVERSIONES REALES	3.547,92
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	920,54	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	326,22
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	920,54	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.874,14
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACION	4.803,03		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	4.803,03		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NIETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	4.803,03		

Cuadro nº 163

615. El saldo presupuestario del ejercicio asciende a 4.803,03 m€, se ha incrementado

respecto al ejercicio, que importaba 3.529,48 m€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

CONCEPTO	m€
CONCEPTO	IMPORTE
1. COBROS	26.401,88
- (+) Del Presupuesto Corriente	18.084,06
- (+) De Presupuestos Cerrados	1.104,65
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	7.213,17
2.- PAGOS	21.615,78
- (+) Del Presupuesto Corriente	12.968,53
- (+) De Presupuestos Cerrados	1.472,82
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	7.174,43
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	4.786,10
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	12.816,03
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	17.602,13

Cuadro nº 164

616. El saldo final de tesorería del ejercicio importa 17.602,13 m€.

En el estado de tesorería rendido en la Cuenta General existe un error en la cuantía imputada como “saldo inicial de tesorería”, se consigna 12.816,03 m€ cuando debería haberse consignado 12.846,03 m€. Por lo tanto, el saldo final debería ser ajustado por un importe de 30 m€. Sin embargo, esta incidencia detectada no su-

pera el umbral de materialidad tenido en cuenta a efectos de este informe.

Para el cálculo de este umbral se han considerado los índices de materialidad y los procedimientos de cálculo incluidos en el Manual de Procedimientos de Auditoría Pública, aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 15 de julio de 2004, el índice considerado ha sido del 0,5 %.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	m€ IMPORTE
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.090,09
- (+) Del Presupuesto Corriente	948,42
- (+) De Presupuestos Cerrados	1,92
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	373,07
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	233,32
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.388,06
- (+) Del Presupuesto Corriente	1.260,91
- (+) De Presupuestos Cerrados	0,00
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.127,15
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	0,00
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	17.632,13
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	16.334,16

Cuadro nº 165

617. El remanente de tesorería asciende a 16.334,16 m€.

La autofinanciación del organismo ha impedido que, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 14 de octubre de

2004, sobre cierre del ejercicio presupuestario, y mediante el reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre el Organismo y la Consejería de la que depende, se ajustase a cero el remanente de tesorería del Organismo, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía.

VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	3.547,92	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	4.786,10	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	43,75	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	82,50
TOTAL INCREMENTOS	8.377,77	TOTAL INCREMENTOS	82,50
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	211,91
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	156,23		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
TOTAL DISMINUCIONES	156,23	TOTAL DISMINUCIONES	211,91
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	8.221,54	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-129,41

Cuadro nº 166

618. La variación neta de activos del Patronato de la Alambra y el Generalife asciende a

8.221,54 m€, siendo la variación neta de pasivos -129,41 m€.

BALANCE DE SALDOS

				m€			
Cuenta	Activo	2.004	2.003	Cuenta	Pasivo	2.004	2.003
A	Inmovilizado	34.281,90	30.733,98	A	Fondos Propios	50.589,23	42.238,27
I	Inv. destinadas uso gral.	9.571,90	9.558,78	I	Patrimonio	42.238,27	36.068,28
	Infraestructura y b. uso gral.	9.571,90	9.558,78				
II	Inmov. Inmateriales.	563,32	527,83		Patrimonio	42.238,27	36.068,28
	Gros. Invest. y dlo.	165,61	130,12	III	Resultados ejercicios anteriores	-	-
	Aplicaciones informáticas	-	-		Resultados positivos de ej. anter.	-	-
	Otro inmovilizado	397,71	397,71	IV	Resultado del ejercicio	8.350,96	6.169,99
III	Inmov. Materiales	24.146,68	20.647,37	C	Acreedores a L/P	-	-
	Terrenos y construcciones	33,06	33,06				
	Instalaciones técnicas	953,33	746,18				
	Utillaje y mobiliario	272,54	235,13	I	Emisión de oblig. y bonos	-	-
	Otro inmovilizado	22.887,75	19.633,00	II	Otras deudas a L/P	-	-
V	Inversiones fras permanentes	-	-	D	Acreedores a c/p	2.648,21	2.777,62
	Otras inv. y ctos. a l/p	-	-				
C	Activo Circulante	18.955,55	14.281,92	I	Emisión de oblig. y otros val. neg.	-	-
I	Existencias	-	-	II	Deudas con entidades de crédito	-	-
II	Deudores	950,99	1.106,76	III	Acreedores	2.648,21	2.777,62
	1 Deudores Prespto.	950,34	1.106,57		Acreedores presupuestarios	2.181,45	2.025,14
	2 Deudores no Prespto.	0,65	0,19		Acreedores no presupuestarios	233,57	186,32
	4 Otros Deudores.	-	-		Administraciones públicas	206,36	205,93
III	Inv. Financ. Temporales	-	-		Otros acreedores	26,83	360,23
IV	Tesorería.	18.004,56	13.175,16		Fianzas y depósitos a c/p	-	-
	TOTAL ACTIVO	53.237,44	45.015,90		TOTAL PASIVO	53.237,45	45.015,90

Cuadro nº 167

619. La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

		m€			
CUENTAS	2.004	2.003	CUENTAS	2.004	2.003
A) GASTOS	10.681,52	10.324,52	B) INGRESOS.	19.032,47	16.494,52
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	10.117,21	9.527,56	1 INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	17.977,09	15.276,27
A) GASTOS DE PERSONAL	5.794,41	5.405,34	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS.	4.300,77	3.958,73	A 1) IMPUESTO S/ SUCCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES.	1.493,64	1.446,61	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-	A 3) IMPUESTO S/ TP y AJD	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	-	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO.	-	-	A 5) TASAS POR PRESTAC DE SERV. O ACT.	-	-
D 1) VAR. PROV. Y PERDIDA. CRED. INCOB.	-	-	A 6) TASAS FISCALES	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN.	4.322,80	4.122,22	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	4.322,73	4.106,96	B) PRESTACIONES SOCIALES	17.977,09	15.276,27
E 2) TRIBUTOS	0,07	15,26	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL. ACT.	17.621,00	14.978,14
E 3) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORR.	-	-	B 2) PREC. PUB P/UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	356,09	298,13
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	-	-	2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA.	134,84	111,62
F 1) POR DEUDAS	-	-	A) REINTEGROS	-	1,60
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA.	-	-	B) TRABAJOS REAL. POR LA ENTIDAD.	-	-
G) VAR. DE PROVIS. DE INVER. FINANCIERA.	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	134,84	110,02
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	134,84	110,02
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	564,31	781,58	C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	D) ING. POR PARTIC. EN CAPITAL.	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	238,09	781,58	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	326,22	-	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS.	-	-
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.	-	-	F 1) OTROS INTERESES	-	-
3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	15,38	F 2) BENEFICIOS EN INV. FINANCIERAS.	-	-
A) PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	920,54	1.106,63
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	1,98
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	-	15,38	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	1.104,65
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	920,54	-
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.	-	-
			4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	-	-
			A) BENEF. PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-
			B) BENEF. POR OPERACIONES DE ENDEUDAM.	-	-
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	-	-
DESAHORRO			AHORRO	8.350,95	6.170,00

Cuadro nº 168

620. El ahorro en este ejercicio asciende a 8.350,95 m€, incrementándose respecto al ejercicio anterior en 2.181 m€.

621. A continuación se muestra el Cuadro de Financiación, el cual se rinde en la memoria:

CUADRO DE FINANCIACIÓN

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE - RESUMEN	m€			
	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores	-	156	1.101	11
a) Presupuestarios	-	156	1.101	11
b) No Presupuestarios	-	-	-	-
c) AAPP	-	-	-	-
d) Pagos pendientes de aplicación	-	-	-	-
e) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
3. Acreedores	565	435	196	2.371
a) Presupuestarios	212	368	0	2.025
b) No Presupuestarios	-	47	103	-
c) AAPP	20	20	93	13
d) Cobros ptes. de aplicación	333	-	-	333
e) Fianzas y depósitos a largo plazo	-	-	-	-
f) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
4. Inversiones financieras temporales	-	-	-	-
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	-	-	-	-
a) Empréstitos y otras emisiones	-	-	-	-
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	-	-	-	-
6. Otras cuentas no bancarias	1.264	1.264	5.156	5.156
7. Tesorería	4.829	-	4.600	-
a) Caja	-	-	-	-
b) Banco de España	-	-	-	-
c) Otros bancos e instituciones de crédito	4.829	-	4600	-
8. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL	6.658	1.855	11.053	7.538
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	4.803		3.515	

Cuadro nº 169

CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS APLICADOS	2004	2003
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	10.681	10.324
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	-	-
b) Aprovisionamientos.	-	-
c) Servicios exteriores.	4.323	4.107
d) Tributos	-	15
e) Gastos de personal	5.794	5.405
f) Prestaciones sociales	-	-
g) Transferencias y subvenciones	564	782
h) Gastos financieros	-	-
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	-	15
j) Dotación provisiones de activos circulantes	-	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	-
3. Gastos de formalización de deudas	-	-
4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado	3.547	2.656
a) Destinados al uso general	13	-
b) I. Inmateriales	35	130
c) I. Materiales	3.499	2.526
d) I. Gestionadas	-	-
e) I. Financiera	-	-
f) Fianzas y depósitos constituidos a LP	-	-
5. Disminuciones directas de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Entregado al uso general	-	-
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y otros pasivos	-	-
b) Por préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
7. Provisiones por riesgos y gastos.	-	-
TOTAL APLICACIONES	14.228	12.980
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	4.803	3.515

Cuadro nº 170

CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS OBTENIDOS	2004	2003
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	19.033	16.495
a) Ventas	-	-
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales	-	-
d) Impuestos indirectos	-	-
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	17.977	15.276
f) Transferencias y subvenciones	921	1.107
g) Ingresos financieros	-	-
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	135	112
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-
2. Cobros pendientes de aplicación	-	-
3. Incrementos directos de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-
4. Deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y pasivos análogos	-	-
b) Préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	-	-
a) Destinados al uso general	-	-
b) I. Inmateriales	-	-
c) I. Materiales	-	-
d) I. Financieras	-	-
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	-	-
TOTAL ORÍGENES	19.033	16.495
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)		

Cuadro nº 171

622. En el ejercicio 2004 el capital circulante ha aumentado en 4.803 m€, siguiendo la tendencia alcista del ejercicio anterior, en el cual se incrementó en 3.515 m€. Para alcanzar estos resultados no se han realizado correcciones al resultado contable del ejercicio, en el cual no se han considerado resultados consecuencia de

enajenaciones ni revalorizaciones contables de bienes integrantes del inmovilizado.

Modificaciones.

623. El Estado de modificaciones de crédito del Patronato de la Alhambra y Generalife es el que sigue:

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

							m€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	TOTAL	
1	Gastos de Personal	446,01	746,01	-	117,10	-182,90	
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	765,24	105,00	-	-11,29	648,95	
4	Transferencias corrientes	93,41	153,81	-	-	-60,40	
6	Inversiones Reales	-	626,05	1.176,77	-	550,72	
7	Transferencias de capital	326,22	-	-	-	326,22	
TOTAL		1.630,88	1.630,88	1.176,77	105,81	1.282,59	

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones.- I4.- Generaciones. I5.- Generaciones.

Cuadro nº 172

Liquidación del presupuesto de gastos.

624. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 15.035,80 m€, cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 16.318,38 m€.

625. En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

									m€
CAPÍTULOS	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	2004		2003				
			Obligaciones Reconocidas	% O.R. relat.	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% O.R. relat.	
Capítulo I	6.025,07	5.842,17	5.794,41	41	5.675,07	5.406,94	5.405,34	42	
Capítulo II	3.724,27	4.373,21	4.322,80	30	3.291,32	4.132,06	4.122,22	32	
Capítulo III	-	-	-	-	-	-	-	-	
Capítulo IV	302,00	241,60	238,09	2	128,37	783,14	781,58	6	
OP. Corrientes	10.051,34	10.456,98	10.355,30	73	9.094,76	10.322,14	10.309,14	80	
Capítulo VI	4.984,46	5.535,18	3.547,92	25	2.991,35	3.938,12	2.655,89	20	
Capítulo VII	0,00	326,22	326,22	2	0,00	0,00	0,00	0	
OP. Capital	4.984,46	5.861,40	3.874,14	27	2.991,35	3.938,12	2.655,89	20	
Capítulo VIII	-	-	-	-	-	-	-	-	
Capítulo IX	-	-	-	-	-	-	-	-	
OP. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	15.035,80	16.318,38	14.229,44	100	12.086,11	14.260,26	12.965,03	100	

Cuadro nº 173

626. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 14.229,44 m€ que representa un 87 % del crédito definitivo. Comparando con el ejercicio anterior se ha producido un descenso de 4 puntos porcentuales en la ejecución de los créditos.

Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones de corrientes con el 73%, siendo las de capital el 27%.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos.

A 31 de Diciembre del 2004 no existen en el organismo libramientos pendientes de justificar o de justificación diferida pendientes de justificar.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros.

627. Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros se reflejan en el cuadro siguiente:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS CORRESPONDIENTES A PRESUPUESTOS FUTUROS

CAPÍTULO/ EJERCICIO	m€	
	2005	2006
II	1.233,16	156,05
VI	2.571,29	180,17
TOTAL	3.804,45	336,22

Cuadro nº 174

628. En capítulo II, los compromisos se han adquirido para los conceptos "Otros suministros", "Limpieza y aseo", "Seguridad", "estudios y trabajos técnicos", y "Otros".

629. En capítulo VI, las anualidades corresponden a los conceptos "Bienes patrimonio histórico artístico y cultural".

Liquidación del presupuesto de ingresos.

630. Las previsiones iniciales ascienden a 15.035,80 m€ cifra esta que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unas previsiones definitivas de 16.318,38 m€.

En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2004				2003			
	Pr. Iniciales	Der. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	Der. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.
Cap.I Impuesto Directo	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.II Impuesto Indirecto	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	14.720,65	17.729,04	17.729,04	98	11.889,04	15.032,47	15.032,47	98
Cap.IV Transf. Corrientes	-	-	-	-	-	1,98	1,98	-
Cap.V Ingres. Patrimoniales	315,15	382,89	355,02	2	197,06	355,41	355,41	2
Operaciones Corrientes	15.035,80	18.111,93	18.084,06	100	12.086,10	15.389,86	15.389,86	100
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	-	920,54	-	-	-	1.104,65	-	-
Operaciones de Capital	-	920,54	-	-	-	1.104,65	-	-
Cap.VIII Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	15.035,80	19.032,47	18.084,06	100	12.086,10	16.494,51	15.389,86	100

Cuadro nº 175

631. El total de derechos reconocidos en 2004 ha sido de 19.032,47 m€, ascendiendo la recaudación a 18.084,06 m€.

632. La totalidad de las operaciones corresponden a operaciones corrientes.

633. Se ha examinado la composición del concepto 311 "precios públicos OOAA", cuyos datos presupuestarios se exponen a continuación:

P. inicial	Modificaciones	P. definitiva	D. reconocidos	Recaudación	D. ptes de cobro
14.720,65	-	14.720,65	17.729,04	17.729,04	-

Cuadro nº 176

Fundamentalmente en este ejercicio los ingresos en este concepto se han producido por la venta de entradas al Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife.

634. La venta de entradas se realiza mediante dos procedimientos:

A-Venta de los billetes en taquilla, regulado mediante instrucciones internas.

B-Venta anticipada de entradas, regulada por el Convenio de colaboración firmado con el BBVA el 30 de julio de 1998, por un periodo de cinco años, modificado el 3 de marzo de 1999, y que, salvo denuncia por alguna de las partes firmantes, se prorroga tácitamente cada año.

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.

635. La evolución de los derechos a cobrar y obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, se muestra a continuación:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

m€

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar	
	2.003	2.004	2.003	2.004
De ejercicios anteriores al anterior	1,92	1,92	-	-
Del ejercicio anterior	0,01	-	-	-
Pendiente a 31 de diciembre	1,93	1,92	-	-
Anulaciones netas	15,38	-	-	-
Cobros/Pagos	-	1.104,65	-	1.472,82

Cuadro nº 177

636. Al cierre del ejercicio 2004 no existen obligaciones o libramientos pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores.

637. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores al anterior proceden del ejercicio 2001 y corresponden al concepto 555 "Concesiones administrativas" por importe de 0,6 m€ y al concepto 311 "Precios públicos OOA", por 1,32 m€.

Cuenta de Tesorería .

638. Las cuentas aperturadas por el Patronato de la Alhambra y el Generalife de acuerdo con la relación remitida a esta Institución, son una cuenta tesorera que como tal se relaciona en la cuenta de tesorería en aplicación de la normativa vigente y dos más, una para gastos de funcionamiento y otra de habilitación y una cuenta restringida de ingresos.

639. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la agrupación de acreedores a 1.387,30 m€, siendo las partidas más significativas "Devoluciones del Patronato de la Alhambra y Generalife" con 920,54 m€, "Anticipo caja fija " con 233,32 m€ e " IVA" con 124,07 m€.

640. La agrupación de deudores asciende a 373,07 m€, correspondiendo a la rúbrica "Anticipo de caja fija" 372,42m€.

XVII.8. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

641. El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica se crea por Ley 1/2003, de 10 de abril, como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca, que tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, y cuyo objetivo, según el artículo 2 de dicha norma, será contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores.

El Decreto 201/2004, de 11 de mayo, sobre reestructuración de Consejerías, adscribe el Organismo a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, aunque durante todo el ejercicio se mantiene en la sección presupuestaria 16.32.

Resultado del ejercicio.

642. A continuación se exponen los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

			m€
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS		I. GASTOS DE PERSONAL	23.764,63
II. IMPUESTOS INDIRECTOS		II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5.006,52
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	5,91	III. INTERESES	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.324,59	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.330,50	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	28.771,15
AHORRO	-2.440,65		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES RE- ALES	-	VI. INVERSIONES REALES	15.203,16
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.083,68	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.442,70
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	25.083,68	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	22.645,86
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-2,83		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-2,83		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NIETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCI- CIO	-2,83		

Cuadro nº 178

643. El saldo presupuestario del ejercicio asciende a – 2.83 m€.

capítulo VII (25.083,68 m€) de ingresos figura en el capítulo VI.

644. En el Estado de Resultado Presupuestario rendido en la Cuenta General existe un error de transcripción ya que la cuantía imputable a

ESTADO DE LA TESORERÍA

		m€
CONCEPTO	IMPORTE	
1. COBROS		101.667,22
- (+) Del Presupuesto Corriente		46.353,40
- (+) De Presupuestos Cerrados		0,00
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		55.313,82
2.- PAGOS		98.145,81
- (+) Del Presupuesto Corriente		43.053,17
- (+) De Presupuestos Cerrados		0,00
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		55.092,64
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)		3.521,41
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA		-
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)		3.521,41

Cuadro nº 179

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

		m€
CONCEPTO	IMPORTE	
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		5.217,85
- (+) Del Presupuesto Corriente		5.060,77
- (+) De Presupuestos Cerrados		-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		1.412,58
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		1.255,50
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		8.739,27
- (+) Del Presupuesto Corriente		8.363,84
- (+) De Presupuestos Cerrados		-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		375,43
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS		3.521,42
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)		-

Cuadro nº 180

645. Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 14 de octubre de 2004, sobre cierre del ejercicio presupuestario, y mediante el reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre el Organismo y la Consejería de la que depende, se ajustó el re-

manente de tesorería del Organismo, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía. De esta forma el Organismo alcanza un equilibrio entre derechos y obligaciones.

646. El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de

la Producción Ecológica tiene un remanente de tesorería cero.

VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	15.203,16	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	8.363,84
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	3.521,42		
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	5.060,77	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	1.633,76
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	1.412,58		
TOTAL INCREMENTOS	25.197,93	TOTAL INCREMENTOS	9.997,60
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-		
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-		
TOTAL DISMINUCIONES	-	TOTAL DISMINUCIONES	-
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	25.197,93	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	9.997,60

Cuadro nº 181

647. La variación neta de activos del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción

Ecológica asciende a 25.197,93 m€ siendo la variación neta de pasivos 9.997,60 m€.

BALANCE DE SALDOS

						m€	
Cuenta	Activo	2.004	2.003	Cuenta	Pasivo	2.004	2.003
A	Inmovilizado	15.203,17	-	A	Fondos Propios	15.200,33	-
	I Inv. destinadas uso gal.	-	-		I Patrimonio	-	-
	Terrenos y b. naturales	-	-		Patrimonio	-	-
	Infraest. y buso gal.	-	-				
	II Inmov. Inmateriales.	10.961,96	-		III Resultados ejercicios anteriores	-	-
	Gros. invest. y dlo.	10.961,96	-		Resultados positivos de ej. anter.	-	-
	Aplicaciones informáticas	-	-		IV Resultado del ejercicio	15.200,33	-
	Otro inmovilizado	-	-		Acreeedores a L/P	-	-
	III Inmov. Materiales	4.241,21	-	C			
	Terrenos y construcciones	1.697,19	-		I Emisión de oblig. y bonos	-	-
	Instalaciones técnicas	2.121,22	-		II Otras deudas a L/P	-	-
	Utillaje y mobiliario	159,55	-		Acreeedores a c/p	9.997,60	-
	Otro inmovilizado	263,25	-	D			
	V Inversiones fras permanentes	-	-		I Emisión de oblig. y otros val. neg.	-	-
	Otras inv. y ctos a l/p	-	-		II Deudas con entidades de crédito	-	-
C	Activo Circulante	9.994,77	-		III Acreeedores	9.997,60	-
	I Existencias	-	-		Acreeedores presupuestarios	8.363,84	-
	II Deudores	5.061,55	-		Acreeedores no presupuestarios	1.042,07	-
	1 Deudores Prespto.	5.060,77	-		Administraciones públicas	372,97	-
	2 Deudores no Prespto.	0,78	-		Otros acreeedores	218,72	-
	4 Otros Deudores.	-	-		Fianzas y depósitos a c/p	-	-
	III Inv. Financ Temporales	-	-				
	IV Tesorería.	4.933,22	-				
	TOTAL ACTIVO	25.197,93	-		TOTAL PASIVO	25.197,93	-

Cuadro nº 182

648. La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

m€

CUENTAS	2.004	2.003	CUENTAS	2.004	2.003
A) GASTOS	36.213,85	-	B) INGRESOS.	51.414,18	-
I GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	28.771,15	-	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-	-
A) GASTOS DE PERSONAL	23.764,64	-	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS.	18.356,27	-	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES.	5.408,37	-	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	-	-
B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-	A 3) IMPUESTO S/ TP Y AJD	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	-	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO.	-	-	A 5) TASAS POR PRESTAC. DE SERV. O	-	-
D 1) VAR. PROV. Y PÉRDIDA. CRED. INCOB.	-	-	ACT.	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN.	5.006,51	-	A 6) TASAS FISCALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	4.951,47	-	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 2) TRIBUTOS	55,04	-	B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-
E 3) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORR.	-	-	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL.	-	-
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	-	-	B 2) PREC. PUB P/UTIL. PRIV. O DE DOM.	-	-
F 1) POR DEUDAS	-	-	PUB.	-	-
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA	-	-	2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA.	5,91	-
G) VAR. DE PROVIS. DE INVER. FINANCIERA.	-	-	A) REINTEGROS	5,91	-
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	B) TRABAJOS REAL. POR LA ENTIDAD.	-	-
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	7.442,70	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	-	-
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-	C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	3.633,00	-	D) ING. POR PARTIC. EN CAPITAL.	-	-
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.	3.809,70	-	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV.	-	-
3 PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	INMOV.	-	-
A) PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS.	-	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	F 1) OTROS INTERESES	-	-
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	F 2) BENEFICIOS EN INV. FINANCIERAS.	-	-
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	-	-	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
			3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	51.408,27	-
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.313,01	-
			B) SUBVENCIONES CORRIENTES	11,58	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	24.878,53	-
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL.	205,15	-
			4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	-	-
			A) BENEF. PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-
			B) BENEF. POR OPERACIONES DE EN-	-	-
			DEUDAM.	-	-
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	-	-
DESAHORRO	-	-	AHORRO	15.200,33	-

Cuadro nº 183

649. El ahorro asciende a 15.200,33 m€.

650. El cuadro de financiación, contenido en la memoria, se muestra a continuación:

CUADRO DE FINANCIACIÓN

m€

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE RESUMEN	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores	5.062	-	-	-
a) Presupuestarios	5.061	-	-	-
b) No Presupuestarios	1	-	-	-
c) AAPP	-	-	-	-
d) Pagos pendientes de aplicación	-	-	-	-
e) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
3. Acreedores	-	9.998	-	-
a) Presupuestarios	-	8.364	-	-
b) No Presupuestarios	-	1.042	-	-
c) AAPP	-	373	-	-
d) Cobros ptes. de aplicación	-	219	-	-
e) Fianzas y depósitos a largo plazo	-	-	-	-
f) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
4. Inversiones financieras temporales	-	-	-	-
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	-	-	-	-
a) Empréstitos y otras emisiones	-	-	-	-
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	-	-	-	-
6. Otras cuentas no bancarias	51.063	51.063	-	-
7. Tesorería	4.933	-	-	-
a) Caja	-	-	-	-
b) Banco de España	-	-	-	-
c) Otros bancos e instituciones de crédito	4.933	-	-	-
8. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL	61.058	61.061	-	-
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	3	-	-

Cuadro nº 184

CUADRO DE FINANCIACIÓN

FONDOS APLICADOS	2004	2003	m€
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	36.214	-	-
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	-	-	-
b) Aprovisionamientos.	-	-	-
c) Servicios exteriores.	4.951	-	-
d) Tributos	55	-	-
e) Gastos de personal	23.765	-	-
f) Prestaciones sociales	-	-	-
g) Transferencias y subvenciones	7.443	-	-
h) Gastos financieros	-	-	-
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	-	-	-
j) Dotación provisiones de activos circulantes	-	-	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	-	-
3. Gastos de formalización de deudas	-	-	-
4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado	15.203	-	-
a) Destinados al uso general	-	-	-
b) I. Inmateriales	10.962	-	-
c) I. Materiales	4.241	-	-
d) I. Gestionadas	-	-	-
e) I. Financiera	-	-	-
f) Fianzas y depósitos constituidos a LP	-	-	-
5. Disminuciones directas de patrimonio	-	-	-
a) En adscripción	-	-	-
b) En cesión	-	-	-
c) Entregado al uso general	-	-	-
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-	-
a) Empréstitos y otros pasivos	-	-	-
b) Por préstamos recibidos	-	-	-
c) Otros conceptos	-	-	-
7. Provisiones por riesgos y gastos.	-	-	-
TOTAL APLICACIONES	51.417	-	-
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	-	-	-

Cuadro nº 185

CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS OBTENIDOS	2004	2003
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	51.414	-
a) Ventas	-	-
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales	-	-
d) Impuestos indirectos	-	-
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	-	-
f) Transferencias y subvenciones	51.408	-
g) Ingresos financieros	-	-
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	6	-
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-
2. Cobros pendientes de aplicación	-	-
3. Incrementos directos de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-
4. Deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y pasivos análogos	-	-
b) Préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	-	-
a) Destinados al uso general	-	-
b) I. Inmateriales	-	-
c) I. Materiales	-	-
d) I. Financieras	-	-
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	-	-
TOTAL ORÍGENES	51.414	-
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)	3	-

Cuadro nº 186

651. En el ejercicio 2004 el capital circulante ha disminuido en 3 m€, Para alcanzar estos resultados no se han realizado correcciones al resultado contable del ejercicio, en el cual no tienen efectos resultados producidos en la enajenación de inmovilizados, ni se han producido revalorizaciones contables de bienes integrantes del inmovilizado.

Modificaciones.

652. El Estado de modificaciones de crédito del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica es el que sigue:

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

							m€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	419,90	392,00	-	441,55	-	469,45
2	Gasto corrientes en Bienes y Servicios	412,73	102,32	504,05	21,94	10,21	846,61
6	Inversiones Reales	1.760,40	1.593,98	3.866,70	1.207,19	3.333,19	8.573,50
7	Transferencias de capital	269,70	746,52	903,18	-	299,70	726,06
TOTAL		2.862,73	2.834,82	5.273,93	1.670,68	3.643,10	10.615,62

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5 Generaciones.

Cuadro nº 187

653. La práctica totalidad de las modificaciones se registran en el Capítulo VI “Inversiones Reales”. Respecto al tipo de modificación las de mayor cuantía son incorporaciones de crédito del ejercicio anterior para la investigación, desarrollo y formación agraria, desarrollados en la Consejería de Agricultura y Pesca.

654. El sumatorio de las transferencias no es correcto ya que tiene que ser igual el total de las transferencias positivas y las negativas, descuadrarán por 27,90 m€, esta diferencia es consecuencia de un error de contabilización de una generación de crédito, la cual se contabilizó como una transferencia positiva en lugar de

como un documento I4, el efecto de este error en la cuantía total de las modificaciones es nulo debido a que a fin de ejercicio se generó un documento I4 por -27,90 m€.

Liquidación del presupuesto de gastos.

655. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 53.580,62 m€, cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 64.196,24 m€

656. En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

CAPÍTULOS	2004				m€
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	
Capítulo I	24.318,44	24.787,89	23.764,63	46	
Capítulo II	5.351,79	6.198,40	5.006,52	10	
Capítulo III	-	-	-	-	
Capítulo IV	-	-	-	-	
OP. Corrientes	29.670,23	30.986,29	28.771,15	56	
Capítulo VI	15.699,73	24.273,24	15.203,16	30	
Capítulo VII	8.210,66	8.936,71	7.442,70	14	
OP. Capital	23.910,39	33.209,95	22.645,86	44	
Capítulo VIII	-	-	-	-	
Capítulo IX	-	-	-	-	
OP. Financieras	-	-	-	-	
TOTAL	53.580,62	64.196,24	51.417,00	100	

Cuadro nº 188

657. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 51.417,00 m€, que representa un 80% del crédito definitivo.

Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, las operaciones corrientes representan el 56%, mientras que las operaciones de capital representan el 44% de la ejecución del presupuesto.

Durante el ejercicio 2004 se ejecutó un sólo programa, el 54 D “Investigación, Desarrollo, y Formación Agraria”. Las actuaciones realizadas se centran en las siguientes líneas de actuación:

- 1.- Programas de Investigación.
- 2.- Programas de transferencias de tecnología: básicamente redes experimentales y jornadas.
- 3.- Programas de formación de los activos de la agricultura, la pesca y la industria de la alimentación.
- 4.- Programas de cooperación transfronteriza o internacional a través de programas de investigación.
- 5.- Programas de formación para los recursos humanos del complejo I+D+I agroalimentario: contratos de personal de apoyo, de doctores y tecnólogos y de becas de formación de personal investigador.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros.

En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS CORRESPONDIENTES A PRESUPUESTOS FUTUROS

CAPÍTULO/EJERCICIO	m€			
	2005	2006	2007	2008
II	773,29	17,51	-	-
VI	4.628,45	1.790,82	815,05	-
VII	2.224,32	1.335,99	-	-
TOTAL	7.626,06	3.144,32	815,05	-

Cuadro nº 189

658. La mayoría de las anualidades futuras corresponden a operaciones de capital.

caciones ofrecen unas previsiones definitivas de 64.196,24 m€.

Liquidación del presupuesto de ingresos.

En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente:

659. Las previsiones iniciales ascienden a 53.580,62 m€, cifra esta que unida a las modifi-

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE

CAPÍTULOS	2004			
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.
Cap.I Impuesto Directo	-	-	-	-
Cap.II Impuesto Indirecto	-	-	-	-
Cap.III Tasas, Precios P. y Otros	-	5,91	5,91	-
Cap.IV Transf. Corrientes	29.670,23	26.324,59	25.653,10	55
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	-	-	-
Operaciones Corrientes	29.670,23	26.330,50	25.659,01	55
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	23.910,39	25.083,68	20.694,40	45
Operaciones de Capital	23.910,39	25.083,68	20.694,40	45
Cap.VIII Activos Financieros	-	-	-	-
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-
Operaciones Financieras	-	-	-	-
TOTAL	53.580,62	51.414,18	46.353,41	100

Cuadro nº 190

660. El total de derechos reconocidos en 2.004 ha sido de 51.414,18 m€, que suponen el 80 % de las previsiones definitivas, ascendiendo la recaudación a 46.353,41 m€, el 90 % de los derechos reconocidos.

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, las operaciones corrientes son predominantes, representan el 55%, mientras que las operaciones de capital suponen el 45 %.

Existen importantes desviaciones entre los importes consignados en las fichas PI-2004-1 y PI-2004-2 y las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos, debido a que en estas últimas no tienen que incluirse los ingresos del IFAPA procedentes de las transferencias de financiación de la Junta de Andalucía. Así en las fichas los importes consignados en los capítulos IV "Transferencias corrientes" y VII "Transferencias de Capital" ascienden respectivamente a 859 m€ y 1.819,51 m€, siendo las previsiones

iniciales del presupuesto de 29.670,23 m€ y 23.910,39 m€. respectivamente.²¹

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.

661. Al tratarse de un Organismo de nueva creación no tiene ni derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ni obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.

Cuenta de Tesorería.

662. El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica de acuerdo con la relación remitida a esta Cámara de Cuentas de Andalucía tiene una cuenta tesorera y las respectivas de habilitación y para gastos de funcionamiento.

663. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la agrupación de acreedores a 1.633,76 m€. Destacando, por su importe la rúbrica, "Anticipos de caja fija" con un saldo de 1.039,61 m€.

664. La agrupación de deudores asciende a 1.412,58 m€, este saldo corresponde prácticamente en su totalidad a la rúbrica "Anticipos de Caja Fija" con un importe de 1.411,80 m€.

XVII.9. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

665. El Servicio Andaluz de Empleo como órgano gestor de la política de empleo de la Junta de Andalucía, se crea en la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, como Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería competente en materia de empleo.

El SAE inició su actividad en el ejercicio 2003, aunque durante el mismo careció de entidad contable. El SAE, mediante el Decreto 192/2003, de 1 de julio, asume las funciones y servicios de la gestión realizada por el Instituto

Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. La Disposición Transitoria de este Decreto estableció que los créditos que se asignasen al Organismo figurarían dentro de la Sección 13.00 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Resultado del ejercicio.

666. A continuación se expone los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

²¹ Punto modificado por la alegación presentada

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

m€

PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	51.111,73
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	14.256,63
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	8.305,92	III. INTERESES	0,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.303,53	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.449,33
V. INGRESOS PATRIMONIALES	-	V. AMORTIZACIONES	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	67.609,45	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	70.817,69
AHORRO	-3.208,24		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	16.643,77
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	653.420,98	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	633.576,73
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	653.420,98	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	650.220,50
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINAN- CIACIÓN	-7,76		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-7,76		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINAN- CIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCI- CIO	-7,76		

Cuadro nº 191

667. El saldo presupuestario del ejercicio ha sido negativo igual a -7.76 m€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

CONCEPTO	m€ IMPORTE
1. COBROS	1.083.720,13
- (+) Del Presupuesto Corriente	531.581,36
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	552.138,77
2.- PAGOS	924.282,61
- (+) Del Presupuesto Corriente	377.769,88
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	546.512,73
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	159.437,52
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	-
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	159.437,52

Cuadro nº 192

668. El flujo neto de la tesorería en el ejercicio ha sido positivo, lo que implica que los cobros durante el ejercicio han sido superiores a los pagos.

669. El saldo final de tesorería del ejercicio es igual a 159.437,52 m€.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	m€ IMPORTE
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	185.145,41
- (+) Del Presupuesto Corriente	189.449,07
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	4.083,57
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	8.387,23
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	344.582,94
- (+) Del Presupuesto Corriente	343.268,31
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.314,63
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	159.437,53
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-

Cuadro nº 193

670. Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 14 de octubre de 2004, sobre cierre del ejercicio presupuestario, y mediante el reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre el Organismo y la

Consejería de la que depende, se ajustó el remanente de tesorería del Organismo, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía. De esta forma el Organismo alcanza el equilibrio entre derechos y obligaciones.

VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	16.643,77	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	159.437,53	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	343.268,31
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	189.449,07		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	4.083,57	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	9.709,62
TOTAL INCREMENTOS	369.613,94	TOTAL INCREMENTOS	352.977,93
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
TOTAL DISMINUCIONES	-	TOTAL DISMINUCIONES	-
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	369.613,94	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	352.977,93

Cuadro nº 194

671. La variación neta de activos del Servicio Andaluz de Empleo asciende a 369.613,94 m€,

siendo la variación neta de pasivos 352.977,93 m€.

Cuenta de Resultado Económico Patrimonial

				m€	
Cuentas	2.004	2.003	Cuentas	2.004	2.003
A) GASTOS	704.394,41		- B) INGRESOS.	721.030,43	-
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	65.368,35		- 1 INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	-	-
A) GASTOS DE PERSONAL	51.111,73	-	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	40.718,78	-	A 1) IMPUESTOS/ SUCCES. Y DON.	-	-
A 2) CARGAS SOCIALES	10.392,95	-	A 2) IMPUESTOS/ PATRIMON.	-	-
B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-	A 3) IMPUESTO S/ TP y AJD	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	-	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	A 5) TASAS POR PRESTAC. DE SERV. O ACT.	-	-
D 1) VAR. PROV. Y PERDIDA. CRED. INCOB.	-	-	A 6) TASAS FISCALES	-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTION	14.256,62	-	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	14.207,91	-	B) PRESTACIONES SOCIALES	-	-
E 2) TRIBUTOS	48,71	-	B 1) PREC. PUB P/PREST. SERV. O REAL. ACT.	-	-
E 3) OTROS GASTOS DE GESTION CORR.	-	-	B 2) PREC. PUB P/UTL. PRIV. O DE DOM. PUB.	-	-
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	-	-			
F 1) POR DEUDAS	-	-	2 OTROS INGRESOS DE GESTION ORDINARIA.	8.305,92	-
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA.	-	-	A) REINTEGROS	8.305,79	-
G) VAR. DE PROVIS. DE INVER. FINANCIERA.	-	-	B) TRABAJOS REAL. POR LA ENTIDAD.	-	-
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTION	-	-
			C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	-	-
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	639.026,06		C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.840,40	-	D) ING. POR PARTIC. EN CAPITAL.	-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	1.608,93	-	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.229,63	-	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS.	0,13	-
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	627.347,10	-	F 1) OTROS INTERESES	0,13	-
			F 2) BENEFICIOS EN INV. FINANCIERAS.	-	-
3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-
A) PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-			
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	712.724,51	-
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.303,53	-
D) GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERC.	-	-	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	653.420,98	-
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	-	-
			4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	-	-
			A) BENEF. PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-
			B) BENEF. POR OPERACIONES DE ENDEUDAM.	-	-
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	-	-
DESAHORRO			- AHORRO	16.636,02	

Cuadro nº 196

674. En el ejercicio el ahorro asciende a 16.636,02 m€.

675. A continuación se muestra el Cuadro de financiación, el cual se rinde en la memoria:

CUADRO DE FINANCIACIÓN

m€

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE – RESUMEN	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores	191.652	367	-	-
a) Presupuestarios	189.816	367	-	-
b) No Presupuestarios	1.836	-	-	-
c) AAPP	-	-	-	-
d) Pagos pendientes de aplicación	-	-	-	-
e) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
3. Acreedores	-	352.978	-	-
a) Presupuestarios	-	343.268	-	-
b) No Presupuestarios	-	2.526	-	-
c) AAPP	-	882	-	-
d) Cobros ptes. De aplicación	-	6.302	-	-
e) Fianzas y depósitos a largo plazo	-	-	-	-
f) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
4. Inversiones financieras temporales	-	-	-	-
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	-	-	-	-
a) Empréstitos y otras emisiones	-	-	-	-
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	-	-	-	-
6. Otras cuentas no bancarias	704.448	704.448	-	-
7. Tesorería	161.685	-	-	-
a) Caja	-	-	-	-
b) Banco de España	-	-	-	-
c) Otros bancos e instituciones de crédito	161.685	-	-	-
8. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL	1.057.785	1.057.793	-	-
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	-	-	-

Cuadro nº 197

CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS APLICADOS	2004	2003
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	704.395	-
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	-	-
b) Aprovisionamientos.	-	-
c) Servicios exteriores.	14.208	-
d) Tributos	49	-
e) Gastos de personal	51.112	-
f) Prestaciones sociales	-	-
g) Transferencias y subvenciones	639.026	-
h) Gastos financieros	-	-
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	-	-
j) Dotación provisiones de activos circulantes	-	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	-
3. Gastos de formalización de deudas	-	-
4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado	16.644	-
a) Destinados al uso general	29	-
b) I. Inmateriales	4.914	-
c) I. Materiales	11.701	-
d) I. Gestionadas	-	-
e) I. Financiera	-	-
f) Fianzas y depósitos constituidos a LP	-	-
5. Disminuciones directas de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Entregado al uso general	-	-
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y otros pasivos	-	-
b) Por préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
7. Provisiones por riesgos y gastos.	-	-
TOTAL APLICACIONES	721.039	-
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	-	-

Cuadro nº 198

(Continúa en el fascículo 3 de 4)

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2006

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 2 de 4)

3. Otras disposiciones

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 2 de mayo de 2006, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2004. (Continuación.)

2

Número formado por cuatro fascículos

Martes, 30 de mayo de 2006

Año XXVIII

Número 102 (3 de 4)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS OBTENIDOS	2004	2003
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	721.031	-
a) Ventas	-	-
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales	-	-
d) Impuestos indirectos	-	-
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	-	-
f) Transferencias y subvenciones	712.725	-
g) Ingresos financieros	-	-
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	8.306	-
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-
2. Cobros pendientes de aplicación	-	-
3. Incrementos directos de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-
4. Deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y pasivos análogos	-	-
b) Préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	-	-
a) Destinados al uso general	-	-
b) I. Inmateriales	-	-
c) I. Materiales	-	-
d) I. Financieras	-	-
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	-	-
TOTAL ORÍGENES	721.031	-
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)	8	-

Cuadro nº 199

676. En el ejercicio 2004 el capital circulante disminuyó en 8 m€. Para alcanzar estos resultados no se han realizado correcciones al resultado contable del ejercicio, en el que no se ha considerado resultados producido como consecuencia de enajenaciones ni revalorizaciones

contables de bienes integrantes del inmovilizado.

Modificaciones.

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

							m€
MODIFICACIONES DE CRÉDITO POR CAPÍTULOS. SAE.							
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	13.824,58	9.792,68	2.219,26	-2.766,68	-	3.484,48
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	2.846,56	2.169,31	-	225,00	75,00	977,25
4	Transferencias corrientes	3.811,06	5.020,20	119,11	-	499,55	-590,48
6	Inversiones Reales	154,20	454,20	9.188,98	-	1.322,26	10.211,24
7	Transferencias de capital	42.128,52	41.828,52	31.423,75	14.757,45	80.020,85	126.502,05
TOTAL		62.764,92	59.264,91	42.951,10	12.215,77	81.917,66	140.584,54

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones

Cuadro nº 200

677. El tipo de modificación que destaca por su importancia cuantitativa son las generaciones acordadas en Consejo de Gobierno. Las incorporaciones de crédito, no proceden de remanentes de crédito del Organismo, sino de aquellos programas que estando presupuestados en la Junta de Andalucía en el ejercicio 2003, pasan en 2004 a integrarse en el presupuesto del SAE.

Entre los acuerdos de modificación más relevantes cabe señalar:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de septiembre, mediante el que se generan créditos en el servicio 18, programas 32B, 32D y 32I, Capítulos VI y VII, por importe de 26.022,85 m€, diferencia entre la cantidad certificada por el Secretario Permanente de la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales y la prevista inicialmente en el Presupuesto del Organismo.
- Acuerdo por el que el Consejero de Economía y Hacienda, facultado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio, autoriza generación de crédito en el artículo 78 del programa 32B, por importe de 37.000 m€, para ayudas al em-

pleo estable y para el Plan de Empleo de Cádiz.

Las certificaciones presupuestarias se concentran en el Capítulo VII "Transferencias de Capital" que representan el 90% del total.

El sumatorio de las transferencias no es correcto ya que tiene que ser igual el total de las transferencias positivas y las negativas, descuadran por 3.500 m€, esta diferencia es consecuencia de un error de contabilización de una generación de crédito, la cual se contabilizó como una transferencia positiva en lugar de como un documento I4. El efecto de este error en la cuantía total de las modificaciones es nulo debido a que a fin de ejercicio se generó un documento I4 por valor de -3.500 m€.

Liquidación del presupuesto de gastos.

678. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 786.804,81 m€, cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 927.389,34 m€.

679. En el cuadro siguiente se muestra las liquidaciones del ejercicio corriente:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2004				M€
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	
Capítulo I	51.129,82	54.614,29	51.111,73	7	
Capítulo II	15.728,94	16.706,19	14.256,63	2	
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0	
Capítulo IV	9.140,40	8.549,91	5.449,33	1	
OP. Corrientes	75.999,16	79.870,39	70.817,69	10	
Capítulo VI	15.832,39	26.043,63	16.643,77	2	
Capítulo VII	694.973,26	821.475,31	633.576,73	88	
OP. Capital	710.805,65	847.518,94	650.220,50	90	
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0	
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0	
OP. Financieras	0,00	0,00	0,00	0	
TOTAL	786.804,81	927.389,34	721.038,19	100	

Cuadro nº 201

680. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 721.038,19 m€ que representa un 78 % del crédito definitivo.

Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones de capital con el 90 % , siendo las corrientes 10 %.

681. La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del SAE, establece que este organismo como Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma tiene como objetivos específicos el ejercicio de las competencias en materia de empleo y cualificación profesional y en particular, las siguientes:

- Fomento del empleo.
- Formación para el empleo.
- Orientación e información, prospección, registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo.

682. Para el cumplimiento de estas funciones el Organismo se organiza en las siguientes Direcciones Generales:

- Secretaría General.
- Dirección General de Intermediación.
- Dirección General de Formación Profesional Ocupacional.

- Dirección General de Fomento del Empleo.

683. Los programas presupuestarios que desarrolla este Organismo para el cumplimiento de sus fines son:

- 32B: Fomento del Empleo.
- 32D: Formación Profesional Ocupacional.
- 32H: Servicios Generales SAE.
- 32 I: Intermediación e Inserción .
- 54G: Incorporación Activos conocimiento.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos.

684. Los libramientos pendientes de justificar del ejercicio corriente ascienden a 14.384,75 m€, correspondientes en su totalidad a Capítulo VII “Transferencias de Capital”. Al tratarse del primer ejercicio, no hay libramientos pendientes de justificación de ejercicios anteriores.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros.

685. En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS FUTUROS

CAPÍTULO/EJERCICIO	2005	2006	2007	2008	m€
II	2.087,18	104,56	90,33	90,33	
IV	431,62	-	-	-	
VI	544,49	-	-	-	
VII	148.545,48	18.121,13	421,60	-	
TOTAL	151.608,77	18.225,69	511,93	90,33	

Cuadro nº 202

686. El capítulo más importante con gastos plurianuales en la anualidad 2005, es el capítulo VII “Transferencias de Capital” con el 98 % de los gastos de la anualidad, los compromisos de gastos adquiridos para el ejercicio 2006 también corresponden en su mayoría a Capítulo VII.

Liquidación del presupuesto de ingresos.

687. Los créditos iniciales ascienden a 786.804,81 m€, cifra esta que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 927.389,34 m€.

688. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR**

CAPÍTULOS	2004			
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.
Cap. I Impuesto Directo	-	-	-	-
Cap. II Impuesto Indirecto	-	-	-	-
Cap. III Tasas, Precios P. y Otros	-	8.305,92	4.931,48	1
Cap. IV Transf. Corrientes	75.999,16	59.303,53	56.999,42	11
Cap. V Ingres. Patrimoniales	-	-	-	-
Operaciones Corrientes	75.999,16	67.609,45	61.930,90	12
Cap. VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	710.805,65	653.420,98	469.650,46	88
Operaciones de Capital	710.805,65	653.420,98	469.650,46	88
Cap. VIII Activos Financieros	-	-	-	-
Cap. IX Pasivos Financieros	-	-	-	-
Operaciones Financieras	-	-	-	-
TOTAL	786.804,81	721.030,43	531.581,36	100

Cuadro nº 203

689. El total de derechos reconocidos en 2004 ha sido de 721.030,43 m€, ascendiendo la recaudación a 531.581,36 m€.

690. Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representa las operaciones de capital con el 88 %, siendo el 12 % restante operaciones por cuenta corriente.

Cuenta de Tesorería.

691. Las cuentas aperturadas, de acuerdo con la relación remitida a esta Institución son una cuenta tesorera del SAE, una cuenta de habilitación de Personal, una cuenta de Gastos de funcionamiento, ocho cuentas para Gastos de Funcionamiento de las Direcciones Provinciales y ocho cuentas de Gastos de Funcionamiento correspondientes a las Escuelas Taller.

692. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la

agrupación de acreedores a 9.709,62 m€, siendo las rúbricas más significativas, “Operaciones Pendientes de Aplicación Origen no Tributario” por un importe de 6.294,38 m€ y “Anticipos de caja fija”, 2.092,85 m€.

La agrupación de deudores asciende a 4.083,57 m€, figurando únicamente dos cuentas extrapresupuestarias de deudores, “Anticipos de Caja fija” con un importe de 2.247,89 m€ y “Formalización de Ingresos OOAA y FAGA” con un saldo final de 1.835,68 m€.

XVII.10. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Resultado del ejercicio

693. A continuación se exponen los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

m€

PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	-	I. GASTOS DE PERSONAL	3.062.957,98
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	II. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.514.253,98
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	77.959,86	III. INTERESES	36.915,78
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.272.095,60	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.764.907,65
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.318,56	V. AMORTIZACIONES	
TOTAL OPER. CORRIENTES	6.351.374,02	TOTAL OPER. CORRIENTES	6.379.035,39
AHORRO	-27.661,37		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	VI. INVERSIONES REALES	132.345,62
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	142.576,49	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.653,44
TOTAL OPER. DE CAPITAL	142.576,49	TOTAL OPER. DE CAPITAL	143.999,06
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-29.083,94		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	1,58	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-29.082,36		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	-	IX. PASIVOS FINANCIEROS	-
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-29.082,36		

Cuadro nº 204

694. El saldo presupuestario del ejercicio supone un saldo negativo de 29.082,36 m€.

Comparando con el ejercicio anterior, se ha producido una disminución considerable en el saldo presupuestario, pasando de 936,31 m€ a

-29.082,36 m€. Aunque han disminuido las obligaciones reconocidas en el capítulo III “Gastos financieros” con respecto al ejercicio anterior, han aumentado el resto de los capítulos.

ESTADO DE LA TESORERÍA

CONCEPTO	IMPORTE	m€
1. COBROS	13.694.522,79	
- (+) Del Presupuesto Corriente	6.028.381,74	
- (+) De Presupuestos Cerrados	497.779,63	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	7.168.361,42	
2.- PAGOS	13.675.453,70	
- (+) Del Presupuesto Corriente	6.031.940,15	
- (+) De Presupuestos Cerrados	487.645,20	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	7.155.868,35	
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	19.069,09	
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	3.931,27	
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	23.000,36	

Cuadro nº 205

695. El saldo final de tesorería del ejercicio importa 23.000,36 m€ superior en 19.069,09 m€, al saldo del ejercicio anterior. La existencia de este flujo de tesorería positivo origina un sustancial aumento de la liquidez del Organismo al cierre del ejercicio, y tiene su principal

origen en las operaciones de presupuesto de ejercicios anteriores y extrapresupuestarias, mientras que en las operaciones de presupuesto corriente se produce un déficit de liquidez.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO	m€
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	646.741,60	-71.952,56	574.789,04	
- (+) Del Presupuesto Corriente	465.570,35	-	465.570,35	
- (+) De Presupuestos Cerrados	161.532,79	-	161.532,79	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	25.665,08	-	25.665,08	
- (-) De Dudosos cobros	-	71.952,56	71.952,56	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	6.026,62	-	6.026,62	
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	669.741,93	-	669.741,93	
- (+) Del Presupuesto Corriente	491.094,31	-	491.094,31	
- (+) De Presupuestos Cerrados	987,38	-	987,38	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	177.660,24	-	177.660,24	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	-	-	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	23.000,36	-	23.000,36	
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-	-	-	
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-	-	-	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	0,03	-71.952,56	-71.952,53	

Cuadro nº 206

696. Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 14 de octubre de 2004, sobre cierre del ejercicio presupuestario, y mediante el reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre el Organismo y la Consejería de la que depende, se ajustó el remanente de tesorería del organismo, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía.

Entre las partidas anteriores, deben reseñarse las derivadas de las operaciones de saneamiento autorizadas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, de creación de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en Andújar (Jaén), las cuales no se han tenido en cuenta, ya que el Organismo, a 31 de diciembre de 2004, tenía pendiente de aplicar a presupuesto pagos realizados a proveedores, correspondientes a obligaciones contraídas en ejercicios anteriores por importe de 544.064,38 m€, por los fondos recibidos de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera correspondiente a la operación de saneamiento de estas últimas. Durante el ejercicio 2004 se aplicaron obligaciones por 29.997,49 m€, del importe pendiente de la operación de saneamiento que ascendía a 574.061,87 m€. Al tratarse de pagos pendientes de aplicación a

presupuesto, para los cuales no existía el reconocimiento previo de una obligación, no procede su consideración a efectos del cálculo del remanente. Del mismo modo, la financiación recibida de la Dirección General de Tesorería no se considera, con objeto de consolidar el resultado en la Junta de Andalucía.

697. Se clasifican como derechos pendientes de dudoso cobro 71.952,56 m€, al igual que en ejercicios anteriores, que corresponden a las liquidaciones anuladas por sentencias dimanantes de los recursos interpuestos por las Diputaciones de Córdoba, Huelva, Cádiz, Almería y Sevilla y de los recursos interpuestos, pendientes de sentencia de las Diputaciones de Granada y Jaén contra las Resoluciones de la Consejería de Economía y Hacienda, de 26 de mayo de 1995 por la que se practican las liquidaciones y compensaciones correspondientes a las deudas derivadas del traspaso de competencias, funciones y servicios en materia de asistencia psiquiátrica a la Comunidad Autónoma.

698. El importe del remanente de tesorería asciende a 0,03 m€, el cual, con el ajuste efectuado importa -71.952,53 m€.

VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL

		m€	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS	-	INCREMENTOS	-
CAP. VI. INVERSIONES REALES	132.345,63	CAP. IX. VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS		AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	19.069,09	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-		
TOTAL INCREMENTOS	151.414,72	TOTAL INCREMENTOS	-
DISMINUCIONES	-	DISMINUCIONES	-
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1,58	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	27.011,05
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO		DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	23.276,86
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	33.587,04		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	35.769,93		
TOTAL DISMINUCIONES	69.358,55	TOTAL DISMINUCIONES	50.287,91
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	82.056,17	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-50.287,91

Cuadro nº 207

699. La variación neta de activos del Servicio Andaluz de Salud asciende a 82.056,17 m€ siendo la variación neta de pasivos -50.287,91 m€. El desglose de las citadas partidas globales ofrece como componente más significativo la disminución de los saldos de todos los conceptos, salvo las inversiones y los fondos líquidos. El incremento de las inversiones reales, se materializa prácticamente en su totalidad en inmovilizado material y, dentro de éste, en la adquisición, mantenimiento y reposición de inmuebles e instalaciones técnicas, así como en equipos para el proceso de información.

BALANCE DE SALDOS

Cuenta	Activo	Saldo		Cuenta	Pasivo	Saldo			
		2004	Ajustes			ajustado	2003	Ajustes	ajustado
A	Inmovilizado	647.387,93	-	515.043,88 A	Fondos Propios	-242.451,67	-71.052,56	39.387,77	39.387,77
	I Inv. destinadas uso gral.	26,91	-	26,91	I Patrimonio	39.387,77	-	39.387,77	-112.810,47
	Infraestructura y b. uso gral.	26,91	-	26,91	Patrimonio	39.387,77	-	39.387,77	-112.810,47
	II Inmov. Inmateriales.	16.127,10	-	12.949,05	III Resultados ejercicios anteriores	-	-	-	-
	Ctos. Invest. y dilo.	58,95	-	58,95	Resultados positivos de ej. anter.	-	-	-	-
	Propiedad intelectual	1,63	-	1,63	IV Resultado del ejercicio	-281.839,44	-71.952,56	-353.791,80	152.198,24
	Aplicaciones informáticas	15.867,57	-	12.799,22	Acreeedores a L/P	-	-	-	-
	Otro inmovilizado	198,95	-	89,26					
	III Inmov. Materiales	631.235,50	-	502.067,92 C					
	Terrenos y construcciones	321.484,13	-	254.682,95					
	Instalaciones técnicas	188.421,80	-	146.016,75	I Emisión de oblig. y bonos	-	-	-	-
	Utillaje y mobiliario	39.104,96	-	34.802,91	II Otras deudas a L/P	-	-	-	-
	Otro inmovilizado	82.224,61	-	66.565,31	Acreeedores a c/p	1.664.017,47	-	1.664.017,47	1.270.124,37
	V Inversiones fras. permanentes	-1,58	-	-1,58					
	Otras inv. y ctos. a l/p	-1,58	-	-1,58	I Emisión de oblig. y otros val.	-	-	-	-
C	Activo Circulante	774.177,87	-71.952,56	794.468,26	II Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
	I Existencias	-	-	-	III Acreeedores	1.664.017,47	-	1.664.017,47	1.270.124,37
	II Deudores	736.277,08	-71.952,56	774.575,98	Acreeedores presupuestarios	936.266,23	-	936.266,23	519.096,39
	1 Deudores Prespto.	627.103,15	-	660.690,18	Acreeedores no presupuestarios	549.212,49	-	549.212,49	581.217,89
	2 Deudores no Prespto.	10.764,63	-	15.476,50	Administraciones públicas	176.520,65	-	176.520,65	162.930,43
	4 Otros Deudores.	98.409,30	-	98.409,30	Otros acreeedores	2.004,26	-	2.004,26	6.870,48
	5 Provisiones	-	-71.952,56	-	Fianzas y depósitos a c/p	13,84	-	13,84	9,18
	III Inv. Financ. Temporales	-0,01	-	-0,01					
	IV Tesorería.	37.900,80	-	37.900,80					
	TOTAL ACTIVO	1.421.565,80	-71.952,56	1.349.613,24	TOTAL PASIVO	1.421.565,80	-71.952,56	1.349.613,24	1.309.512,14

Cuadro nº 208

700. El saldo de la tesorería recoge el importe correspondiente a los fondos líquidos a 31/12 por 23.000,36 m€ y el saldo extrapresupuestario deudor de los anticipos de caja fija por 14.900,18 m€.

La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

CUENTAS	2.004	AJUSTES TOT. AJUST.	2.003	CUENTAS	2.004	AJUSTES TOT. AJUST.	2.003	m€
A) GASTOS	6.806.250,11	6.878.202,47	5.760.479,51 B)	INGRESOS.	6.524.410,67	-	2.003	2.003
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.	5.028.311,26	5.100.263,82	4.138.275,25	1 INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	72.488,32	-	6.524.410,67	5.912.677,75
A) GASTOS DE PERSONAL	3.058.617,52	3.058.617,52	2.876.124,59	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	2.940,25	-	72.488,32	65.443,75
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	2.510.203,49	2.510.203,49	2.362.631,28	A 1) IMPUESTOS, SUCCES. Y DON.	-	-	2.940,25	2.708,55
A 2) CARGAS SOCIALES	548.414,03	548.414,03	513.493,31	A 2) IMPUESTOS S/ PATRIMON.	-	-	-	-
B) PRESTACIONES SOCIALES	4.340,45	4.340,45	3.939,67	A 3) IMPUESTOS S/ TP Y AFD	-	-	-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.	-	-	-	A 4) OTROS IMPUESTOS	-	-	-	-
D) VAR. PROVIS. Y PERDIDA. CRED. INCOB.	-	71.952,56	6.803,28	A 5) TASAS POR PRESTAC. DE SERV. O ACT.	-	-	-	2.708,55
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN.	1.948.105,51	1.948.105,51	1.204.971,41	A 6) TASAS FISCALES	2.940,25	-	2.940,25	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	1.945.283,74	1.945.283,74	1.203.064,55	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	-	-	-
E 2) TRIBUTOS	2.821,77	2.821,77	1.906,86	B) PRESTACIONES SOCIALES	69.548,07	-	69.548,07	62.735,20
E 3) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORR.	-	-	-	B 1) PREC. PUB P/ PREST SERV. O REAL. ACT.	68.276,48	-	68.276,48	61.047,34
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES	17.247,78	17.247,78	46.436,30	B 2) PREC. PUB P/ UTIL. PRIV. O DE DOM. PUB.	1.271,58	-	1.271,58	1.687,86
F 1) POR DEUDAS	17.247,78	17.247,78	46.436,30					
F 2) PÉRDIDAS DE INV. FINANCIERA.	-	-	-					
G) VAR. DE PROVIS. DE INVER. FINANCIERA.	-	-	-					
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	-					
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	1.776.561,09	1.776.561,09	1.618.246,53	2 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA.	6.790,11	-	6.790,11	30.788,17
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	A) REINTEGROS	8.529,10	-	8.529,10	10.673,84
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	1.764.907,65	1.764.907,65	1.606.812,32	B) TRABAJOS REAL. POR LA ENTIDAD.	-	-	-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	465,77	465,77	480,51	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	-1.739,44	-	-1.739,44	20.114,18
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	11.187,67	11.187,67	10.953,70	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	-1.739,44	-	-1.739,44	20.114,18
				C 2) EXCESO DE PROVISIONES.	-	-	-	-
				D) ING. POR PARTIC. EN CAPITAL.	-	-	-	-
				E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INNOV.	-0	-	-0	-
				F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS.	0,45	-	0,45	0,15
				F 1) OTROS INTERESES	0,45	-	0,45	0,15
				F 2) BENEFICIOS EN INV. FINANCIERAS.	-	-	-	-

CUENTAS	2.004	AJUSTES	TOT. AJUST.	2.003	CUENTAS	2.004	AJUSTES	TOT. AJUST.	2.003
3 PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.377,76	0,00	1.377,76	3.957,73	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO	-	-	-	-
A) PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-	-	-					
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	6.414.672,08	-	6.414.672,08	5.813.412,61
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.272.095,60	-	6.272.095,60	5.687.867,84
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERC.	1.377,76	-	1.377,76	3.957,73	B) SUBVENCIONES CORRIENTES	-	-	-	-
					C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	142.576,48	-	142.576,48	125.544,77
					D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	-	-	-	0,00
					4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	30.460,16	-	30.460,16	3.033,22
					A) BENEF. PROCEDENTES DE INMOVILIZ.	-	-	-	-
					B) BENEF. POR OPERACIONES DE ENDEUDAM.	-	-	-	-
					C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	5,42
					D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	30.460,16	-	30.460,16	3.027,80
AHORRO				152.198,24	DESAHORRO	281.839,44		353.791,8	

Cuadro nº 20922

22 Cuadro modificado por la alegación presentada

701. En general los gastos han crecido un 18,15%, mientras que los ingresos lo han hecho en un 10,35%. El mayor crecimiento de los gastos respecto a los ingresos ha generado en el ejercicio 2004 un desahorro por importe de 281.839,44 m€.

702. Analizando el gasto por subgrupos se deduce que los gastos por servicios exteriores han sufrido una tasa de variación del 61,69%, suponiendo además el mayor incremento en términos absolutos. Este efecto se debe fundamentalmente al registro en contabilidad a través de la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" de 444.181,05 m€ correspondiente a la deuda acumulada de ejercicios anteriores que tenía el organismo a 31 de diciembre con proveedores de bienes y servicios por insuficiencia presupuestaria.

703. Para la determinación del gasto real de la partida subvenciones corrientes de la cuenta de resultado económico patrimonial habría que proceder a su periodificación, incluyendo los gastos de farmacia de noviembre y diciembre de 2004 y excluyendo los correspondientes a dichos meses de 2003 que ascienden respectivamente a 281.346,04 m€ y 266.602,84 m€.

Con independencia de lo anterior se ha practicado el siguiente ajuste al balance y a la cuenta de resultado:

- Se efectúa el asiento "Resultado del ejercicio a provisión por insolvencia por -71.952,56 m€ que corresponde a las liquidaciones recurridas por las Diputaciones Provinciales contra la Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se practican las liquidaciones correspondientes a las deudas derivadas del traspaso de competencias, funciones y servicios en materia de asistencia psiquiátrica a la Comunidad autónoma.²³

704. El resultado del ejercicio varía de -281.839,44 m€ a -353.791,80 m€, como conse-

cuencia del ajuste propuesto por provisión de insolvencia.

La cuenta de resultado económico patrimonial se vería afectada en el apartado de gastos, en la partida "Variación provisiones de tráfico" por 71.952,56 m€.

705. El cuadro de financiación, se muestra a continuación:

²³ Punto modificado por la alegación presentada

CUADRO DE FINANCIACIÓN

m€

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE – RESUMEN	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores	24.770,17	63.069,08	80.777,58	170.962,29
a) Presupuestarios	24.770,17	58.357,21	69.952,15	170.962,29
b) No Presupuestarios	-	4.711,87	10.825,43	-
c) A.APP	-	-	-	-
d) Pagos pendientes de aplicación	-	-	-	-
e) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	0
3. Acreedores	74.133,43	468.026,54	145.437,71	12.610,28
a) Presupuestarios	37.252,47	454.422,32	111.183,93	6.129,87
b) No Presupuestarios	32.005,40	13.599,56	31.815,01	-
c) A.APP	9,34	-	2.438,77	3.038,47
d) Cobros ptes. De aplicación	4.866,22	4,66	-	3.440,37
e) Fianzas y depósitos a largo plazo	-	-	-	1,57
f) Por administración de recursos de otros entes	-	-	-	-
4. Inversiones financieras temporales	-	-	-	-
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	-	-	-	-
a) Empréstitos y otras emisiones	-	-	-	-
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	-	-	-	-
6. Otras cuentas no bancarias	633.511,30	633.511,30	437.070,31	437.070,31
7. Tesorería	19.069,09	1.060,57	928,79	13.500,60
a) Caja	-	-	-	-
b) Banco de España	-	-	-	-
c) Otros bancos e instituciones de crédito	19.069,09	1.060,57	928,79	13.500,60
8. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
TOTAL	751.483,99	1.165.667,49	664.214,39	634.143,48
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	414.183,50	30.070,91	-

Cuadro 210

CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS APLICADOS	2004	2003
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	6.806.250,11	5.760.479,51
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	-	-
b) Aprovisionamientos.	131.743,88	109.933,51
c) Servicios exteriores.	1.813.539,86	1.093.131,04
d) Tributos	2.821,77	1.906,86
e) Gastos de personal	3.058.617,52	2.876.124,59
f) Prestaciones sociales	4.340,45	3.939,67
g) Transferencias y subvenciones	1.776.561,09	1.618.246,53
h) Gastos financieros	17.247,78	46.436,30
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	1.377,76	10.761,01
j) Dotación provisiones de activos circulantes	-	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	-
3. Gastos de formalización de deudas	-	-
4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado	132.345,63	122.132,75
a) Destinados al uso general	-	12,82
b) I. Inmateriales	3.178,04	1.475,15
c) I. Materiales	129.167,59	120.639,36
d) I. Gestionadas	-	-
e) I. Financiera	-	-
f) Fianzas y depósitos constituidos a LP	-	5,42
5. Disminuciones directas de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Entregado al uso general	-	-
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y otros pasivos	-	-
b) Por préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
7. Provisiones por riesgos y gastos.	-	-
TOTAL APLICACIONES	6.938.595,74	5.882.612,26
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)		30.070,91

Cuadro nº 211

CUADRO DE FINANCIACIÓN

	m€	
FONDOS OBTENIDOS	2004	2003
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	6.524.410,67	5.912.677,75
a) Ventas	--	-
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales	-	-
d) Impuestos indirectos	-	-
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	72.488,32	65.443,76
f) Transferencias y subvenciones	6.414.672,09	5.813.412,61
g) Ingresos financieros	0,45	0,15
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	37.249,82	33.821,23
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-	-
2. Cobros pendientes de aplicación	-	-
3. Incrementos directos de patrimonio	-	-
a) En adscripción	-	-
b) En cesión	-	-
c) Otras aportaciones de entes matrices	-	-
4. Deudas a largo plazo	-	-
a) Empréstitos y pasivos análogos	-	-
b) Préstamos recibidos	-	-
c) Otros conceptos	-	-
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	1,57	5,42
a) Destinados al uso general	-	-
b) I. Inmateriales	-	-
c) I. Materiales	-	-
d) I. Financieras	1,57	5,42
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	-	-
TOTAL ORÍGENES	6.524.412,24	5.912.683,17
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)	414.183,50	-

Cuadro nº 212

706. En el ejercicio 2004 el capital circulante disminuyó en 414.183,50 m€, mientras que en el 2003 había aumentado en 30.070,91 m€. Para alcanzar estos resultados no se han realizado correcciones al resultado contable del ejercicio, en el cual no se han considerado resultados producidos como consecuencia de enajenaciones ni revalorizaciones contables de bienes integrantes del inmovilizado.

Modificaciones

707. El Estado de modificaciones de crédito del Servicio Andaluz de Salud es el que sigue:

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS POR CAPÍTULO

								m€
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I2	I3	I4	I5	TOTAL
1	Gastos de Personal	88.123,27	73.935,09	-	86,51	71.977,34	-	86.252,09
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	88.626,05	75.887,93	-	1.879,97	26.056,95	181.534,95	222.209,99
3	Gastos corrientes	35.670,50	-	-	-	-	-	35.670,50
4	Transferencias corrientes	6.743,47	69.243,39	130.400	19,45	-55.234,80	-	12.684,73
6	Inversiones Reales	242,92	264,86	-	3.258,80	350	1.066,01	4.652,87
7	Transferencias de capital	-	75	-	-	-3.035,11	-	-3.110,11
8	Activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		219.406,21	219.406,21	130.400	5.244,73	40.114,38	182.60,96	358.360,07

Cuadro nº 213

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones.

708. Las modificaciones han supuesto un incremento del 5,76 % del presupuesto inicial, teniendo mayor peso las Generaciones de Crédito de Consejo de Gobierno con un 2,93 % y las Ampliaciones de Crédito con el 2,10 %. Por capítulos los más afectados han sido el capítulo I (24,07 %) y el II (62,01 %), de forma que el peso de éste aumenta en el total del presupuesto definitivo en más de dos puntos y medio, en defecto de los capítulos I y IV.

El importe de las modificaciones crece significativamente tanto en términos absolutos como relativos. Las incorporaciones apenas tienen relevancia, aunque casi triplican su peso. La cofinanciación de las mismas se tramita como generación de Consejo de Gobierno, aunque éstas el mayor peso corresponde a la autorización mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio, con cargo a los fondos resultantes de la liquidación del sistema de financiación 1997-2001, mediante la cual se incrementa el capítulo II por importe de 181.534,95 m€.

Con base en el mismo Acuerdo, pero financiado en este caso mediante la declaración de no disponibilidad de determinados créditos para el reconocimiento de obligaciones, se autoriza una ampliación de crédito en el capítulo IV por importe de 130.400 m€ y dos generaciones, una, por importe de 57.900 m€ en el capítulo I, y otra, por importe de 18.500 m€, en el capítulo II.

Además de las operaciones anteriores cabe, por su importe, reseñar las siguientes generaciones:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de junio, mediante el que se autoriza transferencia en la Consejería de Salud por importe de 57.691,74 m€, que repercute en el Organismo como transferencia negativa en los artículos 44 (54.415,98 m€) y 74 (3.035,11 m€), con objeto de reconducir las vías de financiación del conjunto de empresas y hospitales con forma de empresas dependientes de la Consejería.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de diciembre, mediante el que se autoriza transferencia en la Consejería de Salud por importe de 9.761,31 m€, generando crédito en el organismo por importe de 6.635,53 m€ para atender necesidades del concepto 221.
- Generación de crédito para atender necesidades en el capítulo I, por importe de 6.812,14 m€, financiada con ingresos no presupuestados en concepto de reintegros.

En cuanto a las transferencias, su importe, al contrario que en ejercicios anteriores, disminuye en relación con el 2003.

Hay que señalar, tal como se expone en anteriores informes, que la generación negativa es una figura que no contempla la LGHP.

Liquidación del presupuesto de gastos

709. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 6.222.684,33 m€, cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 6.581.044,33 m€.

710. En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR								
m€								
CAPÍTULOS	2004				2003			
	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	% O.R. relat.	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	% O.R. relat.
Capítulo I	2.977.457,42	3.063.709,51	3.062.957,98	46,96	2.776.445,72	2.881.930,57	2.880.064,26	48,80
Capítulo II	1.299.228,78	1.521.438,77	1.514.253,98	23,21	1.255.596,68	1.216.590,84	1.205.357,24	20,42
Capítulo III	1.252,16	36.922,66	36.915,78	0,56	1.252,15	75.980,21	75.938,29	1,29
Capítulo IV	1.752.400,90	1.765.085,63	1.764.907,65	27,06	1.553.461,37	1.607.157,31	1.606.922,20	27,22
OP. Corrientes	6.030.339,26	6.387.156,57	6.379.035,39	97,79	5.586.755,92	5.781.658,93	5.768.281,99	97,73
Capítulo VI	177.259,13	181.911,99	132.345,63	2,03	161.280,97	175.063,55	122.194,16	2,07
Capítulo VII	15.085,88	11.975,77	11.653,44	0,18	14.614,21	11.638,27	11.434,21	0,20
OP. Capital	192.345,01	193.887,76	143.999,07	2,21	175.895,18	186.701,82	133.628,37	2,27
Capítulo VIII	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo IX	-	-	-	-	-	-	-	-
OP. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	6.222.684,27	6.581.044,33	6.523.034,46	100	5.762.651,10	5.968.360,75	5.901.910,36	100

Cuadro nº 214

711. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 6.523.034,46 m€ que representa prácticamente el 100% del crédito definitivo, un punto superior al ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, esta es prácticamente idéntica a la del ejercicio anterior, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 97,79 %, siendo las operaciones de capital el 2,21 %.

Analizando comparativamente los valores absolutos alcanzados, cabe destacar el incremento experimentado por los gastos de los capítulos II, VI y VII, así como, en menor grado, por los capítulos I y IV. El capítulo III experimenta una disminución en términos absolutos.

712. La operación de saneamiento ha tenido un efecto sobre el total de obligaciones reconocidas y pagadas de 29.997,49 m€ como se detalla a continuación:

m€	
CAPÍTULO	IMPORTE
II. Gastos Corrientes	10.329,50
III. Gastos Financieros	19.667,99
Total Capítulos	29.997,49

Cuadro nº 215

El informe de seguimiento de objetivos económicos facilitado por el SAS, analiza los aspectos más relevantes del presupuesto de gastos del ejercicio 2004, entre los que cabe destacar por capítulos:

- **Gastos de personal:** se han visto presionados al alza por encima de los incrementos lineales aprobados para el resto de empleados públicos, como consecuencia del proceso de descentralización definitiva de la gestión de los servicios asistenciales, hacia las Comunidades Autónomas que gestionaba el Insalud.

El segundo aspecto que incide en las actuales tendencias de gasto, viene motivado por la mayor y mejor ofertas de servicios a la población con la consiguiente adaptación de la plantilla.

- **Gastos en bienes corrientes y servicios:** la ejecución se sitúa globalmente en el 99%, al igual que en el ejercicio anterior.
- **Gastos financieros:** hasta el ejercicio 2001, habían sido prácticamente irrelevantes por un importe anual de 155.355 €, sin embargo se puede observar un cre-

cimiento exponencial llegando a suponer para el 2003 un total de 75.938.291 €, que se puede explicar en parte por el incremento de la deuda en Bienes y Servicios. Durante el 2004 estos gastos se han moderado suponiendo 36.915.782 €, un 61% menos que en el anterior ejercicio.

- **Transferencias corrientes:** la ejecución de este capítulo presenta una tasa alta, superior al año anterior, muy cercana al 100%, suponiendo el gasto por recetas de farmacia el 94% del total. El gasto farmacéutico en Andalucía se ha incrementado un 6,19% en relación con el año anterior, lo que significa que en nuestra comunidad el crecimiento ha sido inferior a la media nacional que se encuentra en el 6,41%. El comportamiento mantenido en el 2004 ratifica el liderazgo constante que Andalucía viene ocupando desde hace 13 años en la contención del gasto farmacéutico, en dicho período el aumento ha sido del 137% frente al 181% del conjunto nacional.
- **Inversiones reales y transferencias de capital:** la ejecución de Inversiones alcanza el 98% en inversiones nuevas, el 99% en inversiones de reposición y el 97% en empresas públicas y corporaciones locales, superando en todos los casos el nivel del año pasado que se estableció en el 96%.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos

713. Los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo del ejercicio corriente ascienden a 901,52 m€, que corresponden en su totalidad al capítulo VII "Transferencias de capital".

714. El estado de libramientos pendientes de justificación de ejercicios anteriores es el que a continuación se expone:

ESTADO DEMOSTRATIVO JUSTIFICACIÓN DE LIBRAMIENTOS POR AÑO DE ORIGEN

		m€
AÑO	IMPT. A JUSTIFICAR	
1998		15,40
1999		325,45
2000		72,71
2001		877,15
2002		6.190,55
2003		968,56
TOTAL		8.449,82

Cuadro nº 216

715. Los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores, corresponden al capítulo II, "Gastos corrientes en bienes y servicios", 318,97 m€; al capítulo IV "Transferencias corrientes" 5.832,70 m€, al capítulo VI "Inversiones reales" 179,99 m€ y al capítulo VII "Transferencias de capital" 2.118,16 m€.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros.

716. En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS CORRIENTES A PRESUPUESTOS FUTUROS

CAPÍTULO/EJERCICIO	m€											Total
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
II	617.613,08	182.279,20	99.081,62	75.911,33	66.787,42	66.809,76	66.832,55	92.685,43	1.795,35	1.472,01	865,74	1.272.133,49
III	24.584,99	24.584,99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49.169,98
IV	749,21	18,27	18,27	7,17	-	-	-	-	-	-	-	292,92
VI	82.423,06	61.953,71	35.590,55	35.685,13	5.384,35	-	-	-	-	-	-	221.036,80
VII	8.495,03	6.978,58	5.316,65	3.948,60	1.096,82	-	-	-	-	-	-	25.835,68
TOTAL	733.865,37	275.814,75	140.007,09	115.552,23	73.268,59	66.809,76	66.832,55	92.685,43	1.795,35	1.472,01	865,74	1.568.968,87

Cuadro n.º 217

717. La Junta de Andalucía ha rendido en la memoria que se recoge en la Cuenta General, la totalidad de anualidades por capítulos presupuestarios. Sin embargo, en el estado de situación de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros, que se desarrolla por aplicaciones presupuestarias, sólo consta hasta la anualidad 2008, remitiendo con posterioridad un listado con el resto de las anualidades.

De la totalidad de anualidades, 544.064,38 m€, se corresponden con compromisos pendientes de aplicar, derivados de las operaciones de saneamiento autorizadas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/99 de 30 de noviembre, modificada por el artículo 19 de la Ley 15/2001, de 31 de diciembre, y distribuidos conforme a las anualidades determinadas mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2003.

Durante el ejercicio 2004 han permanecido vigentes los siguientes acuerdos adoptados en ejercicios anteriores:

- Acuerdo de 11 de diciembre de 2001, por el que se modifican los límites temporales del artículo 60, del programa 31ª, con objeto de comprometer los créditos para la construcción en Granada del complejo sanitario denominado "Campus de la Salud", con vigencia hasta 2009 y con un incremento efectivo de límites en 2004 de 20.570,91 m€.
- Acuerdo de 22 de julio, por el que se modifican los límites cuantitativos de las anualidades 2004 a 2007 en los artículos 20, 21, 22 y 25 de los servicios de autofinanciada y varios programas, por importe global de 1.277.158,22 m€, con objeto de planificar la contratación plurianual de gastos de funcionamiento y prestación de servicios de asistencia sanitaria complementaria.
- El Acuerdo de 7 de octubre, por el que, en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, modificada por el artículo 19 de la Ley 15/2001, de 31 de di-

ciembre, se establece la imputación de la operación de saneamiento en diez anualidades, a partir del ejercicio 2003, y se concretan los porcentajes aplicables a cada ejercicio, adecuándose al objeto los límites de las anualidades futuras, por importe de 544.064,38 m€.²⁴

Asimismo, durante el ejercicio 2004 se han adoptado los siguientes acuerdos que han ampliado los límites de adquisición de compromisos en ejercicios posteriores:

- Acuerdo de 23 de marzo de 2004, por el que se modifican los límites de las anualidades 2005 a 2007 de los artículos 20, 21 y 22 de autofinanciada en los programas 31P, 41ª, 41C y 41E por importe global de 693.257,05 m€, para facilitar la contratación plurianual de servicios.
- Acuerdo de 16 de marzo, mediante el que se amplía el número de anualidades futuras en la aplicación 221.03 del programa 41C. Hasta el ejercicio 2015, por importe global de 3.883,40 m€, para permitir la contratación de obras para establecer instalaciones productoras de energía térmica en el Hospital Universitario de Puerto Real, la adecuación de las existentes y la explotación de aquéllas en régimen concesional.
- Acuerdo de 8 de junio de 2004, por el que se amplían hasta 2009 las anualidades futuras en el artículo 76 del servicio 06 del programa 41C, para suscribir un convenio con el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera para la construcción de dos centros de salud y la remodelación de otros dos, por importe de 1.096,82 m€.
- Acuerdo de 1 de septiembre de 2004 por el que se incrementan los límites de anualidades futuras en los ejercicios 2009 a 2015, aplicación 221.03, servicio 03, Programa 41C, para contrata las obras de reforma y adecuación de las instalaciones de producción de energía térmica del Complejo Hos-

²⁴ Punto modificado por la alegación presentada

pitalario de Jaén, por importe de 9.692,94 m€.,

con las modificaciones de crédito, resultando unas previsiones definitivas de 6.581.044,34 m€.

Liquidación del presupuesto de ingresos.

718. Las previsiones iniciales ascienden a 6.222.684,27 m€, cifra esta que se incrementa

719. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior respectivamente:

LIQUIDACIÓN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS DEL EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2004				2003				m€
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.I Impuesto Directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.II Impuesto Indirecto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	59.603,77	77.959,86	54.285,20	0,90	56.447,25	94.088,69	70.655,47	1,31	-
Cap.IV Transf. Corrientes	5.970.735,48	6.272.095,60	5.830.620,87	96,72	5.529.071,46	5.681.064,56	5.202.140,71	96,59	-
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	1.318,56	897,60	0,01	1.237,21	2.143,23	1.584,45	0,03	-
Operaciones Corrientes	6.030.339,25	6.351.374,02	5.885.803,67	97,63	5.586.755,92	5.777.296,48	5.274.380,63	97,93	-
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	192.345,02	142.576,49	142.576,49	2,37	175.895,18	125.544,77	111.513,41	2,07	-
Operaciones de Capital	192.345,02	142.576,49	142.576,49	2,37	175.895,18	125.544,77	111.513,41	2,07	-
Cap.VIII Activos Financieros	-	1,58	1,58	-	-	5,42	5,42	-	-
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras	-	1,58	1,58	-	-	5,42	5,42	-	-
TOTAL	6.222.684,27	6.493.952,09	6.028.381,74	100	5.762.651,10	5.902.846,67	5.385.899,46	100	-

Cuadro nº 218

720. El total de derechos reconocidos en 2004 ha sido de 6.493.952,09 m€, ascendiendo la recaudación a 6.028.381,74 m€, esto supone un incremento interanual del 10,58 % en el reconocimiento de derechos. Como aspectos más significativos cabe reseñar que apenas se modifica la estructura de ingresos del Organismo, con clara preponderancia de los ingresos corrientes y, entre ellos, las transferencias; pero también que los ingresos de capítulo V disminuyen y los del III experimentan un incremento bastante superior a la media.

Para este ejercicio no se han podido analizar las desviaciones entre los importes que se recogen en las previsiones de ingresos y las fichas de previsiones PI.2004-1 y PI.2004-2, al no ser elaboradas estas últimas. La Consejería de Economía y Hacienda realizó de oficio la propuesta del presupuesto de ingresos del organismo.

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, al igual que en el pasado ejercicio, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 97,63 %, siendo el 2,37 % restante operaciones de capital.

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores.

721. La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores han sido las siguientes:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

	m€			
	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar	
	2.003	2.004	2.003	2.004
De ejercicios anteriores al anterior	73.650,43	143.046,02	30.760,89	892,79
Del ejercicio anterior	70.092,54	18.486,77	679,52	94,58
Pendiente a 31 de diciembre	143.742,97	161.532,79	31.440,41	987,37
Anulaciones netas	1.020,92	1.377,76	157,81	30.460,16
Cobros/Pagos	616.936,42	497.779,63	593.237,86	487.645,20

Cuadro nº 219

722. Se observa un incremento del 12,37% en los derechos pendientes de cobro con respecto al ejercicio anterior y una disminución en el volumen de obligaciones del 96,86%. En los dos años objeto de análisis el importe pendiente de cobro siempre es superior al pendiente de pago.

Se observa una disminución de los cobros y pagos respecto al ejercicio 2003.

723. A continuación se expone la evolución de los derechos y obligaciones pendientes a final del ejercicio, distinguiendo el año de origen:

DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES

Ejercicio	m€			
	Derechos a cobrar		Obligaciones a pagar	
	2003	2004	2003	2004
1994	18.214,83	18.214,83	-	-
1995	53.737,73	53.737,73	30.427,19	-
1996	-	-	27,09	27,02
1997	-	-	40,19	39,76
1998	-	-	89,63	89,58
1999	129,62	129,62	129,33	127,91
2000	1.185,76	913,32	28,54	4,37
2001	382,49	203,42	18,92	0,54
2002	70.092,54	69.847,10	679,52	603,61
2003	-	18.486,77	-	94,58
TOTAL	143.742,97	161.532,79	31.440,41	987,37

Cuadro nº 220

724. Como partidas más significativas entre los saldos pendientes, hay que reseñar los derechos pendientes de cobro con origen en 1994 y 1995 que corresponden al concepto 460 "De Diputaciones Provinciales", por importe de 71.952,56 m€ y que tienen su origen en la asunción por el Servicio Andaluz de Salud de las competencias en materia de asistencia psiquiátrica que venían desempeñando las Diputaciones y sobre los que existe un contencioso interpuestos por las Diputaciones Provinciales. Tal como se expone en los informes de la CAG 1999, 2.000, 2001, 2002 y 2003 dado el carácter

de dudoso cobro de los mismos, se provisionan estos derechos, siguiendo el criterio de pasados ejercicios.

También 864,93 m€ en el capítulo III que continúan sin regularizarse ni depurarse, con origen en el año 2.000, del concepto "Servicio Andaluz de Salud ejecutiva", y que tal como se puso de manifiesto en el informe de la CAG del citado ejercicio, surge en el marco de la implantación del sistema SUR en la gestión de deudas en ejecutiva por la Consejería de Economía y Hacienda.

725. Así mismo durante todo el ejercicio no se han ingresado transferencias de financiación de la Consejería de Salud procedentes del ejercicio 2002 por importe de 68.763,78 m€ y 12.000 m€ del ejercicio 2003.

El conjunto de las tres partidas citadas anteriormente representa el 95,08% de los derechos pendientes procedentes de ejercicios anteriores.

Del saldo final de obligaciones, destaca su descenso respecto al anterior ejercicio, como cifra más relevante, 483,53 m€. corresponde a tributos locales del ejercicio 2002.

Además de los pagos realizados se han producido rectificaciones, entre las que destaca, como cifra más relevante, la correspondiente a obligaciones reconocidas en 1995 por importe de 30.375,15 m€ y que correspondía a la participación de la Comunidad Autónoma en el coste financiero de una emisión de deuda pública para el saneamiento de obligaciones no imputadas al presupuesto. El resto de las rectificaciones asciende a 85,01 m€. La práctica totalidad de las operaciones se han referido a obligaciones pendientes de 2000 en adelante, no habiendo sido objeto de gestión las obligaciones pendientes de 1995 a 1999, salvo para el caso de las rectificaciones.

Cuenta de Tesorería.

726. Las cuentas autorizadas por el Servicio Andaluz de Salud, de acuerdo con la relación remitida a esta Institución, asciende a 93 cuentas, de las que 11 son cuentas tesoreras, 1 restringidas de ingresos, 12 de habilitación personal y 69 para gastos de funcionamiento. Hay que destacar el notable descenso del número de cuentas desde el ejercicio 2002, las cuentas restringidas de ingresos pasaron de 93 a 2 en el ejercicio 2003 y de 2 a 1 en el ejercicio 2004²⁵.

727. El saldo que a 31 de diciembre arroja la agrupación de acreedores del Estado de Situación de Cuentas Extrapresupuestarias ascendía a 727.751,26 m€.

Las rúbricas "Otros descuentos", "Acreedores pendientes regularizar SAS" y "Seguridad social a compensar" no ha tenido movimiento durante el ejercicio. Esta última se corresponde con un saldo pendiente de pago de 32.778,81 m€, de la Consejería de Salud a la Seguridad Social y que como consecuencia del cambio al nuevo sistema de financiación en el 2001 quedaron pendientes de regularizar.

El saldo final de la agrupación de deudores asciende a 569.798,78 m€.

En esta agrupación, las cuentas "Regularización 94. Anticipo de caja fija" y "Pagos en extranjero" no han tenido movimiento durante el ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior.

Aunque se han regularizado y depurado partidas que reiteradamente año tras año permanecen en operaciones extrapresupuestarias sin movimiento alguno, se recomienda continuar con dicha labor al objeto de que la permanencia de saldos en operaciones extrapresupuestarias tenga carácter exclusivamente temporal.

La disposición adicional 2ª de la Ley 11/1999 de 30 de noviembre de creación de la empresa pública Hospital Alto Guadalquivir en Andujar (Jaén), autoriza al Consejo de Gobierno, con carácter excepcional, para proceder al pago de las obligaciones del Servicio Andaluz de Salud no satisfechas a 31 de diciembre de 1998, en un periodo máximo de dos anualidades e imputando dichas obligaciones al presupuesto en un periodo máximo de seis anualidades, teniendo en cuenta el ejercicio presupuestario en curso para dicho cómputo.

Esta disposición fue modificada por la Ley de 27 de diciembre de 2000, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, en la que se establece que se partirá para el pago de las obligaciones del ejercicio presupuestario 2000 y del 2002 para el cómputo de las anualidades.

El calendario para la imputación presupuestaria se modifica mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2001, para dar cumplimiento a la modificación de la Disposi-

²⁵ Punto modificado por la alegación presentada

ción adicional segunda de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, efectuada por la Ley 1/2000 de 27 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, así las anualidades para la imputación comprenderán los ejercicios 2002/ 2006, manteniendo los mismos porcentajes y elevando el límite de los compromisos de anualidades futuras de los citados ejercicios.

El artículo 19 de la Ley 15/2001 de Ordenación económica y medidas fiscales presupuestarias, de control y administrativas, modifica el calendario de imputación de las obligaciones al presupuesto, así estas se imputarán en un periodo máximo de diez anualidades y a partir del ejercicio 2.003. En los informes de CAG 2000 y 2001 se realizó el análisis contable de esta operación de saneamiento.

Mediante Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, de 1 de junio de 2005, y en virtud de la Disposición adicional vigésimo octava de la Ley 61/2003, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, se concede la ampliación de la carencia a once años a contar desde 1 de enero de 1.995, así como la ampliación del periodo de la moratoria hasta el mes de diciembre de 2015, de la deuda con la seguridad social reconocida por el Servicio Andaluz de Salud el 19 de febrero de 1.996, ascendiendo el principal adeudado a 186.726,29 m€.²⁶

²⁶ Punto modificado por la alegación presentada

XVIII. EMPRESAS PÚBLICAS

XVIII.1. ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

728. En el presente epígrafe se recoge la estructura empresarial de la Junta de Andalucía al 31 de diciembre de 2004, distinguiendo las empresas participadas mayoritariamente, o empresas públicas, de las minoritarias.

De forma resumida, la evolución del número de empresas participadas por la Junta de Andalucía al cierre de los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Nº de empresas participadas			
De forma	2004	2003	2002
- Mayoritaria (empresa pública)	51	50	48
- Minoritaria	68	67	83
Total	119	117	131

Cuadro nº 221²⁷

En la clasificación mayoritaria se incluyen a los Entes de Derecho Público y a todas las Sociedades Mercantiles en las que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene una participación, directa o indirecta, superior al 50% del capital social.

XVIII.1.1. Empresas participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía: Empresas públicas

729. De conformidad con la definición de empresa pública reflejada en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma (artículo 6.1), a 31 de diciembre de 2004 la Junta de Andalucía participa en 51 empresas públicas (12 Entes de Derecho Público y 39 Sociedades Mercantiles), según el siguiente detalle:

²⁷ Punto modificado por alegación presentada

Empresas participadas mayoritariamente (Empresas Públicas)		Participación a 31/12/2004
Denominación (adscripción orgánica)	Normativa que autoriza su creación o alta como empresa pública (artículo 82 de la Ley de Patrimonio)	%
Denominación (adscripción orgánica)		m€
Directamente por Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía:		
<u>Entidades de Derecho Público</u>		
1. Agencia Andaluza de la Energía	Ley 4/2003, de 23 de septiembre	-
2. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDIEA) antes IFA (Cons. de In., C. y Emp.)	Ley 3/1987, de 13 de abril	-
3. Empresa Pública Gestión Programas Culturales (Consejería de Cultura)	Decreto 46/1993, de 20 de abril	-
4. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) (Consejería de Salud)	Ley 2/1994, de 24 de marzo	-
5. Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) (Consejería Obras Públicas y Ties.)	Ley 3/1991, de 28 de diciembre	-
6. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) (Consejería Obras Públicas y Ties.)	Decreto 262/1985, de 18 de diciembre	-
7. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (Consejería de Salud)	Ley 11/1999, de 30 de noviembre	-
8. Empresa Pública Hospital Costa del Sol (Consejería de Salud)	Decreto 104/1993, de 3 de agosto	-
9. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería (Consejería de Salud)	Ley 9/1996, de 26 de noviembre	-
10. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (Consejería de Presidencia)	Ley 8/1987, de 9 de diciembre	-
11. Ente Público de Gestión de Ferrocarriles (Consejería Obras Públicas y Transportes)	Ley 2/2003, de 12 de mayo	-
12. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN) (Consejería de Economía y Hacienda)	Ley 17/1999, de 28 de diciembre	-
<u>Sociedades mercantiles</u>		
13. Agencia de Promoción Exterior, S.A., Extenda, antes CIDEA	Acuerdo 11 de abril de 1984 de Consejo de Gob.	87,72
14. Empresa And. Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN) (Inst. And. Juventud)	Decreto 153/1990, de 22 de mayo	100,00
15. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA) (Consejería de Medio Ambiente)	Decreto 17/1989, de 7 de febrero	100,00
16. Empresa Pública de Deporte Andalu, S.A. (Consejería de Turismo y Deporte)	Decreto 496/1996, de 26 de noviembre	100,00
17. Empresa Pública para el Dillo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP) (Inst. And. de Reforma Agr.)	Decreto 165/1989, de 27 de junio	80,00 (1)
Empresa Pública para el Dillo. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP) (Junta de Andalucía)	Decreto 165/1989, de 27 de junio	20,00 (1)
18. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASPA) (Consejería de Salud)	Acuerdo 2 de mayo de 1985 del Consejo de Gob.	100,00
19. Gestión Infraestructuras Andaluza, S.A. (GIASA) (Consejería de Obras Públicas y Ties.)	Decreto 384/1996, de 2 de agosto	100,00
20. Turismo Andalu, S.A. (TURASA) (Consejería de Turismo y Deporte)	Ley 3/1987, de 13 de abril de creación del IDIEA	100,00
Indirectamente a través de las anteriores Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles:		
<u>Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (antes IDIEA) participa en :</u>		
21. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	88,55 (5)
22. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00
23. Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	Acuerdo 29 de abril de 1997 de Consejo de Gob.	100,00
24. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	Decreto 107/1990, de 27 de mayo	29,70 (6)
25. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00
26. Promonevada, S.A.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	76,77 (3)

Empresas participadas mayoritariamente (Empresas Públicas)		Participación a 31/12/2004	
Denominación (adscripción orgánica)	Normativa que autoriza su creación o alta como empresa pública (artículo 82 de la Ley de Patrimonio)	%	m€
27. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEEL)	Decreto 99/1997, de 19 de marzo	51,00 (4)	11.341,10
28. Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de And., S.A. (SOPRIEA)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00	25.598,00
29. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	Decreto 177/1989, de 25 de julio	100,00	4.808,10
Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)	S/d	100,00	167,97
30. Centro de Tecnología de las Comunicaciones de Chile, S.A. (CETECOM CHILE)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	4,78 (2)	86,95
Centro de Transportes y Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	13,87 (3)	2.549,06
31. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00	180,30
Ceturca Sierra Nevada, S.A. participa en : Promonevada, S.A.	Decreto 130/1996, de 2 de abril	100,00	9.621,10
32. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. (SNGAV)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	87,74 (2)	1.596,10
Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) participa en : Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	Acuerdo de 19 de octubre de 2004	52,00	2.600,00
33. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	Ley 8/1987, de 9 de diciembre	100,00	55.000,00
34. Parque Logístico de Córdoba, S.A.	Ley 8/1987, de 9 de diciembre	100,00	4.500,00
Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) participa en : Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	Decreto 9/1997, de 19 de marzo	49,00 (4)	10.896,35
35. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	Decreto 42/1994, de 22 de febrero	51,00	1.532,58
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEEL)	Decreto 107/1990, de 27 de mayo	29,78 (6)	6.569,60
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) participa en : 37. Cartuja 93, S.A.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00	28.654,13
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00	326,89
Santana Motor, S.A. participa en : 38. Santana Motor Andalucía, S.L.U.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	84,61 (8)	5.840,49
39. Linares Fibras Industriales, S.A. U. (LIFISA)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	0,08 (8)	552,22
Promonevada S.A. participa en : 40. Apartahotel Trevenque, S.A.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00	4.700,00
Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. participa en : Apartahotel Trevenque, S.A.	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00	60,60
Sociedad And. para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEEL) participa en : 41. Sociedad And. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. (SADIESI)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	100,00	288,00
42. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U., Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de And., S.A. (SOPRIEA) participa en :	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	47,49 (7)	1.976,68
43. Alfombras La Alpujarra, S.A., en liquidación			
44. Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)			

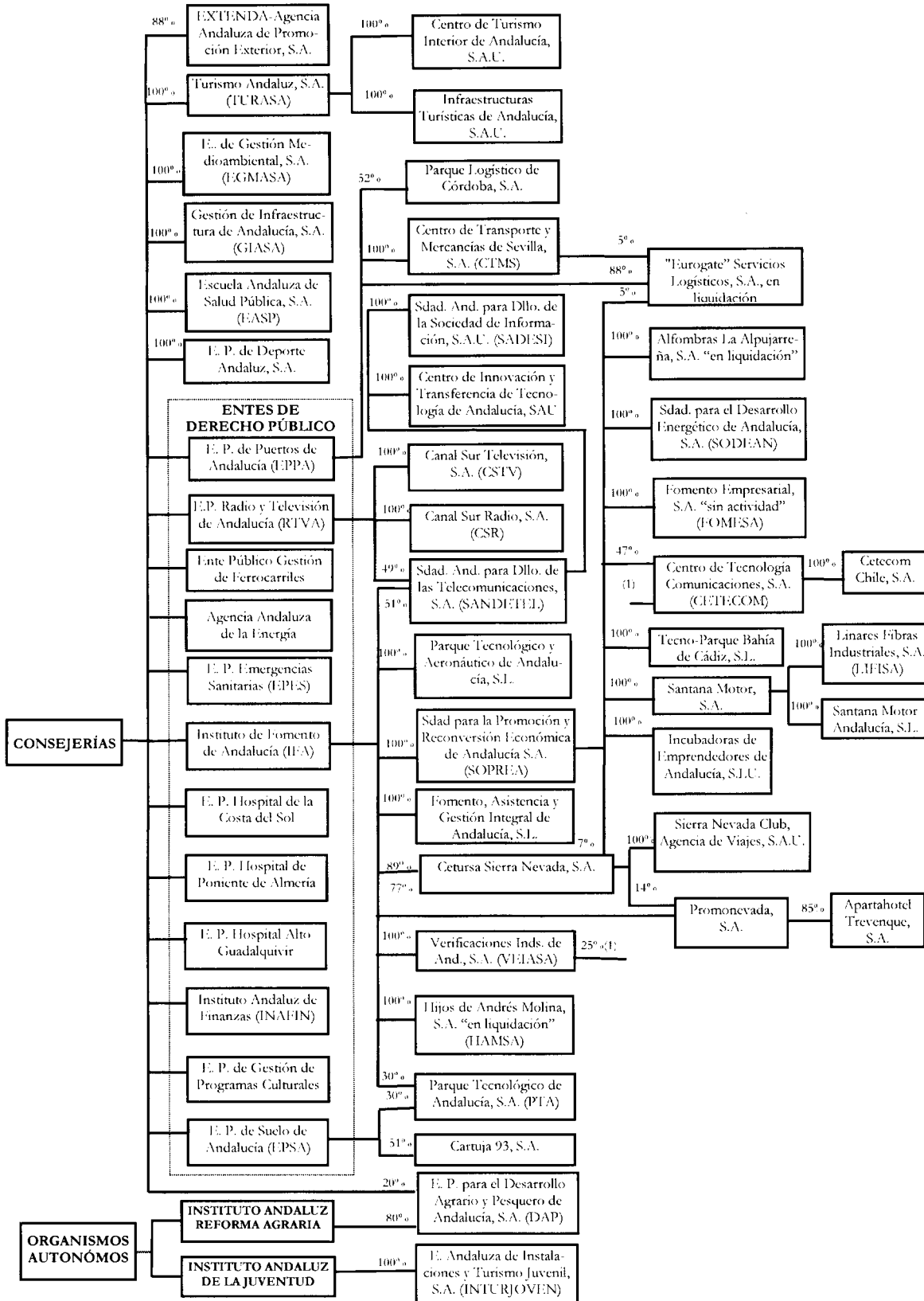
Empresas participadas mayoritariamente (Empresas Públicas)		Participación a 31/12/2004	
Denominación (adscripción orgánica)	Normativa que autoriza su creación o alta como empresa pública (artículo 82 de la Ley de Patrimonio)	%	m€
(Ceturra Sierra Nevada, S.A. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación 45. Fomento Empresarial, S.A. (FOMEI/SA) sin actividad 46. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA) Promonevada, S.A. 47. Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.L. 48. Sautana Motor, S.A. 49. Sdad. And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODIEAN) Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) participa en: 50. Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U. 51. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VIELASA) participa en: Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CTECOM)	Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA Ley 2/1983, de 3 de marzo, de creación de SOPRIEA Decreto 107/1990, de 27 de mayo Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA S/d S/d Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del IDIEA	6,90 (5) 2,70 (2) 100,00 100,00 0,50 (6) 0,96 (3) 100,00 99,86 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 24,53 (7)	4.786,88 49,12 90,15 190,22 176,36 3,25 12.561,78 444,00 61,00 1.861,00 988,34

Cuadro nº 222

S/d: Sin dato a la fecha de realización de este informe.

- (1).- Empresa participada simultáneamente por la Junta de Andalucía e IARA.
- (2).- Empresa participada simultáneamente por CTMS, EPPA y SOPRIEA.
- (3).- Empresa participada simultáneamente por Ceturra, SOPRIEA e IDIEA.
- (4).- Empresa participada simultáneamente por RTVA e IDIEA.
- (5).- Empresa participada simultáneamente por SOPRIEA e IDIEA.
- (6).- Empresa participada simultáneamente por EPSA, SOPRIEA e IDIEA.
- (7).- Empresa participada simultáneamente por SOPRIEA y VIELASA.
- (8).- Empresa participada simultáneamente por Promonevada, S.A. y Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.

730. Las relaciones de interdependencia y porcentajes de participación recogidas en el cuadro anterior, gráficamente, son las siguientes:



731. Durante el año 2004 se han producido dos *altas* y una *baja* entre las empresas públicas de la Junta de Andalucía, según el siguiente detalle:

a) Altas:

a.1) Parque Logístico de Córdoba, S.A., participada en un 52% por la Empresa Pública de Puertos (EPPA), se constituye en escritura pública el 22 de diciembre de 2004 con base en un convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Córdoba.

Constituye su objeto social la promoción, construcción, comercialización, administración y gestión del Centro de Transporte de Mercancías de Córdoba.

La empresa no ha realizado actividad alguna en el ejercicio 2004.

a.2) Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. se constituye en escritura pública el 26 de marzo de 2004 por SOPREA que posee el 100% del capital social.

La nueva sociedad tiene por objeto la gestión y explotación de inmuebles de titularidad de IDEFA (antes IFA) o de sus filiales con la finalidad de promover las condiciones para la creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas. Constituye también su objeto social, la prestación de servicios de gestión y asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas relacionadas con los inmuebles referidos.

Los datos del ejercicio 2004 se limitan al mantenimiento de la cuenta corriente, ya que la entidad no ha iniciado su actividad empresarial hasta el año 2005.

la Ley 2/1983, de 3 de marzo, de creación de SOPREA autoriza a ésta a crear empresas públicas de la Junta de Andalucía.

b) Baja:

b.1) El 3 de junio de 2004 se ha acordado por SOPREA la disolución y liquidación de la empresa Útiles de Andalucía, S.L., Sociedad Unipersonal con la cesión global de activos y pasivos y extinción de la misma.

c) Otras modificaciones:

c.1) La Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, en su disposición final segunda, modifica el nombre del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) por el de Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

c.2) Con posterioridad al cierre del ejercicio (el 11 de febrero de 2005) se publica en BOJA el Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, de reciente creación (Ley 4/2003, de 23 de septiembre).

La empresa no ha realizado actividad alguna en el ejercicio 2004.

c.3) El Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN) se crea por la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, como Entidad de Derecho Público. La constitución efectiva del Instituto tendrá lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.8 de la mencionada Ley, en el momento de entrada en vigor de su Estatuto que será aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno.

Durante el ejercicio 2004 no se ha realizado actividad alguna encaminada a la constitución efectiva del Instituto. Existe un borrador del Decreto, de conformidad con lo previsto en el precepto anterior, en fase de estudio.

c.4) La Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA) que participaba con un 51% en el capital social de Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM), ha disminuido dicha participación al 49% a la vez

que entra en el capital social de ésta la empresa Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA) con un 24,53% (2,60 M€).

c.5) La Junta General de Eurogate Servicios Logísticos, S.A. celebrada el 21 de julio de 2004 acordó aceptar la renuncia de los consejeros, declarar disuelta la sociedad, abrir el periodo de liquidación de la misma y nombrar liquidador único.

732. Han quedado al margen de los trabajos de fiscalización del ejercicio 2004 por los motivos que se indican, las siguientes empresas públicas:

Empresas públicas	Situación
Agencia Andaluza de la Energía	Sin actividad
Alfombras La Alpujarreña, S.A.	En liquidación
Cetecom Chile, S.A.	En liquidación
Eurogate, Servicios Logísticos, S.A.	En liquidación
Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)	Sin actividad
Incubadoras de Emprendeds. And., S.L.	Sin actividad
Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMS)	En liquidación
Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)	Sin actividad
Parque Logístico de Córdoba, S.A.	Sin actividad

Cuadro nº 223

XVIII.1.2. Empresas participadas minoritariamente por la Junta de Andalucía

733. Los valores netos (coste menos provisión) de las participaciones minoritarias de la Junta de Andalucía en el capital social de otras empresas (directamente por las Consejerías y Organismos Autónomos e indirectamente a través de las propias empresas públicas) son los siguientes:

m€

Empresas participadas minoritariamente			
Denominación	%	Valor de la participación a 31/12/04	
Directamente por las Consejerías y Organismos Autónomos:			
1. Área de Servicio de Despeñaperros, S.A.	46,51	240,40	
2. Estadio Olímpico de Sevilla, S.A.	6,89	9.614,63	
3. Orquesta de Sevilla, S.A.	50,00	75,13	
4. Sdad. Promotora Mercado Futuros Aceite Oliva y otros Productos. Mediterráneo, S.A.	33,56	2.165,15	
5. Teatro de la Maestranza y Sala Arenal, S.A.	33,33	21,04	
Indirectamente a través de las empresas públicas:			
<u>A través de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Ec. de And., S.A. (SOPRE):</u>			
6. Aceites Coosur, S.A.	0,26	201,10	
7. Acuinova, S.L.	29,93	1.869,00	
8. Aintec Bahía, S.A.	6,67	60,10	
9. Andalucía Aeroespacial, S.A.	49,63	-	
10. Bic Euronova, S.A.	40,00	171,00	
11. Ceder, Parque Natural de los Alcornocales, S.A.	38,76	30,05	
12. Ceder, Sierra de Cádiz, S.A.	32,86	72,12	
13. Centro de Empresas Riotinto, S.A.	21,10	78,00	
14. Circuito de Jerez, S.A.	0,84	105,78	
15. Comercializadora Productos Marroquí de Ubrique, S.A.	17,54	180,30	
16. Ecodesarrollo de Sierra Morena, S.A.	8,72	6,69	
17. Émerge Ingeniería, S.L.	19,00	57,00	
18. Escuela Superior de Hostelería de Sevilla, S.A.	10,00	180,30	
19. Eurocci - Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A.	46,00	139,00	
20. Fomento Iniciativas Cordobesas, S.A. (FICOR)	21,45	-	
21. Guadiato 2000, S.A.	11,87	12,02	
22. Iniciativas Leader Comarca los Vélez, S.A.	13,89	12,02	
23. Iniciativas Leader Sierra de Aracena y Picos Aroche, S.A.	21,95	27,05	
24. Iniciativas del Noroeste de Granada, S.A.	30,77	36,06	
25. Iniciativas Leader Alpujarra, S.A.	29,08	37,12	
26. Iniciativas Comunitarias de Estepa Sierra Sur, S.A.	11,33	10,22	
27. Iniciativas Económicas Almería, Sdad. de Capital Riesgo, S.A.	23,66	2.110,00	
28. Inverjaén, S.C.R., S.A.	18,90	1.208,00	
29. Mediterráneo Algodón, S.A.	37,39	3.265,00	
30. Parque Científico y Tecnológico de Córdoba, S.L.	25,00	4.086,00	
31. Parque Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	32,36	1.618,00	
32. Parquets, M.J., S.A. sin actividad	10,50	126,21	
33. Proyecto de los Pedroches, S.A.	10,00	18,03	
34. Sevilla Seed Capital, S.A. de Capital Riesgo	1,85	22,32	
35. Sociedad Dillo. de Informática y Electrónica, S.A. (SADIEL)	37,50	230,00	
36. Sociedad Eólica de Andalucía, S.A. (SEASA)	23,33	1.051,77	
37. Sociedad Eólica de los Lances, S.A. (SELL)	20,00	480,81	
38. Sociedad Fomento de Inversiones Huelva, S.C.R., S.A. (SOFINSA)	33,11	301,00	
39. Sodián, S.A.	6,18	100,16	
<u>A través de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA):</u>			
40. Alianza Befesa Egmasa, S.A.	50,00	75,00	
41. Aprovechamiento y Recuperación Bidones y Envases, S.A.	45,00	261,00	
42. Aplicaciones y Tratamiento de la Madera, S.L.	45,00	135,00	
43. Denplax, S.A.	35,00	1.289,05	
44. Reciclado de Componentes Electrónicos, S.A.	25,00	775,00	
45. Reciclaje de Disolventes del Sur, S.L.	50,00	125,00	
46. Residuos Industriales de la Madera de Córdoba, S.A.	1,18	10,22	
47. Servicio Integral de Gtión.Valorizac.Residuos de Construcc. y Demolic., S.L.	25,00	30,00	
48. Sierra Cork, S.L.	48,00	576,97	
49. Tratamiento y Concentración de Líquidos, S.L.	49,00	269,50	
<u>A través de la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL):</u>			
50. Andalucía Digital Multimedia, S.A.	42,23	373,87	
51. Aplicaciones Científicas y Tecnológicas para la Industria, S.A.	20,00	-	
52. Mundovisión, MGI 2000, S.L.	21,25	123,45	
53. Plataforma Tecnológica, S.A.	38,00	171,50	
54. Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.	23,33	16.708,10	
<u>A través de la Empresa Pública para el Dillo. Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP):</u>			
55. Agrocolor, S.L.	29,24	3,05	
56. Agrovegetal, S.A.	22,22	250,12	
57. Besana Portal Agrario, S.A.	21,60	219,97	
58. Centro Innovación Tecnología Agroaliment., S.A. (Citagro)	25,00	15,30	
59. Landaluz Central de Compras y Servicios, S.A.	49,00	65,81	
60. Parque Agroalimentario de Cártama, S.A.	49,00	43,91	
61. Parque del Aceite y del Olivar, S.A.	24,90	1.850,86	
62. Parque Tecnológico de Vélez Málaga, S.A.	49,00	2.346,27	
<u>A través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) antes IEA:</u>			
63. Parque del Aceite y el Olivar, S.A.	24,90	1.946,00	
64. Sociedad Andaluza de Componentes especiales, S.A. (SACESA)	43,65	4.005,16	
65. Zal del Campo de Gibraltar, S.A.	5,00	30,00	
<u>A través de otras empresas públicas:</u>			
66. Ingeniería y Técnicas de Calidad, S.L., INTECA (A través de VELASA)	36,10	S/d	
67. Estadio Olímpico de Sevilla, S.A. (A través de la EP Deporte Andaluz, S.A.)	28,17	30.472,15	
68. Metro de Málaga, S.A. (A través de GLASA)	25,00	19.216,32	
69. Santana Credit, S.A. (A través de Santana Motor, S.A.)	50,00	3.960,00	
70. Sdad. para el Desarrollo de la Cogeneración en And., S.A. (A través de SODEAN)	50,00	-	
71. Zal del Campo de Gibraltar, S.A. (A través de LPPA)	40,00	240,00	

Cuadro nº 224

Valor de la participación.- Se toma el valor neto de la participación (coste menos provisión) o, en su defecto, el valor de coste de la participación.
S/d.- Sin datos

734. Al cierre del ejercicio se han producido las siguientes altas y bajas de empresas públicas en relación al ejercicio anterior.

Altas:

1. Metro de Málaga, S.A. (participada por GIA-SA).
2. Reciclado de Componentes Electrónicos, S.A. (participada por EGMASA).
3. Servicio Integral de Gestión y Valorización de Residuos de la Construcción y Demolición, S.L. (participada por EGMASA).
4. Parque Agroalimentario de Cártama, S.A. (participada por (DAP).
5. Plataforma Tecnológica, S.A. (participada por SANDETEL).
6. Zal del Campo de Gibraltar, S.A. (participada por EPPA e IDEA).

Bajas:

1. Instituto de la Calidad, S.A. (participada por SOPREA).
2. I.C.X. Sistemas, S.A. (participada por SOPREA).
3. Metro de Sevilla, S.A. (participada por GIASA).
4. Andalucía 21, Fondo de Capital Riesgo (participada por IDEA).
5. Fundación para el Desarrollo Tecnológico de la Provincia de Cádiz (participada por IDEA).²⁸

XVIII.1.3. Otras entidades participadas por las empresas públicas de la Junta de Andalucía

735. Existen otras entidades tales como Comunidades de Bienes (CB), Uniones Temporales de Empresas (UTE), Agrupaciones de Interés Económico (AIE), fundaciones, federaciones o asociaciones participadas directamente por las empresas públicas. Según se desprende del análisis de sus cuentas anuales son las siguientes:

²⁸ Punto modificado por alegación presentada

Otras entidades participadas		Actividad	%
A través de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA) (a)			
1.	UTP; con Abensur, S.A.	- Adquisición de terreno, proyecto, ejecución de obras y explotación de un centro de residuos sólidos urbanos en Guadalajara.	45
2.	UTP; con Alcores Receta, R.C.D.	- Explotación de los residuos de construcción y demolición de la mancomunidad de los Alcores.	10
3.	UTP; con Betisa Construcción Tecnológica Ambiental, S.A.U. I	- Redacción de proyectos y ejecución de obras de dos estaciones de transferencias de residuos urbanos en Molina de Aragón y Sigüenza	45
4.	UTP; con efesa Construcción Tecnológica Ambiental, S.A.U. II	- Redacción de los proyectos y ejecución de la obras de dos estaciones de transferencias de residuos urbanos en Cifuentes y Yebra	45
5.	UTP; con El Ejido, Viveros Integrales, S.L. I	- Tratamiento selvícola en el monte nº 8 de U.P. y otros en el término municipal de Aguafuente y otros (Segovia).	45
6.	UTP; con El Ejido, Viveros Integrales, S.L. II	- Contratación de tratamientos selvícolas en 202 Has. de los montes de U.P. y consorcios de las secciones territoriales segundas y cuarta de Burgos, en el término de Valle Mena y otros	45
7.	UTP; con Jicar, S.A. II	- Construcción del centro comarcal de gestión de residuos inertes sólidos urbanos correspondientes a Pomal en Córdoba.	50
8.	UTP; con Ibersilva I	- Obras de mejora de infraestructuras de defensa contra incendio.	50
9.	UTP; con Ibersilva II	- Mejoras de pistas forestales en municipios de Valencia.	50
10.	UTP; con Indumental Recycling, S.A., TPA, S.A. y Senda Ambiental, S.A.	- Recolección, transporte, almacenamiento y gestión de residuos de equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso de las tareas domésticas e industrial y reciclaje de sus componentes.	50
11.	UTP; con Mayasa	- Ejecución del proyecto de abandono de labores en Minas de la Reunión.	50
12.	UTP; con Salco, S.A. y Construcciones A. Sobrino, S.A.	- Proyectos de acondicionamiento urbano de la zona central de muella de levante del Puerto de Huelva	50
13.	UTP; con Servicios Forestales, S.L.	- Descosque y eliminación de residuos en la Sierra de los Filabres (Almería).	50
14.	UTP; con Servicios Omicron, S.A.	- Proyecto y obras de la planta de reciclaje R.S.U. de Talarrubia.	44
15.	A través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) (b)	- Creación y mantenimiento de un Centro de Empresas de Tecnologías Avanzadas ubicado en el edificio Pabellón de Italia en Expo 92	50
16.	A través de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería (c)	- Dedicada al proyecto "Salud y Educación en Honduras" financiado por la Unión Europea	25
17.	UTP; con Educate, S.A.	- Llevar a cabo el proyecto "Salud y Educación e Honduras" financiado por la Unión Europea.	65
18.	A través de la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	- Asociación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión, Autonómicos respetando la personalidad, naturaleza jurídica e independencia de las Entidades que la conforman, para la cooperación y ayuda.	27
19.	A través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) antes IFA	- Promover financiación para la creación de empresas y apoyar la expansión de las ya existentes	11
20.	Andalucía 21, Fondo Capital Riesgo	- Promover financiación para la creación de empresas y apoyar la expansión de las ya existentes	50
21.	Centro de Empresas de Tecnologías Avanzadas, Pabellón de Italia, C.B.	- Creación y mantenimiento del Centro de Empresas de Tecnologías Avanzadas ubicado en el edificio del Pabellón de Italia en Expo 92	50
22.	Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.	3 - Actividades que incrementen la salud y mejoren los servicios sanitarios	8
23.	Fundación Citroliva	8 - s/d	8
24.	Fundación Hélice	3 - s/d	3
25.	Fundación para el Desarrollo Tecnológico de la Provincia de Cádiz.	50 - s/d	50

Cuadro nº 225²⁹

(*) El objeto de la Fundación consiste en desarrollar actividades que incrementen la salud y mejoren los servicios socio sanitarios

- (a)- Integra en sus estados financieros los activos, pasivos, gastos e ingresos de las siguientes Unidades Temporales de Empresas (UTE) en las que participa. El volumen total de negocio de estas entidades a 31 de diciembre de 2004 ascendió a 717,03 m€.
- (b)- No integra los estados financieros de la CB en sus cuantías anuales por entender que no tienen un efecto significativo sobre los mismos.
- (c)- El importe de esta participación no se refleja en el balance de situación al considerarse la misma no reintegrable de conformidad con la normativa correspondiente a subvenciones.
- (d)- El balance de la UTE; se encuentra integrado en las cuentas anuales de la IASP tras efectuar los correspondientes ajustes por consolidación. Durante el ejercicio 2004 la UTE; ha obtenido un resultado positivo de 70,92 m€. S/d.- Sin datos.

²⁹ Cuadro modificado por alegación presentada

XVIII.2. ANÁLISIS PRESUPUESTARIOS

XVIII.2.1. Contenido del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

736. De conformidad con lo establecido en el artículo 32.2.e, de la LGHP, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma debe contener los presupuestos de explotación y de capital de las empresas de la Junta de Andalucía participadas

directamente y presentados de forma consolidada en el caso de las participadas indirectamente a través de las anteriores.

El Presupuesto de la CAA para 2004 incluye el presupuesto de explotación y de capital de las siguientes empresas públicas:

Presupuesto de la CAA para 2004 (Presupuestos de Explotación y de Capital)		
1.	Agencia Andaluza de Energía, pendiente de su constitución efectiva	N/A
2.	Agencia Andaluza de Promoción Exterior – Extenda (antes CDEA)	I
3.	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), antes IFA	C a
4.	Alfombras La Alpujarreña, S.A., en liquidación	-
5.	Apartahotel Trevenque, S.A.	-
6.	Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	C b
7.	Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	C b
8.	Cartuja 93, S.A.	C c
9.	Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.	-
10.	Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)	-
11.	Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	C d
12.	Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.	-
13.	Cetecom Chile, S.A.	-
14.	Cetursa Sierra Nevada, S.A.	-
15.	Empresa And. Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	I
16.	Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	I
17.	Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	I
18.	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	I
19.	Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	I
20.	Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	C b
21.	Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	C d
22.	Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	C c
23.	Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	I
24.	Empresa Pública Hospital Costa del Sol	I
25.	Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	I
26.	Empresa Pública para el Dpto. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	I
27.	Ente Público de Gestión de Ferrocarriles	I
28.	Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	I
29.	Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	C d
30.	Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-
31.	Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	C a
32.	Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	I
33.	Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	-
34.	Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad	-
35.	Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	C e
36.	Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN), pendiente de su constitución efectiva	N/A
37.	Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-
38.	Parque Logístico de Córdoba, S.A.	N/A
39.	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-
40.	Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	-
41.	Promonevada S.A.	-
42.	Santana Motor Andalucía, S.L.	-
43.	Santana Motor, S.A.	-
44.	Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-
45.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADISI)	-
46.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDITEL)	C a
47.	Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	C a
48.	Sociedad And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)	C a
49.	Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	N/A
50.	Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	C e
51.	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	C a

Cuadro nº 226

N/A.- No es de aplicación a la empresa por no estar efectivamente constituida o por haberse constituido con posterioridad al plazo legal establecido para la elaboración y presentación de la documentación. **-.-** No se incluyen sus presupuestos ni se hace mención alguna a la empresa en el Presupuesto de la CAA. **I.-** Estados de la empresa incluidos en el Presupuesto de la CAA para 2004 de forma "Individual". **C.-** Estados de la empresa incluidos en el Presupuesto de la CAA para 2004 de forma "Consolidado". El Presupuesto de la CAA para 2004 no especifica que empresas se consolidan en cada grupo.

a.- Empresa incluida en el presupuesto consolidado de IDEA. El Presupuesto de la CAA no especifica qué empresas se consolidan.

b.- Empresa incluida en el presupuesto consolidado de RTVA. El Presupuesto de la CAA no especifica qué empresas se consolidan.

c.- Empresa incluida en el presupuesto consolidado de EPSA. El Presupuesto de la CAA no especifica qué empresas se consolidan.

d.- Empresa incluida en el presupuesto consolidado de EPPA. El Presupuesto de la CAA no especifica qué empresas se consolidan.

e.- Empresa incluida en el presupuesto consolidado de TURASA. El Presupuesto CAA no especifica qué empresas se consolidan.

a) *Participadas directamente*

737. De conformidad con lo establecido en la LGHP, el Presupuesto de la CAA para 2004 recoge los presupuestos de explotación y de capital de las empresas públicas participadas directamente por la Junta de Andalucía.

Por primera vez, se especifica junto al nombre de cinco de las empresas la palabra "consolidado".

b) *Participadas indirectamente*

738. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004 no permite conocer si se incluyen los presupuestos de la totalidad de las empresas públicas participadas indirectamente por la Junta de Andalucía, ya que no especifica qué empresas públicas participadas indirectamente se consolidan con alguna de las cinco empresas dominantes de grupo.

739. En el Presupuesto de la CAA se recogen las cuentas anuales consolidadas de las siguientes empresas:

Cuentas anuales consolidadas	
De	Incluye a
- IDEA	IDEA, SANDETEL, SODEAN, SOPREA, VEIASA y a Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.
- RTVA	RTVA, CSR y CSIV
- EPPA	EPPA, CTMS y a Eurogate Servicios Logísticos, S.A.
- EPSA	EPSA y Cartuja 93, S.A.
- TURASA	TURASA y a Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.

Cuadro nº 227

Las restantes empresas participadas indirectamente no se incluyen en los estados presupuestarios consolidados de sus empresas matriz de grupo y por tanto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

XVIII.2.2. Grado de cumplimiento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma

740. Con cargo al Presupuesto de la CAA para 2004, el importe total de las obligaciones reconocidas y los pagos materializados directamente a favor de las empresas públicas en el ejercicio, cuyo detalle se recoge en el Anexo nº XXII.3.2.1, han sido:

Capítulos	Ejercicio 2004 (1)			Ejercicios Anteriores (2)	Total	
	O	P	P/O%	P	P	
	1.- Gastos de personal	0,08	0,08	100	-	0,08
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	14,10	8,52	60	5,80	14,32	1%
4.- Transferencias para gastos corrientes	508,40	459,93	90	118,27	578,20	34%
6.- Inversiones reales	479,78	377,31	79	159,69	537,00	32%
7.- Transferencias de capital	570,97	441,92	77	121,82	563,75	33%
8.- Activos financieros	5,89	5,89	100	-	5,89	-
Total	1.579,22	1.293,65	82	405,58	1.699,24	100%

Cuadro nº 228

(1).- Incluye datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1). (2).- Refleja pagos realizados en el ejercicio 2004 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2).

741. En el siguiente cuadro se ofrece información del total de obligaciones reconocidas y pagos realizados entre 2001 y 2004 a empresas públicas de la Junta de Andalucía, apreciándose tanto el incremento de obligaciones reconocidas como el volumen de pagos realizados:

Año	M€		
	O	P	% P/O
2004	1.579,22	1.293,65	82
2003	1.370,48	950,94	69
2002	1.313,31	835,00	64
2001	1.117,61	752,27	67
2004/2003%	115%	136%	-
2003/2002%	104%	114%	-
2002/2001%	118%	111%	-

Cuadro nº 229

742. A continuación se detallan las obligaciones reconocidas y los pagos realizados a cada empresa pública durante el ejercicio con cargo al Presupuesto de 2004 según se desprende del Anexo nº XXII.3.1:

Empresas Públicas	Ejercicio 2004 (1)			Ejercicios Anteriores (2)	Total
	O	P	%P/O	P	P
Ag. And. Promoción Ext. EXTENIDA	16.430,27	15.995,27	97	1.077,02	17.072,29
Ag. Innov. y Dllo. de And. (IDEA), antes IFA	280.240,17	197.322,87	70	85.221,80	282.544,67
Canal Sur Televisión, S.A.	311,29	60,33	19	0,00	60,33
Cartuja 93, S.A.	62,20	31,10	50	17,00	48,10
Centro Innov. y Transf. Tecn. And., S.A.	1.541,52	1.541,52	100	150,25	1.691,77
Centro de Tecnología de Comunic., S.A.	1.034,86	743,54	72	415,44	1.158,98
Cetursa, Sierra Nevada, S.A.	4,20	4,20	100	0,00	4,20
E. And. Instalac. y Turismo Juvenil, S.A.	14.765,38	12.142,01	82	2.292,61	14.434,62
E. Públ. de Gestión Medioambiental, S.A.	172.057,93	111.109,46	65	101.254,89	212.364,35
E. Públ. de Deporte Andaluz, S.A.	28.721,51	24.863,84	87	2.875,81	27.739,65
E. Públ. de Emergencias Sanitarias	66.922,08	65.183,30	97	35.209,74	100.393,04
E. Públ. Gestión Programas Culturales	34.397,60	28.400,66	83	6.627,11	35.027,77
E. Públ. de la Radio y Televisión de And.	159.805,75	147.402,91	92	7.825,71	155.228,62
E. Públ. de Puertos de Andalucía	16.178,84	9.632,37	60	4.301,78	13.934,15
E. Públ. de Suelo de Andalucía	85.337,61	71.916,76	84	25.620,73	97.537,49
E. Públ. Hospital Alto Guadalquivir	32.427,59	31.181,28	96	3.859,49	35.040,77
E. Públ. Hospital de la Costa del Sol	75.173,62	65.460,59	87	12.365,97	77.826,56
E. Públ. Hospital de Poniente de Almería	52.080,18	43.063,33	83	9.341,89	52.405,22
E. Públ. Dllo. Agr. Pesquero And., S.A.	104.703,75	66.886,81	64	19.880,24	86.767,05
Ente Públ. Gestión de Ferroc. de And.	4.663,66	2.990,73	64	568,61	3.559,34
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	6.993,99	4.118,29	59	4.260,37	8.378,66
Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A.	350.393,99	329.926,50	94	65.507,07	395.433,57
Parque Tecnológico y Aeronaut. de And.	14,50	0,00	0	0,00	0,00
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	450,08	352,63	78	242,37	595,00
Promonevada, S.A.	0,04	0,04	100	0,00	0,04
Santana Motor, S.A.	1.457,03	999,13	69	755,90	1.755,03
Sierra Nevada Club Ag. de Viajes, S.A.	14,25	14,25	100	7,03	21,28
Soc. And. para Dllo. Telecomunis., S.A.	6.062,03	3.582,96	59	2.937,39	6.520,35
Soc. And. para Dllo. Sdad. Infor., S.A.	496,93	496,93	100	651,71	1.148,64
Soc. para Dllo. Energético de And., S.A.	679,42	58,44	9	1.051,92	1.110,36
Turismo Andaluz, S.A.	65.637,69	58.136,42	89	11.158,21	69.294,63
Verificaciones Industriales de And., S.A.	168,26	35,56	21	110,67	146,23
Total	1.579.228,22	1.293.654,03	82	405.588,73	1.699.242,76

Cuadro nº 230

(1).- Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1). (2).- Refleja pagos realizados en el ejercicio 2004 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2):

743. Las empresas que han recibido un mayor volumen de pagos han sido las siguientes:

Empresa	2004		2003		2002		2001	
	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%
GIASA	395.433,57	23	361.345,13	26	315.111,84	26	254.360,34	25
IDEA	282.544,67	17	261.769,66	19	196.055,30	16	170.519,15	17
RTVA	155.228,62	9	174.287,07	13	158.004,65	13	132.667,41	13
EGMASA	212.364,35	12	153.522,84	11	112.502,14	9	150.511,46	15
Subtotal	1.045.571,21	62	950.924,70	69	781.673,93	65	708.058,36	69
Resto EAPP	653.671,55	38	431.673,60	31	418.038,39	35	315.369,09	31
Total	1.699.242,76	100	1.382.598,30	100	1.199.712,32	100	1.023.427,45	100

Cuadro nº 231

XVIII.2.3. Régimen de financiación de la actividad de las empresas con cargo al Presupuesto de la CAA

744. La Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la CAA para el año 2004, dedica su artículo 22 a la regulación del régimen de financiación de la actividad de las empresas públicas con cargo a aportaciones de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo, la financiación de la actividad de las empresas de la Junta de Andalucía, se realiza mediante transferencias de financiación (de explotación y/o de capital), subvenciones (nominativas, regladas o excepcionales) y encargos de ejecución de actuaciones de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Otras fuentes de financiación que pueden percibir provienen de obras o servicios que les sean encomendados cuando actúen como medio propio de la Administración, de contratos de los que puedan resultar adjudicatarios y de ingresos que puedan percibir por cualquier otro medio.

Transferencias de financiación

745. Por transferencias de financiación se entiende toda entrega dineraria sin contrapartida directa por parte del beneficiario para cubrir actividades no singularizadas. Las obligaciones reconocidas (O) y los pagos realizados (P) a las empresas públicas a través de transferencias de financiación son los siguientes:

Empresas	m€ (1)					
	Capítulo IV (440.1 a 440.49)		Capítulo VII (740.1 a 740.49)		Total	
	O	P	O	P	O	P
Ag. And. Promoción Exterior	1.739,99	1.304,99	13.612,19	13.612,19	15352,18	14917,18
Ag. Innov. Dpto. And. (IDIEA)	86.913,12	83.141,23	108.075,22	31.729,31	194988,34	114870,54
E. And. Instal. Turis. Juv., S.A.	3.485,87	3.485,87	3.100,00	3.100,00	6585,87	6585,87
E. Públ. Gestión Medioa., S.A.	8.154,86	7.717,36	63.100,08	63.100,08	71254,94	70817,44
E. Públ. Deporte Andaluz, S.A.	13.454,73	10.355,75	8.495,20	8.444,37	21949,93	18800,12
E. Públ. Emergencias Sanitarias	56.528,79	55.980,82	8.129,57	7.173,72	64658,36	63154,54
E. Públ. Gestión Progs. Cults.	14.546,74	13.188,46	17.899,37	13.912,08	32446,11	27100,54
E. Públ. la Radio y Telev. And.	148.287,90	136.287,90	10.500,00	10.500,00	158787,9	146787,9
E. Públ. Puertos de Andalucía	45,36	45,36	3.650,00	300,00	3695,36	345,36
E. Públ. Suelo de Andalucía	-	-	56.047,16	46.547,16	56047,16	46547,16
E. Públ. Hospital Alto Guadalq.	30.501,72	29.257,83	1.923,45	1.923,45	32425,17	31181,28
E. Públ. Hospital Costa del Sol	70.731,89	61.067,34	4.190,00	4.190,00	74921,89	65257,34
E. Públ. Hospital Pon. Almería	49.186,13	40.366,73	2.892,6	2.696,61	52078,73	43063,34
E. Públ. Dpto. Ag. Pes. A., S.A.	1.850,00	1.387,50	65.174,21	49.250,08	67024,21	50637,58
E. Gestión Infraestruc. And.	-	-	7.116,33	7.116,33	7116,33	7116,33
E. Públ. Gestión Ferroca. And.	865,46	865,46	-	-	865,46	865,46
Escuela And. Salud Públ., S.A.	5.341,35	3.199,74	100,00	100,00	5441,35	3299,74
Turismo Andaluz, S.A.	10.993,86	8.170,40	45.321,25	41.420,32	56315,11	49590,72
Restantes EIEPP	-	-	-	-	-	-
Total	502.627,77	455.822,74	419.326,63	305.115,70	921.954,40	760.938,44

Cuadro nº 232

(1).- Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

Subvenciones

746. Las subvenciones están afectas a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, cuyo empleo ha de ser justificado. Las obligaciones

reconocidas (O) y los pagos realizados (P) a las empresas públicas a través de subvenciones, son las siguientes:

m€ (1)

Empresa	Capítulo IV (440.50 a 440.76)		Capítulo VII (740.50 a 740.76)		Total	
	O	P	O	P	O	P
Ag. And. Promoción Exterior	-	-	879,75	879,75	879,75	879,75
Ag. Innov. y Dlo. de A. (IDEA)	598,61	-	84.091,53	82.070,62	84690,14	82070,62
Centro de Innovación T. T. And.	-	-	600,00	600,00	600	600
E. And. Instal. Turis. Juv., S.A.	-	-	465,18	465,18	465,18	465,18
E. Públ. Emergencias Sanitarias	-	-	2.023,36	2.023,36	2023,36	2023,36
E. Públ. Gestión Progrs. Cultus.	458,20	-	828,61	828,61	1286,81	828,61
E. Públ. la Radio y Telev. And.	330,56	-	-	-	330,56	0
E. Públ. Puertos de Andalucía	-	-	7.034,01	3.837,55	7034,01	3837,55
E. Públ. Suelo de Andalucía	-	-	25.146,32	23.249,78	25146,32	23249,78
E. Públ. Hospital Costa del Sol	-	-	203,24	203,24	203,24	203,24
E. Públ. Dlo. Ag. Pes. A., S.A.	-	-	7.316,66	1.829,16	7316,66	1829,16
Gestión Infraestruct. And., S.A.	-	-	3.337,42	3.337,42	3337,42	3337,42
Turismo Andaluz, S.A.	-	-	9.322,58	8.545,70	9322,58	8545,7
Restantes EEPP	-	-	-	-	0	0
Total	1.387,37	-	141.248,66	127.870,37	142.636,03	127.870,37

Cuadro nº 233³⁰

(1).- Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

³⁰ Cuadros cambiados de orden por alegación presentada

Encargos de ejecución

747. Los encargos de ejecución, son operaciones con contrapartida económica para la Administración que corresponden, con carácter general, a créditos de los capítulos II y VI del Presupuesto. Las obligaciones reconocidas (O) y los pagos efectuados (P) por estos capítulos presupuestarios, que se detallan en el Anexo XXII.3.2.1. de este informe, ascienden a:

	M€ (1)		
	Cap. II	Cap. VI	Total
O	14,10	479,78	493,88
P	8,52	377,31	385,83

Cuadro nº 234

(1).- Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 0) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

748. Si se compara el contenido de este epígrafe del informe (XVIII.2.3.) con el del anterior (XVIII.2.2.) y con el Anexo nº XXII.3.2.1, se observa que no todas las aportaciones de la Junta de Andalucía o de sus Organismos Autónomos se ha canalizado vía artículo 22 de la Ley de Presupuestos de 2004, es decir, la totalidad de las aportaciones realizadas a las empresas públicas por la Administración Autonómica supera a las canalizadas a través del mencionado artículo.

XVIII.2.4. Presupuesto de explotación y de capital de las empresas públicas

749. Antes del 1 de julio de cada año las empresas públicas están obligadas a presentar un presupuesto de explotación y un presupuesto de capital para el ejercicio siguiente, así como un informe de seguimiento al finalizar el mismo.

Los Entes de Derecho Público y las Sociedades Mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación directa de la Administración Autonómica deben presentar los presupuestos de forma consolidada. Todo ello de conformidad con lo establecido en:

- LGHP (artículos 57 a 60)
- Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la JA (art. 2 a 5)

- Orden de 4 de junio de 2003 por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la CAA para 2004.

Previsión

750. Salvo las siguientes empresas públicas que no elaboran de forma individual la documentación presupuestaria relativa a la previsión del ejercicio (anexa a la Orden de 4 de junio de 2003), las restantes empresas cumplen en general con la normativa de aplicación:

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)
- Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.
- Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.A.U.
- Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.
- Santana Motor, S.A.
- Santana Motor Andalucía, S.A.
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)

De ellas, IDEA y Santana Motor, S.A. sí elaboran la referida documentación de forma consolidada. No obstante, IDEA no consolida sus presupuestos con la totalidad de su grupo sino sólo con SANDETEL, SOPREA (que no lo hace ni individual ni consolidado), VEIASA, SODEAN y Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.

751. La Cámara de Cuentas de Andalucía reitera que, según lo establecido en la normativa presupuestaria aplicable a las empresas públicas, dicha documentación debe ser elaborada por las empresas matrices de grupos no sólo de forma consolidada (artículo 32.2.e. de la LGHP) sino también individualmente (artículo 57 de la LGHP).

Seguimiento

752. No elaboran el informe de seguimiento de los presupuestos de explotación y de capital de forma individual las siguientes empresas públicas:

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), ni individual ni consolidado.
- Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA).
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.
- Santana Motor, S.A.
- Santana Motor Andalucía, S.A.
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).

XVIII.3. REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON RELACIÓN A LAS EPP

XVIII.3.1. Contenido

753. El artículo 97 de la LGHP establece que la Cuenta General debe incluir las cuentas de cada una de las empresas públicas.

La Orden de 7 de junio de 1995 (artículo 52.2) manifiesta que la Cuenta General de la CAA estará integrado por *el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados conforme al Plan General de Contabilidad. Se incluirá, además, tales cuentas ... consolidadas por la empresa dominante del grupo, en su caso.*

En opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, como así se emitió en el informe de la Cuenta General del ejercicio 2002 (puntos nº 812 a 815), la Cuenta General de la CAA ha de incluir las cuentas anuales de las empresas públicas de forma completa (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y no sólo el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias como indica la mencionada Orden. Así, se deduce de:

- Ley de Sociedades Anónimas (artículo 172).
- Código de Comercio (artículo 34).
- Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (artículo 84).
- Real Decreto 1.643/1990 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Resolución de 4 de marzo de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicable a Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público.

754. La Cuenta General de 2004 contiene la siguiente información:

Cuenta General de la CAA de 2004 (Cuentas Anuales)		
1.	Agencia Andaluza de Energía, pendiente de su constitución efectiva	N/A
2.	Agencia Andaluza de Promoción Exterior - Extenda	I
3.	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), antes IFA	I/C a
4.	Alfombras La Alpujarreña, S.A., en liquidación	-
5.	Apartahotel Trevenque, S.A.	I
6.	Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	I/C b
7.	Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	I/C b
8.	Cartuja 93, S.A.	I
9.	Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	I
10.	Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)	I
11.	Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	I
12.	Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.	I/C d
13.	Cetecom Chile, S.A., sin actividad	-
14.	Cetursa Sierra Nevada, S.A.	I
15.	Empresa And. Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	I
16.	Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	I
17.	Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	I
18.	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPIES)	I
19.	Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	I
20.	Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	I/C b
21.	Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	I
22.	Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	I
23.	Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	I
24.	Empresa Pública Hospital Costa del Sol	I
25.	Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	I
26.	Empresa Pública para el Desarrollo Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	I
27.	Ente Público de Gestión de Ferrocarriles	I
28.	Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	I
29.	Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	-
30.	Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-
31.	Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	I/C a
32.	Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	I
33.	Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	-
34.	Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad	-
35.	Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	I/C d
36.	Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN), pendiente de su constitución efectiva	N/A
37.	Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	I/C c
38.	Parque Logístico de Córdoba, S.A.	-
39.	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	I/C a
40.	Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	C a
41.	Promonevada S.A.	I
42.	Santana Motor Andalucía, S.L.U.	I/C c
43.	Santana Motor, S.A.	I/C c
44.	Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	I
45.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	I
46.	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDITELE)	I/C a
47.	Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREEA)	I/C a
48.	Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)	I/C a
49.	Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	C a
50.	Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	I/C d
51.	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VIELASA)	I/C a

Cuadro nº235

(I).- Includo de forma "Individual" en la Cuenta General. C.- Includo de forma "Consolidado" en la Cuenta General.

(I/C).- Includo de forma "Individual" y "Consolidado" en la Cuenta General.

(.-) No se rinden ni se hace mención alguna a la empresa en la Cuenta General.

(N/A).- No es de aplicación ya que su constitución efectiva queda pospuesta a la aprobación de sus respectivos estatutos mediante Decreto del Consejo de Gobierno.

(a).- Empresa incluida en las cuentas anuales consolidadas de IDEA. (b).- Empresa incluida en las cuentas anuales consolidadas de RTVA. (c).- Empresa incluida en las cuentas anuales consolidadas de Santana Motor, S.A. (d).- Empresa incluida en las cuentas anuales consolidadas de TURASA.

Cuentas anuales individuales

755. Como se observa en el cuadro anterior, la Cuenta General del ejercicio 2004 recoge las cuentas anuales de 40 empresas de forma indi-

vidual y 2 exclusivamente de forma consolidada con la empresa matriz de grupo.

No se realiza mención alguna de las siguientes 9 empresas públicas:

1. Agencia Andaluza de la Energía, pendiente de su constitución efectiva.
2. Alfombras La Alpujarreña. S.A., en liquidación.
3. Cetecom Chile, S.A., sin actividad.
4. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación.
5. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad.
6. Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación.
7. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad.
8. Instituto Andaluz de Finanzas, pendiente de su constitución efectiva.
9. Parque Logístico de Córdoba, S.A., sin actividad.

756. Con respecto al contenido de las cuentas anuales rendidas por la Consejería de Economía y Hacienda en la Cuenta General de 2004, se detectan las siguientes incidencias:

a) No han sido recogidas en la Cuenta General:

- Las cuentas anuales individuales de Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A. y de Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A. Estas se encuentran consolidadas en las cuentas anuales de IDEA.
- La memoria de las cuentas anuales de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA) al 31 de diciembre de 2004. Sin embargo, incluye (sin que exista obligación legal) cuentas anuales de EGMASA a 30 de septiembre de 2004 y una memoria de tan sólo tres meses (octubre, noviembre y diciembre de 2004).

EGMASA en el ejercicio 2004 modificó la fecha de cierre del ejercicio social para hacerla coincidir con el año natural y, con el artículo 125.1 del Reglamento del Registro Mercantil que preceptúa que la duración del ejercicio actual no podrá ser superior al año. La empresa presentó cuentas anuales cerradas a 30 de septiembre de 2004 (ejercicio económico desde 1-10-2003 a 30-09-2004) y además unas cuentas correspondientes al último trimestre del ejercicio 2004.

b) En las cuentas anuales rendidas en la Cuenta General de 2004 se aprecian los siguientes errores o incoherencias:

- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL). El total activo no coincide con el total pasivo y el activo y pasivo circulante no guardan relación con los reflejados en las cuentas anuales remitidos directamente por la empresa a esta Institución.
- Cetursa Sierra Nevada, S.A. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio difiere de la remitida directamente por la empresa a esta Institución.
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA). Los datos recogidos, tanto individual como consolidados, no coinciden con los remitidos directamente por la empresa a esta Institución.

Cuentas anuales consolidadas

757. Las empresas dominantes de grupo estarían obligadas a formular cuentas anuales consolidadas de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio (artículo 42), salvo que indique en sus cuentas anuales los motivos legales por los que se encontraría exenta de tal obligación (artículo 43). La legislación específica sobre consolidación de cuentas anuales se recoge en:

- Código de Comercio (artículos 42 a 49)
- Ley de Sociedades Anónimas (Capítulo VII)
- Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas.
- Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas públicas de la Junta de Andalucía
- Reglamento del Registro Mercantil (artículos 372 a 374)

758. Tal y como se refleja en el cuadro anterior, la Cuenta General del ejercicio 2004 incluye cuentas anuales consolidadas de las siguientes 4 empresas dominantes de grupo:

- a) Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)
- b) Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)
- c) Santana Motor, S.A.
- d) Turismo Andaluz, S.A.

En la memoria de las cuentas anuales consolidadas de cada una de estas 4 empresas se especifica, de conformidad con la legalidad vigente, qué empresas dependientes se consolidan y cuáles quedan al margen y por qué.

759. Salvo Promonevada, S.A. y SANDETFEL, exentas de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas por no superar los límites establecidos al efecto en la legislación vigente (artículo 8 del Real Decreto 1815/1991), en la Cuenta General se debió incluir las cuentas anuales consolidadas de las siguientes 4 empresas públicas dominantes de grupo:

- Cetursa Sierra Nevada, S.A.
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)
- Empresa de Suelo de Andalucía (EPSA)
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)

Al respecto, según la información obtenida directamente por la Cámara de Cuentas de Andalucía:

a) EPPA y EPSA, al no especificar en sus cuentas anuales los motivos legales por los cuales se encontrarían “exentas” de la obligación de consolidar, están obligadas a formalizar separadamente cuentas anuales consolidadas.

b) Cetursa Sierra Nevada, S.A. y SOPREA manifiestan en sus cuentas anuales que no consolidan con sus empresas filiales por estar dispensadas de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1815/1991.

En el caso de SOPREA, el informe de auditoría correspondiente a sus cuentas anuales de 2004, recoge la siguiente salvedad “... el Administrador Único de la sociedad, ha optado por no formular las cuentas anuales consolidadas, si bien la sociedad está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente”.

La Cámara de Cuentas de Andalucía, entiende que no se da cumplimiento a todos los requisi-

tos exigibles para que estas sociedades queden dispensadas de la obligación de consolidar sus cuentas anuales.

XVIII.3.2. Fecha de cierre del ejercicio

760. El ejercicio presupuestario de las empresas ha de coincidir con el año natural (artículos 31 y 94 de la LGHP).

761. Tras el análisis efectuado se detecta que el periodo al que se refieren las cuentas anuales de todas las empresas públicas rendidas en la Cuenta General de la CAA, coincide con el año natural.

XVIII.3.3. Relación entre el Presupuesto y la Cuenta General de la Comunidad Autónoma

762. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía debe contener, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.2.e) de la LGHP, los presupuestos de explotación y de capital de las empresas de la Junta de Andalucía participadas directamente, presentados de forma consolidada en el caso de empresas participadas indirectamente a través de las anteriores.

Por otro lado, la Cuenta General ha de comprender todas las operaciones presupuestarias llevadas a cabo durante el ejercicio por las empresas de la Junta de Andalucía (artículo 94 de la LGHP).

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma debe estar integrada, según la Orden de 7 de junio de 1995 (artículo 52.2), por el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias (presentados conforme al Plan General de Contabilidad), así como por las cuentas consolidadas de la empresa dominante del grupo, en su caso.

763. Los estados de las empresas que deben figurar incluidos en el Presupuesto de la CAA de forma individual, deben ser rendidos de forma individual en la Cuenta General. Así mismo, los estados de las empresas que deben figurar incluidos en el Presupuesto de la CAA

de forma consolidada, deben ser rendidos de forma consolidada en la Cuenta General

La relación entre la Cuenta General rendida y el Presupuesto de la CAA, empresa a empresa, queda reflejada en el siguiente cuadro:

Relación Presupuesto y Cuenta General 2004			
Empresa Pública	Ppto.	Cta.Gral.	Relación
1. Agencia Andaluza de Energía, pendientes de su constitución efectiva	N/A	N/A	N/A
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior - Extenda	I	I	Sí
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), antes IFA	C	I/C	Sí
4. Alfombras La Alpujarreña, S.A., en liquidación	-	-	No
5. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	I	No
6. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	C	I/C	Sí
7. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	C	I/C	Sí
8. Cartuja 93, S.A.	C	I	No
9. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.,	-	I	No
10. Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)	-	I	No
11. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	C	I	No
12. Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.	-	I/C	No
13. Cetecom Chile, S.A.	-	-	No
14. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	-	I	No
15. Empresa And. Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	I	I	Sí
16. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	I	I	Sí
17. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	I	I	Sí
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPIES)	I	I	Sí
19. Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	I	I	Sí
20. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	C	I/C	Sí
21. Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	C	I	No
22. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	C	I	No
23. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	I	I	Sí
24. Empresa Pública Hospital Costa del Sol	I	I	Sí
25. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	I	I	Sí
26. Empresa Pública para el Dpto. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	I	I	Sí
27. Ente Público de Gestión de Ferrocarriles	I	I	Sí
28. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	I	I	Sí
29. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	C	-	No
30. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-	-	No
31. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	C	I/C	Sí
32. Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GLASA)	I	I	Sí
33. Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	-	-	No
34. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad	-	-	No
35. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	C	I/C	Sí
36. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN), pendientes de su constitución efectiva	N/A	N/A	N/A
37. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	I/C	No
38. Parque Logístico de Córdoba, S.A.	N/A	-	N/A
39. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-	I/C	No
40. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	-	C	No
41. Promonevada S.A.	-	I	No
42. Santana Motor Andalucía, S.L.	-	I/C	No
43. Santana Motor, S.A.	-	I/C	No
44. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	I	No
45. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de Sociedad de Información S.A.U. (SADESI)	-	I	No
46. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDITEL)	C	I/C	Sí
47. Sociedad para la Promoción y Reconversión Económ. de Andalucía, S.A. (SOPREA)	C	I/C	Sí
48. Sociedad. And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODIEAN)	C	I/C	Sí
49. Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	N/A	-	N/A
50. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	C	I/C	Sí
51. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	C	I/C	Sí

Cuadro nº 236

Ppto.- Contenido del Presupuesto de la CAA. para 2004.

Cta. Gral.- Contenido de la Cuenta General de la CAA para 2004.

I.- Estados de la empresa incluido de forma "Individual".

C.- Estados de la empresa incluido de forma "Consolidado".

I/C.- Estados de la empresa incluido de forma "Individual" y "Consolidado".

Sí.- Existe relación entre Ppto. y Cta.Gral., en ambos documentos los estados se presentan con homogeneidad (I o C).

No.- No existe relación entre Ppto. y Cta.Gral., en ambos documentos los estados no se presentan con homogeneidad (I o C).

N/A.- No es de aplicación por no estar aún efectivamente constituida o por su constitución posterior al plazo legal establecido para la presentación de la documentación

Como se observa en el cuadro anterior, los estados de las empresas públicas incluidos en el Presupuesto y en la Cuenta General de la CAA, empresa a empresa, guardan homogeneidad en relación a 24 empresas, ya que la información de cada una de ellas se presenta de forma individual (o consolidada) en uno y otro documento.

En las restantes 3 empresas públicas con información incluida en el Presupuesto y en la Cuenta General de la CAA no existe homogeneidad entre el contenido de uno y otro documento, ya que mientras la información es presentada de forma individual en el Presupuesto en la Cuenta General es presentada de forma consolidada.

XVIII.4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES

XVIII.4.1. Agrupación

764. En el presente análisis se distribuyen las empresas públicas de la Junta de Andalucía en dos grandes agrupaciones atendiendo a su actividad principal y por aproximación a criterios establecidos en el SEC 95. Las empresas son consideradas o no como productores de mercado en función del porcentaje de los gastos de explotación que quedan cubiertos con los ingresos por su actividad.

765. En la "Agrupación A" se incluyen a aquellas empresas cuyos ingresos procedentes del mercado por la venta de productos y/o prestación de servicios cubren, al menos, el 50% de los gastos de explotación.

La "Agrupación B" incluye a aquellas que no cubren el porcentaje anterior, junto con las siguientes empresas que, cubriendo dicho porcentaje, obtienen sus ingresos por la venta de productos y/o prestación de servicios del propio sector público autonómico en los porcentajes que se indican:

- Cartuja 93, S.A.: El 38% de su facturación se realiza a la Administración Autonómica.

- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN): El 52% de su facturación se realiza a la Administración Autonómica.

- Empresa Pública de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA): El 83% de su facturación se realiza a la Administración Autonómica.

- Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.: El 100% de su facturación se realiza a la Administración Autonómica.

- Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA): El 98% de su facturación se realiza a sus filiales Canal Sur Radio, S.A. (CSR) y Canal Sur Televisión S.A. (CSTV).

- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. (SADESI): El 100% de su facturación se realiza a la Administración Autonómica.

- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL): El 82% de su facturación se realiza a la Administración Autonómica.

- Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.: El 100% de su facturación se realiza a la Administración Autonómica.

766. Con relación al ejercicio anterior, las empresas Apartahotel Trevenque, S.A. y Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología, S.A.U. y la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN) han cambiado de Agrupación. Las dos primeras empresas pasan de la Agrupación B a la A y las siguientes de la A a la B.

XVIII.4.2. Transferencias corrientes

Tratamiento contable

767. La práctica seguida por las empresas públicas en el tratamiento de las transferencias corrientes al cierre del ejercicio ha sido la de

reflejar contablemente los fondos percibidos en:

A.- El Balance, en la cuenta “aportación de socios para compensación de pérdidas” dentro de los fondos propios del pasivo, hasta su aplicación, al inicio del ejercicio siguiente, a las pérdidas producidas en el ejercicio. De conformidad con los pronunciamientos del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), estas entidades entienden que estos fondos les son concedidos para compensar los déficits de explotación.

B.- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en “otros ingresos de explotación” afectando directamente al resultado del ejercicio. Estas empresas entienden, de conformidad con los pronunciamientos del ICAC, que estos fondos le son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima que compensen los menores ingresos producidos por el establecimiento de precios políticos o fomento de determinadas actividades específicas.

m€

Tratamiento contable de las transferencias corrientes			
Empresas Públicas	Clas. Balance	Cta. P.G.	Total
	Apot. Soc. Compens. Pérdidas	Ingresos Explotac.	
1. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	785,17	785,17
2. Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETE.COM)	-	-	-
3. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	-	-	-
4. Cetursa Sierra Nevada, S.A.	-	43,67	43,67
5. Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	-	45,36	45,36
6. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	-	-	-
7. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-	269,34	269,34
8. Promonevada S.A.	-	-	-
9. Santana Motor Andalucía, S.L.	-	-	-
10. Santana Motor, S.A.	-	-	-
11. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	2,40	2,40
12. Sdad. para la Promoc. y Reconversión Ec. de And., S.A. (SOPREA)	-	-	-
13. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VIELASA)	-	25,24	25,24
Total Agrupación A	0,00	1.171,18	1.171,18
14. Agencia Andaluza de Energía, pendiente de su constitución efectiva	-	-	-
15. Agencia Andaluza de Promoción Exterior - Extenda (antes CIDEA)	-	17.284,64	17.284,64
16. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), antes IFA	-	25.885,00	25.885,00
17. Alfombras La Alpujarreña, S.A., en liquidación	-	-	-
18. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	-	-	-
19. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	-	95,16	95,16
20. Cartuja 93, S.A.	-	310,69	310,69
21. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de And., S.A.U.	-	1.140,69	1.140,69
22. Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.	28,56	-	28,56
23. Cetecon Chile, S.A.	-	-	-
24. Empresa And. Instalac. y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	3.485,87	-	3.485,87
25. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	-	70.001,00	70.001,00
26. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	-	15.577,78	15.577,78
27. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	-	56.835,15	56.835,15
28. Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	-	17.254,80	17.254,80
29. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	148.287,90	-	148.287,90
30. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	-	30.515,05	30.515,05
31. Empresa Pública Hospital Costa del Sol	-	70.892,93	70.892,93
32. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	-	49.194,46	49.194,46
33. Empresa Pública para el Dpto. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	-	65.430,04	65.430,04
34. Ente Público de Gestión de Ferrocarriles	847,70	-	847,70
35. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	-	4.971,60	4.971,60
36. Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	-	-	-
37. Fomento Empresarial, S.A. (FOME) sin actividad	-	-	-
38. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	-	-	-
39. Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	-	-	-
40. Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	-	-	-
41. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad	-	-	-
42. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	1.012,25	-	1.012,25
43. Instituto And. de Finanzas (INAFIN), pdte. de constitución efectiva	-	-	-
44. Líneas Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-	-
45. Parque Logístico de Córdoba, S.A.	-	-	-
46. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	-	12,07	12,07
47. Sdad. And. para el Dpto. de la Sdad. de la Informac. S.A.U. (SADISI)	-	-	-
48. Sdad. And. para el Dpto. de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDITELE)	-	10,19	10,19
49. Sdad. And. para el Dpto. Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)	-	5.501,22	5.501,22
50. Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	-	-	-
51. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	-	61.106,41	61.106,41
Total Agrupación B	153.662,28	492.018,88	645.681,16
Total	153.662,28	493.190,06	646.852,34

Cuadro nº 237

Apot. Soc. Compens. Pérdidas Aportación de socios para compensación de pérdidas dotada en el ejercicio. Prima de emisión.-Prima de emisión de acciones para compensación de pérdidas dotada en el ejercicio. Cta. P.G.- Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Ingresos Explotac.- Ingresos de explotación.

XVIII.4.3. Estados financieros

768. De forma resumida y agregada, se recogen los estados financieros de las empresas públicas del ejercicio 2004 en los dos cuadros siguientes. No se incluyen a aquellas empresas que se encuentran en liquidación o sin actividad. En el Anexo XXII.3.1. a este informe se recogen los estados financieros que no han sido rendidos en la Cuenta General o lo han sido de forma incorrecta.

769. De forma resumida y agregada, se ha recogido la citada información en los dos cuadros siguientes, de acuerdo con los siguientes conceptos:

Balance agregado al 31 de diciembre de 2004

– Activo: Importe de los bienes y derechos de las empresas públicas, distinguiendo entre:

A. Socios: Accionistas por desembolsos no exigidos a la fecha de cierre de las cuentas anuales.

- B. Inmovilizado: Elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en la actividad de la empresa.
 - C. Gastos a distribuir en varios ejercicios: Gastos ciertamente realizados que se diferieren en el tiempo por la empresa al considerar que tienen proyección económica futura.
 - D. Circulante: Fondos líquidos más los elementos del patrimonio, sin carácter de permanencia, que en un plazo más o menos corto, dependiendo de la actividad de la empresa, se transforma en efectivo.
- Pasivo: Obligaciones de las empresas públicas, diferenciando entre:
- A. Fondos propios: Integrado por el capital o fondo social, las reservas, aportaciones de socios por compensación de pérdidas y los resultados tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores.
 - B. Ingresos a distribuir en varios ejercicios: Ingresos devengados que se diferieren por la empresa al considerar que son imputables a ejercicios futuros.
 - C. Provisiones para riesgos y gastos: Cubren gastos, pérdidas o deudas individualizadas probables o ciertas, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, son indeterminados en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha en que se producirán.
 - D. Acreedores a largo plazo: Recoge las cuentas personales y efectos comerciales pasivos que tienen su origen en el tráfico de empresa, así como las cuentas con las Administraciones Públicas, cuyos saldos tienen vencimiento superior al año.
 - E. Acreedores a corto plazo: Idem a lo anterior pero con vencimientos inferior al año.

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004

- Resultados: Refleja los resultados obtenidos por cada empresa al finalizar el ejercicio, con indicación de si éste ha sido positivo o negativo, así como los importes de las subvenciones de explotación y/o de capital transferidas al resultado como ingresos del ejercicio. Se distingue entre:
- A. Resultados de explotación, obtenidos por diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se diferencia la cuantía de las subvenciones de explotación imputadas como ingresos (incluida, en su caso, la aportación de socios para compensación de pérdidas y la prima de emisión de acciones dotadas en el ejercicio) de las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación que se reflejan de forma neta.
 - B. Resultados financieros, obtenidos por diferencia entre ingresos y gastos de esta naturaleza.

**EMPRESAS PÚBLICAS
BALANCE AGREGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

m€

Empresa Pública	ACTIVO				PASIVO				
	Socios	Inmovilizados	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Ingrs. a distribuir	Provisiones	Exigible	
								A largo plazo	A corto plazo
Aparthotel Trevenque	0,00	6.591,70	0,00	269,91	6.818,55	0,00	0,00	0,00	43,06
Centro de T. de Telecomunic., S.A.	0,00	4.732,30	0,00	14.139,49	7.277,02	1.932,23	0,00	1.093,29	8.569,25
Cent. Transp. de Merc. Sevilla, S.A.	0,00	17.111,26	0,00	2.029,84	9.530,05	8.854,46	0,00	539,12	217,47
Cetursa Sierra Nevada, S.A.	0,00	94.177,99	74,32	13.902,48	65.141,83	1.326,04	1.558,16	14.534,57	25.594,19
EMP Púb. de Puertos de Andalucía	0,00	244.192,61	0,00	21.243,98	11.124,56	238.785,55	2.264,21	4.497,94	8.764,33
EMP Púb. del Suelo de Andalucía	0,00	307.229,10	0,00	406.706,96	447.074,71	38.843,59	32.653,47	84.454,49	110.909,80
Parque Tecnológico de And., S.A.	0,00	10.025,88	0,00	31.660,73	32.584,12	4.823,38	0,00	1.086,20	3.192,91
Promonevada, S.A.	0,00	18.907,74	0,00	2.704,22	15.773,87	0,00	478,35	2.247,24	3.112,50
Santana Motor Andalucía, S.L.U.	0,00	40.578,00	0,00	38.911,00	-1.324,00	47,00	457,00	35.544,00	44.765,00
Santana Motor, S.A. (I)	0,00	37.918,00	111,00	71.734,00	-58.756,00	0,00	7.249,00	78.620,00	82.650,00
Sierra Nevada Club Ag. Viajes, S.A.	0,00	5,62	0,00	1.262,89	168,56	0,00	0,00	0,00	1.099,95
Soc. Promoc. Recon. Econ. And.	0,00	23.615,00	0,00	5.132,00	14.093,00	0,00	6.284,00	454,00	7.916,00
Verific. Industriales de Andalucía,	0,00	21.750,19	0,00	6.805,74	21.575,38	398,48	0,00	1.985,23	4.596,84
Total Agrupación A	0,00	826.835,39	185,32	616.503,24	571.081,65	295.010,73	50.944,19	225.056,08	301.431,30
Agencia And. de Promoc. Exterior	0,00	490,03	0,33	6.299,10	644,71	2.316,19	361,54	1,70	3.465,32
Agenc. Innovación y Des. Andalucía	0,00	241.280,00	0,00	334.298,00	113.538,00	82.833,00	12.485,00	94.535,00	272.187,00
Canal Sur Radio, S.A.	0,00	2.033,19	0,00	7.466,35	1.611,03	281,18	391,49	0,00	7.215,84
Canal Sur Televisión, S.A.	0,00	11.119,77	0,00	106.598,89	25.618,68	1.126,14	1.818,62	0,00	89.155,22
Cartuja 93, S.A.	0,00	56,16	0,00	2.392,85	2.012,11	0,00	0,00	0,00	436,90
Centro de Inn. y Transf. de Tec.	0,00	7,80	0,00	1.057,10	137,73	0,00	0,00	0,00	927,17
Centro Turismo Interior de And.	0,00	0,00	0,00	65,18	61,00	0,00	0,00	0,00	4,18
E. A. Gestión Inst. y Turismo Juv.	0,00	26.174,65	0,00	6.079,45	374,69	25.370,08	410,43	0,00	6.098,88
E. Gestión. Medioambiental, S.A.	0,00	17.741,14	32,44	117.313,54	12.298,64	2.343,72	8.161,26	6.056,70	106.226,82
EP. de Deporte Andaluz, S.A.	0,00	32.545,80	0,00	7.990,68	-192,02	24.076,80	243,43	6.293,87	10.114,40
EP. de Emergencias Sanitarias	0,00	25.745,44	0,00	23.245,91	0,00	35.953,63	95,52	0,00	13.842,20
EP. Gest. de Programas Culturales	0,00	2.308,33	0,00	13.932,26	-3.012,87	11.874,77	0,00	0,00	7.378,69
EP. de la Radio y Televisión de And.	0,00	69.048,92	0,00	35.380,54	35.232,61	26.112,14	250,68	0,18	42.833,85
EP. Hospital Alto Guadalquivir	0,00	34.750,58	143,74	7.837,94	5,27	34.734,40	0,00	708,46	7.284,13
EP. Hospital Costa del Sol	0,00	30.075,68	2,70	12.602,08	-14.338,68	33.334,96	0,00	52,28	23.631,90
EP. Hosp. Pionero de Almería	0,00	23.712,27	0,00	11.150,60	-5.475,49	25.838,01	0,00	0,00	14.500,35
EP. Des. Agr. Pesq. And., S.A.	0,00	11.092,55	0,00	57.622,21	6.337,20	5.652,23	281,96	629,95	55.813,42
Ente P. de Gestión de Ferrocarriles	0,00	184,85	0,00	3.438,70	0,00	184,85	0,00	0,00	3.438,70
Esc. Andaluza de Salud Pública, S.A.	0,00	8.802,53	0,00	8.561,55	2.008,92	8.076,86	248,65	0,00	7.029,65
Fomec., Asist. y Gest. Integ. And.	0,00	78,51	0,00	389,86	181,57	0,00	0,00	0,00	286,80
Gestión Infraestruct. de And., S.A.	0,00	25.035,90	0,00	244.556,71	2.630,96	19.216,13	0,00	4.804,03	242.941,49
Infraestr. Turísticas de And., S.A.U	0,00	6.711,24	0,00	1.049,87	1.816,02	5.682,22	0,00	0,00	262,87
Linares Fibras Industriales, S.A.	0,00	249,89	0,00	945,09	1.069,29	0,00	13,36	0,00	112,33
Parque Tec. y Aeron. De And. S.A.	0,00	49,15	164,14	20.121,50	-412,56	0,00	0,00	11.452,81	9.294,54
Soc. A. Dilo. Soc. Información, S.A	0,00	2.059,93	0,00	4.617,76	4.807,97	111,55	0,00	0,00	1.758,17
Soc. And. Dilo. Telecomunes., S.A.	1.889,37	35.947,60	0,00	19.543,91	39.637,93	11.778,91	712,26	57,17	5.194,61
Soc. Dilo. Energético de And., S.A.	0,00	403,02	0,00	4.127,17	454,21	822,72	212,66	15,44	3.025,16
Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	0,00	0,59	0,00	14,16	3,55	0,00	0,00	0,00	11,20
Turismo Andaluz, S.A.	0,00	21.940,70	0,00	21.597,48	1.027,26	30.753,25	479,40	0,00	11.278,27
Total Agrupación B	1.889,37	629.646,22	343,35	1.080.296,42	228.077,73	387.573,74	26.166,26	124.607,59	945.750,06
TOTAL (A+B)	1.889,37	1.456.481,61	528,67	1.696.799,66	799.159,38	682.584,47	77.110,45	349.663,67	1.247.181,36

Cuadro nº 238

(I) Incluye el importe de los créditos participativos dentro de los fondos propios.

EMPRESAS PÚBLICAS
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA DEL EJERCICIO 2004

m€

Empresas Públicas	Resultados de Explotación		Resultados Financieros	Resultados Extraordinarios		Impt. Soc.	Result. Ejercicio
	Subvs. Explo.	Resto		Subvs. Capital	Resto		
Apartahotel Trevenque	0,00	53,20	1,26	0,00	-7,03	0,00	47,43
Centro de Tecn. de las Comunicaciones, S.A.	785,17	598,84	13,70	354,07	0,00	-358,25	1.393,53
Centro Transportes Mercancías de Sevilla, S.A.	0,00	32,46	15,53	32,41	81,97	0,00	162,37
Cetursa Sierra Nevada, S.A.	43,67	1.485,03	-327,77	336,91	-1.238,16	0,00	299,68
Empresa Pública de Puertos de Andalucía	45,36	-8.339,52	93,95	5.193,99	2.757,44	-254,28	-503,06
Empresa Pública del Suelo de Andalucía	0,00	7.663,18	55,99	0,00	12.347,13	-30,63	20.035,67
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	269,34	1.292,31	321,23	867,20	354,79	-1.089,86	2.015,01
Promonevada, S.A.	0,00	-182,02	-184,88	0,00	-725,21	0,00	-1.092,11
Santana Motor Andalucía, S.L.	0,00	-31.928,00	-101,00	18,00	-166,00	0,00	-32.177,00
Santana Motor, S.A.	0,00	5.541,00	-544,00	0,00	-34.896,00	0,00	-29.899,00
Sierra Nevada Club Agencia Viajes, S.A.	2,40	-6,51	7,74	0,00	-34,08	-3,90	-34,35
Soc. Prom. Reconov. Econ. de And., S.A. (1)	0,00	-626,00	64,00	0,00	-3.461,00	0,00	-4.023,00
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	25,24	7.397,46	185,13	88,69	26,41	-2.690,57	5.032,36
Total Agrupación A	1.171,18	-17.018,57	-399,12	6.891,27	-24.959,74	-4.427,49	-38.742,47
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.	17.284,64	-17.418,41	75,20	0,00	58,57	0,00	0,00
Agencia de Innovación y Des. De Andalucía	25.885,00	-21.907,00	-5.688,00	789,00	3.260,00	-38,00	2.301,00
Canal Sur Radio, S.A. (2)	18.952,22	-21.964,31	234,94	215,51	33,32	0,00	-2.528,32
Canal Sur Televisión, S.A. (2)	108.182,63	-127.171,08	-705,09	712,18	120,94	0,00	-18.860,42
Cartuja 93, S.A.	310,69	-400,12	24,60	0,00	5,29	0,00	-59,54
Centro de Inn. Y transf. De Tecnología	1.140,69	-1.135,00	1,40	0,00	64,86	-6,67	65,24
Centro de Turismo Interior de And., SAU (1)	28,56	-26,75	0,01	0,00	0,00	0,00	1,82
Emp. And.Grón.Instalac. y Tur. Juv., S.A. (1)	3.485,87	-4.510,81	5,38	824,26	-156,68	0,00	-351,98
EMP de Gestión Medioambiental, S.A.	70.001,00	-61.680,90	-1.540,57	131,66	-6.918,23	7,04	0,00
EMP Púb. de Deporte Andaluz, S.A.	15.577,78	-15.203,77	7,83	1.602,47	-1.984,31	0,00	0,00
EMP Púb. de Emergencias Sanitarias	56.835,15	-59.280,48	242,63	5.771,56	-3.568,86	0,00	0,00
EMP Púb. de Gestión de Programas Culturales	17.254,80	-33.063,99	43,81	15.664,75	100,63	0,00	0,00
EMP Púb. de la Radio y Televisión de And. (1)	21.248,21	-11.059,25	-453,36	991,94	188,93	0,00	10.916,48
EMP Púb. Hospital Alto Guadalquivir	30.515,05	-31.795,84	40,87	445,48	1.529,40	0,00	734,96
EMP Púb. Hospital Costa del Sol	70.892,93	-70.879,41	-54,90	1.776,75	594,86	0,00	2.330,23
EMP Púb. Hospital Pomeno de Almería	49.194,46	-48.320,57	-128,99	1.128,27	915,83	0,00	2.789,00
EMP Púb. Dilo. Agr. y Pesquero de And., S.A.	65.430,04	-65.264,80	-226,22	0,00	60,98	0,00	0,00
Ente Púb. de Gestión Ferrocarriles de And. (1)	847,70	-872,15	2,03	22,42	0,00	0,00	0,00
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	4.971,60	-5.616,31	-29,40	706,55	-29,73	0,00	2,71
Fomento, Asistencia y Gestión Integral de And.	0,00	40,96	-0,28	0,00	0,00	-12,29	28,39
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	0,00	2.150,99	-2.066,71	0,00	9,30	-31,23	62,35
Infraestructuras Turísticas de And., SAU (1)	1.012,25	1.346,99	0,14	289,73	-0,10	0,00	-44,97
Linares Fibras Industriales, S.A.	0,00	24,68	7,77	0,00	-23,52	0,00	8,93
Parque Tecnológico y Aeron. De Andalucía	12,07	-346,77	-9,04	0,00	4,09	114,34	-225,31
Soc. And. D. de la Soc. de la Informac., S.A.	10,19	-61,52	8,95	52,11	0,00	-3,41	6,32
Soc. And. Dl. de las Telecomunicaciones, S.A.	0,00	241,57	355,67	0,00	3.346,45	1.303,98	2.639,71
Soc. Dilo. Energético. de Andalucía, S.A.	5.501,22	-5.564,69	-39,94	111,85	18,76	-27,00	0,20
Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	0,00	0,44	0,00	0,00	0,00	-0,13	0,31
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	61.106,41	-61.010,94	240,63	834,79	-1.170,89	0,00	0,00
Total Agrupación B	645.681,16	-663.443,26	-9.650,64	32.071,28	-3.540,11	-1.301,32	-182,90
TOTAL m€	646.852,34	-680.461,83		38.962,55	-28.499,85		
		-33.609,49	-10.049,76	10.462,70		-5.728,81	-38.925,37

Cuadro nº 239

(1).- Incluye en subvenciones de explotación las aportaciones de socios para compensación de pérdidas dotada en el ejercicio. / (2).- Incluye en subvenciones de explotación la prima de emisión de acciones dotada en el ejercicio para compensación de pérdidas.

XVIII.4.4. Resultados y subvenciones de explotación

770. En el cuadro siguiente se ofrecen datos sobre los resultados obtenidos por las empresas con las subvenciones de explotación. No se

incluyen a aquellas empresas que al cierre del ejercicio 2004 han causado baja como empresa pública de la Junta de Andalucía o se encuentran en situación de liquidación o sin actividad.

**EMPRESAS PÚBLICAS
RESULTADOS Y SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN**

	EJERCICIO 2001			EJERCICIO 2002			EJERCICIO 2003			EJERCICIO 2004		
	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)
Apartment Hotel Trevenque, S.A.	18,03	0,00	18,03	42,83	0,00	42,83	57,31	0,00	57,31	47,43	0,00	47,43
Centro de Tecnol. de las Telec., S.A. (GETTECOM)	396,67	432,73	-36,06	441,43	557,12	-115,69	1.005,53	725,57	279,96	1.393,53	785,17	608,36
Centro De Transp. De Mercan. De Sevilla, S.A. (CTMS)	-498,84	0,00	-498,84	102,07	0,00	102,07	129,31	0,00	129,31	162,37	0,00	162,37
Cetusa Sierra Nevada, S.A.	-1.929,25	0,00	-1.929,25	303,86	0,00	303,86	1.897,33	0,00	1.897,33	299,68	43,67	256,01
Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	745,26	0,00	745,26	746,19	0,00	746,19	156,25	27,21	183,46	-503,06	45,36	-548,42
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	9.964,78	0,00	9.964,78	8.750,49	0,00	8.750,49	204,41	0,00	204,41	20.035,67	0,00	20.035,67
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	3.185,36	48,08	3.137,28	3.172,04	61,77	3.110,28	1.560,61	593,65	966,95	2.045,01	269,34	1.745,67
Promonovada, S.A.	0,00	0,00	0,00	-584,60	0,00	-584,60	1.033,64	0,00	1.033,64	1.092,11	0,00	1.092,11
Santana Motor Andalucía, S.A.	-16.666,07	0,00	-16.666,07	-22.312,00	0,00	-22.312,00	-29.381,00	0,00	-29.381,00	-32.177,00	0,00	-32.177,00
Santana Motor, S.A.	17.237,03	0,00	-17.237,03	23.977,00	0,00	-23.977,00	-16.677,00	0,00	-16.677,00	-29.899,00	0,00	-29.899,00
Sierra Nevada Club Agencia De Viajes, S.A.	36,06	0,00	36,06	40,12	0,00	40,12	2,20	0,00	2,20	-34,35	2,40	-36,75
Soc. Promoc. y Recov. Econ. de And., S.A. (SOPREA) (I)	26.660,90	0,00	-26.660,90	29.449,24	301.59,62	-710,38	2.072,94	0,00	2.072,94	-4.023,00	0,00	-4.023,00
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VIELASA)	4.357,54	6,01	4.351,53	5.037,50	48,31	4.989,19	5.258,68	66,75	5.191,93	5.032,36	25,24	5.007,12
TOTAL AGRUPACIÓN A	-44.288,58	486,82	-44.775,40	604,43	30.826,82	-30.222,39	-32.992,30	1.413,18	-34.405,48	-38.742,47	1.171,18	-39.913,65
Agencia Andaluza de Promoción Exterior - EXTUNDA	0,00	8.017,50	-8.017,50	0,00	12.310,35	-12.310,35	0,00	14.572,97	14.572,97	0,00	17.284,64	-17.284,64
Agencia de Innovación y Dpto. de Andalucía (IDEA), antes IFA	-3.972,69	18.216,68	-22.189,37	2.478,17	20.047,16	-17.568,99	1.293,12	28.505,23	27.212,11	2.301,00	25.885,00	-23.584,00
Canal Sur Radio, S.A. (CSR) (2)	0,00	16.852,38	-16.852,38	387,71	18.100,60	-17.712,89	-2.081,37	17.712,90	19.794,27	-2.528,32	18.952,22	-21.480,54
Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV) (2)	-3.780,37	101.394,74	-105.175,11	-5.265,01	112.119,28	-117.384,29	-13.280,40	112.151,79	-125.432,19	-18.860,42	108.182,63	-127.043,05
Cartuja 93, S.A.	-324,55	0,00	-324,55	24,35	393,12	-368,77	-257,72	217,81	-475,53	-59,54	310,69	-370,23
Centro de Innovación y TransEDe Tecnología	0,00	0,00	0,00	1,01	0,00	1,01	41,17	381,75	-340,58	65,24	1.140,69	-1.075,45
Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U. (I)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,83	0,00	-1,83	1,82	28,56	26,74
Emp. And. de Instals. y Turismo Juv., S.A. (INJUR)(OVEN) (I)	-3.544,60	3.251,48	-3.606,07	0,00	4.417,49	-4.417,49	-3.353,82	3.517,22	-3.853,03	351,98	3.485,87	3.837,85
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	0,00	53.015,28	-53.015,28	0,00	53.713,90	-53.713,90	0,00	62.309,53	-62.309,53	0,00	70.001,00	-70.001,00
Empresa Púb. de Deporte Andaluz, S.A.	12,02	12.350,80	-12.362,82	-2.198,85	11.990,98	-14.189,83	-3.821,63	12.095,18	-15.916,80	0,00	15.577,78	-15.577,78
Empresa Púb. de Emergencias Sanitarias (EPISS)	0,00	39.750,94	-39.750,94	0,00	44.834,79	-44.834,79	0,00	50.542,85	-50.542,85	0,00	56.835,15	-56.835,15
Empresa Púb. Gestión Programas y Activos Culturales	0,00	21.089,51	-21.089,51	0,00	26.550,09	-26.550,09	0,00	27.272,82	-27.272,82	0,00	17.254,80	-17.254,80
Empresa Púb. de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (I)	8.486,29	24,04	-8.510,33	7.289,10	5.833,74	-13.122,84	-8.007,89	6.338,85	14.346,74	10.916,48	21.248,21	-10.331,73
Empresa Púb. Hospital Alto Guadalquivir	821,21	16.617,98	-17.439,19	65,13	19.314,44	-19.249,31	26,39	20.557,22	-20.530,83	734,96	30.515,05	-29.780,09
Empresa Púb. Hospital de la Costa Del Sol	-7.486,53	34.085,25	-41.571,78	-3.819,07	46.765,45	-50.584,52	-5.363,30	55.011,18	-60.374,48	2.330,23	70.892,93	-68.562,70
Empresa Púb. Hospital de Poniente de Almería	-5.391,08	27.015,49	-32.406,57	-678,69	36.711,08	-37.389,77	-1.525,58	40.282,24	-41.807,82	2.789,00	49.194,46	-46.405,46
Empresa Púb. para Dpto. Agrar. y Pesque. de And., S.A. (DAP)	18,03	56.146,55	-56.128,52	0,00	56.394,82	-56.394,82	0,00	52.445,76	-52.445,76	0,00	65.430,04	-65.430,04
Ente Púb. de Gestión de Ferrocarriles Andaluces (I)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338,44	338,44	0,00	847,70	-847,70

Escuela Andaluza De Salud Pública, S.A. (E:ASP)	-24,04	1.214,04	-1.238,08	-120,53	5.233,30	-5.353,83	2,35	4.347,90	-4.345,55	2,71	4.071,60	-4.068,89
Fomento, Asistencia y Gest. Integral de Andalucía, S.L.	0,00	0,00	0,00	46,79	0,00	46,79	103,39	0,00	103,39	28,39	0,00	28,39
Gestión de Infraestructuras de And., S.A. (GI:ASA)	66,11	0,00	66,11	33,15	0,00	33,15	36,63	0,00	36,63	62,35	0,00	62,35
Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U. (I)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115,42	115,42	-44,97	1.012,25	-1.057,22
Linares Fibras Industriales, S.A. (L:IFISA)	30,05	0,00	30,05	23,95	0,00	23,95	29,55	0,00	29,55	8,93	0,00	8,93
Parque Tecnológico y Aeroespacial de Andalucía, S.L.	0,00	0,00	0,00	-21,10	0,00	-21,10	0,00	0,00	0,00	-225,31	12,07	-237,38
Soc. And. para el Dillo, de la Soc. de la Infor., S.A. (S:ADESI)	6,01	0,00	6,01	6,78	64,06	57,29	90,72	77,62	13,10	6,32	10,19	-3,87
Soc. And. para el Dillo, de las Telecom., S.A. (S:ANDETEL)	36,06	0,00	36,06	136,65	33,76	102,89	3.025,47	0,00	3.025,47	2.639,71	0,00	2.639,71
Soc. para el Dillo, Energético de And., S.A. (S:ODE:AN)	0,00	835,41	835,41	0,54	919,55	919,01	0,51	4.895,08	-4.894,57	0,20	5.501,22	-5.501,02
Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31	0,00	0,31
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	0,00	34.053,35	-34.053,35	3889,77	57525,29	-61.415,05	52,13	55.840,36	55892,48	0,00	61.106,41	-61.106,41
TOTAL AGRUPACIÓN B	-30.497,11	443.927,42	-474.424,53	-20.077,89	533.273,24	-553.351,14	-30.078,35	569.530,10	-599.608,45	-182,89	645.681,16	-645.864,05
TOTAL AGRUPACIÓN A+B	-74.785,69	444.414,24	-519.199,93	-19.473,46	564.100,06	-583.573,52	-63.070,66	570.943,27	-634.013,93	-38.925,36	646.852,34	-685.777,70

Cuadro n° 240³¹

(A) Resultado.- Resultados contables obtenidos por cada una de las empresas públicas en los ejercicios 2001, 2002 y 2003, junto con aquellos que se desprenden del cuadro n° 238 anterior (ejercicio 2004) titulado Cuentas de Pérdidas y Ganancias Agregadas.

(B) Subvenciones de explotación.- Importes correspondientes a las subvenciones de explotación imputadas como ingreso a las respectivas cuentas de resultados, incluyendo las aportaciones de socios para compensación de pérdidas y las primas de emisión de acciones para compensación de pérdidas dotadas en el ejercicio.

(C) Resultado sin considerar los ingresos en concepto de subvenciones de explotación.- Se ha obtenido por diferencia entre (A) y (B), es decir, refleja el resultado obtenido por cada empresa en cada uno de los ejercicios si no se imputasen como ingresos las subvenciones de explotación.

(1).- Incluye en subvenciones explotación las aportaciones de socios para compensación de pérdidas dotada en el ejercicio.

(2).- Incluye en subvenciones explotación la prima de emisión de acciones dotada en el ejercicio, destinada a compensación de pérdidas.

- Las cifras de CSR, CSIV y RTVA del ejercicio 2003 recogidas en este cuadro, difieren de las reflejadas en el informe de la C.C.A del ejercicio anterior, debido al tratamiento consolidado (no individual) de la aportación de socios para compensación de pérdidas y primas de emisión de acciones.

³¹ Punto modificado por la alegación presentada

771. En Resoluciones del Parlamento de Andalucía con relación a las empresas públicas y a los ejercicios 2001 y 2002, se insta al Consejo de Gobierno a continuar en la reducción de las pérdidas hasta, si ello resultara posible, la desaparición de las mismas.

Como se observa en el cuadro anterior, desde el punto de vista global las pérdidas de las empresas públicas se han incrementado en relación al ejercicio 2003 en 2,86 M€ (de -63,07 M€ a -65,93 M€). Por agrupación, la evolución ha sido la siguiente.

- **Agrupación A:** El resultado agregado obtenido por las empresas que integran la agrupación A pasa de ser -32,99M€ en 2003 a -38,74M€.en 2004. Este incremento en las pérdidas se produce fundamentalmente por el aumento en los resultados negativos obtenidos por el Grupo Santana Motor, S.A. consecuencia, de una disminución del importe neto de la cifra de negocio (ventas y prestación de servicios) de 76 M€. y por SOPREA como consecuencia del incremento de la dotación por insolvencias que incluye el importe de la deuda tributaria de la sociedad Inversiones ISA, S.A.

La sociedad que obtiene un mayor incremento de beneficios es EPSA que aumenta significativamente su resultado positivo (de 0,20 M€ en 2003 a 20,04 M€ en 2004) como consecuencia del incremento de las ventas de suelo y las ventas y alquileres de viviendas.

- **Agrupación B:** En el conjunto de empresas que forman esta agrupación se obtiene una reducción en el volumen de pérdidas por importe de 29,90 M€, al pasar de -30,08 M€ en 2003 a -0,18 M€ en 2004.

La cuentas anuales consolidadas del grupo RTVA (integrado por RTVA, CSR y CSTV) rendidas en la Cuenta General de la CAA de 2004 presentan unas pérdidas consolidadas en el ejercicio 2004 de -158,76 M€ (-153,07 M€ en 2003). Estas pérdidas son absorbidas en gran parte al inicio del ejercicio siguiente con cargo a la cuenta de aportación de socios para compensación de pérdidas. La evolución de

los gastos consolidados del grupo en los dos últimos ejercicios es similar, ya que del total de estos que ascienden a 221,98 M€ en el ejercicio 2004 (222,42 M€ en 2003), el 97% (96% en 2003) se debe a:

Gastos	2004	2003
Aprovisionamientos	42%	44%
Gastos de personal	35%	33%
Otros gastos explot.	20%	19%
Varios	3%	4%
Total	100%	100%

Cuadro nº 241

Las empresas que obtienen un mayor incremento en sus resultados son las siguientes:

- a) Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol que pasa de tener un resultado negativo en el ejercicio 2003 (-5,36 M€) a un resultado positivo en el ejercicio 2004 (+2,33 M€).
- b) Empresa Pública Poniente de Almería que pasa de tener un resultado negativo en el ejercicio 2003 (-1,53 M€) a un resultado positivos en el ejercicio 2004 (+2,79 M€).
- c) La Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. pasa de tener un resultado negativo en el ejercicio 2003 (-3,82 M€) a resultados cero en el ejercicio 2004.

Las siguientes empresas han obtenido en los dos últimos ejercicios un resultado cero. Debido a que se imputan subvenciones de explotación como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio la cuantía necesaria para equilibrar el resultado:

- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA).
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).
- Empresa Pública de Gestión de Programas y Actividades culturales.
- Empresa Pública para Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP).
- Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces.

XVIII.4.5. Inmovilizado

772. El 66% del importe total del inmovilizado se concentra en las siguientes entidades:

Empresas	2004		2003	
	M€	%	M€	%
EPSA	307,23	21	232,28	18
EPPA	244,19	17	227,57	18
IDEA (antes IFA)	241,28	17	233,53	18
CETURSA	94,17	6	80,80	6
RTVA	69,05	5	69,94	5
Subtotal	955,92	66	844,12	65
Otras EEPP	500,56	34	427,47	38
Total	1.456,48	100	1.271,59	100

Cuadro nº 242

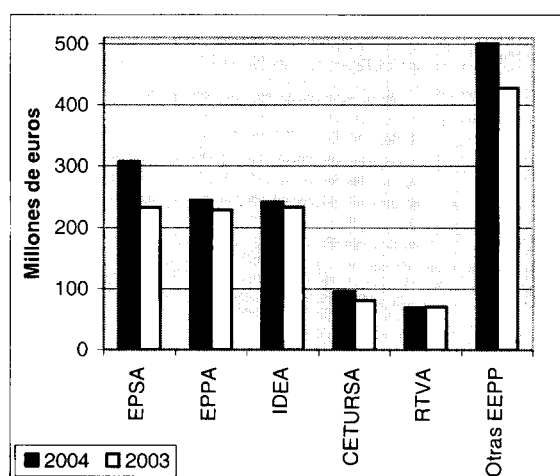


Gráfico nº 6

La distribución del inmovilizado según su naturaleza se ofrece en el siguiente cuadro:

Empresas	M€			
	GE	II	IM	IF
EPSA	0,00	0,45	281,59	25,19
EPPA	0,00	204,16	27,65	12,38
IDEA (antes IFA)	0,00	0,57	61,95	178,76
CETURSA	0,19	0,51	91,06	2,43
RTVA	0,00	7,54	23,09	38,40
Total	0,19	213,23	485,34	257,16

Cuadro nº 243

GE: Gastos de establecimiento. II: Inmovilizados inmateriales. IM: Inmovilizados materiales. IF: Inmovilizados financieros

Es especialmente llamativo el importe de Inmovilizado Inmaterial que registra el balance de la EPPA. Esta masa patrimonial recoge el valor de los derechos sobre puertos y bienes de dominio público adscritos a la empresa.

Las partidas de Inmovilizado Financiero recogen fundamentalmente las participaciones en empresas del grupo.

XVIII.4.6. Patrimonio contable

773. En el siguiente cuadro se refleja de forma resumida la situación del patrimonio contable de las empresas públicas al 31 de diciembre de 2004.

De conformidad con la Resolución de 20 de diciembre de 1996 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se fijan criterios generales para determinar el concepto de patrimonio contable a efectos de los supuestos de reducción de capital y disolución de sociedades regulados en la legislación mercantil (arts. 163.1 y 260.4 de la LSA y 20.1 del Real Decreto Ley 7/1996), forman parte del patrimonio contable los siguientes conceptos del balance:

- (-) Accionistas o socios por desembolsos pendientes (activo).
- (-) Gastos de establecimiento (activo)
- (-) Gastos a distribuir en varios ejercicios (activo).
- (+) Fondos propios (pasivo)
- (+) Ingresos a distribuir en varios ejercicios (pasivo).
- (+) Créditos participativos (pasivo).

m€

PATRIMONIO CONTABLE																
EMPRESAS PÚBLICAS	(+*) Fondos Propios															
	I. Capital suscrito /Fondo social	II. Prima de emisión acciones	III. Reserva revalor.	IV. Reservas		V. Resultados de ejercicios anteriores		VI. Pérdidas y ganancias	TOTAL	(-) Socio desemb. pdtes.	(-) Gros. de establ.	(-) Gros. a distrib. varios ejers.	(+*) Ingrs. a distrib. ejers.	(+*) Créd. partic.	TOTAL	
				Reserva legal	Otras reservas	Remanente	Resultados neg. ejerc. anteriores									Aportac. soc. para neg. compen. pérdidas
Aparthotel Trevenque, S.A.	6.902,76	0,00	0,00	0,00	3,71	3,71	0,00	155,33	47,43	6.818,57	0,00	0,00	0,00	0,00	6.818,57	
GETECOM	4.030,00	0,00	0,00	231,00	1.622,50	1.853,50	0,00	0,00	1.393,53	7.277,03	0,00	1.932,23	0,00	0,00	9.209,26	
CIJMS	9.612,10	0,00	0,00	58,93	4,67	63,60	0,00	-308,01	1.623,37	9.530,95	0,00	20,15	0,00	8.854,46	18.364,36	
Cemsa Sierra Nevada, S.A.	69.335,31	0,00	0,00	243,54	0,00	243,54	0,00	-4.736,71	299,68	65.141,82	0,00	185,64	74,32	1.326,04	66.207,90	
EPPA	4.631,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.296,14	503,06	11.124,56	0,00	0,00	0,00	238.785,55	485.910,11	
EPSA	382.850,78	0,00	0,00	892,37	7.613,36	8.512,73	0,00	0,00	2.015,01	32.584,13	0,00	0,00	0,00	38.843,59	37.407,51	
PEA	22.056,39	0,00	0,00	27,96	0,00	27,96	0,00	1.533,19	-1.092,11	15.773,87	0,00	37,60	0,00	4823,38	15.736,27	
Promocovada, S.A.	18.371,21	0,00	0,00	0,00	2.199,00	2.199,00	0,00	0,00	32.177,00	-1.324,00	0,00	0,00	47,00	0,00	-1.277,00	
Santana Motor Andalucía, S.A.	28.654,00	0,00	0,00	0,00	69,00	69,00	0,00	0,00	-29.899,00	-58.756,00	0,00	0,00	0,00	111,00	19.746,00	
Santana Motor, S.A.	12.579,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Sierra Nev. Club Agencia de Viajes, S.A.	180,30	0,00	0,00	22,61	0,00	22,61	0,00	-34,35	0,00	168,56	0,00	0,00	0,00	0,00	168,56	
SGPRIEA	25.508,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.482,00	-4.023,00	14.093,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.093,00	
VIETASA	4.808,10	0,00	455,42	961,62	10.317,89	11.279,51	0,00	0,00	5.032,36	21.575,39	0,00	0,00	398,48	0,00	21.973,87	
TOTAL AGRUPACIÓN A	589.609,42	0,00	455,42	2.445,04	66.018,39	68.463,42	6.996,14	-85.859,25	30.159,00	-48.704,10	571.081,69	243,39	185,32	295.010,73	78.613,00	944.276,71
EXTUNDA	301,47	0,00	0,00	38,75	304,49	343,24	0,00	0,00	0,00	644,71	0,00	0,00	2.316,19	0,00	2.960,57	
IDFA, antes IFA	471.653,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.356,00	-365.772,90	0,00	-360.416,00	105.582,00	0,00	82.833,00	0,00	188.415,00	
CSR (2)	4.500,00	18.952,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-360,65	0,00	21.480,54	1.611,03	0,00	281,18	0,00	1.892,21	
CSTV (2)	55.000,00	108.087,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.520,90	0,00	-126.947,89	25.618,68	0,00	1.126,14	0,00	26.744,82	
Cartuja 93, S.A.	3.005,05	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	-933,40	0,00	-933,40	0,00	0,00	0,00	0,00	2.012,12	
Centro de Innovación y Transfde. Tecn.	60,60	0,00	0,00	4,22	7,67	11,89	0,00	0,00	65,24	137,73	0,00	0,00	0,00	0,00	137,73	
Centro de Turismo Int de A, S.A.U. (1)	61,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,83	28,56	26,74	61,00	0,00	0,00	0,00	61,00	
INTURJOVEN (1)	1.053,86	0,00	0,00	6,13	2,50	8,62	0,00	0,00	3.35,82	3.485,87	374,68	0,00	25,74	0,00	25.719,02	
EGMASA	8.466,18	0,00	0,00	329,98	3.597,88	3.927,86	-95,40	0,00	0,00	12.298,64	0,00	74,00	32,44	2.343,72	14.535,92	
E. Púb. de Deporte Andalucía, S.A.	5.834,27	0,00	0,00	0,84	7,53	8,36	0,00	6.034,65	0,00	-192,02	0,00	45,30	0,00	24.076,80	23.839,48	
EPPS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127,20	0,00	0,00	35.053,63	34.926,43	
E. Púb. Gestión Progrs. y Activs. Cultur.	541,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.554,25	0,00	-3.012,87	0,00	0,00	11.874,77	0,00	8.861,90	
RTVA (1)	68.979,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.013,09	158.760,17	35.232,61	0,00	0,00	26.112,14	0,00	61.344,75	
E. Púb. Hospital Alto Guadalquivir	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-729,69	734,96	5,27	0,00	0,00	143,74	34.734,40	34.595,93	
E. Púb. Hospital de la Costa Del Sol	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.668,91	2.330,23	-14.338,68	0,00	0,00	2,70	33.334,96	18.993,58	
E. Púb. Hospital de Poniente de Almería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.264,49	2.789,00	5.475,49	0,00	0,00	25.838,01	0,00	20.362,52	
DAP	3.846,48	0,00	0,00	769,30	1.721,43	2.490,72	0,00	0,00	0,00	6.337,20	0,00	5,93	0,00	5.652,23	11.983,50	
Ente Púb. de Gestión de Ferrocarriles A. (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	847,70	847,70	0,00	36,22	0,00	184,85	0,00	148,63	
EASP	0,00	1.655,50	0,00	331,10	19,60	350,70	0,00	0,00	2,71	2.008,91	0,00	227,43	0,00	8.076,86	9.858,34	

774. La situación del patrimonio contable de las empresas públicas de la JA al 31 de diciembre de 2004 es normal, considerando que las siguientes 4 empresas, que se encontrarían incursas en una las causas de disolución de sociedades prevista en la legislación mercantil (artículo 260.1.4º de la LSA y 104 de la LRL), han subsanado la anómala situación en el ejercicio 2005:

- Canal Sur Radio, S.A. (CSR) y Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV).- Se subsana con efecto 1 de enero de 2005 con la aprobación de la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la CAA para 2005, por la que se aprueban los presupuestos de RTVA. Las transferencias de financiación para el grupo en 2005 ascienden a 147,09 M€.
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.- Con fecha 15 de marzo de 2005 se amplía la cifra de capital social en 0,75 M€ mediante la compensación de parte de los créditos que mantenía la sociedad con su único socio IDEA (antes IFA).
- Santana Motor Andalucía, S.A.- El Consejo de Gobierno en sesiones celebradas el 1 de febrero y 22 de marzo de 2005 ha ratificado la decisión de IDEA (antes IFA) de apoyar con hasta 34 M€ la financiación del Plan de Diversificación 2004/2007 del Grupo Santana Motor.

En general, para que las empresas puedan atender sus obligaciones y continuar desarrollando su objeto social, precisan que se mantenga, como viene siendo habitual, el apoyo financiero y patrimonial de la Junta de Andalucía.

Créditos participativos

775. El cuadro anterior recoge los siguientes créditos participativos:

- a) Crédito participativo de 40,87 M€ que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) concedió a Santana Motor, S.A. el 9 de junio de 1994 y que figura por dicho importe en el pasivo del balance a 31 de diciembre, destinado a hacer frente a sus necesidades financieras, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por la

Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

El plazo y cuantía de la devolución están condicionados a la obtención de resultados positivos por la empresa. La cuantía anual a devolver sería del 17,5% de los beneficios disponibles antes de impuesto. La operación no devenga tipo de interés alguno salvo el de mora. La sociedad responde a este crédito con todos sus bienes presentes y futuros.

- b) Crédito participativo de 37,74 M€ que SOPREA concedió el 27 de noviembre de 2001 a Santana Motor, S.A. En el pasivo del balance a 31 de diciembre figura por el importe dispuesto a dicha fecha que es de 37,74 M€.

El plazo y cuantía de la devolución están condicionados a la obtención de resultados positivos por la empresa. La cuantía total de la aportación es reintegrable en un plazo de 10 años prorrogables automáticamente por periodo de 5 años. Devenga un tipo de interés del 5% de los resultados positivos disponibles en cada ejercicio.

Ampliación de capital

776. CSR y CSTV, cuyo accionista único es RTVA, han sido objeto en el ejercicio 2004 de una modificación del capital social por tercer año consecutivo.

En CSR se produce una reducción de capital de 12,00 M€ (para amortizar pérdidas de ejercicios anteriores) y, simultáneamente, una ampliación por importe de 1,24 M€. En CSTV se produce una ampliación de 6,73 M€.

En ambos casos, en los que ha existido prima de emisión de acciones (colocación a precio superior a su valor nominal), el capital social queda representado al 31 de diciembre de 2004 por una única acción nominativa de 4,50 M€ (CSR) 55,00 M€ (CSTV) respectivamente.

El destino de la cuenta de prima de emisión de acciones, tanto de CSR como de CSTV, es la misma que en los dos ejercicios anteriores, es decir, la compensación de resultados negativos.

Tras los movimientos habidos en los tres últimos ejercicios, se han generado los siguientes

saldos en las cuentas de fondos propios al 31 de diciembre de 2004:

Conceptos	Evolución de los fondos propios en CSR y CSTV									
	Capital suscrito		Prima emisión		Aportación para compens. pérdidas		Resultado de ejercs. anteriores		Pérdidas y Ganancias (PG)	
	CSR	CSTV	CSR	CSTV	CSR	CSTV	CSR	CSTV	CSR	CSTV
- Saldo inicial	1.562,63	39.666,80	-	-	16.826,66	101.322,01	-	-3.293,28	-16.826,66	-105.096,90
- Increment. capital	1.000,00	9.070,16	18.100,60	112.111,74	-	-	-	7.070,16	-	-
- Reduc. capital (1)	-	-7.070,16	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distrib. Res. 2001	-	-	-	-	-16.826,66	-101.322,01	-	-3.774,89	16.826,66	105.096,90
- Resulta. de 2002	-	-	-	-	-	-	-	-	-17.712,90	-117.376,75
Saldo a 31/12/02	2.562,63	41.666,80	18.100,60	112.111,74	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.712,90	-117.376,75
- Increment. capital	700,00	11.865,01	18.020,77	102.871,24	-	-	-	-	-	-
- Reduc. capital (1)	-	-5.265,01	-	-	-	-	-	5.265,01	-	-
- Traspaso de PG	-	-	-	-	-	-	-	-	-17.712,90	-117.376,75
- Distrib. Res. 2002	-	-	-17.712,90	-112.111,74	-	-	-	17.712,90	112.111,74	-
- Resulta. de 2003	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31/12/03	3.262,63	48.266,80	18.408,47	102.871,24	-	-	-	-	-18.769,12	-125.392,14
- Increment. capital	1.237,37	6.733,20	18.952,22	108.087,47	-	12.000,00	-	-	-	-
- Reduc. capital (1)	-	-	-	-	-	-12.000,00	-	12.000,00	-	-
- Traspaso de PG	-	-	-	-	-	-	-	-	-18.769,12	-125.392,14
- Distrib. Res. 2003	-	-	-18.408,47	-102.871,24	-	-	-	18.408,47	102.871,24	-
- Resulta. de 2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31/12/04	4.500,00	55.000,00	18.952,22	108.087,47	0,00	0,00	-360,65	-10.520,90	-21.480,54	-126.947,89

Cuadro nº 245

(1).- Por compensación de pérdidas

XVIII.4.7. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

777. El 47% de los ingresos a distribuir en varios ejercicios reflejados en el pasivo de los balances, que corresponde a transferencias y subvenciones percibidas que a la fecha de cierre se encuentran pendientes de aplicar a su finalidad, se concentran en:

Empresas	M€	%
EP de Puertos de And. (EPPA)	238,79	35
IDEA (antes IFA)	82,83	12
Subtotal	321,62	47
Otras EEPP	360,96	53
Total M€	682,58	100

Cuadro nº 246

XVIII.4.8. Provisiones para riesgos y gastos

778. Como en ejercicios anteriores, el 59% corresponde a EPSA y a IDEA (antes IFA) con un total de 32,65 M€ y 12,49 M€ respectivamente.

- EPSA incluye un importe de 8,76 M€ para cubrir las actas elevadas por las autoridades tributarias que actualmente se encuentran recurridas por la empresa.

- IDEA (antes IFA) reduce ligeramente respecto al año 2003 la dotación neta para hacer frente a responsabilidades derivadas en su mayoría de la posible ejecución de garantías prestadas frente a terceros, así como a potenciales riesgos derivados de las actuaciones propias de su actividad.

XVIII.4.9. Deudas con entidades de crédito

779. En las cuentas anuales de las empresas remitidas a esta Institución se observa que las deudas con entidades de crédito han disminuido de forma global en relación al ejercicio anterior un 14% según el siguiente detalle:

Empresas	Deudas con entidades de crédito (1)						m€
	2003			2004			
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	
1. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
2. Ctro. Tec. C., S.A. (CETECOM)	-	-	-	-	-	-	-
3. Ctro. Trans. Merc., S.A. (CTMS)	-	-	-	-	-	-	-
4. Ccursa Sierra Nev., S.A. (CETURSA)	2.788,01	10.888,54	13.676,55	6.797,06	14.534,57	21.331,63	56º
5. EP de Puertos de And. (EPPA)	-	-	-	-	-	-	-
6. EP de Suelo de Andalucía (EPSA)	4.603,98	28.362,98	32.966,96	16.660,50	8.662,44	25.322,94	-23º
7. Parque Tecnol. And., S.A. (PIA)	-	-	-	-	-	-	-
8. Promonevada, S.A.	587,60	3.905,68	4.493,28	2.226,09	1.627,59	3.853,68	-14º
9. Santana Motor, S.A.	6.663,00	2.955,00	9.618,00	14.652,00	-	14.652,00	52º
10. Santana Motor Andalucía, S.L.	2.966,00	-	2.966,00	972,00	501,00	1.473,00	-50º
11. Sdad. P.R.E.A., S.A. (SOPREA)	-	-	-	-	-	-	-
12. Sierra Nev. Club Ag. Viajes, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
13. Verificacs. Indus. de And (VIASIA)	1,89	-	1,89	2,83	-	2,83	50º
Total Agrupación A	17.610,48	46.112,20	63.722,68	41.310,48	25.325,60	66.636,08	5%
% Variación anual				135%	-45%		
14. Ag. And. de la Energía	-	-	-	-	-	-	-
15. Ag. And. de Promoción Exterior	6,79	8,49	15,28	6,79	1,70	8,49	-44º
16. Ag. Innovac. y Dilo. And. (IDEA)	22.185,00	49.682,99	71.867,99	19.161,00	38.614,00	57.775,00	-20º
17. Alfombras La Alp., S.A. en liquidac.	-	-	-	-	-	-	-
18. Canal Sur Radio, S.A.	489,51	-	489,51	556,81	-	556,81	14º
19. Canal Sur Televisión, S.A.	21.467,66	-	21.467,66	11.636,77	-	11.636,77	-46º
20. Cartuja 93, S.A.	1,75	-	1,75	1,37	-	1,37	-22º
21. Ctro. Innov. Trans. Tec. A., S.A.U.,	-	-	-	-	-	-	-
22. Ctro. Tur. Int. And., S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-
23. Cetecom Chile, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
24. E.A.L.Tur. Juv. S.A. (INTURJOVEN)	-	-	-	1.163,69	-	1.163,69	100º
25. E. Gestión Media., SA (EGMASA)	61.906,22	1.386,65	63.292,87	23.948,36	2.998,71	26.947,07	-57º
26. EP de Emerg. Sanitarias (EPESES)	-	-	-	-	-	-	-
27. EP Radio y Telev. de And. (RTVA)	14.307,99	-	14.307,99	37.301,75	-	37.301,75	161º
28. EP de Deporte And., S.A.	-	-	303,80	-	-	-	-100º
29. EP Gtión. Progrs. Cults. (EPGPC)	0,63	-	0,63	-	-	-	-100º
30. EP Hospital Alto Guadalquivir	-	-	-	-	708,46	708,46	100º
31. EP Hospital de la Costa del Sol	5.394,57	-	5.394,57	100,01	-	100,01	-98º
32. EP Hospital de Poniente de Almería	8.058,72	-	8.058,72	2.686,74	-	2.686,74	-67º
33. EP Dilo. Agrar. Pesq. A., S.A. (DAP)	2.972,93	-	2.972,93	200,53	-	200,53	-93º
34. Ente P. de Gtión. Ferrocarriles	-	-	-	-	-	-	-
35. Esc. And. de Salud P., S.A. (EASP)	0,33	-	0,33	-	-	-	-100º
36. Eurogate Sers. Logst. S.A. en liquidac.	407,73	-	407,73	-	-	-	-100º
37. Fom. E., S.A. (FOMESA), sin activ.	-	-	-	-	-	-	-
38. Fom. As. y Gtión. Integ. And., S.L.	-	-	-	-	-	-	-
39. Gtión. Infraestrs. And., SA (GIASA)	68.687,56	-	68.687,56	70.481,44	-	70.481,44	3º
40. Hijos A.M., S.A. (HIAMSA), en liq.	-	-	-	-	-	-	-
41. Inc. Empren. And., S.L., sin activ.	-	-	-	-	-	-	-
42. Infras. Turísticas de And., S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-
43. Inst. A. Fin. (INAFIN), sin activ.	-	-	-	-	-	-	-
44. Linares E. Inds., S.A. (LIFISA)	-	-	-	-	-	-	-
45. Parq. Logst. Córdoba, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
46. Parq. T. Aero. Aanda, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
47. S.A.D.S. Inf. SAU (SADISI)	-	-	-	-	-	-	-
48. Sdad. A.D. T. S.A. (SANDITEL)	-	-	-	-	-	-	-
49. Soc. Dilo. Fin. A., SA (SODIFIN)	2.762,22	20,17	2.782,39	927,75	15,44	943,19	-66º
50. Tecnoparq. Bahía Cádiz, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
51. Turismo And., S.A. (TURASA)	-	-	-	-	-	-	-
Total Agrupación B	208.953,41	51.098,30	260.051,71	168.173,01	42.338,31	210.511,32	-19%
% Variación anual				-20%	-17%		
Total	226.563,89	97.210,50	323.774,39	209.483,49	67.663,91	277.147,40	-14%
% Variación anual				-8%	-30%		

Cuadro nº 247

(1).- Se ha seguido el criterio de distinguir entre corto y largo plazo en función al vencimiento de la deuda (inferior o superior al año).

- Los datos del ejercicio 2003 de EGMASA recogidos en este cuadro están referidos a 31 de diciembre de 2003 y difieren de los recogidos en el informe de la CCA del año anterior debido a que aquellos estaban referidos a 30 de septiembre de 2003.

RTVA es la que más incrementa su endeudamiento financiero debido las pólizas de crédito suscritas para ella y sociedades filiales por importe de 50M€, con vencimiento entre 10 y 12 meses desde su fecha de concesión. La base del tipo de interés mensual medio es el Euribor.

780. El cuadro anterior no recoge los dos créditos participativos concedidos a Santana

Motor, S.A. por Instituto de Crédito Oficial (ICO) y por SOPREA ya que como se ha especificado anteriormente se consideran parte del patrimonio contable de la entidad a efectos de la legislación mercantil (*artículo 20.1.d del Real Decreto Ley 7/1996 y Disposición adicional 2ª de la Ley 10/1996*).

XVIII.4.10. Plantillas medias

781. Según se desprende de la memoria de las cuentas anuales de las empresas públicas, el número medio de personas empleadas en el

ejercicio se ha incrementado un 11% con relación al ejercicio anterior, según el siguiente detalle:

Empresas	Plantilla media		
	2003	2004	%
1. Centro de Tecnología Comunicaciones,SA(CETTECOM)	143,20	157,80	10
2. Centro de Transportes Mercancías de Sevilla S.A.(CTMS)	5,00	5,00	-
3. Cetursa Sierra Nevada,SA (CETURSA) (2)	352,00	358,00	2
4. EP de Puertos de Andalucía (EPPA)	203,00	212,00	4
5. EP de Suelo de Andalucía (EPSA)	323,00	426,00	32
6. Parque Tecnológico And., S.A. (PEA)	9,00	9,00	-
7. Promonevada, S.A. (2)	28,00	45,00	61
8. Santana Motor, S.A.	62,00	66,00	6
9. Santana Motor Andalucía, S.L.	519,00	572,00	10
10. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. (2)	16,00	18,00	13
11. Verificaciones Industriales de And.,SA (VIIASA)	325,00	405,00	25
Total Agrupación A	1.985,20	2.273,80	15
12. Agencia Andaluza de la Energía, pendiente de su constitución efectiva	-	-	-
13. Agencia And. de Promoción Exterior, S.A.- EXTENDA	36,00	43,00	19
14. Agencia de Innovación y Desarrollo de And. (IDIEA) antes IFA	237,00	259,00	9
15. Alfombras La Alpujarreña, S.A.	-	-	-
16. Apartahotel Trevenque, S.A.	-	-	-
17. Cartuja 93, S.A.	17,00	19,00	12
18. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	285,00	296,00	4
19. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	942,00	971,00	3
20. Centro de Innov. y Transf. de Tecn. de And.,S.A.	6,00	10,00	67
21. Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.	-	1,00	100
22. Cetecom Chile, S.A., en liquidación	-	-	-
23. E. Andaluza de Inst. y Turismo Juv.,SA (INTURJOVEN)	354,00	362,00	2
24. E. de Gestión Medioambiental, SA (EGMASA) (1)	3.951,00	4.307,92	9
25. EP de Deporte Andaluz, S.A.	129,25	131,22	2
26. EP de Emergencias Sanitarias(EPES)	652,00	675,00	4
27. EP de Gestión de Programas Culturales	318,00	328,00	3
28. EP Hospital Alto Guadalquivir	321,00	612,00	91
29. EP Hospital de la Costa del Sol	1.099,00	1.202,00	9
30. EP Hospital de Poniente Almería	798,97	851,57	7
31. EP para el Desarrollo Agrario y Pesquero de And.,S.A.(DAP)	1.040,00	1.211,00	16
32. EP de la Radio y Televisión Andalucía (RTVA)	280,00	284,00	1
33. Ente P. de Gestión de Ferrocarriles	6,00	12,00	100
34. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.(EASP)	115,89	122,04	5
35. Eurogate Servicios Logísticos, S.A., en liquidación	18,16	4,00	-78
36. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	66,82	81,28	22
37. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA), sin actividad	-	-	-
38. Gestión de Infraestructuras de Andalucía, SA (GIASA)	102,00	102,00	-
39. Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMS.A), en liquidación	-	-	-
40. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad	-	-	-
41. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.	2,00	7,00	250
42. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN), pendiente de constituir	-	-	-
43. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-	-
44. Parque Logístico de Córdoba, S.A.	-	-	-
45. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	-	-	-
46. Soc. And. el Desarrollo de la Sdad. la Infor., S.A. (SADIESI)	84,00	99,00	18
47. Soc. And. el Desarrollo de las Telecom., S.A. (SANDETEL)	13,00	12,00	-8
48. Soc. para Promoción y Reconv. Econ. de And., S.A. (SOPREIA)	-	-	-
49. Soc. para el Desarrollo Energético de And., SA (SODEAN)	87,00	105,00	21
50. Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	-	-	-
51. Turismo Andaluz, SA (TURASA)	210,00	221,00	5
Total Agrupación B	11.171,09	12.329,03	10
TOTAL	13.156,29	14.602,83	11

Cuadro nº 248

(1).- Dato referido al 30 de septiembre (12 meses). (2).- Dato referido al 30 de junio (12 meses).

XVIII.5. AUDITORÍAS DE EMPRESAS PÚBLICAS

782. En el siguiente cuadro se indica el tipo de opinión reflejada en los informes de audito-

ría de las empresas públicas realizados por firmas privadas. En el Anexo XXII.3.3 de este informe se detallan las salvedades a la opinión emitida por firmas privadas:

Empresa Pública	Tipo de Opinión	
	Favorable	
	Sin salvedades	Con salvedades
1. Agencia Andaluza de Energía, pendiente de su constitución efectiva		N/A
2. Agencia Andaluza de Promoción Exterior - Extenda	X	-
3. Agencia de Innovación y Desarrollo de And. (IDIEA) antes IFA	-	X
4. Alfombras La Alpujarreña, S.A., en liquidación	-	-
5. Apartahotel Trevenque, S.A.	X	-
6. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	-	X
7. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	-	X
8. Cartuja 93, S.A.	X	-
9. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.	X	-
10. Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETE:COM)	X	-
11. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	-	X
12. Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U., sin actividad	-	X
13. Cetecom Chile, S.A., sin actividad	-	-
14. Cetursa Sierra Nevada, S.A. (2)	X	-
15. Empresa And. Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	X	-
16. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA) (1)	-	X
17. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	X	-
18. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPESES)	-	X
19. Empresa Pública de Gestión Programas Culturales	-	X
20. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	X	-
Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) consolidado	-	X
21. Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	-	X
22. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	X	-
23. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	X	-
24. Empresa Pública Hospital Costa del Sol	-	X
25. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	X	-
26. Empresa Pública para el Dpto. Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)	X	-
27. Ente Público de Gestión de Ferrocarriles	X	-
28. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	-	X
29. Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	-	-
30. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	-	-
31. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.	-	-
32. Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA)	X	-
33. Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	-	-
34. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U., sin actividad	-	-
35. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U., sin actividad	-	X
36. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN), pendiente de su constitución efectiva		N/A
37. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	X	-
38. Parque Logístico de Córdoba, S.A.	-	-
39. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	X	-
40. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	-	-
41. Promonevada S.A. (2)	-	X
42. Santana Motor Andalucía, S.L.	X	-
43. Santana Motor, S.A.	X	-
44. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. (2)	X	-
45. Sociedad And. para el Dpto. de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)	X	-
46. Sociedad And. para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	-	X
47. Sociedad para la Promoción y Reconversión Económ. de And., S.A. (SOPREIA)	-	X
48. Sociedad. And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)	X	-
49. Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.A.	-	-
50. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	-	X
Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) consolidado	-	X
51. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	X	-

Cuadro nº 249

(1).- Dato referido al 30 de septiembre (12 meses). (2).- Dato referido al 30 de junio (12 meses). N/A.- No es de aplicación por no estar efectivamente constituida.

783. El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, dentro del Plan de Actuaciones del ejercicio 2004, acordó la realización de una fiscalización de regularidad de:

- Cetursa Sierra Nevada S.A., relativa al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2003.
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, SA (INTURJOVEN),

correspondiente a la actividad desarrollada en el ejercicio 2003.

De acuerdo con el alcance de la fiscalización específica descrito en estos dos informes, a los que la Cámara de Cuentas de Andalucía se remite, en opinión de esta Institución, los estados financieros de:

- Cetursa Sierra Nevada, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado a 30 de junio de 2003,

dada la importancia de los efectos de las salvedades descritas en el mismo, no expresan en sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial del ejercicio. Algunas de las salvedades afectan a las cuentas anuales de 2004.

- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, SA correspondiente al ejercicio 2003, expresan, en sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial, salvo por los efectos de las salvedades descritas.

XVIII.6. HECHOS POSTERIORES

784. La totalidad de las acciones de la Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN) han sido adquiridas en el mes de junio de 2005 por la Agencia Andaluza de la Energía, quien, según su Ley de creación (Ley 4/2003, de 23 de septiembre), ha de proceder a la liquidación de la empresa mercantil.

785. Con fecha 15 de marzo de 2005, y conforme al Acta de Decisiones de IDEA (antes IFA), accionista único del Parque tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L., la sociedad ha ampliado la cifra de capital en 0,75 m€, mediante la compensación de parte de los créditos que mantenía su accionista.

XIX. FUNDACIONES

XIX.1. FUNDACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

786. La Ley Estatal 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, que modifica la Ley General Presupuestaria (artículo 6.5) considera que pertenecen al sector público aquellas fundaciones en las que concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- Que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, del sector público.

- Que su patrimonio fundacional con carácter de permanencia, esté formado en más del 50% por bienes o derechos aportados o cedidos desde el sector público.

La nueva Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que a los efectos de esta Ley forman parte del sector público las fundaciones definidas en la Ley 50/2002.

787. La Ley General de la Hacienda Pública de la CAA (artículo 6 bis) afirma que están sujetas a esta Ley aquellas fundaciones en las que existe una representación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración de la Junta de Andalucía, matizando que esto se produce cuando más de la mitad de los miembros de los órganos de administración, dirección o vigilancia sean nombrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

788. Al 31 de diciembre de 2004 son 15 las fundaciones a las que se refiere la Ley General de la Hacienda Pública de la CAA (artículo 6 bis) según el siguiente detalle:

Fundación		Entidad Promotora	Fecha Constitución	Actividad Principal
1.-	F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (antes Fundación Averroes)	Consejería de Salud	02/07/1985	Concesión de ayudas económicas, sostenimiento de establecimientos, promoción de investigación y docencia relacionadas con Ciencias de la Salud.
2.-	F. Andalucía de Servicios Sociales (DASS)	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	27/11/2000	Promoción, Desarrollo y gestión de recursos de atención social a las personas, familias y a los grupos en que estas se integran para favorecer su bienestar
3.-	F. Andalucía Fondo de Formación	Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico	22/05/2003	Impulso del tejido productivo andaluz, a través del fomento y promoción preferentemente del sector industrial local.
4.-	F. Andalucía para la Integración Social del Enfermo Mental (FAMISEM)	Consejería de Salud	21/12/1993	Prevención de la marginación y desadaptación y apoyo a la integración social y laboral de personas con enfermedades psíquicas y dificultades de acceso a recursos normalizados.
5.-	F. Andalucía para la Atención a las Drogodependencias (FADAD)	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	31/03/1998	Gestión de centros de atención a drogadictos, apoyo a su integración social y mejora de su calidad de vida.
6.-	F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	Consejería de la Presidencia	26/03/2001	Fomento de estudios e investigaciones científicas que contribuyen a un mejor conocimiento de Andalucía y a la difusión de dicho conocimiento.
7.-	F. Hospital Clínico (Hospital Universitario San Cecilio)	Consejería de Salud	17/07/2002	Promoción y gestión de la investigación en salud y ciencias socio-sanitarias y de actividades formativas del Hospital Universitario San Cecilio en Granada.
8.-	F. Hospital Reina Sofía-Cajasur	Consejería de Educación	11/03/1992	Estímulo y desarrollo de la investigación, con carácter general y, en particular, la especialización del hospital Reina Sofía en las diversas modalidades de trasplantes, así como potenciar la promoción profesional.
9.-	F. Museo Picasso de Málaga	Consejería de Cultura	21/10/1997	Constitución y gestión del Museo Picasso de Málaga y divulgación de su obra.
10.-	F. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (AAVAN-TE)	Consejería de Salud	05/12/1996	Actividades que incrementen la salud y mejoren los servicios socio-sanitarios.
11.-	F. para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno -Doñana 21	Consejería de Medioambiente	04/04/1997	Impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su entorno.

12.-	F. Progreso y Salud	Consejería de Salud	28/11/1996	Actividades que incrementen la salud y mejoren los servicios socio-sanitarios.
13.-	F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	Consejería de Turismo y Deporte	15/07/2003	Fomentar y difundir el arte ecuestre, la ganadería caballar y la cultura del caballo andaluz a través de una escuela que sirva, a su vez, para formación de profesionales.
14.-	F. Red Andalucía Emprende (antes F. Red Andaluza de Economía Social)	Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico	23/11/1999	Fomentar el desarrollo de la actividad empresarial y el empleo en el marco de la economía social.
15.-	F. Valme	Consejería de Salud	22/06/1995	Impulsar, promover y favorecer la investigación científica y la formación de personal investigador en el campo de la ciencia de la salud

Cuadro nº 250²³² Cuadro modificado por la alegación presentada

789. Durante el ejercicio no se han producido altas de fundaciones de nueva creación o bajas de algunas de las existentes.

XIX.1.1. Entidades participadas a través de estas fundaciones

790. La Ley 50/2002 de Fundaciones, establece que éstas pueden participar en sociedades mercantiles en las que no se responda personalmente de las deudas sociales. En caso con-

trario, deberá enajenar dicha participación salvo que, en el plazo máximo de un año, se produzca la transformación de tales sociedades en otras en las que quede limitada la responsabilidad de la fundación.

791. Del análisis de las cuentas anuales del ejercicio fiscalizado se deduce que existen las siguientes entidades participadas directamente por las fundaciones:

Fundación	Entidad Participada Directamente	
	Denominación	%
- F. And. para la Integración Social Enfermo Mental (FAISEM)	- Iniciativas de Empleo Andaluza, S.A. (IDEA)	46,97
	- Proazimut, S.L.	34,07
	- Multiser Mediterráneo, S.L.	32,14
- F. And. para la Atención a las Drogodependencias	- Empresa para la Incorporación Social Aisol, S.L.	S/d
	- Empresa para la Incorporación Social Hortopal, S.L.	100,00
- F. Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional (IAVANTE)	- Q.S.L., S.A. (1)	33,16
- F. Dlo. Sostenible de Doñana y su Entorno –Doñana 21	- Iniciativas de Desarrollo Sostenible Doñana 21, S.L.	45,49
	- Parque Dunar de Doñana, S.L.	50,00

(1).- En proceso de liquidación. S/d.- Sin datos.

Cuadro nº251

Durante el ejercicio se producen las siguientes altas y bajas de entidades participadas directamente por las fundaciones:

Altas

- La Empresa para la Incorporación Social Hortopal, S.L. se constituye y funda por la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias con objeto de producir, comercializar y distribuir productos agrícolas y facilitar la incorporación socio-laboral de personas en situación de exclusión social.

Bajas

- La empresa Plataforma Tecnológica, S.A. participada en un 25% por la Fundación Progreso y Salud y en otro 25% por la Fundación Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional (IAVANTE) se vende el 9 de febrero de 2004.

XIX.2. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

XIX.2.1. Contenido del Presupuesto de la CAA

792. Con relación al contenido del Presupuesto de la CAA, la Ley General de la Hacienda Pública (LGHP) y la Orden de 4 de junio de

2003 por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la CAA para el 2004 no realizan mención alguna a las fundaciones.

La Ley de Presupuesto para 2003 fue la primera de las Leyes de Presupuesto de la CAA que mencionó a las fundaciones en general, al manifestar (artículo 8) que constituyen el sector público andaluz "... las fundaciones ... a que se refiere ... artículo ... 6 bis de la LGHP".

793. La Ley de Presupuesto para 2004 (artículo 5) obliga a las siguientes dos fundaciones a someterse al régimen de financiación de la actividad de las empresas de la Junta de Andalucía (artículo 22), así como su sujeción a lo dispuesto en los arts. 56 a 60 de la LGHP y a sus normas de desarrollo:

- Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)
- Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)

El Presupuesto de la CAA para 2004 (Estado de Ingresos y Gastos por Programas) incluye los presupuestos de explotación y de capital detallados de ambas fundaciones cuyas cuantías ascienden a:

Fundación	Presupuesto de la CAA 2004		
	Explotac.	Capital	Total
FASS	71.241,57	1.550,00	72.791,57
FAISEM	16.703,45	1.237,16	17.940,61

Cuadro nº 252

Las restantes fundaciones a las que engloba el artículo 6 bis de la LGHP no son tenidas en cuenta en el Presupuesto de la CAA que anualmente aprueba el Parlamento de Andalucía.

794. Al respecto, la Ley General Presupuestaria establece (artículo 50.d) que integran los Presupuestos Generales del Estado “... los presupuestos de las fundaciones estatales ...” y la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2004 manifiesta (artículo 1.g) que se integrarán en el Presupuestos Generales del Estado “... los presupuestos de las fundaciones estatales”.

Por otro lado, atendiendo a los criterios de Contabilidad Nacional, enmarcados en el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC), el sector público lo conforma todo órgano que realiza una actividad económico pública, con el control y dirección de poderes públicos.

795. Por ello, esta Institución entiende que, al igual que en el Presupuesto de la CAA de 2004 se deben incluir y se incluyen los presupuestos de FASS y FAISEM, dicha obligación se debe hacer extensible al resto de las fundaciones en próximas Leyes de Presupuestos de la CAA, en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 57.3 de la nueva Ley de Fundaciones de la CAA.

Si se compara el contenido de este epígrafe del informe (XIX.2.3) con el del anterior (XIX.2.2) y con el Anexo nº XXII.4.2.1, se observa que no todas las aportaciones de la JA o de sus Organismos Autónomos se han canalizado vía artículo 22, de la Ley de Presupuestos de 2004, es decir, la totalidad de las aportaciones realizadas a FASS y FAISEM supera a la cuantía total canalizada a través del mencionado artículo.

XIX.2.2. Fondos percibidos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

796. Los fondos percibidos directamente por las fundaciones con cargo al Presupuesto de la CAA en el ejercicio 2004, que se detallan en el Anexo nº XXII.4.2.1, son los siguientes:

Fundación	Ejercicio 2004 (1)			Ejercs. Anteriores (2)	TOTAL P
	O	P	% P/O	P	
Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	2.430,42	1.946,29	80	521,63	2.467,93
Fund. And. de Servicios Sociales (FASS)	109.922,36	106.102,99	97	12.372,11	118.475,10
Fund. And. Atención a Drogodependencias (FADA)	7.111,27	6.522,63	92	30,18	6.552,80
Fund. And. Integración Social Enfermo Mental (FAISEM)	17.067,21	15.713,38	92	3.992,43	19.705,81
Fund. Centro de Estudios Andaluces	4.684,48	4.226,33	90	519,54	4.745,86
Fund. Hospital Clínico	78,54	0,00	-	68,25	68,25
Fund. Hospital Reina Sofía-Caja sur de Córdoba	893,50	785,86	88	187,16	973,02
Fund. Museo Picasso de Málaga	15.891,64	13.369,03	84	2.440,06	15.809,09
Fund. Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional	79,74	33,28	42	28,61	61,89
Fund. Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno	2.673,93	2.021,85	76	443,78	2.465,63
Fund. Progreso y Salud	1.545,96	535,53	35	2.777,91	3.313,44
Fund. Real Patronato Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	6.011,97	3.292,47	55	532,51	3.824,98
Fund. Red Andalucía Emprende	16.513,20	9.501,39	58	10.730,38	20.231,77
Fund. Valme	20,30	0,00	-	74,87	74,87
Total	184.924,52	164.051,03	89	34.719,41	198.770,45

Cuadro nº 253

O.- Obligaciones reconocidas. P.- Pagos realizados

(1).- Refleja datos relativos al ejercicio corriente (agrupación presupuestaria 1) y a remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio (agrupación presupuestaria 1).

(2).- Refleja pagos realizados en el ejercicio 2004 con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores (agrupación presupuestaria 2)

797. En relación al ejercicio anterior, se observa que las siguientes fundaciones son las que más fondos han percibido en los últimos ejerci-

cios. En 2004 ha supuesto el 82% de los pagos realizados a las fundaciones:

Fundación	2004		2003		2002	
	M€	%	M€	%	M€	%
	F. And. de Servicios Sociales (FASS)	106.102,99	65	45.055,20	49	32.321,20
F. And. Integración Social Enfermo Mental (FAISEM)	15.713,38	9	11.901,61	13	10.057,32	14
F. Museo Picasso de Málaga	13.369,03	8	13.338,98	14	10.408,37	14
Subtotal	135.185,40	82	70.295,79	76	52.786,89	73
Resto FF	28.865,63	18	22.163,66	24	19.626,98	27
Total	164.051,03	100	92.459,45	100	72.413,87	100

Cuadro nº 254

Las obligaciones reconocidas se incrementan un 46% y los pagos realizados un 77% según el siguiente detalle:

Ejercicio	m€	
	O	P
2004	184.924,52	164.051,03
2003	126.917,36	92.459,45
2002	98.624,85	72.413,87
2004/2003 %	146%	177%
2003/2002 %	129%	128%

Cuadro nº 255

O.- Obligaciones reconocidas. P.- Pagos realizados

XIX.2.3. Régimen de financiación con cargo al Presupuesto de la CAA

798. De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Presupuesto de la CAA para 2004 a las fundaciones FASS y FAISEM les son de aplicación los arts. 22 de la Ley y 56 a 60 de la LGHP. Por ello, la financiación de la

actividad de estas fundaciones se ha de realizar mediante transferencias de financiación (de explotación, de capital o nominativas), subvenciones (regladas o excepcionales) y encargos de ejecución.

Sin perjuicio de otras fuentes de financiación que pueden percibir provenientes de obras o servicios que les sean encomendados cuando actúen como medio propio de la administración, de contratos de los que puedan resultar adjudicatarios e ingresos que puedan percibir por cualquier otro medio.

799. En el ejercicio 2004 no se han contabilizado subvenciones con cargo al presupuesto del ejercicio. El importe de las transferencias corrientes y de capital es el que se muestra a continuación:

Fundación	Transferencias de Financiación			
	Cap. IV (440.50 a 76)		Cap. VII (740.50 a 76)	
	O	P	O	P
- F. Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	94.942,37	94.882,37	3.099,36	3.099,36
- F. And. Integrac.Soc.Enfer.Mental (FAISEM)	13.999,33	12.945,79	1.487,16	1.427,70
- Otras fundaciones	-	-	-	-
Total	108.941,70	107.828,16	4.586,52	4.527,06

Cuadro nº 256

O.- Obligaciones reconocidas. /P.- Pagos. /Transferencias de financiación: Entregas dinerarias sin contrapartida directa por parte del beneficiario para cubrir actividades no singularizadas, concretas o específicas. Estos gastos se presupuestan a través de los conceptos 440 (explotación) y 740 (capital), disponiendo de los subconceptos 50 a 76 (Instrucciones 1/2003 y 1/2004 de la IGJA).

800. Los encargos de ejecución (operaciones con contrapartida económica para la Administración) corresponden a créditos del ejercicio de los capítulo II del Presupuesto según el siguiente detalle (Anexo XXII.4.2.1.):

Fundación	Cap. II	
	O	P
- FASS	9.245,13	6.141,40
- FAISEM	1.189,25	1.101,80
Total	10.434,38	7.243,20

Cuadro nº 257

XIX.2.4. Presupuesto de explotación y de capital de las fundaciones

Previsión y liquidación

801. En caso de percibir subvenciones corrientes y/o de capital, las fundaciones de la Junta de Andalucía han de elaborar un presupuesto de explotación y/o de capital (artículo 6 bis de la LGHP). La estructura de estos presupuestos se establece por la Consejería de Economía y Hacienda (artículo 58 de la LGHP) y se publica en la Orden por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la CAA.

Los presupuestos de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) y de la Fundación Andaluza de Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM), se elaboran de conformidad con los modelos oficiales publicados y se incluyen en el Presupuesto de la CAA para 2004. Los de las restantes fundaciones no son aprobados por el Parlamento de Andalucía, ya que, quedan al margen del Presupuesto de la CAA.

802. Se ha solicitado a todas las Fundaciones la remisión de sus presupuestos para 2004. No hemos obtenido evidencia de la existencia del mismo en las siguientes:

- F. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional
- F. Progreso y Salud
- F. Red Andalucía Emprende

Informe de seguimiento

803. El Decreto 9/1999, de 19 de enero sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas públicas es una de las normas de desarrollo de los artículos 56 a 60 de la LGHP a los que se refiere el artículo 5 de la Ley de Presupuesto para 2003.

FASS y FAISEM son las únicas que elaboran y aprueban (artículo 5 del mencionado Decreto) junto a las cuentas anuales del ejercicio, un informe de seguimiento de los presupuestos de explotación y de capital.

XIX.3. REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

804. La Cuenta General del 2004, de conformidad con la legalidad vigente, sólo rinde las cuentas anuales completas de la Fundación Andaluza de Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).

Incluye, además, los estados financieros (balance y cuenta de pérdidas y ganancias sin memoria) de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).

Es decir, sólo rinde información de las dos fundaciones (FASS y FAISEM) que fue incluida en el Presupuesto de la CAA para 2004 (artículo 97 de la LGHP) pero no de la totalidad de las fundaciones a las que se refiere la LGHP (artículo 6 bis).

805. Con relación al Estado, la Ley General Presupuestaria obliga a incluir en el Presupuesto General del Estado los presupuestos de las fundaciones (artículo 50,d) y, con relación a la Cuenta General, establece que se formará con los siguientes documentos ... *cuenta de las fundaciones estatales, ... de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines de lucro y disposiciones que la desarrollan* (artículo 132)

806. Con base en lo manifestado anteriormente y de conformidad con la LGHP (artículo 97), la Cámara de Cuentas de Andalucía entiende que, aunque la LGHP y la Orden de 7 de junio de 1995 por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, no mencionan "expresamente" a las fundaciones al referirse al contenido de la Cuenta General, las cuentas anuales de las fundaciones se han de integrar en la Cuenta General. Dicha obligación se debe hacer extensible a todas las fundaciones, y no sólo a FASS y FAISEM, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 57.3 de la nueva Ley de Fundaciones de la CAA..

XIX.4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES

XIX.4.1. Estados financieros agregados

807. En el presente epígrafe se reflejan de forma resumida los estados financieros agregados de 2004 (balance y cuenta de pérdidas y ganancias) de las fundaciones. En el Anexo XXII.4.1 de este informe se recogen los estados financieros individuales de las fundaciones que no han sido rendidas en la Cuenta general de la CAA.

808. De forma resumida y agregada, se ha recogido la citada información en los dos cua-

dos siguientes, de acuerdo con los siguientes conceptos:

Balance agregado al 31 de diciembre de 2004

– Activo: Importe de los bienes y derechos de las entidades, distinguiendo entre:

- A. Inmovilizados: Elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en la actividad de la entidad.
- B. Circulante: Fondos líquidos más los elementos del patrimonio, sin carácter de permanencia, que en un plazo más o menos corto, dependiendo de la actividad de la entidad, se transforma en efectivo.

– Pasivo: Obligaciones de las fundaciones, diferenciando entre:

- A. Fondos propios: Integrado por el fondo social, las reservas, aportaciones de socios por compensación de pérdidas y los resultados tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores.
- B. Ingresos a distribuir en varios ejercicios: Ingresos devengados que se difieren al considerar que son imputables a ejercicios futuros.
- C. Provisiones para riesgos y gastos: Cubren gastos, pérdidas o deudas individualizadas probables o ciertas, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, son indeterminados en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha en que se producirán.
- D. Acreedores a largo plazo: Recoge las cuentas personales y efectos comerciales pasivos que tienen su origen en el tráfico, así como las cuentas con las Administraciones Públicas, cuyos saldos tienen vencimiento superior al año.
- E. Acreedores a corto plazo: Idem a lo anterior pero con vencimientos inferior al año.

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004

– Resultados: Refleja los resultados obtenidos por cada entidad al finalizar el ejercicio, con indicación de si éste ha sido positivo o negativo, así como los importes de las subvenciones de explotación y/o de capital transferidas al resultado como ingresos del ejercicio. Se distingue entre:

- A. Resultados de explotación, obtenidos por diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación. Se diferencia la cuantía de las subvenciones de explotación imputadas como ingresos (incluida, en su caso, la aportación de socios para compensación de pérdidas dotada en el ejercicio) de

- las restantes partidas de ingresos y gastos de explotación que se reflejan de forma neta.
- B. Resultados financieros, obtenidos por diferencia entre ingresos y gastos de esta naturaleza.
 - C. Resultados extraordinarios, obtenidos por diferencia entre ingresos y gastos que caen fuera de la actividad típica de la entidad y no se esperan razonablemente que ocurran con frecuencia. Se diferencia la cuantía de las subvenciones de capital imputadas como ingresos de las restantes partidas de ingresos y gastos extraordinarios que se reflejan de forma neta.
 - D. Impuestos de sociedades, en su caso.
 - E. Resultados del ejercicio cerrado obtenido por la entidad en el periodo. Se obtiene por suma-resta de los apartados anteriores.

FUNDACIONES

BALANCE AGREGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

m€

Fundación	ACTIVO		PASIVO				
	Inmovilizados	Circulante	Fondos propios	Ingrs. a distribuir	Provisiones	Exigible	
						A largo plazo	A corto plazo
1. F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	547,49	1.087,30	99,12	539,20	0,00	0,00	996,47
2. F. And. de Servicios Sociales (FASS)	7.261,81	19.468,37	530,99	7.466,11	0,00	0,00	18.733,08
3. F. And. Fondo de Formación y Empleo	1.153,69	32.606,75	974,08	21.013,96	0,00	0,00	11.772,40
4. F. And. Atención a Drogodependens. (FADA)	1.214,67	3.367,24	88,99	4.060,84	0,00	0,00	432,08
5. F. And. Integ. Social Enf. Mental (FAISEM)	15.327,06	4.962,85	2.155,01	14.413,20	162,11	1.196,85	2.362,74
6. F. Centro de Estudios Andaluces	7.378,90	1.633,17	-124,28	7.367,23	0,00	0,00	1.769,12
7. F. Hospital Clínico	362,37	611,44	941,94	0,00	0,00	0,00	31,87
8. F. Hospital Reina Sofía-Caja Sur de Córdoba	0,00	1.231,23	674,66	521,88	0,00	0,00	34,69
9. F. Museo Picasso de Málaga	51.662,96	5.015,02	4.948,69	41.212,43	0,00	0,00	10.516,86
10. F. Avance Tecnol. y el Entrenamiento Prof.	1.246,07	2.756,28	1.577,67	870,86	0,00	0,00	1.553,82
11. F. Dpto. Sost. Doñana y su Entorno-D. 21	157,83	970,06	217,85	328,58	0,00	0,00	581,46
12. F. Progreso y Salud	519,68	4.765,41	-230,73	3.740,33	0,00	353,89	1.421,60
13. F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	15.646,53	1.706,58	7.233,83	7.467,35	0,00	0,00	2.651,93
14. F. Red Andalucía Emprende	7.487,01	13.058,22	689,10	16.716,46	0,00	182,37	2.957,30
15. F. Valme	374,57	986,09	732,01	478,67	0,00	0,00	149,98
TOTAL	110.340,64	94.226,01	20.508,93	126.197,10	162,11	1.733,11	55.965,40

Cuadro nº 258

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA DEL EJERCICIO 2004

m€

Fundaciones	Resultado de Explotación		Resultado Financiero	Resultado Extraordinario		Impt. Soc.	Resultado Ejercicio
	Subvs. Explot.	Resto		Subvs. Capital	Resto		
1. F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	2.483,84	-2.573,30	6,96	81,81	2,61	-1,76	0,16
2. F. And. de Servicios Sociales (FASS)	101.071,40	-100.553,89	55,59	0,00	-441,72	0,00	131,38
3. F. And. Fondo de Formación y Empleo	55.235,19	-54.886,29	-76,55	0,00	-62,68	0,00	209,67
4. F. And. Atención a Drogodeps. (FADA)	6.894,67	-6.894,30	22,32	0,00	0,51	0,00	23,20
5. F. And. Integ. Social Enf. Mental (FAISEM)	18.032,86	-17.984,64	-55,88	0,00	7,66	0,00	0,00
6. F. Centro de Estudios Andaluces	3.343,50	-3.301,84	8,27	0,00	-98,61	0,00	-48,68
7. F. Hospital Clínico	377,08	-175,04	4,77	0,00	0,00	-0,37	206,44
8. F. Hospital Reina Sofía-Caja Sur de Córdoba	3.131,07	-2.860,50	20,52	0,00	1,69	0,00	292,78
9. F. Museo Picasso de Málaga	6.507,86	-7.833,39	5,67	2.208,98	2.416,95	0,00	3.306,07
10. F. Avance Tecnol. y el Entrenamiento Prof.	2.847,13	-2.686,20	7,92	57,06	97,81	-3,00	320,72
11. F. Dpto. Sostenible Doñana y Entorno-D. 21	1.717,05	-1.722,48	3,02	0,00	-51,38	0,00	-53,79
12. F. Progreso y Salud	2.791,02	-2.858,34	111,83	0,00	-2,63	0,00	41,88
13. F. Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	2.740,66	-4.651,36	-2,21	688,30	34,27	0,00	-1.190,34
14. F. Red Andalucía Emprende	13.333,74	-13.222,03	-41,60	0,00	13,69	0,00	83,80
15. F. Valme	1.049,86	-1.139,26	2,92	0,00	-1,87	0,00	-88,35
TOTAL	221.556,93	-223.342,86	73,55	3.036,15	1.916,30	-5,13	3.234,94
		-1.785,93		4.952,45			

Cuadro nº 259³³³³ Cuadro modificado por alegación presentada

XIX.4.2. Transferencias corrientes*Tratamiento contable*

809. Del análisis de las cuentas anuales del ejercicio 2004 se deduce que la práctica contable seguida por las fundaciones ha sido la de contabilizar las transferencias corrientes en:

a) El balance como “aportación de socios por compensación de pérdidas” en el pasivo dentro de los fondos propios. El resultado del ejercicio refleja la pérdida real obtenida que es compensada, al inicio del ejercicio siguiente, con cargo a la cuenta de aportación de socios por compensación de pérdidas.

De conformidad con los pronunciamientos del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), estas entidades entienden que estos fondos les son concedidos para compensar los déficit de explotación.

b) La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como “ingreso en concepto de subvenciones”.

Estas fundaciones entienden, de conformidad con los pronunciamientos del ICAC, que estos fondos le son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima que compensen los menores ingresos producidos por el establecimiento de precios políticos o fomento de determinadas actividades específicas.

m€			
Tratamiento contable de las transferencias corrientes. Ejercicio 2004			
Fundación	Cta. de Balance (Aport. de Soc. para Compensa. de Pdas.)	Cta. de Pdas.y Gcias. (Ingrs. Subvenc. de Explotación)	Total
1. Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	-	2.483,84	2.483,84
2. Fund. And. de Servicios Sociales (F.ASS)	94.882,37	6.189,03	101.071,40
3. Fund. And. Fondo de Formación y Empleo	-	55.235,19	55.235,19
4. Fund. And. para la Atención a las Drogodependencias (F.ADA)	-	6.894,67	6.894,67
5. Fund. And. para la Integración Social Enfermo Mental (F.AISEM)	-	18.032,86	18.032,86
6. Fund. Centro de Estudios Andaluces	167,00	3.176,50	3.343,50
7. Fund. Hospital Clínico	-	377,08	377,08
8. Fund. Hospital Reina Sofía-Caja Sur de Córdoba	-	3.131,07	3.131,07
9. Fund. Museo Picasso de Málaga	-	6.507,86	6.507,86
10. Fund. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional	-	2.847,13	2.847,13
11. Fund. Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno-Doñana 21	-	1.723,37	1.723,37
12. Fund. Progreso y Salud	-	2.791,02	2.791,02
13. Fund. Real Escuela Andaluza de Arte Escultre	-	2.740,66	2.740,66
14. Fund. Red Andalucía Emprende	-	13.333,74	13.333,74
15. Fund. Valme	-	1.049,86	1.049,86
Total	95.049,37	126.513,88	221.563,25

Cuadro nº 260

XIX.4.3. Resultados y subvenciones de explotación

810. La influencia de los ingresos en concepto de subvenciones de explotación en el resultado del ejercicio se reflejan en el siguiente cuadro, que recoge los resultados obtenidos por cada una de las fundaciones, así como los ingresos recogidos por las mismas en concepto de subvenciones a la explotación en los últimos ejercicios fiscalizados.

En el presente análisis y sólo a los efectos de homogenización, las aportaciones de socios para compensación de pérdidas reflejadas en los fondos propios del balance, son tratadas como

ingresos en concepto de subvenciones de explotación afectando al resultado.

Como se observa, las subvenciones de explotación son un elemento financiero fundamental en el funcionamiento de las fundaciones.

FUNDACIONES	EJERCICIO 2002			EJERCICIO 2003			EJERCICIO 2004		
	(A)	(B)	(C) =(A)-(B)	(A)	(B)	(C) =(A)-(B)	(A)	(B)	(C) =(A)-(B)
1. F. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	0,08	-	0,08	-0,19	1.476,13	-1.476,32	0,16	2.483,84	-2.483,68
2. F. And. de Servicios Sociales (F.ASS)	269,31	24.144,35	-23.875,04	-53.827,33	19.836,42	-73.663,75	131,38	101.071,40	-100.940,02
3. F. And. Fondo de Formación y Empleo	-	-	-	13,15	1.597,91	-1.584,78	209,67	55.235,19	-55.025,52
4. F. And. para la Atención a las Drogodependencias (F.ADA)	3,70	4.584,21	-4.580,51	35,45	5.988,74	-5.953,29	23,20	6.894,67	-6.871,47
5. F. And. para la Integración Social del Inf. Mental (F.AISI:M)	-	12.439,10	-12.439,10	-	15.235,40	-15.235,40	0,00	18.032,86	-18.032,86
6. F. Centro de Estudios Andaluces (CEN:TR.A)	1,23	2.194,65	-2.193,42	-167,00	2.605,20	-2.772,20	-48,68	3.343,50	-3.392,18
7. F. Hospital Clínico	4,58	415,43	-410,85	332,30	304,99	-32,69	206,44	377,08	-170,64
8. F. Hospital Reina Sofía-Caja Sur de Córdoba	-	-	-	-	-	-	292,78	3.131,07	-2.838,29
9. F. Museo Picasso de Málaga	-78,13	13.061,90	-13.140,03	-2.773,23	2.734,89	-5.508,12	3.306,07	6.507,86	-3.201,79
10. F. para el Avance Tecnológico y el Entren. Prof. (F.AV:ANTI)	-40,55	2.412,25	-2.452,80	776,25	2.225,70	-1.449,45	320,72	2.847,13	-2.526,41
11. F. Dpto. Sostenible Doñana y su Entorno-D. 21	40,44	1.688,10	-1.647,66	21,50	1.661,61	-1.640,11	-53,79	1.717,05	-1.770,84
12. F. Progreso y Salud	-44,09	415,43	-459,52	-107,37	704,50	-811,87	41,88	2.791,02	-2.749,14
13. F. Real Escuela Andaluza de Arte Escultre	-20,41	3.044,13	-3.064,54	-42,16	2.916,51	-2.958,67	-1.190,34	2.740,66	-3.931,00
14. F. Red Andalucía Emprende	212,14	6.278,90	-6.066,7	-38,12	11.331,51	-11.369,63	83,80	13.333,74	-13.249,94
15. F. Valme	112,93	235,86	-122,93	-18,98	301,82	-320,80	-88,35	1.049,86	-1.138,21
Total	461,23	70.914,31	-70.453,08	-55.795,73	68.981,33	-124.777,08	3.234,94	221.556,93	-218.321,99

Cuadro nº 261³⁴

(A).- Resultado.- Resultados contables obtenidos en el ejercicio.

(B).- Subvenciones de explotación.- Incluye los ingresos en concepto de subvenciones de explotación y las aportaciones de socios para compensación de pérdidas dotada en el ejercicio

³⁴ Cuadro modificado por la alegación presentada

811. La Ley 15/2001 establece (artículo 18) en relación con las fundaciones referidas en el artículo 6 bis de la LGHP que, las transferencias corrientes concedidas para financiar su presupuesto de explotación tendrán la naturaleza de subvención de explotación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Las siguientes fundaciones incluyen como ingresos de explotación en concepto de subvenciones imputadas al resultado del ejercicio una cifra superior al beneficio obtenido. Estarían incumpliendo el precepto anterior en el caso de que estos ingresos (no detallados en la memoria de las cuentas anuales) se debieran a transferencias genéricas y no a subvenciones específicas:

- F. Andaluza de Servicios Sociales (FASS)
- F. Andaluza Fondo de Formación y Empleo
- F. Andaluza para Atención a Drogodependencias (FADA)
- F. Hospital Clínico
- F. Hospital Reina Sofía-Caja Sur de Córdoba
- F. Museo Picasso de Málaga
- F. Red Andalucía Emprende³⁵

XIX.4.4. Endeudamiento financiero

812. Las deudas con entidades financieras por la concesión de préstamos o créditos se ofrecen en el siguiente cuadro.

³⁵ Punto modificado por la alegación presentada

Fundación	Endeudamiento financiero (I)						m€
	2003			2004			% 2004/2003
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	
F.Ag. Calidad Sanitaria Andalucía	-	-	-	-	-	-	-
F.A. de Servicios Sociales (FASS)	-	-	-	-	-	-	-
F.A. Fondo Formación y Empleo	1.092,99	-	1.092,99	5.725,92	-	5.725,92	424
F.A. Atenc. Drogodep. (FADA)	-	-	-	-	-	-	-
F.A.Int.Soc.Inf.Ment.(FAISEM)	102,30	1.281,48	1.383,78	118,91	1.196,85	1.315,76	-5
F.Centro Ests. And. (CENTRA)	-	-	-	-	-	-	-
F.Hospital Clínico	-	-	-	-	-	-	-
F.Museo Picasso de Málaga	-	-	-	500,00	-	500,00	-
F.Dpto. Sost. Doñana y Entorno	1,35	-	1,35	17,66	-	17,66	1.208
F.Av.Tec.Entren.Prof.(IAVANTE)	-	-	-	-	-	-	-
F.Progreso y Salud	387,88	709,20	1.097,08	355,31	353,89	709,20	-35
F.Real Esc. And. Arte Escuestr	203,95	-	203,95	0,42	-	0,42	-100
F.Red And. Emprende	-	-	-	-	-	-	-
F.Reina Sofía Caja Sur	-	-	-	-	-	-	-
F.Valme	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.788,47	1.990,68	3.779,15	6.718,22	1.550,74	8.268,96	119

Cuadro n° 262³⁶

XIX.4.5. Plantillas medias

813. En el siguiente cuadro se ofrece información sobre las plantillas medias obtenidas de las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las respectivas fundaciones, observándose un incremento medio del 14%.

Fundación	Plantillas		
	2003	2004	
F. Ag. Calidad Sanitaria And.	S/d	32	-
F. And. de Servs. Soes. (FASS)	106	136	24% ^a
F. And. Fondo For. y Empleo	149	47	-68% ^a
F. And. At. Drogod. (FADA)	172	149	-13% ^a
F. And.I.S.Inf.Ment.(FAISEM)	512	587	15% ^a
F. Ctro.Estuds.And.(CENTRA)	35	40	14% ^a
F. Hospital Clínico	S/d	S/d	-
F. Hospital Reina Sofía	S/d	3	-
F. Museo Picasso de Málaga	29	93	221% ^a
F. D.S.D.Entorno-Doñana 21	18	19	6% ^a
F.Av.T.Entren.Prof.(IAVANTE)	32	38	19% ^a
F. Progreso y Salud	5	25	400% ^a
F. Real Esc.And.Arte Escuestr	S/d	105	-
F. Red And.Emprende	219	261	19% ^a
F. Valme	2	7	250% ^a
Total	1.279	1.542	21%^a

Cuadro n° 263³⁷

³⁶ Cuadro modificado por la alegación presentada

³⁷ Cuadro modificado por la alegación presentada

XIX.5. AUDITORÍAS

XIX.5.1. Tipos de opinión de auditorías

814. En el siguiente cuadro se ofrece información sobre el tipo de opinión emitida en los informes de auditoría, indicando aquellos casos en los que se han incluido salvedades a la misma. En el anexo XXII.4.3. de este informe se detallan las salvedades a la opinión emitida por firmas privadas.

FUNDACIÓN	TIPO DE OPINIÓN FAVORABLE			
	Sin		Con	
	Salvedades	Salvedades	Salvedades	Salvedades
	2003	2004	2003	2004
1. F. Agencia Calidad Sanitaria de Andalucía	X	X	-	-
2. F. And. de Servicios Sociales (FASS)	X	X	-	-
3. F. And. Fondo Formación y Empleo	X	X	-	-
4. F. And. para la Atención a Drogodepends. (FADA)	X	X	-	-
5. F. And. para la Integr. Social Enf. Mental (FAISEM)	-	-	X	X
6. F. Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)	X	-	-	X
7. F. Hospital Clínico (1)	-	-	-	-
8. F. Museo Picasso de Málaga	X	X	-	-
9. F. para Dlo. Sostenible Doñana y Entorno – D. 21	-	-	X	X
10. F. para el Avance Tecnol. y Entr. Prof. (LAVANTE)	X	X	-	-
11. F. Progreso y Salud	X	X	-	-
12. F. Real Escuela Andaluza de Arte Escultre	-	-	X	X
13. F. Red Andaluza Emprende	X	X	-	-
14. F. Reina Sofía Caja Sur (1)	-	-	-	-
15. F. Valme (1)	-	-	-	-

Cuadro nº 264⁸

(1).- No están obligadas a auditar sus cuentas anuales al presentarse en formato abreviado

815. El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, dentro del Plan de Actuación del ejercicio 2003, acordó la realización de una fiscalización de regularidad de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo mental (FAISEM) correspondiente al ejercicio 2002.

De acuerdo con el alcance de la fiscalización descrito en el propio informe, en opinión de la Cámara de Cuentas los estados financieros de la Fundación expresan en sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico, salvo por las salvedades descritas.

XIX.6. HECHOS POSTERIORES

816. Con fecha 11 de marzo de 2005 se eleva a escritura pública el cambio de denominación

de la Fundación Red Andaluza de Economía Social, que se constituyó en 1999 como Fundación Andaluza de Escuelas de Empresa, por el de Fundación Red Andalucía Emprende.

XX. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

817. La fiscalización de la contratación administrativa de la Junta de Andalucía se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4º. 1 d), de la Ley 1/1988, de 17 de marzo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, donde se recoge como función propia el control especial sobre los contratos administrativos celebrados por los componentes del Sector Público que, conforme al artículo 21º.3 de su Reglamento de Funcionamiento y Organización, se extiende a sus diversas fases procedimentales, y a los artículos 57 y concordantes del

⁸ Punto modificado por la alegación presentada.

TRLCAP, de 16 de junio de 2000. Estas actuaciones se dirigen a la verificación de la observancia de las normas legales a las que se halla sujeta la contratación pública, como instrumento jurídico destinado a conseguir que la Administración ajuste su actividad al ordenamiento jurídico, de forma que sirva al interés general y, a su vez, se respeten los derechos reconocidos por tal ordenamiento en favor de las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas.

XX.1. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LOS CONTRATOS TRAMITADOS

818. Dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, para el ejercicio de la función fiscalizadora, se debe remitir por el órgano de contratación a esta Institución, una copia certificada del documento mediante el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente del que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 0,60 M€, tratándose de obras y de gestión de servicios públicos, de 0,45 M€, tratándose de suministro y de 0,15 M€, en los de consultoría y asistencia, en los de servicios y en los contratos administrativos especiales, conforme al artículo 57 TRLCAP.

Han remitido documentación sobre los expedientes tramitados, los siguientes centros gestores: Dirección General de Tecnología e Infraestructura Deportiva, (Consejería de Turismo, Comercio y Deporte), Secretaría General Técnica (Consejería de Gobernación), Secretaría General Técnica (Consejería de Cultura) y Servicio Andaluz de Salud.

819. Conforme a los datos obrantes en el Registro de Contratos, remitido por la Dirección General de Patrimonio, se han celebrado un total de 77.102 contratos, incluyendo la contratación menor y la privada, con cargo a los capítulos II y VI del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el 2004, que suponen una inversión global de 2.999,28 M€.

ENTIDAD	TOTAL TRAMITADOS POR TIPO DE CONTRATOS										m€					
	OBRAS		SUMINISTRO		SERVICIOS		GESTION DE SERVICIOS		ADQ. PATRIMONIALES			ARRENDAMIENTO C. PRIVADO ADMON.		TOTAL		
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		
Presidencia	9	1.30,63	210	2.831,36	143	3.698,31	-	-	-	-	1	457,69	-	363	7.117,99	
Deuda Pública	-	0,00	-	0,00	16	188,81	-	-	-	-	-	-	-	16	188,81	
Consejo Consultivo	1	9,62	26	122,95	2	31,21	-	-	-	-	-	-	-	29	163,78	
Relaciones Institucionales	2	54,26	17	51,62	48	383,19	-	-	-	-	-	-	-	67	489,07	
Justicia y Admón. Pública	189	2.489,69	892	12.301,74	640	19.408,27	-	-	-	-	27	1.763,07	-	1.748	35.962,77	
Gobernación	80	1.088,89	711	7.145,01	534	13.528,36	-	-	-	-	4	59,86	1	3,77	21.825,89	
Economía y Hacienda	11	112,54	220	3.102,48	191	7.820,45	-	-	-	-	2	1.201,05	1	9,00	12.245,52	
Emplico	127	5.473,04	964	9.550,49	790	7.750,21	-	-	-	-	-	0,00	-	1.881	22.773,74	
Innovación, Ciencia y Empresas	16	208,46	166	1.811,35	102	947,57	-	-	-	-	3	1.204,84	-	0,00	4.172,22	
Turismo, Comercio y Deporte	129	20.672,97	417	5.251,31	333	3.218,41	-	-	-	-	2	3,28	-	0,00	29.145,97	
Obras Públicas y Transportes	1.559	136.365,71	2.334	6.645,03	2.456	40.268,73	2	1.232.444,50	-	-	3	72,96	-	0,00	1.415.796,93	
Agricultura y Pesca	135	2.192,17	1.083	13.628,88	661	8.462,96	-	-	-	-	2	11,64	4	406,32	24.701,97	
Educación	1.119	18.918,02	1.104	49.342,97	1.760	52.258,35	-	-	-	-	1	0,70	1	76,85	120.596,89	
Cultura	328	37.000,68	2.071	4.577,88	1.614	15.278,03	-	-	5	181,31	-	0,00	-	0,00	57.037,90	
Medio Ambiente	98	64.624,35	649	8.365,63	865	18.655,92	-	-	68	6.210,55	4	1.022,56	-	1.684	98.879,01	
Igualdad y Bienestar social	425	10.708,52	1.447	9.348,71	1.669	17.831,12	36	31.175,52	-	-	1	13,20	-	3.578	69.077,07	
Salud	21	299,55	314	4.736,33	272	2.533,97	63	224,33	-	-	1	240,00	-	671	8.034,18	
IAMI	-	0,00	87	239,16	574	2.744,77	-	-	-	-	-	-	-	661	2.983,93	
I.V.A.P	7	1.012,93	58	686,48	145	1.809,46	-	-	-	-	1	71,67	-	211	3.580,54	
I.E.A	-	0,00	51	541,72	177	1.580,42	-	-	-	-	-	-	-	228	2.122,14	
C.A.M.C.	2	40,30	114	355,15	49	407,01	-	-	-	-	-	-	-	165	802,46	
I.A.R.A	4	67,92	-	0,00	-	0,00	-	-	-	-	-	-	-	4	67,92	
I.A.S.S	3	3.377,58	4	3.109,54	4	392,21	-	-	-	-	-	0,00	-	11	6.879,33	
S.A.S	843	84.563,68	37.089	696.608,01	5.948	164.455,83	76	24.030,81	1	6.000,00	19	3.030,69	9	12.823,51	991.512,53	
I.A.J	16	1.791,76	107	1.112,71	205	1.921,18	-	-	-	-	4	47,75	-	332	4.873,40	
S.A.F.	218	4.190,14	646	5.146,08	686	6.357,73	-	-	-	-	4	361,32	1	8,53	16.063,80	
I.F.A.P.A.P.I.	32	367,65	252	2.213,20	40	501,99	-	-	-	-	-	-	-	324	3.082,84	
P.A.G	42	2.166,72	147	783,62	118	2.927,92	-	-	-	-	-	-	-	307	5.878,26	
Gastos diversas Consejerías	42	25.013,18	26	2.889,01	48	1.167,15	-	-	1	4.153,40	-	-	-	117	33.222,74	
TOTAL	5.458	422.940,96	51.206	852.498,42	20.090	396.529,54	177	1.287.875,16	75	16.545,26	79	9.562,28	17	13.327,98	77.102	2.999.279,60

Cuadro nº 265

XX.1.1. Contratos Administrativos

				M€
Tipos de contrato	Nº de contratos	%	Importe contratado	%
Obras	5.458	7,09%	422,94	14,29%
Suministro	51.206	66,56%	852,5	28,80%
G. Servicios	177	0,23%	1287,87	43,51%
Consultoría y AT	20.090	26,11%	396,53	13,40%
TOTAL	76.931	100,00%	2959,84	100,00%

Cuadro nº 266

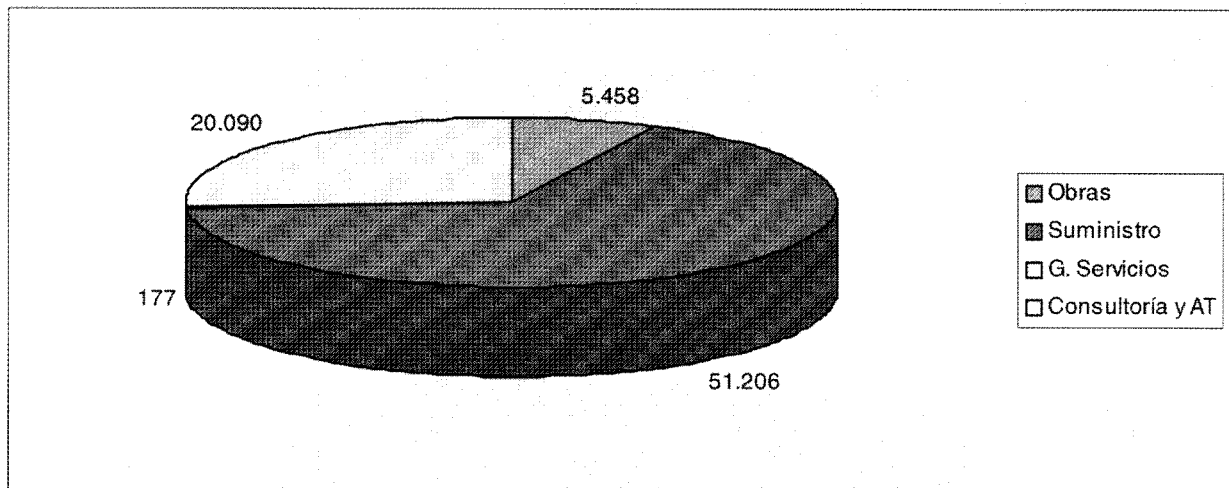


Gráfico nº 7

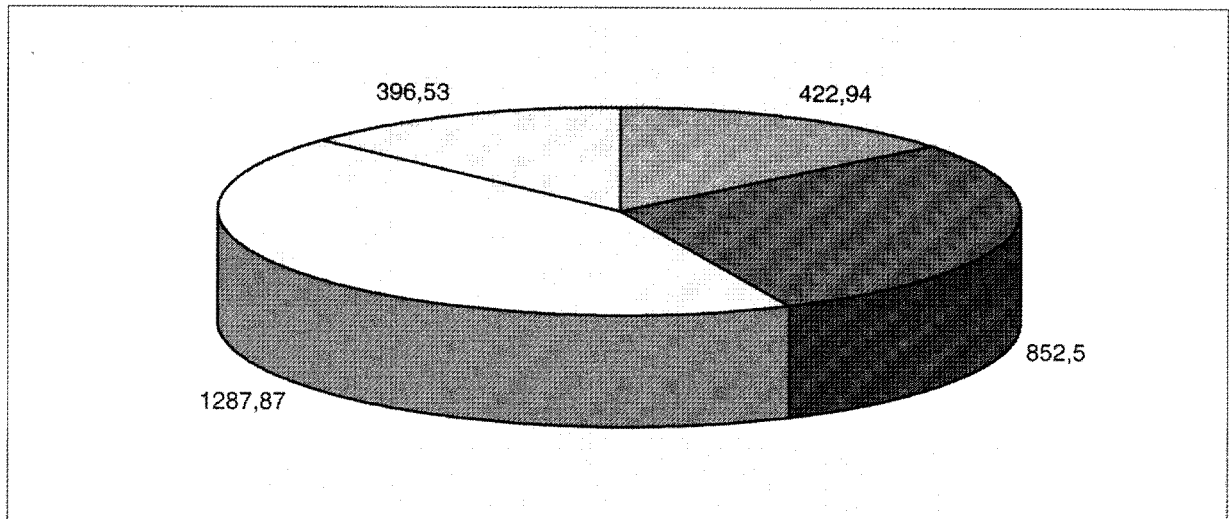


Gráfico nº 8

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

ENTIDAD	m€									
	OBRAS		SUMINISTRO		SERVICIOS		GESTION DE SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	9	130,63	210	2.831,36	143	3.698,31	-	-	362	6.660,30
Deuda Pública	-	-	-	-	16	188,81	-	-	16	188,81
Consejo Consultivo	1	9,62	26	122,95	2	31,21	-	-	29	163,78
Relaciones Institucionales	2	54,26	17	51,62	48	383,19	-	-	67	489,07
Justicia y Admón. Pública	189	2.489,69	892	12.301,74	640	19.408,27	-	-	1.721	34.199,70
Gobernación	80	1.088,89	711	7.145,01	534	13.528,36	-	-	1.325	21.762,26
Economía y Hacienda	11	112,54	220	3.102,48	191	7.820,45	-	-	422	11.035,47
Empleo	127	5.473,04	964	9.550,49	790	7.750,21	-	-	1.881	22.773,74
Innovación, Ciencia y Empresas	16	208,46	166	1.811,35	102	947,57	-	-	284	2.967,38
Turismo, Comercio y Deporte	129	20.672,97	417	5.251,31	333	3.218,41	-	-	879	29.142,69
Obras Públicas y Transportes	1.559	136.365,71	2.334	6.645,03	2.456	40.268,73	2	1.232.444,50	6.351	1.415.723,97
Agricultura y Pesca	135	2.192,17	1.083	13.628,88	661	8.462,96	-	-	1.879	24.284,01
Educación	1.119	18.918,02	1.104	49.342,97	1.760	52.258,35	-	-	3.983	120.519,34
Cultura	328	37.000,68	2.071	4.577,88	1.614	15.278,03	-	-	4.013	56.856,59
Medio Ambiente	98	64.624,35	649	8.365,63	865	18.655,92	-	-	1.612	91.645,90
Igualdad y Bienestar social	425	1.708,52	1.447	9.348,71	1.669	17.831,1	36	31.175,52	3.577	69.063,87
Salud	21	299,55	314	4.736,33	272	2.533,97	63	224,33	670	7.794,18
IAM	-	0,00	87	239,16	574	2.744,77	-	-	661	2.983,93
IAAP	7	1.012,93	58	686,48	145	1.809,46	-	-	210	3.508,87
IEA	-	-	51	541,72	177	1.580,42	-	-	228	2.122,14
CAAC	2	40,30	114	355,15	49	407,01	-	-	165	802,46
IARA	4	67,92	-	-	-	0,00	-	-	4	67,92
IASS	3	3.377,58	4	3.109,54	4	392,21	-	-	11	6.879,33
SAS	843	84.563,68	37.089	696.608,01	5.948	164.455,83	76	24.030,81	43.956	969.658,33
IAJ	16	1.791,76	107	1.112,71	205	1.921,18	-	-	328	4.825,65
SAE	218	4.190,14	646	5.146,08	686	6.357,73	-	-	1.550	15.693,95
IFAPA	32	367,65	252	2.213,20	40	501,99	-	-	324	3.082,84
PAG	42	2.166,72	147	783,62	118	2.927,92	-	-	307	5.878,26
Gastos diversas Consejerías	42	25.013,18	26	2.889,01	48	1.167,15	-	-	116	29.069,34
TOTAL	5.458	422.940,96	51.206	852.498,42	20.090	396.529,54	177	1.287.875,16	76.931	2.959.844,08

Cuadro nº 267

XX.1.2. Contratación administrativa (excepto contratos menores)

M€				
Tipos de contrato	Nº de contratos	%	Importe contratado	%
Obras	614	7,18%	351,72	13,94%
Suministro	4.906	57,39%	600,79	23,81%
G. Servicios	177	2,07%	1.287,87	51,04%
Consultoría y AT	2.851	33,35%	282,67	11,20%
TOTAL	8.548	100,00%	2.523,05	100,00%

Cuadro nº 268

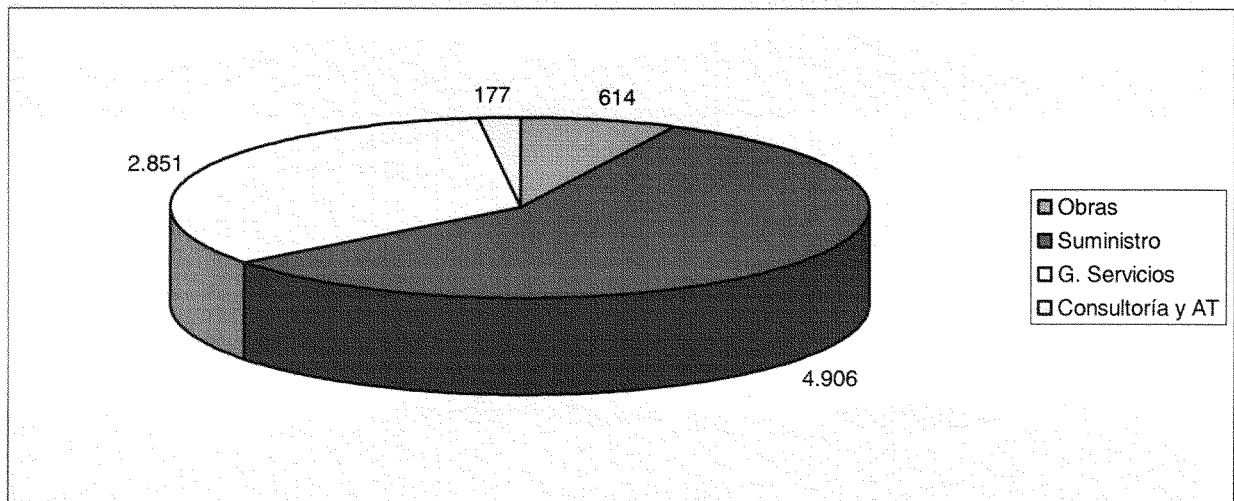


Gráfico nº 9

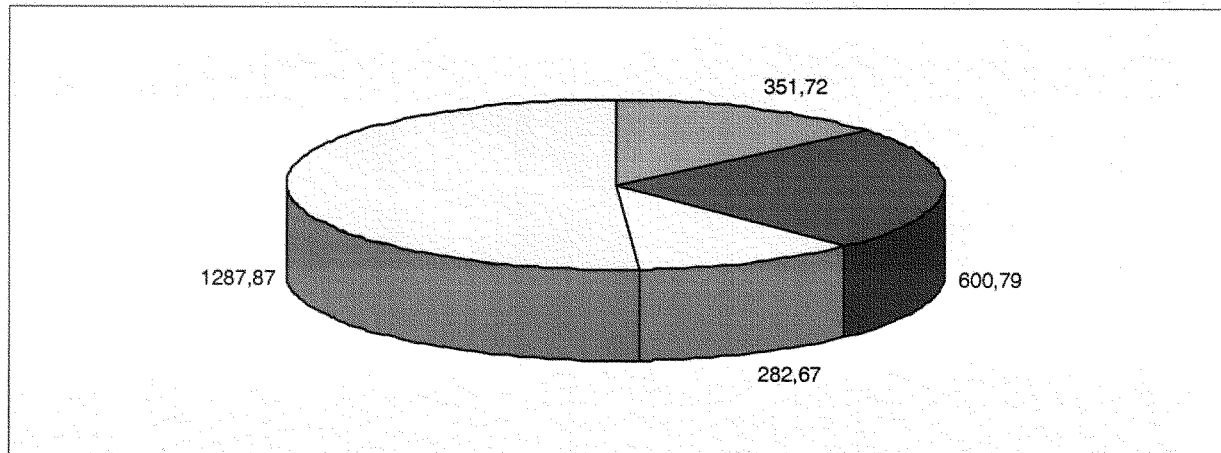


Gráfico nº10

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (EXCEPTO CONTRATOS MENORES)

ENTIDAD	m€									
	OBRAS		SUMINISTRO		SERVICIOS		GESTION DE SER- VICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	-	-	26	1.826,48	23	2.774,54	-	-	49	4.601,02
Deuda pública	-	-	-	-	2	57,60	-	-	2	57,60
Consejo Consultivo	-	-	-	-	1	24,95	-	-	1	24,95
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	6	357,62	84	8.598,78	105	15.977,19	-	-	195	24.933,59
Gobernación	2	152,37	44	4.488,96	44	10.398,28	-	-	90	15.039,61
Economía y Hacienda	-	-	22	2.124,25	45	6.839,93	-	-	67	8.964,18
Empleo	7	3.642,37	61	5.751,17	37	2.866,48	-	-	105	12.260,02
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	18	1.141,45	5	308,42	-	-	23	1.449,87
Turismo, Comercio y Deporte	21	18.588,72	25	3.705,78	21	1.377,86	-	-	67	23.672,36
Obras Públicas y Transportes	324	120.192,33	26	2.236,08	169	25.858,17	2	1.232.444,50	521	1.380.731,08
Agricultura y Pesca	5	497,32	158	8.714,57	46	5.255,53	-	-	209	14.467,42
Educación	19	2.535,00	225	46.118,39	529	45.474,92	-	-	773	94.128,31
Cultura	19	30.827,98	21	1.145,41	197	8.241,25	-	-	237	40.214,64
Medio Ambiente	77	64.175,35	61	5.536,57	232	14.676,16	-	-	370	84.388,08
Igualdad y Bienestar social	9	5.923,05	48	2.025,29	184	9.060,71	36	31.175,52	277	4.184,57
Salud	-	-	57	3.082,55	80	1.466,97	63	224,33	200	4.773,85
IAM	-	-	1	17,00	16	1.139,81	-	-	17	1.156,81
IAAP	1	892,32	6	396,05	19	968,28	-	-	26	2.256,65
IEA	-	-	9	263,18	12	1.323,36	-	-	21	1.586,54
CAAC	-	-	3	56,31	3	272,08	-	-	6	328,39
LARA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	3	3.377,58	4	3.109,54	3	389,14	-	-	10	6.876,26
SAS	99	72.647,03	3.913	494.607,94	963	121.018,65	76	24.030,81	5.051	712.304,43
IAJ	1	1.529,89	13	579,97	28	1.035,81	-	-	42	3.145,67
SAE	10	547,28	26	999,36	42	2.232,72	-	-	78	3.779,36
IFAPAPIE	-	-	33	1.034,86	10	380,24	-	-	43	1.415,10
PAG	5	1.580,65	12	438,86	28	2.381,62	-	-	45	4.401,13
Gastos diversas Consejerías	6	24.265,45	10	2.790,87	7	871,14	-	-	23	27.927,46
TOTAL	614	351.732,31	4.906	600.789,67	2.851	282.671,81	177	1.287.875,16	8.548	2.523.068,95

Cuadro nº 269

XX.1.3. Contratación menor

Tipos de contrato	Nº de contratos	%	M€	
			Importe contratado	%
Obras	4.844	7,08%	71,21	16,30%
Suministro	46.300	67,71%	251,71	57,63%
Consultoría y AT	17.239	25,21%	113,86	26,07%
TOTAL	68.383	100,00%	436,78	100,00%

Cuadro nº 270

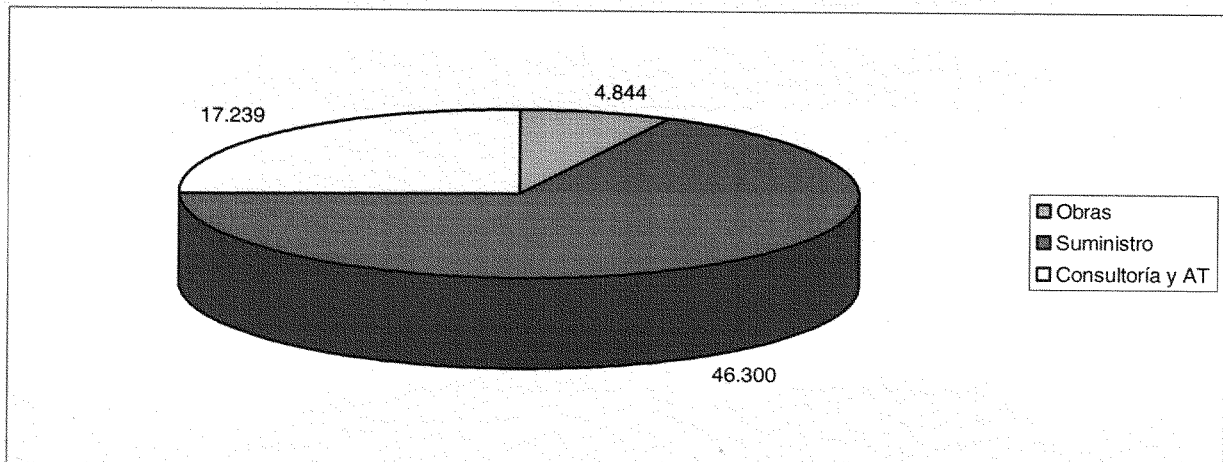


Gráfico nº 11

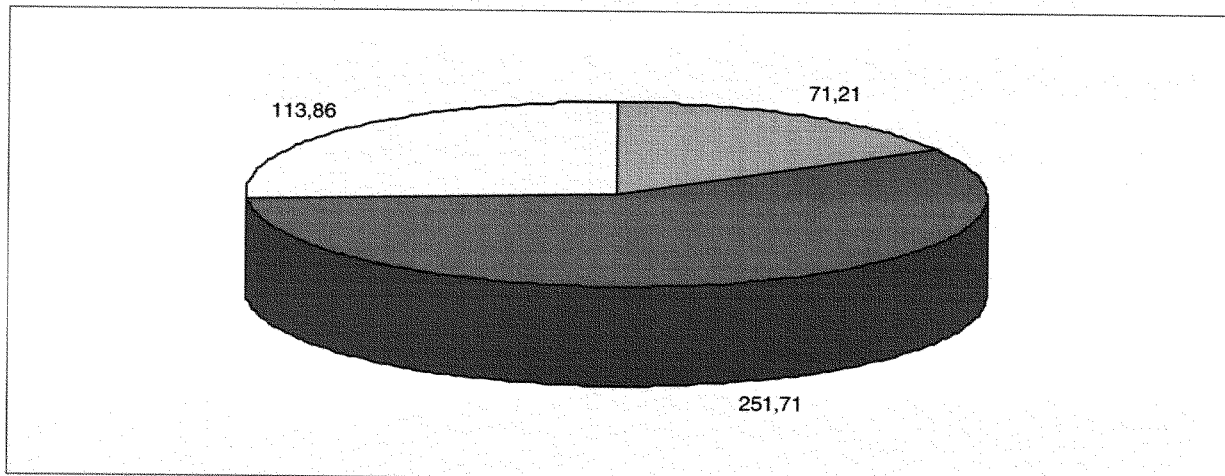


Gráfico nº 12

CONTRATACIÓN MENOR

ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTRO		SERVICIOS		TOTAL		m€
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Presidencia	9	130,63	184	1.004,88	120	923,77	313	2.059,28	
Deuda Pública	-	-	-	0,00	14	131,21	14	131,21	
Consejo Consultivo	1	9,62	26	122,95	1	6,26	28	138,83	
Relaciones Institucionales	2	54,26	17	51,62	48	383,19	67	489,07	
Justicia y Admón. Pública	183	2.132,07	808	3.702,96	535	3.431,08	1.526	9.266,11	
Gobernación	78	936,52	667	2.656,05	490	3.130,08	1.235	6.722,65	
Economía y Hacienda	11	112,54	198	978,23	146	980,52	355	2.071,29	
Empleo	120	1.830,67	903	3.799,32	753	4.883,73	1.776	10.513,72	
Innovación, Ciencia y Empresas	16	208,46	148	669,90	97	639,15	261	1.517,51	
Turismo, Comercio y Deporte	108	2.084,25	392	1.545,53	312	1.840,55	812	5.470,33	
Obras Públicas y Transportes	1.235	16.173,38	2.308	4.408,95	2.287	14.410,56	5.830	34.992,89	
Agricultura y Pesca	130	1.694,85	925	4.914,31	615	3.207,43	1.670	9.816,59	
Educación	1.100	16.383,02	879	3.224,58	1.231	6.783,43	3.210	26.391,03	
Cultura	309	6.172,70	2.050	3.432,47	1.417	7.036,78	3.776	16.641,95	
Medio Ambiente	21	449,00	588	2.829,06	633	3.979,76	1.242	7.257,82	
Igualdad y Bienestar social	416	4.785,47	1.399	7.323,42	1.485	8.770,41	3.300	20.879,30	
Salud	21	299,55	257	1.653,78	192	1.067,00	470	3.020,33	
IAM	-	-	86	222,16	558	1.604,96	644	1.827,12	
IAAP	6	120,61	52	290,43	126	841,18	184	1.252,22	
IEA	-	0,00	42	278,54	165	257,06	207	535,60	
CAAC	2	40,30	111	298,84	46	134,93	159	474,07	
IARA	4	67,92	-	0,00	-	0,00	4	67,92	
IASS	-	-	-	0,00	1	3,07	1	3,07	
SAS	744	11.916,65	33.176	202.000,07	4.985	43.437,18	38.905	257.353,90	
IAJ	15	261,87	94	532,74	177	885,37	286	1.679,98	
SAE	208	3.642,86	620	4.146,72	644	4.125,01	1.472	11.914,59	
IFAPAPE	32	367,65	219	1.178,34	30	121,75	281	1.667,74	
PAG	37	586,07	135	344,76	90	546,30	262	1.477,13	
Gastos diversas Consejerías	36	747,73	16	98,14	41	296,01	93	1.141,88	
TOTAL	4.844	71.208,65	46.300	251.708,75	17.239	113.857,73	68.383	436.775,13	

Cuadro nº 271

XX.1.4. Contratación privada

M€				
Tipos de contrato	Nº de contratos	%	Importe contratado	%
Adq. Patrimoniales	75	43,86%	16,54	41,96%
Arrendamientos	79	46,20%	9,56	24,25%
C. Privado de la Admón.	17	9,94%	13,32	33,79%
TOTAL	171	100,00%	39,42	100,00%

Cuadro nº 272

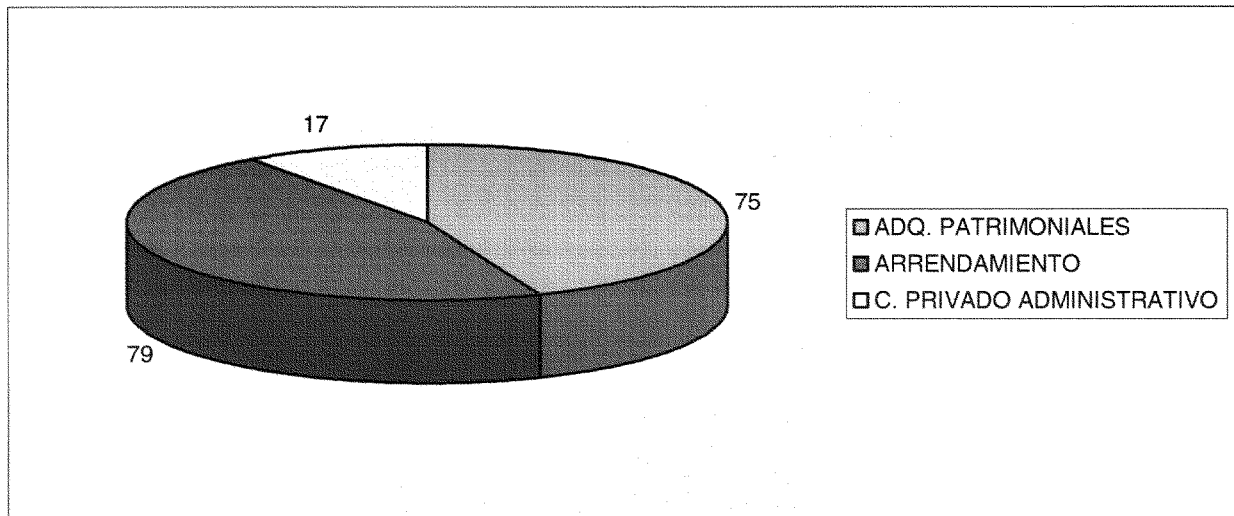


Gráfico nº 13

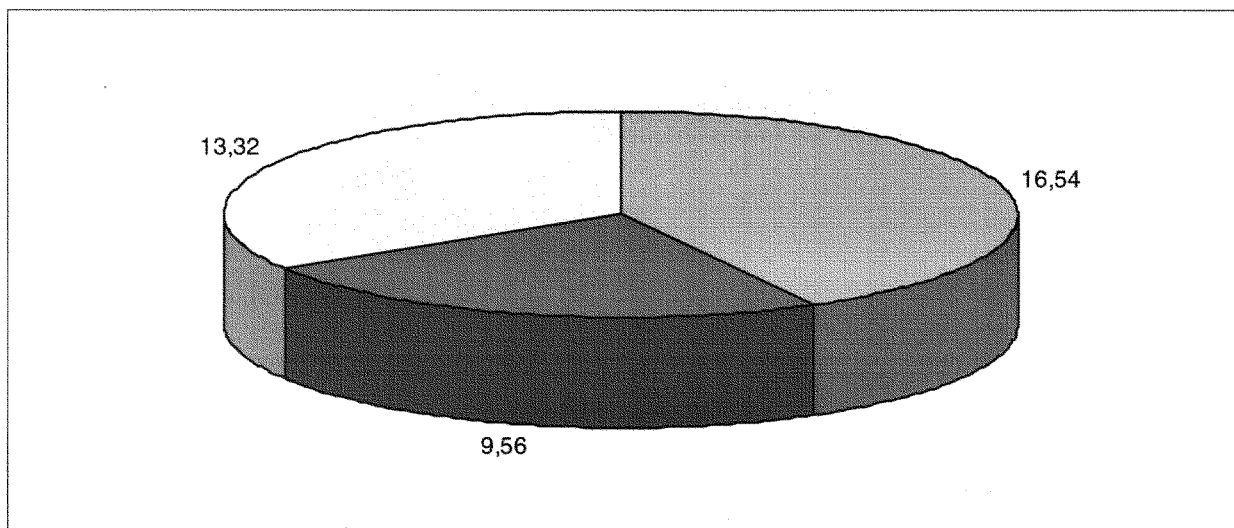


Gráfico nº 14

CONTRATACIÓN PRIVADA

ENTIDAD	ADQ.		ARRENDAMIENTO		C. PRIVADO DE LA ADMON.		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	-	-	1	457,69	-	-	1	457,69
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admon Pública	-	-	27	1.763,07	-	-	27	1.763,07
Gobernación	-	-	4	59,86	1	3,77	5	63,63
Economía y Hacienda	-	-	2	1.201,05	1	9,00	3	1.210,05
Empleo	-	-	-	-	-	-	-	-
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	3	1.204,84	-	-	3	1.204,84
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	2	3,28	-	-	2	3,28
Obras Púb. y Transportes	-	-	3	72,96	-	-	3	72,96
Agricultura y Pesca	-	-	2	11,64	4	406,32	6	417,96
Educación	-	-	1	0,70	1	76,85	2	77,55
Cultura	5	181,31	-	-	-	-	5	181,31
Medio Ambiente	68	6.210,55	4	1.022,56	-	-	72	7.233,11
Igualdad y Bienestar social	-	-	1	13,20	-	-	1	13,20
Salud	-	-	1	240,00	-	-	1	240,00
IAM	-	-	-	-	-	-	-	-
IAAP	-	-	1	71,67	-	-	1	71,67
IEA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	-	-	-	-
SAS	1	6.000,00	19	3.030,69	9	12.823,51	29	21.854,20
IAJ	-	-	4	47,75	-	-	4	47,75
SAE	-	-	4	361,32	1	8,53	5	369,85
IFAPAPE	-	-	-	-	-	-	-	-
PAG	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos diversas Consejerías	1	4.153,40	-	-	-	-	1	4.153,40
TOTAL	75	16.545,26	79	9.562,28	17	13.327,98	171	39.435,52

Cuadro nº 273

820. La adecuación de las normas que rigen la contratación pública al ordenamiento jurídico comunitario ponen de manifiesto la importancia del procedimiento de contratación y forma de adjudicación. El TRLCAP establece la diferenciación entre procedimientos licitatorios -abiertos o restringidos- y procedimiento de adjudicación negociado sin licitación. Admitiendo, como formas de adjudicación -en los procedimientos licitatorios- la subasta y el concurso.

En la terminología del TRLCAP se distingue, por tanto, entre: procedimientos y formas de adjudicación.

821. Procedimientos de adjudicación (o de concurrencia de contratistas): procedimientos

abierto, restringido y negociado (artículo 73 TRLCAP). El procedimiento negociado es, a la vez, un procedimiento de búsqueda del contratista y una forma de adjudicación; es un procedimiento no licitatorio en cuanto, a salvo el procedimiento negociado con publicidad, no requiere ésta.

822. Son Formas de adjudicación: subasta o concurso (artículo 74 TRLCAP). En ambos casos, se trata de instaurar un sistema reglado que limite el ejercicio de las potestades administrativas y restrinja la discrecionalidad en la adjudicación de los contratos.

823. Criterios para la adjudicación en el concurso, atendiendo al precio, fórmula de revisión, plazo de ejecución o entrega, coste de

utilización, calidad, rentabilidad, valor técnico, etc (artículo 86 TRLCAP); y criterios para seleccionar en el procedimiento restringido y cursar invitaciones para formular proposiciones (artículo 91.1. a) TRLCAP).

824. El procedimiento abierto, donde todo empresario interesado podrá presentar una proposición en el periodo señalado a tal fin en el anuncio de licitación y, por tanto, entraña el máximo respeto al principio de concurrencia, ha sido el sistema más utilizados por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2004, al haberse empleado en el 34% de los supuestos (2.898 expedientes), que implica el 80% del importe total de adjudicación durante el ejercicio que asciende a 2.012,61 M€.

825. El procedimiento restringido, tiene dos fases: en la primera los empresarios interesados,

a la vista del anuncio de licitación solicitan tomar parte en la misma y la Administración selecciona algunos de ellos a los que insta por escrito a presentar proposiciones; en la segunda selecciona la proposición más ventajosa. Este procedimiento sólo se ha empleado, por la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, en dos expedientes, (0,89 M€).

826. El procedimiento negociado, a través del cual la adjudicación del contrato recae en el empresario justificadamente elegido por el órgano de contratación, previa consulta y negociación de los términos del contrato con uno o varios empresarios y por ello, sólo admisible en los supuestos tasados del TRLCAP, se ha utilizado en el 66% de los tramitados (5.648 expedientes), que supone el 20% del gasto total (509,57 M€).

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (EXCEPTO CONTRATOS MENORES)

	Abierto		Restringido		Negociado		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Obras	360	254.678,86	-	-	254	97.053,45	614	351.732,31
Suministro	1.521	312.699,13	1	361,63	3.384	287.728,91	4.906	600.789,67
Servicios	918	191.981,78	1	527,46	1.932	90.162,57	2.851	282.671,81
Gestión de servicios públicos	99	1.253.247,73	-	-	78	34.627,43	177	1.287.875,16
TOTAL	2.898	2.012.607,50	2	889,09	5.648	509.572,36	8.548	2.523.068,95

Cuadro nº 274

827. Tanto en el procedimiento abierto como en el restringido la selección de las ofertas recibidas podrán llevarse a cabo mediante concurso o subasta, artículo 74 del TRLCAP.

828. Se han tramitado 614 contratos de obras, (7% de la totalidad), lo que representa un montante de la inversión adjudicada de 351,73 M€, (14% del gasto total). El mayor volumen de obras fue adjudicado por procedimiento abierto, 254,68 M€ correspondientes a 360

contratos. El 41% de estos contratos de obras se adjudicaron por el procedimiento negociado por un importe total de 97,05 M€.

Los contratos de obras corresponden principalmente, según su cuantía, a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, 324 por un importe de 120,19 M€ y, en menor proporción, el SAS, 99, por un importe de 72,65 M€.

CONTRATOS DE OBRAS TRAMITADOS

	ABIERTO		NEGOCIADO		RESTRINGIDO		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Presidencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	2	153,73	4	203,89	-	-	6	357,62
Gobernación	-	-	2	152,37	-	-	2	152,37
Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-	-	-
Empleo	4	3.348,37	3	294,00	-	-	7	3.642,37
Innovación, Ciencia y Empresas	-	0,00	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	21	18.588,72	-	-	-	-	21	18.588,72
Obras Públicas y Transportes	205	70.534,01	119	49.658,32	-	-	324	120.192,33
Agricultura y Pesca	3	360,00	2	137,32	-	-	5	497,32
Educación	3	358,21	16	2.176,79	-	-	19	2.535,00
Cultura	12	29.817,49	7	1.010,49	-	-	19	30.827,98
Medio Ambiente	41	26.929,63	36	37.245,72	-	-	77	64.175,35
Igualdad y Bienestar social	-	4.733,93	6	1.189,12	-	-	9	5.923,05
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-
IAM	-	-	-	-	-	-	-	-
IAAP	-	-	1	892,32	-	-	1	892,32
IEA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	3	3.377,58	-	-	-	-	3	3.377,58
SAS	54	69.331,14	45	3.315,89	-	-	99	72.647,03
IAJ	1	1.529,89	-	-	-	-	1	1.529,89
SAE	-	-	10	547,28	-	-	10	547,28
IFAPAPE	-	-	-	-	-	-	-	-
PAG	2	1.350,71	3	229,94	-	-	5	1.580,65
Gastos diversas Consejerías	6	24.265,45	-	-	-	-	6	24.265,45
TOTAL	360	254.678,86	254	97.053,45	-	-	614	351.732,31

Cuadro nº 275

829. Los contratos de suministros tramitados durante el ejercicio ascienden a 4.906 por un importe de 600,79 M€, pertenecientes, en su mayoría, al SAS, 3.913, por un importe de 494,61 M€, y 225 a la Consejería de Educación por un importe de 46,12 M€.

CONTRATOS DE SUMINISTRO TRAMITADOS

m€

	ABIERTO		NEGOCIADO		RESTRINGIDO		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Presidencia	5	703,04	21	1.123,44	-	-	26	1.826,48
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	16	2.872,06	68	5.726,72	-	-	84	8.598,78
Gobernación	6	1.968,78	38	2.520,18	-	-	44	4.488,96
Economía y Hacienda	1	47,54	21	2.076,71	-	-	22	2.124,25
Empleo	5	144,75	56	5.606,42	-	-	61	5.751,17
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	18	1.141,45	-	-	18	1.141,45
Turismo, Comercio y Deporte	8	3.250,45	17	455,33	-	-	25	3.705,78
Obras Públicas y Transportes	5	784,70	21	1.451,38	-	-	26	2.236,08
Agricultura y Pesca	63	3.834,08	95	4.880,49	-	-	158	8.714,57
Educación	24	916,46	201	45.201,93	-	-	225	46.118,39
Cultura	1	398,14	20	747,27	-	-	21	1.145,41
Medio Ambiente	12	2.873,08	49	2.663,49	-	-	61	5.536,57
Igualdad y Bienestar social	14	701,99	34	1.323,30	-	-	48	2.025,29
Salud	11	1.270,92	46	1.811,63	-	-	57	3.082,55
IAM	-	0,00	1	17,00	-	-	1	17,00
IAAP	1	54,00	5	342,05	-	-	6	396,05
IEA	-	-	9	263,18	-	-	9	263,18
CAAC	-	-	3	56,31	-	-	3	56,31
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	4	3.109,54	-	-	-	-	4	3.109,54
SAS	1.336	286.565,37	2.576	207.680,94	1	361,63	3.913	494.607,94
I AJ	3	218,65	10	361,32	-	-	13	579,97
SAE	-	0,00	26	999,36	-	-	26	999,36
IFAPAPE	1	244,14	32	790,72	-	-	33	1.034,86
PAG	1	125,12	11	313,74	-	-	12	438,86
Gastos diversas Consejerías	4	2.616,32	6	174,55	-	-	10	2.790,87
TOTAL	1.521	312.699,13	3.384	287.728,91	1	361,63	4.906	600.789,67

Cuadro nº 275

830. Los contratos de consultoría y asistencia y de servicios, se han adjudicado 2.851 contratos por un importe de 282,67 M€ formalizados, principalmente, por el SAS, 963 por un total de 121,02 M€ y la Consejería de Educación, 529 por 45,47 M€.

CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIOS TRAMITADOS

	ABIERTO)		NEGOCIADO		RESTRINGIDO		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Presidencia	6	2.083,07	17	691,47	-	-	23	2.774,54
Deuda pública	1	42,00	1	15,60	-	-	2	57,60
Consejo Consultivo	-	-	1	24,95	-	-	1	24,95
Relaciones Institucionales	-	-	-	0,00	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	61	13.019,04	44	2.958,15	-	-	105	15.977,19
Gobernación	22	7.720,23	22	2.678,05	-	-	44	10.398,28
Economía y Hacienda	23	6.263,93	22	576,00	-	-	45	6.839,93
Empleo	17	2.328,33	20	538,15	-	-	37	2.866,48
Innovación, Ciencia y Empresas	2	218,75	3	89,67	-	-	5	308,42
Turismo, Comercio y Deporte	6	1.008,81	15	369,05	-	-	21	1.377,86
Obras Públicas y Transportes	64	21.466,90	105	4.391,27	-	-	169	25.858,17
Agricultura y Pesca	19	4.265,53	27	990,00	-	-	46	5.255,53
Educación	325	34.215,12	204	11.259,80	-	-	529	45.474,92
Cultura	31	3.697,98	166	4.543,27	-	-	197	8.241,25
Medio Ambiente	58	9.800,65	174	4.875,51	-	-	232	14.676,16
Igualdad y Bienestar social	41	5.590,00	142	2.943,25	1	527,46	184	9.060,71
Salud	11	1.193,55	69	273,42	-	-	80	1.466,97
IAM	4	797,74	12	342,07	-	-	16	1.139,81
IAAP	6	597,77	13	370,51	-	-	19	968,28
IEA	6	1.169,09	6	154,27	-	-	12	1.323,36
CAAC	-	0,00	3	272,08	-	-	3	272,08
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	3	389,14	-	0,00	-	-	3	389,14
SAS	165	71.372,80	798	49.645,85	-	-	963	121.018,65
IAJ	17	762,21	11	273,60	-	-	28	1.035,81
SAE	9	1.129,50	33	1.103,22	-	-	42	2.232,72
IFAPAPE	6	302,71	4	77,53	-	-	10	380,24
PAG	12	1.971,80	16	409,82	-	-	28	2.381,62
Gastos diversas Conscje-rías	3	575,13	4	296,01	-	-	7	871,14
TOTAL	918	191.981,78	1.932	90.162,57	1	527,46	2.851	282.671,81

Cuadro nº 276

831. En cuanto a los contratos de gestión de servicios, se han adjudicado 177 contratos por un importe de 1.287,87 M€, formalizados, según su número mayoritariamente por el SAS,

76 por un total de 24,03 M€, y atendiendo a su importe por la Consejería de Obras Públicas y Transportes 1.232,44.

CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS TRAMITADOS

	ABIERTO		NEGOCIADO		RESTRINGIDO		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Presidencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-	-	-
Empleo	-	-	-	-	-	-	-	-
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	-	-	-	-	-
Obras Públicas y Transportes	2	1.232.444,50	-	-	-	-	2	1.232.444,50
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-	-	-
Cultura	-	-	-	-	-	-	-	-
Medio Ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-
Igualdad y Bienestar social	1	69,31	35	31.106,21	-	-	36	31.175,52
Salud	48	46,12	15	178,21	-	-	63	224,33
IAM	-	-	-	-	-	-	-	-
IAAP	-	-	-	-	-	-	-	-
IEA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	-	-	-	-
SAS	48	20.687,80	28	3.343,01	-	-	76	24.030,81
IAJ	-	-	-	-	-	-	-	-
SAE	-	-	-	-	-	-	-	-
IFAPAPE	-	-	-	-	-	-	-	-
PAG	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos diversas Consejerías	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	99	1.253.247,73	78	34.627,43	-	-	177	1.287.875,16

Cuadro nº 277

XX.2. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LOS CONTRATOS EXAMINADOS

832. La selección se ha efectuado sobre una población de 77.102 registros, correspondientes a la contratación administrativa, resultando seleccionados setenta y cinco expedientes, a través de un muestreo aleatorio simple, con error muestral de ± 5 para un nivel de confianza del 95% (2 sigma).

Además, se han elegido los 9 contratos de mayor importe de adjudicación para incrementar el volumen de inversión a fiscalizar.

833. Se han examinado, ochenta y cuatro contratos por un importe de 111,10 M€, cifra que representa el 3,70 % del total de 2.999,28 M€, con cargo a los capítulos II y VI del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los 84, nueve son contratos de obras adjudicadas en 41,58 M€, cincuenta y dos de suministros por un importe de 48,64 M€ y veintitrés son contratos de consultoría, asistencia y de servicios por un montante de 20,88 M€.

El desglose por centros inversores es el siguiente:

EXAMINADOS POR TIPO DE CONTRATOS

ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTRO		SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	-	-	1	11,81	1	11,70	2	23,51
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	1	17.367,80	-	-	-	-	1	17.367,80
Empleo	-	-	-	-	-	-	-	-
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	1	1,91	-	-	1	1,91
Obras Públicas y Transportes	1	3,50	3	1,45	3	7,95	7	12,90
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	1	4,05	1	4,05
Educación	1	4,85	1	0,89	2	12,31	4	18,05
Cultura	3	9.027,91	2	1,31	2	24,00	7	9.053,22
Medio Ambiente	-	-	-	-	2	1.885,79	2	1.885,79
Igualdad y Bienestar social	-	-	-	-	2	9,26	2	9,26
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-
IAM	-	-	1	0,13	-	-	1	0,13
IAAP	-	-	-	-	1	12,02	1	12,02
IEA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	-	-	-	-
SAS	3	15.174,45	42	48.616,41	7	18.911,56	52	82.702,42
I AJ	-	-	-	-	-	-	-	-
SAE	-	-	-	-	1	4,79	1	4,79
IFAPAPE	-	-	1	3,05	-	-	1	3,05
PAG	-	-	-	-	1	0,62	1	0,62
Gastos diversas Consejerías	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	9	41.578,51	52	48.636,96	23	20.884,05	84	111.099,52

Cuadro nº 278

XX.2.1. Procedimiento y forma de contratación

834. A) Contratos adjudicados mediante concurso. El importe de los contratos adjudicados asciende a 81,54 M€ que representa el 73,4% del total de los contratos fiscalizados. Las bajas representan el 4,15 % de la suma total de los presupuestos de contrata, por un importe de 3,52 M€

B) Contratos adjudicados mediante procedimiento negociado. Estos suponen un importe

total de adjudicación de 29,18 M€, un 26,26% del total fiscalizado. Las bajas representan un 1,98% , obteniéndose un menor gasto de 0,38 M€.

C) Contratos menores. El importe de los contratos examinados asciende a 0,37 M€ , cantidad que representa un 0,34 % sobre el total.

ENTIDAD	m€							
	CONCURSO		NEGOCIADO		MENOR		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	-	-	-	-	2	23,51	2	23,51
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	1	17.367,80	-	-	-	-	1	17.367,80
Empleo	-	-	-	-	-	-	-	-
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	-	1	1,91	1	1,91
Obras Públicas y Transportes	-	-	-	-	7	12,90	7	12,90
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	1	4,05	1	4,05
Educación	-	-	-	-	4	18,05	4	18,05
Cultura	1	8.986,37	-	-	6	66,85	7	9.053,22
Medio Ambiente	1	1.873,89	-	-	1	11,90	2	1.885,79
Igualdad y Bienestar social	-	-	-	-	2	9,26	2	9,26
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-
IAM	-	-	-	-	1	0,13	1	0,13
IAAP	-	-	-	-	1	12,02	1	12,02
IEA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	-	-	-	-
SAS	5	53.317,50	2	29.180,86	45	204,06	52	82.702,42
IAJ	-	-	-	-	-	-	-	-
SAE	-	-	-	-	1	4,79	1	4,79
IFAPAPE	-	-	-	-	1	3,05	1	3,05
PAG	-	-	-	-	1	0,62	1	0,62
Gastos diversas Consejerías	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	8	81.545,56	2	29.180,86	74	373,10	84	111.099,52

Cuadro nº 279

835. Según el artículo 70 de la TRLCAP existen tres modalidades para la tramitación de los expedientes (ordinaria, urgente y de emergencia), la urgente se caracteriza por un acortamiento de los plazos para acelerar el inicio de la prestación, según el artículo 71 del TRLCAP, reservándose dicha modalidad a los expedientes cuya necesidad sea inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

Los expedientes examinados, que se han acogido a dicha tramitación urgente, aportan la declaración hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada.

Los cinco expedientes declarados de tramitación urgente, cumplimentan correctamente la formalización de las actuaciones administrativas, transcurriendo una media de tres meses desde la orden de inicio hasta la adjudicación de los contratos.

XX.2.2. Contratos de Obras

836. Se han examinado cuatro expedientes de obras que fueron adjudicados por un importe de 41,50 M€ conforme al siguiente procedimiento:

ENTIDAD	CONCURSO		NEGOCIADO		TOTAL		m€
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Presidencia	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	-	-	-	-	-	-	-
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	1	17.367,80	-	-	1	17.367,80	-
Empleo	-	-	-	-	-	-	-
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	-	-	-	-
Obras Públicas y Transportes	-	-	-	-	-	-	-
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-	-
Cultura	1	8.986,37	-	-	1	8.986,37	-
Medio Ambiente	-	-	-	-	-	-	-
Igualdad y Bienestar social	-	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-	-
IAM	-	-	-	-	-	-	-
IAAP	-	-	-	-	-	-	-
IEA	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	-	-	-
SAS	2	15.144,60	-	-	2	15.144,60	-
IAJ	-	-	-	-	-	-	-
SAE	-	-	-	-	-	-	-
IFAPAPE	-	-	-	-	-	-	-
PAG	-	-	-	-	-	-	-
Gastos diversas Consejerías	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4	41.498,77	-	-	4	41.498,77	

Cuadro nº 280

837. Las actuaciones administrativas preparatorias prescritas en el artículo 67 y siguientes del TRLCAP, se cumplimentan en su totalidad en los expedientes.

838. De los tres procedimientos de adjudicación previstos para los contratos de obras, el TRLCAP permite elegir el procedimiento abierto o el restringido, y a su vez la subasta o el concurso como forma de adjudicación, aunque exige, en todo caso, la justificación del procedimiento y forma utilizados, artículo 75.2, que deberá efectuarse en el momento de aprobar el expediente, artículo 69 del texto citado. En todos los expedientes examinados, se justifica el procedimiento de adjudicación seleccionado.

XX.2.2.1. Obras por concurso

839. Se han analizado cuatro expedientes tramitados por el procedimiento abierto, por un importe de 41,50 M€.

El concurso se caracteriza porque la adjudicación no se realiza a la proposición que oferte el precio más bajo, sino que recae en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios que se hayan establecido en los pliegos, sin atender exclusivamente al precio de las mismas y sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto.

El TRLCAP califica el concurso como forma normal de adjudicar el contrato, estableciendo criterios objetivos para la valoración de las pro-

posiciones y para la adjudicación del contrato; criterios que, además, se fijaran de forma decreciente de importancia y por la ponderación relativa que se atribuya a cada uno, lo que implica que el pliego lleve a cabo una autolimitación de la discrecionalidad.

Examinados los expedientes, se ha observado que todos establecen en los PCAP criterios de selección, fijándose dentro de cada uno de estos, un umbral mínimo a superar por cada oferta, cumpliendo con las exigencias de libre concurrencia, objetividad e igualdad preceptuado en el artículo 86 del TRLCAP.

840. La garantía definitiva es de vital importancia en los contratos administrativos.

Su constitución es requisito obligado al tener como objeto el asegurar el correcto cumplimiento del contrato y las responsabilidades del contratista frente a la Administración y a terceros. El TRLCAP, en su artículo 36.1 impone a los adjudicatarios la obligación de constituirla por el importe del 4% del presupuesto de adjudicación de los contratos, cualesquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación.

Conforme al artículo 41 del TRLCAP, el adjudicatario deberá acreditar en el plazo de quince días hábiles, la constitución de la garantía definitiva. Se ha cumplimentado este trámite por la totalidad de los expedientes.

Los contratos de la Administración se formalizarán en documento administrativo, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, pudiendo, no obstante, elevarse a escritura pública cuando lo solicite el contratista (artículo 54 TRLCAP). Se cumplimentan en los expedientes examinados.

XX.2.3. Contratos de Suministro

841. Se han examinado cuatro expedientes por una cuantía de 48,47 M€, tres de ellos a través del procedimiento abierto por un importe de 38,17 M€, empleando el concurso como forma de adjudicación y uno con una cuantía de 10,30 M€ por el procedimiento negociado.

ENTIDAD	CONCURSO		NEGOCIADO		TOTAL		m€
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Presidencia	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	-	-	-	-	-	-	-
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-	-
Empleo	-	-	-	-	-	-	-
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	-	-	-	-
Obras Públicas y Transportes	-	-	-	-	-	-	-
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-	-
Cultura	-	-	-	-	-	-	-
Medio Ambiente	-	-	-	-	-	-	-
Igualdad y Bienestar social	-	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-	-
IAM	-	-	-	-	-	-	-
IAAP	-	-	-	-	-	-	-
IEA	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	-	-	-
SAS	3	38.172,90	1	10.296,00	4	48.468,90	
IAJ	-	-	-	-	-	-	-
SAE	-	-	-	-	-	-	-
IFAPAPE	-	-	-	-	-	-	-
PAG	-	-	-	-	-	-	-
Gastos diversas Consejerías	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3	38.172,90	1	10.296,00	4	48.468,90	

Cuadro nº 281

XX.2.3.1. Suministro por concurso

842. Se han examinado tres expedientes de suministro adjudicados por el sistema de concurso y con un presupuesto global de adjudicación de 38,17 M€.

Los criterios para la adjudicación del concurso se establecerán en los PCAP, por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuya y podrán concretar la fase de valoración de las proposiciones en que operaran los mismos y, en su caso, el umbral mínimo de puntuación que, en su aplicación, pueda ser exigido al licitador para continuar en el proceso selectivo (Artículos 86.1 y 2 TRLCAP).

Por los expedientes examinados, se elaboran informes técnicos, los cuales recogen íntegramente tanto los criterios de selección del PCAP

así como la valoración asignada a cada uno de ellos, motivando en estos informes la puntuación dada en cada caso.

843. Se cumplimentan por los expedientes la constitución de la garantía definitiva así como la formalización de los contratos conforme a los requisitos exigidos por el TRLCAP.

XX.2.3.2. Suministro por procedimiento negociado

844. Ha sido fiscalizado un expedientes por un importe de 10,30 M€, adjudicados por el procedimiento negociado sin publicidad previa, conforme al artículo 182 d), de la TRLCAP. “Cuando una imperiosa urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputable al mismo demande una pronta ejecución que no pueda lograrse por

el procedimiento de urgencia regulado en el Artículo 71 o por aplicación de los plazos de publicidad en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas previstos para los casos de urgencia.

El expediente examinado justifica la circunstancia prevista en el apartado d) del Artículo 182 del texto refundido de la Ley TRLCAP.

XX.2.4. Contratos de Consultoría y Asistencia y de Servicios

845. Han sido fiscalizados dos expedientes por un importe total de 20,76 M€, de los que uno, por importe de 1,87 M€ ha sido adjudicado a través de concurso y otro, por importe de 18,88 M€ mediante procedimiento negociado. En el siguiente cuadro aparecen clasificados según el órgano gestor.

ENTIDAD	CONCURSO		NEGOCIADO		TOTAL		m€
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Presidencia	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	-	-	-	-	-	-	-
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-	-
Empleo	-	-	-	-	-	-	-
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	-	-	-	-
Obras Públicas .y Transportes	-	-	-	-	-	-	-
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-	-
Cultura	-	-	-	-	-	-	-
Medio Ambiente	1	1.873,89	-	-	1	1.873,89	-
Igualdad y Bienestar social	-	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-	-
IAM	-	-	-	-	-	-	-
IAAP	-	-	-	-	-	-	-
IEA	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	-	-	-
SAS	-	-	1	18.884,86	1	18.884,86	-
IAJ	-	-	-	-	-	-	-
SAE	-	-	-	-	-	-	-
IFAPAPE	-	-	-	-	-	-	-
PAG	-	-	-	-	-	-	-
Gastos diversas Consejerías	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1	1.873,89	1	18.884,86	2	20.758,75	

Cuadro nº 282

846. Los expedientes fiscalizados observan las actuaciones administrativas preparatorias requeridas en el artículo 67 y siguientes del TRLCAP. La obligatoriedad de establecer el sistema de determinación de precios en los PCAP se ha cumplimentado igualmente por los expedientes, como preceptúa el artículo 202.2 TRLCAP.

XX.2.4.1. Consultoría y Asistencia y los de Servicios por concurso.

847. En los concursos se exige la determinación, en el PCAP de los criterios de adjudicación que se tendrán en cuenta para el concurso, criterios que se indicarán por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye.

En el expediente examinado los criterios aparecen ponderados y ordenados, dentro del límite máximo atribuido a cada porcentaje, además la puntuación dada a cada criterio aparece baremada.

Los informes técnicos han de recoger fielmente los criterios y la valoración de los mismos establecidos en el PCAP y sus anexos.

XX.2.4.2. Consultoría y Asistencia y los de Servicios por procedimiento negociado

848. Se ha examinado un expediente con un importe de 18,88 M€ por el procedimiento negociado sin publicidad, conforme al artículo 210 TRLCAP; uno por el apartado a), cuando el contrato no llegase a adjudicarse en un procedimiento abierto o restringido por falta de licitadores o porque los presentados no hayan sido admitidos a licitación.

En el expediente se ha justificado suficientemente los motivos para acogerse a dicho procedimiento.

XX.2.5. Contratación Menor

849. Aparece regulada en el artículo 56 del TRLCAP., y viene definida exclusivamente por razón de su cuantía conforme al artículo 121, referido a las obras que no exceda de 30,05 m€, el artículo 176, para los suministros cuya cuantía no exceda de 12,02 m€ y finalmente el artículo 201 del mismo texto para los contratos de consultoría y asistencia y los de servicios cuya cuantía no exceda de 12,02 m€. Con ello, se pretende satisfacer las necesidades de los distintos órganos gestores, para los casos que, por la insignificancia económica, resulta acorde con el principio de eficacia acudir a esta figura regulada en la Ley de Contratos, respetando la filosofía de la Ley (e incluso reforzándola, al reducir el límite económico de su aplicación) de permitir la agilización de trámites en contratos de escasa relevancia económica. Al mismo tiempo, se establecen las garantías de su utilización en casos excepcionales y se le dota de una tramitación que permite el control y la homogeneización de su uso, distinguiendo claramente esta figura de la adjudicación por procedimiento negociado.

850. Se han seleccionado un total de setenta y cuatro expedientes, con un importe global de 373,10 m€, de los que cinco de ellos, se refieren a obras por un importe de 79,74 m€, cantidad que representa el 21% de total. Los contratos de suministro han sido cuarenta y ocho por una cuantía de 168,06 m€ que representa el 45 % sobre el total.

Finalmente los expedientes de consultoría, asistencia técnica y servicio han sido veintiuno con una cuantía total de 50,47 m€ que representa el 34% sobre el total.

	m€							
	OBRA		SUMINISTRO		SERVICIO		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
Presidencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Pública	-	-	1	11,81	1	11,70	2	23,51
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-	-	-
Empleo	-	-	-	-	-	-	-	-
Innovación, Ciencia y Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Turismo, Comercio y Deporte	-	-	1	1,91	-	-	1	1,91
Obras Públicas y Transportes	1	3,50	3	1,45	3	7,95	7	12,90
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	1	4,05	1	4,05
Educación	1	4,85	1	0,89	2	12,31	4	18,05
Cultura	2	41,54	2	1,31	2	24,00	6	66,85
Medio Ambiente	-	-	-	-	1	11,90	1	11,90
Igualdad y Bienestar social	-	-	-	-	2	9,26	2	9,26
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-
IAM	-	-	1	0,13	-	-	1	0,13
IAAP	-	-	-	-	1	12,02	1	12,02
IEA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	-	-	-	-
SAS	1	29,85	38	147,51	6	26,70	45	204,06
IAJ	-	-	-	-	-	-	-	-
SAE	-	-	-	-	1	4,79	1	4,79
IFAPAPI	-	-	1	3,05	-	-	1	3,05
PAG	-	-	-	-	1	0,62	1	0,62
Gastos diversas Consejerías	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	5	79,74	48	168,06	21	125,30	74	373,10

Cuadro nº 283

851. El artículo 56 TRLCAP, dispone que “... la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente que reúna los requisitos reglamentariamente establecidos y en el contrato menor de obras, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de la existencia de proyecto cuando normas específicas así lo requieran.”

Los órganos gestores llevan a cabo en la tramitación de la contratación menor, en algunos casos, además del número exigido en el TRLCAP, otras actuaciones administrativas que suponen prácticamente una contratación ordinaria.

852. La aprobación del gasto se ha llevado a cabo por la totalidad de los expedientes mediante su documento contable correspondiente.

853. En la contratación menor las facturas pertinentes hacen las veces de documentos contractuales, que deberán reunir los requisitos reglamentariamente establecidos en el Real Decreto 240//1985 de 18 de diciembre por el que se regula el deber de expedir y entregar facturas que incumbe a los empresarios y profesionales. Todos los expedientes analizados cumplimentan íntegramente lo preceptuado en el artículo 72 del RGLCAP.

854. Hay que señalar que en los expedientes números 9 y 45 del apéndice, transcurren uno y dos años respectivamente, desde la presentación de la factura hasta la aprobación del gasto mediante el correspondiente documento contable.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS

APENDICE
2004

(*) O: Obras S: Suministros A: Consultoría y Asistencia	(**) A: Abierto R: Restringido N: Negociado M: Menor	(***) S: Subasta C: Concurso
--	--	------------------------------------

Nº de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERIAS/ OO.AA	ADJUDICACIÓN		
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)
1	O	Montaje de construcciones pref.	Obras Publicas y Transporte	5/03/04	Menor	3.504,33
2	A	Reposición calzadal.	Obras Publicas y Transporte	13/04/04	Menor	4.368,82
3	S	Pasta de papel, papel y cartón.	Obras Publicas y Transporte	3/05/04	Menor	610,24
4	A	Servicios comerciales al por menor	Obras Publicas y Transporte	16/09/04	Menor	418,04
5	S	Electricidad	Obras Publicas y Transporte	28/09/04	Menor	420,62
6	A	Servicios integrados de ingeniería	Obras Publicas y Transporte	1/12/04	Menor	2.524,16
7	A	Planos y dibujos con fines arq.	Obras Publicas y Transporte	28/12/04	Menor	1.063,72
8	O	Trabajos Generales de construcción	Economía y Hacienda	9/06/04	Abierto	17.367.805,00
9	O	Servicios Sociales sin alojamiento	Igualdad y Bienestar Social	31/12/04	Menor	403,2
10	A	Planos y dibujos con fines Arq.	Igualdad y Bienestar Social	31/12/04	Menor	10.249,45
11	O	Servicios industriales para ap.	Educación	23/04/04	Menor	4.852,34
12	S	Servicios comerciales al por menor	Educación	30/04/04	Menor	886,44
13	A	Servicios comerciales al por menor	Educación	1/07/04	Menor	307,4
14	A	Servicios de limpieza industrial	Educación	3/11/04	Menor	12.000
15	A	Servicios de consultoría técnica	Cultura	24/12/04	Menor	12.000
16	S	Libros impresos, folletos, pro.	Cultura	25/06/04	Menor	9,01
17	S	Otros servicios comerciales al.	Cultura	22/07/04	Menor	1.295
18	A	Otros servicios de consultoría	Cultura	22/09/04	Menor	12.005
19	O	Trabajos generales de construcción	Cultura	16/12/04	Menor	28.719,52
20	O	Servicios de prevención de.	Cultura	31/12/04	Menor	12.820,89
21	O	Trabajos de construcción	Cultura	17/02/04	Abierto	8.986,365
22	A	Servicios de apoyo a la administración	Medio Ambiente	28/05/04	Menor	11.900
23	A	Chapas tableros contrachapado	Medio Ambiente	24/05/04	Negociado	1.873.842,30
24	S	Petróleo crudo y gas natural	IFAPA	20/10/04	Menor	3.050,26

Nº de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO		CONSEJERIAS/ OO.AA		Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Euros)
25	A	Maquinaria de oficina y equipo	Agricultura y Pesca			27/04/04	Menor		4.053,64
26	S	Servicios de regulación y gestión	Justicia y Administración Pública			31/12/04	Menor		11.812,12
27	A	Servicios de regulación y gestión	Justicia y Administración Pública			31/12/04	Menor		11.704,4
28	A	Fungicidas, raticidas y pro.	Turismo, Comercio y Deportes			23/12/04	Menor		1.909,36
29	A	Otros servicios a las empresas	Patronato de la Alambra y el G.			15/12/04	Menor		616,2
30	S	Servicios comerciales al por menor	I AM			4/03/04	Menor		126
31	A	Servicios de formación permanentes	S.AI			23/09/04	Menor		4.788,75
32	A	Servicios de apoyo a la Administración	I VPP			13/04/04	Menor		12.015
33	A	Servicio de limpieza especial	S.AS			8/07/04	Negociado		18.884,858
34	S	Gas manufacturado y servicios	S.AS			1/12/04	Abierto	C	14.530,230,72
35	S	Otros servicios afines	S.AS			28/06/04	Abierto	C	11.979,073
36	S	Otros servicios afines	S.AS			24/06/04	Abierto	C	11.663,614
37	S	Sueros inmunizados y vacunas	S.AS			25/01/04	Negociado		10.260,000
38	O	Trabajos generales de construcción	S.AS			4/12/04	Abierto	C	9.395,100
39	S	Servicios Comerciales	S.AS			18/06/04	Menor		6.124,95
40	S	Servicios Comerciales	S.AS			12/08/04	Menor		4.999,91
41	A	Servicio integrado de ingeniería	S.AS			12/02/04	Menor		4.083,17
42	O	Trabajos generales de construcción	S.AS			25/06/04	Abierto	C	5.749,500,000
43	A	Servicio de reparación	S.AS			1/03/04	Menor		380,72
44	S	Servicio de intermediario	S.AS			22/11/04	Menor		12.000
45	S	Servicios comerciales	S.AS			4/02/04	Menor		1.891,88
46	S	Servicio de jardines	S.AS			10/12/04	Menor		6.398,28
47	S	Servicios comerciales	S.AS			19/02/04	Menor		1.607,71
48	S	Medicamentos	S.AS			16/02/04	Menor		7.540,04
49	S	Servicios comerciales	S.AS			2/03/04	Menor		405,51
50	S	Servicios comerciales	S.AS			18/02/04	Menor		3.193,64
51	S	Productos farmacéuticos	S.AS			12/03/04	Menor		3.303,31
52	S	Servicios comerciales	S.AS			15/09/04	Menor		3.761,62
53	S	Equipo e instrumentos	S.AS			10/06/04	Menor		2.196,50
54	S	Servicios hospitalarios	S.AS			6/04/04	Menor		4.353,00
55	S	Productos farmacéuticos	S.AS			10/06/04	Menor		2.547,41
56	S	Productos farmacéuticos	S.AS			10/06/04	Menor		835,16
57	S	Servicios comerciales	S.AS			12/03/04	Menor		1.244,05
58	S	Servicios comerciales	S.AS			31/12/04	Menor		986,90
59	A	Otros servicios	S.AS			19/03/04	Menor		8.214,60
60	S	Servicios comerciales	S.AS			24/03/04	Menor		6.741,31
61	S	Servicios de consultoría	S.AS			4/05/04	Menor		4.926,48
62	S	Preparados alimenticios	S.AS			29/03/04	Menor		3.388,95
63	S	Servicios sanitarios	S.AS			21/04/04	Menor		740,00
64	S	Otros servicios	S.AS			31/03/04	Menor		5.679,56
65	S	Ordenadores	S.AS			16/04/04	Menor		2.730,35
66	A	Servicio de mantenimiento	S.AS			20/05/04	Menor		4.048,77
67	S	Equipos	S.AS			11/06/04	Menor		1.075,00
68	S	Equipos	S.AS			10/06/04	Menor		2.652,32

Nº de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERIAS/ OO.AA	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Euros)
69	S	Productos farmacéuticos	S.A.S	27/09/04	Menor		5.166,90
70	S	Servicio de reparación	S.A.S	24/12/04	Menor		5.108,61
71	S	Servicios comerciales	S.A.S	7/06/04	Menor		1.405,67
72	S	Productos farmacéuticos	S.A.S	9/12/04	Menor		3.706,56
73	S	Servicios comerciales	S.A.S	11/08/04	Menor		684,84
74	S	Servicios comerciales	S.A.S	22/10/04	Menor		5.802,71
75	S	Equipos	S.A.S	29/11/04	Menor		3.114,60
76	A	Otras maquinas	S.A.S	27/04/04	Menor		3.996,76
77	S	Servicios comerciales	S.A.S	16/11/04	Menor		7.995,00
78	S	Servicios comerciales	S.A.S	1/12/04	Menor		11.878,62
79	S	Productos farmacéuticos	S.A.S	6/02/04	Menor		727,84
80	S	Servicios comerciales	S.A.S	31/12/04	Menor		1.854,18
81	O	Trabajos de acabados	S.A.S	15/12/04	Menor		29.852,61
82	S	Productos farmacéuticos	S.A.S	31/12/04	Menor		9.812,21
83	S	Preparados farmacéuticos	S.A.S	31/12/04	Menor		3.237,50
84	S	Productos químicos	S.A.S	31/12/04	Menor		1.658,4

XXI. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

XXI.1. DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN

855. Se analiza en este epígrafe la dotación inicial que corresponde a la Comunidad Autónoma en concepto de FCI, la evolución interanual de los recursos y la regularidad contable de los mismos.

La programación inicial que ahora se muestra resulta solo ilustrativa ya que hay que tener en cuenta que la distribución territorial de las asignaciones, el número de proyectos a financiar y la dotación que corresponde a cada sección presupuestaria, se ven afectadas por las reprogramaciones de proyectos que se efectúan sobre esa planificación.

856. El Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad recoge una dotación en concepto de Fondos de Compensación de 398,52 M€. Esta cantidad no coincide con la asignación recogida en los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía, que asciende a 398,82 M€. La diferencia tiene su causa en la

cuantía que en el mencionado Anexo de inversiones se imputa a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, que difiere entre ambas fuentes en 0,3 M€. Los cuadros que se integran en esta parte del informe incluyen la asignación real percibida por Andalucía, obviándose el importe que aparece en el mencionado Anexo.

857. No obstante el error detectado, el Capítulo VII, "Transferencias de Capital", del Presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma para 2004, recoge una dotación correcta por 398,82 M€ en concepto de Fondos de Compensación. Esta cantidad coincide con la consignada en la Sección 33 del Capítulo VII del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Estado para el mismo período.

De esa cuantía global, 299,12 M€ corresponden al Fondo de Compensación y 99,70 M€ al Fondo Complementario.

858. En el siguiente cuadro se muestra la evolución interanual de las asignaciones iniciales del Fondo distribuidas por secciones presupuestarias.

DOTACIÓN INICIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN						M€
SECCIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	%
Gobernación	30,57	60,10	53,60	53,90	50,00	12,5º
Economía y Hacienda	0,62	0,12	0,10	-	-	-
Empleo y Des. Tecnológico	41,08	21,84	14,92	18,08	12,88	3,2º
Turismo y Deporte	12,54	12,61	13,01	12,32	15,94	4,0º
Obras Públicas	164,16	186,62	109,92	110,73	129,56	32,5º
Agricultura	-	1,80	12,93	14,52	13,13	3,3º
Salud	20,44	36,06	41,82	46,00	49,22	12,3º
Educación	59,12	42,07	49,84	53,44	56,11	14,1º
Cultura	3,06	0,60	9,17	10,09	10,59	2,7º
Medio Ambiente	20,38	9,02	52,36	55,33	58,09	14,6º
Asuntos Sociales	-	0,60	2,85	3,14	3,30	0,8º
TOTAL	351,97	371,44	360,52	377,55	398,82	100%

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro n.º 284

859. A excepción de lo ocurrido en la anualidad de 2002, la dotación inicial de los Fondos se ha incrementado de forma sucesiva. La asignación de 2004 supone un aumento del 5,6º sobre la del ejercicio anterior.

En términos porcentuales la programación inicial de los créditos resulta ser similar con la de la anualidad precedente.

Así, al igual que ocurría en 2003, se asigna el mayor volumen de recursos a las Consejerías de Obras Públicas y Transportes, a la que se destina un 32,5% de la dotación global, Medio Ambiente y Educación y Ciencia, a las que corresponde un 14,6 y un 14,1% respectivamente.

860. En el siguiente cuadro se muestra la distribución territorial de los recursos iniciales y

el número de proyectos en los que se distribuye el Fondo, así como su comparación con el ejercicio anterior.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA DOTACIÓN INICIAL

PROVINCIAS				M€		
	Nº PROYETOS Ejercicio 2003	IMPORTE	% Import.	Nº PROYECTOS Ejercicio 2004	IMPORTE	% Import.
Almería	8	15,09	4,0%	13	29,83	7,5%
Cádiz	7	23,94	6,3%	18	46,42	11,6%
Córdoba	9	18,10	4,8%	17	35,39	8,9%
Granada	10	38,83	10,3%	13	30,07	7,5%
Huelva	10	16,66	4,4%	12	18,84	4,7%
Jaén	9	32,25	8,5%	13	40,77	10,2%
Málaga	9	33,98	9,0%	10	26,68	6,7%
Sevilla	11	34,73	9,2%	11	50,18	12,6%
Varias Provincias*	23	163,77	43,4%	39	108,61	27,2%
No provincializable	3	0,20	0,1%	4	12,03	3,0%
TOTAL	99	377,55	100%	150	398,82	100%

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 285

(*): Inversiones contenidas en el código 98, relativo a "varias provincias" no susceptible de desglose.

861. Según el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, en el ejercicio 2004 se han financiado un total de 150 proyectos, cifra que supone un incremento de un 51,5% con respecto a los allí incluidos en 2003.

Los territorios a los que inicialmente se asignan más recursos son Sevilla, Cádiz y Jaén. Las Provincias de Málaga y Huelva son las que perci-

ben, en principio, un menor importe. El 27,2% de los créditos financian proyectos que afectan a varias provincias.

862. Los capítulos y secciones presupuestarias a las que se imputan los proyectos son las siguientes:

DOTACIÓN INICIAL POR CAPÍTULO Y SECCIONES PRESUPUESTARIAS

SECCIONES	CAPÍTULO VI		CAPÍTULO VII		TOTAL	
	Nº Proy.	Importe	Nº Proy.	Importe	Nº Proy.	Importe
Gobernación	-	-	8	50,00	8	50,00
Empleo y Desarrollo Tecn.	-	-	4	12,88	4	12,88
Turismo y Deporte	2	7,66	3	8,28	5	15,94
Obras Públicas y Transportes	30	99,17	12	30,39	42	129,56
Agricultura y Pesca	3	8,73	7	4,40	10	13,13
Salud	2	37,73	9	11,49	11	49,22
Educación y Ciencia	-	-	11	56,11	11	56,11
Cultura	9	7,09	8	3,50	17	10,59
Medio Ambiente	34	48,19	4	9,90	38	58,09
Asuntos Sociales	4	3,30	-	-	4	3,30
TOTAL	84	211,87	66	186,95	150	398,82

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 286

863. El 53,1% del importe global del Fondo financia proyectos de inversión y el 46,9% restante transferencias de capital. Así, 84 proyectos por importe de 211,87 M€, se imputan al Capítulo VI del Presupuesto de la Comunidad, y 66 proyectos por cuantía de 186,95 M€, al Capítulo VII.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes gestiona el 46,8% de las cantidades destinadas a inversión. Educación y Ciencia junto con Gobernación ejecuta el 56,8% de las transferencias de capital.

864. Tal como puede observarse en el cuadro siguiente, los recursos del Fondo imputados al Capítulo VI representan el 13,3% del total de las inversiones del Presupuesto de la Junta de

Andalucía. Los créditos imputados al Capítulo VII son representativos del 7,3% del total de las transferencias de capital.

REPRESENTATIVIDAD DE LOS FONDOS EN LOS CAPÍTULO VI Y VII

CONCEPTO	Capítulo VI	Capítulo VII	M€
Recursos del FCI imputados	211,87	186,95	
Total Capítulo en el Presupuesto de la JA	1.589,32	2.562,57	
% de representatividad	13,3%	7,3%	

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad

Cuadro nº 287

865. Al igual que ocurría en anualidades precedentes, los créditos del Fondo se integran en los servicios financiados con recursos propios de la Comunidad. Así, el 56,3% de los créditos

se imputan a “Servicios Centrales” y el 43,7% restante a “Otros Servicios y Centros”.

DOTACIÓN INICIAL POR SERVICIOS PRESUPUESTARIOS

SECCIONES	SERVICIO 01 “SERVICIOS CENTRALES”	SERVICIOS 03 y 06 “OTROS SERVICIOS Y CENTROS”	TOTAL	M€
Gobernación	50,00	-	50,00	
Empleo y Desarrollo Tecnológico	12,88	-	12,88	
Turismo y Deporte	15,94	-	15,94	
Obras Públicas y Transportes	67,73	61,83	129,56	
Agricultura y Pesca	13,13	-	13,13	
Salud	-	49,22	49,22	
Educación y Ciencia	56,11	-	56,11	
Cultura	-	10,59	10,59	
Medio Ambiente	5,48	52,61	58,09	
Asuntos Sociales	3,30	-	3,30	
TOTAL	224,57	174,25	398,82	

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 288

866. Los créditos de los Fondos de Compensación se imputan a los siguientes artículos presupuestarios:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS INICIALES POR ARTÍCULOS

Artículos	Denominación	Importe	%	M€
60 a 65	Inversiones nuevas	59,44	14,9%	
66 a 69	Inversiones de reposición	151,72	38,0%	
74	Transf. capital a E.E.P.P. y otros Entes Públicos	11,26	2,8%	
76	Transf. capital a CC.LL.	160,05	40,1%	
77	Transf. capital a emp. privadas	12,88	3,2%	
78	Transf. capital a famil. e inst. sin fines de lucro	3,47	0,9%	
	TOTAL	398,82	100%	

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 289

867. El mayor volumen del Fondo, representativo del 40,1%, financia transferencias de capital a Corporaciones locales. El 38% de su importe se destina a inversiones de reposición,

mientras que el 14,9% se dedica a inversiones nuevas.

XXI.2. REPROGRAMACIONES DE PROYECTOS

868. En el ejercicio 2004 la Junta de Andalucía ha efectuado una modificación en la programación inicial de los proyectos financiados con los Fondos de Compensación. La reprogramación fue aprobada mediante Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de septiembre, previo los informes favorables de la Dirección General de Planificación, la Dirección General de Presupuestos y la Intervención General.

Esta modificación en la programación inicial de los proyectos financiados con los Fondos no se considera una modificación presupuestaria propiamente dicha, dado que no se modifica ni el Estado de Gastos por Programas de los Presupuestos Generales del Estado ni el Anexo de inversiones del mismo, sino solo la fuente de financiación de los proyectos.

869. Según la propia Resolución antes citada, la reprogramación tiene lugar “al haberse detectado a lo largo del ejercicio que la ejecución de dichos proyectos presentan diversas incidencias que están originando que el nivel de obligaciones reconocidas en dichos créditos no sea el óptimo, por ello, y con el fin de mejorar la ejecución de los Fondos de Compensación para 2004, se hace necesario proceder a una modificación de la fuente de financiación de determinados proyectos de inversión, sustituyendo así crédito financiado con recursos tributarios y propios por créditos financiados con FCI.”

870. La programación definitiva en los Presupuestos Generales del Estado es la que se detalla a continuación:

PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO DE COMPENSACIÓN. PGE

SECCIONES	MATERIA	PROYECTO	M€		
			Dot. Inicial (1)	Dot. Final (2)	% Var.
TURISMO Y DEPORTE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	Ayudas a las inversiones turísticas Autopistas, autovías y carreteras Agua Vivienda	0001 Infraestructuras y desarrollo turístico	3,00	31,83	961,0%
		0002 Construcción y equipamiento	52,83	78,78	49,1%
		0003 Infraestructuras hidráulicas	3,18	4,46	40,2%
		0004 Construcción y rehabilitación de viviendas	60,26	15,46	-74,4%
	Obras Públicas	Total Proyectos Obras Públicas y Transportes	116,27	98,70	-15,1%
AGRICULTURA Y PESCA	Agricultura, ganadería y pesca	0005 Modernización agraria y pesquera y desarrollo local	13,13	39,55	201,2%
SALUD	Sanidad	0006 Construcción y equipamientos sanitarios	49,22	38,32	-22,1%
EDUCACIÓN Y CIENCIA	Educación	0007 Construcción y equipamiento	56,11	44,10	-21,4%
MEDIO AMBIENTE	Protección y mejora del Medio Ambiente	0008 Protección del medio ambiente	58,09	43,31	-25,4%
ASUNTOS SOCIALES	Otras materias	0009 Equipamientos sociales	3,30	3,31	0,4%
TOTAL FONDO DE COMPENSACIÓN			299,12	299,12	

Cuadro nº 290

PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO COMPLEMENTARIO. PGE

SECCIONES	MATERIA	PROYECTO	M€		
			Dot. Inicial (1)	Dot. Final (2)	% Var.
TURISMO Y DEPORTE GOBERNACIÓN	Ayudas a las inversiones turísticas Desarrollo Local	0010 Ayudas a inversiones turísticas	12,94	4,96	-61,7%
		0011 Apoyo al desarrollo de infraestructuras urbanas	50,00	46,24	-7,5%
EMPLEO Y DES. TECN. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	Ayudas a Empresas Autopistas, autovías y carreteras Vivienda	0003 Fomento empresarial	12,88	21,24	64,9%
		0013 Construcción y adecuación	9,00	16,35	81,7%
	Obras Públicas	Total Proyectos Obras Públicas	4,28	5,65	31,9%
CULTURA	Valorización de recursos cult. de interés turístico	0014 Prom., adecuac. y ayud. en mat. de viv.	13,28	21,99	65,6%
		0015 Valorización del patrimonio histórico	10,59	5,26	-50,3%
TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO			99,70	99,70	

Cuadro nº 291

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

(2) Según los datos certificados en la reprogramación.

871. En los Presupuestos Generales del Estado, los incrementos más significativos del Fondo de Compensación tienen lugar en las materias de “Ayudas a las inversiones turísticas”, y “Agricultura, ganadería y pesca”, con aumentos de 28,83 M€ y 26,42 M€ respectivamente, cuando la dotación inicial era poco significativa. Ello va aparejado a las disminuciones producidas en las materias “Viviendas” y “Protección y mejora del medio ambiente”.

En el Fondo Complementario se reducen los recursos destinados a “Ayudas a las inversiones turísticas” y a “Valorización de recursos culturales de interés turístico”, para incrementar los créditos destinados a “Autopistas, autovías y carreteras” y al “Fomento empresarial”.

872. En el Presupuesto de la Comunidad, la dotación de los Fondos por secciones presupuestarias tras la reprogramación es la siguiente:

REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS

SECCIONES	DOTACION INICIAL	ALTAS	BAJAS	DOTACION FINAL
Gobernación	50,00		3,76	46,24
Empleo y Desarrollo Tecnológico	12,88	8,36		21,24
Turismo y Deporte	15,94	20,85		36,79
Obras Públicas y Transportes	129,56		8,86	120,70
Agricultura y Pesca	13,13	26,42		39,55
Salud	49,22		10,90	38,32
Educación y Ciencia	56,11		12,01	44,10
Cultura	10,59		5,33	5,26
Medio Ambiente	58,09		14,78	43,31
Asuntos Sociales	3,30	0,01		3,31
TOTAL	398,82	55,64	55,64	398,82

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 292

873. Como consecuencia de la reprogramación todas las secciones han tenido variaciones en sus asignaciones iniciales. Las modificaciones de proyectos entre las distintas consejerías han ascendido en total a 55,64 M€, significativos del 13,9% del montante global.

En términos porcentuales el incremento más significativo se produce en la Consejería de Agricultura y Pesca que triplica su crédito ini-

cial, seguida de la Consejería de Turismo y Deporte que aumenta su dotación en un 130,8%. Por el contrario la Consejería de Cultura ve reducida su asignación a la mitad y la de Medio Ambiente un 25,4%.

874. A continuación se comparan los proyectos antes y después de la reprogramación por secciones:

**DIFERENCIAS POR SECCIONES EN N° DE PROYECTOS E IMPORTES
ENTRE LA DOTACION INICIAL Y FINAL TRAS LA REPROGRAMACIÓN**

M€

SECCIONES	DOTACIÓN INICIAL		DOTACIÓN FINAL		DIFERENCIAS		
	N° Proy.	Importe	N° Proy.	Importe	N° Proy.	Importe	% Dif. Importes
Turismo y Deporte	5	15,94	12	36,79	7	20,85	130,8%
Gobernación	8	50,00	7	46,24	-1	-3,76	-7,52%
Empleo y Desarrollo Tecnológico	4	12,88	21	21,24	17	8,35	64,8%
Obras Públicas y Transportes	42	129,56	85	120,70	43	-8,86	-6,8%
Agricultura y Pesca	10	13,13	52	39,55	42	26,42	201,2%
Salud	11	49,22	22	38,32	11	-10,90	-22,1%
Educación y Ciencia	11	56,11	40	44,10	29	-12,01	-21,4%
Cultura	17	10,59	29	5,26	12	-5,33	-50,3%
Medio Ambiente	38	58,09	39	43,31	1	-14,78	-25,4%
Asuntos Sociales	4	3,30	45	3,31	41	0,01	0,4%
TOTAL	150	398,82	352	398,82	202	-	-

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 293

875. El Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad incluía 150 proyectos con una dotación de 398,82 M€. Tras la reprogramación, la relación de proyectos financiados con los Fondos de Compensación ascienden a 352 proyectos por idéntico importe.

Todas las secciones presupuestarias han incrementado el número de proyectos asignados inicialmente, a excepción de la Consejería de Gobernación que disminuye en un proyecto sus inversiones. Los mayores incrementos se registran en Obras Públicas, Agricultura y Pesca y Asuntos Sociales, a las que se imputan más de 40 proyectos de los que en un inicio se contenían en el mencionado Anexo.

876. Las modificaciones producidas consistieron tanto en cambios cuantitativos, con aumentos o disminuciones de las consignaciones, como en cambios cualitativos, que se materializan en sustituciones de proyectos con el siguiente detalle:

-Todos los proyectos estuvieron afectados por alguna variación, bien cuantitativa o cualitativa.

-84 proyectos de los 150 iniciales, representativos del 41% de la dotación del Fondo, fueron sustituidos.

-59 proyectos por importe de 222,60 M€, significativos del 55,8% de la asignación del Fondo,

fueron modificados cuantitativamente a la baja hasta una dotación de 47,61 M€.

-7 proyectos por cuantía de 12,73 M€ se modificaron al alza hasta una dotación de 48,98 M€.

-Se incluyen un total de 286 proyectos nuevos, con una dotación de 302,23 M€. Significa ello que en la programación final se incluyen inversiones por el 75,8% de la asignación del FCI que no habían sido contempladas en la planificación inicial contenida en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

877. A tal efecto cabe señalar que el artículo 7.3 de la Ley reguladora de los Fondos de Compensación, permite la modificación o sustitución de los proyectos inicialmente acordados cuando por motivos imprevistos éstos no puedan ejecutarse. La sustitución debe tener su causa en motivos intrínsecos al proyecto modificado de forma que hagan viable tal sustitución.

Sin embargo, la Consejería de Economía y Hacienda realiza la reprogramación con ocasión de efectuar las peticiones de fondos al Estado, a fin de facilitar la disposición de los recursos ante el estado avanzado del ejercicio y el escaso grado de ejecución de los proyectos inicialmente contenidos en el Anexo de inversiones de la Comunidad.

En definitiva, la reprogramación afecta de forma sustancial a los proyectos contenidos en el Anexo de inversiones, lo que desvirtúa la programación inicialmente efectuada al aplicarse a créditos y proyectos que no se encontraban previamente asignados a la ejecución del Fondo.

Resulta necesario por tanto que la designación de proyectos que van a ser financiados con los Fondos se realice con mayor rigor, teniéndose en cuenta al realizar la planificación la experiencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio.

878. La distribución territorial de los recursos de los Fondos antes y después de la reprogramación se recoge en el siguiente cuadro :

DIFERENCIAS POR PROVINCIAS EN N° DE PROYECTOS E IMPORTES ENTRE LA PLANIFICACIÓN INICIAL Y LA REPROGRAMACIÓN FINAL

Provincia	DOTACIÓN INICIAL		DOTACIÓN FINAL		DIFERENCIAS		
	N° Proy.	Importe	N° Proy.	Importe	N° Proy.	Importe	% Dif. Importe
Almería	13	29,83	25	8,05	12	-21,79	-73,0%
Cádiz	18	46,42	28	33,77	10	-12,65	-27,3%
Córdoba	17	35,39	29	11,02	12	-24,36	-68,9%
Granada	13	30,07	27	21,98	14	-8,09	-26,9%
Huelva	12	18,84	24	8,75	12	-10,09	-53,6%
Jaén	13	40,76	28	16,31	15	-24,45	-60,0%
Málaga	10	26,68	32	15,40	22	-11,28	-42,3%
Sevilla	11	50,18	30	38,46	19	-11,72	-23,4%
Varias Provincias	39	108,61	129	245,08	90	136,47	125,7%
No provincializable	4	12,03			-4	-12,03	-100,0%
TOTAL	150	398,82	352	398,82	202	-	-

M€

Fuente: Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 294

879. Tras la reprogramación todas las provincias incrementan el número de proyectos así financiados, sin embargo, se reduce el importe de la asignación inicial. Resulta significativa la minoración ocurrida en las Provincias de Almería, Córdoba y Jaén. Solo las inversiones pertenecientes a "varias provincias" conllevan un aumento del importe financiado.

XXI.3. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

880. Se analiza el procedimiento establecido para el reconocimiento de los derechos y el posterior cobro de los recursos procedentes de los Fondos de Compensación.

Algunos de los datos contenidos en este epígrafe se expresan en miles de euros por la escasa cuantía de las magnitudes que se manejan.

En el ejercicio 2004, la gestión contable y presupuestaria de los Fondos continúa desarrollándose conforme al procedimiento iniciado por la IGJA en 1998.

La solicitud de los créditos se produce una vez reprogramados los proyectos inicialmente contenidos en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad. De esta forma se sustituyen o modifican los allí incluidos que presentan una baja o nula ejecución, por otros inicialmente no imputados al Fondo de Compensación, cuyo grado de ejecución alcanza el 100% de los créditos.

A tal efecto, desde el ejercicio 2000 la Consejería de Economía y Hacienda cuenta con una aplicación informática integrada en el Sistema Júpiter para gestionar la selección de proyectos a financiar con los mencionados Fondos. La aplicación filtra los documentos contables del sistema Júpiter mediante una serie de parámetros previamente asignados, para proceder a la selección de aquellos documentos en fase O, "obligaciones reconocidas," que se encuentran dentro de los rangos definidos para ser financiados con estos recursos.

El alto grado de ejecución de los proyectos así seleccionados permite la expedición de las correspondientes certificaciones que darán lugar al envío de los recursos correspondientes.

881. No obstante, en el ejercicio 2004 se ha detectado que el importe total de los documentos en fase O, "obligaciones reconocidas", seleccionados por el Sistema antes descrito, as-

ciende a 398.820.51 m€, cifra que supera en 1,91 m€ a la dotación de los Fondos de 2004 cifrados en 398.818.60 m€.

882. La diferencia entre los importes expuestos tiene su causa en los siguientes proyectos que pertenecen a las secciones presupuestarias que a continuación se detallan:

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS. DIFERENCIAS ENTRE EL LISTADO DE PROYECTOS
E IMPORTES CERTIFICADOS**

m€

Secciones	Proyectos	Denominación	Según Cuenta Gral.	Según certif. remitida al Mº	Diferencia
Educación y Ciencia	2003040259	Reparac. Adec. y Equip. Tec. y Dig.	24,83	25,28	0,45
Cultura	1997111052	Obras de conservación Cádiz	130,91	132,37	1,46
TOTAL			155,74	157,65	1,91

Fuente: Cuenta General y certificaciones emitidas por la IGJA.

Cuadro nº 295

883. El exceso en el reconocimiento de obligaciones correspondientes al Fondo de 2004 tiene reflejo en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así, en su apartado 10.3, "Gastos de Financiación Afectada, Fondo de Compensación Interterritorial, Obligaciones reconocidas por proyectos", se recoge un importe total de 398.820,51 m€.

En el mismo sentido, la Memoria de la Cuenta General expresa que "en relación con el límite de financiación para el 2004, sobre un total de obligaciones reconocidas en proyectos financiados con FCI por importe de 398.820,51 m€, se certificaron proyectos por importe de 398.818,60 m€."

No obstante la debilidad apuntada, el importe real de las obligaciones finalmente reconocidas con cargo a estos créditos asciende a 398.818,60 m€, tal como se corrobora en otros puntos del Informe y así se recoge en otros apartados de la Cuenta General, sin que se haya producido desviación alguna.

884. Las solicitudes de Fondos son preparadas por la IGJA, en las que se detalla por secciones presupuestarias los importes que se certifican de cada proyecto. Con posterioridad se remiten a la Administración central.

885. La siguiente tabla resume las certificaciones formalizadas por la Junta de Andalucía con detalle de las fechas y porcentajes solicitados:

RESUMEN DE CERTIFICACIONES FORMALIZADAS

M€

Nº Cert.	Fecha	Fondo Compensación	Fondo Complementario	TOTAL	%
1ª	01/10/04	74,78	24,93	99,71	25%
2ª	01/10/04	149,56	49,84	199,40	50%
3ª	01/10/04	74,78	24,93	99,71	25%
TOTAL		299,12	99,70	398,82	100%

Fuente: Certificaciones facilitadas por la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 296

886. El procedimiento a seguir en la solicitud de los recursos se contempla en el artículo 8.2 de la Ley 22/2001, reguladora de los Fondos de

Compensación, que establece que los créditos destinados a financiar proyectos de inversión se transferirán en tres partes:

- un 25% a la adjudicación de obra o suministro objeto de la inversión.
- un 50% cuando la ejecución haya alcanzado dicho porcentaje.
- y un 25% restante cuando se haya ejecutado la totalidad.

887. Sin embargo, en el ejercicio 2004 se efectuó una sola petición de recursos cursada el 1 de octubre de 2004, una vez efectuada la reprogramación de proyectos que tuvo lugar el 20 de septiembre. En la solicitud se incluyeron seis certificaciones, tres para el Fondo de Compensación, por el importe global del mismo, 299,12 M€, y tres para el Fondo Complementario también por su totalidad, 99,70 M€.

En la petición se incorporaba la totalidad de los proyectos que finalmente se imputaron a los Fondos, haciéndose coincidir los importes de las certificaciones con los tramos y porcentajes establecidos en el artículo 8 de la Ley 22/2001.

No se ha utilizado por tanto la vía prevista en el artículo 8. antes citado que permite recabar los

créditos en función de los tramos de ejecución sin esperar a la ejecución total de los proyectos.

Por otra parte, la petición de los créditos a fines del ejercicio implica que durante el curso de la anualidad la Junta de Andalucía asume la financiación de los proyectos que debieran estar ejecutados con créditos del Fondo.

888. Al no haber quedado derecho alguno pendiente de pago por las dotaciones de los Fondos de ejercicios anteriores, la totalidad de los ingresos percibidos en el ejercicio 2004 se corresponden con la dotación del ejercicio corriente.

XXI.4. RECAUDACIÓN DE DERECHOS Y CONTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS

889. En el ejercicio 2004 la Comunidad Autónoma de Andalucía ha recaudado en concepto de Fondos de Compensación 398,82 M€, es decir la totalidad de la asignación correspondiente a dicha anualidad. Esta cuantía se registra en el presupuesto de ingresos de la Junta de Andalucía con fecha 13 de diciembre de 2004.

IMPORTES CERTIFICADOS

Ejercicio	Pendiente de certificar a 1/01/2004	Total certificado en 2004	Pendiente de certificar a 31/12/2004	% Certificado
2004	-	398,82	-	100%
TOTAL	-	398,82	-	100%

Fuente: Informe de la Cuenta General ejercicio 2003 y certificaciones emitidas en el 2004.

Cuadro nº 297

890. El siguiente cuadro muestra el periodo que transcurre desde la expedición de las certi-

ficaciones hasta la contabilización de los ingresos:

FONDO DE COMPENSACIÓN. CONTABILIZACIÓN DE CERTIFICACIONES

Nº cert.	Fecha	Importe certificado	Fecha Doc "R"	Aplic. a Presupuesto "MI"
1ª	01/10/04	74,78	11/10/04	13/12/04
2ª	01/10/04	149,56	11/10/04	13/12/04
3ª	01/10/04	74,78	11/10/04	13/12/04

Fuente: Certificaciones emitidas en el 2004 y Mayor de Ingresos.

Cuadro nº 298

FONDO DE COMPLEMENTARIO. CONTABILIZACIÓN DE CERTIFICACIONES

Nº cert.	Fecha	Importe certificado	Fecha Doc "R"	Aplic. a Presupuesto "MI"
1ª	01/10/04	22,93	11/10/04	13/12/04
		2,00	13/12/04	
2ª	01/10/04	48,84	11/10/04	13/12/04
3ª	01/10/04	24,93	11/10/04	13/12/04

Fuente: Certificaciones emitidas en el 2004 y Mayor de Ingresos.

Cuadro nº 299

891. Las certificaciones emitidas para solicitar los Fondos ascienden a 398,82 M€. Este importe se recibe por la Junta de Andalucía mediante seis ingresos que se contabilizan y se aplican a presupuesto antes de la finalización del ejercicio. Tanto el reconocimiento de los derechos como el ingreso y su contabilización se realizan en el último trimestre del ejercicio,

sin que, por tanto, queden derechos pendientes de recaudación.

892. Los pagos realizados por la Administración central, según la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, en función de la materia a la que se destinan son los siguientes:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN

SUBFUNCIÓN	SECCIONES AFECTADAS	M€ TOTAL PAGOS
Transporte terrestre	Obras Públicas y Transportes	93,37
Urbanismo y arquitectura	Obras Públicas y Transportes	44,35
Enseñanza	Educación y Ciencia	44,10
Ordenación y promoción turística	Turismo y Deporte	36,79
Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	Salud	36,78
Otros servicios de bienestar comunitario	Medio Ambiente	36,16
Ordenación alimentaria	Agricultura y Pesca	25,29
Desarrollo empresarial	Empleo y Desarrollo Tecnológico	22,99
Vivienda	Obras Públicas y Transportes	20,95
Mejora de las estructura agrarias y de los sistemas productores	Agricultura y Pesca	14,25
Mejora del medio natural	Medio Ambiente	7,15
Arqueología y protección del patrimonio histórico-artístico	Cultura	4,94
Saneamiento y abastecimiento de aguas	Obras Públicas y Transportes	4,62
Acción social	Asuntos Sociales	3,31
Seguridad y orden público	Gobernación	1,78
Administración general de sanidad	Salud	1,54
Museos y artes plásticas y escénicas	Cultura	0,32
Protección Civil	Gobernación	0,11
Protección recursos pesqueros y reforma de las estructuras	Agricultura y Pesca	0,01
TOTAL		398,82

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Cuadro nº 300

XXI.5. OBLIGACIONES Y LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE PAGO RELATIVOS A LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN

893. Los datos contenidos en este epígrafe se expresan en miles de euros por la escasa cuantía de las magnitudes que se manejan.

La Cuenta General muestra un estado de los residuos por obligaciones y libramientos pendientes de pago. En el caso de los Fondos solo recoge los créditos provenientes de ejercicios anteriores al 2000, por haber con anterioridad a esta fecha un Servicio diferenciado para la gestión contable y presupuestaria del FCI que fue suprimido.

894. Al inicio del ejercicio las obligaciones pendientes de pago correspondientes a los

Fondos de Compensación ascendían a 111,79 m€.

Como se refleja en el Anexo XX.5.6, durante el ejercicio 2004 se ha efectuado el pago correspondiente a un proyecto de 1996 que estaba pendiente. Sin embargo, continúa sin materializarse el documento OP correspondiente a los residuos procedentes del ejercicio 1997.

Por tanto, durante la anualidad de 2004 se han reducido las obligaciones y libramientos pendientes de pago que había al inicio del ejercicio en un 98,5%. Queda solo un importe de 1,72 m€ correspondiente a libramientos pendientes de pago del ejercicio 1997.

895. La siguiente tabla resume los movimientos registrados en el ejercicio:

OBLIGACIONES Y LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE PAGO					m€
Ejercicio de procedencia	Obligaciones pendientes de pago	Obligaciones anuladas	Pago Ordenado	Pago Propuesto	Pago Materializado
1996	110,07	-	110,07	110,07	110,07
1997	1,72	-	1,72	1,72	-
TOTAL	111,79	-	111,79	111,79	110,07

Fuente: Cuenta General.

Cuadro nº 301

XXI.6. LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

896. Los datos contenidos en este epígrafe se expresan en miles de euros por la escasa cuantía de las magnitudes que se manejan.

La Cuenta General muestra un estado demostrativo de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, que en el caso de los Fondos solo recoge los créditos provenientes de ejercicios anteriores al 2000, por los motivos antes expuestos.

Al inicio del ejercicio los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, derivados de pagos materializados con financiación del FCI,

ascendían a 1.885,13 m€. Las justificaciones producidas durante 2004 solo ascienden a 170,72 m€, significativas del 9,1% del total que había al inicio del ejercicio. El importe pendiente de justificar es de 1.714,41 m€.

897. El Anexo XX.5.5 refleja la evolución producida en la justificación de los libramientos.

898. El siguiente cuadro recoge los libramientos y sus justificaciones por secciones presupuestarias y anualidades:

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN FUERA DE PLAZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Secciones	1989	1996	1997	1998	1999	Total
Turismo y Deporte	-	12,62	-	150,25	44,07	206,95
Empleo y Desarrollo Tecn.	-	-	14,26	-	-	14,26
Obras Públicas y Transportes	7,45	382,25	164,25	535,58	152,61	1.242,14
Educación y Ciencia	-	-	67,76	-	183,31	251,07
Total	7,45	394,87	246,27	685,83	379,99	1.714,41

Fuente: Cuenta General.

Cuadro nº 302

899. El mayor porcentaje de los libramientos pendientes de justificar corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que tiene un saldo de 1.242,14 m€ a la finalización de 2004, significativo del 72,5% del total.

XXII. ANEXOS

(Continúa en el fascículo 4 de 4)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

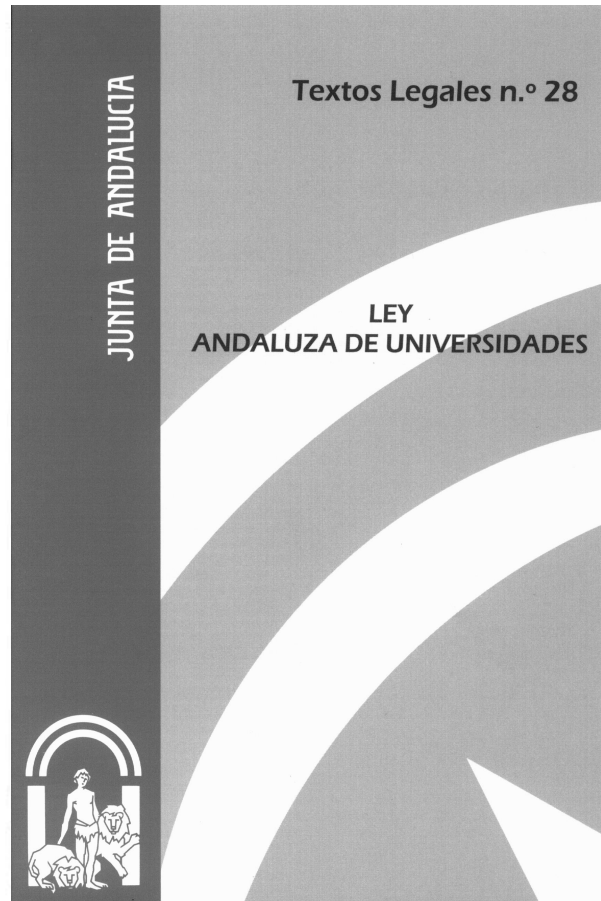
El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: Ley Andaluza de Universidades



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

JAÉN:

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 3 de 4)

3. Otras disposiciones

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 2 de mayo de 2006, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2004. (Continuación.)

2

Número formado por cuatro fascículos

Martes, 30 de mayo de 2006

Año XXVIII

Número 102 (4 de 4)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

XXII. ANEXOS**XXII.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL**

ANEXO XXII.1.1. Empresas Públicas cuyas cuentas anuales individuales se incorporan a la Cuenta General

ANEXO XXII.1.2. Fundaciones cuyas cuentas anuales individuales se incorporan a la Cuenta General

ANEXO XXII.1.3. Empresas Públicas existentes al 31 de diciembre del 2004, que han quedado al margen de los trabajos de fiscalización

ANEXO XXII.1.4. Estado del Remanente de Tesorería Consolidado.

ANEXO XXII.1.5. Estado de las modificaciones presupuestarias por tipo de operación.

ANEXO XXII.1.6. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por capítulos.

ANEXO XXII.1.7. Grado de ejecución y de cumplimiento por capítulos del Presupuesto de Ingresos.

ANEXO XXII.1.8. Variaciones interanuales de los derechos reconocidos.

ANEXO XXII.1.9. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por fuentes de financiación.

ANEXO XXII.1.10. Liquidación del Presupuesto de Gastos por capítulos.

ANEXO XXII.1.11. Liquidación del Presupuesto de Gastos por secciones.

ANEXO XXII.1.12. Liquidación del Presupuesto de Gastos en sus diferentes fases de ejecución por secciones.

ANEXO XXII.1.13. Grado de ejecución y de cumplimiento del Presupuesto de Gastos.

ANEXO XXII.1.14. Variaciones interanuales de las obligaciones reconocidas.

ANEXO XXII.1.15. Variación interanual del grado de ejecución por capítulos.

ANEXO XXII.1.16. Ejecución del Presupuesto de Gastos.

ANEXO XXII.1.17. Empréstitos.

ANEXO XXII.1.18. Operaciones de crédito de plazo inferior a un año para cubrir necesidades transitorias de tesorería.

ANEXO XXII.1.19. Evolución de la deuda viva según moneda.

ANEXO XXII.1.20. Evolución de la deuda viva según tipo.

ANEXO XXII.1.21. Evolución de la deuda viva según modalidad.

XXII.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ANEXO XXII.2.1. Presupuesto de Gastos IAM.

ANEXO XXII.2.2. Presupuesto de Ingresos IAM.

ANEXO XXII.2.3. Resumen General. Seguimiento Residuos Presupuestos cerrados. Gastos IAM.

ANEXO XXII.2.4. Liquidación Presupuesto de Ingresos ejercicios anteriores por capítulos IAM.

ANEXO XXII.2.5. Presupuesto de Gastos IAJ.

ANEXO XXII.2.6. Presupuesto de Ingresos IAJ.

ANEXO XXII.2.7. Resumen general. Seguimiento residuos Presupuestos cerrados. Gastos IAJ.

ANEXO XXII.2.8. Liquidación Presupuesto de Ingresos ejercicios anteriores por capítulos IAJ.

ANEXO XXII.2.9. Presupuesto de Gastos IAAP.

ANEXO XXII.2.10. Presupuesto de Ingresos IAAP.

ANEXO XXII.2.11. Resumen general. Seguimiento residuos Presupuestos cerrados. Gastos IAAP.

ANEXO XXII.2.12. Liquidación Presupuesto de Ingresos ejercicios anteriores por capítulos IAAP.

ANEXO XXII.2.13. Presupuesto de Gastos IEA.

ANEXO XXII.2.14. Presupuesto de Ingresos IEA.

ANEXO XXII.2.15. Resumen general. Seguimiento residuos Presupuestos cerrados. Gastos IEA.

ANEXO XXII.2.16. Liquidación Presupuesto de Ingresos ejercicios anteriores por capítulos IEA.

ANEXO XXII.2.17. Presupuesto de Gastos. Instituto Andaluz de Investigación, Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica.

ANEXO XXII.2.18. Presupuesto de Ingresos. Instituto Andaluz de Investigación, Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica.

ANEXO XXII.2.19. Presupuesto de Gastos IARA.

ANEXO XXII.2.20. Presupuesto de Ingresos IARA.

ANEXO XXII.2.21. Resumen general. Seguimiento residuos Presupuestos cerrados. Gastos IARA.

ANEXO XXII.2.22. Liquidación Presupuesto de Ingresos ejercicios anteriores por capítulos IARA.

ANEXO XXII.2.23. Presupuesto de Gastos. SAE.

ANEXO XXII.2.24. Presupuesto de Ingresos. SAE.

ANEXO XXII.2.25. Presupuesto de Gastos SAS.

ANEXO XXII.2.26. Presupuesto de Ingresos SAS.

ANEXO XXII.2.27. Resumen general. Seguimiento residuos Presupuestos cerrados. Gastos SAS.

ANEXO XXII.2.28. Liquidación Presupuesto de Ingresos ejercicios anteriores por capítulos SAS.

ANEXO XXII.2.29. Presupuesto de Gastos PAG.

ANEXO XXII.2.30. Presupuesto de Ingresos PAG.

ANEXO XXII.2.31. Resumen General. Seguimiento Residuos presupuestos cerrados. Gastos. PAG.

ANEXO XXII.2.32. Liquidación Presupuesto Ingresos ejercicios anteriores por capítulos. PAG.

ANEXO XXII.2.33. Presupuesto de Gastos CAAC.

ANEXO XXII.2.34. Presupuesto de Ingresos CAAC.

ANEXO XXII.2.35. Resumen general. Seguimiento residuos Presupuestos cerrados. Gastos CAAC.

ANEXO XXII.2.36. Liquidación Presupuesto de Ingresos ejercicios anteriores por capítulos CAAC.

XXII.3. EMPRESAS PÚBLICAS

XXII.3.1. Estados Financieros

ANEXO XXII.3.1.1 Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.L.U.

ANEXO XXII.3.1.2. Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.

ANEXO XXII.3.1.3. Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.

ANEXO XXII.3.1.4. Turismo Andaluz S.A. (TURASA).

ANEXO XXII.3.1.5. Turismo Andaluz S.A. y Sociedades dependientes.

ANEXO XXII.3.1.6. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL).

ANEXO XXII.3.1.7. Parque Logístico de Córdoba, S.A.

XXII.3.2. Grado de cumplimiento en la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma

ANEXO XXII.3.2.1. Grado de cumplimiento en la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2004 en relación a las Empresas Públicas

XXII.3.3. Auditorías: Opinión favorable con salvedades

ANEXO XXII.3.3.1. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)

ANEXO XXII.3.3.2. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)

ANEXO XXII.3.3.3. Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.

ANEXO XXII.3.3.4. Centro de Turismo de Interior de Andalucía, S.A.

ANEXO XXII.3.3.5. Empresa Pública de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA).

ANEXO XXII.3.3.6. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. (EPES)

ANEXO XXII.3.3.7. Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol.

ANEXO XXII.3.3.8. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

ANEXO XXII.3.3.9. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV) y Canal Sur Radio, S.A. (CSR), consolidado.

ANEXO XXII.3.3.10. Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

ANEXO XXII.3.3.11. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.

ANEXO XXII.3.3.12. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.

ANEXO XXII.3.3.13. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

ANEXO XXII.3.3.14. Promonevada, S.A.

ANEXO XXII.3.3.15. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL).

ANEXO XXII.3.3.16. Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).

ANEXO XXII.3.3.17. Turismo Andaluz, S.A.

ANEXO XXII.3.3.18. Turismo Andaluz, S.A. y Sociedades dependientes, Consolidado.

XXII.4. FUNDACIONES

XXII.4.1. Estados Financieros

ANEXO XXII.4.1.1. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

ANEXO XXII.4.1.2. Fundación Fondo de Formación y Empleo

ANEXO XXII.4.1.3. Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias.

ANEXO XXII.4.1.4. Fundación Centro de Estudios Andaluces.

ANEXO XXII.4.1.5. Fundación Hospital Clínico.

ANEXO XXII.4.1.6. Fundación Hospital Reina Sofía - Cajasur

ANEXO XXII.4.1.7. Fundación Museo Picasso de Málaga.

ANEXO XXII.4.1.8. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional.

ANEXO XXII.4.1.9. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno.

ANEXO XXII.4.1.10. Fundación Progreso y Salud.

ANEXO XXII.4.1.11. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.

ANEXO XXII.4.1.12. Fundación Red Andaluza de Economía Social.

ANEXO XXII.4.1.13. Fundación Valme.

XXII.4.2. Grado de cumplimiento en la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma

ANEXO XXII.4.2.1. Grado de cumplimiento en la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2004 en relación a las Fundaciones

ANEXO XXII.4.3. Auditorías

ANEXO XXII.4.3.1. Auditorías: Opinión favorable con salvedades.

XXII.5. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

ANEXO XXII.5.1. Distribución de los Fondos de Compensación entre los territorios destinatarios.

ANEXO XXII.5.2. Evolución de los Fondos de Compensación Interterritorial por habitantes. Ejercicios 2000-2004

ANEXO XXII.5.3. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Fondo de Compensación. Ejercicio 2004.

ANEXO XXII.5.4. Liquidación del Presupuesto de Gastos por Secciones. Fondo de Compensación. Ejercicio 2004.

ANEXO XXII.5.5. Estado de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo relativos al Fondo de Compensación. Ejercicio 2004

ANEXO XXII.5.6. Seguimiento de los residuos de ejercicios anteriores. Gastos. Fondo de Compensación. Ejercicio 2004.

XII.6.ESTADOS CONSOLIDADOS

ANEXO XXII.6.1. Estado de la liquidación del presupuesto de gastos consolidado por capítulos

ANEXO XXII.6.2. Estado de la liquidación del presupuesto de ingresos consolidado por capítulos

ANEXO XXII.1.1**EMPRESAS PÚBLICAS CUYAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES
SE INCORPORAN A LA CUENTA GENERAL**

-
1. Agencia Andaluza de Promoción Exterior - Extenda
 2. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), antes IFA
 3. Apartahotel Trevenque, S.A.
 4. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)
 5. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)
 6. Cartuja 93, S.A.
 7. Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.
 8. Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)
 9. Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)
 10. Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.
 11. Cetursa Sierra Nevada, S.A.
 12. Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)
 13. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)
 14. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.
 15. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
 16. Empresa Pública de Gestión Programas Culturales
 17. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)
 18. Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)
 19. Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)
 20. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
 21. Empresa Pública Hospital Costa del Sol
 22. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería
 23. Empresa Pública para el Desarrollo Agrario Pesquero And. S.A. (DAP)
 24. Ente Público de Gestión de Ferrocarriles
 25. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)
 26. Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.
 27. Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)
 28. Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.
 29. Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
 30. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)
 31. Promonevada S.A.
 32. Santana Motor Andalucía, S.L.U.
 33. Santana Motor, S.A.
 34. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
 35. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U. (SADESI)
 36. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDTEL)
 37. Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)
 38. Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)
 39. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)
 40. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

ANEXO XXII.1.2**FUNDACIONES CUYAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES SE INCORPORAN A LA CUENTA GENERAL**

1. Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía
2. Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)
3. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo
4. Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias (FADA)
5. Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)
6. Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)
7. Fundación Hospital Clínico
8. Fundación Hospital Reina Sofía-Caja Sur de Córdoba
9. Fundación Museo Picasso de Málaga
10. Fundación para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional (IAVANTE)
11. Fundación Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno-Doñana 21
12. Fundación Progreso y Salud
13. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Escultre
14. Fundación Red Andalucía Emprende
15. Fundación Valme

ANEXO XXII.1.3**EMPRESAS PÚBLICAS EXISTENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, QUE HAN QUEDADO AL MARGEN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN**

1. Agencia Andaluza de la Energía	(1)
2. Alfombras La Alpujarreña, S.A.	(2)
3. Cctecom Chile, S.A.	(2)
4. Eurogate, Servicios Logísticos, S.A.	(2)
5. Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)	(1)
6. Incubadoras de Emprendedores de And., S.L.	(1)
7. Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMSA)	(2)
8. Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)	(1)
9. Parque Logístico de Córdoba, S.A	(1)

(1).- Sin actividad.

(2).- En liquidación

ANEXO XXII.1.4**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO**

		M€
CONCEPTO	IMPORTE	
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.818,60	
- (+) Del Presupuesto Corriente	713,40	
- (+) De Presupuestos Cerrados	1.286,20	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	658,53	
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	839,54	
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.636,56	
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.451,56	
- (+) De Presupuestos Cerrados	6,36	
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.417,50	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	238,87	
3. (+) FONDOS LIQUIDOS	3.360,38	
I. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO	212,78	
II. REMANENTE DE TESORERIA NO AFECTADO	1.329,66	
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1-2+3)	1.542,44	

Fuente: Estado del Remanente de Tesorería Consolidado (Cuenta General 2004).

ANEXO XXII.1.5

ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO DE OPERACIÓN

CAPÍTULOS	M€										
	PPTO INICIAL	CDTOS. EXTR.	CRÉDITOS AMPLIADOS	CRÉDITOS INCORPOR.	C. E. Y H	GENERACIONES C. GOBIERNO	TRANSFERENCIAS AUMENT.	BAJAS	DEFINITIVO		
OPERACIONES CORRIENTES	17.128,61	0,00	377,37	17,50	34,79	489,27	326,86	325,14	18.049,26		
OPERACIONES DE CAPITAL	4.146,91	0,00	0,00	462,30	-94,38	408,07	228,86	226,63	4.925,14		
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	21.275,52	0,00	377,37	479,80	-59,59	897,34	555,73	551,77	22.974,40		
TOTAL OPER. FINANCIERAS	821,14	0,00	4,00	0,00	-0,61	0,00	6,10	13,58	817,05		
TOTAL GASTOS	22.096,66	0,00	381,37	479,80	-60,20	897,34	561,83	565,35	23.791,45		

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.1.6

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS

	(1) PREVISIONES INICIALES	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) PREVISIONES DEFINITIVA	(4) DERECHOS REC. NETO	(5) RECAUDACIÓN NETA	(6)=(4)-(5) DERECHOS PEND. COBRO	(7)=(4)-(3) DIFERENCIAS
I. IMPUESTOS INDIRECTOS	2050,88	0,88	2051,76	2.295,13	2.249,03	46,10	243,37
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	5.966,74	6,12	5.972,86	6.509,41	6.451,91	57,50	536,55
III. TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS IN.	468,87	17,73	486,60	451,70	365,43	86,27	-34,90
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.768,26	857,41	11.625,67	11.152,71	11.131,81	20,90	-472,96
V. INGRESOS PATRIMONIALES	55,94	0	55,94	47,76	41,97	5,79	-8,18
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	19.310,69	882,14	20.192,83	20.456,71	20.240,15	216,56	263,88
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	27,53	0	27,53	22,63	9,97	12,66	-4,90
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.939,09	606,62	2.545,71	1.879,16	1.494,68	384,48	-666,55
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	1.966,62	606,62	2.573,24	1.901,79	1.504,65	397,14	-671,45
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	21.277,31	1.488,76	22.766,07	22.358,50	21.744,80	613,70	-407,57
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	10,04	202,06	212,10	12,84	12,84	0,00	-199,26
IX. PASIVOS FINANCIEROS	809,30	4	813,30	827,18	755,07	72,11	13,88
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	819,34	206,06	1.025,40	840,02	767,91	72,11	-185,38
TOTAL INGRESOS	22.096,66	1694,81	23.791,47	23.198,51	22.512,71	685,80	-592,96

ANEXO XXII.1.7

GRADO DE EJECUCIÓN Y DE CUMPLIMIENTO POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	(1)	(2)	(3)=(2)/(1)	(4)	(5)=(4)/(2)
	PREVISIONES DEFINITIVA	DERECHOS REC. NETO	%EJECUCIÓN DE EJECUCIÓN	RECAUDADO	%GRADO DE CUMPLIMIENTO
I. IMPUESTOS INDIRECTOS	2051,76	2.295,13	111,86" ^o	2.249,03	97,99" ^o
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	5.972,86	6.509,41	108,98" ^o	6.451,91	99,12" ^o
III. TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS IN.	486,60	451,70	92,83" ^o	365,43	80,90" ^o
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.625,67	11.152,71	95,93" ^o	11.131,81	99,81" ^o
V. INGRESOS PATRIMONIALES	55,94	47,76	85,38" ^o	41,97	87,88" ^o
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	20.192,83	20.456,71	101,31%	20.240,15	98,94%
VI. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	27,53	22,63	82,20" ^o	9,97	44,06" ^o
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.545,71	1.879,16	73,82" ^o	1.494,68	79,54" ^o
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.573,24	1.901,79	73,91%	1.504,65	79,12%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.766,07	22.358,50	98,21%	21.744,80	97,26%
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	212,10	12,84	6,05" ^o	12,84	100,00" ^o
IX. PASIVOS FINANCIEROS	813,30	827,18	101,71" ^o	755,07	91,28" ^o
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.025,40	840,02	81,92%	767,91	91,42%
TOTAL GENERAL	23.791,47	23.198,51	97,51%	22.512,71	97,04%

ANEXO XXII.1.8

VARIACIONES INTERANUALES DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS

CAPÍTULOS	M€			VARIACIONES %RELATIVAS
	(1) DERECHOS RECONOCIDOS 2004	(2) DERECHOS RECONOCIDOS 2003	(3)=(1)-(2) ABSOLUTAS	
I. IMPUESTOS DIRECTOS	2.295,13	1.855,03	440,10	23,72 ^o
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	6.509,41	5.735,88	773,53	13,49 ^o
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	451,70	466,82	-15,12	-3,24 ^o
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.152,71	10.270,60	882,11	8,59 ^o
V. INGRESOS PATRIMONIALES	47,76	64,84	-17,08	-26,34 ^o
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	20.456,71	18.393,17	2.063,54	11,22^o
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	22,63	22,40	0,23	1,03 ^o
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.879,16	1.827,85	51,31	2,81 ^o
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.901,79	1.850,25	51,54	2,79^o
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.358,50	20.243,42	2.115,08	10,45^o
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	12,84	9,38	3,46	36,89 ^o
IX. PASIVOS FINANCIEROS	827,18	992,80	-165,62	-16,68 ^o
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	840,02	1.002,18	-162,16	-16,18^o
TOTAL GENERAL	23.198,51	21.245,60	1.952,91	9,19^o

ARTÍCULOS	PREV. INICIALES		TOTAL MODIF.	PREV. DEFINITIVO		DECHOS CONTRA.		DECHOS ANULADOS		DCHOS. RECONO.		% S/ TOTAL		PDTE. COBRO
DE EMPRESAS Y OTRAS INSTITUCIONES	17,54	1,73		19,27	26,70	4,52	22,18	18,55	0,00	0,00	3,64	0,00	3,64	
Art. 44. De Empresas Públicas y Otros Entes	0,00	0,02		0,02	0,02	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Art. 47. De Empresas Privadas	0,04	0,02		0,06	0,09	0,03	0,06	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Art. 48. De familias e instituciones s/f de lucro	0,00	0,19		0,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Art. 74. De Universidades (Conv. Infraestructura Depor.)	17,50	1,49		18,99	26,60	4,49	22,11	18,47	0,00	0,00	3,64	0,00	3,64	
FONDOS EUROPEOS	2.461,14	733,10		3.194,24	2.617,93	2,31	2.615,62	2.224,10	0,10	0,10	391,52	0,10	391,52	
Art. 49. Del exterior	1.561,80	238,00		1.799,80	1.769,79	0,80	1.768,99	1.754,36	0,08	0,08	14,62	0,08	14,62	
Art. 79. Del exterior	899,34	495,10		1.394,44	848,14	1,50	846,63	469,73	0,02	0,02	376,90	0,02	376,90	
INGRESOS PATRIMONIALES	55,94	0,00		55,94	47,99	0,23	47,76	41,97	0,00	0,00	5,79	0,00	5,79	
Art. 50. Interés de Títulos y Valores	0,00	0,00		0,00	9,84	0,00	9,84	9,76	0,00	0,00	0,09	0,00	0,09	
Art. 52. Intereses de Depósitos	20,40	0,00		20,40	24,77	0,11	24,66	24,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Art. 54. Rentas de bienes muebles	14,09	0,00		14,09	7,15	0,06	7,09	1,93	0,00	0,00	5,16	0,00	5,16	
Art. 55. Pólizos. Concesiones y aprovech. Espec.	6,79	0,00		6,79	2,07	0,05	2,02	2,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	
Art. 59. Otros ingresos patrimoniales	14,66	0,00		14,66	4,17	0,02	4,15	3,61	0,00	0,00	0,54	0,00	0,54	
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	27,53	0,00		27,53	23,24	0,61	22,63	9,97	0,00	0,00	12,66	0,00	12,66	
Art. 61. De las demás inversiones reales	27,53	0,00		27,53	23,24	0,61	22,63	9,97	0,00	0,00	12,66	0,00	12,66	
OPERACIONES FINANCIERAS	819,34	206,06		1.025,40	840,50	0,49	840,02	767,91	0,03	0,03	72,11	0,03	72,11	
Art. 82. Reintegros de préstamos concedidos	10,03	0,00		10,03	12,86	0,03	12,83	12,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Art. 88. Resultados Positivos No Aplicados	0,00	202,06		202,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Art. 90. Emisión de Deuda Pública	777,12	0,00		777,12	777,12	0,00	777,12	707,14	0,03	0,03	69,99	0,03	69,99	
Art. 93. Depósitos y fianzas recibidos	32,18	4,00		36,18	50,52	0,46	50,06	47,94	0,00	0,00	2,12	0,00	2,12	
TOTAL	22.096,66	1.694,81		23.791,47	23.779,84	581,33	23.198,51	22.512,71	1,00	1,00	685,80	1,00	685,80	

Fuente: Cuenta Gral. J.A. Año 2004.

ANEXO XXII.1.10

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	M€					
	PPTO. INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	O.R.	PAGO REALIZADO	PENDIENTE DE PAGO
Capítulo I	4.151,74	-13,00	4.138,74	4.136,75	4.087,90	48,85
Capítulo II	767,95	22,83	790,78	777,10	654,05	123,05
Capítulo III	454,60	-56,07	398,53	360,81	256,42	104,39
Capítulo IV	11.754,32	966,90	12.721,21	12.607,30	11.937,18	670,12
OPERACIONES CORRIENTES	17.128,61	920,66	18.049,26	17.881,96	16.935,55	946,41
Capítulo VI	1.330,55	167,02	1.497,57	1.252,40	852,68	399,72
Capítulo VII	2.816,35	611,23	3.427,58	2.650,09	1.772,63	877,46
OPERACIONES DE CAPITAL	4.146,90	778,25	4.925,15	3.902,49	2.625,31	1.277,18
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	21.275,51	1.698,91	22.974,41	21.784,45	19.560,86	2.223,59
Capítulo VIII	30,80	-7,56	23,24	23,18	22,97	0,21
Capítulo IX	790,35	3,47	793,82	793,80	793,47	0,33
TOTAL OPER. FINANCIERAS	821,15	-4,09	817,06	816,98	816,44	0,54
TOTAL	22.096,66	1.694,82	23.791,47	22.601,43	20.377,30	2.224,13

Fuente: Cuenta General 2004

ANEXO XXII.1.11

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES

SECCIONES	M€					
	Presupuesto Inicial (1)	Modificaciones (2)	C. Definitivo (3)=(1)+(2)	Obl. Reconocidas (4)	Pagos Realizados (5)	Pendiente de pago (6) = (4)-(5)
C. de Presidencia	297,77	6,98	304,75	293,81	243,00	50,81
Parlamento	45,66	3,53	49,19	43,97	43,97	0,00
Deuda Pública	1.221,14	-53,81	1.167,33	1.129,60	1.026,10	103,50
Cámara de Cuentas	7,88	0,06	7,94	7,94	7,60	0,34
Consejo Consultivo de Andalucía	3,49	0,04	3,53	2,70	2,58	0,12
Consejería de Turismo y Deporte	278,83	12,27	291,10	274,39	180,27	94,12
Consejería de Economía y Hacienda	238,87	11,88	250,75	232,22	180,11	52,11
Consejería de Gobernación	274,97	-4,02	270,95	264,78	205,95	58,83
Consejería de Justicia y Administraciones Públicas	403,45	-37,48	365,97	365,28	304,13	61,15
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico	1.332,69	259,29	1.591,98	1.288,66	888,67	399,99
Consejería de Relaciones Institucionales	12,27	-3,10	9,17	9,01	8,47	0,54
Consejería de Obras, Públicas y Transportes	1.061,08	24,96	1.086,04	972,96	767,52	205,44
Consejería de Agricultura y Pesca	707,43	348,59	1.056,02	692,83	529,04	163,79
Consejería de Salud	6.570,23	396,01	6.966,24	6.865,14	6.358,81	506,33
Consejería de Educación y Ciencia	4.840,62	59,36	4.899,98	4.860,09	4.633,02	227,07
Consejería de Cultura	177,71	9,63	187,34	171,81	139,86	31,95
Consejería de Medio Ambiente	405,81	83,52	489,33	374,55	266,30	108,25
Consejería de Asuntos Sociales	788,65	104,39	893,04	864,00	733,12	130,88
Gastos Diversas Consejerías	60,33	-2,58	57,75	57,24	28,77	28,47
A C.C.L.L. por P.I.E.	1.786,61	254,07	2.040,68	2.031,54	2.031,13	0,41
FAGA	1.502,53	235,00	1.737,53	1.737,53	1.737,47	0,06
Pensiones Asistenciales	78,65	-13,80	64,85	61,39	61,38	0,01
TOTAL	22.096,67	1.694,79	23.791,46	22.601,44	20.377,27	2.224,17

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.1.12

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EN SUS DIFERENTES FASES DE EJECUCIÓN POR SECCIONES**

SECCIONES	Créd. Inicial	Modificaciones	Créd. Definitivo	Dispuesto	Obl. Recon.	Pagos realizados.	% Ejecución
C. de Presidencia	297,77	6,98	304,75	304,01	293,81	243,00	96
Parlamento	45,66	3,53	49,19	43,97	43,97	43,97	89
Deuda Pública	1.221,14	-53,81	1.167,33	1.167,33	1.129,60	1.026,10	97
Cámara de Cuentas	7,88	0,06	7,94	7,94	7,94	7,60	100
Consejo Consultivo de Andalucía	3,49	0,04	3,53	2,70	2,70	2,58	76
C. de Turismo y Deporte	278,83	12,27	291,10	288,53	274,39	180,27	94
C. de Economía y Hacienda	238,87	11,88	250,75	247,15	232,22	180,11	93
C. de Gobernación	274,97	-4,02	270,95	268,61	264,78	205,95	98
C. de Justicia y Adm. Pública	403,45	-37,48	365,97	365,49	365,28	304,13	100
C. de Empleo y Dpto. Tec.	1.332,69	259,29	1.591,98	1.568,05	1.288,66	888,67	81
C. de Rel. Institucionales	12,27	-3,10	9,17	9,17	9,01	8,47	98
C. de Obras. Públicas y T.	1.061,08	24,96	1.086,04	1.029,88	972,96	767,52	90
C. de Agricultura y Pesca	707,43	348,59	1.056,02	943,20	692,83	529,04	66
C. de Salud	6.570,23	396,01	6.966,24	6.916,17	6.865,14	6.358,81	99
C. de Educación y Ciencia	4.840,62	59,36	4.899,98	4.866,27	4.860,09	4.633,02	99
C. de Cultura	177,71	9,63	187,34	182,78	171,81	139,86	92
C. de Medio Ambiente	405,81	83,52	489,33	458,68	374,55	266,30	77
C. de Asuntos Sociales	788,65	104,39	893,04	871,73	864,00	733,12	97
Gastos Diversas Consejerías	60,33	-2,58	57,75	57,74	57,24	28,77	99
A CCLL - por PHE.	1.786,61	254,07	2.040,68	2.031,54	2.031,54	2.031,13	100
FAGA	1.502,53	235,00	1.737,53	1.737,53	1.737,53	1.737,47	100
Pensiones Asistenciales	78,65	-13,80	64,85	61,39	61,39	61,38	95
TOTAL	22.096,67	1.694,79	23.791,46	23.429,86	22.601,44	20.377,27	95%

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.1.13

GRADO DE EJECUCIÓN Y DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	(1) PPTO DEF.	(2) O.R.	(3) PAGO REALIZ	(4)=(2)/(1) %GRADO EJEC.	(5)=(3)/(2) % CUMPLTO.
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	18.049,27	17.881,98	16.935,55	99	95
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.925,15	3.902,49	2.625,30	79	67
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.974,42	21.784,47	19.560,85	95	90
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	817,05	816,98	816,44	100	100
TOTAL GASTOS	23.791,47	22.601,45	20.377,29	95	90

M€

ANEXO XXII.1.14

VARIACIONES INTERANUALES DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

CAPÍTULOS	M€			
	O.R 2004 (1)	O.R 2003 (2)	(3) = (1)-(2) VARIACIONES ABSOLUTAS	(4) = (3)/(2) RELATIVAS %
I.- GASTOS DE PERSONAL	4.136,75	3.808,66	328,09	9
II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	777,10	589,45	187,65	32
III.- GASTOS FINANCIEROS	360,81	372,77	-11,96	-3
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.607,30	11.660,60	946,70	8
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	17.881,96	16.431,48	1.450,48	9
VI.- INVERSIONES REALES	1.252,40	1.168,39	84,01	7
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.650,09	2.169,80	480,29	22
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.902,49	3.338,19	564,30	17
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	21.784,45	19.769,67	2.014,78	10
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	23,18	20,02	3,16	16
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	793,80	971,93	-178,13	-18
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	816,98	991,95	-174,97	-18
TOTAL GASTOS	22.601,43	20.761,62	1.839,81	9

Fuente: Cuenta General 2004 y 2003.

ANEXO XXII.1.15

VARIACIÓN INTERANUAL DEL GRADO DE EJECUCIÓN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	M€						
	1	2	3=(2)/(1)	4	5	(6)=(5)/(4)	(7)=(6)-(3) % VAR.
	C.D. 2003	O.R. 2003	GR. DE EJ. % 2003	C.D. 2004	O.R. 2004	%GR. DE EJ. 2004	
I.- GASTOS DE PERSONAL.	3.811,14	3.808,66	100	4.138,74	4.136,75	100	0
II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	601,09	589,45	98	790,78	777,10	98	0
III.- GASTOS FINANCIEROS	374,59	372,77	100	398,53	360,81	91	-9
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.755,86	11.660,60	99	12.721,21	12.607,30	99	0
VI.- INVERSIONES REALES	1.438,92	1.168,39	81	1.497,57	1.252,40	84	2
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.860,68	2.169,80	76	3.427,58	2.650,09	77	1
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	20,55	20,02	97	23,24	23,18	100	2
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	972,03	971,93	100	793,82	793,80	100	0
TOTAL DE CAPÍTULOS	21.834,86	20.761,62	95	23.791,47	22.601,43	95	0

Fuente: Cuenta General 2004 y 2003.

ANEXO XXII.1.16

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	M€		(3)=(1)-(2)	(4)=(3)/(2)
	1	2		
	PRESUP. DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOCIDAS	ABSOLUTAS	RELATIVAS %
I.- GASTOS DE PERSONAL	4.138,74	4.136,75	1,99	0
II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	790,78	777,10	13,68	2
III.- GASTOS FINANCIEROS	398,53	360,81	37,72	10
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.721,21	12.607,30	113,91	1
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	18.049,26	17.881,96	167,30	1
VI.- INVERSIONES REALES	1.497,57	1.252,40	245,17	20
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.427,58	2.650,09	777,49	29
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.925,15	3.902,49	1.022,66	26
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.974,41	21.784,45	1.189,96	5
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	23,24	23,18	0,06	0
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	793,82	793,80	0,02	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	817,06	816,98	0,08	0
TOTAL GASTOS	23.791,47	22.601,43	1.190,04	5

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.1.17

EMPRÉSTITOS

		(1)		(2)	(3)	(4)	(5)=(1)+(2)+(3)-(4)	(6)	(7)
		DEUDA	RECTIF.	DEUDA	DEUDA	DEUDA	PENDIENTE	INTERESES	INTERESES
		VIVA		EMITIDA	AMORTIZADA	AMORTIZADA	AMORTIZAR	DEVENGADOS	PAGADOS
		01/01/04		2004	2004	2004	31/12/2004	EN EL EJERCICIO	DEV.EJ.CORR.
		4.997.730,92	0,00	730.457,00	700.860,97	5.027.326,95	297.318,52	99.486,03	194.006,60
TOTAL EMPRÉSTITOS (*)									

PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS

		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1)+(2)+(3)-(4)	(6)	(7)	
		EXISTENTES	RECTIF.	FORMALIZADOS	AMORTIZADOS	PENDIENTE	INTERESES	INTERESES	
		01/01/2004		2004	2004	AMORTIZAR	DEVENGADOS	PAGADOS	
						31/12/2004	EN EL EJERCICIO	DEV.EJ.CORR.	
		1.031.382,24	0,00	50.000,00	76.262,79	1.005.119,35	34.928,20	0,00	34.928,20
TOTAL PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS									

(*) Incluye Operaciones de Pagars a l/p

ANEXO XXII.1.18

**OPERACIONES DE CRÉDITO DE PLAZO INFERIOR A UN AÑO PARA CUBRIR
NECESIDADES TRANSITORIAS DE TESORERÍA**

m€

	SALDO VIVO POR OP. TESORERÍA 1/1/04	SALDO VIVO A 31/12/04	FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO	OPERACIONES REINTEGRADAS	INTERESES DEVENGADOS	INTERESES PAGADOS
TOTAL OPERACIONES TESORERÍA	948.315,74	911.012,10	1.231.315,73	1.411.619,37	19.022,50	19.022,50

GASTOS FINANCIEROS Y COMISIONES

m€

	PENDIENTE DE PAGO A 1-1-04	DEVENGADOS EN EL AÑO	TOTAL CARGO	RECTIF. EL AÑO	PAGADOS EN EL AÑO	PENDIENTE DE PAGO A 31-12-04
TOTAL PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS	336,54	1.205,87	1.542,41	11,73	1.347,72	182,96

ANEXO XXII.1.19

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA SEGÚN MONEDA

EJERCICIO	Importe concertado en moneda nacional		Importe concertado en moneda extranjera		TOTAL
	Equivalente en miles de euros	%	Equivalente en miles de euros	%	
	m€				
1994	3.087.795,86	79,42	800.152,02	20,58	3.887.947,88
1995	3.543.339,75	79,17	932.416,62	20,83	4.475.756,37
1996	4.296.136,72	80,56	1.036.915,02	19,44	5.333.051,74
1997	4.843.907,03	80,11	1.202.561,51	19,89	6.046.468,55
1998	5.293.775,54	84,45	974.985,88	15,55	6.268.761,42
1999	5.437.100,77	84,23	1.018.078,42	15,77	6.455.179,18
2000	5.892.610,27	87,49	842.873,11	12,51	6.735.483,38
2001	6.069.850,19	87,52	865.364,81	12,48	6.935.215,00
2002	6.576.964,17	94,84	357.585,58	5,16	6.934.549,75
2003	6.631.148,11	95,71	296.912,11	4,29	9.928.060,23
2004	6.597.177,71	95,99	275.310,18	4,01	6.872.487,90

Fuente: Dirección General de Tesorería y Política Financiera.

Deuda en divisas valorada a tipo de cambio real.

ANEXO XXII.1.20

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA SEGÚN TIPO DE INTERES

EJERCICIO	FIJO		VARIABLE		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1994	1.791.793,44	46,09	2.096.154,44	53,91	3.887.947,88	
1995	2.327.772,90	52,01	2.147.983,47	47,99	4.475.756,38	
1996	3.029.588,68	56,81	2.303.463,06	43,19	5.333.051,74	
1997	3.870.908,01	64,02	2.175.560,54	35,98	6.046.468,55	
1998	3.920.112,47	62,53	2.348.648,95	37,47	6.268.761,42	
1999	4.616.741,42	71,52	1.838.437,77	28,48	6.455.179,18	
2000	4.794.104,50	71,18	1.941.378,88	28,82	6.735.483,38	
2001	4.910.149,05	70,80	2.025.065,95	29,20	6.935.215,00	
2002	4.924.748,48	71,02	2.009.801,27	28,98	6.934.549,75	
2003	4.880.100,57	70,44	2.047.959,65	29,56	6.928.060,23	
2004	4.848.791,62	70,55	2.023.696,28	29,45	6.872.487,90	

Fuente: Dirección General de Tesorería y Política Financiera.
Deuda en divisas valorada a tipo de cambio real.

ANEXO XXII.1.21

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA SEGÚN MODALIDAD

EJERCICIO	Préstamos		Títulos Valores		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	Euros
1994	2.431.480,75	62,54	1.456.467,13	37,46	3.887.947,88	3.887.947,88
1995	2.391.685,60	53,44	2.084.070,78	46,56	4.475.756,38	4.475.756,38
1996	2.387.734,22	44,77	2.945.317,52	55,23	5.333.051,74	5.333.051,74
1997	2.280.560,57	37,72	3.765.907,98	62,28	6.046.468,55	6.046.468,55
1998	2.502.959,31	39,93	3.765.802,11	60,07	6.268.761,42	6.268.761,42
1999	2.041.131,32	31,62	4.414.047,86	68,38	6.455.179,18	6.455.179,18
2000	2.121.234,10	31,49	4.614.249,28	68,51	6.735.483,38	6.735.483,38
2001	2.026.459,20	29,22	4.908.755,80	70,78	6.935.215,00	6.935.215,00
2002	2.035.602,57	29,35	4.898.947,18	70,65	6.934.549,75	6.934.549,75
2003	1.979.697,88	28,58	4.948.362,35	71,42	6.928.060,23	6.928.060,23
2004	1.916.131,45	27,88	4.956.356,44	72,12	6.872.487,90	6.872.487,90

Fuente: Dirección General de Tesorería y Política Financiera.
Deuda en divisas valorada a tipo de cambio real.

ANEXO XXII.2.1

PRESUPUESTO DE GASTOS. IAM.

CAPITULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4) = (2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5) = (2)*100/(1) GRADO EJECUCIÓN	(6) = (3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7) = (3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I.G. PERSONAL	7.242,48	6.593,56	6.593,52	0,04	91	100	91
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	9.203,82	8.909,88	8.096,57	813,31	97	91	88
IV. TRANSF. CORRIENTES	5.988,56	5.924,99	4.234,03	1.690,96	99	71	71
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	22.434,87	21.428,42	18.924,11	18.924,11	96	88	84
VI. INVERSIONES REALES	6.035,03	3.868,41	2.694,45	1.173,96	64	70	45
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.375,30	5.045,94	3.965,43	1.080,51	94	79	74
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	11.410,33	8.914,34	6.659,88	2.254,46	78	75	34
TOTAL GENERAL	33.845,20	30.342,77	25.584,00	4.758,77	90	84	76

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.2

PRESUPUESTO DE INGRESOS. IAM.

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)-(3)	(5)=(2)*100/(1)	(6)=(3)*100/(1)	(7)=(3)*100/(2)	(8)=(4)*100/(2)
CAPÍTULOS	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES	% GRADO EJECUCION	% GRADO DE RECAUDACIÓN	% GRADO DE RECAUDACIÓN	%GRADO PENDIENTE
III. TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS	0,00	188,77	162,13	26,64	0	0	86	14
IV. TRANSF. CORRIENTES	22.632,27	20.743,11	17.766,07	2.977,04	92	78	86	14
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	22.632,27	20.931,88	17.928,20	3.003,68	92	79	86	14
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.212,93	9.414,76	8.587,38	827,38	84	77	91	9
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	11.212,93	9.414,76	8.587,38	827,38	84	77	91	9
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	33.845,20	30.346,64	26.515,58	3.831,06	90	78	87	13
TOTAL GENERAL	33.845,20	30.346,64	26.515,58	3.831,06	90	78	87	13

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.3

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. IAM.

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/04	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5) = (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6) = (4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
1995	6,01	6,01	0,00	0,00	0,00	0
1996	0,60	0,00	0,60	0,00	0,60	0
1997	8,41	0,00	8,41	0,00	8,41	0
1998	1,06	0,00	1,06	0,00	1,06	0
1999	0,16	0,00	0,16	0,00	0,16	0
2000	5,58	0,00	5,58	0,00	5,58	0
2001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
2002	8,34	0,00	8,34	0,00	8,34	0
2003	4.240,33	0,00	4.240,33	4.223,86	16,47	100
TOTAL GENERAL	4.270,49	6,01	4.264,48	4.223,86	40,62	99

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.4

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO. IAM.

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/04	(2) ANULACIONES RECTIFIC./	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
III. TASAS, PRECIOS PUBLIC. Y OTROS I.	49,20	8,84	40,36	8,91	31,45	22
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.112,04	0,00	1.112,04	1.112,04	0,00	100
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.161,24	8,84	1.152,40	1.120,96	31,44	97
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	813,84	0,00	813,84	813,84	0,00	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	813,84	0,00	813,84	813,84	0,00	100
TOTAL GENERAL	1.975,08	8,84	1.966,24	1.934,80	31,44	98

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.5

PRESUPUESTO DE GASTOS. IAJ.

CAPITULOS	m€						
	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4) = (2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5) = (2)*100/(1) GRADO EJECUCIÓN	(6) = (3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7) = (3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I.G. PERSONAL	9.427,27	7.631,45	7.631,45	0,00	81	100	81
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	9.514,87	8.806,78	7.934,90	871,88	93	90	83
IV. TRANSF. CORRIENTES	7.661,56	6.066,44	5.512,47	553,97	79	91	72
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.603,70	22.504,68	21.078,82	1.425,85	85	94	79
VI. INVERSIONES REALES	3.192,90	2.427,96	1.653,48	774,48	76	68	52
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.920,04	4.072,61	3.887,47	185,14	83	95	79
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.112,94	6.500,56	5.540,94	959,62	80	85	68
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	620,00	620,00	620,00	0,00	100	100	100
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	620,00	620,00	620,00	0,00	100	100	100
TOTAL GENERAL	35.336,64	29.625,24	27.239,77	2.385,47	84	92	77

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.6

PRESUPUESTO DE INGRESOS. IAJ.

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	m€	
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS	288,98	488,68	485,56	3,12	169	168	99	1		
IV. TRANSF. CORRIENTES	26.314,72	20.564,45	20.564,45	0,00	78	78	100	0		
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	1,03	1,03	0,00	0	0	100	0		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.603,70	21.054,16	21.051,04	3,12	79	79	100	0		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	8.732,94	8.567,93	7.277,45	1.290,48	98	83	85	15		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,11	0,11	0,00	0	0				
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.732,94	8.568,04	7.277,56	1.290,48	98	83	85	15		
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	35.336,64	29.622,20	28.328,60	1.293,60	84	80	96	4		
TOTAL GENERAL	35.336,64	29.622,20	28.328,60	1.293,60	84	80	96	4		

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.7

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. IAJ.

m€

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/04	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5) = (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6) = (4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
1999	0,66	0,66	0,00	0,00	0,00	0
2003	2.544,43	2,66	2.541,77	2.541,77	0,00	100
TOTAL GENERAL	2.545,09	3,32	2.541,77	2.541,77	0,00	100

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.8

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO. IAJ.

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/04	(2) ANULACIONES RECTIFIC./	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
III. TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS IN.	134,03	0,28	133,75	14,24	119,51	11
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	684,57	0,00	684,57	684,57	0,00	100
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	818,59	0,28	818,32	698,81	119,51	85
TOTAL GENERAL	818,59	0,28	818,32	698,81	119,51	85

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.9

PRESUPUESTO DE GASTOS. IAAP.

CAPITULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN	m€
I.G. PERSONAL.	2.442,22	2.442,22	2.442,22	0,00	100	100	100	
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	5.529,34	5.469,09	5.303,68	165,41	99	97	96	
IV. TRANSF. CORRIENTES	312,65	312,65	312,65	0,00	100	100	100	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.284,21	8.223,96	8.058,55	165,41	99	98	97	
VI. INVERSIONES REALES	1.430,40	1.426,39	933,07	493,32	100	65	65	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.430,40	1.426,39	933,07	493,32	100	65	65	
TOTAL GENERAL	9.714,62	9.650,35	8.991,62	658,73	99	93	93	

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.10

PRESUPUESTO DE INGRESOS. IAAP.

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)-(3)	(5)=(2)*100/(1)	(6)=(3)*100/(1)	(7)=(3)*100/(2)	(8)=(4)*100/(2)
CAPÍTULOS	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES	% GRADO EJECUCIÓN	% GRADO DE RECAUDACIÓN	% GRADO DE RECAUDACIÓN	% GRADO PENDIENTE
III. TASAS, PRECIOS PÚBLI. Y OTROS	1.594,06	829,59	829,59	0,00	52	52	100	0
IV. TRANSF. CORRIENTES	6.690,15	6.533,30	6.211,91	321,39	98	93	95	5
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,16	0,16	0,00	0	0	100	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.284,21	7.363,05	7.041,66	321,39	89	85	96	4
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.430,41	1.430,40	1.430,40	0,00	100	100	100	0
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	26,75	26,75	0,00	0	0	100	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.	1.430,41	1.457,15	1.457,15	0,00	102	102	100	0
TOTAL GENERAL	9.714,62	8.820,20	8.498,81	321,39	91	87	96	4

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.11

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. IAAP.

EJERCICIO	m€					
	(1) TOTAL PDYE. PAGO A 1/1/04	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5) = (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6) = (4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
1997	0,03	0,03	0,00	0,00	0,00	0
1998	0,25	0,25	0,00	0,00	0,00	0
1999	4,02	4,02	0,00	0,00	0,00	0
2000	3,34	3,34	0,00	0,00	0,00	0
2001	51,63	51,63	0,00	0,00	0,00	0
2002	3,80	3,80	0,00	0,00	0,00	0
2003	637,92	0,00	637,92	589,13	48,79	0
TOTAL GENERAL	700,99	63,07	637,92	589,13	48,79	0

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.12

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO. IAAP.

m€						
CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/04	(2) ANULACIONES RECTIFIC./	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	589,97	6,94	583,02	583,02	0,00	100
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	589,97	6,94	583,02	583,02	0,00	100
TOTAL GENERAL	589,97	6,94	583,02	583,02	0,00	100

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.13

PRESUPUESTO DE GASTOS. IEA.

CAPITULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN	m€
I.G. PERSONAL	3.224,04	2.483,01	2.482,73	0,28	77	100	77	
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	1.899,10	1.147,17	903,84	243,33	60	79	48	
IV. TRANSF. CORRIENTES	564,00	542,93	519,12	23,81	96	96	92	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.687,14	4.173,11	3.905,69	267,42	73	94	69	
VI. INVERSIONES REALES	5.204,47	2.960,54	2.478,32	482,22	57	84	48	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.204,47	2.960,54	2.478,32	482,22	57	84	48	
TOTAL GENERAL	10.891,61	7.133,65	6.384,01	749,64	65	89	59	

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.14

PRESUPUESTO DE INGRESOS. IEA.

CAPÍTULOS	m€							
	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)-(3)	(5)=(2)*100/(1)	(6)=(3)*100/(1)	(7)=(3)*100/(2)	(8)=(4)*100/(2)
	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES	% GRADO EJECUCIÓN	% GRADO DE RECAUDACIÓN	% GRADO DE RECAUDACIÓN	%GRADO PENDIENTE
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	64,04	13,03	13,03	0,00	20	20	100	0
IV. TRANSF. CORRIENTES	5.623,10	3.811,26	3.811,27	-0,01	68	68	100	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.687,14	3.824,29	3.824,30	-0,01	67	67	100	0
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.204,47	4.633,99	4.610,40	23,59	89	89	99	1
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.204,47	4.633,99	4.610,40	23,59	89	89	99	1
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.891,61	8.458,28	8.434,70	23,58	78	77	100	0
TOTAL GENERAL	10.891,61	8.458,28	8.434,70	23,58	78	77	100	0

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.15

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. IEA.

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/04	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5) = (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6) = (4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
1995	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0
1996	0,32	0,00	0,32	0,00	0,32	0
2000	0,07	0,00	0,07	0,00	0,07	0
2003	1.595,89	2,96	1.592,93	1.592,93	0,00	100
TOTAL GENERAL	1.596,29	2,97	1.593,32	1.592,93	0,39	100

Fuente: Cuenta General 2004.

m€

ANEXO XXII.2.16

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULOS. IEA.

	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(3)-(4)	(6)=(4)*100/(3)
CAPÍTULOS	TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/04	ANULACIONES RECTIFIC./	PENDIENTE NETO	TOTAL RECAUDADO	TOTAL PENDIENTE COBRO FIN MES	%GRADO CUMPLIMIENTO
III. TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS	0,01	0,00	0,01	0,00	0,01	0
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	626,15	0,00	626,15	626,15	0,00	100
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	626,16	0,00	626,16	626,15	0,01	100
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36,98	0,00	36,98	36,98	0,00	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	36,98	0,00	36,98	36,98	0,00	100
TOTAL GENERAL	663,14	0,00	663,14	663,13	0,01	100

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.17

PRESUPUESTO DE GASTOS. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA
Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

CAPITULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I.G. PERSONAL.	24.787,89	23.764,63	23.757,13	7,50	96	100	96
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	6.198,40	5.006,52	4.313,23	693,29	81	86	70
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	30.986,28	28.771,15	28.070,36	700,79	93	98	91
VI. INVERSIONES REALES	24.273,24	15.203,16	8.464,31	6.738,85	63	56	35
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	8.936,71	7.442,70	6.518,50	924,20	83	88	73
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	33.209,95	22.645,85	14.982,81	7.663,05	68	66	45
TOTAL GENERAL	64.196,24	51.417,00	43.053,17	8.363,84	80	84	67

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.18

PRESUPUESTO DE INGRESOS. INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

CAPÍTULOS	(1) PREVISION DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) %GRADO PENDIENTE
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS	0,00	5,91	5,91	0,00	0	0	100	0
IV. TRANSF. CORRIENTES	30.675,88	26.324,59	25.653,10	671,49	86	84	97	3
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	30.675,88	26.330,50	25.659,01	671,49	86	84	97	3
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.520,36	25.083,68	20.694,40	4.389,28	75	62	83	17
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	33.520,36	25.083,68	20.694,40	4.389,28	75	62	83	17
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	64.196,24	51.414,18	46.353,41	5.060,77	80	72	90	10
TOTAL GENERAL	64.196,24	51.414,18	46.353,41	5.060,77	80	72	90	10

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.19

PRESUPUESTO DE GASTOS. IARA.

CAPITULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4) = (2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5) = (2)*100/(1) GRADO EJECUCIÓN	(6) = (3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7) = (3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN	m€
III. GASTOS FINANCIEROS	120,00	118,50	118,50	0,00	99	100	99	
IV. TRANSF. CORRIENTES	380,00	130,81	0,00	130,81	34	0	0	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	500,00	249,30	118,50	130,81	50	48	24	
VI. INVERSIONES REALES	30.322,16	14.016,29	6.864,31	7.151,98	46	49	23	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	128.989,89	46.952,42	18.548,96	28.403,46	36	40	14	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	159.312,04	60.968,72	25.413,28	35.555,44	38	42	16	
TOTAL GENERAL	159.812,04	61.218,02	25.531,77	35.686,25	38	42	16	

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.20

PRESUPUESTO DE INGRESOS. IARA.

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)-(3)	(5)=(2)*100/(1)	(6)=(3)*100/(1)	(7)=(3)*100/(2)	(8)=(4)*100/(2)	m€
CAPÍTULOS	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES	% GRADO DE EJECUCIÓN	% GRADO DE RECAUDACIÓN	% GRADO DE RECAUDACIÓN	% GRADO PENDIENTE	
III. TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS	4,22	95,65	95,65	0,00	2.267	2.267	100	0	0
IV. TRANSF. CORRIENTES	545,79	122,80	122,80	0,00	22	22	0	0	0
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	14.847,49	14.748,99	98,50	0	0	99	1	1
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	550,00	15.065,94	14.967,44	98,50	2.739	2.721	99	1	1
VI. ENAJENACIÓN DE INVERS. REALES	0,00	14,78	14,78	0,00	0	0	100	0	0
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	159.262,04	45.871,89	14.958,05	30.913,84	29	9	33	67	67
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	159.262,04	45.886,67	14.972,84	30.913,84	29	9	33	67	67
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	159.812,04	60.952,61	29.940,28	31.012,33	38	19	49	51	51
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	38,52	38,52	0,00	0	0	100	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	38,52	38,52	0,00	0	0	100	0	0
TOTAL GENERAL	159.812,04	60.991,13	29.978,80	31.012,33	38	19	49	51	51

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.21

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. IARA.

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/04	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
1995	248,13	248,13	0,00	0,00	0,00	0
1998	0,02	0,00	0,02	0,00	0,02	0
2000	1,17	0,00	1,17	0,00	1,17	0
2002	10,30	0,00	10,30	0,00	10,30	0
2003	23.772,72	0,00	23.772,72	23.772,72	0,00	100
TOTAL GENERAL	24.032,35	248,13	23.784,21	23.772,72	11,49	100

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.22

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULOS. IARA.

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/04	(2) ANULACIONES RECIFIC./	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS	597,52	14,73	582,79	28,28	554,51	5
V. INGRESOS PATRIMONIALES	583,28	6,51	576,77	80,11	496,66	14
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.180,80	21,24	1.159,56	108,39	1.051,17	9
VI. ENAJENACIÓN DE INVERS. REALES	503,53	0,00	503,53	0,00	503,53	0
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.467,33	0,00	9.467,33	9.444,79	22,54	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	9.970,86	0,00	9.970,86	9.444,79	526,07	95
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.151,66	21,24	11.130,42	9.553,18	1.577,24	86
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	106,22	0,00	106,22	0,00	106,22	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	106,22	0,00	106,22	0,00	106,22	0
TOTAL GENERAL	11.257,88	21,24	11.236,64	9.553,18	1.683,46	85

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.23

PRESUPUESTO DE GASTOS. SAE.

CAPITULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN	m€	
I.G. PERSONAL	54.614,29	51.111,73	51.111,73	0,00	94	100	94		
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	16.706,19	14.256,63	9.203,74	5.052,89	85	65	55		
IV. TRANSF. CORRIENTES	8.549,91	5.449,33	868,51	4.580,81	0	16	10		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	79.870,40	70.817,69	61.183,98	9.633,70	89	86	77		
VI. INVERSIONES REALES	26.043,63	16.643,77	6.232,92	10.410,85	64	37	24		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	821.475,31	633.576,73	310.352,98	323.223,75	77	49	38		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	847.518,94	650.220,50	316.585,90	333.634,60	77	49	37		
TOTAL GENERAL	927.389,34	721.038,19	377.769,88	343.268,31	78	52	41		

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.24

PRESUPUESTO DE INGRESOS. SAE.

CAPÍTULOS	(1) PREVISION DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN PENDIENTE	(8)=(4)*100/(2)
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS	0,00	8.305,92	4.931,48	3.374,44	0	0	59	41
IV. TRANSF. CORRIENTES	79.870,40	59.303,53	56.999,42	2.304,11	74	71	96	4
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	79.870,40	67.609,45	61.930,90	5.678,55	85	78	92	8
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	847.518,94	653.420,98	469.650,46	183.770,52	77	55	72	28
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	847.518,94	653.420,98	469.650,46	183.770,52	77	55	72	28
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	927.389,34	721.030,43	531.581,36	189.449,07	78	57	74	26
TOTAL GENERAL	927.389,34	721.030,43	531.581,36	189.449,07	78	57	74	26

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.25

PRESUPUESTO DE GASTOS. SAS.

CAPITULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4) = (2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5) = (2)*100/(1) GRADO EJECUCIÓN	(6) = (3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7) = (3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN	m€
I.G. PERSONAL	3.063.709,51	3.062.957,97	3.062.897,83	60,15	100	100	100	
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	1.521.438,77	1.514.253,98	1.112.170,93	402.083,05	100	73	73	
III. GASTOS FINANCIEROS	36.922,66	36.915,78	36.912,20	3,58	100	100	100	
IV. TRANSF. CORRIENTES	1.765.085,63 (1,00)	1.764.907,65	1.758.046,10	6.861,55	100	100	100	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.387.156,57	6.379.035,39	5.970.027,06	409.008,32	100	94	93	
VI. INVERSIONES REALES	181.911,99	132.345,63	54.469,83	77.875,80	73	41	30	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.975,77	11.653,44	7.443,26	4.210,18	97	64	62	
OPERACIONES DE CAPITAL	193.887,76	143.999,07	61.913,08	82.085,99	74	43	32	
TOTAL GENERAL	6.581.044,33	6.523.034,46	6.031.940,15	491.094,31	99	92	92	

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.26

PRESUPUESTO DE INGRESOS. SAS.

CAPÍTULOS	m€							
	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)-(3)	(5)=(2)*100/(1)	(6)=(3)*100/(1)	(7)=(3)*100/(2)	(8)=(4)*100/(2)
	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES	% GRADO EJECUCIÓN	% GRADO DE RECAUDACIÓN	% GRADO DE RECAUDACIÓN	% GRADO PENDIENTE
III. TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS	66.415,92	77.959,86	54.285,20	23.674,67	117	82	70	30
IV. TRANSF. CORRIENTES	6.320.643,71	6.272.095,60	5.830.620,87	441.474,73	99	92	93	7
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	1.318,56	897,60	420,96	0	0	68	32
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.387.059,63	6.351.374,02	5.885.803,67	465.570,36	99	92	93	7
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	193.984,71	142.576,49	142.576,49	0,00	73	73	100	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	193.984,71	142.576,49	142.576,49	0,00	73	73	100	0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.581.044,34	6.493.950,52	6.028.380,16	465.570,36	99	92	93	7
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	1,58	1,58	0,00	0	0	100	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	1,58	1,58	0,00	0	0	0	7
TOTAL GENERAL	6.581.044,34	6.493.952,09	6.028.381,74	465.570,36	99	92	93	7

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.27

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. SAS.

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/04	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
1995	30.427,19	30.427,19	0,00	0,00	0,00	0
1996	27,09	0,08	27,01	0,00	27,01	0
1997	40,19	0,43	39,76	0,00	39,76	0
1998	89,63	0,05	89,58	0,00	89,58	0
1999	129,33	1,41	127,91	0,00	127,91	0
2000	28,53	6,71	21,82	17,45	4,37	80
2001	18,92	0,00	18,92	18,39	0,54	97
2002	679,52	2,89	676,64	73,02	603,61	11
2003	487.652,33	21,40	487.630,93	487.536,34	94,59	100
TOTAL GENERAL	519.092,73	30.460,16	488.632,57	487.645,20	987,37	100

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.28

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULOS. SAS.

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/04	(2) ANULACIONES RECTIFIC/	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO	m€
III. TASAS, PRECIOS PUBLI Y OTROS	26.407,29	1.299,64	25.107,65	16.517,28	8.590,37	66	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	619.640,19	0,00	619.640,19	466.923,85	152.716,34	75	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	611,34	78,12	533,22	307,14	226,08	58	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	646.658,82	1.377,76	645.281,06	483.748,27	161.532,79	75	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.031,36	0,00	14.031,36	14.031,36	0,00	100	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.031,36	0,00	14.031,36	14.031,36	0,00	100	
TOTAL GENERAL	660.690,18	1.377,76	659.312,42	497.779,63	161.532,79	75	

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.29

PRESUPUESTO DE GASTOS. PAG.

CAPITULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN	m€
I.G. PERSONAL.	5.842,17	5.794,41	5.794,41	0,00	99	100	99	
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	4.373,21	4.322,80	4.263,66	59,14	99	99	97	
IV. TRANSF. CORRIENTES	241,60	238,09	130,72	107,37	99	55	54	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.456,98	10.355,30	10.188,79	166,51	99	98	97	
VI. INVERSIONES REALES	5.535,18	3.547,92	2.779,74	768,18	64	78	50	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	326,22	326,22	0,00	326,22	100	0	0	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.861,40	3.874,14	2.779,74	1.094,40	66	72	47	
TOTAL GENERAL	16.318,38	14.229,44	12.968,53	1.260,91	87	91	79	

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.30

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS. PAG.								m€
	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)-(3)	(5)=(2)*100/(1)	(6)=(3)*100/(1)	(7)=(3)*100/(2)	(8)=(4)*100/(2)	
	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES	% GRADO DE EJECUCIÓN	% GRADO DE RECAUDACIÓN	% GRADO DE RECAUDACIÓN	% GRADO DE RECAUDACIÓN	%GRADO PENDIENTE
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	14.720,65	17.729,04	17.729,04	0,00	120	100	0	0	0
IV. TRANSF. CORRIENTES	105,81	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0
V. INGRESOS PATRIMONIALES	315,15	382,89	355,02	27,87	121	93	8	8	436
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.141,61	18.111,93	18.084,06	27,87	120	100	0	0	429
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.176,77	920,54	0,00	920,54	78	0	0	0	8
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.176,77	920,54	0,00	920,54	78	0	0	0	8
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	16.318,38	19.032,47	18.084,06	948,41	117	95	5	5	12
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL.	16.318,38	19.032,47	18.084,06	948,41	117	95	5	5	12

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.31

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. PAG.

m€						
EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/04	(2) RECTIFIC./ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
2003	1.472,82	0,00	1.472,82	1.472,82	0,00	100
TOTAL GENERAL	1.472,82	0,00	1.472,82	1.472,82	0,00	100

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.32

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO. PAG.

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDYTE. COBRO A 1/1/04	(2) ANULACIONES RECTIFIC./	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) PENDIENTE FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO	mé
III. TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS IN.	1,33	0,00	1,33	0,00	1,33	0	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,60	0,00	0,60	0,00	0,60	0	
VII. TRANSFERENCIAS PATRIMONIALES	1.104,65	0,00	1.104,65	1.104,65	0,00	100	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.106,58	0,00	1.106,58	1.104,65	1,93	100	
TOTAL GENERAL	1.106,58	0,00	1.106,58	1.104,65	1,93	100	

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.33

PRESUPUESTO DE GASTOS. CAAC.

CAPITULOS	(1) CREDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) %GRADO CUMPLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) %GRADO REALIZACIÓN
I.G. PERSONAL	1.348,93	1.230,79	1.230,79	0,00	91	100	91
II. G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	1.052,60	1.032,01	525,28	506,73	98	51	50
IV. TRANSF. CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.401,53	2.262,80	1.756,07	506,73	94	78	73
VI. INVERSIONES REALES	750,33	748,30	343,68	404,61	100	46	46
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	853,00	853,00	639,00	214,00	100	75	75
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.603,33	1.601,30	982,68	618,61	100	61	61
TOTAL GENERAL	4.004,87	3.864,10	2.738,75	1.125,34	96	71	68

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.34

PRESUPUESTO DE INGRESOS. CAAC.

	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)-(3)	(5)=(2)*100/(1)	(6)=(3)*100/(1)	(7)=(3)*100/(2)	(8)=(4)*100/(2)
CAPÍTULOS	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES	% GRADO EJECUCIÓN	% GRADO DE RECAUDACIÓN	% GRADO DE RECAUDACIÓN	% GRADO PENDIENTE
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS	178,37	34,69	34,69	0,00	19	100	100	0
IV. TRANSF. CORRIENTES	2.311,32	2.311,32	1.908,87	402,45	100	83	83	17
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.489,69	2.346,01	1.943,56	402,45	94	83	83	17
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.515,18	1.515,18	1.178,08	337,10	100	78	78	22
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.515,18	1.515,18	1.178,08	337,10	100	78	78	22
TOTAL GENERAL (MILES EUROS)	4.004,86	3.861,19	3.121,64	739,55	96	81	81	19

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.2.35

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. CAAC.

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/04	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5) = (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6) = (4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
2003	839,68	0,00	839,68	839,64	0	100
TOTAL GENERAL (MILES EUROS)	839,68	0,00	839,68	839,64	0	100

Fuente: Cuenta General 2004.

m€

ANEXO XXII.2.36

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO. CAAC.

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PTE. COBRO 1/1/04	(2) ANULACIONES RECTIFIC./	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRO FIN MES	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUMPLIMIENTO
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241,14	0,00	241,14	241,00	0,14	100
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	241,14	0,00	241,14	241,00	0,14	100
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	198,00	0,00	198,00	198,00	0,00	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	198,00	0,00	198,00	198,00	0,00	100
TOTAL GENERAL (MILES EUROS)	439,14	0,00	439,14	439,00	0,14	100

Fuente: Cuenta General 2004.

ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO XXII.3.1.1

TECNOPARQUE BAHIA DE CADIZ S.L.U.

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	---	0,00
Gastos de Establecimiento	---	0,00
Inmovilizado Inmateriales	---	0,59
Inmovilizado Materiales	---	0,00
Inmovilizado Financieros	---	0,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	---	0,00
INMOVILIZADO	---	0,59
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	---	0,00
Existencias Comerciales	---	0,00
Materias Primas	---	0,00
Productos en curso	---	0,00
Productos Terminados	---	0,00
Subproductos	---	0,00
Anticipos	---	0,00
Provisiones	---	0,00
EXISTENCIAS	---	0,00
Deudores por Actividad	---	0,00
Otros Deudores	---	0,00
Inversiones Financieras Temporales	---	0,00
Depósitos corto plazo	---	0,00
Provisiones	---	0,00
REALIZABLE	---	0,00
Tesorería	---	14,17
DISPONIBLE	---	14,17
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	---	0,00
TOTAL ACTIVO	---	14,76
Capitales	---	3,25
Reservas	---	0,00
Resultados	---	0,30
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	---	0,00
NETO PATRIMONIAL	---	3,55
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	---	0,00
Acreedores largo plazo	---	0,00
Provisiones para Riesgos	---	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	---	0,00
Acreedores Comerciales corto plazo	---	2,57
Otros Acreedores corto plazo	---	1,63
EXIGIBLE CORTO PLAZO	---	11,20
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	---	0,00
TOTAL PASIVO	---	14,76
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	---	9,00
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	---	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	---	0,00
+ Subvención Explotación	---	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	---	9,00
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	---	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	---	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	---	0,00
= VALOR AÑADIDO	---	9,00
- Otros Gastos de Explotación	---	-7,90
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	---	0,00
- Gastos de personal	---	0,00
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	---	1,10
- Dotación Amortización Inmovilizado	---	-0,67
- Dotación Fondo de Reversión	---	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	---	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	---	0,44
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	---	0,00
- Gastos Financieros	---	0,00
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	---	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	---	0,44
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	---	0,00
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	---	0,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	---	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	---	-0,13
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	---	0,30

ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO XXII.3.1.2

PARQUE TECNOLÓGICO Y AERONÁUTICO DE ANDALUCÍA, S.A.

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	----	0,00
Gastos de Establecimiento	----	1,32
Inmovilizado Inmateriales	----	0,60
Inmovilizado Materiales	----	47,23
Inmovilizado Financieros	----	0,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	----	0,00
INMOVILIZADO	----	49,15
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	----	164,15
Existencias Comerciales	----	16.136,42
Materias Primas	----	0,00
Productos en curso	----	0,00
Productos Terminados	----	0,00
Subproductos	----	0,00
Anticipos	----	0,00
Provisiones	----	0,00
EXISTENCIAS	----	16.136,42
Deudores por Actividad	----	0,00
Otros Deudores	----	3.137,28
Inversiones Financieras Temporales	----	0,00
Depósitos corto plazo	----	9,59
Provisiones	----	0,00
REALIZABLE	----	3.146,87
Tesorería	----	836,03
DISPONIBLE	----	836,03
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	----	2,19
TOTAL ACTIVO	----	20.334,80
Capitales	----	120,00
Reservas	----	-307,25
Resultados	----	-225,30
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	----	0,00
NETO PATRIMONIAL	----	-412,56
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	----	0,00
Acreedores largo plazo	----	11.452,81
Provisiones para Riesgos	----	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	----	11.452,81
Acreedores Comerciales corto plazo	----	5.330,54
Otros Acreedores corto plazo	----	3.964,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	----	9.294,54
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	----	0,00
TOTAL PASIVO	----	20.334,80
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	----	287,18
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	----	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	----	0,00
+ Subvención Explotación	----	12,07
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	----	299,25
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	----	-257,11
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	----	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	----	0,00
= VALOR AÑADIDO	----	42,14
- Otros Gastos de Explotación	----	-227,28
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	----	0,00
- Gastos de personal	----	-139,96
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	----	-325,11
- Dotación Amortización Inmovilizado	----	-9,60
- Dotación Fondo de Reversión	----	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	----	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	----	-334,70
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	----	0,08
- Gastos Financieros	----	-9,12
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	----	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	----	-343,74
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	----	7,36
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	----	-3,26
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	----	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	----	114,34
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	----	-225,30

ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO XII.3.1.3

INCUBADORAS DE EMPRENDEDORES DE ANDALUCÍA, S.L.U.

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	---	0,00
Gastos de Establecimiento	---	0,00
Inmovilizado Inmateriales	---	0,00
Inmovilizado Materiales	---	0,00
Inmovilizado Financieros	---	0,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	---	0,00
INMOVILIZADO	---	0,00
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	---	0,00
Existencias Comerciales	---	0,00
Materias Primas	---	0,00
Productos en curso	---	0,00
Productos Terminados	---	0,00
Subproductos	---	0,00
Anticipos	---	0,00
Provisiones	---	0,00
EXISTENCIAS	---	0,00
Deudores por Actividad	---	0,00
Otros Deudores	---	0,00
Inversiones Financieras Temporales	---	0,00
Depósitos corto plazo	---	0,00
Provisiones	---	0,00
REALIZABLE	---	0,00
Tesorería	---	5,98
DISPONIBLE	---	5,98
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	---	0,00
TOTAL ACTIVO	---	5,98
Capitales	---	6,00
Reservas	---	0,00
Resultados	---	-0,02
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	---	0,00
NETO PATRIMONIAL	---	5,98
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	---	0,00
Acreedores largo plazo	---	0,00
Provisiones para Riesgos	---	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	---	0,00
Acreedores Comerciales corto plazo	---	0,00
Otros Acreedores corto plazo	---	0,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	---	0,00
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	---	0,00
TOTAL PASIVO	---	5,98
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	---	0,00
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	---	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	---	0,00
+ Subvención Explotación	---	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	---	0,00
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	---	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	---	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	---	0,00
= VALOR AÑADIDO	---	0,00
- Otros Gastos de Explotación	---	-0,02
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	---	0,00
- Gastos de personal	---	0,00
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	---	-0,02
- Dotación Amortización Inmovilizado	---	0,00
- Dotación Fondo de Reversión	---	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	---	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	---	-0,02
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	---	0,00
- Gastos Financieros	---	0,00
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	---	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	---	-0,02
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	---	0,00
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	---	0,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	---	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	---	0,00
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	---	-0,02

ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO XXII.3.1.4

TURISMO ANDALUZ, S.A. (TURASA)

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0,00	0,00
Gastos de Establecimiento	0,00	0,00
Inmovilizado Inmateriales	2.794,03	9.615,33
Inmovilizado Materiales	16.490,92	10.422,38
Inmovilizado Financieros	143,76	1.902,99
Deudores por Operaciones a largo plazo	0,00	0,00
INMOVILIZADO	19.428,71	21.940,70
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
Existencias Comerciales	0,00	0,01
Materias Primas	0,00	0,00
Productos en curso	0,00	0,00
Productos Terminados	0,01	0,00
Subproductos	0,00	0,00
Anticipos	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00
EXISTENCIAS	0,01	0,01
Deudores por Actividad	56,84	65,49
Otros Deudores	11.850,05	7.830,25
Inversiones Financieras Temporales	0,00	0,00
Depósitos corto plazo	6,32	12,81
Provisiones	-49,10	-54,21
REALIZABLE	11.864,11	7.854,34
Tesorería	4.930,44	12.129,19
DISPONIBLE	4.930,44	12.129,19
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	2.260,98	1.613,95
TOTAL ACTIVO	38.484,24	43.538,19
Capitales	5.202,02	5.202,02
Reservas	-4.122,64	-4.174,76
Resultados	-52,13	0,00
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0,00	0,00
NETO PATRIMONIAL	1.027,26	1.027,26
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	26.217,61	30.753,25
Acreedores largo plazo	45,75	0,00
Provisiones para Riesgos	483,90	479,40
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	26.747,26	31.232,65
Acreedores Comerciales corto plazo	9.354,51	9.830,88
Otros Acreedores corto plazo	1.355,21	1.447,39
EXIGIBLE CORTO PLAZO	10.709,72	11.278,27
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	38.484,24	43.538,19
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	196,43	202,61
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0,00	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0,00	0,00
+ Subvención Explotación	55.840,36	61.106,41
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	56.036,79	61.309,02
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	0,00	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0,00	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-3.156,42	-3.554,57
= VALOR AÑADIDO	52.880,37	57.754,45
- Otros Gastos de Explotación	-45.940,95	-49.277,37
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	0,00	0,00
- Gastos de personal	-6.951,38	-7.578,32
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	-11,96	898,76
- Dotación Amortización Inmovilizado	-900,67	-798,18
- Dotación Fondo de Reversión	0,00	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-0,70	-5,12
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-913,32	95,47
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	138,26	243,47
- Gastos Financieros	-1,14	-2,84
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0,00	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-776,21	336,10
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	885,17	837,56
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-161,09	-87,86
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0,00	-1.085,79
± Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-52,13	0,00

ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO XXII.3.1.5

TURISMO ANDALUZ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	----	0,00
Gastos de Establecimiento	----	0,00
Inmovilizado Inmateriales	----	9.632,78
Inmovilizado Materiales	----	17.116,17
Inmovilizado Financieros	----	25,96
Deudores por Operaciones a largo plazo	----	0,00
INMOVILIZADO	----	26.774,91
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	----	0,00
Existencias Comerciales	----	0,01
Materias Primas	----	0,00
Productos en curso	----	0,00
Productos Terminados	----	0,00
Subproductos	----	0,00
Anticipos	----	0,00
Provisiones	----	0,00
EXISTENCIAS	----	0,01
Deudores por Actividad	----	65,49
Otros Deudores	----	8.126,80
Inversiones Financieras Temporales	----	0,00
Depósitos corto plazo	----	17,88
Provisiones	----	-54,21
REALIZABLE	----	8.155,96
Tesorería	----	12.319,23
DISPONIBLE	----	12.319,23
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	----	1.626,07
TOTAL ACTIVO	----	48.876,19
Capitales	----	5.202,02
Reservas	----	-4.174,76
Resultados	----	0,00
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	----	0,00
NETO PATRIMONIAL	----	1.027,26
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	----	36.433,65
Acreedores largo plazo	----	0,00
Provisiones para Riesgos	----	479,40
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	----	36.913,05
Acreedores Comerciales corto plazo	----	10.032,45
Otros Acreedores corto plazo	----	903,43
EXIGIBLE CORTO PLAZO	----	10.935,88
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	----	0,00
TOTAL PASIVO	----	48.876,19
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	----	223,72
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	----	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	----	0,00
+ Subvención Explotación	----	61.106,41
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	----	61.330,14
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	----	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	----	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	----	-3.702,58
= VALOR AÑADIDO	----	57.627,55
- Otros Gastos de Explotación	----	-49.880,90
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	----	0,00
- Gastos de personal	----	-7.886,92
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	----	-140,27
- Dotación Amortización Inmovilizado	----	-1.132,88
- Dotación Fondo de Reversión	----	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	----	-5,12
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	----	-1.278,27
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	----	243,62
- Gastos Financieros	----	-2,84
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	----	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	----	-1.037,49
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	----	1.127,42
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	----	-89,93
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	----	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	----	0,00
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	----	0,00

ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO XXII.3.1.6

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. (SANDETEL)

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0,00	0,00
Gastos de Establecimiento	90,63	0,00
Inmovilizado Inmateriales	12.286,14	11.829,33
Inmovilizado Materiales	1.943,18	1.962,30
Inmovilizado Financieros	20.766,49	22.155,97
Deudores por Operaciones a largo plazo	0,00	0,00
INMOVILIZADO	35.086,45	35.947,60
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
Accionistas por desembolsos exigidos	1.889,37	0,00
Existencias Comerciales	0,00	0,00
Materias Primas	0,00	0,00
Productos en curso	0,00	0,00
Productos Terminados	0,00	0,00
Subproductos	0,00	0,00
Anticipos	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00
EXISTENCIAS	0,00	0,00
Deudores por Actividad	771,65	162,89
Otros Deudores	6.148,40	8.201,20
Inversiones Financieras Temporales	12.372,20	13.012,89
Depósitos corto plazo	16,33	16,27
Provisiones	0,00	0,00
REALIZABLE	19.308,58	21.393,24
Tesorería	8,43	37,81
DISPONIBLE	8,43	37,81
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	2,12	2,23
TOTAL ACTIVO	56.294,95	57.380,88
Capitales	22.237,44	22.237,44
Reservas	11.735,30	14.760,77
Resultados	3.025,47	2.639,71
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0,00	0,00
NETO PATRIMONIAL	36.998,22	39.637,93
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	12.229,80	11.778,92
Acreedores largo plazo	1.682,80	57,17
Provisiones para Riesgos	712,26	712,26
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	14.624,86	12.548,34
Acreedores Comerciales corto plazo	2.001,61	3.524,51
Otros Acreedores corto plazo	2.670,26	1.670,10
EXIGIBLE CORTO PLAZO	4.671,87	5.194,61
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	56.294,95	57.380,88
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	4.515,40	5.099,78
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0,00	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0,00	0,00
+ Subvención Explotación	0,00	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	4.515,40	5.099,78
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	0,00	-3,72
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0,00	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-2.035,56	-2.059,30
= VALOR AÑADIDO	2.479,84	2.136,76
- Otros Gastos de Explotación	-1.264,78	-762,33
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	440,39	264,69
- Gastos de personal	-657,52	-736,42
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	997,93	902,71
- Dotación Amortización Inmovilizado	-763,24	-661,13
- Dotación Fondo de Reversión	0,00	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0,00	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	234,69	241,57
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	353,08	355,67
- Gastos Financieros	-0,13	0,00
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0,00	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	587,64	597,24
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	4.086,69	473,73
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-135,21	-2,35
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	124,89	2.875,07
± Impuesto sobre Sociedades	-1.638,54	-1.303,98
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	3.025,47	2.639,71

ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO XXII.3.1.7

PARQUE LOGÍSTICO DE CÓRDOBA, S.A.

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	---	0,00
Gastos de Establecimiento	---	3,15
Inmovilizado Inmateriales	---	0,59
Inmovilizado Materiales	---	0,00
Inmovilizado Financieros	---	0,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	---	0,00
INMOVILIZADO	---	3,15
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	---	0,00
Existencias Comerciales	---	0,00
Materias Primas	---	0,00
Productos en curso	---	0,00
Productos Terminados	---	0,00
Subproductos	---	0,00
Anticipos	---	0,00
Provisiones	---	0,00
EXISTENCIAS	---	0,00
Deudores por Actividad	---	0,48
Otros Deudores	---	0,00
Inversiones Financieras Temporales	---	0,00
Depósitos corto plazo	---	0,00
Provisiones	---	0,00
REALIZABLE	---	0,48
Tesorería	---	5.000,00
DISPONIBLE	---	5.000,00
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	---	0,00
TOTAL ACTIVO	---	5.003,63
Capitales	---	5.000,00
Reservas	---	0,00
Resultados	---	0,00
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	---	0,00
NETO PATRIMONIAL	---	5.000,00
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	---	0,00
Acreedores largo plazo	---	0,00
Provisiones para Riesgos	---	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	---	0,00
Acreedores Comerciales corto plazo	---	0,00
Otros Acreedores corto plazo	---	3,63
EXIGIBLE CORTO PLAZO	---	3,63
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	---	0,00
TOTAL PASIVO	---	5.003,63
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	---	0,00
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	---	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	---	0,00
+ Subvención Explotación	---	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	---	0,00
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	---	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	---	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	---	0,00
= VALOR AÑADIDO	---	0,00
- Otros Gastos de Explotación	---	0,00
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	---	0,00
- Gastos de personal	---	0,00
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	---	0,00
- Dotación Amortización Inmovilizado	---	0,00
- Dotación Fondo de Reversión	---	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	---	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	---	0,00
- Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	---	0,00
- Gastos Financieros	---	0,00
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	---	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	---	0,00
+ Beneficio procedente Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	---	0,00
- Pérdidas procedentes Inmovilizado y Gastos Excepcionales	---	0,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	---	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	---	0,00
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	---	0,00

ANEXO XXII.3.2.1

GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA EL 2004 EN RELACIÓN A LAS EMPRESAS PÚBLICAS

Empresas Públicas	Ejercicio 2004			Ejercicios Anteriores	TOTAL
	OR	PR	%PR/OR	PR	PR
	m€				
Capítulo 1	84,45	84,45	100	0,00	84,45
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASAP)	84,45	84,45	100	0,00	84,45
Capítulo 2 (Gastos corrientes en Bienes y Servicios)	14.104,12	8.518,67	60,40	5.800,44	14.319,12
Canal Sur Televisión, S.A.	133,57	0,00	0	0,00	0,00
Centro de Tecnología de las Telecomunicaciones, S.A.	3,12	3,12	100	0,00	3,12
Cetursa Sierra Nevada, S.A.	4,20	4,20	100	0,00	4,20
Empresa Andaluza Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.	6.607,92	4.073,90	62	916,28	4.990,18
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.	270,31	11,72	4	91,43	103,15
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	214,56	0,00	0	214,56	214,56
Empresa Pública de Gestión de Programas y Actividades Culturales	71,58	47,72	67	26,35	74,07
Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía	687,29	615,01	89	206,06	821,07
Empresa Pública de Puertos de Andalucía	2,56	2,56	100	0,00	2,56
Empresa Pública Desarrollo Agrario Pesquero de Andalucía, S.A.	322,44	212,87	66	137,33	350,20
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	1.220,31	732,97	60	387,41	1.120,38
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	370,36	352,50	95	0,00	352,50
Agencia de Innovación y desarrollo de Andalucía	0,00	0,00	0	1.278,34	1.278,34
Promonevada, S.A.	0,04	0,04	100	0,00	0,04
Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	11,84	11,84	100	7,03	18,87
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.	0,00	0,00	0	8,32	8,32
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Información, S.A.	4.155,02	2.422,16	58	2.524,11	4.946,27
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	29,01	28,06	97	3,23	31,29
Capítulo 4 (Transferencias para Gastos Corrientes)	508.397,48	459.924,67	90	118.274,43	578.199,10
Agencia Andaluza de Promoción Exterior. Extenda, S.A.	1.739,99	1.304,99	75	177,02	1.482,01
Cartuja'93, S.A.	62,20	31,10	50	17,00	48,10
Empresa Andaluza Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.	3.485,87	3.485,87	100	1.044,70	4.530,57
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.	8.154,86	7.717,36	95	2.158,17	9.875,53
Empresa Pública de Deporte Andalus, S.A.	13.454,73	10.355,75	77	1.889,27	12.245,02
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	56.540,18	55.980,82	99	29.491,36	85.472,17
Empresa Pública de Gestión Programas y Actividades Culturales	15.199,93	13.383,46	88	50,51	13.433,97
Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía	148.618,46	136.287,90	92	7.619,65	143.907,55
Empresa Pública de Puertos de Andalucía	45,36	45,36	100	27,21	72,57
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	0,00	0,00	0	90,15	90,15
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	30.504,14	29.257,83	96	3.405,09	32.662,92
Empresa Pública Hospital Costa del Sol	70.780,37	61.067,34	86	12.297,40	73.364,74
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	49.187,63	40.366,73	82	9.197,53	49.564,25
Empresa Pública Desarrollo Agrario Pesquero de Andalucía, S.A.	5.670,76	5.208,26	92	429,27	5.637,53
Ente Público de Gestión de Ferrocarriles de Andalucía	865,46	865,46	100	360,61	1.226,07
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	5.501,87	3.199,74	58	3.187,39	6.387,14
Agencia de innovación y desarrollo de Andalucía	87.511,72	83.141,23	95	44.264,54	127.405,78
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	25,00	0,00	0	0,00	0,00
Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S. A.	55,08	55,08	100	0,00	55,08
Turismo Andalus, S.A.	10.993,86	8.170,40	74	2.567,57	10.737,96

Empresas Públicas	Ejercicio 2004			Ejercicios Anteriores	TOTAL
	OR	PR	%PR/OR	PR	PR
	m€				
Capítulo 6 (Inversiones Reales)	479.783,12	377.311,96	79	159.690,75	537.002,71
Canal Sur Televisión, S.A.	177,73	60,33	34	0,00	60,33
Centro de Tecnología de las Telecomunicaciones, S.A.	138,98	0,00	0	212,43	212,43
Empresa Andaluza Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.	486,41	397,06	82	269,94	667,00
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.	100.528,15	40.278,11	40	86.488,42	126.766,53
Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	1.499,21	791,36	53	275,88	1.067,23
Empresa Pública de Gestión de Programas y Actividades Culturales	183,46	14,15	8	242,23	256,38
Empresa Pública del Suelo de Andalucía	3.386,14	1.589,24	47	2.604,08	4.193,32
Empresa Pública Desarrollo Agrario Pesquero de Andalucía, S.A.	24.781,96	9.886,76	40	9.656,82	19.543,58
Ente Público de Gestión de Ferrocarriles de Andalucía	3.798,20	2.125,27	56	0,00	2.125,27
Escuela Andaluza de Salud Pública	73,78	0,00	0	74,99	74,99
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	339.569,89	319.120,25	94	56.196,32	375.316,56
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	561,70	381,70	68	848,03	1.229,73
Santana Motor, S.A.	1.457,03	999,13	69	755,90	1.755,03
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.	496,93	496,93	100	643,40	1.140,33
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Información, S.A.	1.907,01	1.160,80	61	262,96	1.423,76
Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.	624,35	3,37	1	1.051,92	1.055,28
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	112,20	7,51	7	107,44	114,95
Capítulo 7 (Transferencias de Capital)	570.966,60	441.921,81	77	121.823,12	563.744,92
Agencia Andaluza de Promoción Exterior. Extenda, S.A.	14.690,28	14.690,28	100	900,00	15.590,28
Centro de Innovación y Transferencias de Tecnologías de Andalucía	1.541,52	1.541,52	100	150,25	1.691,77
Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A.	892,76	740,42	83	203,01	943,42
Empresa Andaluza Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.	3.565,18	3.565,18	100	61,70	3.626,87
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.	63.104,61	63.102,26	100	12.516,88	75.619,14
Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	8.495,20	8.444,37	99	710,66	9.155,03
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	10.167,34	9.202,48	91	5.503,83	14.706,31
Empresa Pública de Gestión Programas y Actividades Culturales	18.942,63	14.955,34	79	6.308,02	21.263,36
Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía	10.500,00	10.500,00	100	0,00	10.500,00
Empresa Pública de Puertos de Andalucía	16.130,92	9.584,45	59	4.274,58	13.859,03
Empresa Pública del Suelo de Andalucía	81.951,39	70.327,43	86	22.926,49	93.253,92
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	1.923,45	1.923,45	100	454,40	2.377,85
Empresa Pública Hospital Costa del Sol	4.393,24	4.393,24	100	68,57	4.461,81
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	2.892,55	2.696,61	93	144,36	2.840,97
Empresa Pública Desarrollo Agrario Pesquero de Andalucía, S.A.	73.928,59	51.578,92	70	9.656,82	61.235,74
Ente Público de Gestión de Ferrocarriles de Andalucía	0,00	0,00	0	208,00	208,00
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	113,58	101,13	89	610,57	711,70
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	10.453,74	10.453,74	100	9.310,75	19.764,49
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	192.166,74	115.799,93	59	38.830,90	152.630,83
Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.A.	14,50	0,00	0	0,00	0,00
Parque Tecnológico de Andalucía	425,08	352,63	83	242,37	595,00
Sierra Nevada Club Agencia de Viaje	2,40	2,40	100	0,00	2,40
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Información, S.A.	0,00	0,00	0	150,33	150,33
Turismo Andaluz, S.A.	54.643,83	49.966,02	91	8.590,65	58.556,67
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	27,05	0,00	0	0,00	0,00
Capítulo 8 (Activos Financieros)	5.892,37	5.892,37	100,00	0,00	5.892,37
Empresa Andaluza de Gestión Inst. Turismo juvenil, S.A.	620,00	620,00	100	0,00	620,00
Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	5.272,37	5.272,37	100	0,00	5.272,37
Capítulo 9 (Pasivos Financieros)	0,09	0,09	100	0,00	0,09
Empresa Pública de Suelo de Andalucía	0,09	0,09	100	0,00	0,09
Total	1.579.228,23	1.293.654,02	82	405.588,74	1.699.242,76

O.- Obligaciones reconocidas

PR.- Pagos realizados

ANEXO XXII.3.3 Auditorías - Opinión favorable con salvedades.

ANEXO XXII.3.3.1 Canal Sur Radio, S.A.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Price Waterhouse Coopers es favorable salvo por:

- Tal y como se indica en la nota 11 de la memoria adjunta, como consecuencia del procedimiento de comprobación de la devolución solicitada del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 1998, 1999 y 2000-2001, la Sociedad ha recurrido las actas levantadas por la inspección firmadas en disconformidad por un importe de 261.815,91 euros, 353.713,61 euros y 378.584,60 euros respectivamente, las cuales se encuentran pendientes de resolución a la fecha y para las que no se ha registrado provisión alguna al respecto en las cuentas anuales adjuntas. Como consecuencia del resultado de dicha actas, la sociedad mantiene un saldo a cobrar con la Hacienda pública en concepto del Impuesto Sobre el Valor Añadido por un importe de 4.430.088 euros, que incluyen las liquidaciones de dicho impuesto para el periodo 1998 hasta 2004, inclusive. Debido a las diferentes interpretaciones que se le pueden dar a la normativa fiscal aplicable, podrían existir contingencias fiscales que no son posible cuantificar objetivamente en la actualidad y, por tanto, que aseguren la recuperabilidad íntegra del importe contabilizado a 31 de diciembre de 2004.

ANEXO XXII.3.3.2 Canal Sur Televisión, S.A.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Price Waterhouse Coopers es favorable salvo por:

- Tal y como se indica en la nota 13 de la memoria adjunta, como consecuencia del procedimiento de comprobación de la devolución solicitada del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 1998, 1999 y 2000-2001, la Sociedad ha recurrido las actas levantadas por la inspección firmadas en disconformidad por un importe de 1.322.539,90 euros, 4.609.939,30 euros y 6.152.867,61 euros respectivamente, las cuales se encuentran pendientes de resolución a la fecha y para las que no se ha registrado provisión alguna al respecto en las cuentas anuales adjuntas. Como consecuencia del resultado de dicha actas, la sociedad mantiene un saldo a cobrar con la Hacienda pública en concepto del Impuesto Sobre el Valor Añadido por un importe de

66.715.372 euros, que incluyen las liquidaciones de dicho impuesto para el periodo 1998 hasta 2004, inclusive. Debido a las diferentes interpretaciones que se le pueden dar a la normativa fiscal aplicable, podrían existir contingencias fiscales que no son posible cuantificar objetivamente en la actualidad y, por tanto, que aseguren la recuperabilidad íntegra del importe contabilizado a 31 de diciembre de 2004.

ANEXO XXII.3.3.3 Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Ernst & Young, S.L... es favorable salvo por:

- El informe de auditoría emitido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2004 de la empresa del grupo Eurogate Servicio Logísticos, S.A. (Eurogate) incluye una salvedad por incertidumbre en relación al principio de empresa en funcionamiento. En consecuencia, el saldo pendiente de cobro registrado en el epígrafe de deudores, empresas del grupo por un importe de 191.293,93 euros, recogidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 se encuentran afectados por dicha salvedad.

ANEXO XXII.3.3.4 Centro de Turismo de Interior de Andalucía, S.A.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Deloitte es favorable salvo por:

- Según se indica en la Nota 1, Centro de Turismo de Interior de Andalucía, S.A. es una empresa participada íntegramente por Turismo Andaluz, S.A. empresa pública de la Junta de Andalucía, encontrándose en etapa de inicio de su actividad. El desarrollo de los servicios que prestara la Sociedad implica, como consecuencia del periodo de maduración necesario, la obtención de pérdidas durante, al menos, la fase de inicio de actividades. En consecuencia, la recuperación de las inversiones a realizar y el éxito de sus operaciones estarán condicionadas al apoyo financiero a recibir por parte del Accionista Único de la Sociedad tanto durante la etapa inicial de comienzo de actividades, como en la fase posterior hasta que las mismas se consoliden con éxito.

ANEXO XXII.3.3.5 Empresa Pública de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA).

La opinión emitida por la firma privada de auditoría M.B. Consultores y Auditores, S. L. es favorable salvo por:

- Como se indica en la nota 16 de la memoria adjunta, la Sociedad, en mes de marzo de 2002, solicito ante la Agencia Estatal de la administración Tributaria la devolución de ingresos indebidos derivados de cuotas de Impuesto sobre el Valor añadido repercutidas en relación a determinadas subvenciones recibidas de la Junta de Andalucía. Adicionalmente, en la citada nota se informa de la materialización de actuaciones inspectoras, efectuadas respecto a determinados impuestos a los que se encuentra sujeta la sociedad, y relativas a los ejercicios 1997-2000, ampliadas durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2004, en diversas actas firmadas en disconformidad las cuales se encuentran recurridas ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

La cuantía de las actas recurridas referidas a los ejercicios 1999 y 2000 y correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, por importe de 4.913.898,85 euros, se fundamenta en el criterio mantenido por la Administración Tributaria respecto del tratamiento fiscal dado por la sociedad a determinadas subvenciones y transferencias corrientes de financiación recibidas con motivo del desarrollo de sus actividades. A consecuencia de dichos hechos, la Sociedad mantiene provisionadas las mencionadas contingencias por importe respectivo de 2.366.758,32 euros y 4.278.078,31 euros, y registrados en el epígrafe de "provisiones para impuestos" del balance de situación adjunto.

ANEXO XXII.3.3.6 Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Auditoría y Consulta, S.A. es favorable salvo por:

- De las transferencias corrientes recibidas en el ejercicio 2001 de la Junta de Andalucía para financiar su presupuesto de explotación en dicho ejercicio y que la empresa destino a la financiación de inversiones de reposición de su activo fijo, permanece a 31 de diciembre de 2004 un importe de 387.244 euros contabilizados dentro de la partida de subvenciones de capital.

Dada la naturaleza de dicha práctica y debido a las diferentes interpretaciones que puedan darse a la normativa aplicable al respecto, no podemos determinar los efectos que estos hechos pudieran tener sobre las cuentas anuales adjuntas.

ANEXO XXII.3.3.7 Empresa Pública Hospital Costa del Sol

La opinión emitida por la firma privada de auditoría KPMG Auditores S. L. es favorable salvo por:

- Como se indica en la nota 5.4 de la memoria de las cuentas anuales, durante el ejercicio 2002 la Empresa Pública fue informada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de la existencia de deudas por 4.378.356 euros pendientes de liquidación a dicha fecha, contraídas con motivo de la construcción del Hospital Costa del Sol y de que en opinión de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el Decreto 104/1993, por el que se constituyó la Empresa Pública, estas deudas, reclamadas por los acreedores al Servicio Andaluz de Salud (SAS), corresponderían a la Empresa Pública. Posteriormente con fecha 16 de marzo de 2004, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía notificó a la Empresa Pública la existencia de una sentencia judicial en la que se condena al SAS al pago de la mayor parte de la deuda anteriormente descrita. Al 31 de diciembre de 2004, la Empresa Pública ha registrado únicamente parte de la deuda referida por 119.044 euros con cargo a ajustes por periodificación, correspondiente al importe para el que ha recibido instrucciones de pago. No hemos podido disponer de información suficiente para evaluar de manera razonable el tratamiento contable que estas circunstancias deben, en su caso, tener en las cuentas anuales adjuntas.

- Las actividades realizadas por la Empresa Pública son en su mayor parte financiadas por la Junta de Andalucía, mediante transferencias corrientes fijadas en sus presupuestos anuales. Como se muestra en las cuentas anuales adjuntas, las transferencias corrientes recibidas en los ejercicios 2001 a 2003 no han sido suficientes para compensar la totalidad de los gastos y pérdidas de estos ejercicios, por lo que los fondos propios, que incluyen exclusivamente las pérdidas del ejercicio y de ejercicios anteriores, son negativo en 14.338.684 euros al 31 de diciembre de 2004. Además, el balance de situación de la Empresa Pública al 31 de diciembre de 2004 presenta un fondo de maniobra negativo de 11.029.824 euros,

sin considerar el efecto de la salvedad descrita en el párrafo anterior. Por tanto, la capacidad de la Empresa Pública para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, dependerá de que las transferencias corrientes de la Junta de Andalucía en ejercicios futuros permitan compensar los gastos incurridos en cada ejercicio y el déficit acumulado hasta la fecha.

ANEXO XXII.3.3.8 Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Deloitte & Touche es favorable salvo por:

- Según se indica en la Nota 6, la empresa viene utilizando gratuitamente un inmueble situado en la calle San Luis, propiedad de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de ninguna documentación en la que se expliciten los términos y condiciones de la cesión de uso de este inmueble, por lo que no hemos podido evaluar, si los años de vida útil estimados por la Empresa para amortizar las inversiones de equipamiento y mejora de dichos inmuebles son adecuados sin ninguna otra consecuencia que pueda derivarse para la Empresa del uso de este inmueble.

- Dada la naturaleza de la actividad desarrollada por la Sociedad, la Junta de Andalucía fija en sus presupuestos anuales una serie de transferencias de capital a favor de la misma, que son utilizadas, siguiendo la interpretación de la Consejería de Cultura a tal efecto, para cubrir la totalidad de los gastos derivados de los programas de actuación de la Empresa en su consideración de que son inversiones en activos inmateriales con beneficio directo en el ámbito social en el que se realizan.

Durante el transcurso de nuestro trabajo, no hemos dispuesto de documentación suficiente que nos permita concluir sobre lo adecuado de dicha práctica.

- Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos tenido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos realizada a 35 deudores y 41 acreedores de la empresa, cuyos saldos a cobrar y a pagar a 31 de diciembre de 2004 según los registros contables ascienden, respectivamente, a 7.134.141 euros y 1.276.934 euros.

- Debido a las posibles interpretaciones susceptibles de ser realizadas en relación con la normativa reguladora de las subvenciones y transferencias que recibe la Empresa de la Junta de Andalucía (véase la limitación al alcance descrita en el Apartado 4 b) anterior), así como de la normativa que regula el impuesto sobre el valor Añadido, al 31 de diciembre de 2004 podrían existir pasivos y continencias de carácter legal y fiscal cuya cuantificación objetiva no es posible realizar, para las que el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2004 no incluye provisión alguna.

ANEXO XXII.3.3.9 Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV) y Canal Sur Radio, S.A. (CSR), consolidado.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Price Waterhouse Coopers es favorable salvo por:

- Tal y como se indica en la nota 13 de la memoria preforma consolidada adjunta, como consecuencia del procedimiento de comprobación de la devolución solicitada por las sociedades dependientes Canal Sur Televisión, S.A. y Canal sur Radio, S. A. del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1998, 1999 y 2000-2001, dichas Sociedades han recurrido las actas levantadas por la inspección firmadas en disconformidad por un importe de 1.322.539,9 euros, 4.609.939,30 euros y 6.152.867,61 euros respectivamente en el caso de Canal Sur Televisión, S.A. y de 261.815,91 euros, 353.713,61 euros y 378.584,60 euros para Canal Sur Radio, S.A., las cuales se encuentran pendientes de resolución a la fecha y para las que no se ha registrado provisión alguna en los estados financieros pro forma consolidados adjuntos. Como consecuencia del resultado de dichas actas, las sociedades Canal Sur Televisión, S.A. y Canal sur Radio, S. A. mantiene un saldo a cobrar con la Hacienda pública en concepto del Impuesto Sobre el Valor Añadido por un importe de 66.715.372 euros y de 4.430.088 euros respectivamente, que incluyen las liquidaciones de dicho impuesto para el periodo 1998 hasta 2004, inclusive. Debido a las diferentes interpretaciones que se le pueden dar a la normativa fiscal aplicable, podrían existir contingencias fiscales que no son posible cuantificar objetivamente en la actualidad y, por tanto, que aseguren la recuperabilidad íntegra del importe contabilizado a 31 de diciembre de 2004.

ANEXO XXII.3.3.10 Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA).

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Ernst & Young es favorable salvo por:

- La Entidad tiene registrado contablemente en el epígrafe de Fondo social del balance de situación al 31 de diciembre de 2004, determinados bienes, derechos y obligaciones que le fueron adscritos y transferidos por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en virtud de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 126/1992 de 14 de julio por el que se constituye la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. El apartado 3 del citado artículo establece que dichos bienes, derechos y obligaciones adscritos y transferidos quedarían reflejados detalladamente en la correspondiente acta de entrega a formalizar posteriormente.

Dicha acta de entrega fue suscrita entre la Consejería Obras Pública y Transporte y la Entidad con fecha 9 de agosto de 1994. Sin embargo, dado que la misma no contiene valoración alguna de los bienes y derechos adscritos y transferidos y dado que no se ha efectuado una valoración por experto independiente de dichos bienes, no es posible determinar objetivamente la razonabilidad del saldo que presenta el citado epígrafe de Fondo social, así como los de los correspondientes epígrafes de activo y pasivo donde ha sido materializado el mencionado Fondo.

- Tal y como se indica en el apartado 5 de la memoria adjunta, en el ejercicio 1996 la Entidad valoró y registró contablemente los bienes existentes en los puertos y en sus instalaciones anejas cuya titularidad la ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía y que le fueron adscritos para su uso y gestión en virtud del Decreto 126/1992, de 14 de julio por el que se constituye la Empresa Pública de Puertos de Andalucía y el Real Decreto 1.407/1995 de 4 de agosto.

No obstante, la valoración indicada se efectuó en base al valor existente en la Consejería de Obras Públicas y Transportes al 31 de diciembre de 1992 y otra información, tal y como se indica en el apartado 4.a) de la memoria adjunta y no por expertos independientes. Dicha información proporcionada por el cedente no recoge valoración alguna de los terrenos en los que se ubican las citadas instalaciones portuarias ni resulta suficiente y adecuada para determinar la naturaleza de los bienes y su situación de uso, por lo cual no hemos podido deter-

minar la corrección de los importes que por este hecho figuran en el inmovilizado inmaterial e ingresos a distribuir en varios ejercicios, así como el importe que pudiera figurar en el epígrafe de Fondo social del balance de situación al 31 de diciembre de 2004.

ANEXO XXII.3.3.11 Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Auditoría y Consulta, S.A. es favorable salvo por:

- En el ejercicio 2004 se reciben 1.293.617 euros de la Junta de Andalucía en concepto de transferencias corrientes cuya finalidad era la financiación de operaciones corrientes no concretas ni específicas. La sociedad ha optado por considerar dichas cantidades como ingresos del ejercicio y no como aportaciones de socios por compensación de pérdidas.

ANEXO XXII.3.3.12 Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S. A.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Deloitte & Touche es favorable salvo por:

- Según se indica en la Nota 1, Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S. A. es una empresa participada íntegramente por Turismo de Andalucía, S. A. empresa pública de la Junta de Andalucía, encontrándose en etapa de inicio de su actividad. El desarrollo de los servicios que restara la Sociedad implica, como consecuencia del periodo de maduración necesario, la obtención de pérdidas durante, al menos, la fase de inicio de actividades. En consecuencia, la recuperación de la inversión a realizar y el éxito de sus operaciones estarán condicionadas al apoyo financiero a recibir por parte del Accionista Único de la Sociedad tanto durante la etapa inicial de comienzo de actividades, como en la fase posterior hasta que las mismas se consoliden con éxitos.

ANEXO XXII.3.3.13 Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Price Waterhouse Coopers es favorable salvo por:

- Según se detalle en la Nota 7 de la memoria, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía posee una participación en Hijos de Andrés Molina, S.A. (en

liquidación). El informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 de esta sociedad recogía una incertidumbre en relación con la decisión adoptada durante el último trimestre de 1998 por la Comisión de la Unión Europea, relativa a la declaración de incompatibilidad con el mercado único de las ayudas públicas concedidas a dicha sociedad en los últimos años por diversos organismos públicos. Las ayudas consideradas incompatibles por la Comisión, que la mencionada sociedad pudiera estar obligada a devolver, ascienden a 54 millones de euros aproximadamente. Tales pasivos no han sido contabilizados dado que dicha decisión ha sido recurrida por la sociedad y por el Reino de España.

Con fecha 11 de julio de 2002, el tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas dictó sentencia en la que se estimaba parcialmente el recurso de anulación interpuesto por Hijos de Andrés Molina, S.A., dejando las ayudas consideradas incompatibles en un importe de 46 millones de euros, aproximadamente. Contra esta sentencia se ha interpuesto recurso de casación que tras el desistimiento por parte de la sociedad, ha provocado el archivo del expediente.

En consecuencia, en la actualidad no es posible determinar el importe, si alguno, de los pasivos adicionales que puedan originarse como consecuencia de la decisión de la Comisión de la Unión Europea y de la resolución del recurso actualmente en curso y, por tanto, los efectos que, en su caso, pudiesen tener para Hijos de Andrés Molina, S.A. (en liquidación) y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

- Según se indica en la Nota 7 de la memoria, y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía es accionista único de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA). SOPREA participa en diversas sociedades que se encuentran en proceso de completar la reorganización de sus actividades industriales. Este proceso ha dado lugar, entre otros, a la segregación de algunas de las operaciones que se venían realizando históricamente de forma integrada por Santana Motor, S.A., con objeto de privatizar las mismas, y así obtener una mejora de sus resultados y de su posición competitiva. Al 31 de diciembre de 2004, SOPREA mantiene dotadas provisiones que cubren la totalidad de las participaciones en capital y de las cuentas a cobrar con estas sociedades, si bien no nos ha sido posible evaluar las consecuencias económicas adicionales que para el Instituto de Fomento

de Andalucía se puedan derivar de los apoyos complementarios que, en su caso, el mismo o SOPREA puedan tener que prestar a las referidas sociedades participadas hasta concluir el proceso citado.

- Tal y como se describe en la nota 13 de la memoria adjunta, el Instituto mantiene un saldo deudor dentro del epígrafe de "financiación de actuaciones" por importe de 95.991 miles de euros dentro del activo del balance adjunto que recoge las ayudas aprobadas por la Agencia con cargo a determinados convenios firmados con diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía no cubierto con las dotaciones de fondos realizadas hasta 31 de diciembre de 2004. Como se indica en la mencionada nota de la memoria, este déficit ha sido reducido con posterioridad hasta un importe de 74.547 miles de euros. A la fecha del presente informe, no podemos concluir si dichas dotaciones serán realizadas por las diferentes Consejerías y, por tanto, sobre la recuperabilidad de dicho importe a 31 de diciembre de 2004.

ANEXO XXII.3.3.14 Promonevada, S.A.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Deloitte & Touche es favorable salvo por:

- Los Administradores de la sociedad están evaluando actualmente un proyecto de desarrollo del complejo turístico y la estación de esquí de Sierra Nevada, que permita ampliar la capacidad de las actuales instalaciones y que afectaría a determinadas parcelas de terreno de la Sociedad, cuyo valor de realización estimado de mercado asciende a, aproximadamente, 2,6 millones de euros según una tasación de expertos independientes realizada en el presente ejercicio. Al 30 de junio de 2004 el valor neto en libros de las mencionadas parcelas, que se encuentran registradas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales" del balance de situación (véase Nota 6 de la memoria adjunta), asciende a 4.496.988 euros. Por consiguiente, la recuperación del mencionado valor neto dependerá de la materialización del citado proyecto y de que se alcance la rentabilidad económica futura del mismo.

- Según se indica en la Nota 17 de la Memoria, la Sociedad ha interpuesto los correspondientes recursos en relación con determinadas resoluciones judiciales ocurridas durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2004 que condena a la Sociedad al pago de 187.020 euros y a restituir el Hotel Zioryab en régimen de multi-propiedad y conceder la gestión, administración y comer-

cialización de dicho hotel y del gestionado por su sociedad dependiente Apartahotel Trevenque, S.A. a los demandantes; no obstante, en relación con dicho litigio y con otros de menor cuantía, las cuentas anuales a dicha fecha no recogen provisión alguna. Dado que a la fecha de emisión del presente informe dichos recursos se encuentran pendientes de resolución en firme por las autoridades judiciales, no nos es posible determinar las consecuencias económicas que se derivaran para la Sociedad como consecuencia de la resolución definitiva de los mencionados litigios.

ANEXO XXII.3.3.15 Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.(SANDETEL)

La opinión emitida por la firma privada de auditoría KPMG Auditores S. L. es favorable salvo por:

- Como se indica en la nota 20, se encuentra pendiente de resolución el recurso presentado por la Sociedad contra un acta de inspección que le ha sido incoada durante el ejercicio por importe de 4.808.997 euros, para los que la Sociedad no ha considerado necesarios establecer provisión alguna.

ANEXO XXII.3.3.16 Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Deloitte & Touche es favorable salvo por:

- Por las razones que se indican en la Nota 4.c (objeto de la cartera de inversiones que mantiene SOPREA, desinversiones y resultados previstos de las mismas, y posibilidades contempladas para los subgrupos de sociedades en la normativa vigente), el Administrador Único de la Sociedad, ha optado por no formular las cuentas anuales consolidadas de SOPREA y sociedades dependientes, si bien la Sociedad esta obligada a presentar cuentas anuales consolidadas de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil.

- Según se indica en la Nota 6-b, SOPREA participa en diversas sociedades que se encuentran en proceso de completar la reorganización de sus actividades industriales. Este proceso ha dado lugar, entre otros, a la segregación de algunas de las operaciones que se venían realizando históricamente de forma integrada por Santana Motor, S.A., con objeto de privatizar las mismas, y así obtener una mejora de sus resultados y de su posición competitiva. Al 31 de diciembre de 2004 SOPREA mantiene dotadas provisiones que cubren la totalidad de las participaciones en capital y de las cuentas a cobrar con estas sociedades (véase Nota 6) si bien no nos ha sido posible evaluar las consecuencias económicas adicionales que para SOPREA se puedan derivar de los apoyos complementarios que, en su caso, pueda tener que prestar a estas sociedades participadas hasta concluir el proceso antes citado.

ANEXO XXII.3.3.17 Turismo Andaluz, S.A. (TURASA).

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Deloitte & Touche es favorable salvo por:

- Dadas las posibles interpretaciones que, en su caso, se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad, existen pasivos y contingencias fiscales que no son susceptibles de determinarse de forma objetiva a la fecha actual.

ANEXO XXII.3.3.18 Turismo Andaluz, S.A. y Sociedades Dependientes, consolidado.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Deloitte & Touche es favorable salvo por:

- Dadas las posibles interpretaciones que, en su caso, se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad, existen pasivos y contingencias fiscales que no son susceptibles de determinarse de forma objetiva a la fecha actual.

ESTADOS FINANCIEROS **ANEXO XXII.4.1.1**
FUNDACIÓN AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00
Gastos de Establecimiento	0,00	0,00
Inmovilizado Inmateriales	103,96	268,89
Bienes de Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Inmovilizado Materiales	65,32	270,96
Inmovilizado Financieros	3,69	7,63
INMOVILIZADO	172,96	547,49
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	0,00	0,00
Bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
Materias Primas y otros provisionamientos	0,00	0,00
Otras existencias	0,00	0,00
Anticipos	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00
EXISTENCIAS	0,00	0,00
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	0,00	0,00
Cientes por ventas y prestación de servicios	0,00	196,87
Otros Deudores	542,80	503,50
Provisiones	0,00	0,00
Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
Depósitos corto plazo	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00
REALIZABLE	542,80	700,37
Tesorería	472,70	368,18
DISPONIBLE	472,70	368,18
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	25,06	18,75
TOTAL ACTIVO	1.213,52	1.634,78
Capitales	90,15	90,15
Reservas	0,00	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	8,99	8,80
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	-0,19	0,16
NETO PATRIMONIAL	98,96	99,12
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	621,01	539,20
Acreedores largo plazo	0,00	0,00
Provisiones para Riesgos	0,00	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	621,01	539,20
Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
Otros Acreedores corto plazo	492,92	941,04
Provisiones	0,00	0,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	492,92	941,04
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,64	55,42
TOTAL PASIVO	1.213,52	1.634,78
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	1.476,13	2.646,66 ³⁹
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0,00	0,00
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	0,00	0,00
- Subvención Explotación	0,00	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	1.476,13	2.646,55
- Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
- Compras netas (aprovisionamiento)	0,00	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0,00	0,00
= VALOR AÑADIDO	1.476,13	2.646,55
- Otros Gastos de Explotación	-650,02	-1.173,50
+ Otros Ingresos	17,69	7,54
- Gastos de personal	-843,89	-1.488,25
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	-0,09	-7,65
- Dotación Amortización Inmovilizado	-14,40	-81,81
- Dotación Fondo de Reversión	0,00	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	0,00	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-14,49	-89,46
+ Ingresos Financieros	1,47	7,05
- Gastos Financieros	-0,82	-0,07
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0,00	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-13,85	-82,50
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	14,40	84,51
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-0,02	-0,09
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0,00	0,00
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-0,73	-1,76
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-0,19	0,16

³⁹Cuadro modificado por alegación presentada

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XXII.4.1.2
FUNDACIÓN FONDO DE FORMACION Y EMPLEO

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00
Gastos de Establecimiento	87,29	198,75
Inmovilizado Inmateriales	62,56	302,93
Bienes de Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Inmovilizado Materiales	81,12	443,23
Inmovilizado Financieros	140,31	208,78
INMOVILIZADO	371,28	1.153,69
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	0,00	0,00
Bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
Materias Primas y otros provisionamientos	0,00	0,00
Otras existencias	0,00	0,00
Anticipos	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00
EXISTENCIAS	0,00	0,00
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	721,73	1.918,25
Clientes por ventas y prestación de servicios	0,00	0,00
Otros Deudores	30.850,31	30.469,71
Provisiones	0,00	0,00
Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
Depósitos corto plazo	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00
REALIZABLE	30.850,31	30.469,71
Tesorería	189,07	125,02
DISPONIBLE	189,07	125,02
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	221,36	93,77
TOTAL ACTIVO	32.353,75	33.760,45
Capitales	751,27	751,27
Reservas	0,00	13,15
Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	13,15	209,67
NETO PATRIMONIAL	764,41	974,08
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	29.195,37	21.013,96
Acreedores largo plazo	0,00	0,00
Provisiones para Riesgos	0,00	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	29.195,37	21.013,96
Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
Otros Acreedores corto plazo	2.358,00	11.644,88
Provisiones	0,00	0,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	2.358,00	11.644,88
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	35,97	127,52
TOTAL PASIVO	32.353,75	33.760,45
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	3.220,74	58.352,52
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0,00	0,00
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	0,00	0,00
+ Subvención Explotación	0,00	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	3.220,74	58.352,52
- Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
- Compras netas (aprovisionamiento)	0,00	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0,00	0,00
= VALOR AÑADIDO	3.220,74	58.352,52
- Otros Gastos de Explotación	-1.199,97	-16.225,43
+ Otros Ingresos	0,00	0,00
- Gastos de personal	-1.908,32	-41.599,19
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	112,45	527,90
- Dotación Amortización Inmovilizado	-87,14	-179,01
- Dotación Fondo de Reversión	0,00	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	0,00	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	25,31	348,90
+ Ingresos Financieros	0,14	19,72
- Gastos Financieros	-11,00	-96,27
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0,00	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	14,45	272,35
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	0,21	12,07
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-1,52	-74,75
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0,00	0,00
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	0,00	0,00
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	13,15	209,67

ESTADOS FINANCIEROS **ANEXO XXII.4.1.3**
FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS (FADA)

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00
Gastos de Establecimiento	0,00	0,00
Inmovilizado Inmateriales	13,45	9,05
Bienes de Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Inmovilizado Materiales	1.036,75	1.187,67
Inmovilizado Financieros	6,83	17,96
INMOVILIZADO	1.057,04	1.214,67
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	0,00	0,00
Bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
Materias Primas y otros provisionamientos	0,00	0,00
Otras existencias	0,00	0,00
Anticipos	42,92	0,36
Provisiones	0,00	0,00
EXISTENCIAS	42,92	0,36
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	0,00	26,81
Clientes por ventas y prestación de servicios	0,00	0,00
Otros Deudores	123,47	915,27
Provisiones	0,00	0,00
Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
Depósitos corto plazo	0,00	0,15
Provisiones	0,00	0,00
REALIZABLE	123,47	915,41
Tesorería	2.839,15	2.424,65
DISPONIBLE	2.839,15	2.424,65
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	4.062,59	4.581,91
Capitales	30,34	65,79
Reservas	0,00	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	35,45	23,20
NETO PATRIMONIAL	65,79	88,99
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	3.522,69	4.060,84
Acreedores largo plazo	0,00	0,00
Provisiones para Riesgos	0,00	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	3.522,69	4.060,84
Beneficiarios Acreedores	0,00	0,00
Otros Acreedores corto plazo	474,10	432,08
Provisiones	0,00	0,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	474,10	432,08
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	4.062,59	4.581,91
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	5.988,74	6.894,67
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0,00	0,00
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	0,00	0,00
+ Subvención Explotación	0,00	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	5.988,74	6.894,67
- Ayudas monetarias y otros	-103,76	-325,41
- Compras netas (aprovisionamiento)	-803,55	-801,12
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0,00	0,00
= VALOR AÑADIDO	5.081,44	5.768,14
- Otros Gastos de Explotación	-586,44	-649,64
+ Otros Ingresos	0,00	0,00
- Gastos de personal	-4.425,02	-5.008,59
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	69,98	109,91
- Dotación Amortización Inmovilizado	-68,98	-109,54
- Dotación Fondo de Reversión	0,00	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	0,00	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	1,00	0,37
+ Ingresos Financieros	35,45	22,32
- Gastos Financieros	0,00	0,00
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0,00	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	36,45	22,69
- Beneficio procedente, Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	0,24	0,78
- Pérdidas procedentes, Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-1,23	-0,27
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0,00	0,00
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	0,00	0,00
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	35,45	23,20

ESTADOS FINANCIEROS **ANEXO XXII.4.1.4**
FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES (CENTRA)

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00
Gastos de Establecimiento	224,71	0,08
Inmovilizado Inmateriales	223,54	195,80
Bienes de Patrimonio Histórico	2.956,98	2.956,98
Inmovilizado Materiales	3.503,01	4.199,08
Inmovilizado Financieros	92,82	26,96
INMOVILIZADO	7.001,07	7.378,90
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	0,00	0,00
Bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
Materias Primas y otros provisionamientos	0,00	0,00
Otras existencias	0,00	0,00
Anticipos	0,10	0,10
Provisiones	0,00	0,00
EXISTENCIAS	0,10	0,10
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	0,00	0,00
Cientes por ventas y prestación de servicios	0,00	17,90
Otros Deudores	596,19	495,04
Provisiones	0,00	0,00
Inversiones financieras temporales	0,00	57,61
Depósitos corto plazo	0,19	10,82
Provisiones	0,00	0,00
REALIZABLE	596,38	581,37
Tesorería	483,35	1.051,62
DISPONIBLE	483,35	1.051,62
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	40,86	0,19
TOTAL ACTIVO	8.121,76	9.012,07
Capitales	90,15	90,15
Reservas	0,00	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	1,25	1,25
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	-167,00	-215,68
NETO PATRIMONIAL	-75,60	-124,28
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	6.050,88	7.367,23
Acreedores largo plazo	0,00	0,00
Provisiones para Riesgos	0,00	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	6.050,88	7.367,23
Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
Otros Acreedores corto plazo	2.146,47	1.743,38
Provisiones	0,00	23,50
EXIGIBLE CORTO PLAZO	2.146,47	1.766,88
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,00	2,24
TOTAL PASIVO	8.121,76	9.012,07
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	2.684,15	3.276,05
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0,00	0,00
- Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	0,00	0,00
- Subvención Explotación	0,00	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	2.684,15	3.276,05
- Ayudas monetarias y otros	-584,02	-1,59
- Compras netas (aprovisionamiento)	0,00	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0,00	0,00
= VALOR AÑADIDO	2.100,13	3.274,46
- Otros Gastos de Explotación	-931,00	-1.632,29
+ Otros Ingresos	19,41	28,47
- Gastos de personal	-1.183,99	-1.387,63
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	4,54	283,00
- Dotación Amortización Inmovilizado	-182,39	-408,34
- Dotación Fondo de Reversión	0,00	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	0,00	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-177,84	-125,34
- Ingresos Financieros	10,57	8,69
- Gastos Financieros	0,00	-0,42
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0,00	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-167,27	-117,07
- Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	0,27	11,89
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	0,00	-110,50
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0,00	0,00
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	0,00	0,00
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-167,00	-215,68

ESTADOS FINANCIEROS **ANEXO XXII.4.1.5**
FUNDACIÓN HOSPITAL CLÍNICO

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00
Gastos de Establecimiento	0,00	0,00
Inmovilizado Inmateriales	24,91	32,52
Bienes de Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Inmovilizado Materiales	197,40	329,85
Inmovilizado Financieros	0,00	0,00
INMOVILIZADO	222,31	362,37
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	0,00	0,00
Bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
Materias Primas y otros provisionamientos	0,00	0,00
Otras existencias	0,00	0,00
Anticipos	0,00	35,30
Provisiones	0,00	0,00
EXISTENCIAS	0,00	35,30
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	0,00	0,00
Clientes por ventas y prestación de servicios	338,91	23,70
Otros Deudores	0,00	1,13
Provisiones	0,00	0,00
Inversiones financieras temporales	150,25	150,25
Depósitos corto plazo	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00
REALIZABLE	489,17	173,09
Tesorería	567,97	401,06
DISPONIBLE	567,97	401,06
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	1.279,45	973,81
Capitales	30,00	30,00
Reservas	0,00	705,50
Excedentes de ejercicios anteriores	403,92	0,00
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	332,31	206,44
NETO PATRIMONIAL	766,22	941,94
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	446,96	446,96
Acreedores largo plazo	0,00	0,00
Provisiones para Riesgos	0,00	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	446,96	446,96
Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
Otros Acreedores corto plazo	66,27	31,87
Provisiones	0,00	0,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	66,27	31,87
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	1.279,45	973,81
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	199,64	411,67
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0,00	0,00
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	0,00	0,00
+ Subvención Explotación	364,99	377,08
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	564,63	788,75
- Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
- Compras netas (aprovisionamiento)	-5,44	-50,70
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0,00	0,00
= VALOR AÑADIDO	559,20	738,05
- Otros Gastos de Explotación	-209,38	-332,40
+ Otros Ingresos	3,20	2,66
- Gastos de personal	-21,72	-186,27
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	331,29	222,05
- Dotación Amortización Inmovilizado	-11,95	-20,01
- Dotación Fondo de Reversión	0,00	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	0,00	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	319,34	202,04
+ Ingresos Financieros	13,95	5,22
- Gastos Financieros	-0,01	-0,45
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0,00	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	333,28	206,80
+ Beneficio precedente, Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	0,00	0,00
- Pérdidas precedentes, Inmovilizado y Gastos Excepcionales	0,00	0,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0,00	0,00
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-0,98	-0,37
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	332,31	206,44

ESTADOS FINANCIEROS **ANEXO XXII.4.1.6**
FUNDACIÓN HOSPITAL REINA SOFIA CAJASUR

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	---	0,00
Gastos de Establecimiento	---	0,00
Inmovilizado Inmateriales	---	0,00
Bienes de Patrimonio Histórico	---	0,00
Inmovilizado Materiales	---	0,00
Inmovilizado Financieros	---	0,00
INMOVILIZADO	---	0,00
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	---	0,00
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	---	0,00
Bienes destinados a la actividad	---	0,00
Materias Primas y otros provisionamientos	---	0,00
Otras existencias	---	0,00
Anticipos	---	0,00
Provisiones	---	0,00
EXISTENCIAS	---	0,00
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	---	42,05
Clientes por ventas y prestación de servicios	---	0,00
Otros Deudores	---	200,11
Provisiones	---	5,35
Inversiones financieras temporales	---	0,00
Depósitos corto plazo	---	0,00
Provisiones	---	0,00
REALIZABLE	---	205,46
Tesorería	---	983,72
DISPONIBLE	---	983,72
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	---	0,00
TOTAL ACTIVO	---	1.231,23
Capitales	---	30,05
Reservas	---	351,82
Excedentes de ejercicios anteriores	---	0,00
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	---	292,78
NETO PATRIMONIAL	---	674,66
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	---	521,88
Acreedores largo plazo	---	0,00
Provisiones para Riesgos	---	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	---	521,88
Beneficiarios-Acreedores	---	0,02
Otros Acreedores corto plazo	---	34,67
Provisiones	---	0,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	---	34,69
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	---	0,00
TOTAL PASIVO	---	1.231,23
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	---	3.352,75
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	---	0,00
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	---	0,00
+ Subvención Explotación	---	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	---	3.352,75
- Ayudas monetarias y otros	---	-2.371,03
- Compras netas (aprovisionamiento)	---	-398,30
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	---	0,00
= VALOR AÑADIDO	---	583,43
- Otros Gastos de Explotación	---	-266,70
+ Otros Ingresos	---	2,10
- Gastos de personal	---	-48,26
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	---	270,57
- Dotación Amortización Inmovilizado	---	0,00
- Dotación Fondo de Reversión	---	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	---	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	---	270,57
+ Ingresos Financieros	---	22,30
- Gastos Financieros	---	-1,78
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	---	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	---	291,09
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	---	1,69
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	---	0,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	---	0,00
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	---	0,00
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	---	292,78

ESTADOS FINANCIEROS **ANEXO XXII.4.1.7**
FUNDACIÓN MUSEO PICASSO DE MÁLAGA

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00
Gastos de Establecimiento	167,71	143,87
Inmovilizado Inmateriales	16.039,21	15.215,82
Bienes de Patrimonio Histórico	936,87	968,34
Inmovilizado Materiales	28.953,61	35.328,11
Inmovilizado Financieros	8,20	6,82
INMOVILIZADO	46.105,60	51.662,96
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	0,00	0,00
Bienes destinados a la actividad	125,16	768,42
Materias Primas y otros provisionamientos	0,00	0,00
Otras existencias	0,00	0,00
Anticipos	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00
EXISTENCIAS	125,16	768,42
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	2.445,28	3.579,60
Clientes por ventas y prestación de servicios	23,60	15,93
Otros Deudores	65,33	6,27
Provisiones	0,00	0,00
Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
Depósitos corto plazo	14,18	0,00
Provisiones	0,00	0,00
REALIZABLE	103,11	22,20
Tesorería	382,02	173,86
DISPONIBLE	382,02	173,86
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	715,49	470,94
TOTAL ACTIVO	49.876,65	56.677,99
Capitales	4.808,10	4.808,10
Reservas	0,00	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	-392,25	-3.165,48
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	-2.773,23	3.306,07
NETO PATRIMONIAL	1.642,62	4.948,69
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	37.108,42	41.212,44
Acreedores largo plazo	0,00	0,00
Provisiones para Riesgos	0,00	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	37.108,42	41.212,44
Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
Otros Acreedores corto plazo	10.028,26	8.734,72
Provisiones	107,35	0,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	10.135,61	8.734,72
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	990,00	1.782,14
TOTAL PASIVO	49.876,65	56.677,99
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	3.565,83	10.364,78
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0,00	0,00
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	0,00	0,00
- Subvención Explotación	0,00	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	3.565,83	10.364,78
- Ayudas monetarias y otros	-432,66	-532,34
- Compras netas (aprovisionamiento)	-93,29	-459,65
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0,00	0,00
= VALOR AÑADIDO	3.039,88	9.372,78
- Otros Gastos de Explotación	-4.609,67	-6.174,64
+ Otros Ingresos	1,00	40,89
- Gastos de personal	-769,86	-2.089,81
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	-2.338,65	1.149,22
- Dotación Amortización Inmovilizado	-410,54	-2.474,74
- Dotación Fondo de Reversión	0,00	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	0,00	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-2.749,19	-1.325,53
+ Ingresos Financieros	25,40	29,00
- Gastos Financieros	-23,55	-23,34
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0,00	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-2.747,35	-1.319,86
- Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	24,08	4.643,31
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-49,96	-17,38
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0,00	0,00
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	0,00	0,00
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-2.773,23	3.306,07

ESTADOS FINANCIEROS **ANEXO XXII.4.1.8**
FUNDACIÓN PARA EL AVANCE TEC. Y EL ENTRENAMIENTO PROFESIONAL (IAVANTE)

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00
Gastos de Establecimiento	0,00	54,77
Inmovilizado Inmateriales	153,86	217,49
Bienes de Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Inmovilizado Materiales	142,89	932,86
Inmovilizado Financieros	36,42	40,96
INMOVILIZADO	333,17	1.246,07
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	0,00	0,00
Bienes destinados a la actividad	96,04	105,60
Materias Primas y otros provisionamientos	0,00	0,00
Otras existencias	0,00	0,00
Anticipos	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00
EXISTENCIAS	96,04	105,60
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	1.669,78	0,00
Clientes por ventas y prestación de servicios	0,00	1081,65
Otros Deudores	1.316,92	41,45
Provisiones	0,00	0,00
Inversiones financieras temporales	0,00	19,56
Depósitos corto plazo	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00
REALIZABLE	1.316,92	1.142,66
Tesorería	141,14	1.508,02
DISPONIBLE	141,14	1.508,02
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	3.557,04	4.002,34
Capitales	30,05	30,05
Reservas	0,00	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	450,64	1.226,90
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	776,25	320,72
NETO PATRIMONIAL	1.256,95	1.577,67
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	284,49	870,86
Acreedores largo plazo	0,00	0,00
Provisiones para Riesgos	0,00	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	284,49	870,86
Beneficiarios-Acreedores	2.015,61	0,00
Otros Acreedores corto plazo	0,00	1.553,82
Provisiones	0,00	0,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	2.015,61	1.553,82
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	3.557,04	4.002,34
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	4.171,94	4.221,18
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0,00	1,81
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	0,00	0,00
+ Subvención Explotación	0,00	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	4.171,94	4.222,99
- Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
- Compras netas (aprovisionamiento)	-530,26	-379,89
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0,00	0,00
= VALOR AÑADIDO	3.641,68	3.843,10
- Otros Gastos de Explotación	-1.461,49	-1.790,31
+ Otros Ingresos	4,49	0,00
- Gastos de personal	-1.410,56	-1.708,65
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	774,12	344,13
- Dotación Amortización Inmovilizado	-7,34	-159,17
- Dotación Fondo de Reversión	0,00	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	0,00	-24,04
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	766,78	160,93
+ Ingresos Financieros	11,78	10,24
- Gastos Financieros	-0,49	-2,32
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0,00	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	778,06	168,85
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	0,00	154,87
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	0,00	0,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0,00	0,00
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	-1,81	-3,00
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	776,25	320,72

ESTADOS FINANCIEROS **ANEXO XXII.4.1.9**
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO
(DOÑANA XXI)

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00
Gastos de Establecimiento	0,00	0,00
Inmovilizado Inmateriales	134,38	82,70
Bienes de Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Inmovilizado Materiales	56,53	66,94
Inmovilizado Financieros	43,86	8,19
INMOVILIZADO	234,77	157,83
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	0,00	0,00
Bienes destinados a la actividad	12,96	0,00
Materias Primas y otros aprovisionamientos	0,00	19,35
Otras existencias	0,00	0,00
Anticipos	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00
EXISTENCIAS	12,96	19,35
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	18,03	80,18
Clientes por ventas y prestación de servicios	130,18	64,49
Otros Deudores	657,32	503,03
Provisiones	0,00	0,00
Inversiones financieras temporales	68,69	69,45
Depósitos corto plazo	2,72	16,39
Provisiones	0,00	0,00
REALIZABLE	858,91	653,36
Tesorería	357,48	214,98
DISPONIBLE	357,48	214,98
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	2,31	2,19
TOTAL ACTIVO	1.484,46	1.127,89
Capitales	423,96	423,96
Reservas	0,00	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	-173,82	-152,32
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	21,50	-53,79
NETO PATRIMONIAL	271,64	217,85
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	516,86	132,75
Acreedores largo plazo	0,00	195,83
Provisiones para Riesgos	0,00	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	516,86	328,58
Beneficiarios-Acreedores	52,19	77,19
Otros Acreedores corto plazo	635,44	495,94
Provisiones	0,00	0,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	687,64	573,13
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	8,32	8,32
TOTAL PASIVO	1.484,46	1.127,89
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	1.825,84	1.950,22
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0,00	0,00
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	0,00	0,00
+ Subvención Explotación	0,00	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	1.825,84	1.950,22
- Ayudas monetarias y otros	-34,60	-52,21
- Compras netas (aprovisionamiento)	-91,25	-66,06
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0,00	0,00
= VALOR AÑADIDO	1.699,99	1.831,95
- Otros Gastos de Explotación	-1.170,32	-1.279,05
+ Otros Ingresos	0,00	0,00
- Gastos de personal	-469,11	-510,12
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	60,57	42,78
- Dotación Amortización Inmovilizado	-51,32	-48,21
- Dotación Fondo de Reversión	0,00	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	0,00	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	9,25	-5,43
+ Ingresos Financieros	3,50	3,92
- Gastos Financieros	-0,47	-0,90
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0,00	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	12,27	-2,41
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	3,37	12,88
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-12,64	-28,59
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	18,50	-35,67
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	0,00	0,00
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	21,50	-53,79

ESTADOS FINANCIEROS**ANEXO XXII.4.1.10****FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD**

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00
Gastos de Establecimiento	0,00	0,00
Inmovilizado Inmateriales	5,12	4,98
Inmovilizado Materiales	23,44	477,09
Inmovilizado Financieros	15,03	37,61
Deudores por operaciones a largo plazo	23,44	0,00
INMOVILIZADO	43,58	519,68
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	0,00	0,00
Bienes destinados a la actividad	1,35	0,00
Materias Primas y otros provisionamientos	0,00	0,00
Otras existencias	0,00	0,00
Anticipos	0,00	141,92
Provisiones	0,00	0,00
EXISTENCIAS	1,35	141,92
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	0,00	0,00
Clientes por ventas y prestación de servicios	3.938,36	0,00
Otros Deudores	0,00	2.501,70
Provisiones	0,00	0,00
Inversiones financieras temporales	148,66	1.470,69
Depósitos corto plazo	0,00	2,32
Provisiones	0,00	0,00
REALIZABLE	4.087,02	3.974,72
Tesorería	1.306,17	648,09
DISPONIBLE	1.306,17	648,09
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,66	0,68
TOTAL ACTIVO	5.438,78	5.285,09
Capitales	48,08	48,08
Reservas	0,00	-320,69
Excedentes de ejercicios anteriores	-513,83	41,88
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	-107,37	0,00
NETO PATRIMONIAL	-573,12	-230,73
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	4.706,79	3.740,33
Acreeedores largo plazo	709,20	353,89
Provisiones para Riesgos	0,00	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	5.416,00	4.094,22
Beneficiarios-Acreeedores	595,90	718,39
Otros Acreeedores corto plazo	0,00	483,21
Provisiones	0,00	0,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	595,90	1.201,61
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,00	220,00
TOTAL PASIVO	5.438,78	5.285,09
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	704,50	0,00
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de fabricación	0,00	0,00
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	0,00	0,00
+ Subvención Explotación	0,00	2.791,02
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	704,50	2.791,02
- Ayudas monetarias y otros	-105,07	-48,94
- Compras netas (aprovisionamiento)	0,00	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0,00	0,00
= VALOR AÑADIDO	599,43	2.742,08
- Otros Gastos de Explotación	-522,52	-1.272,02
+ Otros Ingresos	0,00	0,00
- Gastos de personal	-128,15	-670,78
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	-51,24	799,28
- Dotación Amortización Inmovilizado	-9,93	-24,97
- Dotación Fondo de Reversión	0,00	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	0,00	-841,62
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-61,17	-67,32
- Ingresos Financieros	9,30	135,81
- Gastos Financieros	-36,10	-23,98
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0,00	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-87,97	44,51
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	3,41	0,00
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-22,81	-2,63
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0,00	0,00
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	0,00	0,00
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-107,37	41,88

ESTADOS FINANCIEROS **ANEXO XXII.4.1.11**
FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00
Gastos de Establecimiento	0,00	0,00
Inmovilizado Inmateriales	627,22	9.920,59
Bienes de Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Inmovilizado Materiales	12.633,40	5.722,38
Inmovilizado Financieros	0,00	3,55
INMOVILIZADO	13.260,62	15.646,53
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	0,00	0,00
Bienes destinados a la actividad	93,86	142,42
Materias Primas y otros provisionamientos	41,86	41,24
Otras existencias	0,00	0,00
Anticipos	4,53	0,00
Provisiones	0,00	0,00
EXISTENCIAS	140,25	183,66
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	0,00	0,00
Clientes por ventas y prestación de servicios	189,02	286,46
Otros Deudores	615,26	857,82
Provisiones	-4,90	-102,10
Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
Depósitos corto plazo	3,81	0,00
Provisiones	0,00	0,00
REALIZABLE	803,19	1.042,17
Tesorería	424,77	445,71
DISPONIBLE	424,77	445,71
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	13,75	35,05
TOTAL ACTIVO	14.642,59	17.353,11
Capitales	10.727,04	11.251,18
Reservas	0,00	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	-2.702,59	-2.827,01
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	-42,15	-1.190,34
NETO PATRIMONIAL	7.982,30	7.233,83
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	5.285,09	7.467,36
Acreedores largo plazo	0,00	0,00
Provisiones para Riesgos	0,00	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	5.285,09	7.467,36
Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
Otros Acreedores corto plazo	1.375,20	2.651,93
Provisiones	0,00	0,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	1.375,20	2.651,93
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	14.642,59	17.353,11
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	2.100,87	5.373,05
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0,00	0,00
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	0,00	47,41
+ Subvención Explotación	2.916,51	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	5.017,37	5.420,46
- Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
- Compras netas (aprovisionamiento)	-787,45	-837,66
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0,00	0,00
= VALOR AÑADIDO	4.229,93	4.582,80
- Otros Gastos de Explotación	-1.363,22	-1.862,11
+ Otros Ingresos	110,54	106,19
- Gastos de personal	-3.291,48	-3.778,05
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	-314,23	-951,18
- Dotación Amortización Inmovilizado	-811,68	-891,79
- Dotación Fondo de Reversión	0,00	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	-34,92	-67,74
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-1.160,83	-1.910,70
+ Ingresos Financieros	0,05	1,77
- Gastos Financieros	-38,38	-3,98
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0,00	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-1.199,16	-1.912,91
+ Beneficio procedente, Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	1.163,52	732,20
- Pérdidas procedentes, Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-6,51	-9,64
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0,00	0,00
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	0,00	0,00
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-42,15	-1.190,34

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XXII.4.1.12
FUNDACIÓN RED ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00
Gastos de Establecimiento	0,00	0,00
Inmovilizado Inmateriales	494,75	604,00
Bienes de Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Inmovilizado Materiales	4.312,50	6.835,10
Inmovilizado Financieros	47,63	47,91
INMOVILIZADO	4.854,88	7.487,01
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	0,00	0,00
Bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
Materias Primas y otros provisionamientos	0,00	0,00
Otras existencias	0,00	0,00
Anticipos	0,00	42,90
Provisiones	0,00	0,00
EXISTENCIAS	0,00	42,90
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	0,00	0,00
Clientes por ventas y prestación de servicios	120,73	193,96
Otros Deudores	12.301,92	8.809,69
Provisiones	0,00	0,00
Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
Depósitos corto plazo	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00
REALIZABLE	12.422,64	9.003,65
Tesorería	3,97	3.842,23
DISPONIBLE	3,97	3.842,23
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	4,70	169,44
TOTAL ACTIVO	17.286,20	20.545,23
Capitales	30,05	30,05
Reservas	613,36	575,24
Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	-38,12	83,80
NETO PATRIMONIAL	605,29	689,10
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	13.188,66	16.716,46
Acreedores largo plazo	0,00	182,37
Provisiones para Riesgos	0,00	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	13.188,66	16.898,83
Beneficiarios Acreedores	0,00	0,00
Otros Acreedores corto plazo	3.492,25	2.957,30
Provisiones	0,00	0,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	3.492,25	2.957,30
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	17.286,20	20.545,23
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	11.938,64	13.981,55
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0,00	0,00
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	0,00	0,00
+ Subvención Explotación	0,00	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	11.938,64	13.981,55
- Ayudas monetarias y otros	-2.621,73	0,00
- Compras netas (aprovisionamiento)	0,00	-2.966,21
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0,00	0,00
= VALOR AÑADIDO	9.316,91	11.015,34
- Otros Gastos de Explotación	-2.338,63	-2.392,24
+ Otros Ingresos	0,00	0,00
- Gastos de personal	-6.461,14	-7.978,74
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	517,14	644,35
- Dotación Amortización Inmovilizado	-411,11	-532,64
- Dotación Fondo de Reversión	0,00	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	0,00	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	106,04	111,71
+ Ingresos Financieros	1,27	2,42
- Gastos Financieros	-45,93	-44,02
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0,00	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	61,38	70,11
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	3,91	25,31
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-103,41	-11,62
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0,00	0,00
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	0,00	0,00
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-38,12	83,80

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XXII.4.1.13
FUNDACIÓN VALME

	m€	
	2003	2004
BALANCE		
FUNDADORES/ASOC. DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00
Gastos de Establecimiento	0,00	0,00
Inmovilizado Inmateriales	55,69	38,15
Bienes de Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Inmovilizado Materiales	413,74	336,41
Inmovilizado Financieros	0,00	0,00
INMOVILIZADO	469,44	374,57
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
FUNDADORES/ASOC. POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	0,00	0,00
Bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
Materias Primas y otros provisionamientos	0,00	0,00
Otras existencias	0,00	0,00
Anticipos	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00
EXISTENCIAS	0,00	0,00
USUARIOS Y DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	4,67	52,43
Clientes por ventas y prestación de servicios	74,97	0,00
Otros Deudores	0,00	166,70
Provisiones	0,00	0,00
Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
Depósitos corto plazo	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00
REALIZABLE	74,97	166,70
Tesorería	630,82	764,38
DISPONIBLE	630,82	764,38
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,00	2,57
TOTAL ACTIVO	1.179,90	1.360,65
Capitales	6,30	6,30
Reservas	833,03	814,05
Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	-18,99	-88,35
NETO PATRIMONIAL	820,35	732,01
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	245,57	478,67
Acreedores largo plazo	0,00	0,00
Provisiones para Riesgos	0,00	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	245,57	478,67
Beneficiarios-Acreedores	113,98	0,70
Otros Acreedores corto plazo	0,00	149,28
Provisiones	0,00	0,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	113,98	149,98
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	1.179,90	1.360,65
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ingresos de la entidad por su actividad y Ventas Netas	576,34	1.263,80
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0,00	0,00
+ Trabajos efectuados por la Entidad para Inmovilizado	0,00	0,00
+ Subvención Explotación	0,00	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	576,34	1.263,80
- Ayudas monetarias y otros	-131,52	-533,62
- Compras netas (aprovisionamiento)	-59,10	-0,66
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0,00	0,00
= VALOR AÑADIDO	385,72	729,52
- Otros Gastos de Explotación	-212,86	-600,61
+ Otros Ingresos	0,00	0,94
- Gastos de personal	-52,75	-136,34
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	120,11	-6,49
- Dotación Amortización Inmovilizado	-76,82	-82,91
- Dotación Fondo de Reversión	0,00	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de la actividad	0,00	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	43,29	-89,40
+ Ingresos Financieros	2,81	2,92
- Gastos Financieros	0,00	0,00
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0,00	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	46,10	-86,47
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	11,35	0,00
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-76,44	-1,88
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0,00	0,00
± Impuesto sobre Sociedades y otros impuestos	0,00	0,00
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	-18,99	-88,35

ANEXO XXII.4.2.1

FUNDACIONES
GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA EL 2004 EN
RELACIÓN A LAS FUNDACIONES

Fundaciones	m€				
	Ejercicio 2004			Ejercicios.	Total
	PR	%PR/O		Anteriores	P
Capítulo 2 (Gastos corrientes en Bienes y Servicios)	10.966,33	7.757,87	70,74	108,21	7.866,08
Fund. Andaluza de Servicios Sociales	9.245,13	6.141,40	66	0,00	6.141,40
Fund. Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental	1.189,25	1.101,80	93	85,23	1.187,03
Fund. Centro de Estudios Andaluces	0,45	0,45	100	0,00	0,45
Fund. Museo Picasso de Málaga	20,28	20,28	100	4,78	25,06
Fund. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional	43,22	25,93	60	18,21	44,14
Fund. Reina Sofia-Caja Sur de Córdoba	468,00	468,00	100	0,00	468,00
Capítulo 4 (Transferencias para Gastos Corrientes)	147.793,04	134.958,30	91	27.071,29	162.029,59
Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	2.430,42	1.946,29	80	299,24	2.245,53
Fund. Andaluza de Servicios Sociales	97.577,87	96.862,23	99	12.113,77	108.976,00
Fund. Andaluza para la Atención a las Drogodependencias	6.301,87	5.922,00	94	0,00	5.922,00
Fund. Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental	14.001,33	12.945,79	92	3.450,19	16.395,98
Fund. Centro de Estudios Andaluces	2.867,00	2.867,00	100	15,00	15,00
Fund. Hospital Clínico	78,54	0,00	0	68,25	75,60
Fund. Museo Picasso de Málaga	7.200,00	5.400,00	75	26,46	283,79
Fund. para el Avance Tecnológico y el Entrenamiento Profesional	7,35	7,35	100	2,75	538,28
Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno	350,45	257,33	73	91,11	348,45
Fund. Progreso y Salud	1.311,56	535,53	41	2.777,91	3.313,44
Fund. Real Patronato de la Escuela Andaluza de Arte Escultor	2.712,66	224,42	8	301,25	525,66
Fund. Red Andalucía Emprende	12.508,21	7.672,50	61	7.663,33	15.335,83
Fund. Reina Sofia-Caja Sur de Córdoba	425,50	317,86	75	187,16	505,02
Fund. Valme	20,3	0,00		74	74
Capítulo 6 (Inversiones Reales)	1.161,81	882,33	76	0,00	882,33
Fund. Museo Picasso de Málaga	0,07	0,07	100	0,00	0,07
Fund. Para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno	1.161,74	882,26	76	0,00	882,26
Capítulo 7 (Transferencias de Capital)	24.479,21	19.928,40	81	7.539,91	27.468,31
Fund. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía	0,00	0,00	0	222,39	222,39
Fund. Andaluza de Servicios Sociales	3.099,36	3.099,36	100	258,33	3.357,69
Fund. Andaluza para la Atención a las Drogodependencias	809,39	600,63	74	30,18	630,80
Fund. Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental	1.876,64	1.665,78	89	457,02	2.122,80
Fund. Centro de Estudios Andaluces	1.817,03	1.358,88	75	504,54	1.863,42
Fund. Museo Picasso de Málaga	8.671,30	7.948,69	92	2.408,82	10.357,51
Fund. Para avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional	29,17	0,00	0	7,65	7,65
Fund. para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno	1.161,74	882,26	76	352,67	1.234,93
Fund. Progreso y Salud	234,39	0,00	0	0,00	0,00
Fund. Real Patronato de la Escuela Andaluza de Arte Escultor	2.775,18	2.543,92	92	231,27	2.775,18
Fund. Red Andalucía Emprende	4.004,99	1.828,89	46	3.067,05	4.895,94
Capítulo 8 (Activos Financieros)	524,13	524,13	100	0,00	524,13
Fund. Real Patronato de la Escuela And. De Arte Escultor	524,13	524,13	100	0,00	524,13
Total	184.924,52	164.051,03	89	34.719,41	198.770,45

O.- Obligaciones reconocidas

PR.- Pagos realizados

ANEXO XXII.4.3.1

FUNDACIONES

AUDITORIAS: OPINION FAVORABLE CON SALVEDADES.

Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)

- La Sociedad sigue el criterio contable establecido por la normativa vigente, de constituir provisiones por depreciación de sus inversiones financieras, con base en los valores teóricos que se desprenden de las últimas cuentas anuales aprobadas, de las Sociedades en las que participa.

Dado que la información económico-financiera que sirve de base para la realización del mencionado cálculo de los valores teóricos, no ha sido verificada por un auditor de cuentas, no es posible determinar de forma objetiva la suficiencia del importe de dichas provisiones.

Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)

- Como se describe en la nota 16 b) de la Memoria de las Cuentas Anuales adjuntas, no es posible conocer el desenlace final de la Reclamación Judicial presentada contra la fundación Centro de Estudios andaluces en reclamación de 75.750,00 euros mas intereses y costas (aproximadamente un total de 87.000,00 euros) por supuestos honorarios profesionales adeudados a un Letrado, y en la que por el contrario Fundación Centro de Estudios Andaluces, ha formulado reconvencción frente al demandante por suma de 59.259,79 euros mas intereses y costas.

Fundación para Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno - Doñana 21

- En la aplicación de los procedimientos de auditoría, hemos tenido las siguientes limitaciones al alcance del trabajo:

a) La Fundación presenta al 31 de diciembre de 2004 un saldo a cobrar con las siguientes entidades públicas:

Ministerio de Medio Ambiente	2.360,17
C. de Innovación de la J. A.	27.000,00
C. Agricultura de la J. A.	95.516,47

Debido a que no hemos recibido respuesta a nuestra carta de confirmación de saldos, no hemos podido verificar la razonabilidad del saldo mantenido por la Fundación con dicha entidades.

b) La Fundación sigue el criterio contable establecido por la normativa vigente, de constituir provisiones por depreciación de sus inversiones financieras, en base a los valores teóricos que se desprenden de las últimas cuentas anuales aprobadas, de las Sociedades en las que participa.

Dado que la información económico-financiera que sirve de base para la realización del mencionado cálculo de los valores teóricos, no ha sido verificada por un auditor de cuentas, no es posible determinar de forma objetiva la suficiencia del importe de dichas provisiones.

Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Escultre

- Como se indica en la nota 5 de la memoria adjunta, el inmovilizado inmaterial incluye 8.962.032 euros correspondientes al valor de determinados terrenos y edificaciones que la Fundación utiliza en régimen de concesión. Estos bienes y derechos forman parte de la dotación fundacional de la Fundación y han sido contabilizados por el valor asignado en la escritura de su constitución. Los principios contables generalmente aceptados establecen que los bienes cedidos en uso se registren en el inmovilizado inmaterial por el valor venal del derecho de uso. Dado que no se ha efectuado una tasación independiente del mismo, no hemos podido satisfacerlos acerca de la razonabilidad de su valoración al 31 de diciembre de 2004.

- Debido a la fecha de encargo de la auditoría, no nos ha sido posible asistir a los recuentos físicos de existencias efectuados por la Fundación al 31 de diciembre de 2004, ni hemos podido satisfacerlos en cuanto a las cantidades existentes en la citada fecha mediante la aplicación de otros procedimientos de auditorías. En consecuencia, no hemos podido concluir sobre la razonabilidad de las existencias finales al 31 de diciembre de 2004 por importe de 183.656 euros ni sobre el ingreso por variación de existencias de 47.940 euros, registrado bajo el capítulo de aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004.

- El inmovilizado material incluye, al 31 de diciembre de 2004, 271.627 euros correspondientes al valor de determinados potros y yeguas propiedad de la fundación cuya razonabilidad no nos ha sido posible analizar

ANEXO XXII.5.1

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN ENTRE LOS TERRITORIOS DESTINATARIOS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA	Fondos 2003 (1)		Fondos 2004		Tasas de Variación (2/1) %
	Fondo Compensación	Total (2)	Fondo Complementario	Total (2)	
Andalucía	377,55	398,82	299,12	99,70	5,6%
Canarias	41,57	45,24	33,93	11,31	8,8%
Cantabria	9,53	8,91	6,68	2,23	-6,5%
Castilla-La Mancha	71,77	78,92	59,19	19,73	10,0%
Castilla y León	68,18	70,06	52,55	17,51	2,8%
Comunidad Valenciana	58,07	61,99	46,50	15,50	6,8%
Extremadura	76,57	81,27	60,95	20,32	6,1%
Galicia	155,27	163,94	122,96	40,98	5,6%
Principado de Asturias	42,57	44,67	33,50	11,17	4,9%
Región de Murcia	39,92	41,75	31,32	10,44	4,6%
Total Comunidades	941,00	995,58	746,70	248,88	5,8%
Ciudad de Ceuta	7,39	7,82	5,86	1,95	5,8%
Ciudad de Melilla	7,39	7,82	5,86	1,95	5,8%
TOTAL	955,77	1.011,21	758,43	252,78	5,8%

Fuente: Presupuestos Generales del Estado.

ANEXO XXII.5.2

**EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN
INTERTERRITORIAL POR HABITANTE. EJERCICIOS 2000-2004**
Euros/Habitante

COMUNIDADES Y CIUDADES	2000	2001	2002	2003	2004
ANDALUCIA	47,95	50,17	48,21	49,63	51,88
ARAGON	-	-	-	-	-
ASTURIAS	26,07	30,21	34,99	39,59	41,60
BALEARES	-	-	-	-	-
CANARIAS	20,92	21,20	18,46	21,94	23,62
CANTABRIA	14,87	17,88	18,24	17,34	16,06
CASTILLA-LEON	26,55	24,38	24,69	27,41	28,09
CASTILLA-MANCHA	35,61	35,14	38,22	39,53	42,68
CATALUÑA	-	-	-	-	-
CEUTA	-	-	86,81	98,58	104,69
EXTREMADURA	60,19	69,80	68,32	71,30	75,58
GALICIA	54,46	51,12	51,36	56,44	59,59
MADRID	-	-	-	-	-
MELILLA	-	-	95,56	107,89	114,90
MURCIA	26,95	31,33	31,49	31,45	32,25
NAVARRA	-	-	-	-	-
PAIS VASCO	-	-	-	-	-
RIOJA	-	-	-	-	-
VALENCIA	13,28	13,20	13,16	12,99	13,65

Fuente: PGE y datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de Planificación.

ANEXO XXII.5.3

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. FONDOS DE COMPENSACIÓN. EJERCICIO 2004

										M€
EJERCICIO	(1) PREVISIÓN INICIAL	(2) MODIFICAC.	(3)=(1)+(2) PREVISIÓN DEFINITIVA	(4) DERECHOS REC. NETOS	(4)/(3)*100 DER. REC./ PREV. DEF.	(5) RECAUDACIÓN NETA	(5)/(4)*100 REC. NETA/ DER. REC.	(6)=(4)-(5) DERECHOS PTES. COBRO		
2004	398,82	-	398,82	398,82	100%	398,82	100%	-		
TOTAL	398,82	-	398,82	398,82	100%	398,82	100%	-		

Fuente: Estado de Liquidación. Presupuesto de Ingresos. Cuenta General ejercicio 2004.

ANEXO XXII.5.4

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES.
FONDOS DE COMPENSACIÓN. EJERCICIO 2004**

SECCIONES	(1) CRÉDITO INICIAL	(2) REPROGRAM. REPROG.	(3)=(1)+(2) CRÉDITO- DEFINITIVO	(4) OBLIGAC. RECONOC.	(5) PAGOS REALIZADOS	(6)=(3)-(4) REMANEN. CRÉDITO	(7)=(4)-(5) OBLIGAC- PEND. PAGO	(4)/(3)*100	(5)/(4)*100
								GRADO DE CUMPLIMIENTO%	GRADO DE CUMPLIMIENTO %
Turismo y Deporte	15,94	20,85	36,79	36,79	36,79	-	-	100 ^º	100 ^º
Gobernación	50,00	-3,76	46,24	46,24	46,24	-	-	100 ^º	100 ^º
Emplejo y Desarrollo Tecnológico	12,88	8,35	21,24	21,24	21,24	-	-	100 ^º	100 ^º
Obras Públicas y Transportes	129,56	-8,86	120,70	120,70	120,70	-	-	100 ^º	100 ^º
Agricultura y Pesca	13,13	26,41	39,54	39,54	39,54	-	-	100 ^º	100 ^º
Salud	49,22	-10,89	38,33	38,33	38,33	-	-	100 ^º	100 ^º
Educación y Ciencia	56,11	-12,01	44,10	44,10	44,10	-	-	100 ^º	100 ^º
Cultura	10,59	-5,33	5,26	5,26	5,26	-	-	100 ^º	100 ^º
Medio Ambiente	58,09	-14,77	43,32	43,32	43,32	-	-	100 ^º	100 ^º
Asuntos Sociales	3,30	0,01	3,31	3,31	3,31	-	-	100 ^º	100 ^º
TOTAL	398,82	-	398,82	398,82	398,82	-	-	100^º	100^º

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO XXII.5.5

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR FUERA DE PLAZO RELATIVOS A LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN. EJERCICIO 2004

Ejercicios	Pendientes a 31/12/2003	Justificado en 2004	Pendientes a 31/12/2004
1989	7,45	-	7,45
1996	432,38	37,51	394,87
1997	273,59	27,32	246,27
1998	791,72	105,89	685,83
1999	379,99	-	379,99
TOTAL	1.885,13	170,72	1.714,41

Fuente: Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.5.6

RESIDUOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. PRESUPUESTO DE GASTOS.
FONDOS DE COMPENSACIÓN. EJERCICIO 2004

						m€
EJERCICIO	(1) Total Pdte. Pago a 1/1/04	(2) Anulaciones/ Rectificaciones	(3)=(1)-(2) Pendiente neto	(4) Total pagos realiza- dos	(5)=(3)-(4) Total pendiente a 31/12/04	(6)=(4)*100/(3) Grado cumplimiento
1996	110,07	-	110,07	110,07	-	-
1997	1,72	-	1,72	-	1,72	-
TOTAL	111,79		111,79	-	111,79	-

Fuente: Informe de seguimiento de residuos de presupuestos cerrados. Cuenta General 2004.

ANEXO XXII.6.1

ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	Crédito Inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	Pagos
1	Gastos de Personal	7.233,25	78,14	7.311,38	7.300,76	7.251,84
2	Gastos Corrientes Bienes y Servicios	2.115,55	251,14	2.366,69	2.340,31	1.806,77
3	Gastos Financieros	455,95	-20,38	435,57	397,85	293,45
4	Transferencias Corrientes	7.395,93	620,49	8.016,42	7.982,35	7.744,98
6	Inversiones Reales	1.589,32	192,95	1.782,27	1.445,59	939,59
7	Transferencias de Capital	2.562,57	685,49	3.248,06	2.467,25	1.446,46
8	Activos Financieros	30,80	-6,94	23,86	23,80	23,59
9	Pasivos Financieros	790,35	3,47	793,82	793,80	793,47
TOTAL GENERAL		22.173,71	1.804,36	23.978,06	22.751,71	20.300,15

M€

ANEXO XXII.6.2

ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO POR CAPÍTULO

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsión Inicial	Modificaciones	Previsiones		Derechos		Derechos Ptes. De Cobro
				Definitivas	Reconocidos Netos	Recaudación	Netos	
1	Impuestos Directos	2.050,89	0,88	2.051,76	2.295,12	2.249,04	46,09	
2	Impuestos Indirectos	5.966,74	6,13	5.972,87	6.509,41	6.451,91	57,50	
3	Tasas, Prec, Públicos y Otros In.	545,32	24,54	569,86	557,35	444,00	113,35	
4	Transferencias Corrientes	10.768,54	858,96	11.627,50	11.155,99	11.135,09	20,90	
5	Ingresos Patrimoniales	56,26	0,00	56,26	64,31	57,97	6,34	
6	Enajenación Inversiones Reales	27,53	0,00	27,53	22,64	9,98	12,66	
7	Transferencias de Capital	1.939,09	707,80	2.646,89	1.879,84	1.495,36	384,48	
8	Activos Financieros	10,03	202,06	212,09	12,90	12,90	0,00	
9	Pasivos Financieros	809,31	4,00	813,31	827,18	755,08	72,11	
	TOTAL GENERAL	22.173,71	1.804,36	23.978,06	23.324,75	22.611,33	713,42	

XXIII. ALEGACIONES**CUESTIÓN OBSERVADA N°11:****ALEGACIÓN N° 1:****ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIÓN OBSERVADA N° 23, 442, y 456:****Cuestión 23**

“No obstante, las siguientes fundaciones que perciben subvenciones, no han remitido los presupuestos de explotación y de capital para el ejercicio y su correspondiente liquidación:

- Fundación Progreso y Salud
- Fundación Hospital Reina Sofía-Cajasur”

Cuestión 442

“Las siguientes fundaciones que perciben subvenciones, no han remitido los presupuestos de explotación y de capital y su correspondiente liquidación: (§23)

- Fundación Progreso y Salud
- Fundación Hospital Reina Sofía-Cajasur”

Cuestión 456

“Las restantes fundaciones siguen sin ser tenidas en cuenta ni en el Presupuesto ni en la Cuenta General de la CAA rendida. (§793 y §804)

Se insta a la Consejería de Economía a que, con relación a la totalidad de la fundaciones a las que se refiere el artículo 6 bis de la LGHP, incluya:

- los presupuestos de explotación y de capital de las mismas en el Presupuesto de la CAA.
- las cuentas anuales de estas en la Cuenta General de la CAA”.

ALEGACIÓN N°2:**ALEGACIÓN ADMITIDA
PARCIALMENTE**

De acuerdo a la citada normativa, la Fundación IAVANTE realiza un presupuesto en el que recoge, de manera cifrada, conjunta y sistemática, la previsión de gastos presupuestarios de la entidad para el período considerado y los ingresos presupuestarios con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos (Norma 1ª Anexo II del Real Decreto 776/1998 de 30 de abril por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de este tipo de entidades).

Además la Fundación IAVANTE confecciona, en referencia al anterior ejercicio económico, las Cuentas Anuales, que comprenden el Balance de Situación, la cuenta de Resultados y la Memoria. Realiza también en cada anualidad, el inventario de los elementos patrimoniales, donde consta la valoración de los bienes y derechos de la Fundación integrantes de su Balance, distinguiendo los distintos bienes, derechos y obligaciones y demás partidas que lo componen; así como la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior. Las cuentas anuales se aprueban por el Patronato, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio. (artículos 34 y 36 de la Ley de Fundaciones).

Por supuesto, la ley 5/1983 General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía es de aplicación a la Fundación IAVANTE. En su artículo 6 bis, dicha normativa especifica que en el caso de que una fundación perciba subvenciones corrientes estará obligada a realizar un presupuesto de explotación. Asimismo estará obligada a realizar un presupuesto de capital si la subvención fuera de esta clase. La

estructura de estos presupuestos se establece por la Consejería de Economía y Hacienda en la Orden por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza. La Fundación IAVANTE no ha percibido subvenciones corrientes o de capital por lo que no sería de aplicación este artículo.

Como resumen:

- La Fundación IAVANTE ha elaborado su presupuesto y la liquidación del mismo según establece la normativa que le es de aplicación (Ley 10/2005 de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Fundaciones y Real Decreto 776/1998 de 30 de abril por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y las normas de información presupuestaria de este tipo de entidades). Se adjunta como anexo la siguiente documentación que acredita el cumplimiento de dichas obligaciones:
- La Fundación IAVANTE remitió dicha información a la Cámara de Cuentas cuando le fue solicitada.
- La Fundación IAVANTE no ha percibido subvenciones corrientes o de capital durante el ejercicio 2004 por lo que no es de aplicación el artículo 6 bis apartado b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Fundación Progreso y Salud con fecha 15 de julio de 2005 remitió por correo certificado (sellado por la oficina de correos el 15 de julio de 2005), previa solicitud de la Cámara de Cuentas, un conjunto de información que incluía en el punto 12 el presupuesto global para el ejercicio 2004 y en el punto 13 hacia mención a la liquidación del presupuesto de dicho ejercicio, incluido en el apartado 20 de la Memoria correspondiente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, remitida en el punto 14 y aprobadas en Patronato del 22 de junio de 2005. En septiembre de 2005, se volvió a solicitar por

la Cámara de Cuentas dicha información, justificándose inmediata y debidamente por la Fundación.

Por ello se solicita que se tome en consideración esta alegación y se refleje, en los párrafos citados, la existencia de presupuesto para el ejercicio 2004 y liquidación del mismo por parte de la Fundación Progreso y Salud.

ANEXOS:

ANEXO 1. Escrito de envío información a la Cámara de Cuentas.

ANEXO 2. Presupuestos 2004. Punto 12.

ANEXO 3. Liquidación de presupuesto 2004. Apartado 20 de la Memoria de las Cuentas Anuales 2004.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 27:

ALEGACIÓN N°3:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N°28:

”Respecto al Servicio 18, hay que analizar las causas de la existencia de desviaciones positivas acumuladas por importe de 92M € que no han sido objeto de incorporación, con la finalidad de depurar las cuantías existentes respecto a los códigos y líneas de financiación en que concurren estas circunstancias”. (§176 y 177).

ALEGACIÓN N°4:

Durante el ejercicio fiscalizado, la CEH ha solicitado a los gestores la justificación de la diferencia entre la desviación de financiación positiva existente certificada por Intervención General y la propuesta de incorporación realizada. En este sentido, los distintos expedientes de incorporación de remanentes del servicio 18 tramitados du-

rante 2004 incorporan la documentación en la que se justifica, con distinto grado de detalle, las múltiples causas que han determinado propuestas de incorporación de remanentes de créditos finalistas inferiores a la desviación de financiación positiva.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 29:

“No está suficientemente acreditada la financiación de las generaciones de crédito aprobadas con cargo al Resultado Presupuestario Provisional de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, puesto que el Remanente de Tesorería del ejercicio 2003 fue negativo”.

“Se recomienda instrumentar las medidas oportunas para garantizar la suficiencia financiera de estas generaciones de crédito con cargo al cálculo del Resultado Presupuestario Provisional de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, homogeneizando la conformación de éste con las variables consideradas para el cálculo del Remanente de Tesorería”. (§181 y §182)

ALEGACIÓN N°5:

Como ya se alegó en relación con los Informes de Fiscalización de la Cuenta General de ejercicios anteriores, el artículo 48.d) de la LGHP autoriza al Consejo de Gobierno a aprobar generaciones de crédito “por los resultados positivos y no aplicados de liquidaciones de Presupuestos de ejercicios anteriores”.

De esta forma, la Administración de la Junta de Andalucía se limita a dar cumplimiento al mandato previsto en la norma legal aprobada al efecto por el Parlamento. Por ello, no se considera viable en términos legales utilizar otros criterios para financiar generaciones, dado que, como se ha puesto de manifiesto con anterioridad, éstas encuentran su fundamento en una habilitación legal, la del artículo 48.d), que se refiere a resultados positivos de presupuestos liquidados, no al Remanente de Tesorería, por lo que utilizar este u otro criterio supondría vulnerar la legalidad.

Además, en este ejercicio, las generaciones citadas, se han utilizado para financiar los fondos europeos, ya que, la proximidad en la conclusión del período de programación europea, exige disponer en el más breve plazo de los créditos incorporados para que su gestión y ejecución se efectúe con la máxima eficacia y se garantice su certificación ante las instancias de la Unión Europea correspondientes en los plazos establecidos. Ello motiva una generación con cargo a la liquidación provisional del ejercicio de origen, sujeta, en todo caso, a revisión conforme al resultado definitivo.

En el supuesto de que se derivara una insuficiencia como consecuencia de la revisión de la liquidación, estaba prevista su adecuada cobertura con una redistribución de recursos del ejercicio corriente de acuerdo con lo que establece el artículo 40.b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por tanto, en cualquier caso, está garantizada la suficiencia financiera de las generaciones de crédito que aportan la cofinanciación de las mencionadas incorporaciones de crédito.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 30:

“En los expedientes de modificaciones presupuestarias no consta la evaluación del impacto que las mismas pudieran tener sobre el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y sus indicadores”. (§162)

“Se recomienda que el análisis de la mencionada incidencia sea más detallado”.

ALEGACIÓN N° 6:

El artículo 44 de la LGHP establece que “La propuesta de modificación deberá expresar su incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto”.

Lo establecido en el mencionado artículo junto al hecho de que en un porcentaje importante las modificaciones presupuestarias no inciden, según expresan las memorias justificativas remitidas, en los objetivos de los programas afectados ya que las modificaciones tienen su origen en una desviación en la evaluación de la cuantía de los créditos que se han puesto a disposición del programa y no por variación en los objetivos previstos, determina que no se comparta el criterio sobre una eventual incidencia de la modificación presupuestaria en los objetivos programados. Por cuanto antecede se propone la supresión de la recomendación.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 39, 115 y 118:

Cuestión 39

“Las conciliaciones bancarias de las Cuentas de Tesorería, que registran la recaudación tributaria de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda de Almería y Málaga, presentan una serie de incidencias que generan ajustes en los saldos contables, minorándolos por un importe de 29,74 M€. (§259, §260, §261, §262 y §263). *Se insta a tomar las medidas oportunas para evitar la rendición de la Cuenta de Tesorería con saldos incorrectos, depurando la confección y revisión de las partidas que conforman las conciliaciones bancarias.*”

Cuestión 115

“Se ajustan los derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias, aumentándolos en 29,74 M€. Como se indica en el apartado XI.1.2. de este Informe, se han detectado saldos de Cuentas de Tesorería en DDPP que no han sido traspasados contablemente a fin de ejercicio; aunque se hayan realizado las transferencias bancarias correspondientes. Esto hace que se tenga, por una parte, que aumentar el saldo de la Cuenta Extrapresupuestaria correspondiente y, como se describe al ajustar los fondos líquidos del Remanente de Tesorería y por otra parte, minorar el importe de la Tesorería de las DDPP.”

Cuestión 118

“Se deben ajustar a la baja por 29,74 M€ como se indica en el apartado XI.1.2. de este Informe, y se aclara en el punto 91, las Cuentas de Tesorería de determinadas DDPP están sobrevaloradas en dicho importe. A fin de ejercicio se transfirieron bancariamente dichos importes a la cuenta centralizada de la TGJA, sin que se produjera el reflejo contable correspondiente en las DDPP.”

ALEGACIÓN Nº7:

Se reitera lo alegado en el ejercicio anterior sobre este tema.

En los últimos ejercicios se vienen realizando esfuerzos para solventar o al menos reducir las diferencias de saldos entre el Estado de la Tesorería y los saldos reales mantenidos en las entidades financieras, si bien la perentoriedad de los plazos previstos en la Orden de Cierre de los diferentes ejercicios, y la necesidad de traspasar los saldos al nuevo ejercicio contable ha supuesto, a menudo, una dificultad en esta tarea.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 40:

“La antigüedad de los saldos de las cuentas acreedoras por operaciones pendientes de aplicación de origen tributario, tanto las relativas al Sistema Unificados de Recursos (SUR) como las utilizadas antes de su implantación, resulta excesiva.

Por una parte, al cierre del ejercicio 2004, el 97,4% de los saldos vivos de las cuentas anteriores a la puesta en funcionamiento del SUR tienen una antigüedad de al menos el año 1999; y por otro lado, el 6,1% de los saldos de las cuentas del SUR son previos al ejercicio 2004, lo cual resulta incoherente en un proceso automatizado llamado a agilizar la gestión de los ingresos. (§289)

Desde la DGT y DP, por cuanto tiene encomendada la supervisión y control de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria, y desde la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria deben arbitrarse las medidas necesarias de supervisión y dirección para asegurar la correcta grabación y adecuada codificación de los documentos de ingresos en Entidades Colaboradoras y Servicios de Caja de las Delegaciones Provinciales, lo cual facilitaría la rápida identificación de las partidas ingresadas y su imputación al Presupuesto.

Igualmente, las Intervenciones Provinciales, con el apoyo de los centros gestores de recaudación, deberían revisar los saldos de las cuentas por operaciones pendientes de aplicación, aclarando los motivos del largo período que permanecen en esta situación”.

ALEGACIÓN N°8:

En lo que se refiere a la antigüedad de los saldos de cuentas extrapresupuestarias acreedoras por operaciones de aplicación de origen tributario, anteriores a la puesta en funcionamiento del SUR, se están realizando las operaciones necesarias para proceder a su aplicación al Presupuesto de Ingresos, habiéndose reducido estos saldos durante el ejercicio 2005 en la mayoría de estas cuentas.

En cuanto a los saldos vivos de las cuentas extrapresupuestarias dadas de alta con la implantación del SUR, previos al ejercicio 2004, al igual que en el supuesto de los saldos anteriores al SUR, se están realizando las operaciones necesarias para la imputación al Presupuesto de Ingresos de estos saldos, sin que se requiera ninguna actuación del Interventor correspondiente, debido a que la implantación del SUR ha reducido de manera importante los cometidos de las Intervenciones en este ámbito.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 52 y 448:

Cuestión 52

“La aplicación que en la liquidación del Presupuesto de Ingresos recoge certificaciones de descubierto remitidas por el IAM y el SAS, como consecuencia del trasvase de registro al módulo de recaudación ejecutiva del SUR, siguen sin regularizarse, originando una incertidumbre que afecta al resultado del ejercicio y al Remanente de Tesorería.

Se recomienda depurar y regularizar los importes de dicha aplicación, contabilizando los derechos, si procediera reconocerlos, en los conceptos correspondientes, según el origen del ingreso. (§506 y §724)”

Cuestión 448

“Sigue sin regularizarse la nueva aplicación presupuestaria en las liquidaciones de ingresos, que recoge certificaciones de descubierto remitidas por los Organismos Autónomos como consecuencia del trasvase de registros al módulo de recaudación ejecutiva del “Sistema Unificado de Recursos”, contabilizando los derechos, si procediera reconocerlos, en su caso, en los conceptos presupuestarios correspondientes, según el origen del ingreso. (§506 y §724).”

ALEGACIÓN N°9:

Se reitera la alegación realizada en el ejercicio anterior sobre este tema.

Debe modificarse la redacción del párrafo de forma que refleje la verdadera naturaleza de la situación, que no es otra que la que a continuación se expone. En el proceso de conciliación de saldos previo a la implantación del sistema de recaudación ejecutiva en el S.U.R. se puso de manifiesto la existencia de certificaciones de descubierto pendientes de cobro originadas en varios Organismos Autónomos pero que, sin embargo, no tenían contraído en los mismos. Al carecerse de documentación justificativa de dichos contraídos, se creó la cuenta a la

que se hace referencia en el epígrafe alegado, precisamente para reflejar en la contabilidad del Organismo esos derechos pendientes de cobro cuya gestión se estaba realizando por las Diputaciones Provinciales, y permitir su posterior aplicación desde el módulo de ejecutiva del SUR una vez fuesen recaudadas.

Concluido el procedimiento, se verificó que en algún caso (en particular en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales) se había producido una duplicidad de contraídos, iniciándose un proceso de regularización. En los restantes casos no existe duplicidad, y se trata de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, cuyos saldos irán disminuyendo conforme vayan siendo recaudados.

En consecuencia, no procede en absoluto la referencia al efecto sobre el resultado del ejercicio, pues todas las operaciones se producen en derechos de ejercicios cerrados. En cuanto a la incertidumbre que pueda producir en el estado del Remanente de Tesorería, no debería de ser tal, puesto que, se ha informado de la realidad de los derechos que actualmente figuran en la contabilidad. En su caso, el tratamiento aplicable a los mismos sería el de los saldos de dudoso cobro, sin que merezcan un tratamiento específico o conlleven una mayor incertidumbre.

En cuanto a la sugerencia sobre la reclasificación a otras cuentas, más adecuadas a su naturaleza, surge la dificultad de la falta de información para determinar la aplicación presupuestaria adecuada.

Se considera, en consecuencia, que debe modificarse el tratamiento dado a la cuestión, suavizando las apreciaciones (pues no hay voluntad de incumplir o no corregir defectos observados) y matizándolas conforme a un criterio de materialidad económica (el saldo en el IAM era, a 31/12/2004, de 362,81€ y en el SAS de 956.980,49€, no obstante, conforme se van recaudando o anulando los derechos pendientes de cobro,

dicho saldo va reduciéndose, de modo que a 31/12/2005 el saldo del IAM ha desaparecido y el del SAS se ha reducido a 851.494,33 €).

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 67, 443 y 457:

Cuestión 67

“Se hace recomendable que, al planificar los proyectos que van a ser financiados con los Fondos, se tenga en cuenta la experiencia de anualidades anteriores y las materias que son susceptibles de ejecutarse en el ejercicio, al objeto de disminuir el número de proyectos que se reprograman”.

Cuestión 443

Cuadro nº 74 (año 2002): “El procedimiento utilizado por la Consejería de Economía y Hacienda en la gestión de los Fondos de Compensación consigue unos niveles máximos en la certificación y recaudación de los recursos, si bien las reprogramaciones de proyectos que conlleva desvirtúa la programación inicial contenida en el Presupuesto de la Comunidad”

Cuestión 457

“Se insiste en la necesidad de efectuar con mayor rigor la planificación inicial de los proyectos que se van a financiar con los Fondos de Compensación. De esta forma, deben incluirse en el Anexo de inversiones proyectos que, atendiendo a las anualidades anteriores, sean susceptibles de ser ejecutados en el ejercicio, con lo que se conseguiría que las reprogramaciones tuviesen un carácter excepcional y afectasen a un menor número de inversiones.”

ALEGACIÓN Nº10:

La programación del Anexo de Inversiones de la Junta de Andalucía, en lo relativo a los Fondos de Compensación Interterritorial, procura adecuarse y conjugar varios criterios, algunos recomendados por la propia

Cámara de Cuentas. Entre ellos cabe destacar la optimización de los recursos financieros de los Fondos, lo que lleva aparejado que el grado de ejecución de los proyectos contemplados en el mismo sea el máximo y, al mismo tiempo, que respete la programación de los Fondos contemplada en los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, estimamos que la reprogramación del Anexo de Inversiones respeta el nivel de vinculación de los proyectos de inversión incluidos en los Fondos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 5/83 General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, y afirmar que “se efectúan reprogramaciones que afectan de forma sustancial y desvirtúan los proyectos contenidos en el Anexo de Inversiones”, resulta, cuando menos, matizable en el sentido que hemos expuesto en esta alegación.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 91:

ALEGACIÓN Nº 11:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 110:

ALEGACIÓN Nº 12:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 114 Y 127:

Cuestión 114

“Se ajustan los derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados minorándose su importe en 234,99 M€, correspondientes al 2% de la previsión de liquidación anual estimada para 2003 en concepto de Fondo de Suficiencia y cesión de tributos, dado que la liquidación obtenida de la diferencia entre el 98% de la valoración provisional y la valoración definitiva no se producirá hasta el año 2005.”

Cuestión 127

“También se ve afectado por la incorrecta contabilización en 2003 de la liquidación en concepto de Fondo de Suficiencia y cesión de tributos, analizada en el apartado de este Informe relativo a la Liquidación del Presupuesto de Ingresos:

En el apartado de *Disminución del Saldo de Derechos Pendientes de Cobro*, hay que aumentar el importe que figura en la misma en 234,99 M€.”

ALEGACIÓN Nº 13:

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

Los recursos derivados del sistema de financiación que deben ser transferidos por la Administración del Estado, se cuantifican de la siguiente manera:

Durante el ejercicio en curso, y ante la falta de datos definitivos de recaudación, se procede a realizar una valoración provisional de cada uno de los mecanismos financieros.

Una vez conocidos los datos definitivos de recaudación e índices de consumo para la distribución del IVA y los Impuestos Especiales, se procede a realizar una valoración definitiva de cada uno de los mismos.

La forma de transferencia de estos recursos por parte de la Administración del Estado es la siguiente:

- Durante el ejercicio en curso, la Administración del Estado realiza unas entregas a cuenta mensuales por importe del 98% de la valoración provisional de cada uno de los mecanismos financieros.
- Dos años más tarde, la Administración del Estado realiza una liquidación por importe de la diferencia entre la valoración definitiva y el 98% de la valoración provisional (entregas a cuenta).

La Comunidad Autónoma presupuestó en el ejercicio 2003 el 100% de la valoración provisional. A lo largo del ejercicio 2003, fue recibiendo las entregas a cuenta por importe del 98% de la valoración provisional, que están reflejadas en la contabilidad de dicho ejercicio y además se reconoció el derecho a percibir el 2% restante que no se cobró en el ejercicio 2003. Por este motivo, en la contabilidad de la Comunidad Autónoma del año 2003 aparece un pendiente de cobro correspondiente al 2% por 234,99 M€.

Existe otra forma de contabilizar estos ingresos que sería imputar a cada ejercicio económico los importes realmente recibidos en la Tesorería de la Junta de Andalucía, de la siguiente manera: en el ejercicio 2003, la Junta de Andalucía presupuestaría y contabilizaría únicamente el 98% de la valoración provisional del ejercicio 2003 y en el ejercicio 2005, se presupuestaría y contabilizaría el importe total de la liquidación correspondiente al año 2003.

Tradicionalmente, la Junta de Andalucía ha venido contabilizando las entregas a cuenta y la liquidación de los mecanismos financieros de la forma descrita en primer lugar y, también tradicionalmente, la Cámara de Cuentas ha venido denunciando esta forma como incorrecta decantándose por la segunda de las fórmulas descritas.

La elección de una u otra forma, está justificada en la adopción de un criterio de devengo, como el que adopta la Junta de Andalucía o de un criterio de caja, como el que adopta la Cámara de Cuentas, sin que haya motivos para hacer prevalecer el criterio de caja sobre el de devengo en este tipo de ingresos que dependen de las transferencias que realiza otra Administración.

Con el criterio de devengo, la Junta de Andalucía reconoce el 2%, porque cuando la Administración del Estado comunica a la Comunidad Autónoma que las entregas a cuenta en el año 2003 van a ser del 98% de la valoración provisional lo que realmente está reconociendo es que el derecho económico de ésta en el año 2003 es del 100% de la valoración provisional.

De hecho, la liquidación definitiva del sistema de financiación correspondiente al año 2003 ha ascendido a 801,86 M€, cifra muy superior a los 234,99 M€ pendientes de cobro.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 116:

“Por derechos pendiente de cobro por la liquidación en la participación de los ingresos del INSALUD, de los ejercicios 1993, 1997, 1998 y 2001 (86,23 M€).”

ALEGACIÓN N° 14:

Parece adecuado que se ajusten los derechos de dudoso cobro correspondientes a las participaciones en el INSALUD de 1993, 1997 y 1998; de hecho, en el ejercicio 2005 se ha procedido a la anulación de los mismos.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 138:

“Esto supone una mejora en el reflejo de la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la Administración de la Junta de Andalucía, si bien cabe calificarlo aún como insuficiente. Como se indica en el apartado de este

Informe en el que se analiza la evolución de los derechos a cobrar procedentes de ejercicios anteriores, se deberían haber dotado además provisiones por los siguientes conceptos e importes:

Concepto 407 “Fondo de Asistencia Sanitaria no Psiquiátrica” por un total de 46,96 M€.

Liquidación por participación en ingresos del INSALUD por un importe de 86,23 M€.”

ALEGACIÓN N° 15:

Tal y como se indicó en las alegaciones de ejercicios anteriores, no se considera procedente realizar tales provisiones por los motivos que a continuación se exponen:

- La Cámara de Cuentas propone que se provisionen los derechos reconocidos y pendientes de cobro a las Diputaciones Provinciales. Sin embargo se trata de derechos que deben hacerse efectivos y que reúnen todas las características para que pueda cumplirse esa efectividad. La circunstancia fundamental es que la cuantía de esos derechos a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía hace imposible su compensación con deudas anuales, por tanto la única vía sería la detracción de la Participación de las Diputaciones en los Ingresos del Estado, vía que está cegada por resoluciones judiciales, excepto si es convenida.

Los derechos reconocidos frente a las Diputaciones Provinciales son la contrapartida de los gastos en que incurre la Junta de Andalucía por la asunción de un servicio que anteriormente prestaban las Diputaciones Provinciales. En consecuencia, en tanto no se llegue a un acuerdo entre la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales, esos créditos deben seguir figurando en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía como reconocimiento de un derecho económico.

Con respecto a la liquidación por participación en ingresos del INSALUD por un importe de 86,23 M€ se reitera la alegación realizada para la cuestión n° 116.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 161:

ALEGACIÓN N° 16:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 176:

“Las incorporaciones aprobadas se encuentran dentro del límite de desviación de financiación acumulada certificado por la IGJA para los distintos códigos de financiación, salvo en un caso en que se excede en 0.28 M€ (código S0004 Sección 16 expediente 379)”.

ALEGACIÓN N° 17:

Con respecto a este caso en que se advierte una incorporación superior al límite de desviación de financiación acumulada, es necesario puntualizar lo siguiente:

En cuanto al código S0004, correspondiente a la Sección 16, la cantidad incorporada mediante los expedientes 237/2004 y 379/2004 asciende a 643.598,93 € (29.708,25 € comprometidos y 613.890,68 € no comprometidos, como se deduce del cuadro que se adjunta).

La desviación de financiación acumulada certificada por la IGJA es de 643.598,93 €. Por tanto, no se ha superado el límite impuesto por el código (se adjunta copia del certificado de la IGJA referente al límite de desviación de financiación acumulada, de fecha 06/02/04). De acuerdo con lo expuesto, se solicita la supresión de la cuestión observada.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 190:

“En algunos casos se utilizan documentos contables I4 con signo negativo, lo que en principio sólo aparece previsto en la Orden de Contabilidad para las rectificaciones. En consecuencia, aparece contabilizado un importe total negativo para las operaciones contabilizadas mediante I4 en las Consejerías, lo que resulta en principio incoherente con la naturaleza de la figura de la generación de crédito, que en principio debe llevar a la aparición de nuevos créditos y, por tanto, no debería figurar con signo negativo”. (§158)

ALEGACIÓN N° 18:

La transferencia de créditos desde un Organismo Autónomo a la Consejería de la que depende, se articula contablemente mediante documentos I4 e I5, al suponer este tipo de operaciones trasvases de ingresos/gastos desde una sección presupuestaria a otra. Este trasvase de fondos se realiza disminuyendo el crédito de las cuentas puentes de gastos e ingresos a través de las cuales se instrumentan las transferencias desde las Consejerías a sus Organismos Autónomos y en la práctica se materializa mediante los mismos documentos contables utilizados para las generaciones de créditos (I4 e I5), con signo positivo cuando la transferencia de créditos se produce desde la Consejería al Organismo y con signo negativo en el supuesto contrario, es decir, cuando la transferencia se realiza desde el Organismo a la Consejería.

CUESTIÓN OBSERVADA n° 193:**ALEGACIÓN N° 19:****ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIONES OBSERVADAS N° 230 Y 233:****Cuestión 230:**

“El criterio general recogido en los principios contables públicos es el de contabilizar los ingresos en el momento en que se dicten los correspondientes actos de liquidación que los cuantifiquen, aplicándose simultáneamente al correspondiente presupuesto en vigor.

De haberse seguido dicho criterio, la totalidad de los derechos derivados de la liquidación del anterior sistema de financiación, no liquidados en presupuestos anteriores, debieron aplicarse al presupuesto en vigor en el momento de su liquidación”.

Cuestión 233:

“Finalmente, y por lo que respecta a los ingresos no imputados al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, se procederá a su aplicación en los Presupuestos de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Este modo de registrar los derechos va a tener repercusión en los ejercicios futuros, sobredimensionando los ingresos hasta el ejercicio 2007, distorsionando el saldo no financiero antes de ajustes, por cuanto en ellos figurarán ingresos que de haberse seguido el criterio de los principios contables habrían sido liquidados en 2004.

La imputación presupuestaria para el ejercicio 2005 asciende, como refleja la partida 402.99 “Liquidación Sistema Financiación 1997-2001 del presupuesto de ingresos, a 650 M€.”

ALEGACIÓN N° 20:**ALEGACIÓN ADMITIDA
PARCIALMENTE**

Si bien es perfectamente conocido el criterio general recogido en los principios contables públicos, puede considerarse que el ingreso a que nos referimos tiene un carác-

ter absolutamente “singular”, pues no cabe en la lógica general de los principios contables públicos que se nieguen las liquidaciones del modelo de financiación y se acumulen “liquidaciones pendientes de practicar” de cinco ejercicios consecutivos.

Se trata, pues, de una situación que, en su origen, rompe la lógica básica y general de las relaciones entre Administraciones y, consecuentemente, de la propia contabilidad y gestión pública.

Además de tales circunstancias absolutamente atípicas, e incluso alegales en su origen, se añade como elemento singular del mencionado ingreso su cuantía, que equivale al 12% del presupuesto inicial del ejercicio en curso.

Como consecuencia de estos hechos singulares, el Consejo de Gobierno decidió darle un tratamiento específico y transparente a estos fondos, con la finalidad de obtener un mejor aprovechamiento de estos recursos. El principio de eficiencia en el gasto ha primado, en esta ocasión, sobre los principios contables, ya que el mandato constitucional de eficiencia en el gasto se considera de mayor transcendencia.

A todo lo anterior debe añadirse que la propia Cámara de Cuentas afirma en su informe que la imputación contable de este ingreso tiene fundamento jurídico, concretamente en la Ley (Ley 2/2004, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2005).

Por otro lado, la Cámara de Cuentas se refiere a un “criterio general” de contabilización. En este sentido, debe tenerse en cuenta que los ingresos procedentes de la liquidación del anterior sistema de financiación no son un ingreso ordinario, al que quepa aplicar, sin más, los criterios generales de contabilización.

En este caso se dan dos notas especiales, que han aconsejado la contabilización que se ha llevado a cabo de dicha partida:

- a) En primer lugar, no debe olvidarse que este ingreso ha sido generado a lo largo de varios ejercicios presupuestarios, aunque por las razones conocidas se haya percibido de una vez en el ejercicio 2004. Desde este punto de vista, aplicar la totalidad del ingreso al ejercicio 2004 sí que hubiera tenido un efecto distorsionador sobre el resultado de dicho ejercicio.
- b) En segundo lugar, la decisión del Gobierno de la Junta de Andalucía fue la de emplear este ingreso extraordinario para atender distintas necesidades (especialmente de inversión) a lo largo de cuatro ejercicios presupuestarios. Desde este punto de vista, el modo más correcto de aplicar el ingreso es tal y como se ha realizado.

Esta decisión del Gobierno, permite que el Parlamento decida en cada uno de los ejercicios presupuestarios citados las inversiones en las que se van a emplear dichos fondos. Por el contrario, si se hubiera aplicado el criterio manifestado por la Cámara de Cuentas, el Parlamento en ningún caso habría tenido competencias de decisión sobre el destino de dichos recursos, ya que, hubieran quedado restringidas exclusivamente al ámbito del Consejo de Gobierno.

En realidad, el no aplicar al presupuesto de ingresos más que una parte de los fondos recibidos, no produce ningún desajuste, ya que los mismos están ingresados en la Tesorería General de la Comunidad Autónoma y, desde el punto de vista contable sólo produciría un asiento en formalización al presupuesto de Ingresos de los sucesivos ejercicios. Así, no se puede afirmar, bajo ningún concepto, que se están sobredimensionando los ingresos hasta el ejercicio 2007, puesto que son ingresos ciertos y realizados.

Por todo ello, la decisión adoptada se considera la más razonable y correcta desde las perspectivas contable, de la eficiencia y del control.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 238:

“Debe señalarse que, por vez primera, la Junta de Andalucía, ha reconocido el 98% de la valoración provisional de los mecanismos de financiación de la Comunidad Autónoma que se corresponden a Impuestos sobre: la renta, valor añadido, alcoholes, productos intermedios, cerveza, labores de tabaco hidrocarburos, electricidad, así como Fondo de Suficiencia.

Este hecho novedoso en la contabilización de los Ingresos de la Junta, representa una mejora en la Cuenta rendida por cuanto supone el cumplimiento de los principios de prudencia y devengo, uniéndose así a la opinión mantenida por la Cámara a lo largo de los sucesivos Informe sobre la Cuenta General.

Durante el ejercicio fueron recaudados 22.512,71 M€, quedando un pendiente de cobro de 685,80 M€.”

ALEGACIÓN N° 21:

En ejercicio 2004 se ha procedido a la liquidación del ejercicio 2002 que es el primer año del nuevo sistema de financiación. El importe total de la misma ha ascendido a 486,42 M€, de los cuales 359,48 M€ se corresponden con derechos reconocidos y recaudados en concepto de liquidación de los mecanismos del sistema de financiación del 2002.

El reflejo contable de la liquidación del sistema de financiación correspondiente al ejercicio 2002 ha sido:

	Derechos reconocidos e ingresados 2004	Derechos anulados pendientes de cobro a 1/1/2004	Derechos recaudados, pendientes de cobro a 1/1/2004	Importe total de la liquidación de 2002
IRPF	320.168.980,95	0	28.598.467,63	348.767.448,58
IVA	0	35.061.873,88	10.064.298,16	10.064.298,16
Alcohol	5.115.247,38	0	968.438,98	6.083.686,36
Prod. Intermedios	0	13.026,36	9.137,52	9.137,52
Cerveza	3.373.417,00	0	247.751,84	3.621.168,84
Tabaco	9.567.971,52	0	7.399.403,47	16.967.374,99
Hidrocarburos	6.824.600,63	0	12.699.753,63	19.524.354,26
Electricidad	-5.379.384,28	2.126.760,98	0	-5.379.384,28
Fondo Suficiencia	0	60.031.223,69	66.954.608,55	66.954.608,55
Garantía Sanidad	19.811.160,00	0	0	19.811.160,00
Total recursos	359.481.993,20	97.232.884,91	126.941.859,78	486.423.852,98

CUESTIÓN OBSERVADA N° 242:

Las Anulaciones y Rectificaciones practicadas durante el ejercicio por un montante total de 208,48 M€ han supuesto un 6,44%. Los Capítulos más afectados han sido el II, III y IV, con anulaciones del 15,84%, 7,39% y 6,19%, respectivamente, de los derechos contabilizados. Es

destacable que en el caso de los Capítulos II y III, el montante de las anulaciones ha superado a la recaudación. No obstante, se ha producido un aumento en términos relativos con respecto al ejercicio 2003 de un 2,78%. El 94,70% de las anulaciones y rectificaciones se corresponden con operaciones corrientes y el 5,30% en Operaciones de Capital.

La recaudación de estos derechos durante el ejercicio 2004 ha ascendido a 1.580,86 M€, lo que supone un 48,84% de los pendientes a inicio del ejercicio. Esto ha ocasionado, en términos globales, un aumento de 1.043,74 M€ de la cantidad recaudada de uno a otro ejercicio. En las Operaciones Financieras se recauda el 73,16% de su pendiente al comienzo del ejercicio y en las de Capital el 82,11% de su pendiente en el mismo período.

En Operaciones Corrientes se recauda el 33,93% de dicha magnitud, lo que supone el 24,45% más que en 2003.

ALEGACIÓN N° 22:

Del Capítulo II se han realizado anulaciones por importe de 73,88 M€, lo que supone un 15,84% de los derechos contabilizados. De estas anulaciones, 37,2 M€ corresponden a la liquidación de la participación territorializada del IVA y de los Impuestos Especiales del ejercicio 2002, derivada de la aplicación de una nueva metodología del cálculo de los índices de consumo, que no era la misma que sirvió de base para las entregas a cuenta.

Del Capítulo IV se han anulado derechos por importe de 61,85 M€, que suponen el 6,19% de los derechos contabilizados. De estas anulaciones destacar que el incremento del ITEn previsto para el cálculo de las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia del ejercicio 2002 fue superior al incremento definitivo, lo que ha supuesto anular derechos reconocidos en este Capítulo por importe de 60,03 M€.

En resumen, casi el 50% de las anulaciones en operaciones corrientes derivan de la liquidación del ejercicio 2002.

Efectivamente, la recaudación durante el ejercicio, de los derechos pendientes de cobro a 1 de enero de 2004 ha ascendido a 1.580,86 M€, lo que supone un 48,84% de los mismos. Esto ha ocasionado, en térmi-

nos globales, un aumento de 1.043,74 M€ de la cantidad recaudada en el ejercicio anterior. En Operaciones Corrientes se recaudan 752,15 M€, el 33,93% de los derechos pendientes de cobro a 1 de enero de 2004, destacando 455,58 M€ correspondientes a la liquidación de la Participación en Ingresos del Estado del período 1997-2001 y 126,9 M€ correspondiente a la liquidación del sistema de financiación del ejercicio 2002.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 251:

“No obstante, en el Remanente de Tesorería, se propone ajuste en “Derechos pendientes de cobro. Ejercicios cerrados”, por importe de 234,99 M€ que es el sumatorio del 2% relativo a: Fondo de Suficiencia, Impuestos Directos e Impuestos Indirectos que no debió ser reconocido en el ejercicio 2003 y que figuran aún como pendientes de cobro, sin que en la Memoria se haga mención alguna a ellos como liquidados por el Estado.”

ALEGACIÓN N° 23:

En el momento de la redacción de este Informe, se conoce el importe de la valoración definitiva de cada uno de los mecanismos financieros para el ejercicio 2003, hecho que no sucedía cuando se rindió la Cuenta General.

De hecho, el importe de la liquidación correspondiente al ejercicio 2003 ha ascendido a 801,86 M€, cifra muy superior a los 234,99 M€ pendientes de cobro.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 259, 260, 261, 262, 263 y 264:

Cuestión 259

“Las conciliaciones de las cuentas de recaudación tributaria de las DDPP de la Consejería de Economía y Hacienda de Almería y Málaga presentan una serie de incidencias que generan ajustes en los saldos contables. Las conciliaciones de estas cuentas tienen el siguiente detalle:

	Almería	Málaga
Saldo según Cuenta de Tesorería a 31/12/2004	19,63	10,11
(-) Pagos no contabilizados por DDPP y cargados por el Banco	19,67	66,92
(+) Pagos contabilizados por la DDPP y no cargados por el Banco		49,67
(-) Ingresos contabilizados por la DDPP y no abonados por el Banco		
(+) Ingresos no contabilizados por la DDPP y abonados por el Banco	0,04	7,14
Saldo según Banco a 31/12/2004	0	0

Cuestión 260

“La secuencia de hechos es la siguiente:

1. Hasta el 31 de diciembre de 2004 se han producido unos ingresos, registrados por el Banco, los cuales son contabilizados en las cuentas de tesorería de las DDPP contempladas en el ejercicio 2005. Son las partidas recogidas en “Ingresos no contabilizados por las DDPP y abonados por el Banco

La existencia de estos ingresos obedece a los abonos realizados en entidades colaboradoras y en los servicios de caja a través del Sistema Unificado de Recursos (SUR). Este sistema somete a estos ingresos a un proceso de validaciones, de tal forma que, una vez aclaradas y solventadas las incidencias detectadas, se procede al registro de las operaciones.

Por tanto, resulta razonable que se produzcan partidas conciliatorias por este concepto, pues el sistema, al cierre, aún no había completado las validaciones de los ingresos recibidos.

2. Paralelamente, al cierre de cada quincena de mes, la entidad financiera traspasa automáticamente el saldo disponible en la cuenta de ingresos de tesorería de las DDPP a la cuenta centralizada de la TGJA (ambas pertenecen a la misma entidad financiera). Por tanto, los ingresos anteriormente referidos, si bien no estaban todavía registrados por las DDPP, sí son traspasados a la TGJA.
3. Simultáneamente las DDPP deben registrar en su cuenta de ingresos de tesorería la transferencia que realizan a la TGJA. Esta cantidad puede diferir de la que automáticamente envía la entidad financiera, debido a esos ingresos comentados en el punto 1 anterior.

La realización de este traspaso es esencial pues de lo contrario el saldo de las cuentas de tesorería de las DDPP estaría duplicado, ya que aparecería en la propia Cuenta de Tesorería de las DDPP y, también, formando parte del saldo de la cuenta centralizada de la TGJA.”

Cuestión 261

“En el caso de Almería, no se ha producido este último traspaso, que se corresponde con el saldo de la Cuenta de Tesorería. Se propone como ajuste contabilizar 19,63 M€ como menos tesorería de la Delegación y más saldo de la cuenta extrapresupuestaria 2.08.0003000 “Remesas de fondos en trámite”, la cual registra las transferencias entre centros gestores.”

Cuestión 262

“En el caso de Málaga, los 10,11 M€ que conforman el saldo de la Cuenta de Tesorería tampoco han sido traspasados a la TGJA. Por ello se propone un ajuste en los mismos términos que el punto anterior. “

Cuestión 263

“Por tanto el efecto de estos ajustes en la Cuenta de Tesorería implica disminuir su saldo en 29,74 M€.”

Cuestión 264

“Es conveniente resaltar los aspectos relativos a la rendición de cuentas de Tesorería. Para ello, hay que remitirse al capítulo X de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía.

Señala el artículo 46 que los órganos gestores la rendirán mensualmente a través de las Intervenciones Centrales, Delegadas y Provinciales de las Consejerías. Especifica el artículo 48.1

que las cuentas serán rendidas por la Dirección General de Tesorería y Política Financiera (actualmente es la DGT y DP) y por los Delegados Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda por las operaciones de su ámbito de actuación. La consolidación de las cuentas mensuales de Tesorería se incluirá en la Cuenta General (artículo 51.1).

Como parte integrante de la Cuenta de Tesorería, el artículo 48.2.c. de la Orden de Contabilidad Pública exige, como documentación adicional, “acta de conciliación bancaria de cada una de las cuentas”, acompañada de “extracto o certificado de la entidad financiera, donde figure el saldo de cada cuenta bancaria.

Se insta a los órganos implicados en la confección y rendición de la Cuenta de Tesorería a extremar los controles al objeto de evitar la presentación de saldos contables incorrectos.”

ALEGACIÓN N° 24:

Se reitera lo alegado en la cuestión observada n° 39 en cuanto al esfuerzo por reducir las diferencias de saldos entre el Estado de la Tesorería y los reales mantenidos en las entidades financieras.

Por lo que se refiere a la observación realizada acerca de no haberse producido el traspaso de saldos de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Almería a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, debe hacerse constar que con fecha 19 de enero de 2005 se ha contabilizado dicho traspaso en el ámbito de la Delegación Provincial de Almería (documento contable OEMP n° 55AA0020), una vez subsanadas las incidencias que afectaban a los ingresos pendientes de registrar que impedían contabilizar la remesa de fondos

CUESTIÓN OBSERVADA n° 327:

“Se ha observado igualmente que, en ocasiones, los períodos de disposición elegidos no ayudan a utilizar los recursos financieros de menor coste. Esto sucede cuando se realizan disposiciones

cuyo vencimiento es posterior a la fecha de finalización de otras disposiciones con intereses más bajos que no van a ser renovadas.”

ALEGACIÓN N° 25:

En la elección de los concretos períodos de disposición para las líneas de crédito contratadas son tenidos en cuenta un amplio número de factores entre los que destacamos:

- Las expectativas en el momento concreto de la disposición sobre las futuras necesidades de la tesorería. Las desviaciones producidas desde estas expectativas pueden llevar, en ocasiones, a no realizar renovaciones que estaban previstas.
- Las expectativas sobre movimientos de los tipos de interés en el mercado y sobre cambios en la inclinación de la curva de tipos vigente. La planificación de las disposiciones contempla estimaciones de tipos futuros mediante los implícitos cotizados en el mercado.
- La minimización de los costes de utilización de las líneas de crédito, que aconsejan, en la medida de lo posible, realizar disposiciones a los plazos estándares más utilizados, y siempre teniendo en cuenta los dos primeros factores indicados.

CUESTIÓN OBSERVADA n° 381:

ALEGACIÓN N° 26:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N°441:

“En el Presupuesto de la CCAA para 2004 se integran los presupuestos de dos fundaciones (FASS y FAISEM). En la Cuenta General de 2004 se recogen las cuentas anuales de FAISEM y los estados financieros de FASS”.

“Por tanto, se sigue sin recoger los presupuestos y las cuentas anuales de todas las fundaciones a las que se refiere la LGHP, en el Presupuesto y en la Cuenta General de la CCAA respectivamente” (§ 456, 795, 804)

ALEGACIÓN N° 27:

En principio, no existe ningún precepto legal, ni en la normativa estatal ni en la autonómica, que obligue a la Consejería de Economía y Hacienda a integrar en el Presupuesto de la CAA los presupuestos de todas y cada una de las fundaciones referidas en la LGHP.

Si bien es cierto que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Ley 61/2003, de 30 de diciembre) establece como contenido integrante de los mismos los “presupuestos de las fundaciones estatales” (art.1.g), no existe indicio alguno para entender que se refiera a la totalidad de las Fundaciones Estatales, al limitarse posteriormente a señalar en el apartado tres del artículo 6 el listado concreto de Fundaciones Estatales cuyos presupuestos se aprueban y se incluyen en la citada Ley.

La Agencia basó esta mejora en la calificación, entre otras, en las siguientes cuestiones:

- La mejora de la ejecución presupuestaria que Andalucía ha venido demostrando en los últimos años. Afirma dicha Agencia que el ahorro bruto generado ha ido incrementándose hasta alcanzar 2.893 millones de € en 2004, frente a 1.222 millones de € en 2001, gracias, entre otros aspectos, al buen comportamiento de los ingresos tributarios.
- El nivel de deuda ha permanecido muy estable en los últimos 5 años en torno a los 6.800 millones de €, mejorando de esta forma sus ratios de cobertura de la deuda.

- En los últimos 6 años, Andalucía ha experimentado uno de los mayores crecimientos del PIB en términos reales entre las Comunidades Autónomas, con un crecimiento medio anual del PIB del 3,6%, sustancialmente más elevado que la media nacional (2,9%).

CUESTIÓN OBSERVADA N° 572:

ALEGACIÓN N° 28:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 584:

El saldo de derechos pendientes de cobro aunque inmaterial corresponde a unos reintegros del ejercicio 1994.

El saldo de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2003, corresponden fundamentalmente al Capítulo II, “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios” y provienen, en su mayoría de la anualidad 1996.

Dada la antigüedad de los importes de obligaciones pendientes de pago y derechos pendientes de cobro se recomienda su regularización.

ALEGACIÓN N° 29:

Este organismo procederá, lo antes posible, a la regularización de las citadas obligaciones pendientes de pago y derechos pendiente de cobro.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 586:

“El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la agrupación de acreedores a 127,72 m€, correspondiendo a las rúbricas “IRPF” por 41,16 m€, “Operaciones pendientes aplicación de origen

no tributarias" por 23,59 m€ y "Anticipos de Caja Fija" por 25,82 m€ y para la agrupación de deudores a 67,19 m€, correspondiendo, prácticamente la totalidad, a la rúbrica "Anticipo de caja fija".

Las rúbricas "Retención reintegro nómina", "Préstamos c/p personal laboral", "Ingresos por Diferencia redondeo euro" no han tenido movimiento durante el ejercicio.

Se recomienda depurar y regularizar las cuentas cuyos saldos permanecen invariables."

ALEGACIÓN N° 30:

Este organismo procederá lo antes posible a la regularización de las citadas cuentas.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 602:

"En el cuadro siguiente se expone el desglose de los libramientos a justificar al final del ejercicio.

Los libramientos corresponden a Capítulo VI "Inversiones Reales" por importe de 361,36 m€ y Capítulo VII "Transferencias de Capital" por 2.090,24 m€, estos han aumentado respecto al ejercicio, existiendo justificaciones pendientes con más de 10 años de antigüedad.

Dada la antigüedad de los importes, se recomienda realizar las actuaciones oportunas en aras de reducir las cifras de libramientos pendientes y la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes."

ALEGACIÓN N° 31:

El importe de 2.451.609,51 m€ que aparece en el informe como pendiente de justificar se refiere a €, no a miles €.

**ALEGACIÓN ADMITIDA
PARCIALMENTE**

CUESTIÓN OBSERVADA N° 660:

ALEGACIÓN N° 32:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 700:

ALEGACIÓN N° 33:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 701:

"En general los gastos han crecido un 18,15%, mientras que los ingresos lo han hecho en un 10,35%. El mayor crecimiento de los gastos respecto a los ingresos ha generado en el ejercicio 2004 un desahorro por importe de 281.839,44 m €."

ALEGACIÓN N° 34:

El crecimiento del 18,15% de los gastos se deriva de comparar los incurridos en el ejercicio 2003 sin tener en cuenta el ajuste por el importe de la deuda acumulada de ejercicios anteriores, con los gastos incurridos en 2004, cuya cifra sí incorpora el importe de la deuda acumulada de ejercicios anteriores. En consecuencia, la comparación de ambas cifras de gasto no es homogénea siendo el crecimiento de los gastos habidos en el ejercicio 2004 respecto de los del 2003 realmente de un 12,16%.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 703:

"Se han practicado los siguientes ajustes al balance y a la cuenta de resultado:

- Para la determinación del gasto real de la partida subvenciones corrientes de la cuenta de resultado económico patrimonial habría

que proceder a su periodificación, incluyendo los gastos de farmacia de noviembre y diciembre de 2004 y excluyendo los correspondientes a dichos meses de 2003 que ascienden respectivamente a 281.346,04 m€ y 266.602,84 m€”.

ALEGACIÓN N° 35:

Tampoco se considera correcto el ajuste propuesto en relación con los gastos de farmacia para la determinación del gasto real de la partida de subvenciones corrientes. De hecho para la imputación de estos gastos, se han considerado estrictamente los criterios establecidos en la primera parte del PGCP para la aplicación del “principio del devengo”.

En concreto, en este principio se establece que los gastos e ingresos que surjan de la ejecución del presupuesto se imputen cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos administrativos. Si se tiene en cuenta el procedimiento de presentación de facturas y de pago determinado en el concierto suscrito entre el Servicio Andaluz de Salud y el Colegio de Farmacéuticos, por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica a través de las Oficinas de Farmacia de Andalucía, se puede apreciar que la imputación de los gastos de farmacia está respondiendo al criterio anterior, en tanto que la adquisición del compromiso y el reconocimiento de la obligación de pago de estos gastos, que se tramitan en unidad de acto, no se produce hasta que resultan validados los correspondientes documentos presupuestarios que, de acuerdo con el referido procedimiento, no se presentan en la Intervención competente hasta el segundo mes siguiente al correspondiente a la prestación facturada.

Por otra parte, y al margen del momento en que se adoptan los mencionados actos administrativos, teniendo en cuenta las fechas en que deben presentarse las facturas resumen de cada mes y las cintas magnéti-

cas, tampoco puede considerarse, ni siquiera, que el gasto de farmacia de los meses de noviembre y diciembre se haya realizado efectivamente a la fecha de cierre del ejercicio.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 717:

ALEGACIÓN N° 36:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 726:

ALEGACIÓN N° 37:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA n° 727:

ALEGACIÓN N° 38:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA n° 734:

ALEGACIÓN N° 39:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA 735:

ALEGACIÓN N° 40:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 739 Y 750:**Cuestión 739**

“Las restantes empresas participadas indirectamente no se incluyen en los estados presupuestarios consolidados de sus empresas matriz de grupo y por tanto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.”

Cuestión 750

“La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) “ no elabora de forma individual la documentación presupuestaria relativa a la previsión del ejercicio (anexa a la orden de 4 de junio de 2003)....”

“... No obstante, IDEA no consolida sus presupuestos con la totalidad del grupo sino sólo con SANDETEL, SOPREA, VEIASA, SO-DEAN y Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.”

ALEGACIÓN N° 41:

Los criterios utilizados en la definición del perímetro de consolidación contable del grupo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía se han basado en los resultados de los Informes de Control Financiero de Cuentas anuales consolidadas elaborados por la Intervención General de la Junta de Andalucía con fecha 28 de abril de 2003 que afectaron tanto a la Agencia como a SOPREA que definieron específicamente los criterios de consolidación a utilizar en cada uno de los casos y que vienen siendo aplicados en consecuencia por la Agencia.

Igualmente, en el propio Informe Provisional en la página 295, se hace referencia a que en las Cuentas Anuales consolidadas se especifica de conformidad con la legalidad vigente, qué empresas dependientes se consolidan y cuáles quedan al margen.

La Consejería de Economía y Hacienda requiere, a través de la Dirección General

de Presupuestos, la elaboración de las fichas PAIF/EJA consolidadas y no individual para proceder a su correspondiente aprobación e inclusión en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía. Este es el motivo por el cuál también se presenta el informe de previsión del Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación de forma consolidada.

Para la obtención del informe de previsión consolidado se hace necesario la elaboración del informe individual, el cual fue grabado en SIEJA en su fecha correspondiente. Se adjuntan informes de previsión individual.

CUESTIÓN OBSERVADA n°745 Y 746:

ALEGACIÓN N° 42:**ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIÓN OBSERVADA n° 769:**

“Texto incluido en los títulos: Subvs. Explo. y Subvs. Capital. (Cuadro n° 239)”

ALEGACIÓN N° 43:

Consideramos se debería incluir los siguientes títulos: Transferencia de Financiación y Subvenciones de Explotación y Transferencia de Financiación y Subvenciones de Capital.

CUESTIÓN OBSERVADA n° 770:

ALEGACIÓN N° 44:**ALEGACIÓN ADMITIDA**

CUESTIÓN OBSERVADA N° 788:**ALEGACIÓN N° 45:****ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIÓN OBSERVADA N° 796:**

“Los fondos percibidos directamente por las fundaciones con cargo al Presupuesto de la CAA en el ejercicio 2004, que se detallan en el Anexo n° XXII.4.2.1, son los siguientes:

Cuadro n° 253. Obligaciones reconocidas del ejercicio 2004 (1), Fase O de FASS: 109.922,36 m€”.

ALEGACIÓN N° 46:

Por Orden del Consejero de Presidencia de 10 de septiembre de 2003, se concede a la fundación una subvención para la ejecución del proyecto “Plan extraordinario de ayuda social a los andaluces residentes en Argentina. Fase II”, por importe de 1.055.660,68 €. Según dispone la Orden, *“el pago de la referida subvención se efectuará mediante dos libramientos. El primero de ellos, con cargo al ejercicio 2003, por importe total de 578.754,24 (quinientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro con veinticuatro) €; el segundo, con cargo a 2004, por importe de 476.906,44 (cuatrocientos setenta y seis mil novecientos seis con cuarenta y cuatro) €, una vez emitido por el órgano ejecutor y aprobado por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior informe de seguimiento sobre el proyecto ambos en firme con justificación diferida”*.

Por Resolución de 30 de marzo de 2004, publicada en el BOJA número 76, de 20 de abril de 2004, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, se publican las subvenciones de carácter

excepcional concedidas durante el año 2003 y, entre ellas, la subvención concedida a la Fundación Andaluza de Servicios Sociales para el proyecto citado en el párrafo anterior, por un importe de 1.055.660,68 €.

En este sentido, y conforme el Plan General de Contabilidad adaptado a entidades sin fines lucrativos, las subvenciones corrientes de carácter no reintegrable figuran en el pasivo del balance de situación (con cargo a cuentas del subgrupo 47 o 57) por el importe original concedido, en ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan a resultados en función de la finalidad que se haya asignado a la subvención, es decir, en el ejercicio en que se producen los gastos correspondientes y se lleva a cabo el proyecto o programa financiado con la misma. De esta manera, se abona la cuenta de ingresos a distribuir en varios ejercicios por el importe concedido por la citada Orden, con cargo a una cuenta de Hacienda Pública deudora, que se va minorando en función del cobro de la misma.

La Orden concede la totalidad de la subvención 1.055.660,68 €. Las condiciones o limitaciones establecidas afectan, exclusivamente, a la corriente financiera, es decir, a los pagos o libramientos, tal y como se argumenta en la Orden.

Con fecha 29 de octubre de 2003 se produce el primer libramiento, quedando pendiente a 31 de diciembre de 2003 un saldo a favor de la Fundación por importe de 476.906,44 €. El cobro de esta cantidad, que corresponde con el segundo libramiento de la subvención, se realiza el 28 de julio de 2004 conforme dispone expresamente la Orden del Consejero *“el segundo, con cargo a 2004, por importe de 476.906,44”*. En este sentido, se discrepa con el importe expresado en este Informe Provisional de las obligaciones reconocidas correspondientes al ejercicio 2004, que según la fundación asciende a 109.445,45 m€.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 808:**ALEGACIÓN Nº 47:****ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIÓN OBSERVADA Nº 810:****ALEGACIÓN Nº 48:****ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIÓN OBSERVADA Nº 811:**

“La Ley 15/2001 establece (artículo 18) en relación con las fundaciones referidas en el artículo 6 bis de la LGHP que, las transferencias corrientes concedidas para financiar su presupuesto de explotación tendrán la naturaleza de subvención de explotación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Las siguientes fundaciones incluyen como ingresos de explotación en concepto de subvenciones imputadas al resultado del ejercicio una cifra superior al beneficio obtenido. Estarían incumpliendo el precepto anterior en el caso de que estos ingresos (no detallados en la memoria de las cuentas anuales) se debieran a transferencias genéricas y no a subvenciones específicas:”

- F. Andaluza de Servicios Sociales (FASS)
- F. Andalucía Emprende.
- F. Andalucía Fondo de Formación y Empleo
- F. Andaluza para Atención a Drogodependencia (FADA)
- F. Hospital Clínico
- F. Hospital Reina Sofía- Cajasur Córdoba
- F. Museo Picasso de Málaga.

ALEGACIÓN Nº 49:**ALEGACIÓN ADMITIDA
PARCIALMENTE**

La Fundación Red Andalucía Emprende no recibe Transferencias corrientes sino que sus ingresos provienen de subvenciones nominativas y/o regladas. Por tanto, no es de aplicación el artículo 18 de la Ley 15/2001. Por otro lado, la imputación de resultados en los balances de la Fundación están efectuados conforme a las normas contables de las Entidades sin Fines Lucrativos (Plan Contable adaptado del Plan General de Contabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 776/1198 de 30 de abril).

ANEXOS:

La Fundación Andaluza de Servicios Sociales no incumple tal precepto ya que, como se menciona en la Memoria de las Cuentas Anuales de la Fundación del ejercicio 2004, tales ingresos se deben a subvenciones corrientes para financiar operaciones corrientes concretas y específicas y a transferencias y subvenciones de capital para, en el primer caso, establecer la estructura básica de la fundación y en el segundo, adquirir o construir activos fijos previamente determinados.

Las subvenciones corrientes y de capital y las transferencias de capital de carácter no reintegrable figuran en el pasivo del balance de situación por el importe original concedido en ingresos a distribuir en varios ejercicios, y se imputan a resultados como ingresos de la actividad, dependiendo de su finalidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Subvenciones y transferencias de capital destinadas a la financiación de activos del inmovilizado material o inmaterial:

se imputan a los resultados de explotación o extraordinarios, dependiendo de si afecta a la actividad propia o no, en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los citados elementos.

- Subvenciones corrientes, que se conceden con asignación a una finalidad concreta y específica, ya sea con carácter general para la gestión, desarrollo y cumplimiento de los fines sociales o para un proyecto o programa concreto: se imputan a resultados en función de la finalidad a que se haya asignado la subvención, es decir, en el ejercicio en que se incurren los gastos correspondientes y se lleva a cabo el proyecto o programa financiado con la misma.

Se consideran no reintegrables las subvenciones y transferencias en las que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento y se encuentran dentro del plazo de ejecución establecido en su concesión o en la prórroga posterior del mismo.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 812:

ALEGACIÓN N° 50:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 813:

ALEGACIÓN N° 51:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 814:

ALEGACIÓN N° 52:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA ANEXO XXII.4.1.1:

ALEGACIÓN N° 53:

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA GENERAL:

ALEGACIÓN N° 54:

ALEGACIÓN ADMITIDA

PUBLICACIONES

Título: Liderazgo Político de Mujeres

Desde la Transición hacia la Democracia Paritaria

Autora: María F. Sánchez Hernández



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2003

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

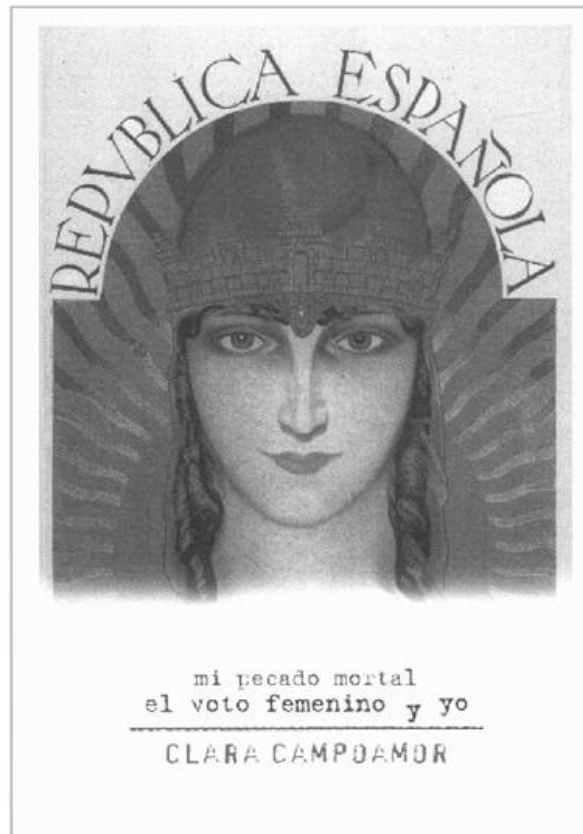
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 11,69 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

**Título: Mi Pecado Mortal
El voto femenino y yo**

Autora: Clara Campoamor



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,66 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63